



**UNIVERSIDAD DE LAS ARTES
ESCUELA DE ARTES SONORAS**

**PROYECTO DE CARRERA
ARTES MUSICALES Y SONORAS**

JUNIO 2021



1.- Información institucional.....	3
1.1.- Datos de la institución	3
1.2.- Datos personales del rector o rectora.....	3
1.3.- Datos del director/a o coordinador/a del proyecto	3
2.- Datos generales de la carrera/programa	3
2.1.- Datos generales.....	3
2.2.- Resumen de la descripción mesocurricular de la carrera/programa.....	4
2.3.- Resolución por parte del Órgano Colegiado Superior (OCS)	5
2.4.- Lugar(es) de ejecución de la carrera/ programa	5
2.5.- Convenios	5
3.- Función sustantiva: Docencia.....	6
3.1.- Objetivos de la carrera/programa	7
3.2.- Requisitos y perfil de ingreso.....	7
3.3.- Perfil de egreso.....	8
3.4.- Unidad de integración curricular / unidad de titulación	9
3.5 Pertinencia	11
3.6.- Planificación curricular	27
4.- Función sustantiva: Investigación	75
4.1. Organigrama institucional de investigación	76
4.2 Políticas de investigación.....	76
4.3 Planes de investigación.....	77
4.4 Ámbitos de investigación.....	78
4.5 Programas de investigación	78
4.6 Líneas de investigación.....	79
5.- Función sustantiva: Vinculación con la sociedad.....	80
5.1.- Componente de vinculación con la sociedad.....	80
5.2.- Modelo de prácticas preprofesionales de la carrera o prácticas profesionales del programa.....	81
6.- Infraestructura, equipamiento e información financiera	83
6.1.- Describa la plataforma tecnológica integral de infraestructura e infoestructura	83
6.2.- Laboratorios y/o talleres.....	84
6.3.- Bibliotecas específicas para la carrera/programa	86
6.4.- Aulas por estructura institucional.....	87
6.5.- Información financiera	87
6.6.- Personal	90
BIBLIOGRAFIA	106



1.- Información institucional

1.1.- Datos de la institución

Nombre completo:	Universidad de las Artes
Código de la IES:	1082
Categoría de la IES:	PÚBLICA
Tipo de financiamiento:	PÚBLICA
Siglas:	UArtes
Misión:	La misión de la Universidad de las Artes es formar profesionales de las artes con pleno dominio de su campo, espíritu abierto a los principios y prácticas interdisciplinarios, pensamiento crítico y conciencia social transformadora para generar una producción artística que contribuya a la ampliación del conocimiento, al fomento de la cultura y al desarrollo de la sociedad ecuatoriana y de las economías creativas.
Visión:	La Universidad de las Artes tiene como visión al 2035 contar con una oferta académica tecnológica, de pregrado y posgrado integral, diversificada, pertinente y de calidad, basada en un modelo de educación superior en artes reconocido nacional e internacionalmente; genera un acervo de conocimientos, prácticas artísticas innovadoras, procesos de vínculo con la sociedad que contribuyen al conocimiento y al desarrollo del país; dispone de infraestructura, equipamiento, acceso a nuevos medios y apoya su gestión con sistemas inteligentes e interactivos
Dirección:	Calle 10 de Agosto y Avenida Boyacá, Edificio el Telégrafo, Guayaquil – Ecuador

1.2.- Datos personales del rector o rectora

Número de documento de identificación	0913336772	
Nombres:	WILLIAM ANIBAL	
Apellidos:	HERRERA RÍOS	
Correo electrónico:	william.herrera@uartes.edu.ec	
Correo electrónico de referencia:	herrera.william@gmail.com	
Teléfono institucional:	04-259-0700	Ext: 3031
Celular:	0986334667	

1.3.- Datos del director/a o coordinador/a del proyecto

Nombres:	ANDREY MIJAIL	
Apellidos:	ASTAIZA VALLEJO	
Correo electrónico:	andrey.astaiza@uartes.edu.ec	
Correo electrónico de referencia:	andreyastaiza2020@gmail.com	
Teléfono institucional:	04-259-0700	Ext: 3087
Celular:	0993153183	

2.- Datos generales de la carrera/programa

2.1.- Datos generales

Tipo de trámite/Propuesta:	NUEVO
Proyecto innovador:	No
Tipo de formación:	Tercer nivel de grado



Modalidad de estudios/aprendizaje: Híbrida

Descripción de la ejecución de la modalidad:

La carrera Artes Musicales y Sonoras de la Universidad de las Artes es un proyecto de formación de educación superior en artes cuya modalidad de aprendizaje es híbrida. En este sentido, los componentes de aprendizaje en contacto con el docente, práctico- experimental y autónomo tienen, por un lado, una fuerte dimensión de aprendizaje presencial que requiere del uso de recursos físicos y tecnológicos disponibles en las aulas, laboratorios y salas de ensayo del campus principal en Guayaquil y, por otro lado, una dimensión de aprendizaje en línea mediante el uso de recursos didácticos digitales y entornos virtuales de aprendizaje, en particular para las asignaturas de corte teórico.

Proyecto en red: No aplica
Integrantes de la red: No aplica
Campo amplio: Artes y Humanidades
Campo específico: Artes
Campo detallado: Música y Artes Escénicas
Carrera/Programa: Artes Musicales y Sonoras
Titulación: Licenciado/a en Artes Musicales y Sonoras

2.2.- Resumen de la descripción mesocurricular de la carrera/programa

Número de períodos académicos ordinarios:	8
Número de semanas por periodo académico:	18
Número de períodos extraordinarios:	2
Número de semanas por periodo extraordinario:	4
Total de horas/créditos de la carrera/ programa:	6096
Total de horas del aprendizaje en contacto con el docente:	2048
Total de horas del aprendizaje autónomo:	1236
Total de horas del aprendizaje práctico-experimental:	2476
Total de horas/créditos de las prácticas preprofesionales laborales:	240
Total de horas/créditos de las prácticas de servicio comunitario:	96
Total de horas/créditos de la unidad de integración curricular/titulación:	336
Número de estudiantes por cohorte:	30
Número de cohortes por año:	2
Paralelo por cohorte:	2
Estudiantes por paralelo:	15
Número de asignaturas:	54
Mención/Itinerario:	3



Detalle de itinerarios/menciones (solo para proyectos con más de 1 itinerario/mención)

Tabla 1: Itinerarios

Nro.	Nombre itinerario/con mención en	Nro. Asignaturas
1	Creación Musical	4
2	Interpretación	4
3	Pedagogía Musical	4

2.3.- Resolución por parte del Órgano Colegiado Superior (OCS)

Fecha de resolución de aprobación:

07/julio/2021

Número de resolución de aprobación¹:

Resolución UA-OCS-SE-2021-019

2.4.- Lugar(es) de ejecución de la carrera/ programa²

Tabla 2

Estructura institucional	Región	Provincia	Cantón	Ciudad	Zona de Planificación	Ley de creación de la IES/Resolución CACES/CES para funcionamiento	Nombre del Director, Responsable o Encargado de la sede matriz/ sede/ extensión/centro de apoyo	Email institucional	Email de referencia	Número telefónico institucional
Sede matriz	Costa	Guayas	Guayaquil	Guayaquil	8	Ley de Creación de la Universidad de las Artes. Resolución del CES Nro. RPC-SE-26-No.178-2020 de institucionalización de la Universidad de las Artes	William Aníbal Herrera Ríos	william.herrera@uartes.edu.ec	herrera.william@gmail.com	042590700

2.5.- Convenios

2.5.1 Convenios de alianza con otras IES

No aplica. El proyecto de carrera no es presentado en conjunto con otra IES.

2.5.2 Convenios de alianza vigentes con otras IES extranjeras

No aplica. El proyecto de carrera no es presentado en conjunto con otra IES extranjeras.

2.5.3 Convenios de alianza vigentes de prácticas preprofesionales

Tabla 3: Convenios vigentes de prácticas pre profesionales

Nro.	INSTITUCIÓN	TIPO DE INSTITUCIÓN	SUSCRIPCIÓN	FECHA DE EXPIRACIÓN	OBJETO
1	Ministerio de Educación	Institución pública	22/10/2019	22/10/2024	Establecer lazos de cooperación interinstitucional para realizar acciones conjuntas encaminadas al fortalecimiento de los procesos de investigación, procesos de formación académica y de capacitación de maestros en los campos del conocimiento artístico y cultural que oferta la Universidad de las Artes; así como, el intercambio y capitalización de

¹ Anexo: 1 Resolución de aprobación

² Anexos: 2A Ley de creación de la Universidad de las Artes.

2B Resolución del CES UArtes 2021 Institucionalización de la UArtes.

					experiencias y buenas prácticas que permita el desarrollo de destrezas de la comunidad universitaria y de los actores del sistema de educación nacional intercultural.
2	Ministerio de Cultura y Patrimonio	Institución pública	30/10/2019	30/10/2024	Establecer lazos de cooperación interinstitucional y aunar esfuerzos para la construcción de política pública y la realización de acciones conjuntas en temas de interés recíproco para cada una de las partes, en el campo detallado de las artes vinculadas a la educación superior y continua, al acceso, fomento, investigación, producción, circulación y promoción de la creatividad, la innovación, la memoria social y el patrimonio cultural, beneficiando el desarrollo integral de la sociedad.
3	Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Portoviejo	Institución pública	26/11/2019	26/11/2024	El presente convenio marco de cooperación interinstitucional tiene por objeto establecer las bases para coordinar y articular el desarrollo de planes, programas, proyectos y actividades colaborativas que estén encaminadas al fortalecimiento de capacidades individuales y colectivas, el desarrollo académico y científico, la búsqueda de soluciones a problemáticas comunitarias, la producción y difusión del conocimiento del arte y la cultura; y, la creación conjunta de entornos favorables para desarrollar instrumentos innovadores que beneficien a las partes y a la sociedad del cantón Portoviejo.
4	Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de San Cristóbal	Institución pública	25/7/2019	25/7/2024	Establecer las bases para coordinar y articular el desarrollo de planes, programas, proyectos y actividades colaborativas que estén encaminadas al fortalecimiento, el arte y la cultura; y, la creación conjunta de entornos favorables para desarrollar instrumentos innovadores que beneficien a las partes y a la sociedad de Cantón San Cristóbal
5	Unidad Educativa del Milenio Fiscal Dr. Alfredo Raúl Vera Vera	Unidad Educativa	26/9/2018	26/9/2023	Establecer relaciones de cooperación interinstitucional orientadas principal -pero no limitadamente- a la realización de actividades académicas y culturales en beneficio de estudiantes, docentes y comunidad en general.
6	UPEC	Universidad	2/12/2020	2/12/2025	El objeto de este convenio es ofrecer un amplio marco jurídico que permita a las dos instituciones promover la cooperación interinstitucional mediante el desarrollo de acciones conjuntas en los ámbitos académico y pedagógico, de investigación, de desarrollo artístico y cultural y de vínculo con la comunidad.
7	Comuna Olón	Organización cultural o comunitaria	28/11/2020	28/11/2023	Establecer las bases para el desarrollo de proyectos y actividades colaborativas de docencia, investigación y vinculación con la sociedad encaminadas al fortalecimiento de capacidades comunitarias e institucionales, a la creación, intercambio y circulación de conocimientos diversos, las artes y la cultura, en beneficio de la Comuna Olón y la Universidad de las Artes.

2.5.4 Convenios u otros instrumentos³

Tabla 4: Convenios u otros instrumentos

No.	Tipo	Institución	Fecha Inicio	Fecha fin	Objetivo
1	Convenio Marco	Centro Mexicano para la Música y las Artes Sonoras (CMMAS)	21 Junio de 2019	21 Junio de 2024	El objeto del presente convenio marco de cooperación interinstitucional es establecer las bases de una mutua cooperación entre CMMAS y UARTES para la realización de actividades conjuntas, en todas aquellas áreas de interés recíproco propias de sus objetivos y funciones, con miras al logro de sus fines.

3.- Función sustantiva: Docencia

³ Anexo de los convenios (Anexo 3)

3.1.- Objetivos de la carrera/programa

3.1.1.- Objetivo general

Formar profesionales de la música y las artes sonoras capaces de desempeñarse en las funciones de interpretación, investigación, pedagogía musical, difusión y creación, con amplia comprensión de la historia, las técnicas, estilos y lenguajes, así como de los contextos locales, regionales y mundiales en los que la música y su industria se desarrollan; con una conciencia colectiva basada en la colaboración, la reflexión, el pensamiento crítico; articulando herramientas teórico-prácticas con la investigación y las nuevas tecnologías, a través de actividades experimentales, inter, multi y transdisciplinarias que propicien el acercamiento a los nuevos paradigmas, contenidos y lenguajes musicales con un enfoque inclusivo e intercultural.

Lo sonoro tiene que ver con las bases auditivas en la que la narrativa musical se construye. En otras palabras, estamos hablando del sonido como tal y no en su construcción organizada dentro de los cánones tradicionales de occidente. El arte sonoro es parte fundamental de la creación artística en el mundo y en nuestra Universidad, dado que el resultado de la transdisciplinariedad no se limita a lo tradicional (por ejemplo, la ópera, como resultado de la música, la danza, el teatro, la producción musical, etc.) sino también a las nuevas tendencias artísticas que no tienen como ingredientes únicamente a la música occidental. La obra del compositor ecuatoriano Mesías Maiguashca es un claro ejemplo de esto. Esta conceptualización de la música en todos sus ámbitos responde a las nuevas áreas de trabajo en las que la música y lo sonoro son el eje cohesionador de las artes a través de un tratamiento inter y transdisciplinario. Los estudiantes tienen un cercano diálogo con las otras artes permitiéndoles construir otras narrativas que trascienden lo tradicional y que son reflejadas en los proyectos artísticos más importantes de la actualidad. Lo sonoro no excluye a lo musical, sino más bien, lo refuerza. Al incluir el arte sonoro damos la oportunidad a nuestros estudiantes a experimentar de lleno su creatividad sin ponerles límites en su proceso de experimentación, y esto basado en el ejercicio creativo mencionado en la constitución de la República del Ecuador en el que en su artículo 22 señala que: “Las personas tienen derecho a desarrollar su capacidad creativa, al ejercicio digno y sostenido de las actividades culturales y artísticas, y a beneficiarse de la protección de los derechos morales y patrimoniales que les correspondan por las producciones científicas, literarias o artísticas de su autoría.

3.1.2.- Objetivos específicos (máx.150 caracteres)

Descripción
<ul style="list-style-type: none"> • Desarrollar técnicas y saberes relativos a la ejecución del instrumento y la voz, así como los contenidos teóricos conceptuales que sustentan las prácticas y el pensamiento en torno a las artes musicales y sonoras, en sus aspectos históricos, investigativos, sociológicos y estéticos. • Organizar elementos teórico-prácticos para la creación y adaptación de obras que integren el aporte de las culturas locales y los saberes ancestrales en relación con las artes musicales y sonoras identificando las distintas formas de interpretación y creación músicas locales, regionales y mundiales. • Usar herramientas para la producción y creación de proyectos musicales, así como la gestión eficaz de las empresas del sector. • Clasificar las principales corrientes de la investigación musical en vínculo con el contexto y los procesos sociales e históricos en los que se encuentran inmersos. • Organizar conceptos, fundamentos y principios teórico-prácticos para la enseñanza musical enfocada a la iniciación de la música, el desarrollo de la expresión, la creatividad, así como fomentar el buen uso del tiempo libre. • Valorar las distintas manifestaciones culturales musicales y sonoras, y su interrelación con las otras artes haciendo énfasis en la música ecuatoriana y latinoamericana. • Aplicar las nuevas tecnologías al ámbito de la ejecución, enseñanza, creación e investigación de la música y las sonoridades.

3.2.- Requisitos y perfil de ingreso

3.2.1.- Perfil de ingreso

Las y los aspirantes de Carrera Artes Musicales y Sonoras deben tener:



- un sólido interés por las artes, en general, y por la música y las artes sonoras, en particular;
- un conocimiento general de las expectativas y las posibilidades profesionales de la carrera;
- un espíritu crítico y creativo, necesario para emprender un proceso de enseñanza aprendizaje y exploración de las posibilidades expresivas de la música;
- capacidad de lectura comprensiva, de razonamiento lógico, de expresión oral y escrita y de análisis y de síntesis, necesarias para abordar una formación de grado universitario;
- conocimientos básicos en teoría, lectura musical e instrumento.

3.2.2.- Requisitos de ingreso

- Documento de identificación (cédula o pasaporte).
- Título de bachiller o su equivalente.
- Cumplir con los requisitos normados por el Sistema Nacional de Nivelación y Admisión.
- Título de bachiller en artes perteneciente al Sistema Nacional de Educación o rendir y aprobar un examen de suficiencia en artes elaborado por la Universidad de las Artes.

3.3.- Perfil de egreso

¿Qué resultados de aprendizaje y competencias profesionales son necesarias para el futuro desempeño profesional?

- Desarrolla proyectos que promueven nuevos escenarios inclusivos en el país, asumiendo con responsabilidad no solo la producción de obras musicales y sonoras, sino generando marcos de respeto hacia el público a quien éstas se dirigen.
- Desarrolla investigaciones teórico críticas sobre problemáticas relativas la Música y las Artes Sonoras.
- Produce obras musicales, aplicando con suficiencia los elementos propios de la composición musical en sus diferentes géneros y en diálogo con las otras artes.
- Realiza y participa de proyectos musicales educativos que pretendan enseñar a la ciudadanía en general, la música como medio de expresión, desarrollo de aptitudes y capacidades.
- Utiliza nuevas tecnologías y reconoce sus posibilidades para la creación y difusión de obras musicales y sonoras expandidas e interdisciplinarias.

¿Qué resultados de aprendizaje relacionados con el manejo de métodos, metodologías, modelos, protocolos, procesos y procedimientos de carácter profesional e investigativo se garantizarán en la implementación de la carrera/programa?

- Desarrolla, de manera cualificada, proyectos de investigación en/para Artes Musicales y Sonoras.
- Utiliza de forma competente, las diversas herramientas para la creación y ejecución musical.
- Investiga y analiza con criterios fundamentados los trabajos musicales y sonoros hechos por él/ella o por otros.
- Establece estrategias para el mejoramiento continuo, la enseñanza, la investigación y la experimentación en el ámbito de las Artes Musicales y Sonoras.
- Diseña proyectos para festivales, conferencias, presentaciones, clases magistrales, talleres, seminarios, coloquios, residencias, jornadas de estudios y otros espacios que promuevan la creación, la circulación y la reflexión de las Artes Musicales y Sonoras.
- Desarrolla su quehacer artístico cultural en vínculo conceptual y práctico con la sociedad y sus comunidades tanto urbanas como rurales, con enfoques interculturales y de interaprendizaje sociedad-academia.

¿Cómo contribuye el futuro profesional al mejoramiento de la calidad de vida, el medio ambiente, el desarrollo productivo y la preservación, difusión y enriquecimiento de las culturas y saberes?

- Selecciona las opciones más sustentables (tanto ambiental como tecnológica y/o económica) en su quehacer musical.
- Integra a su labor creativa y de investigación manifestaciones musicales y sonoras no tradicionales que se producen en contextos comunitarios urbanos y rurales.
- Evidencia en sus investigaciones y creaciones, el valor que tienen los derechos colectivos, sociales, políticos, económicos y culturales de personas, pueblos y naciones.
- Desarrolla proyectos que promueven nuevos escenarios inclusivos en el país, asumiendo con responsabilidad



no solo la producción de obras musicales y sonoras, sino generando marcos de respeto hacia el público a quien éstas se dirigen.

¿Cuáles son los valores y los principios, en el marco de un enfoque de derechos, igualdad e interculturalidad, pensamiento universal, crítico y creativo, que se promoverán en la formación profesional que ofrece la carrera/programa?

- Demuestra responsabilidad de ciudadano y profesional de las Artes Musicales y Sonoras con compromiso social, respetando los derechos colectivos de las comunidades, y proponiendo desde la práctica artística y las creativas un conocimiento de lo sensible.

3.3.1.- Perfil Profesional

La carrera Artes Musicales y Sonoras forma artistas innovadores, profesionales e investigadores probos, capaces de crear alternativas para el desarrollo de las artes interdisciplinarias del país. De igual manera, forma profesionales que prosperan en cualquier ambiente del entorno musical como:

- Artistas Sonoros
- Compositores
- Arreglistas
- Intérpretes
- Pedagogos musicales
- Copistas y editores musicales
- Gestores culturales
- Artistas inter y transdisciplinarios

3.4.- Unidad de integración curricular / unidad de titulación

3.4.1.- Requisitos de titulación:

- Aprobar las asignaturas que componen la malla curricular de carrera Artes Musicales y Sonoras, con los puntajes y requerimientos de asistencia establecidos por la normativa interna de la Universidad de las Artes.
- Realizar las 336 horas de prácticas preprofesionales, de las cuales 240 horas corresponden a prácticas laborales y 96 horas a prácticas de servicio comunitario.
- Tener al menos el nivel B2 de suficiencia de una segunda lengua tomando como referencia el Marco Común Europeo para lenguas. Para garantizar que tal suficiencia sea obtenida, la Universidad de las Artes cuenta con un Departamento de Lenguas Extranjeras que tiene como objetivo preparar a los/las estudiantes, desde el inicio de su formación académica, en el conocimiento y uso de una o varias lenguas.
- Haber obtenido nota de aprobación en el Trabajo de la Unidad de Integración Curricular.
- Haber cumplido con todos los requisitos académicos y administrativos estipulados por la Universidad de las Artes.

3.4.2.- Opciones de aprobación del trabajo de la unidad de integración curricular / unidad de titulación

Tabla 5: Unidad de Integración curricular

Tercer Nivel: Técnico/Tecnológico y Grado		Cuarto Nivel o de Posgrado	
Marque con una (X)	Trabajo de integración curricular	Marque con una (X)	Trabajo de titulación
<input checked="" type="checkbox"/>	Desarrollo de un trabajo de integración curricular	<input type="checkbox"/>	Proyecto de titulación con componentes de investigación aplicada y/o de desarrollo
<input checked="" type="checkbox"/>	Presentación o producción artística (aplica para el campo amplio de las artes)	<input type="checkbox"/>	Diseño de modelos complejos

Tercer Nivel: Técnico/Tecnológico y Grado		Cuarto Nivel o de Posgrado	
Marque con una (X)	Trabajo de integración curricular	Marque con una (X)	Trabajo de titulación
<input type="checkbox"/>	Examen complejo*	<input type="checkbox"/>	Propuestas metodológicas y tecnológicas avanzadas
		<input type="checkbox"/>	Productos artísticos (aplica para el campo amplio de las artes)
		<input type="checkbox"/>	Dispositivos de alta tecnología
		<input type="checkbox"/>	Proyectos de desarrollo
		<input type="checkbox"/>	Artículos profesionales de alto nivel
		<input type="checkbox"/>	Informes de investigación
		<input type="checkbox"/>	Tesis (solo para programas con trayectoria de investigación)
		<input type="checkbox"/>	Otro

3.4.3. Breve descripción de las opciones de la unidad de integración curricular / unidad de titulación

La unidad de integración curricular de la carrera Artes Musicales y Sonoras está ubicada en el octavo semestre de la carrera. De manera previa, los estudiantes habrán cursado las asignaturas Proyectos de Investigación Musical I (6to semestre) y Proyectos de Investigación Musical II (7mo semestre), donde podrán explorar sus intereses de investigación relacionados con las artes sonoras. Una vez en el 8vo semestre, los estudiantes podrán acceder a dos dentro de la unidad de integración curricular:

1. Un trabajo de integración curricular de investigación que se comprende en:

a) Investigación en componente performático

- ✓ Esta opción tiene como objetivo desarrollar teorías, metodologías, prácticas artísticas, modelos y prácticas de investigación para dar consecución a las principales preguntas en los campos artísticos y académicos investigados. Los estudiantes desarrollarán un proyecto de investigación que tendrá una contraparte artística que sustente desde la práctica, los postulados de la investigación académica.
- ✓ Al finalizar el octavo semestre de la carrera, los estudiantes que escojan esta opción deberán entregar un documento escrito tipo tesis y una contraparte artística de 30 minutos que tiene ser presentada al público.

b) Un trabajo de integración curricular transdisciplinarios.

- ✓ Esta opción permite a los estudiantes conectar su práctica artística con la investigación transdisciplinaria en el campo de las artes sonoras. En esta modalidad, los estudiantes proponen un proyecto artístico que estará fundamentado teórica, histórica o filosóficamente, por una investigación de carácter académico. Se valorará la riqueza en términos de la creación, interpretación e investigación de la música, de la multiplicidad de modelos analíticos que ofrecen disciplinas tales como el análisis musical, la sociología, la estética, el análisis del discurso, la semiótica, la teoría de la cultura y la historia.
- ✓ Al finalizar el octavo semestre de la carrera, los estudiantes que escojan esta opción deberán concretar su proyecto en la producción de una obra artística, presentación, instalación, concierto, proyección, de una duración de 45 minutos, y presentado al público. El proyecto debe ir acompañado de un trabajo de carácter teórico en forma de memoria, notas al programa, análisis de obra, investigación histórica, etc.

2. Una presentación artística de 45 minutos con componentes de investigación



- Opción encaminada a develar los complejos procesos históricos, sociales, culturales y psicológicos implicados en la obra artística; al perfeccionamiento de métodos de análisis integrales de la obra artística; a la identificación de los problemas que, contemporáneamente, enfrenta el intérprete y elaborar metodologías adecuadas a la preparación para la práctica artística.
- Al finalizar el octavo semestre de la carrera, los estudiantes que escojan esta opción deberán presentar los resultados de un proyecto/presentación artística de 45 minutos, acompañado de un trabajo de corte teórico tipo tesina que sustente de manera conceptual, filosófica, histórica o social, las decisiones tomadas en el campo artística.

3.5 Pertinencia⁴

La Carrera Artes Musicales y Sonoras aparece como un elemento central para el cumplimiento de los *Objetivos de Desarrollo Sostenible* y el *Plan de Desarrollo Estratégico* de la UArtes, mismo que se ajusta al plan de gobierno de cualquier régimen. En el mismo sentido, la inserción laboral de los profesionales de la Carrera Artes Musicales y Sonoras supone un reto histórico para la sociedad ecuatoriana, ya que dinamiza las industrias culturales locales e inserta la música y el campo de la sonoridad en general como un referente económico. También marca un hito histórico importante en cuanto la renovación del campo artístico en el país, así como las dinámicas de las industrias culturales locales, dentro de las cuales la música y la producción musical ya existe como una tendencia emergente. Así, se sugieren condiciones de inserción laboral favorables para los futuros graduados y graduadas de la Carrera Artes Musicales y Sonoras. Las opciones de insertarse a labores profesionales que propiciará la formación responden en particular a este requerimiento de perfeccionamiento y diversificación del campo, tal y como se muestra en el desarrollo del presente expediente.

3.5.1 Necesidades o problemáticas internacionales, regionales, nacionales sectoriales, zonales o locales, que atiende la carrera de Artes Musicales y Sonoras de la Universidad de las Artes.

a) Internacional

Problemas:

En el Ecuador existe poco apoyo para investigación, creación y producciones de profesionales en el campo musical, las pocas universidades en artes a nivel mundial no generan redes, con espacios de encuentros y/o plataformas de tecnológicas de consumo de la música pensadas desde la academia; sin con movilidad universal para docentes y estudiantes

Causas:

- Pocos profesionales en el campo de las artes musicales dedicado a la investigación musical y limitadas universidades en artes a nivel mundial que oferten carreras y/o especializaciones.
- En el país siete universidades ofertan al menos una Carrera Artes Musicales y sonoras o música; sin embargo, el número de docentes investigadores en ese campo no es muy amplio, así como la diversidad de contenidos comunes a los países, en muchos casos porque no son universidades donde se conjugan todas las artes.
- Pocos países tienen universidades en artes.
- No se implementan espacios de investigación, circulación, exposición, participación y reconocimiento a artistas, que generen sinergias entre la academia, los entes rectores nacionales y la industria musical.
- Desconocimiento de los procesos de creación sonora (paisajes sonoros, mapas sonoros, estudios bioacústicos, etc.), sus técnicas, beneficios y usos en el contexto de la nueva producción artística a nivel regional y mundial.
- Escasez de propuestas desde la academia para que investigadores, artistas y quienes dictan política pública trabajen coordinados en normas comunes a nivel internacional que diversifiquen la producción y consumo musical

Efectos:

⁴ Anexos de pertinencia (Anexo 4).

Anexo Análisis de la Demanda Estudiantil (Anexo 5)



- Las IES nacionales pocas veces realizan festivales nacionales e internacionales, muestras, encuentros, que pongan en diálogo a creadores y estéticas locales y mundiales
- Pocos proyectos de investigación en el campo musical y participación en las industrias culturales internacional.
- Pocos espacios de circulación y consumo de contenidos musicales potenciados desde academia

b) Regional

Problemas:

Tanto a nivel nacional como en la región de América Latina, se asiste cada vez más a una pérdida de memoria histórica y colectiva de grupos, pueblos y nacionalidades, en torno a las artes musicales; por lo general, dado a que existe poco trabajo en relación al patrimonio cultural y la memoria histórica, activa y colectiva, y no se percibe la creación artística musical y cultural como construcción de nuevas memorias (valoración del patrimonio colectivo, nacional y universal), de la mano al poco apoyo e iniciativas de redes de investigación en el campo de las artes musicales.

Causas:

- La globalización, la dinamización de las tecnologías, la diversificación de redes sociales con otras culturas, hace que cada vez más se impongan a tradiciones gustos, preferencias y modismos externos a las manifestaciones internas.
- Falta de direccionamiento y apoyo familiar, además de la pérdida interna en los pueblos y nacionalidades de mantener el fomento de su culturalidad.
- Objetivos individuales entre los entes rectores educación superior y educación media en Ecuador, no permiten establecer una agenda integral que incluya el currículo de inicial, medio, de bachillerato metodologías pedagógicas de las artes musicales para afianzar los contenidos de asignaturas en ciencias.
- Falta una agenda común entre en ente rector de la cultura y los de educación media para incorporar al currículo temas de patrimonio cultural, las manifestaciones culturales, la memoria histórica, activa y colectiva; que inspire a los niños, niñas y jóvenes la capacidad de crear, ser auténticos e insertarse a la dinámica mundial con mixturas o complementariedades.
- Falta de creación de redes de investigación regional, favoreciendo circuitos de intercambio Sur-Sur mediante coproducciones, movilidad estudiantil y docente. Así mismo, existe poca movilidad estudiantil y docente para intercambio de experiencias de desarrollo investigativo.

Efectos:

- Pérdida de la identidad cultural de las nuevas generaciones.
- Escasa difusión de producción musical ecuatoriana en el medio local y regional
- Estudiantes generan mayores capacidades de estresarse ante contenidos teóricos y pierden concentración.
- Baja la capacidad de los jóvenes en innovar y crear."
- No se fortalecen los procesos de internacionalización de las universidades, debido a la falta de movilidad estudiantil y docentes investigadores.

c) Nacional

Problemas:

Falta complementar el campo de las artes, a través de un Sistema Nacional de Educación Artística con políticas públicas más orgánicas, relacionadas a la organización del sector cultural, que permita generación de empleo, acceso a servicios financieros, seguridad social y la vinculación con acuerdos regionales e internacionales; que mejoren las condiciones a que se enfrentan los artistas en Ecuador, conforme a los resultados de la encuesta de condiciones laborales en trabajadores de las artes y la cultura, levantada por el Observatorio de Políticas Públicas del Instituto Latinoamericano de Investigación Artística de la UArtes, además de poca inversión pública para el desarrollo del arte y la cultura. Poca oferta académica en educación superior en las Artes Musicales.

Causas:

- En el Ecuador no existe un Sistema Integral de Educación Artística que implique la formación desde la niñez en artes, a través del currículo tanto en contenidos como metodologías pedagógicas.
- Falta de acceso a capacitaciones o formaciones a docentes.



- La oferta de cupos de universidades a carreras en música se ha reducido, así como la titulación y existe una demanda insatisfecha, conforme al cálculo de la demanda estudiantil y la resta entre la oferta de cupos de universidades y escuelas politécnicas, a partir de los registros de matrícula y de títulos de la Senescyt (Sistema Nacional de Información de Educación Superior del Ecuador (SNIESE) - corte al 17 de diciembre 2020).
- Falta de articulación entre los procesos de creación artística y cultural, y la transformación de la matriz productiva y los de creación y producción musical y cultural (desarrollo de la economía de la cultura)
- No existe la construcción de grupos y redes de investigación entre universidades, para crear redes de investigación sobre artes musicales.

Efectos:

- Pocos espacios de innovación, creación y producción artística en el campo musical articulados a la matriz productiva.
- Pocas producciones musicales nacionales con proyección internacional
- La caída de la titulación y matrícula en el campo de artes y humanidades. Pocos profesionales en Artes musicales con títulos de Magister y PhD.
- El campo de las artes musicales ha sido visto por mucho tiempo solo como espacio recreativo y de desarrollo comercial.

d) Sectorial

Problemas:

En el Ecuador existen pocos espacios de creación, producción e innovación artística y cultural dedicados al cuidado, preservación, y valoración de la memoria social. Hay poco registro de nuestro legado cultural sonoro y musical. Democratización de los saberes y las prácticas mediante un modelo pedagógico que valora la innovación y el uso crítico de las técnicas musicales, en diálogo con el entorno social.

Causas:

- En el Ecuador existe poca motivación y apoyo al desarrollo de proyectos artísticos musicales, dedicado al patrimonio cultural y la memoria colectiva
- En el Ecuador hay inexistencia de una cultura de registro de producción artística musical
- Falta de formación de una ciudadanía dotada de herramientas de pensamiento crítico, solidaridad y motivación política, forjadas en diálogo intercultural y en la producción y circulación de contenidos musicales en el espacio público.
- Carencia de espacios para la formación y la práctica en gestión y producción de proyectos musicales, desde su concepción hasta su circulación.

Efectos:

- A pesar de existir el código ingenios que promueve el registro de producciones artísticas este aún es muy incipiente debido a la falta de difusión y conocimiento del proceso de registro de producciones artísticas musicales.
- Falta de coherencia y pertinencia de formación artística en las áreas musicales, en todos los niveles.

e) Local

Problemas:

Se percibe una falta de proyectos de vinculación con la sociedad articulados al campo de las artes musicales, lo que imposibilita escasez de formación y capacitación para creadores musicales que no estén articulados academia.

Causas:

- Poca investigación de acontecimientos y producciones musicales de grupos y colectividades del Ecuador, así como de la historia de la música ecuatoriana.
- Desarticulación de actividades con el GAD Municipal de la ciudad de Guayaquil para desarrollar servicios en beneficios de los barrios urbanos y parroquias rurales del cantón; lo que se dificulta aún más por las medidas de confinamiento por la COVID-19.



- Falta de infraestructura física y tecnológica para la investigación, la creación/experimentación, y la difusión de obras de carácter interdisciplinar y transmediático poniendo de manifiesto el carácter cohesionador de la música contemporánea.
- Insuficiencia de espacios e infraestructuras para la creación, producción y difusión musical. Falta de cubículos, espacios de grabación con equipos de alto impacto,

Efectos:

- Intervenciones aisladas en el campo de las artes de los GADs municipales y provinciales donde no convergen todas las artes, el patrimonio inmaterial y manifestaciones culturales.
- La falta de recursos tecnológicos actuales, implica presentar proyectos en el mercado con poca calidad.
- Ausencia de espacios y metodologías para la discusión, la crítica y la interpretación de obras musicales, instalaciones sonoras y performances

3.5.2 Tendencias de desarrollo local y regional que están incluidas en el campo de actuación de la profesión.

En cuanto a las tendencias de desarrollo local, incluidas en los campos de estudio y actuación de la profesión, se pueden mencionar las siguientes:

- o Fortalecimiento de la identidad nacional
 - o Investigación y valoración de los acontecimientos musicales y sonoros en el ámbito regional y mundial.
 - o Investigación para la creación de obras artístico-musicales innovadoras con proyección nacional e internacional, destinada tanto al fortalecimiento de las industrias culturales del país cuanto al desarrollo de campos de intervención externos a las lógicas industrias.
 - o Impulso del diálogo intercultural como eje articulador del modelo pedagógico y del uso del espacio educativo
 - o Desarrollo de la capacidad creativa y el ejercicio digno y sostenido de la inventiva de los ciudadanos a través de lineamientos académicos como la investigación, la crítica y la producción musical.
 - o Inclusión de pluralidad de saberes y culturas del país y del mundo en los contenidos curriculares.
 - o Preservación, valoración, fomento y resignificación de las diversas memorias colectivas e individuales, y democratización de su acceso y su difusión.
 - o Fomento del diálogo de saberes entre la comunidad y la academia, en la investigación y documentación de la memoria social, el patrimonio cultural y los conocimientos diversos
 - o Incentivo y difusión de estudios y proyectos interdisciplinarios y transdisciplinarios sobre diversas culturas, identidades y patrimonios, con la finalidad de garantizar el legado a futuras generaciones
 - o Recuperación del patrimonio musical nacional como memoria activa en las relaciones sociales contemporáneas.
-
- o La creación como uno de los derechos culturales de todas las colectividades sociales y los ciudadanos ecuatorianos.
 - o Creación artística y cultural como construcción de nuevas memorias (valoración del patrimonio colectivo, nacional y universal).
 - o Institucionalidad cultural a través del fomento a la creación, producción y circulación de contenidos.
 - o Formación artística y creativa de calidad en todos los niveles.
 - o Articulación de un Sistema Nacional de Educación Artística.
 - o Articulación entre los procesos de creación artística y cultural y la transformación de la matriz cultural y productiva.
 - o Gestión democrática de recursos del Estado a favor de las industrias culturales nacionales, la socialización de los contenidos artísticos y la apropiación de los saberes y las prácticas.
 - o Registro y preservación idónea de nuestro legado cultural sonoro y musical, haciendo uso para ello de las herramientas tecnológicas contemporáneas.

En cuanto a las tendencias de desarrollo regional, se consideran los siguientes puntos:

- o Trascendencia de valores culturales, en marcos de integración regional.
- o Desarrollo de la protección y promoción de la diversidad cultural.
- o Creación de redes de comunicación y de circulación de contenidos simbólicos a través de medios de



comunicación e industrias culturales.

o Diálogo entre distintas escenas, favoreciendo circuitos de intercambio Sur-Sur mediante coproducciones, movilidad estudiantil y docente, redes pedagógicas, organización de festivales, publicaciones y encuentros artísticos y académicos, etc.

o Creación de redes de investigación de la producción musical.

o Desarrollo de legislaciones regionales específicas para el campo cultural.

o Integración de un marco de competencia por la mejor calidad sonora entre los proyectos que son lanzados al mercado; utilizando para esto tanto los conocimientos adquiridos, así como los recursos tecnológicos actuales.

3.5.3 Identificación y alineación a instrumentos de planificación regional, nacional e institucional de la necesidad o problemática identificada en torno a la carrera de artes musicales.

El instrumento de planificación o fuente oficial en que se enmarca la necesidad o problemática serán a nivel regional de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, a nivel nacional al Plan Nacional de Desarrollo 2017-2021 Toda una Vida y de manera institucional al Plan Estratégico de Desarrollo Institucional PEDI de la Universidad de las Artes.

Objetivos de Desarrollo Sostenible

El 25 de septiembre de 2015, los líderes mundiales adoptaron un conjunto de objetivos globales para erradicar la pobreza, proteger el planeta y asegurar la prosperidad para todos como parte de una nueva agenda, la conocida como Agenda 2030, que recoge los 17 objetivos de desarrollo sostenible (ODS) establecidos por la Organización de Naciones Unidas. Cada uno de estos objetivos tiene metas específicas que deben alcanzarse en los próximos 10 años.

Para conseguirlo, desde la ONU aseguran que “todo el mundo tiene que hacer su parte: los gobiernos, el sector privado, la sociedad civil (...). Se necesita la creatividad, el conocimiento, la tecnología y los recursos financieros de toda la sociedad para conseguir los ODS en cada contexto”.

En Ecuador, la Secretaria Técnica de Panifica Ecuador, realizó una alineación de estos a los del Plan Nacional de Desarrollo para ir midiendo el avance; de esos se identificaron para el siguiente análisis el 4 de educación de calidad, el 8 de trabajo decente y crecimiento económico, el 9 de industria, innovación e infraestructura y el 16 de paz, justicia e instituciones sólidas.

Tabla 6:: Objetivos y metas ODS alineados a la carrera

ODS	OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE
Objetivo ODS:	4: Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos
	8. Promover el crecimiento económico inclusivo y sostenible, el empleo y el trabajo decente para todos
	9: Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización sostenible y fomentar la innovación
	16: Promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas
Meta ODS:	4.3 De aquí a 2030, asegurar el acceso igualitario de todos los hombres y las mujeres a una formación técnica, profesional y superior de calidad, incluida la enseñanza universitaria
	4.4 De aquí a 2030, aumentar considerablemente el número de jóvenes y adultos que tienen las competencias necesarias, en particular técnicas y profesionales, para acceder al empleo, el trabajo decente y el emprendimiento
	4.5 De aquí a 2030, eliminar las disparidades de género en la educación y asegurar el acceso igualitario a todos los niveles de la enseñanza y la formación profesional para las personas vulnerables, incluidas las personas con discapacidad, los pueblos indígenas y los niños en situaciones de vulnerabilidad
	4.a Construir y adecuar instalaciones educativas que tengan en cuenta las necesidades de los niños y las personas con discapacidad y las diferencias de género, y que ofrezcan entornos de

	aprendizaje seguros, no violentos, inclusivos y eficaces para todos
	4.c De aquí a 2030, aumentar considerablemente la oferta de docentes calificados, incluso mediante la cooperación internacional para la formación de docentes en los países en desarrollo, especialmente los países menos adelantados y los pequeños Estados insulares en desarrollo
	8. Promover el crecimiento económico inclusivo y sostenible, el empleo y el trabajo decente para todos
	8.3 Proteger empleos y apoyar a pequeñas y medianas empresas, y a los trabajadores del sector informal, mediante programas de respuesta y recuperación económicas.
	9.4 De aquí a 2030, modernizar la infraestructura y reconvertir las industrias para que sean sostenibles, utilizando los recursos con mayor eficacia y promoviendo la adopción de tecnologías y procesos industriales limpios y ambientalmente racionales, y logrando que todos los países tomen medidas de acuerdo con sus capacidades respectivas
	9.5 Aumentar la investigación científica y mejorar la capacidad tecnológica de los sectores industriales de todos los países, en particular los países en desarrollo, entre otras cosas fomentando la innovación y aumentando considerablemente, de aquí a 2030, el número de personas que trabajan en investigación y desarrollo por millón de habitantes y los gastos de los sectores público y privado en investigación y desarrollo
	9.b Apoyar el desarrollo de tecnologías, la investigación y la innovación nacionales en los países en desarrollo, incluso garantizando un entorno normativo propicio a la diversificación industrial y la adición de valor a los productos básicos, entre otras cosas

Objetivos del Plan Nacional de Desarrollo

Conforme lo establece el Art. 280 de la Constitución: “El Plan Nacional de Desarrollo es el instrumento al que se sujetarán las políticas, programas y proyectos públicos; la programación y ejecución del presupuesto del Estado; y la inversión y la asignación de los recursos públicos; y coordinar las competencias exclusivas entre el Estado central y los gobiernos autónomos descentralizados. Su observancia será de carácter obligatorio para el sector público e indicativo para los demás sectores”.

El Plan Toda una Vida el Gobierno Nacional lo emitió para 2017 a 2021, conforme lo determinado en el Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, el nuevo Presidente deberá en 90 días publicar un plan 2021 a 2025, al que todas las instituciones públicas deberán alinearse; sin embargo, se ha alineado este expediente de carrera al vigente.

Tabla 7: Objetivos y metas PND Toda Una Vida alineados a la carrera

PND	PLAN DE DESARROLLO TODA UNA VIDA 2017-2021
Objetivo del PND	OBJETIVO UNO: Garantizar una vida digna con iguales oportunidades para todas las personas
	OBJETIVO DOS: Afirmar la interculturalidad y plurinacionalidad, revalorizando las identidades diversas
	OBJETIVO CINCO: Impulsar la productividad y competitividad para el crecimiento económico sostenible de manera redistributiva y solidaria
	OBJETIVO SIETE: Incentivar una sociedad participativa, con un Estado cercano al servicio de la ciudadanía.
Política del PND	1.2 Generar capacidades y promover oportunidades en condiciones de equidad, para todas las personas a lo largo del ciclo de vida.
	1.6 Garantizar el derecho a la salud, la educación y al cuidado integral durante el ciclo de vida, bajo criterios de accesibilidad, calidad y pertinencia territorial y cultural.
	2.1 Erradicar la discriminación y la exclusión social en todas sus manifestaciones, especialmente el machismo, la homofobia, el racismo, la xenofobia y otras formas conexas, mediante acciones afirmativas y de reparación integral para la construcción de una sociedad inclusiva.
	2.3 Promover el rescate, reconocimiento y protección del patrimonio cultural tangible e intangible, saberes ancestrales, cosmovisiones y dinámicas culturales.
	2.4 Impulsar el ejercicio pleno de los derechos culturales junto con la apertura y fortalecimiento de espacios de encuentro común que promuevan el reconocimiento, la valoración y el desarrollo de las identidades diversas, la creatividad, libertad, estética y expresiones individuales y

	colectivas.
	2.7 Promover la valoración e inclusión de los conocimientos ancestrales en relación a la gestión del sistema educativo, servicios de salud, manejo del entorno ambiental, la gestión del hábitat y los sistemas de producción y consumo.
	5.6 Promover la investigación, la formación, la capacitación, el desarrollo y la transferencia tecnológica, la innovación y el emprendimiento, la protección de la propiedad intelectual, para impulsar el cambio de la matriz productiva mediante la vinculación entre el sector público, productivo y las universidades.
	7.4 Institucionalizar una administración pública democrática, participativa, incluyente, intercultural y orientada hacia la ciudadanía, basada en un servicio meritocrático profesionalizado que se desempeñe en condiciones dignas.
	7.5 Consolidar una gestión estatal eficiente y democrática, que impulse las capacidades ciudadanas e integre las acciones sociales en la administración pública.
	7.6 Mejorar la calidad de las regulaciones y simplificación de trámites para aumentar su efectividad en el bienestar económico, político social y cultural.
Meta del PND	Aumentar el número de publicaciones científicas a 2021.
	Incrementar del 27,81% al 31,21% la tasa bruta de matrícula en educación superior en Universidades y Escuelas Politécnicas a 2021.
	Incrementar del 5,91% al 9,02% la tasa bruta de matrícula en educación superior de nivel técnico y tecnológico a 2021
	Aumentar de 6.6 a 8 el índice de percepción de calidad de los servicios públicos a 2021.
	Aumentar el índice de percepción de atención y calidad en el servicio público al ciudadano a 2021.
	Incrementar la tasa neta de matrícula de personas por auto-identificación étnica (indígenas, afro ecuatorianos y montubios) con acceso a educación superior a 2021
	Incrementar el porcentaje de personas de 15 años y más que realizan actividades culturales del 3,9% al 5% a 2021.
	Erradicar la discriminación por género, etnia y situación de movilidad: erradicar el porcentaje de mujeres que han vivido algún tipo de discriminación de género a 2021.
	Erradicar la discriminación por género, etnia y situación de movilidad: erradicar el porcentaje de las personas LGBTTTIQ que han vivido algún tipo de discriminación por su orientación sexual e identidad de género a 2021.
	Erradicar la discriminación por género, etnia y situación de movilidad: erradicar el porcentaje de personas indígenas, afros y montubios que afirman ser objeto de discriminación a 2021.
	Fortalecer el diálogo intercultural a 2021.

Plan Estratégico de Desarrollo Institucional PEDI

Mediante Resolución No. CG-UA-2018-054 se aprueba el Plan Estratégico de Desarrollo Institucional – PEDI 2017-2021, vigente y que debe actualizarse alineado al nuevo Plan Nacional de Desarrollo, en este documento constan la misión, visión, objetivos estratégicos, indicadores, metas y plan plurianual de recursos financieros.

Los indicadores se incluyen en la planificación de las unidades académicas y administrativas de la UArtes para medir su cumplimiento en un ejercicio fiscal, los reportes se monitorean a través de informes mensuales establecidos por la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LOTAIP), los informes a entidades de control e informe de rendición de cuentas.

Tabla 8 Nro.: Objetivos Estratégicos del PEDI UArtes alineados a la carrera

PEDI	PLAN ESTRATÉGICO DE DESARROLLO INSTITUCIONAL
Objetivo estratégico institucional (PEDI)	FSA: Garantizar el derecho a la educación superior en artes, a través de una oferta académica tecnológica y de pregrado, que incluye docentes destacados por su práctica profesional y artística y basada en modelos educativos integrales, saberes no convencionales y métodos creativos de acceso al conocimiento, con ejes transversales de teorías críticas y prácticas experimentales

Objetivo estratégico institucional (PEDI)	ICS: Generar y consolidar un acervo de conocimientos para fortalecer e innovar el sistema del arte y contribuir al desarrollo de la sociedad, a través de investigación en el ámbito artístico de la UArtes
Objetivo estratégico institucional (PEDI)	VSI: Consolidar redes y alianzas estratégicas con actores sociales, academia y entidades públicas y privadas del ámbito local, nacional e internacional para la generación de procesos que favorezcan la transformación sociocultural en distintos territorios, que promuevan la innovación de la gestión institucional y de las capacidades de actores locales.
Objetivo estratégico institucional (PEDI)	PCC: Alentar el desarrollo y ampliación de las economías creativas y la transformación social a través de la producción en artes diversa, de calidad, contemporánea, interdisciplinaria y su circulación, incorporando y formando públicos diversos
Objetivo estratégico institucional (PEDI)	GIC: Gestionar y difundir el conocimiento de las artes a la comunidad universitaria y a la sociedad en una dinámica permanente de vinculación nacional e internacional, mediante sistemas expertos que permiten el acceso y procesamiento de la información en tiempo real.
Objetivo estratégico institucional (PEDI)	IES: Garantizar a las Escuelas, unidades académicas y administrativas, la dotación de instalaciones, equipamiento, medios tecnológicos y servicios accesibles, según necesidades específicas.
Objetivo estratégico institucional (PEDI)	FGI: Garantizar los derechos de estudiantes, docentes y trabajadores en la gestión universitaria y fomentar una cultura institucional de diálogo y respeto, generando las condiciones necesarias para la inclusión e igualdad.
Indicador 1	F1.1.1 Número de estudiantes matriculados en la Universidad de las Artes.
Indicador 2	F1.2.1 Implementación de modelo educativo integral de acreditación Institucional y de carreras
Indicador 1	I2.1.1 ILIA institucionalizado y en operación
Indicador 2	I2.2.1 Porcentaje de las investigaciones producidas con un modelo definido y enmarcadas en las políticas y líneas de investigación institucionales.
Indicador 3	I2.3.1 Número de productos editoriales realizados en Editorial UArtes.
Indicador 1	V3.1.1 Proyectos de vinculación desarrollados
Indicador 2	V3.2.1 Número de personas que participan de las aulas abierta
Indicador 3	V3.3.1 Número de espacios públicos que cuentan con agendas culturales diversas en la ciudad de Guayaquil producto de diálogo con actores y procesos locales
Indicador 4	V3.4.1 Número de personas, instituciones y redes internacionales que tienen una relación con la formación y producción en artes de la UArtes
Indicador 1	P4.1.1 Porcentaje del cumplimiento del plan de implementación del Centro de Producción e Innovación
Indicador 2	P4.2.1 Catálogo de proyectos desarrollados y ejecutados por el Centro
Indicador 3	P4.2.2 Redes generadas y potenciadas en el Centro
Indicador 4	P4.2.3 Incremento en el porcentaje de personas que participan en actividades culturales y artísticas producidas por el Centro
Indicador 5	P4.2.4 Implementación de la plataforma de trabajo para el desarrollo de las economías creativas
Indicador 6	P4.3.1 Porcentaje de ejecución del plan de implementación del Centro de Memorias
Indicador 1	G5.1.1 Porcentaje de Implementación de la comunidad virtual
Indicador 2	G5.2.1 Porcentaje de servicios, recursos y medios disponibles físicos y digitales implementados por la Biblioteca
Indicador 3	G5.3.1 Porcentaje del cuadro de mando y gobierno electrónico cumplido
Indicador 1	I6.1.1 Porcentaje de adecuación y equipamiento de edificios de propiedad de la UArtes
Indicador 2	F7.2.1 Porcentaje de implementación de la comunidad inclusiva y diversa
Indicador 3	F7.3.1 Eficiencia administrativa

Tabla 9: Objetivos e indicadores de la carrera de Artes Musicales y Sonoras

OBJETIVOS E INDICADORES DE LA CARRERA	
Objetivo de la carrera	Formar profesionales de la música y las artes sonoras capaces de desempeñarse en las funciones de ejecución, investigación, educación, difusión y creación, con amplia comprensión de la historia, las técnicas, estilos y lenguajes, así como de los contextos locales, regionales y mundiales en los que la música y su industria se desarrollan; con una conciencia colectiva basada en la colaboración, la reflexión, el pensamiento crítico; articulando herramientas teórico-prácticas con la investigación y las nuevas tecnologías, a través de actividades experimentales, inter, multi y transdisciplinarias que propicien el acercamiento a los nuevos paradigmas, contenidos y lenguajes musicales con un enfoque inclusivo e intercultural
Indicador de carrera:	Número de redes internacionales de la carrera de artes musicales con base en industrias musicales
	Porcentaje de participación de la UArtes en el desarrollo de las industrias musicales del Ecuador con proyección nacional e internacional.
	Número de repositorios de memorias colectivas de los pueblos levantados.
	Número de proyectos desarrollados entre docentes, estudiantes y graduados.
	Número de programas de producción musical implementando mejoras al currículo.
	Incrementar el número de estudiantes matriculados en la carrera de Artes Musicales y Sonoras de la UArtes.
	Número de programa de agendas con entes de control en educación y cultura.
	Incrementar el número de estudiantes titulados en la carrera de Artes Musicales y Sonoras de la UArtes
	Número de espacios públicos de circulación de contenidos artísticos en artes musicales
	Número de intervenciones articuladas en territorios con los GADs Municipales y provinciales donde convergen todas las artes, el patrimonio inmaterial y manifestaciones culturales.
	Número de agendas culturales y artísticas urbana y rurales alineadas a temas comunes.
	Número de espacios articulados a la creación y producción musical

3.5.4 Contribución de futuros profesionales a la solución de las necesidades y problemáticas identificadas previamente.

Se describen las soluciones que atiende la carrera de Artes Musicales y Sonoras de la Universidad de la Artes. Sin embargo, la realidad del arte y la cultura en Ecuador es compleja, por lo que el aporte de los graduados de la carrera requiere introducirse en un contexto de desarrollo de las políticas culturales con la intervención de las instituciones que forman del Sistema Nacional de Cultura y de la Universidad de las Artes y sus dispositivos de fomento y circulación de la producción artística.

a) Internacional

Solución:

Desarrollar las industrias creativas a partir de la implementación de políticas públicas que promuevan el incentivo a la creación y producción musical .

Componentes:

- Institucionalización de una política en la UArtes de fortalecimiento de procesos orientadores a las industrias musicales de la carrera de Artes Musicales y Sonoras.
- Internacionalización en el mediano plazo del currículo de la carrera de Artes Musicales y Sonoras.
- Propuesta de proyecto al Observatorio de Políticas Culturales de la UArtes que permita identificar y mantener actualizados indicadores de artes musicales y sonoras.



Indicadores

- Número de redes internacionales de la carrera de Artes Musicales y Sonoras con base en industrias musicales.
- Porcentaje de participación de la UArtes en el desarrollo de las industrias musicales del Ecuador con proyección nacional e internacional.

b) Regional

Solución:

Preservar, valorar, fomentar y resignificar las diversas memorias colectivas e individuales, y democratizar su acceso y su difusión. Crear repositorios y archivos en línea para compartir de forma gratuita la historia y la memoria colectiva, así como las nuevas propuestas creativas que reflexionan el tema de la memoria y de la herencia histórica. El tema de la memoria, los archivos y la creación a partir de ellos define en un enfoque muy relevante en la producción musical a nivel internacional, utilizando los productos de proyectos de investigación desarrollados gracias al fuerte compromiso de la Universidad de las Artes con las comunidades locales y nacionales por medio del departamento de Vinculación con la comunidad, al buen número de proyectos exitosos que involucran tanto docentes como estudiantes, los futuros graduados de la carrera de Artes Musicales y Sonoras estarán capacitados para encontrar las mejores formas de dar voz a las memorias colectivas de los pueblos, así como para velar por su cuidado, preservación y valoración.

Componentes:

- Implementar proyectos de producción musical que incorporen al currículo temas de patrimonio cultural, las manifestaciones culturales, la memoria histórica, activa y colectiva; que se desarrollarán entre docentes, estudiantes e instituciones educativas de primera y segunda enseñanza.

Indicadores:

- Número de repositorios de memorias colectivas de los pueblos levantados.
- Número de proyectos desarrollados entre docentes, estudiantes y graduados.

c) Nacional

Solución:

Fortalecer la alianza interinstitucional a través de convenios que mantiene la Universidad de las Artes para la implementación de proyectos pilotos alineados a impulsar una agenda de cultural nacional que de involucre mejoras en las condiciones y acceso al empleo de los artistas en el Ecuador.

Componentes:

- Implementación de un proyecto de investigación interdisciplinar con el objetivo de aplicar metodologías pedagógicas y la ampliación de los marcos culturales y sociales.
- Cursos de formación continua a docentes del sistema de educación básica a y media a través de los módulos necesarios para mejorar la calidad de la enseñanza y proponer políticas públicas y proyectos educativos innovadores vinculados con las artes musicales y sonoras.
- Mantener una oferta de cupos para ingresos a la Universidad de las Artes.
- Propender a mantener una agenda entre el Ministerio de Cultura, la academia, los gobiernos locales y los artistas o gestores culturales, en beneficio de mejorar las condiciones de empleo, seguridad social y acceso a otros servicios.
- Agenda de cooperación con el Ministerio de Educación.

Indicadores:

- Número de programas de producción musical implementando mejoras al currículo.
- Incrementar el número de estudiantes matriculados en la carrera de Artes Musicales y Sonoras de la UArtes.
- Número de programa de agendas con entes de control en educación y cultura.

d) Sectoriales

Solución:

Manejar recursos de cooperación y autogestión/inversión para aumentar el desarrollo de proyectos de



investigación en el campo de las artes musicales, y un apoyo/ acompañamiento al desarrollo de investigadores profesionales.

Componentes:

- Graduar profesionales de la carrera en Artes Musicales y Sonoras, artistas altamente capacitados y con un título que les permitirá un acceso a condiciones contractuales más estables y satisfactorias. Sus aportes, contribuirán a nuevas conceptualizaciones sobre desarrollo del arte y la cultura resultarán relevantes, en tanto aportan a una visión integral de la realidad social, buscarán involucrar a múltiples actores en los procesos de desarrollo local, nacional o regional. Además, estarán habilitados para cursar estudios de 4° nivel y capacitados para mejorar la oferta academia.
- Mantener una oferta de obras en los espacios de la UArtes, para fomentar la formación de públicos.

Indicadores:

- Incrementar el número de estudiantes titulados en la carrera de Artes Musicales y Sonoras de la UArtes.
- Número de espacios públicos de circulación de contenidos artísticos en artes musicales y sonoras.

e) Local

Solución:

Promover proyectos y servicios para el fomento del diálogo de saberes entre la comunidad y la academia, en la investigación y documentación de la memoria social, el patrimonio cultural y los conocimientos diversos. Creación de espacios e infraestructuras para la creación, producción y difusión musical, con equipos de alto impacto.

Componentes:

- La Universidad de las Artes, a través del departamento de Vinculación, fomenta el diálogo de saberes entre la Academia y las Comunidades aliadas donde desarrolla proyectos de vinculación con la sociedad con entidades públicas como GADS y otras y con empresas o asociaciones del sector privado, con la suscripción y vigencia de convenios a través de los cuales los estudiantes de la carrera Artes Musicales y Sonoras tienen que cumplir con horas de vinculación que se enmarcan en estos proyectos, lo cual permite la adquisición de metodologías y técnicas adecuadas para responder a los problemas de las comunidades.
- Diversificación de la educación de formación continua abiertos al público general o enfocados a la capacitación específica de la carrera de artes musicales y sonoras, producción sonora y la investigación de acontecimientos y producciones musicales de grupos y colectividades del Ecuador, así como de la historia de la música ecuatoriana.
- Valorización integral de la educación artística y el papel del arte en la sociedad, la economía y el desarrollo no solo cultural, articulando a los graduados como integradores, a partir de las herramientas de las artes musicales, se vinculen con emprendimientos culturales, producción y gestión del patrimonio cultural, etc. Pueden además apoyar con consultorías y asesorías en temas de políticas públicas vinculados con la gestión de la cultura y las artes."
- La UArtes implementa espacios para creación y producción musical, cubículos y espacios de grabación con equipos que generen un producto de calidad.

Indicadores:

- Número de intervenciones articuladas en territorios con los GAD's Municipales y provinciales donde convergen todas las artes, el patrimonio inmaterial y manifestaciones culturales.
- Número de agendas culturales y artísticas urbana y rurales alineadas a temas comunes.
- Número de espacios articulados a la creación y producción musical

3.5.5 Demanda estudiantil, ocupacional y empleabilidad de los perfiles de salida de la carrera de Artes Musicales y Sonoras.

Se analizan e identifican supuestos para configurar en ítems homogéneos la demanda, la oferta e identificar si existe una satisfacción o insatisfacción de servicio de formación de tercer nivel a ciudadanos y ciudadanas en



Carrera Artes musicales y sonoras, utilizando las bases de datos del Ministerio de Educación, el registro de matrículas y titulación del sistema de educación superior de la Secretaría de Nacional Educación Superior Ciencia y Tecnología.

Para el análisis ocupacional, se utiliza la Clasificación Nacional las Actividades Económicas (Clasificación Industrial Internacional Uniforme CIIU), los códigos de actividades registradas en el Servicios de Rentas Internas por los contribuyentes (Registro Único de Contribuyentes -RUC) y su aporte al Producto Interno Bruto, estableciendo la estructura de oferta y demanda en ese mercado cultural artístico relacionado al arte musical; de los actores en este mercado se analiza de manera especial a las personas jurídicas registradas en la Superintendencia de Compañías y sus márgenes de ingresos, activos y utilidades.

Por otro lado se analiza el potencial del sector cultural y la tendencias desde el perfeccionamiento de los estudiantes de la carrera Artes Musicales y Sonoras de la Universidad de las Artes con la inclusión de itinerarios, que le permiten a los graduados insertarse en actividades de educación, investigación y la creación de obras para incentivar el mercado cultural y sus públicos; sin dejar de lado el apoyo que desde la academia con información y medición de variables que midan la situación, en torno a la calidad de empleo, seguridad social y aporte del arte y cultura a la memoria social de las y los ecuatorianos; sirviendo de puente facilitador en su recompensación desde los organismos rectores.

Aspectos generales y fuentes de información:

- Registro Administrativo 2020-2021 del Ministerio de Educación, los Títulos Registrados Ecuador 2020 (Verión2.0) de 2015 a 2020 e la Senescyt,
- Registro de Matrícula de Universidades y Escuelas Politécnicas 2015 a 2018 de la Senescyt,
- Clasificación Nacional de Actividades Económicas del Instituto Nacional de Estadísticas y Censos,
- Estadísticas de la Superintendencias de Compañías al 2020, las Estadísticas del Servicio de Rentas Internas,
- Estadísticas del Sistema Nacional de Cultura del Ministerio de Cultura y Patrimonio,
- Registro de Admisiones y Registro de matriculados del Sistema de Gestión Académica de la Universidad de las Artes, Cultura - Resultados de la encuesta de condiciones laborales en trabajadores de las artes y la cultura, del Observatorio de Políticas y Economía la Cultura del Instituto Latinoamericano de Investigaciones Artísticas-ILIA de la UArtes.

Para la obtención de la información aplicada a las artes y humanidades, específicamente a las carreras de artes musicales y sonoras se ha utilizado porcentajes de participación, porcentajes de variación, inferencias estadísticas y proyecciones, a partir del comportamiento histórico de una serie de datos de entre 5 y 8 años.

Se estimó que el porcentaje de participación de estudiantes en la carrera de Artes Musicales y Sonoras de la Universidad de las Artes será el mismo en las futuras ofertas de la carrera.

a) Mercado de servicios educativos en el campo de las artes y humanidades

Para la configuración de este apartado se estimó la demanda estudiantil en relación a la cantidad de personas matriculadas en el Registro Administrativo del Ministerio de Educación, se aplicó tasas de participación en la matrícula de educación superior en el campo de las artes y humanidades en las carreras de artes que ofertan las universidades públicas y privadas a nivel nacional. Para complementar el análisis de la demanda, se estimó la oferta de servicios educativos en las carreras de artes musicales y sonoras; y la diferencia de toma como insatisfacción del servicio.

i) Demanda estudiantil y su proyección

La demanda estudiantil se considera a partir de los estudiantes que se titulan de bachiller en el Registro Administrativo del Ministerio de Educación, que para el período lectivo 2019-2020 se ubicó en 266.364 bachilleres.

Del estudio de demanda realizado para la creación de la universidad de las artes se estimó la demanda en artes y humanidades en 2.4%, además de este dato se analizaron cuanto representa las carreras de artes y humanidades dentro de la matrícula nacional de universidades y escuelas politécnicas entre 2015 a 2020, la que llega en un



promedio de 2.8% del total, porcentaje que se aplica a los datos del Ministerio de Educación para considerar la demanda potencial de las carreras en el campo de las artes que para 2020 se ubicaría en 7.458 estudiantes, lo que se aplicó a todos los años.

Tabla 10: Proyección de la demanda estudiantil 2021 a 2025

Niveles del sistema de educación superior	Años	# Matriculados en sistema educación regular del Ministerio de Educación	2.80% Participación campo Artes y Humanidades en matrícula nacional	10% porcentaje matrícula de UArtes en el campo de Artes y Humanidades	11% porcentaje de participación de Artes Musicales y Sonoras en la matrícula total de la UArtes
3er Año Bachillerato	2021	266.364	7.458	746	82
2do Año Bachillerato	2022	278.644	7.802	780	86
1er Año Bachillerato	2023	303.141	8.488	849	93
10mo año Básica	2024	305.083	8.542	854	94
9no año Básica	2025	323.821	9.067	907	100

Fuente: Registro administrativo del Ministerio de Educación, Registro de matrícula de la Senescyt Sistema Académico de la UArtes.

ii) Oferta de universidades

Se trabaja la oferta bajo el supuesto de las universidades que titulan estudiantes en Carreras de Arte, específicamente en 2020. Cinco universidades titularon estudiantes en Carrera Artes Musicales y Sonoras en un total de 42 estudiantes en 2020, las que han ido disminuyendo su participación mientras la UArtes ha tenido movimientos en la Carrera de Artes Musicales y Sonoras. A continuación, se detalla el campo específico, la universidad y nombre del título que otorga:

ARTES MUSICALES

UNIVERSIDAD DE CUENCA

- LICENCIADA EN ARTES MUSICALES AREA DE EJECUCION INSTRUMENTAL FLAUTA
- LICENCIADA EN ARTES MUSICALES AREA DE EJECUCION INSTRUMENTAL PIANO
- LICENCIADA EN ARTES MUSICALES AREA DE EJECUCION INSTRUMENTAL VIOLIN
- LICENCIADA EN ARTES MUSICALES AREA DE EJECUCION INSTRUMENTAL VIOLONCELLO
- LICENCIADA EN INSTRUCCION MUSICAL
- LICENCIADO EN ARTES MUSICALES AREA DE EJECUCION INSTRUMENTAL CLARINETE
- LICENCIADO EN ARTES MUSICALES AREA DE EJECUCION INSTRUMENTAL CONTRABAJO
- LICENCIADO EN ARTES MUSICALES AREA DE EJECUCION INSTRUMENTAL FLAUTA
- LICENCIADO EN ARTES MUSICALES AREA DE EJECUCION INSTRUMENTAL PIANO
- LICENCIADO EN ARTES MUSICALES AREA DE EJECUCION INSTRUMENTAL VIOLA
- LICENCIADO EN ARTES MUSICALES AREA DE EJECUCION INSTRUMENTAL VIOLIN
- LICENCIADO EN ARTES MUSICALES AREA DE INSTRUCCION MUSICAL
- LICENCIADO EN COMPOSICION MUSICAL
- LICENCIADO EN INSTRUCCION MUSICAL

UNIVERSIDAD DE LAS ARTES

- LICENCIADO/A EN ARTES MUSICALES Y SONORAS

UNIVERSIDAD DE LOS HEMISFERIOS

- LICENCIADO/A EN ARTES MUSICALES Y SONORAS

UNIVERSIDAD SAN FRANCISCO DE QUITO

- LICENCIADO/A EN ARTES MUSICALES

MUSICA

UNIVERSIDAD CATOLICA DE SANTIAGO DE GUAYAQUIL

Tabla 11: Porcentajes de participación de la matrícula por carreras en la UArtes

Año	Artes y Humanidades	# Estudiantes matriculados UArtes	% Participación UArtes al total de Artes y Humanidades	# estudiantes Artes Musicales al total UArtes	% Partic. Artes Musicales al total UArtes
2015	17.528	708	4%	47	6,6%
2016	17.226	1141	7%	101	8,9%
2017	17.256	1450	8%	157	10,8%
2018	16.540	1576	10%	174	11,0%
2019*	17.066	1679	10%	191	11,4%
2020*	17.592	1700	10%	199	11,7%
% Participación Promedio			8,0%		10,1%

Tabla 12: Titulación de Universidades con carreras en artes musicales 2013 a 2020

CARRERAS EN ARTES MUSICALES / UNIVERSIDAD	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021
ARTES MUSICALES	7	6	8	9	19	13	30	54	27
UNIVERSIDAD DE CUENCA	7	6	8	9	19	13	14	9	9
UNIVERSIDAD DE LAS ARTES	0	0	0	0	0	0	6	27	
UNIVERSIDAD DE LOS HEMISFERIOS	0	0	0	0	0	0	10	14	14
UNIVERSIDAD SAN FRANCISCO DE QUITO	0	0	0	0	0	0	0	4	4
MUSICA	12	14	26	57	110	83	90	84	84
UNIVERSIDAD CATOLICA DE SANTIAGO DE GUAYAQUIL	0	0	15	14	15	15	15	20	20
UNIVERSIDAD DE LAS AMERICAS	0	0	0	16	70	55	47	39	39
UNIVERSIDAD DE LOS HEMISFERIOS	0	2	4	10	11	12	23	24	24
UNIVERSIDAD PARTICULAR DE ESPECIALIDADES ESPIRITU SANTO	12	12	7	17	14	1	5	1	1
MUSICA CONTEMPORANEA	8	14	25	9	20	27	31	39	39
UNIVERSIDAD SAN FRANCISCO DE QUITO	8	14	25	9	20	27	31	39	39
Total de titulados	27	34	59	75	149	123	151	177	150
% variación		26%	74%	27%	99%	- 17%	23%	17%	- 15%

Fuente: Registro de títulos, por tipo título y campo de conocimiento, Secretaría de Educación, Superior Ciencia, Tecnología e Innovación (Senescyt) - Sistema Nacional de Información de Educación Superior del Ecuador (SNIIESE) - corte al 17 de diciembre 2020

iii) Insatisfacción de los servicios educativos de educación superior en el campo de las artes y humanidades

Una vez realizado el análisis de la demanda estudiantil proyectada y la oferta de carreras en artes musicales, conforme a la capacidad instalada de las universidades que ofertaron hasta 2020 la carrera, las abstracción de la oferta de la Universidad de las Artes, hace que la misma caiga en un 15% en 2021 y en el futuro presenta insatisfacciones en 2021 de 82 cupos, en 2022 de 84, en 2023 de 83, en 2024 de 90 y en 2025 de 92; por lo expuesto la carrera es pertinente con respecto a su entorno en el mercado.

Lo expuesto determina que la oferta 30 cupos está cubierta por la demanda insatisfecha; dejando espacio a un crecimiento que establezca el mercado en casos de existir cambios en la empleabilidad o establecimiento de políticas públicas coordinadas entre ministerios rectores.

Tabla 13: Insatisfacción del mercado de servicios educativas de carreras en artes musicales sin la participación de UArtes

Años	# Matriculados en sistema educación regular del Ministerio de Educación	2.80% Participación campo Artes y Humanidades en matrícula nacional	10% porcentaje matricula de UArtes en el campo de Artes y Humanidades	11% porcentaje de participación de Artes Musicales en la matrícula total de la UArtes	Oferta	Insatisfacción en Artes Musicales mercado actual	% adicional por nuevos itinerarios	Total demanda insatisfecha con nuevos itinerarios
2021	266.364	7.458	746	82	150	68	14	82
2022	278.644	7.802	780	86	156	70	14	84
2023	303.141	8.488	849	93	163	69	14	83
2024	305.083	8.542	854	94	169	75	15	90
2025	323.821	9.067	907	100	176	76	15	92

b) Mercado de empleabilidad del campo detallado de las artes de la carrera de Artes Musicales y Sonoras

i) Demanda Ocupacional

La estimación de nueva demanda ocupacional, se amplía de la titulación que se tendrá, a partir de 2021, incluidos los estudiantes de la UArtes en Artes Musicales y Sonoras

Tabla 14: Nueva demanda ocupacional en artes musicales

Años	Titulados en Artes Musicales sistema nacional
2021	180
2022	186
2023	193
2024	199
2025	206

ii) La oferta ocupacional

La aplicación profesional de los conocimiento adquiridos por los profesionales en carrera Artes Musicales y Sonoras se inserta en las actividades económicas definidas por el Código Nacional de Actividades Económicas emitido por el INEC, de conformidad a la Clasificación Industrial Internacional Uniforme (CIIU), emitida por las Naciones Unidas enmarcadas en los códigos “P. Enseñanza” y “R de Artes, entretenimiento y recreación”, con una estructura de 1 a 6 dígitos (el mayor nivel -6- recibe los movimientos), se consideran para levantar la información de PIB, SRI, SIC y todo tipo de información oficial en los países del área andina y que remiten información homologada a programas de Naciones Unidas; al nivel 6 constan 65 actividades.



El sector Producto Interno Bruto del sector cultural, conforme estadísticas del Ministerio de Cultura y Patrimonio, aportó en 2019 \$ 2'565.571 miles de dólares a precios de 2007, lo que representó en 1,79% del PIB total; han tenido un comportamiento dinámicos importantes al pasar de 1,85% de 2013 a 2.01% en 2014, desde ahí han venido decreciendo hasta ubicarse en 1,79 en 2019; no se encontró información de 2020, pero dadas las condiciones de la pandemia dichos números deben ser menores, pero el sector se irá recuperando conforme se retomen actividades normales de presenciales o se innove dada las condiciones de llegar a los públicos, dado que es natural de los individuos el expresarse (gráficos disponibles en anexo 4).

Los oferentes y prestadores de servicios culturales registrados en el Servicio de Rentas Internas y su contribución a las sociedades (SC)

De los RUC que son personas jurídicas privadas registrados en la Superintendencia de Compañías en actividades en relación artísticas y de entretenimiento son 3.743, el 15% de los registrados en el SRI.

El sector bajó en supuesto que el número de RUC's se mantenga entre 2015 y 2020, registra un ingreso per cápita con crecimientos hasta 2019, en 2020 cae el valor por razones de la pandemia, en 2019 en ingreso per cápita de las empresas del sector artístico y enseñanza fue de \$ 136.528 USD, se espera se vuelva a ir recuperando el sector cuando la vacuna avance y se pueda ir retomando las actividades de la población.

iii) Las tendencias del empleo en referencia al perfil del egresado

El perfil del graduado de la Carrera de Artes Musicales y Sonoras, permite las aplicaciones de empleo en el campo cultural y artístico, además de diversificar los campos de aplicación al de educación, sector que tiene un comportamiento dinámico y debe actualizar currículos de aprendizaje, el arte le brinda una oportunidad de incursionar con nuevas metodologías de enseñanza, no solo en las unidades educativas de formación artística, sino en toda la educación inicial, básica, media y bachillerato del Ministerio de Educación.

En el currículo del Ministerio de Educación, consta la asignatura de "Educación Cultural y Artística" que abre posibilidades de ingreso a los estudiantes de la Universidad de las Artes, además que se pueden desarrollar en conjunto, utilizando el convenio de la UArtes con el Ministerio de Educación proyectos de diseño de metodologías de aprendizaje en arte de otras asignaturas, de tal manera que se diversifique y renueven las formas de enseñanza en materias con contenidos teóricos extensos o pesados que provocan estrés en los niños, niñas y adolescentes.

En el registro administrativo del Ministerio de Educación al 2020, constan 207.628 docentes en todas las modalidades con un total de 16.290 unidades educativas a nivel nacional; la mayor cantidad de docentes se concentran en los niveles indicados.

El sistema de educación del Ministerio, agrupa los niveles de acuerdo a la edad y capacidades obtenidas; la primera, va desde inicial, educación básica, educación general básica y bachillerato, el bachillerato de formación artística, estas modalidades tienen el 99% de docentes y el 71% de las unidades educativas; los de capacidades, se dan cuando las personas no han ingresado en sus edades normales al sistema de educación y es necesario crear programas de alfabetización para ir insertándolas con rezago en el sistema.

Por lo expuesto, los 30 estudiantes que se esperan graduar por semestre, podrían insertarse al mercado laboral indicado en el presente estudio; además que con los proyectos de cooperación que se implementaran a partir de los convenios vigentes con el ministerio de Cultura y Patrimonio y Educación, se avizoran mayor aprovechamiento laboral de los y las estudiantes que opten por la carrera de Artes Musicales y Sonoras de la Universidad del as Artes.

Tabla 15: Unidades educativas y docentes del Ministerio de Educación

Sostenimiento	# instituciones	# Docentes	% Part. Docentes
Fiscal	12.432	148.673	72%
Fisco misional	656	13.424	6%
Municipal	110	1.809	1%
Particular	3.092	43.722	21%
Total general	16.290	207.628	100%
Fuente: Registros administrativos 2020-2021 https://educacion.gob.ec/amie/			

Tabla 16: Unidades educativas y docentes por nivel de educación del Ministerio

Nivel de Educación	# instituciones	# Docentes	% Part. Docentes
Alfabetización P.P	13	18	0,01%
Artesanal P.P	6	36	0,02%
Bachillerato	50	873	0,42%
Educación Básica	6.628	17.703	8,53%
Educación Básica y Alfabetización P.P.	16	32	0,02%
Educación Básica y Artesanal P.P	8	44	0,02%
Educación Básica, Alfabetización y Artesanal P.P.	1	2	0,00%
Educación Básica, Bachillerato y Alfabetización P.P.	7	142	0,07%
Educación Básica, Bachillerato y Artesanal P.P.	12	189	0,09%
Educación Básica, Bachillerato, Alfabetización y Artesanal P.P.	3	20	0,01%
EGB y Bachillerato	1.466	41.228	19,86%
Formación Artística	25	530	0,26%
Inicial	731	2.787	1,34%
Inicial y EGB	4.662	49.903	24,03%
Inicial, Educación Básica y Bachillerato	2.660	94.112	45,33%
No registrado	2	9	0,00%
Total general	16.290	207.628	100,00%
Fuente: Registros administrativos 2020-2021 https://educacion.gob.ec/amie/			

3.6.- Planificación curricular

3.6.1.- Objeto de estudio del proyecto

El objeto de estudio de la carrera de Artes Musicales y Sonoras refiere de manera general a las técnicas de ejecución, investigación, enseñanza, difusión y creación, así como la historia, estilos y lenguajes de la música y su industria con amplia comprensión de los contextos locales, regionales y mundiales en los que se desarrollan. En relación a esto, los contenidos curriculares incurren en la formación a través de la adquisición de conocimientos y metodologías que permitan de manera inclusiva, experimental, inter, multi y transdisciplinaria la reflexión, la crítica, la correcta ejecución del instrumento, así como la enseñanza, la puesta en valor de la interculturalidad y la generación de nuevos paradigmas, contenidos y lenguajes musicales.

El campo disciplinar de la Música se distingue de los demás dentro de las Humanidades al tratar el fenómeno sonoro como objeto de estudio en sus distintas formas de expresar la construcción del discurso sonoro musical, sea a través de la interpretación, de la creación, a través de medios tecnológicos, o a través del estudio histórico u organológico. La carrera de Artes Musicales y Sonoras estudia la música y el sonido desde el punto de vista acústico, musicológico, organológico, compositivo, pedagógico e interpretativo, con el objetivo de producir conocimiento que se plasme en la creación musical o sonora, o en el performance instrumental dentro de los contextos actuales y locales, inculcando una cultura crítica, que fomente la investigación de nuestras expresiones nacionales y locales.



En la carrera de Artes Musicales y Sonoras, la Música como disciplina engloba el conocimiento teórico, histórico, práctico y creativo del lenguaje musical y sonoro. Distinguimos la diferencia entre música y sonido, donde la música parte de ritmos, escalas, armonías y formas que difieren de acuerdo a los diferentes estilos, formas y evoluciones dentro de cada época, o región; y donde lo sonoro implica el desprendimiento de las denominaciones, para incluir otras expresiones tímbricas, como lo son distintos tipos de ruidos, paisajes sonoros, o las diferentes texturas que se producen al manipular material a través de medios computarizados, así como la implementación de nuevos instrumentos, interfaces o formas de generar sonidos que pueden abrir la puerta a la interacción con otras disciplinas.

Para estos fines, la carrera de Artes Musicales y Sonoras dialoga con distintas subdisciplinas como son los estudios de interpretación, que contribuyen a la práctica instrumental; la Musicología, encargada del análisis y estudio de la Música, así como su evolución histórica y expresiones en la música popular en donde también se involucra la Etnomusicología, en el estudio del individuo y su relación con la música y su entorno. La Composición musical proyecta distintas formas de estructura y organización de las melodías, texturas y ritmos; de la misma forma lo realiza dentro de lo sonoro, en términos de frecuencias, timbres, y manipulación de material grabado. Este último aspecto se apoya interdisciplinariamente con la Acústica, campo perteneciente a la ingeniería, la cual permite el entendimiento y aplicación del sonido desde el punto de vista físico y matemático. Este conocimiento permite posteriormente su aplicación y manipulación dentro del campo de las Ciencias Computacionales, a través de diversos programas de audio o lenguajes de programación que amplían las posibilidades de expresión y creación, inclusive llevando a otros tipos de implementaciones de carácter interactivo. Se ha considerado la Pedagogía, como parte del programa académico ya que además de considerar los elementos de enseñanza-aprendizaje, es la disciplina que permite aplicar los conocimientos aprendidos directamente a la sociedad, generando un impacto hacia las futuras generaciones.

3.6.2.- Metodología y ambientes de aprendizaje

La Carrera Artes Musicales y Sonoras busca desde la formación de músicos integrales, vincular los diversos procesos de aprendizaje con la propia ejecución, investigación, experimentación y producción musical y sonora, en un modelo formativo que integre lo académico, lo profesional y lo experiencial. Con este antecedente, para la resolución de los problemas referidos a la profesión, se implementarán orientaciones metodológicas relacionadas con la práctica musical, la ecología de saberes y el pensamiento complejo, cuyos contenidos se pueden proyectar en los siguientes puntos transversales:

- Alianza activa entre las formaciones teóricas y de ejercicio práctico, destinados a la producción investigativa que integre los conocimientos académicos con los saberes colectivos.
- Profundización y desarrollo de una cultura musical y artística susceptible de proponer nuevos imaginarios artístico-sociales y culturales del país y la región.
- Diversificación del campo profesional, mediante la introducción de nuevos actores y aplicaciones profesionales.
- Fomento de un vínculo entre la creación e investigación artísticas y las dinámicas sociales, mediante ejercicios de co-participación e intervención del entorno o el espacio social.
- Fomento de prácticas y experiencias formativas inter y transdisciplinarias.
- Transversalidad y convergencia de las prácticas, los saberes, las técnicas y los medios.
- Utilización de recursos académicos y tecnológicos en red; trabajo colaborativo y distributivo; comunidades artísticas y académicas virtuales; implementación de plataformas informáticas de creación, tratamiento y difusión de obras musicales y/o de proyectos de investigación universitaria.

La complejidad del aprendizaje práctico en artes musicales y sonoras requiere una gran variedad de espacios en los que se desarrollará el proceso educativo. Estos espacios son: cubículos de estudio individual adaptados a la especificidad del instrumento, salas de ensayo para ensambles, teatros, auditorios, laboratorios informáticos y de sonido. Asimismo, se utilizarán los espacios tradicionales donde ocurre la enseñanza como aulas de clase y espacios de lectura y estudio de la Biblioteca de las Artes.

Por la diversidad de asignaturas que responden a los objetivos de conocimiento, las metodologías de enseñanza-aprendizaje aplicables a cada uno de los componentes de las artes musicales y sonoras deben ser también diversas; y, si bien su definición final corresponde a una etapa del proceso de planificación educativa (pues guarda relación con la construcción final de los sílabos de cada materia, al estar estrechamente encadenada a los contenidos



curriculares, a la experticia de cada docente, a características de los/las estudiantes y a la libertad de cátedra), a continuación se detalla un listado de metodologías de enseñanza aplicables al ámbito de la carrera:

1. Exposiciones del/de la docente, relacionadas con los contenidos de cada asignatura.
2. Enseñanza individualizada y/o grupal del instrumento en sesiones de los estudiantes con el/la docente.
3. Audición y visionado de archivos de audio y video documentales complementados por foros conducidos por el / la docente, relacionados con los contenidos de cada asignatura.
4. Análisis comparativo de contenidos musicales de diferentes géneros y épocas, complementados por foros conducidos por el/la docente.
5. Exposiciones de los/las estudiantes, individualmente o en grupo, relacionados con los contenidos de cada asignatura (en niveles más avanzados de la carrera, estos ejercicios podrían desarrollarse de forma abierta al público).
6. Discusión sobre los conceptos clave de cada asignatura y las relaciones establecidas entre estos.
7. Taller de discusión grupal y plenaria sobre temas relacionados con las distintas asignaturas y/o sobre los proyectos personales de cada estudiante.
8. Aprendizaje in situ a través de asistencia a conciertos, instalaciones multimedia, recitales, clases magistrales dentro y fuera del campus seguidas de un foro de reflexión y análisis crítico guiado por el/la docente.
9. Trabajo autónomo del/de la estudiante: práctica individual del conocimiento adquirido en la carrera, actividades de lectura, escritura académica, escritura musical creativa, investigación tecnológica, audición y visionado de archivos de audio y video en el marco de los distintos procesos académicos que, por su naturaleza, constituyan una estrategia de autoaprendizaje.
10. Talleres de nuevas tecnologías musicales, aplicables a la realización de los proyectos estudiantiles en sus diversas etapas y formatos.
11. Laboratorios de experimentación en los que el estudiante ejecuta, crea, produce y desarrolla un proceso de enseñanza-aprendizaje, de acuerdo a los requerimientos de cada asignatura.
12. Métodos de trabajo por proyectos: diseñados como estrategias de trabajo colaborativo de los/las estudiantes, tendientes a la construcción de aprendizajes significativos y desarrollo de habilidades y destrezas necesarias para su desempeño profesional futuro, a través del ejercicio práctico en escenarios de producción reales, que cuenten con la participación de docentes como mediadores del proceso pedagógico.
13. Muestras y presentaciones de creaciones o producciones musicales desarrolladas por los estudiantes como resultado de clases individuales, ensambles, laboratorios y/o talleres con discusiones abiertas y foros sobre sus procesos de creación mediadas por un/a tutor/a.
14. Participación de la comunidad estudiantil en procesos de vinculación con la comunidad: festivales, muestras de trabajo, conciertos, muestras de obras y producciones de interés socio-comunitario en el marco de proyectos institucionales, entre otros.
15. Producción y circulación de contenidos musicales y sonoros presenciales y en línea con foros de retroalimentación por parte de espectadores diversos, con el afán de que la formación y difusión alcance también al público en general.
16. Tutorías individuales y grupales sobre temas relacionados con cada asignatura o, en su caso, de los proyectos de cada estudiante, como apoyo transversal a las actividades de aprendizaje autónomo, práctico y colaborativo de los/las estudiantes.

3.6.3.- Descripción microcurricular de la carrera/programa

La carrera Artes Musicales y Sonoras contempla una estructura curricular organizada en 8 semestres, cada uno correspondiendo a periodos académicos ordinarios. La Unidad de Formación Básica se despliega entre el primer y cuarto semestre, mientras que la Unidad de Formación Profesional arranca en el segundo semestre con la asignatura Tecnología Musical II y se extiende hasta el octavo semestre. Los itinerarios se desarrollan entre el cuarto y séptimo semestre y brindan al estudiante herramientas, junto con las asignaturas Proyecto de Investigación Musical I (sexto semestre) y Proyecto de Investigación Musical II (séptimo semestre), para diseñar su proyecto de integración curricular en el octavo semestre. La carrera cuenta con tres itinerarios:

- Itinerario en Creación Musical
- Itinerario en Interpretación
- Itinerario en Pedagogía Musical

Tabla 17: Descripción microcurricular

#	Nombre de la asignatura	Periodo Académico	Nombre del Itinerario / Mención	Unidad de organización curricular	Resultados de Aprendizaje	Contenidos mínimos	No. de horas de aprendizaje en contacto con el docente	No. de horas de aprendizaje práctico / experimental	No. de horas de aprendizaje autónomo	Nro. de horas Prácticas preprofesionales	Nro. De horas de Vinculación con la sociedad	Total de horas por asignatura
1	HISTORIA Y TEORÍA DE LAS ARTES I	I Semestre	No aplica	Básica	Los/las estudiantes: A. Reconocen las características, estilos, tendencias, técnicas y obras del arte desde sus orígenes hasta el Barroco, desde una perspectiva interdisciplinaria, intercultural y de género. B. Identifican las manifestaciones artísticas fuera del canon occidental: Asia, África y América <u>precolombina</u> . C. Reconocen las relaciones establecidas entre divinidad, poder y objeto artístico. D. Comprenden la modernidad como experiencia vital y estética de Occidente. E. Se familiarizan con el pensamiento descolonial como fundamental para entender la modernidad. F. Problematiza los conceptos de Historia y Teorías de las Artes.	<ol style="list-style-type: none"> Lo mágico -religioso en el mundo prehistórico. El origen del arte. Lo secular y lo teocéntrico en el Próximo Oriente. Arte de las primeras civilizaciones fluviales: Egipto y Mesopotamia. Expresiones dualistas en el arte del Extremo Oriente: India, China y Japón. Arte Precolombino: manifestaciones creativas de los pueblos de Mesoamérica y Sudamérica. Antigüedad clásica grecolatina. Idealismo heleno y utilitarismo romano (artes mayores y menores) Iconología e iconoclasia. Paleocristiano, Bizantino e islámico (Iconografía, Música Bizantina, Arquitectura, Expresiones Rituales) Románico y Gótico. Las artes durante la Edad Media Europea (Escultura, Arquitectura, Canto Gregoriano, Literatura Medieval). Renacimiento, Manierismo y Reforma (Literatura: la poética trovadoresca, coral luterano, música renacentista. El nacimiento de la Ópera, Arquitectura). Vasari y su "Vidas de Artistas". La perspectiva y el número áureo Barroco y contrarreforma. El orden litúrgico musical. Obra de arte total. Arte como ideología religiosa. Rococó: despotismo ilustrado y el origen de la consciencia burguesa. El mercado del arte: los salones. Barroco Latinoamericano: primer estilo de arte global. La Escuela de Quito. El barroco mexicano y brasilero. Arquitectura, escultura y música religiosa. 	48	22	50	0	0	120
2	TALLER DE ESCRITURA ACADÉMICA	I Semestre	No aplica	Básica	Los/las estudiantes A. Identifican los géneros discursivos en su diversidad. B. Tienen un acercamiento al análisis de discurso. C. Reconocen, desarrollan y producen diferentes tipos de textos de formato académico tales como el resumen, la reseña, el comentario crítico y el ensayo, entre otros.	<ol style="list-style-type: none"> Fundamentos de la escritura académica desde una perspectiva expandida. El enunciado como unidad básica del discurso. La reseña como género discursivo académico. El ensayo académico como hecho estético y como matriz de conocimiento. <ol style="list-style-type: none"> Las relaciones entre forma ensayística y configuración de pensamiento filosófico. Tipos de ensayo: Ensayo literario, ensayo científico, ensayo crítico entre otros. 	48	22	50	0	0	120

					D. Utilizan adecuadamente los protocolos de referencia y citación.	5. Sistemas de referencias y de citación y ética antiplagio. 6. Manejo de recursos electrónicos: protocolos de referencia para sitios web, blogs, redes sociales, etc.						
3	LENGUAJE MUSICAL I	I Semestre	No aplica	Básica	A. Ilustra con ejemplos la relación de los lenguajes musicales con sus respectivos contextos socioculturales. B. Lee y escribe fragmentos musicales en las claves de sol y fa. C. Ejecuta figurajes rítmicos en compases simples y compuestos. D. Reconoce auditivamente escalas, intervalos y acordes. E. Lee y memoriza melodías sencillas. F. Crea fragmentos musicales sencillos y los escribe correctamente.	1. Aspectos inherentes al lenguaje musical. 1.1. Semántica 1.2. Pragmática 1.3. Sintaxis 2. El lenguaje musical occidental y el sistema temperado. 3. Lecto escritura sobre el pentagrama en claves de sol y fa. 4. Valor relativo de las figuras de notas musicales y sus silencios. 5. Compases simples y compuestos. 6. Unidad de tiempo y unidad de compás. 7. Medidas irregulares: el tresillo, el dosillo 8. El acento, la ligadura, el puntillo, la síncopa, el contratiempo y la anacrusa. 9. Los intervalos y su composición. 10. Las armaduras de clave y sus tonalidades. 11. Alteraciones accidentales y modulaciones. 12. Semitonos diatónicos y cromáticos. 13. Escalas, tetracordios y acordes. 14. Escalas: Mayor y sus relativas menor natural, menor armónica y menor melódica. 15. Tríadas: Mayores, menores, disminuidas y aumentadas. 16. Signos de abreviatura y repetición.	48	56	16	0	0	120

4	INSTRUMENTO COMPLEMENTARIO I	I Semestre	No aplica	Básica	<p>A. Emplea las técnicas básicas de ejecución del instrumento complementario escogido.</p> <p>B. Interpreta obras básicas de distintos géneros musicales, estilos y procedencias.</p> <p>C. Aplica el lenguaje musical como medio de expresión artística al nuevo instrumento</p> <p>D. Cultiva y mejora constantemente sus habilidades de lectura musical desde un nivel inicial</p> <p>E. Analiza el repertorio inmediato indagando y reflexionando sobre sus contextos y concepciones estéticas.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Basamento de la técnica, nivel inicial 2. Estudio técnico (Escalas, arpeggios o ejercicios dependiendo del instrumento, nivel inicial) 3. Acompañamiento en un repertorio de diferentes géneros musicales 4. Lectura de cifrados 5. Desarrollo de la memoria musical <p>* Los detalles específicos y progresivos de cada Instrumento Complementario serán incluidos en los sílabos correspondientes los cuales se remiten a la “Guía de Práctica Individual”</p>	16	24	8	0	0	48
5	TECNOLOGÍA MUSICAL I	I Semestre	No aplica	Básica	<p>A. Domina las técnicas de grabación, edición y lenguaje MIDI habilitantes para trabajos originales y creativos.</p> <p>B. Crea y desarrolla obras en distintos estilos y propias del nivel técnico establecido.</p> <p>C. Domina el Lenguaje Musical y Tecnológico y su contexto como medio de expresión artística, al servicio de su desempeño como músico y/o artista sonoro.</p> <p>D. Domina lenguaje básico de programación para la música y la creación musical. (MIDI)</p> <p>E. Analiza y aprecia diversos repertorios del patrimonio musical histórico y contemporáneo, nacional y universal, indagando y reflexionando sobre sus contextos y concepciones estéticas.</p> <p>F. Herramientas tecnológicas para el compositor</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Estudio básico de programas de edición, grabación y mezcla (DAW, digital audio workstation). 2. Manejo básico de secuencias MIDI. 3. Creación con instrumentos virtuales MIDI. 4. Programación básica en software por código y por objetos para la música. 	48	60	12	0	0	120

6	HISTORIA DE LAS MÚSICAS I	I Semestre	No aplica	Básica	<p>a. Identifica las etapas de la historia de la música.</p> <p>b. Describe las primeras manifestaciones musicales y su función en las sociedades primitivas.</p> <p>c. Identifica las distintas etapas de la música en la antigüedad.</p> <p>d. Explica el contexto de las músicas en las principales civilizaciones de la edad antigüedad, edad media, de la modernidad en a través de los períodos barroco, clásico, romántico, escuelas nacionalistas.</p>	<p>1. Conceptos generales sobre música.</p> <p>1.1 La música como manifestación social del hombre.</p> <p>1.2 Nociones básicas de organología</p> <p>1.3 Conceptos fundamentales de ritmo, melodía y armonía y su aparición histórica en Mesopotamia, Egipto, China, India, Palestina, Grecia y Roma.</p> <p>2. Música medieval.</p> <p>2.1 La Edad Media: Sociedad, pensamiento y estética románica en las artes.</p> <p>2.2 Música: notación, características y ejemplos.</p> <p>2.3 Polifonía primitiva: organum, discantus. Ars Antiqua, Ars Nova y Ars Subtilior</p> <p>3* Música profana: Orígenes y características.</p> <p>1. LA MÚSICA EN EL RENACIMIENTO</p> <p>1. La música renacentista: características, concepto.</p> <p>2. Distinción estilística entre las escuelas Franco- flamenca, romana, veneciana, española, francesa, alemana e inglesa.</p> <p>3. Establecimiento de las primeras formas musicales complejas: La Misa, el madrigal y el motete.</p> <p>2. LA MÚSICA EN EL BARROCO</p> <p>1. Características generales del barroco en las artes y en la música.</p> <p>2. El bajo continuo y bajo de alberti.</p> <p>3. La orquesta barroca y sus formas musicales: la Suite, Sonata da Chiesa, el Concerto. Vocales: ópera, cantata, oratorio y pasión.</p> <p>4. Escuelas de composición: Inglaterra, Italia, Francia, Alemania.</p> <p>5.</p> <p>3. EL CLASICISMO</p> <p>1. Circunstancias históricas que definen el período clásico en las artes y sus características musicales y estéticas.</p> <p>2. Formas musicales: Sinfonía, Allegro de Sonata, Cuarteto de cuerdas, Concierto. La ópera y la misa heredadas del Barroco.</p> <p>3. Compositores relevantes del clasicismo: Joseph Haydn, Wolfgang Amadeus Mozart, Ludwig van Beethoven.</p> <p>4. EL ROMANTICISMO</p> <p>Circunstancias históricas, sociales y políticas que</p>	32	48	16	0	0	96
---	---------------------------	------------	-----------	--------	--	---	----	----	----	---	---	----

						<p>originan la aparición del movimiento romántico en las artes. La posición laboral del músico en el siglo XIX.</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Características musicales y estéticas. 2. Música vocal: el <i>Lieder</i> y la escuela belcantista italiana y sus compositores: Rossini, Bellini, Donizetti. 3. Compositores de la primera etapa: Schubert, Mendelssohn, Chopin, Schumann. 4. Música Programática y el Poema sinfónico: Liszt y Berlioz. 5. El piano y la música de cámara en el romanticismo. 6. La ópera romántica: Verdi, Bizet, Wagner. <ol style="list-style-type: none"> 5. Las Escuelas Nacionalistas. <ol style="list-style-type: none"> 1. Conceptos y características. 2. Escuelas: rusa, española, francesa, inglesa, Checoslovaquia, Noruega y Finlandia. 						
7	PRÁCTICA INDIVIDUAL I	I Semestre	No aplica	Básica	<p>A. Emplea las técnicas básicas de ejecución o creación conforme al énfasis de su práctica individual.</p> <p>B. Interpreta o crea obras de distintos géneros musicales, estilos y procedencias.</p> <p>C. Aplica el lenguaje musical como medio de expresión artística.</p> <p>D. Cultiva y mejora constantemente sus habilidades de lectoescritura musical</p> <p>E. Utiliza y desarrolla la improvisación como parte de su crecimiento musical</p> <p>F. Analiza el repertorio inmediato indagando y reflexionando sobre sus contextos y concepciones estéticas.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Basamento de la técnica 2. Estudio técnico (Escalas, arpeggios o ejercicios dependiendo del instrumento) 3. Repertorio de diferentes géneros musicales de acuerdo al nivel del estudiante 4. Desarrollo de la memoria musical 5. Lectura a primera vista <p>* Los detalles específicos y progresivos de cada práctica individual con énfasis en Interpretación o Creación, serán incluidos en los sílabos correspondientes los cuales se remiten a la "Guía de Práctica Individual"</p>	32	40	24	0	0	96

8	HISTORIA Y TEORÍA DE LAS ARTES II	II Semestre	No aplica	Básica	<p>Los / las estudiantes:</p> <p>A. Reconocen las características, estilos, tendencias, técnicas y obras del arte desde el Neoclásico hasta la actualidad, desde una perspectiva interdisciplinaria e intercultural.</p> <p>B. Reconocen las tensiones entre el arte de la modernidad y el arte actual.</p> <p>C. Identifican a los artistas y los movimientos fundamentales del siglo XIX, XX y siglo XXI y las redefiniciones que plantean a la categoría 'arte'.</p> <p>D. Establecen relaciones críticas e interdisciplinarias entre los movimientos históricos y las manifestaciones artísticas en su contexto.</p>	<p>1. Clasicismo e Ilustración: Racionalismo en el arte. El efecto Mozart. Paisajismo: el jardín inglés versus el francés.</p> <p>2. Romanticismo y simbolismo. Nacimiento del diseño y sus posibilidades.</p> <p>3. Realismo y Naturalismo. Lo social como expresión. Victor Hugo y el Manifiesto Romántico de "Cromwell". Beethoven, el sordo de Bonn. Martí y nuestra américa.</p> <p>4. Impresionismos: Nueva percepción de la realidad. Invención de la cámara fotográfica y la imagen en movimiento. Las nuevas relaciones de las armonías musicales.</p> <p>5. Vanguardias históricas del siglo XX: sociales, psicológicas y abstractas. El ballet ruso y Stravinsky. Poesía dada. El constructivismo. El expresionismo musical vienés y otros.</p> <p>6. Vanguardia Latinoamericana. El movimiento antropofágico brasileño. El nacionalismo musical: Villa-Lobos, Revueltas, Salgado. El realismo mágico o lo real maravilloso.</p> <p>7. Arte de posguerra: Neovanguardia. La contracultura del jazz y la poética de la generación perdida.</p> <p>8. Ruptura de los años sesenta en las artes: El desarrollo del rock como música global contestataria. Las poéticas de la contracultural. El situacionismo, povera, fluxus, pop art, land art, body art, performance, happenings y otros.</p> <p>9. Arte y tecnologías: cyborg, robótica, inteligencia artificial, arte virtual y otros.</p> <p>10. Manifestaciones artísticas desde la disidencia sexual. Feminismos y teorías queer</p> <p>11. Los debates de la Posmodernidad en el Arte.</p>	48	22	50	0	0	120
---	-----------------------------------	-------------	-----------	--------	--	---	----	----	----	---	---	-----

9	ELECTIVA I - PROBLEMAS CONTEMPORÁ NEOS DE LAS ARTES.	II Semestre	No aplica	Básica	Los/las estudiantes: a. Expanden los conocimientos sobre debates contemporáneos relativos a las artes y las culturas b. Piensan en el espacio y los debates sobre la ciudad ligados a las poéticas de lo sensible. c. Se aproximan a las problemáticas, los debates, y las teorías críticas en torno a los feminismos, las diversidades sexuales y los estudios de género en las sociedades contemporáneas. d. Comprenden la articulación entre los problemas contemporáneos de las artes y la transformación de la sociedad e. Confrontan la cultura y las artes en relación con la diversidad cultural en contextos (pos)coloniales	A partir de diversas temáticas los estudiantes conocerán los debates y problemáticas contemporáneas relacionados con la sociedad, la cultura y las artes, entre otros. El abordaje de estos ejes permitirá una aproximación crítica a sus propias prácticas artísticas y a sus campos disciplinares situados en contextos globales, regionales y locales. Entre las asignaturas ofertadas estarán, entre otras: <ul style="list-style-type: none"> • Ciudad, espacio público y prácticas artísticas • Ecología y Artes • Debates sobre artes, feminismos y géneros • Estéticas descoloniales y prácticas interculturales en artes. 	48	36	36	0	0	120
---	--	----------------	-----------	--------	--	---	----	----	----	---	---	-----

10	LENGUAJE MUSICAL II	II semestre	No aplica	Básica	<p>A. Domina la lectura musical entonada en las claves de sol y fa.</p> <p>B. Ejecuta figuraciones rítmicas en compases simples y compuestos.</p> <p>C. Construye y entona escalas, intervalos y arpegios.</p> <p>D. Discrimina auditivamente escalas, intervalos, triadas y sus inversiones.</p> <p>E. Escribe correctamente los dictados rítmicos, melódicos y armónicos.</p> <p>F. Reconoce visual y auditivamente las escalas modales.</p> <p>G. Reconoce e interpreta correctamente las indicaciones de expresión musical: tempo, dinámica, acentuación y carácter.</p> <p>H. Crea fragmentos musicales aplicando el cifrado tradicional y moderno para las indicaciones armónicas.</p>	<p>1. Lecto escritura en las claves de sol y fa.</p> <p>2. Las tonalidades y sus armaduras de clave.</p> <p>3. Intervalos simples y compuestos.</p> <p>4. Compases simples y compuestos.</p> <p>5. Figurajes con valores irregulares.</p> <p>6. La ligadura, el puntillo simple y doble, el calderón.</p> <p>7. La síncopa, el contratiempo y los valores irregulares.</p> <p>8. Las escalas modales.</p> <p>9. Formación y reconocimiento de acordes.</p> <p>10. Indicaciones de expresión en musical.</p> <p>11. Cifrado tradicional y moderno.</p> <p>12. Estructuras musicales con desarrollo A-B, y A-B-A.</p>	48	56	16	0	0	120
11	INSTRUMENTO COMPLEMENTARIO II	II semestre	No aplica	Básica	<p>A. Emplea las técnicas fundamentales de ejecución del instrumento complementario escogido.</p> <p>B. Interpreta obras sencillas de distintos géneros musicales, estilos y procedencias.</p> <p>C. Aplica el lenguaje musical como medio de expresión artística al nuevo instrumento</p> <p>D. Cultiva y mejora constantemente sus habilidades de lectura musical</p> <p>E. Analiza el repertorio inmediato indagando y reflexionando sobre sus contextos y concepciones estéticas.</p>	<p>1. Basamento de la técnica, nivel básico</p> <p>2. Estudio técnico (Escalas, arpegios o ejercicios dependiendo del instrumento, nivel inicial-intermedio)</p> <p>3. Acompañamiento en un repertorio de diferentes géneros musicales</p> <p>4. Lectura de cifrados nivel intermedio</p> <p>5. Desarrollo de la memoria musical</p> <p>* Los detalles específicos y progresivos de cada Instrumento Complementario serán incluidos en los sílabos correspondientes los cuales se remiten a la "Guía de Práctica Individual"</p>	16	24	8	0	0	48
12	TECNOLOGÍA MUSICAL II	II semestre	No aplica	Profesional	<p>A. Domina las técnicas de grabación y mezcla, síntesis,</p>	<p>1. Estudio de programas de grabación y mezcla (DAW, digital audio workstation).</p>	48	60	12	0	0	120

				<p>interactividad y lenguaje MIDI habilitantes para trabajos originales y creativos.</p> <p>B. Crea y desarrolla obras en distintos estilos y propias del nivel técnico establecido para diferentes ámbitos: concierto, artes escénicas, multimedia, interactividad.</p> <p>C. Domina el Lenguaje Musical y Tecnológico y su contexto como medio de expresión artística, al servicio de su desempeño como músico y/o artista sonoro.</p> <p>D. Domina lenguaje medio de programación para la música enfatizando el estudio de la síntesis de sonido.</p> <p>E. Analiza y aprecia diversos repertorios del patrimonio musical histórico y contemporáneo, nacional y universal, indagando y reflexionando sobre sus contextos y concepciones estéticas aplicando dichos conocimientos a un proyecto personal.</p> <p>F. Herramientas tecnológicas para el compositor</p>	<p>2. Manejo avanzado de secuencias MIDI.</p> <p>3. Creación con instrumentos virtuales e interactivos.</p> <p>4. Programación media en software por código y por objetos para las artes.</p>							
13	HISTORIA DE LAS MÚSICAS II.	II semestre	No aplica	Básico	<p>Identifica y describe las distintas corrientes estéticas de la música del siglo XX.</p> <p>Conoce a los compositores más representativos del siglo XX.</p>	<p>1. Modernidad, Nacionalismos y Vanguardias Europeas.(1890-1939)</p> <p>1.1Tendencias de la música de concierto en el siglo XX: características y principales compositores.</p> <p>1.2 El Impresionismo y el Simbolismo en la música: Debussy, Ravel y Satie.</p> <p>1.3 Expresionismo en la Música: Segunda Escuela de Viena: Schoenberg, Berg, Webern,</p> <p>1.4 El grupo de los seis: Poulenc, Durey, Tailleferre, Auric, Milhaud, Honegger.</p> <p>1.5 Neoclacisismo y Neoromanticismo: Stravinsky, Prokofiev, Shostakovich, Prokofiev.</p> <p>1.6 Folclorismo: Bartók, Kodaly</p> <p>2. Posguerra, Neovanguardias y Nuevas Influencias.(1939 - 1992)</p>	32	48	16	0	0	96

					<p>2.2 . La música en Estados Unidos: Influencias del jazz, Gershwin, Barber, Copland, Bernstein.</p> <p>2.3 . Nuevas vanguardias. Nueva simplicidad (Reich, Glass, Adams); Nueva Complejidad (Ferneyhough, Stockhausen). Aleatorismo y música concreta: Cage, Ligeti, Feldman.</p> <p>2.4. Otras técnicas: Puntillismo, Indeterminismo, Conceptualismo, Futurismo y Urbanismo.</p> <p>Decolonialidad y Multiforidad Sonora. (1992-2018)</p> <p>3.1. Imaginación sonora y sistemas de escuchas: paisaje sonoro, electroacústica y disruptividad (estudios críticos)</p> <p>3.2. Acustemología: Feld, Born, Ochoa (estudios sonoros)</p> <p>3.3 Música experimental y centros de producción contemporáneas: CMMAS; IRCAM; Instituciones culturales diversas.</p>						
--	--	--	--	--	---	--	--	--	--	--	--

14	PRÁCTICA INDIVIDUAL II	II semestre	No aplica	Unidad Profesional	<p>A. Emplea las técnicas básicas de ejecución o creación conforme al énfasis de su práctica individual.</p> <p>B. Interpreta o crea obras de distintos géneros musicales, estilos y procedencias.</p> <p>C. Aplica el lenguaje musical como medio de expresión artística.</p> <p>D. Cultiva y mejora constantemente sus habilidades de lectura Musical</p> <p>E. Utiliza y desarrolla la improvisación como parte de su crecimiento musical</p> <p>F. Analiza el repertorio inmediato indagando y reflexionando sobre sus contextos y concepciones estéticas.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Basamento de la técnica 2. Estudio técnico (Escalas, arpeggios o ejercicios dependiendo del instrumento) 3. Repertorio de diferentes géneros musicales de acuerdo al nivel del estudiante 4. Desarrollo de la memoria musical 5. Lectura a primera vista <p>* Los detalles específicos y progresivos de cada práctica individual con énfasis en Interpretación o Creación, serán incluidos en los sílabos correspondientes los cuales se remiten a la "Guía de Práctica Individual"</p>	32	40	24	0	0	96
15	POLÍTICA Y CULTURA EN AMÉRICA LATINA.	III Semestre	No aplica	Básica	<p>Los/las estudiantes:</p> <p>A. Conocen las nociones básicas de teoría política como: política, poder, hegemonía e ideología.</p> <p>B. Identifican los debates sobre cultura y poder en América Latina, como identidad,</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Revisión conceptual: poder, política, hegemonía, ideología, cultura, campo artístico y campo cultural. 2. La modernidad latinoamericana: constitución de los Estados /Nación. 3. Identidad y diversidad cultural, interculturalidad. 4. Los usos políticos de la memoria: relecturas y resistencias. 5. Teorías de género, sexodiversidad y movimientos feministas. 	48	22	50	0	0	120

					decolonialidad, interculturalidad y feminismo. C. Comprenden los principales planteamientos del pensamiento crítico latinoamericano. D. Reconocen algunos de los principales movimientos que han vinculado las artes y la acción política en la región.	6. Movimientos sociales y políticos latinoamericanos. 7. Activismos político-artísticos latinoamericanos. 8. Teorías y prácticas decoloniales.							
16	LABORATORIO DE ARTE Y TECNOLOGÍA	III Semestre	No aplica	Profesional	A. Reconocen el uso de las herramientas tecnológicas como configuradoras de la producción e investigación de las artes. B. Identifican las transformaciones que ha sufrido el arte, a partir del advenimiento de las nuevas tecnologías. C. Desarrollan procesos prácticos desde la lógica de la experimentación arte y tecnología.	1. Cambios sociales, políticos y artísticos en relación a las tecnologías: revolución mecánica y revolución digital. 2. Características de los medios digitales 3. Los medios del arte y su poética, medios y disciplinas del arte en el campo expandido. 4. Corporalidad y descorporalidad en lo virtual: tecnología, arte y cuerpo. 5. Tecnologías y nuevos espacios de creación en arte: juegos, robótica, realidad virtual, curaduría digital, net art, entre otros. 6. Software para las prácticas artísticas: Diseño y diagramación, edición audio y video, páginas web, modelado 3D. 7. Exploración del cruce entre arte y tecnología.	48	42	30	0	0	120	
17	LENGUAJE MUSICAL III	III semestre	No aplica	Básica	A. Domina la lectura musical cantada empleando las claves de sol, fa y do. B. Ejecuta esquemas rítmicos en compases simples y compuestos. C. Construye y entona correctamente escalas, intervalos y acordes. D. Discrimina auditivamente escalas, intervalos y acordes.	1. Lectoescritura en claves de sol, fa y do. 2. Dictado rítmico, melódico y armónico. 3. Compases simples y compuestos. 4. Compases de amalgama y medidas poco utilizadas (3/2, 2/8, 6/4). 5. Doble sostenido, doble bemol y en armonía. 6. Modulación y transposición. 7. Cifrado tradicional y el cifrado moderno. 8. Cadencias plagal, auténtica y de engaño. 9. Valores irregulares: (tresillo, seisillo, dosillo, cuatrillo, etc.). 10. Adornos melódicos (apoyatura, grupeto, trino, mordente, fioritura). 11. Estilo y expresión (Movimiento, frase, matices, carácter, acentuación).	48	56	16	0	0	120	

					<p>E. Utiliza el cifrado tradicional y el cifrado moderno para la armonización e interpretación de obras musicales.</p> <p>F. Reconoce las tonalidades, cadencias (plagal, auténtica y de engaño) y modulaciones en una obra musical.</p> <p>G. Realiza correctamente la transposición de una obra a otra tonalidad utilizando el cambio de clave.</p> <p>H. Crea fragmentos musicales a partir de los contenidos aprendidos.</p>								
--	--	--	--	--	---	--	--	--	--	--	--	--	--

18	LABORATORIO DE MÚSICAS URBANAS	III semestre	No aplica	Unidad Profesional	<p>A. Contextualiza histórica y culturalmente la imposición y adopción de géneros musicales contemporáneos como referentes identitarios de poblaciones urbanas.</p> <p>B. Caracteriza los principales géneros musicales que representan las músicas urbanas del siglo XX y XXI en Ecuador y América Latina</p> <p>C. Evalúa el rol de los <i>mass media</i> en las construcciones identitarias juveniles.</p> <p>D. Analiza el rol del performance en la construcción de los imaginarios sobre la música urbana.</p>	<p>1. Paisaje sonoro y delimitaciones temporo-espaciales.</p> <p>1.1. Industrias de difusión masiva.</p> <p>1.2. Cultura de masas y masificación de las culturas.</p> <p>1.3. Representaciones colectivas</p> <p>1.4. Las modas y su imposición.</p> <p>1.5. Ideologías y etnicidad.</p> <p>1.6. Identidades urbanas</p> <p>2. Músicas urbanas del siglo XX y XXI en Ecuador y América Latina.</p> <p>2.1. Principales exponentes de las músicas urbanas del siglo XX y XXI.</p> <p>2.2. Músicas urbanas como herramienta de expresión social. Músicas y tribus urbanas e identidades juveniles.</p> <p>3.1. Los <i>mass media</i> y su relación con el desarrollo de las músicas urbanas</p> <p>3.2. La reelaboración local de las imposiciones culturales.</p> <p>4. Imaginarios promovidos por los <i>mass media</i> en las sociedades urbanas.</p> <p>4.1. El performance en las músicas urbanas.</p> <p>4.2. El Dj y la melomanía en el desarrollo de identidades urbanas.</p> <p>4.3. El ensamble de rock en el desarrollo de las músicas urbanas</p>	16	24	8	0	0	48
----	--------------------------------	--------------	-----------	--------------------	--	---	----	----	---	---	---	----

19	DIDÁCTICA DE LA MÚSICA	III semestre	No aplica	Unidad Profesional	<p>A. Conceptualiza el cuerpo en movimiento como un microcosmos del cual emerge la música.</p> <p>B. Reconoce el cuerpo como modelo primigenio en la creación y transmisión de los saberes musicales.</p> <p>C. Utiliza apropiadamente la pirámide métrica de tres niveles para representar la <i>duración</i> de los sonidos y sus correlaciones.</p> <p>D. Reconoce diversos recursos para representar adecuadamente las variaciones en la <i>altura</i> del sonido.</p> <p>E. Utiliza diversos recursos para representar adecuadamente las variaciones en la <i>intensidad del sonido</i>.</p> <p>F. Utiliza diversos recursos para representar adecuadamente las variaciones en el <i>timbre del sonido</i>.</p> <p>G. Aplica los principales métodos didácticos de la música.</p> <p>H. Construye paisajes sonoros para el desarrollo de proyectos creativos, conjugando diversos recursos sonoros, con el fin de promover la socialización de valores humanos.</p>	<p>1. El cuerpo como instrumento musical.</p> <p>1.1. Sus movimientos, ritmos y recursos sonoros.</p> <p>1.2. Pulso, movimiento y ritmo.</p> <p>1.3. Las palabras y sus ritmos.</p> <p>1.4. La construcción del tiempo musical.</p> <p>2. El cuerpo como modelo de la obra de arte (en la pintura, la escultura, la arquitectura, el diseño, la luthería, la literatura, la poesía, la música).</p> <p>3. La construcción y transmisión de saberes musicales en contextos ágrafos.</p> <p>4. Prácticas de percepción y entrenamiento auditivo con énfasis en la duración del sonido y la construcción de esquemas rítmicos.</p> <p>6. Prácticas de percepción y entrenamiento auditivo con énfasis en la altura del sonido</p> <p>6.1. Construcción de melodías.</p> <p>6.2. Representaciones con posiciones corporales, graffas lineales, números, colores, objetos, dramatización, pentagrama).</p> <p>7. Prácticas de percepción y entrenamiento auditivo con énfasis en la intensidad del sonido.</p> <p>7.1. Construcción de dinámicas.</p> <p>7.2. Representaciones con posiciones corporales.</p> <p>8. Prácticas de percepción y entrenamiento auditivo con énfasis en la relación del sonido con su fuente.</p> <p>8.1. Composiciones individuales y colectivas explorando la construcción y coexistencia de lo similar y lo diverso.</p> <p>8.2. Dramatización concientizando la diferencia de los timbres de las voces e instrumentos.</p> <p>9. Recursos compositivos, técnicos y axiológicos.</p> <p>9.1. Paisaje sonoro</p> <p>9.2. Promoción de valores a través de la composición musical colectiva.</p>	48	56	16	0	0	120
----	------------------------	--------------	-----------	--------------------	--	--	----	----	----	---	---	-----

20	TALLER DE CREACIÓN MUSICAL	III Semestre	No aplica	Profesional	<p>A. Analiza los diferentes métodos para crear piezas instrumentales y vocales.</p> <p>B. Identifica los elementos esenciales de una composición.</p> <p>C. Experimenta de manera creativa los diferentes géneros y lenguajes musicales.</p> <p>D. Escribe una pieza instrumental y/o vocal de corta duración.</p> <p>E. Realiza una producción sencilla de su composición. (Midi, maqueta u otros).</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Componer un fragmento melódico que utiliza solo notas de acorde. 2. Componer un fragmento melódico breve que utiliza diferentes escalas: (pentatónica, modal, tonal, atonal u otras). 3. Componer pasajes cortos o melodías utilizando las diferentes técnicas básicas del contrapunto: Notas de adorno (paso, bordadura, retardo, anticipación), secuencias, retrógrado, inversiones. 4. Componer secciones contrastantes y repetitivas para las formas básicas: ABA, ABBA, etc. 	32	48	16	0	0	96
21	PRÁCTICA INDIVIDUAL III	III semestre	No aplica	Unidad Profesional	<p>A. Emplea las técnicas intermedias de ejecución o creación conforme al énfasis de su práctica individual.</p> <p>B. Interpreta o crea obras de distintos géneros musicales, estilos y procedencias.</p> <p>C. Aplica el lenguaje musical como medio de expresión artística.</p> <p>D. Cultiva y mejora constantemente sus habilidades de lectura Musical</p> <p>E. Utiliza y desarrolla la improvisación como parte de su crecimiento musical</p> <p>F. Analiza el repertorio inmediato indagando y reflexionando sobre sus contextos y concepciones estéticas.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Basamento de la técnica 2. Estudio técnico (Escalas, arpeggios o ejercicios dependiendo del instrumento) 3. Repertorio de diferentes géneros musicales de acuerdo al nivel del estudiante 4. Desarrollo de la memoria musical 5. Lectura a primera vista <p>* Los detalles específicos y progresivos de cada práctica individual con énfasis en Interpretación o Creación, serán incluidos en los sílabos correspondientes los cuales se remiten a la "Guía de Práctica Individual"</p>	32	40	24	0	0	96

22	ESTÉTICA Y FILOSOFÍA DE LAS ARTES.	IV Semestre	No aplica	Profesional	Los/las estudiantes: A. Estudian las grandes teorías del arte B. Definen las diferencias entre estética y filosofía del arte. C. Reconocen los grandes conceptos que atraviesan los debates de las artes hoy. D. Comprenden las nuevas perspectivas de la estética y la filosofía del arte que atraviesan el hacer artístico en nuestra época. E. Demuestran la relación que existe entre las transformaciones sociales y las configuraciones de las artes. Esto ligado a grandes teorías del arte.	1. Teorías de lo bello en el arte. Platón, Aristóteles. 2. Nacimiento de la estética: Baumgarten, Kant. 3. Estéticas de lo bello, lo sublime y lo feo. 4. Sobre el concepto de gusto: de Hume a Bourdieu. 5. Pensar la triple relación arte-artista-público a partir de Hegel, Heidegger y Adorno. 6. Lo trágico en el arte. Schiller y Nietzsche 7. La fenomenología y las teorías del arte de Husserl a Merleau-Ponty 8. Nuevas estéticas y filosofías del arte en el siglo XX. 9. De una estética y una filosofía moderna a una filosofía y estética posmoderna. Bauman y el arte líquido. Deleuze y el cuerpo sin órganos. Baudrillard: simulacro y desilusión estética. Foucault: Esto no es una pipa. 10. Estéticas relacionales, estéticas de lo abyecto, eco-estéticas.	48	22	50	0	0	120
23	HISTORIA DE LA MÚSICA LATINOAMERICANA Y DEL ECUADOR	IV semestre	No aplica	Profesional	A. Conoce el recorrido histórico de la música latinoamericana. B. Categoriza la música latinoamericana por épocas, géneros y compositores. C. Identifica la música andina. D. Relaciona las características estructurales y melódicas de la música popular en los distintos países latinoamericanos y del Ecuador.	1. La música en latinoamérica: contextos y estéticas. 1.1 Música precolombina: mesoamérica, norteamérica, sudamérica. 1.2 Música de los virreinos: Nueva España, Perú, Mar del Plata, Reino de Brasil. 2. La música del siglo XIX: época de independencia y guerras civiles, música de cámara y música de salón. 3. La música popular en los países: Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Colombia y Perú. 4. Música en la región de las Antillas. 5. La música del Ecuador: Período precolombino, música de la Real Audiencia de Quito, la música en el período de la independencia. 6.1 Música folklórica y música docta durante el siglo XIX en Ecuador. 6.2 La presencia de la vanguardia a través de la obra de compositores nacionales y regionales.	32	48	16	0	0	96
24	ARMONÍA I	IV semestre	No aplica	Profesional	A. Comprende, interpreta y utiliza el cifrado tradicional y el moderno. B. Armoniza melodías y bajos dados realizando correctamente enlaces a cuatro voces. C. Reconoce auditiva y visualmente las funciones armónicas básicas en una obra musical.	1. Construcción e identificación de las tríadas en las escalas diatónicas. 2. Funciones tonales. 3. Registro de las voces de un coro mixto. 4. Armonización con disposición cerrada y abierta de las voces. 5. Cifrado (tradicional y moderno). 6. Enlace de tríadas en estado fundamental. Voice leading. 7. Períodos, frases y cadencias en la estructuración de la obra musical. 8. Inversiones de la tríada y sus enlaces.	48	56	16	0	0	120

					<p>D. Reconoce las relaciones que se establecen entre las estructuras melódicas y armónicas de una obra musical.</p> <p>E. Identifica los acordes diatónicos de la escala mayor y de su relativo menor.</p> <p>F. Reconoce la diferencia entre modulación e intercambio modal.</p> <p>G. Enriquece el material armónico y melódico haciendo uso del intercambio modal.</p> <p>H. Rearmoniza una melodía con funciones tonales, inversiones e intercambio modal.</p>	<p>9. Doble retardo de la dominante.</p> <p>10. Introducción a las tensiones armónicas.</p> <p>11. Escalas modales y sus correspondientes estructuras armónicas.</p> <p>12. Acordes de séptima (Enlace de tétradas).</p> <p>13. Inversiones de la tétrada. Líneas del bajo.</p> <p>14. Acordes dominantes y la resolución del tritono.</p> <p>15. Introducción al intercambio modal. (Tonalidad menor paralela).</p> <p>16. Dictado de armonía tonal funcional a cuatro voces.</p>						
25	CÁTEDRA LIBRE I	IV semestre	No aplica	Profesional	<p>Los/las estudiantes demuestran, evalúan y reflexionan sobre los aspectos de interpretación, innovación e investigación musical en un espacio académico donde dicha propuesta es ofertada por un profesor invitado por un semestre. La temática de esta cátedra está vinculada con las investigaciones de dicho profesor.</p>	<p>Los contenidos de la Cátedra Libre se establecen para que los profesores propongan cursos vinculados con sus investigaciones y simultáneamente reforzar contenidos.</p> <p>Asimismo, es un espacio para que los profesores invitados por un semestre completo puedan ofrecer cursos especializados.</p>	32	28	12	0	0	72
26	TALLER DE CONSTRUCCIÓN DE INSTRUMENTOS ANCESTRALES	IV semestre	No aplica	Profesional	<p>A. Conceptualiza la “ancestralidad” como una fuente de sentido (significados), conceptos y estéticas para el presente.</p> <p>B. Identifica los materiales sonoros, principios acústicos y connotaciones que convergen en los instrumentos ancestrales.</p> <p>C. Explica las connotaciones de los instrumentos ancestrales contruidos con diversos materiales.</p>	<p>1. Los instrumentos ancestrales.</p> <p>1.1. Definición</p> <p>1.2. Caracterización y connotaciones.</p> <p>1.3. El animismo subyacente</p> <p>1.4. Fuentes de material sonoro.</p> <p>1.5. Taxonomías (clasificación a partir de la fuente de extracción de su material).</p> <p>2. Música y veneración de ancestros.</p> <p>2.1. Una relación que trasciende el tiempo y el espacio.</p> <p>2.2. Los ancestros: mediadores entre las sociedades y sus dioses.</p> <p>2.3. Formas de la presencia ancestral en el contexto ritual (restos óseos, objetos sonoros...).</p> <p>3. El cuerpo propio. Instrumento musical primigenio del ser humano.</p> <p>3.1. Las osamentas en la exploración del universo sonoro de los ancestros.</p>	32	56	8	0	0	96

				<p>D. Construye instrumentos ancestrales con diversos recursos</p> <p>E. Construye instrumentos ancestrales que conjugan dos o más fuentes de extracción.</p> <p>F. Construye instrumentos ancestrales que conjugan dos o más sonidos.</p> <p>G. Lo más ancestral en lo más contemporáneo: la exploración del universo sonoro construyendo instrumentos musicales con material reciclado.</p>	<p>3.2. La presencia sonora de los ancestros en el contexto ritual.</p> <p>3.3. El cuerpo y su transformación en instrumentos musicales (cráneos, huesos).</p> <p>4. La construcción de instrumentos a partir del cuerpo de animales.</p> <p>4.1. La exploración e imitación de sonidos producidos por animales.</p> <p>4.2. La apropiación y creación de instrumentos con el cuerpo animal (cráneos, cuernos, huesos, conchas marinas, dientes, espuelas, pezuñas, cuerdas de tripa o cuero ...).</p> <p>5. Materiales de origen vegetal y sus propiedades sonoras (calabazas, raspadores, troncos huecos y macizos, láminas de maderas, flautas tubulares y globulares...).</p> <p>6. La elaboración de instrumentos a partir de materia inorgánica.</p> <p>6.1. Metales (guimbardas, sonajeros...).</p> <p>6.2. Piedras (obsidianas, cuarzos...).</p> <p>6.3. El barro, la arcilla y la cerámica, ...</p> <p>6.4. La alfarería y la representación de realidades trascendentales (sonajeros antropomorfos y zoomorfos, figurinas de divinidades...).</p> <p>7. Instrumentos que combinan materiales de diferentes fuentes de extracción (animal-vegetal: membranas, cuerdas, tensores y resonadores).</p> <p>8. Instrumentos para ejecución de dos o más sonidos simultáneos (flautas dobles, triples).</p> <p>9. Reciclaje y construcción de instrumentos musicales.</p>						
27	<p>Asignatura 1 de itinerario</p> <p>Ver microcurrículos según el itinerario al final de este cuadro</p>										

28	PRÁCTICA INDIVIDUAL IV	IV semestre	No aplica	Profesional	<p>A. Emplea las técnicas intermedias de ejecución o creación conforme al énfasis de su práctica individual.</p> <p>B. Interpreta o crea obras de distintos géneros musicales, estilos y procedencias.</p> <p>C. Aplica el lenguaje musical como medio de expresión artística.</p> <p>D. Cultiva y mejora constantemente sus habilidades de lectura Musical.</p> <p>E. Utiliza y desarrolla la improvisación como parte de su crecimiento musical.</p> <p>F. Analiza el repertorio inmediato indagando y reflexionando sobre sus contextos y concepciones estéticas.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Basamento de la técnica. 2. Estudio técnico (Escalas, arpeggios o ejercicios dependiendo del instrumento). 3. Repertorio de diferentes géneros musicales de acuerdo al nivel del estudiante. 4. Desarrollo de la memoria musical y lectura a primera vista. 5. Lectura a primera vista <p>* Los detalles específicos y progresivos de cada práctica individual con énfasis en Interpretación o Creación, serán incluidos en los sílabos correspondientes los cuales se remiten a la “Guía de Práctica Individual”</p>	32	40	24	0	0	96
29	ELECTIVA II HERRAMIENTAS PROFESIONALES	V Semestre	No aplica	Profesional	<p>Los/las estudiantes:</p> <p>A. Amplían los conocimientos en los campos de gestión, investigación y pedagogía de las artes.</p> <p>B. Adquieren herramientas para el trabajo en la gestión, la investigación y las pedagogías de las artes.</p> <p>C. Aplican los conocimientos adquiridos en pedagogías, gestión y metodologías en investigación de las artes a los campos disciplinares específicos.</p> <p>D. Adquieren herramientas que permitan la articulación de iniciativas de gestión de las artes y la cultura enfocadas en plataformas autogestivas, públicas, privadas mixtas y académicas.</p> <p>E. Experimentan en los campos del conocimiento y la creación en artes.</p>	<p>Desde una perspectiva transdisciplinar se hará una aproximación a diferentes herramientas teórico metodológicas en los campos de la gestión, la investigación y las pedagogías para las artes.</p> <p>Las asignaturas ofertadas serán, entre otras:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Gestión y política de la cultura: esta asignatura pretende brindar a los y las estudiantes una visión crítica sobre la labor de la gestión de las artes y la cultura. Se entiende esta práctica como un dispositivo político que dinamiza cambios a nivel del contexto local, regional e internacional. Esta asignatura contiene un componente teórico y práctico. Al finalizar el curso los y las estudiantes serán capaces de desarrollar proyectos de gestión inéditos de tipo autogestivo, público, privado y académico. 2. Pedagogías de las artes: se revisarán diversas corrientes pedagógicas de la enseñanza en, para y a través de las artes enfocados en el objeto artístico y en el sujeto creativo, así como modelos de aprendizaje y transmisión de los conocimientos y pedagogías críticas. 3. Taller de Procesos Investigativos: se estudiarán los componentes fundamentales de las metodologías de investigación desde, en y para las artes. Estos abarcan: planteamiento del problema, preguntas que rigen la investigación, objetivos a alcanzar, métodos y técnicas de investigación y resultados deseados. Esto incluirá tanto metodologías de campos disciplinares diversos 	48	22	50	0	0	120

					(historia, sociología, antropología, psicología), como metodologías específicas del campo del arte. 4. Economía de las artes y la cultura: se abordan las relaciones sociales de producción, distribución, circulación y consumo de bienes y servicios culturales. Busca comprender las relaciones estructurales entre la Economía y la Cultura, estableciendo sus nexos con las prácticas artísticas y creativas en las sociedades contemporáneas, en particular en América Latina y en el Ecuador.							
30	ENSAMBLE Y PRÁCTICA COLECTIVA I	V Semestre	No aplica	Unidad profesional	<p>A. Maneja un lenguaje técnico musical a un nivel que le permite participar plenamente de una práctica musical colaborativa.</p> <p>B. Demuestra un alto sentido de organización en el manejo de los tiempos de ensayo.</p> <p>C. Desarrolla una metodología de aprendizaje autónomo, paralela al trabajo con el ensamble.</p> <p>D. Aporta de manera creativa a la práctica grupal, de acuerdo a los lineamientos del director/a.</p> <p>E. Es capaz de contextualizar históricamente el repertorio trabajado en la práctica colectiva.</p>	<p>1. Repertorio secuencial planteado por el docente a cargo.</p> <p>2. Contextualización histórica del estilo a ser trabajado en el semestre.</p> <ul style="list-style-type: none"> Planteamiento de las dinámicas de trabajo en el caso de prácticas colectivas de composición o musicología. <p>3. Esquema de ensayos / reuniones, elaborado en relación al repertorio propuesto.</p> <p>4. Ensayos / reuniones con objetivos claros de trabajo.</p> <p>5. Socialización del trabajo realizado en las dinámicas de práctica colectiva (conciertos, recitales, conferencias).</p> <p>6. Interpretación y estreno de repertorio de acuerdo al formato y énfasis.</p> <p>* Los detalles específicos y progresivos de cada práctica colectiva serán incluidos en los sílabos correspondientes los cuales se remiten a la "Guía de Práctica Individual"</p>	24	40	8	0	0	72
31	ARMONÍA II	V Semestre	No aplica	Profesional	<p>Identifica y analiza los acordes no diatónicos (Intercambio modal y dominantes secundarios).</p> <p>B. Aplica apropiadamente la teoría de escalas y acordes.</p>	<p>1. Análisis de obras atonales.</p> <p>2. Reconocimiento visual y auditivo de progresiones armónicas.</p> <p>3. Acordes no diatónicos, sus tensiones y escalas.</p> <p>4. Las alternativas del II-V-I.</p> <p>5. Análisis de melodías no diatónicas.</p> <p>6. El blues.</p> <p>7. Modos alterados (Escala Menor Melódica).</p> <p>9. Escalas no tradicionales.</p>	48	56	16	0	0	120

					<p>C. Reconoce progresiones armónicas visual y auditivamente.</p> <p>D. Rearmoniza melodías aplicando los recursos técnicos apropiados.</p> <p>E. Aplica la sucesión de acordes II-V- I como cadencia de enlace (dominantes secundarios y cadenas de dominantes).</p> <p>F. Emplea correctamente los sustitutos tritonales.</p> <p>G. Utiliza apropiadamente los modos alterados (Escala Menor Melódica).</p> <p>H. Compone melodías con los modos derivados de la escala mayor y de la escala menor melódica.</p> <p>I. Aplica apropiadamente las técnicas de composición y análisis no tonal.</p> <p>J. Realiza composiciones utilizando las técnicas de rearmonización tonal, pedal, poliacordes y estructuras constantes.</p>	<p>10. Introducción a la Armonía Modal. Técnicas de análisis y composición no tonales (poliacordes, pedal, estructuras constantes.)</p> <p>11. Introducción al dodecafonismo (matriz).</p>						
32	OPTATIVA EN OTRAS ARTES I	V Semestre	No aplica	Unidad profesional	<p>A. Desarrolla una relación interdisciplinaria entre contenidos investigados.</p> <p>B. Identifica elementos que desde la asignatura elegida afinen su capacidad expresiva.</p> <p>C. Desarrolla destrezas de la asignatura elegida, incorporándolas a su formación musical</p>	<p>El/la estudiante dependiendo de la asignatura seleccionada en la carrera, revisará elementos que desde dicha disciplina dialoguen con lo musical.</p>	32	52	12	0	0	96

33	FUNDAMENTOS DE ETNOMUSICOLOGÍA Y ESTUDIOS DE MÚSICA POPULAR	V Semestre	No aplica	Profesional	<p>A. Elabora un marco teórico y metodológico para el estudio de los procesos étnicos.</p> <p>B. Analiza las músicas considerando su contexto sociocultural y particular forma de construir el tiempo.</p> <p>C. Clasifica apropiadamente las principales teorías, métodos y técnicas utilizados para el abordaje etnomusicológico.</p> <p>D. Describe la utilización de la música en la construcción identitaria latinoamericana.</p> <p>E. Describe la evolución y estado actual de la investigación etnomusicológica en el Ecuador.</p> <p>F. Identifica las posibilidades y retos de la investigación etnomusicológica en el Ecuador.</p>	<p>1. Definición y correlación de conceptos fundamentales:</p> <p>1.1. La cultura y sus elementos constitutivos.</p> <p>1.2. Las representaciones colectivas.</p> <p>1.3. La etnicidad como fenómeno objetivo y subjetivo a la vez.</p> <p>1.4. Músicas, ideologías e identidades étnicas.</p> <p>1.5. El grupo étnico y sus fronteras musicales.</p> <p>2. La construcción sociocultural del tiempo (la historia, el mito y sus mixturas).</p> <p>3. Teorías, métodos y técnicas para el abordaje etnomusicológico.</p> <p>3.1. La música en la cultura (Alan Merriam)</p> <p>3.2. Etnomusicología fenomenológica: - Reflexividad y alteridad - El etnomusicólogo humanizador (Kenneth Gourlay)</p> <p>3.3 Etnomusicología de la Performance - Contexto de performance (Herndon & McLeod). - El modelo performativo (Regula Qureshi). - Sociomusicología, experiencia & performance. - Situación y perspectivas de las etnomusicologías de la performance.</p> <p>4. La música en la construcción identitaria latinoamericana.</p> <p>4.1. Estudio de casos en contexto indígena.</p> <p>4.2. Estudio de casos en contextos afroamericano.</p> <p>4.3. Estudio de casos en contextos hispanoamericano.</p> <p>5. La investigación etnomusicológica en el Ecuador.</p> <p>5.1. Instituciones y centros de investigación.</p> <p>5.2. Perspectivas y retos para un posicionamiento en el contexto científico internacional.</p>	32	48	16	0	0	96
34	Itinerario II											
	Ver microcurrículos según el itinerario al final se este cuadro											
35	PRÁCTICA INDIVIDUAL V	V Semestre	No aplica	Profesional	<p>A. Emplea las técnicas intermedias de ejecución o creación conforme al énfasis de su práctica individual.</p> <p>B. Interpreta o crea obras de distintos géneros musicales, estilos y procedencias.</p> <p>C. Aplica el lenguaje musical como medio de expresión artística.</p> <p>D. Cultiva y mejora constantemente sus habilidades de lectura Musical.</p>	<p>1. Basamento de la técnica.</p> <p>2. Estudio técnico (Escalas, arpeggios o ejercicios dependiendo del instrumento).</p> <p>3. Repertorio de diferentes géneros musicales de acuerdo al nivel del estudiante</p> <p>4. Desarrollo de la memoria musical.</p> <p>5. Lectura a primera vista.</p> <p>* Los detalles específicos y progresivos de cada práctica individual con énfasis en Interpretación o Creación, serán incluidos en los sílabos correspondientes los cuales se remiten a la “ Guía de Práctica Individual”</p>	32	40	24	0	0	96

					<p>E. Utiliza y desarrolla la improvisación como parte de su crecimiento musical.</p> <p>F. Analiza el repertorio inmediato indagando y reflexionando sobre sus contextos y concepciones estéticas.</p>							
36	LABORATORIO EN LA COMUNIDAD.	VI Semestre	No aplica	Profesional	<p>Los/las estudiantes:</p> <p>A. Entienden los fundamentos de las prácticas críticas en la educación latinoamericana desde la Educación popular, las pedagogías críticas, las pedagogías feministas, la IAP y la educación intercultural y etnoeducación.</p> <p>B. Construyen comunidades de interaprendizaje con colectividades ajenas a la académica ponderando el consenso y la escucha de las necesidades comunes.</p> <p>C. Ponen en práctica herramientas, métodos de trabajo con comunidades.</p> <p>D. Construyen procesos de sistematización y reflexión procesos de acción y construcción colectivo de sentido</p> <p>E. Reconocen las potencialidades del arte como herramienta de trabajo para la transformación individual y colectiva.</p> <p>F. Aplica sus conocimientos disciplinares para contribuir con procesos de largo aliento que plantean la consolidación de formas equitativas de ciudadanía apostando por el arte como medio de cohesión social y de construcción diferente de sentido.</p>	<p>1. Tradiciones críticas de la educación latinoamericana: educación popular, educación para la liberación, pedagogías feministas, etnoeducación, educación intercultural bilingüe entre otras.</p> <p>2. Investigación y aplicación de metodologías y herramientas de trabajo con comunidades desde la educación popular y otras.</p> <p>3. Proyección colectiva de proyectos mediados por las artes para el fortalecimiento de ciudadanías colectivas e individuales en transformación.</p> <p>4. Éticas de trabajo colectivo.</p> <p>5. Metodologías de captación de aprendizajes/conocimientos venidos desde la acción provenientes de la educación popular, la IAP y otros sistemas de investigación participativa.</p> <p>6. Organización, ejecución y puesta en valor de procesos artísticos conjuntos como afluentes al proceso de transformación individual y colectiva.</p>	48	60	12	0	0	120

37	ENSAMBLE Y PRÁCTICA COLECTIVA II	VI Semestre	No aplica	Profesional	<p>A. Maneja un lenguaje técnico musical a un nivel que le permite participar plenamente de una práctica musical colaborativa.</p> <p>B. Demuestra un alto sentido de organización en el manejo de los tiempos de ensayo.</p> <p>C. Desarrolla una metodología de aprendizaje autónomo, paralela al trabajo con el ensamble.</p> <p>D. Aporta de manera creativa a la práctica grupal, de acuerdo a los lineamientos del director/a.</p> <p>E. Es capaz de contextualizar históricamente el repertorio trabajado en la práctica colectiva.</p>	<p>1. Repertorio secuencial planteado por el docente a cargo.</p> <p>2. Contextualización histórica del estilo a ser trabajado en el semestre.</p> <ul style="list-style-type: none"> • 2a Planteamiento de las dinámicas de trabajo en el caso de prácticas colectivas de composición o musicología. <p>3. Esquema de ensayos / reuniones, elaborado en relación al repertorio propuesto.</p> <p>4. Ensayos / reuniones con objetivos claros de trabajo.</p> <p>5. Socialización del trabajo realizado en las dinámicas de práctica colectiva (conciertos, recitales, conferencias).</p> <p>6. Interpretación y estreno de repertorio de acuerdo al formato y énfasis.</p> <p>* Los detalles específicos y progresivos de cada práctica colectiva serán incluidos en los sílabos correspondientes los cuales se remiten a la "Guía de Práctica Individual"</p>	24	40	8	0	0	72
38	ARREGLOS I	VI Semestre	No aplica	Profesional	<p>A. Analiza integralmente obras musicales, desde su interválica hasta su estructura.</p> <p>B. Crea material musical nuevo, partiendo de pautas y contenidos dados.</p> <p>C. Escribe de manera correcta para una sección musical popular (guitarra, bajo, teclado y batería).</p> <p>D. Abstrae y realiza un esquema estructural como punto de partida para hacer un arreglo musical.</p> <p>E. Ejecuta de manera creativa, ordenada y clara arreglos para grupo</p>	<p>1. Análisis musical de obras vocales e instrumentales.</p> <p>1.1. Análisis melódico (motivos, secuencias, movimientos retrógrados...).</p> <p>1.2. Análisis armónico.</p> <p>1.3. Análisis rítmico.</p> <p>1.4. Análisis estructural y de densidad instrumental.</p> <p>2. El arreglo musical.</p> <p>2.1. Definición.</p> <p>2.2. Partes/secciones</p> <p>2.3. Características</p> <p>2.4. Su relación con una narrativa.</p> <p>3. Escucha analítico-descriptiva de ejemplos.</p> <p>4. Transcripción, transposición y rearmonización de obras musicales.</p> <p>5. Organología.</p> <p>6. Escritura para sección musical popular.</p>	48	56	16	0	0	120

					base (sección musical popular). F. Utiliza software para producir partituras con calidad profesional.	6.1. Batería. 6.2. Guitarra 6.3. Bajo 6.4. Teclado							
39	OPTATIVA EN OTRAS ARTES II	VI Semestre	No aplica	Profesional	A. Desarrolla una relación interdisciplinaria entre contenidos investigados. B. Identifica elementos que desde la asignatura elegida afinen su capacidad expresiva. C. Desarrolla destrezas de la asignatura elegida, incorporándolas a su formación musical	El/la estudiante dependiendo de la asignatura seleccionada en la carrera, revisará elementos que desde dicha disciplina dialoguen con lo musical.	32	52	12	0	0	96	
40	PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN MUSICAL I	VI Semestre	No aplica	Profesional	A. Construye los fundamentos epistemológicos que sustentan su particular investigación musical y sonora. B. Describe el objeto de estudio y formula apropiadamente las preguntas y los objetivos de la investigación artística. C. Construye el marco teórico de la investigación a partir de la revisión y análisis de literatura, repertorio y obra artística pertinente.	1. Fundamentos epistemológicos de la investigación musical. 1.1. Enfoques cualitativos. 1.2. Enfoques cuantitativos. 1.3. Correlaciones y mixturas de los enfoques de investigación. 2. Planteamiento del problema. 2.1. Preguntas de investigación. 2.2. Objetivos de la investigación. 2.3. Justificación. 3. Marco teórico. 3.1. Antecedentes de la investigación. 3.2. Perspectiva teórica de la investigación. 4. Marco Metodológico. 4.1. Tipos de investigación según su alcance (exploratorio, descriptivo, correlacional y explicativo). 4.2. Preguntas de investigación e hipótesis.	32	48	16	0	0	96	

					D. Construye el marco metodológico de la investigación, determinando los procedimientos y técnicas adecuadas a su objeto de estudio. Reconoce procesos de creación asociados a la práctica de investigación.	4. 3. Operacionalización de variables. 4.4. Diseño de la investigación (experimentales, no experimentales y cualitativos, estudios de caso...). 4. 5. Población y muestra. 4. 6. Instrumentos y técnicas de recolección y procesamiento de la información.							
41	Itinerario III Ver microcurrículos según el itinerario al final de este cuadro												
42	PRÁCTICA INDIVIDUAL VI	VI Semestre	No aplica	Profesional	A. Emplea las técnicas avanzadas de ejecución o creación conforme al énfasis de su práctica individual. B. Interpreta o crea obras de distintos géneros musicales, estilos y procedencias. C. Aplica el lenguaje musical como medio de expresión artística. D. Cultiva y mejora constantemente sus habilidades de lectura Musical. E. Utiliza y desarrolla la improvisación como parte de su crecimiento música. F. Analiza el repertorio inmediato indagando y reflexionando sobre sus contextos y concepciones estéticas.	1. Basamento de la técnica. 2. Estudio técnico (Escalas, arpeggios o ejercicios dependiendo del instrumento). 3. Repertorio de diferentes géneros musicales de acuerdo al nivel del estudiante 4. Desarrollo de la memoria musical 5. Lectura a primera vista * Los detalles específicos y progresivos de cada práctica individual con énfasis en Interpretación o Creación, serán incluidos en los sílabos correspondientes los cuales se remiten a la "Guía de Práctica Individual"	32	40	24	0	0	96	

43	LABORATORIO INTERDISCIPLINARIO	VII Semestre	No aplica	Profesional	Los/las estudiantes: Identifican metodologías interdisciplinarias como posibilidad para el cuestionamiento, la transgresión y el ensanchamiento de los marcos disciplinares desde los cuales se erigen. Desarrollan una metodología de investigación y creación interdisciplinaria y transdisciplinaria a través de un proyecto colaborativo. Generan un lenguaje artístico interdisciplinario que les permite leer y analizar prácticas de diversos campos del arte, así como establecer mecanismos de trabajo colaborativo.	1. Conceptos de: disciplinario, multidisciplinario, interdisciplinario y transdisciplinario. 2. Conceptos para el entendimiento y diálogo entre las artes: irrupción, textura, tono, narrativa, género y poética. 3. Metodología de investigación y creación interdisciplinaria. 4. Desglose de los componentes del proceso creativo en el arte. 5. Definición de motivo, tema y posicionamiento sobre el tema. 6. Diálogo y ensamble de medios. 7. Desarrollo práctico de un proyecto colaborativo inter o transdisciplinario en formato clínica de proyectos.	48	42	30	0	0	120
44	ENSAMBLE Y PRÁCTICA COLECTIVA III	VII Semestre	No aplica	Profesional	a. Maneja un lenguaje técnico musical a un nivel que le permite participar plenamente de una práctica musical colaborativa. b. Demuestra un alto sentido de organización en el manejo de los tiempos de ensayo/reuniones. c. Desarrolla una metodología de aprendizaje autónomo, paralela al trabajo con el ensamble. d. Aporta de manera creativa a la práctica grupal, de acuerdo a los lineamientos del director/a. e. Es capaz de contextualizar históricamente el repertorio trabajado en la práctica colectiva.	1. Repertorio secuencial planteado por el docente a cargo. 2. Contextualización histórica del estilo a ser trabajado en el semestre. • 2a Planteamiento de las dinámicas de trabajo en el caso de prácticas colectivas de composición o musicología. 3. Esquema de ensayos / reuniones, elaborado en relación al repertorio propuesto. 4. Ensayos / reuniones con objetivos claros de trabajo. 5. Socialización del trabajo realizado en las dinámicas de práctica colectiva (conciertos, recitales, conferencias). 6. Interpretación y estreno de repertorio de acuerdo al formato y énfasis. * Los detalles específicos y progresivos de cada práctica colectiva serán incluidos en los sílabos correspondientes los cuales se remiten a la "Guía de Práctica Individual"	24	40	8	0	0	72

45	ARREGLOS II	VII Semestre	No aplica	Profesional	<p>Armoniza melodías con acordes mecánicos (cerrados y semi cerrados).</p> <p>Identifica y utiliza apropiadamente las notas de adorno (notas de paso, anticipaciones, retardos, etc.).</p> <p>Utiliza lineamientos interválicos para los acordes con disposición abierta y cerrada.</p> <p>Aplica las técnicas de armonización de manera coherente con las tesituras de las respectivas voces e instrumentos.</p> <p>Utiliza los recursos técnicos y la terminología de cada familia instrumental.</p> <p>Analiza y aplica técnicas específicas para ensambles de cámara y orquesta sinfónica.</p> <p>Utiliza coherentemente los recursos instrumentales de acuerdo a la narrativa de cada arreglo.</p> <p>Utiliza software para producir partituras de calidad profesional.</p>	<p>1. Acordes cerrados (a 4 voces) y semi abiertos (drop2, drop3, drop2+4), y abiertos / spreads.</p> <p>2. Armonización de notas ajenas a los acordes.</p> <p>3. Organología (características y técnicas) de los instrumentos de viento metal, viento madera y cuerdas.</p> <p>4. Técnicas básicas en el manejo de la orquesta de cuerdas.</p> <p>5. Técnicas básicas de arreglos para orquesta sinfónica.</p> <p>6. Técnicas básicas de arreglos para Big Band.</p> <p>7. Armonización avanzada para ensambles de mediano y gran formato.</p> <p>8. Análisis de obras orquestales y de mediano formato.</p>	48	56	16	0	0	120
46	FORMAS MUSICALES I	VII Semestre	No aplica	Profesional	<p>Describe, define y discute la terminología asociada con las diferentes formas musicales.</p> <p>B. Descubre, evalúa y analiza frases musicales y grupos de frases.</p> <p>C. Analiza y compara las técnicas compositivas en géneros que utilizan contrapunto.</p> <p>D. Analiza, describe, evalúa y compara diseños formales comunes en composiciones musicales de diferentes estilos y periodos.</p>	<p>1. El motivo musical y la estructura (procedimientos contrapuntísticos).</p> <p>2. Las frases musicales y los grupos de frases.</p> <p>3. Formas simples y formas compuestas (binarias, ternarias, minueto y trío, formas en arco).</p> <p>4. La forma rondó, tema y variaciones.</p> <p>5. La forma sonata.</p> <p>6. Formas en el Jazz y la música popular (el blues, AABA, ABAC y otras formas en temas populares).</p>	32	48	16	0	0	96

					<p>E. Identifica, analiza y compara formas vi-partitas y tripartitas y la forma sonata.</p> <p>F. Identifica, analiza y compara las estructuras formales en el jazz y la música popular.</p>							
47	PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN MUSICAL II	VII Semestre	No aplica	Profesional	<p>A. Describe el contexto histórico, cultural y artístico del objeto de estudio.</p> <p>B. Recopila y describe sistemáticamente los datos relevantes para la investigación creativa.</p> <p>C. Analiza los datos de la investigación, innovación y desarrollo.</p> <p>D. Elabora las conclusiones y recomendaciones a partir de los resultados de la investigación.</p> <p>E. Redacción del informe final de la investigación.</p> <p>F. Primer acercamiento a los resultados de investigación.</p>	<p>1. Análisis literario del repertorio propuesto por el estudiante.</p> <p>1.1. Análisis de puesta en escena</p> <p>1.2. Factores culturales involucrados.</p> <p>2. Recopilación y procesamiento de la creación artística y análisis de investigación en artes.</p> <p>3. Pertinencia y relevancia de los datos recopilados, a la luz del modelo teórico de la investigación artística.</p> <p>4. Conclusiones y recomendaciones sustentadas en la investigación realizada.</p> <p>5. Redacción del informe de investigación (aplicación de las normas de estilo Chicago Deusto).</p> <p>6. Producción preliminar de los resultados de investigación (hipótesis).</p>	32	48	16	0	0	96
48	<p>Itinerario IV</p> <p>Ver microcurrículos según el itinerario al final de este cuadro</p>											

49	PRÁCTICA INDIVIDUAL VII	VII Semestre	No aplica	Profesional	<p>A. Emplea las técnicas avanzadas de ejecución o creación conforme al énfasis de su práctica individual.</p> <p>B. Interpreta o crea obras de distintos géneros musicales, estilos y procedencias.</p> <p>C. Aplica el lenguaje musical como medio de expresión artística.</p> <p>D. Cultiva y mejora constantemente sus habilidades de lectura Musical.</p> <p>E. Utiliza y desarrolla la improvisación como parte de su crecimiento musical.</p> <p>F. Analiza el repertorio inmediato indagando y reflexionando sobre sus contextos y concepciones estéticas.</p>	<p>1. Basamento de la técnica</p> <p>2. Estudio técnico (Escalas, arpeggios o ejercicios dependiendo del instrumento)</p> <p>3. Repertorio de diferentes géneros musicales de acuerdo al nivel del estudiante</p> <p>4. Desarrollo de la memoria musical</p> <p>5. Lectura a primera vista</p> <p>* Los detalles específicos y progresivos de cada práctica individual con énfasis en Interpretación o Creación, serán incluidos en los sílabos correspondientes los cuales se remiten a la “Guía de Práctica Individual”</p>	32	40	24	0	0	96
50	INDUSTRIA MUSICAL, GESTIÓN, PRODUCCIÓN Y CREACIÓN	VIII Semestre	No aplica	Profesional	<p>A. Utiliza conceptos administrativos aplicados a la producción musical.</p> <p>B. Planifica proyectos con calidad organizativa.</p> <p>C. Reconoce las características y tendencias de marketing actuales.</p> <p>D. Opera con autonomía en proyectos de gestión musical.</p> <p>E. Reconoce el significado de los diferentes sistemas de negocios.</p> <p>F. Aporta, por medio del saber personal, al desarrollo de proyectos artísticos.</p> <p>G. Reconoce los resultados obtenidos tras la implementación de conceptos administrativos a una producción musical.</p>	<p>1. Producción y distribución musical.</p> <p>2. Comunicación y marketing.</p> <p>3. Modelos creativos de financiación.</p> <p>4. Nuevas Audiencias, Nuevos espacios.</p> <p>5. Nuevos Modelos de Giras y Conciertos.</p> <p>6. Encargo y contratación de proyectos</p> <p>7. Técnicas de planificación y programación.</p> <p>8. Gestión de compra de materiales y equipos.</p> <p>9. Contrato de suministro y montaje: unidades paquete</p>	48	56	16	0	0	120

					H. Aplica adecuadamente las técnicas de organización y gestión.							
51	ENSAMBLE Y PRÁCTICA COLECTIVA IV	VIII Semestre	No aplica	Profesional	<p>A. Maneja un lenguaje técnico musical a un nivel que le permite participar plenamente de una práctica musical colaborativa.</p> <p>B. Demuestra un alto sentido de organización en el manejo de los tiempos de ensayo.</p> <p>C. Desarrolla una metodología de aprendizaje autónomo, paralela al trabajo con el ensamble.</p> <p>D. Aporta de manera creativa a la práctica grupal, de acuerdo a los lineamientos del director/a.</p> <p>E. Es capaz de contextualizar históricamente el repertorio trabajado en la práctica colectiva.</p>	<p>1. Repertorio secuencial planteado por el docente a cargo.</p> <p>2. Contextualización histórica del estilo a ser trabajado en el semestre.</p> <ul style="list-style-type: none"> • 2a Planteamiento de las dinámicas de trabajo en el caso de prácticas colectivas de composición o musicología. <p>3. Esquema de ensayos / reuniones, elaborado en relación al repertorio propuesto.</p> <p>4. Ensayos / reuniones con objetivos claros de trabajo.</p> <p>5. Socialización del trabajo realizado en las dinámicas de práctica colectiva (conciertos, recitales, conferencias).</p> <p>6. Interpretación y estreno de repertorio de acuerdo al formato y énfasis.</p> <p>* Los detalles específicos y progresivos de cada práctica colectiva serán incluidos en los sílabos correspondientes los cuales se remiten a la “Guía de Práctica Individual”</p>	24	40	8	0	0	72
52	FORMAS MUSICALES II	VIII Semestre	No aplica	Profesional	<p>A. Describe, define y argumenta la terminología asociada con diferentes formas musicales.</p> <p>B. Analiza, describe, evalúa y compara diseños formales comunes en composiciones musicales de diferentes estilos y periodos.</p> <p>C. Comprende el surgimiento de nuevas formas en las experimentaciones musicales de vanguardia.</p> <p>D. Integra el análisis de los complejos de alturas, timbres y</p>	<p>1. Formas y estructuras en las músicas del siglo XX y XXI (dodecafonismo, serialismo, música electroacústica, música algorítmica, espectralismo, nueva complejidad, saturación, etc.).</p> <p>2. Tratamiento de alturas, timbre y duración en las músicas del siglo XX y XXI.</p> <p>Formas musicales en sociedades de tradición oral.</p> <p>4. Formas musicales populares.</p>	32	48	16	0	0	96

					duraciones en el proceso de análisis formal.							
53	PRÁCTICA INDIVIDUAL VIII	VIII Semestre	No aplica	Profesional	<p>A. Emplea las técnicas avanzadas de ejecución o creación conforme al énfasis de su práctica individual.</p> <p>B. Interpreta o crea obras de distintos géneros musicales, estilos y procedencias.</p> <p>C. Aplica el lenguaje musical como medio de expresión artística.</p> <p>D. Cultiva y mejora constantemente sus habilidades de lectura Musical.</p> <p>E. Utiliza y desarrolla la improvisación como parte de su crecimiento musical.</p> <p>F. Analiza el repertorio inmediato indagando y reflexionando sobre sus contextos y concepciones estéticas.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Basamento de la técnica 2. Estudio técnico (Escalas, arpeggios o ejercicios dependiendo del instrumento) 3. Repertorio de diferentes géneros musicales de acuerdo al nivel del estudiante 4. Desarrollo de la memoria musical 5. Lectura a primera vista. <p>* Los detalles específicos y progresivos de cada práctica individual con énfasis en Interpretación o Creación, serán incluidos en los sílabos correspondientes los cuales se remiten a la “ Guía de Práctica Individual”</p>	32	40	24	0	0	96

ITINERARIO DE CREACIÓN MUSICAL

1	TECNOLOGÍA MUSICAL III	IV Semestre	Itinerario de Creación Musical	Unidad Profesional	<p>A. Reconoce el uso de las herramientas tecnológicas como configuradoras de la producción e investigación de las artes musicales y sonoras.</p> <p>B. Identifica las transformaciones que ha sufrido la música, a partir del advenimiento de las nuevas tecnologías.</p> <p>C. Desarrolla procesos prácticos desde la lógica tecnológico experimental</p>	<p>1. -Interacciones hoy: los dispositivos tecnológicos y los 'social medias'.</p> <p>2. Lo virtual y la experiencia en red. Redefiniciones de (co)presencia, presente y representación.</p> <p>3. El cuerpo y la virtualidad: materia imagen</p> <p>4. -Los artistas y su asalto a la tecnología: del derrocamiento del poder de la técnica a la utilización de su potencia para la creación de nuevas experiencias estéticas.</p> <p>5. Del espectador al espectador. Nuevos modos de mirar: la expansión de la mirada con las artes numéricas.</p> <p>6. Introducción a aplicaciones para el desarrollo de proyectos audiovisuales.</p> <p>7. Introducción a la Composición asistida por computador.</p> <p>8. Introducción a los Sistemas en tiempo real.</p>	48	56	16	0	0	120
---	------------------------	-------------	--------------------------------	--------------------	---	---	----	----	----	---	---	-----

2	TECNOLOGÍA MUSICAL IV	V Semestre	Itinerario de Creación Musical	Profesional	<p>A. Propone procesos teórico práctico desde las nuevas tecnologías aplicadas a las artes sonoras.</p> <p>B. Analiza de manera crítica obras de carácter inter y transdisciplinario que utilizan las nuevas tecnologías como medio central del proceso creativo.</p> <p>C. Conoce y aplica de manera práctica, diversas aplicaciones de las Nuevas tecnologías aplicadas a las artes sonoras y musicales.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Desarrollo de un proyecto de composición asistida por computador (obra mixta, electroacústica o instrumental). 2. Composición de una obra utilizando sistemas en tiempo real (obra mixta o interdisciplinaria). 3. Programación de patches de composición asistida por computador. 4. Programación de patches aplicados al tiempo real. 5. Introducción a la programación textual (LISTP, Java...) 6. - Ejercicios de sonorización de proyectos audiovisuales 	48	56	16	0	0	120
3	INSTRUMENTACIÓN I	VI Semestre	Itinerario de Creación Musical	Unidad Profesional	<p>A. Conoce las diferentes tipologías de instrumentos musicales, su función social e historia, incluyendo instrumentación no occidental.</p> <p>B. Comprende el funcionamiento técnico de los diferentes instrumentos de la orquesta sinfónica. (Origen y evolución).</p> <p>C. Conoce el repertorio orquestal representativo del periodo barroco, clásico y romántico occidental.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Familias de instrumentos orquestales y sus características principales. 2. <u>Tipos</u> de textura: unísono orquestal. 3. Tipos de textura: melodía y acompañamiento (tipos de acompañamiento). 4. Tipos de textura: melodía secundaria. 5. Análisis de obras del periodo barroco, clásico y romántico. 6. Trabajos prácticos de instrumentación según las obras y estilos analizados. 	48	56	16	0	0	120

4	INSTRUMENTACIÓN II	VII Semestre	Itinerario de Creación Musical	Unidad Profesional	<p>A. Conoce el funcionamiento de los instrumentos no orquestales (guitarra, teclados, instrumentos no occidentales, instrumentos ancestrales).</p> <p>B. Identifica las diferentes técnicas extendidas de instrumentos contemporáneos incluyendo su combinación con la electroacústica.</p> <p>C. Conoce el repertorio representativo de la música orquestal en el siglo XX y XXI, con énfasis en la música latinoamericana.</p>	<p>1. Tipos de textura: contrapunto.</p> <p>2. Tipos de textura: acordes y estructura compleja.</p> <p>3. Análisis de obras orquestales del siglo XX y XXI.</p> <p>4. Análisis de obras de ensamble que utilicen técnicas no tradicionales (espectralismo, saturación, instrumentos expandidos...).</p> <p>5. Análisis de obras de ensamble que utilicen instrumentos no occidentales y/o electroacústico.</p> <p>6. Trabajos prácticos de instrumentación según las obras y estilos analizados.</p>	48	56	16	0	0	120
---	--------------------	--------------	--------------------------------	--------------------	---	--	----	----	----	---	---	-----

ITINERARIO DE INTERPRETACIÓN

1	PRÁCTICA INSTRUMENTAL I	IV Semestre	Itinerario de Interpretación	Unidad Profesional	<p>A. Aprende a interpretar obras de pequeño formato como dúos, tríos, cuartetos, etc., y de variada instrumentación.</p> <p>B. - Analiza el período en que fueron escritas, como las técnicas aplicadas en la época.</p> <p>C. - Aprende a reconocer la voz, identidad, y el espíritu del compositor de la obra.</p> <p>D. - Ensaya las obras escogidas para el ensamble, tanto individual como en colectivo.</p> <p>E. - Busca la mejor expresión musical y de comunicación, a partir de tocar juntos: balance individual y grupal, tono, fraseo, articulación, dinámica, color, claridad grupal y precisión rítmica.</p> <p>F. - Desarrolla una apropiada sensibilidad estética como reflexiva para con la obra a ejecutar.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. - Repertorio escogido bajo una mirada no hegemónica y heterogénea. 2. - Análisis histórico del compositor y su obra. 3. - Análisis estructural y mapeo mental de la obra escogida. 4. - Descomposición de frases y motivos musicales, y/o extra musicales. 5. - Precisión al ejecutar: ataques, articulaciones, fraseo de líneas melódicas y/o rítmicas, entradas y salidas de secciones, texturas y dinámicas. 6. - Escucha atenta al ejecutar los distintos planos tímbricos: cuerdas, vientos, percusión, electrónica. 7. - Práctica lúdica (improvisaciones) a partir de motivos y/o frases de la obra escogida. 8. - Práctica de lectura y transposición a primera vista. 	48	56	16	0	0	120
---	-------------------------	-------------	------------------------------	--------------------	--	--	----	----	----	---	---	-----

2	PRÁCTICA INSTRUMENTAL II	V Semestre	Itinerario de Interpretación	Unidad Profesional	<p>A. Aprende obras de compositores/arreglistas contemporáneos.</p> <p>B. - Escucha e identifica cada una de las partes que son ejecutadas en el ensamble.</p> <p>C. - Compara distintas posibilidades de interpretación de un pasaje musical.</p> <p>D. - Adapta obras de formato e instrumentación variada.</p> <p>E. - Entiende el proceso de preparación y ejecución de una presentación musical.</p> <p>F. - Aprende a escoger un repertorio que se ajuste a la diversidad de públicos.</p> <p>G. - Demuestra habilidades y recursos de interpretación pública.</p>	<ol style="list-style-type: none"> - Análisis y ejecución de obras del repertorio de los siglos XX y XXI. - Análisis y ejecución de obras realizadas por estudiantes de composición de la UArtes (con o sin uso de nuevas tecnologías). - Perfeccionamiento y control relativo a la calidad sonora: respiración, fraseo, ataque, articulación, dinámica, afinación, ritmo; colectivo e individual. - Estudio y aprendizaje de técnicas extendidas y su aplicación en el repertorio contemporáneo. - Juegos de improvisación y/o búsqueda de variaciones a partir de frases o motivos específicos. - Identifica, analiza y propone líneas instrumentales “distintas” a obras de formato estandarizado. - Estrategias de dirección auto-organizada (sin director). - Práctica de memorización y ejecución pública. - Práctica de lectura y transposición a primera vista. Práctica de interpretación en estudio de grabación. 	48	56	16	0	0	120
3	IMPROVISACIÓN I	VI Semestre	Itinerario de Interpretación	Profesional	<p>A. La improvisación como generación de sentido en tiempo real.</p> <p>B. El concepto de Improvisación en música.</p> <p>C. Contextos de la improvisación.</p> <p>D. Materiales, medios y técnicas de improvisación.</p>	<ol style="list-style-type: none"> Revisión de conceptos armónicos importantes relacionados con el uso de la escala mayor, menor natural, menor melódica, escala menor armónica (así como los modos de cada una) y escalas simétricas, así como escalas pentatónicas. Aplicación y estudio de patrones (patterns) para generar contenido melódico. Revisión de secuencias melódicas Como componer y aprender licks para desarrollar más lenguaje musical Estrategias varias para identificar y estudiar dificultades en la improvisación para su perfeccionamiento. 	48	56	16	0	0	120

					E. El abordaje interdisciplinario.							
4	IMPROVISACIÓN II	VII Semestre	Itinerario de Interpretación	Profesional	<p>A. Puede tocar cómodamente en cualquier tonalidad y cambiar con precisión entre centros tonales.</p> <p>B. Puede crear secuencias melódicas complejas.</p> <p>C. Compone frases cortas (licks) aplicando distintos conceptos aprendidos para desarrollar su lenguaje al improvisar.</p> <p>D. El estudiante desarrolla destrezas para su estudio autónomo de piezas armónicamente complejas.</p> <p>E. Comprende cómo aplicar distintos enfoques, inclusive de distintas artes para con ello desarrollar nuevas ideas al improvisar.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Como componer y aprender licks para desarrollar más lenguaje musical. 2. Estrategias varias para identificar y estudiar dificultades en la improvisación para su perfeccionamiento. 3. El ritmo como pauta de la improvisación. 4. Ocho transcripciones (una cada dos sesiones) de solos en distintos géneros. 5. Uso de la escala alterada y su relación con la escala lidia dominante. 6. Uso de las escalas simétricas y su aplicación en acordes dominantes. 7. Intercambio modal sencillo y complejo. 8. Análisis armónico y estudio práctico sobre varias piezas musicales y en distintos géneros. 	48	56	16	0	0	120

					<p>F. Utiliza claves rítmicas o figuras rítmicas para desarrollar ideas motivicas.</p> <p>G. Incorporará nuevas piezas de distintos géneros a su repertorio.</p> <p>H. Comprende cómo analizar escalas con las que no está familiarizado aún para poder utilizar y aplicar sus sonoridades en distintos contextos (nuevos y en material ya conocido).</p>							
ITINERARIO DE PEDAGOGÍA MUSICAL												
1	TENDENCIAS DE LA EDUCACIÓN MUSICAL CONTEMPORÁNEA	IV Semestre	Itinerario de Pedagogía Musical	Profesional	<p>A. Describe diferentes modelos pedagógicos, sus contextos socioculturales e implicaciones didáctico-musicales.</p> <p>B. Maneja recursos tecnológicos para el desarrollo de pedagogías musicales innovadoras.</p>	<p>1. Teorías, modelos y paradigmas de educación musical.</p> <p>1.1. Métodos activos pioneros (Émile Jaques-Dalcroze, Carl Orff, y Zoltán Kodály).</p> <p>1.2. Métodos contemporáneos (Edgar Willems, Maurice Martenot...)</p> <p>1.3. Casos particulares (el método Suzuki, el método Yamaha, el método Montessori, el Método Aschero...).</p> <p>1.4. La narración e improvisación de paisajes sonoros (Murray Schafer).</p> <p>2. Educación musical y TIC's</p> <p>2.1. El impacto de las tecnologías en la educación musical</p> <p>2.2. Plataformas y software de educación musical. (Ear Master pro, Complete Rhythm Trainer,...).</p> <p>2.3. Las TIC's en la innovación de la educación en musical.</p>	48	56	16	0	0	120

					<p>C. Propone modelos pedagógicos innovadores para la educación musical.</p> <p>D. Diseña un modelo para la implementación y evaluación de los aprendizajes musicales, coherente con la política educativa adoptada.</p>	<p>3. Elaboración de propuestas didáctico-musicales.</p> <p>3.1. Teoría de la educación, modelo pedagógico.</p> <p>3.2. Etapas de desarrollo de los educandos</p> <p>3.3. Modelos pedagógicos innovadores.</p> <p>4. Diseño instruccional y políticas educativas.</p> <p>4.1. Análisis de contextos e indicadores de calidad educativa.</p> <p>4.2. Planificación e implementación (objetivos, cronogramas, recursos, ...)</p> <p>4.3. Instrumentos de evaluación (variables e indicadores de logro)</p> <p>4. 4. Acompañamiento y tutoría.</p>							
2	PANORAMA DE LA EDUCACIÓN MUSICAL EN EL ECUADOR Y AMÉRICA LATINA	V Semestre	Itinerario de Pedagogía Musical	Profesional	<p>A. Describe los modelos educativos musicales en Ecuador y América Latina.</p> <p>B. Correlaciona de manera crítica los modelos educativo-musicales y sus implicaciones en el contexto latinoamericano.</p> <p>C. Evalúa la realidad de la educación musical ecuatoriana y latinoamericana actual.</p> <p>D. Genera propuestas de educación musical con pertinencia social y cultural.</p> <p>E. Propone métodos de planificación y evaluación adecuados a los contenidos y contextos socioculturales en cuestión.</p>	<p>1. Modelos fundacionales de la educación musical en Ecuador y América Latina</p> <p>1.1 Época colonial</p> <p>1.2 Época republicana</p> <p>2. Modelos contemporáneos</p> <p>2.1 Conservatorios</p> <p>2.2 Universidades</p> <p>2.3 Iniciativas particulares (Academias de música, proyectos comunitarios)</p> <p>3. Modelos educativos</p> <p>4. Música y mestizaje cultural</p> <p>5. Educación, música y construcción de identidades</p> <p>6. Educación artística en el contexto del siglo XXI</p> <p>7. El currículo ecuatoriano de Educación Cultural y Artística</p> <p>8. La música como herramienta para aplicación del currículo</p> <p>9. Música y mestizaje cultural. La integración de saberes</p>	48	56	16	0	0	120	

3	DIRECCIÓN DE GRUPOS MUSICALES	VI Semestre	Itinerario de Pedagogía Musical	Unidad Profesional	<p>A. Demuestra control y precisión en la conducción (dirección) musical.</p> <p>B. Utiliza e interpreta apropiadamente la terminología técnica de la dirección.</p> <p>C. Planifica, realiza y evalúa ensayos atendiendo a un plan de trabajo previamente establecido.</p> <p>D. Selecciona y realiza el montaje de obras de manera didáctica.</p> <p>E. Provee soluciones efectivas para errores comunes durante el montaje y puesta en escena de las obras.</p> <p>F. Selecciona y combina adecuadamente instrumentos y/o veces atendiendo a sus características acústicas, posibilidades técnicas y expresivas.</p>	<p>1. Técnica de dirección:</p> <p>1.1. Postura corporal y relajación</p> <p>1.2. Posición básica (ejercicios preparatorios)</p> <p>1.3. El gesto y la quironomía.</p> <p>1.4. Articulaciones, dinámica, fraseos.</p> <p>1.5. Independencia de las manos.</p> <p>1.6. Cambios de compás, tiempo y movimiento.</p> <p>2. Planificación y evaluación ensayos</p> <p>3. Selección, análisis y montaje de obras.</p> <p>4. La agrupación, su objetivo, repertorio y público.</p> <p>5. El coro de voces blancas, y el coro juvenil.</p> <p>6. La estudiantina y otros ensambles.</p>	48	56	16	0	0	120
4	FILOSOFÍA DE LA EDUCACIÓN MUSICAL	VII Semestre	Pedagogía Musical	Itinerario	<p>A. Caracteriza la evolución de la filosofía de la educación y su impronta en la educación musical.</p> <p>B. Evalúa las principales corrientes filosóficas contemporáneas y su impacto en la educación musical.</p> <p>C. Selecciona de manera crítica la filosofía educativa y modelo</p>	<p>1. La filosofía de la educación en el mundo antiguo.</p> <p>1.1. Principales exponentes (Sócrates, Platón, Aristóteles...)</p> <p>1.2. Filosofía y música (El universo, sus movimientos y ritmos. La música de las esferas).</p> <p>2. La filosofía de la educación en la contemporaneidad.</p> <p>2.1. Referentes teóricos (Dewey, Lipman, Piaget, De Gaiza, Chomsky)</p> <p>2.2. Educación y epistemologías del sur (Rivera Cusicanqui, Bonaventura de Sousa Santos, Augusto Boal, Dussel.)</p> <p>2.3. Impacto de las corrientes filosóficas contemporáneas en la educación musical (Coriún Aharonián, Graciela Paraskevaídís, Joaquin Orellana).</p> <p>3. Educación musical y contexto sociocultural</p>	48	56	16	0	0	120

					educativo-musical apropiado a los contextos socioculturales en cuestión	3.1. Procesos y productos filosóficos, artísticos y musicales. 3.2. Educación musical para el desarrollo y la libertad. 3.3. Educación musical y valores						
--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

Anexo 6. A. Justificación de Estructura curricular

B) Representación de la malla curricular de la carrera en Artes Musicales y Sonoras

UNIVERSIDAD DE LAS ARTES																								
ESCUELA DE ARTES SONORAS																								
CARRERA: ARTES MUSICALES Y SONORAS - MODALIDAD: HÍBRIDA																								
PERIODOS ACADÉMICOS	I Semestre			II Semestre			III Semestre			IV Semestre			V Semestre			VI Semestre			VII Semestre			VIII Semestre		
Unidad Básica	HISTORIA Y TEORÍA DE LAS ARTES I			HISTORIA Y TEORÍA DE LAS ARTES II			POLÍTICA Y CULTURA EN AMÉRICA LATINA			ESTÉTICA Y FILOSOFÍA DE LAS ARTES			ELECTIVA II: HERRAMIENTAS PROFESIONALIZANTES			LABORATORIO EN LA COMUNIDAD			LABORATORIO INTERDISCIPLINARIO			INDUSTRIA MUSICAL, GESTIÓN, PRODUCCIÓN Y CREACIÓN		
	48	22	50	48	22	50	48	22	50	48	22	50	48	22	50	48	60	12	48	42	30	48	56	16
	0	0	120	0	0	120	0	0	120	0	0	120	0	0	120	0	0	120	0	0	120	0	0	120
Unidad Profesional	TALLER DE ESCRITURA ACADÉMICA			ELECTIVA I: PROBLEMAS CONTEMPORÁNEOS DE LAS ARTES			LABORATORIO DE ARTE Y TECNOLOGÍA			HISTORIA DE LA MÚSICA LATINOAMERICANA Y DEL ECUADOR			ENSAMBLE Y PRÁCTICA COLECTIVA I			ENSAMBLE Y PRÁCTICA COLECTIVA II			ENSAMBLE Y PRÁCTICA COLECTIVA III			ENSAMBLE Y PRÁCTICA COLECTIVA IV		
	48	22	50	48	36	36	48	42	30	32	48	16	24	40	8	24	40	8	24	40	8	24	40	8
	0	0	120	0	0	120	0	0	120	0	0	96	0	0	72	0	0	72	0	0	72	0	0	72
Unidad Profesional	LENGUAJE MUSICAL I			LENGUAJE MUSICAL II			LENGUAJE MUSICAL III			ARMONÍA I			ARMONÍA II			ARREGLOS I			ARREGLOS II			FORMAS MUSICALES II		
	48	56	16	48	56	16	48	56	16	48	56	16	48	56	16	48	56	16	48	56	16	32	48	16
	0	0	120	0	0	120	0	0	120	0	0	120	0	0	120	0	0	120	0	0	120	0	0	96
Unidad Profesional	INSTRUMENTO COMPLEMENTARIO I			INSTRUMENTO COMPLEMENTARIO II			LABORATORIO DE MÚSICAS URBANAS			TALLER DE CONSTRUCCIÓN DE INSTRUMENTOS ANCESTRALES			OPTATIVA EN OTRAS ARTES I			Optativa en Otras Artes II			FORMAS MUSICALES I			UNIDAD DE INTEGRACIÓN CURRICULAR		
	16	24	8	16	24	8	16	24	8	32	56	8	32	52	12	32	52	12	32	48	16			
	0	0	48	0	0	48	0	0	48	0	0	96	0	0	96	0	0	96	0	0	96			
Unidad Profesional	HISTORIA DE LAS MÚSICAS I			HISTORIA DE LAS MÚSICAS II			DIDÁCTICA DE LA MÚSICA			CÁTEDRA LIBRE I			FUNDAMENTOS DE ETNOMUSICOLOGÍA Y ESTUDIOS DE MÚSICA POPULAR			PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN MUSICAL I			PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN MUSICAL II			UNIDAD DE INTEGRACIÓN CURRICULAR		
	32	48	16	32	48	16	48	56	16	32	28	12	32	48	16	32	48	16	32	48	16			
	0	0	96	0	0	96	0	0	120	0	0	72	0	0	96	0	0	96	0	0	96			
Itinerario	TECNOLOGÍA MUSICAL I			TECNOLOGÍA MUSICAL II			TALLER DE CREACIÓN MUSICAL			ASIGNATURA 1 DE ITINERARIO			ASIGNATURA 2 DE ITINERARIO			ASIGNATURA 3 DE ITINERARIO			ASIGNATURA 4 DE ITINERARIO					
	48	60	12	48	60	12	32	48	16	48	56	16	48	56	16	48	56	16	48	56	16			
	0	0	120	0	0	120	0	0	96	0	0	120	0	0	120	0	0	120	0	0	120			
Integración Curricular	PRÁCTICA INDIVIDUAL I			PRÁCTICA INDIVIDUAL II			PRÁCTICA INDIVIDUAL III			PRÁCTICA INDIVIDUAL IV			PRÁCTICA INDIVIDUAL V			PRÁCTICA INDIVIDUAL VI			PRÁCTICA INDIVIDUAL VII			PRÁCTICA INDIVIDUAL VIII		
	32	40	24	32	40	24	32	40	24	32	40	24	32	40	24	32	40	24	32	40	24	32	40	24
	0	0	96	0	0	96	0	0	96	0	0	96	0	0	96	0	0	96	0	0	96	0	0	96
Periodos Extraordinarios										Periodo extraordinario			Periodo extraordinario											
Prácticas preprofesionales										Prácticas preprofesionales			Vínculo con la comunidad											
										240			96											
N. Asignaturas	7			7			7			7			7			7			7			5		
N° de horas totales	720			720			720			720			720			720			720			720		

ITINERARIO 1: DE CREACIÓN MUSICAL	TECNOLOGÍA MUSICAL III			TECNOLOGÍA MUSICAL IV			INSTRUMENTACIÓN I			INSTRUMENTACIÓN II		
	48	56	16	48	56	16	48	56	16	48	56	16
0	0	120	0	0	120	0	0	120	0	0	120	
ITINERARIO 2: DE INTERPRETACIÓN	PRÁCTICA INSTRUMENTAL I			PRÁCTICA INSTRUMENTAL II			IMPROVISACIÓN I			IMPROVISACIÓN II		
	48	56	16	48	56	16	48	56	16	48	56	16
0	0	120	0	0	120	0	0	120	0	0	120	
ITINERARIO 3: DE PEDAGOGÍA MUSICAL	TENDENCIAS DE LA EDUCACIÓN MUSICAL CONTEMPORÁNEA			PANORAMA DE LA EDUCACIÓN MUSICAL EN EL ECUADOR Y AMÉRICA LATINA			DIRECCIÓN DE GRUPOS MUSICALES			FILOSOFÍA DE LA EDUCACIÓN MUSICAL		
	48	56	16	48	56	16	48	56	16	48	56	16
0	0	120	0	0	120	0	0	120	0	0	120	

NOMBRE DE LA ASIGNATURA		
HORAS APRENDIZAJE EN CONTACTO CON EL DOCENTE	HORAS DE APRENDIZAJE PRÁCTICO EXPERIMENTAL	HORAS DE APRENDIZAJE AUTÓNOMO
HORAS DE PRÁCTICAS PRE-PROFESIONALES	HORAS DE VINCULACIÓN CON LA SOCIEDAD	HORAS TOTALES POR ASIGNATURA

RESUMEN HORAS POR COMPONENTES DE APRENDIZAJE	
TOTAL DE HORAS:	6096 h
APRENDIZAJE EN CONTACTO CON EL DOCENTE:	2048 h
APRENDIZAJE PRÁCTICO EXPERIMENTAL:	2476 h
APRENDIZAJE AUTÓNOMO:	1236 h
PRÁCTICAS PRE PROFESIONALES:	240 h
VINCULACIÓN CON LA SOCIEDAD:	96 h

Elaborado por:
Bernarda Ubidia Calisto
Coordinadora de carrera

Lengua Extranjera: Requisito Alcanzar nivel B2 de suficiencia en una segunda lengua

*Optativa en otras artes: clases ofertadas desde las otras carreras. Electivos (departamento transversal): selección de clases ofertadas desde el departamento transversal. Cátedra libre: clases ofertadas desde la carrera con contenidos propuestos por docentes o con docentes/artistas invitados.

Tabla 18; malla curricular de Carrera de Artes Musicales y Sonoras

4.- Función sustantiva: Investigación

Partiendo de las investigaciones y los antecedentes que analizan, reflexionan y proponen definiciones de lo que es la investigación en artes, y consciente de las implicaciones que supone su integración al mundo académico, el Vicerrectorado de Posgrado e Investigación en Arte propone un marco que integra la investigación no sólo sobre las artes sino en particular en artes y a través de las artes como una fuente legítima de conocimiento y un recurso reflexivo que tiende a la efectiva ampliación de las fronteras de la enseñanza superior en artes por la vía de la experimentación constante. Ampliando la tipología de investigación tradicionalmente ofrecidas, se identifican las siguientes modalidades vinculadas a la práctica artística como vías legítimas de acceso al conocimiento:

- **La investigación sobre las artes**, implica la reflexión alrededor del hecho artístico como parte de diversos abordajes, puntos de vista y andamiajes teóricos, entre los que se incluye la filosofía, la estética, la sociología del arte, la antropología, la psicología del arte, la semiótica, la historia del arte, la musicología, entre otros, a fin de lograr su historización, interpretación o análisis.
- **La investigación en las artes**, acude a modos diferentes de investigar, indagar y generar conocimiento, a través de un método propio de búsqueda, trabajo y experimentación, para arribar a resultados inéditos que apuntan a la creación artística.
- **La investigación a través de las artes**, recurre a metodologías y procesos artísticos para concretar objetivos transdisciplinarios, articulándose en ellas saberes prácticos y teórico-reflexivos.
- **La investigación para las artes**, con su carácter aplicado, no tiene el arte como objeto de investigación sino como finalidad. La investigación para las artes apunta a crear nuevas formas de pensamiento (ya sean tecnológicas, económicas, sociales y/o culturales), cuya aplicación influirá directamente en los procesos artísticos, su práctica, producción y difusión. Los procesos actuales dentro de la producción (artes escénicas, artes visuales, cinematografía, música, sonido, etc.) contienen elementos que son objeto de estudio a través de métodos especializados de análisis e investigación, con los cuales cada parte de la cadena tecnológica, metodológica, sociológica, cultural y humana puede ser mejorada y expandida para un mejor desempeño del arte como tal.

Dado que uno de sus desafíos es legitimar la práctica artística, la Universidad de las Artes valora la investigación en artes y a través de las artes. No sólo busca saldar la gran deuda del Ecuador para con la educación superior en artes sino hacerlo situándose en su contexto, asumiendo a un tiempo las tareas de valorizar este campo y de legitimar la práctica artística, reconociendo y defendiendo la figura del artista-investigador. Reconocer la importancia de la investigación en artes implica considerar su singularidad y sus aportes a la práctica académica en particular y a la investigación en general desde los siguientes frentes:

- La legitimación del lugar y la importancia del artista en la sociedad.
- La valoración de las formas de conocimiento sensible.
- La validación del trabajo artístico como proceso intelectual-creativo.
- La puesta en valor de la particularidad de lo singular en la investigación artística.
- La inclusión y el fomento de otras formas de conocer y validar el conocimiento desde distintas facultades cognitivas.

El diálogo y la constante retroalimentación de las prácticas artísticas con los distintos tipos de investigación en artes abren caminos no sólo al arte contemporáneo ecuatoriano sino a las distintas lecturas que podemos hacer del arte ecuatoriano, latinoamericano y del arte en general. Asimismo, permite a la investigación académica ampliar su mirada, cuestionando sus límites y configuraciones. El arte aporta así a la investigación nuevas metodologías, pedagogías, conceptos, etc. ya que el artista-investigador no solo toma prestados métodos y formas de la antropología, la historia, la sociología, sino que al hacerlo amplía los espectros de esos saberes y propone nuevas miradas desde su prisma particular. La investigación en artes permitirá la creación de bases más sólidas para la valoración de las prácticas artísticas, profundizando en indicadores que permitan considerar cuáles constituyen obras relevantes, concepto relativo a aquellas obras que han marcado hitos en diferentes ámbitos del arte, acotando la pertinencia y relevancia de ciertas tareas y propósitos ideo-estéticos que se definen en sus dominios. La obra relevante se constata en la circulación cultural, en la asignación a ciertas prácticas de un valor referencial que no es único ni articulado desde una perspectiva maestra o esencial. El señalamiento de las mismas a partir de aquellas instancias que construyen valor y aportan legitimidad en el campo artístico no es un proceso antojadizo e inmóvil, sino que se construye en el cruce de perspectivas que la investigación artística aporta. La legitimación de la investigación artística permite explorar y, en consecuencia, activar

los ejes transversales y fundamentos conceptuales propuestos, ya que es a través de la reflexión y de las prácticas concretas que podemos acceder a una comprensión mayor de lo que estos principios y objetivos suponen en la teoría. Las búsquedas del arte desde su especificidad y su singularidad, es decir, desde sus dimensiones de creación artística, investigación artística y enseñanza del arte, nos permiten llevar a cabo el proceso de transformación social que requiere el Ecuador en términos de reconocimiento de su interculturalidad, de su proceso descolonial y de su aspiración a la transformación de la matriz productiva.

4.1. Organigrama institucional de investigación

Bajo el Vicerrectorado de Posgrado e Investigación en Arte, la UArtes ha implementado un modelo de investigación integral, que se complementa con la emisión de reglamentos y políticas de investigación para las unidades y tributa a los indicadores de investigación, creación, producción y valoración del arte. Acorde la resolución UA-OCS-RSO-2021-006, la organización institucional de la UArtes en el ámbito de investigación comprende:

- El Vicerrectorado de Posgrado e Investigación en Arte (autoridad ejecutiva y coordinadora);
- la Dirección de Políticas de Investigación (se encarga de gestionar los procesos de convocatoria, selección, seguimiento y difusión de resultados de grupos, semilleros, programas y proyectos de investigación, así como de la elaboración y seguimiento de las políticas y líneas de investigación) y el Comité Consultivo de Posgrados e Investigación en Artes (integrado por un/a docente representante de cada Escuela y Departamentos y dos estudiantes, que asesora y contribuye a las funciones del Vicerrectorado y la Dirección de Políticas de Investigación);
- el Instituto Latinoamericano de Investigación en Artes;
- la Dirección del Centro de la Memoria;
- la Dirección Editorial.

Estas dependencias constan en el Estatuto de la Universidad y tienen personal asignado en el Manual de Clasificación por puestos.

Normativa vigente:

- Líneas de investigación de la Universidad de las Artes, Resolución No. CG-UA-2017-026.
- Estatuto de la Universidad de las Artes registrado por el CES mediante resolución Nro. RPC-SO-25-No.418-2019.
- Reglamento Orgánico de Gestión Organizacional por Proceso de la Universidad de las Artes, Resolución No. CG-UA-2020-017.
- Reglamento Interno de Carrera y Escalafón del docente o docente investigador de la Universidad de las Artes y Resolución No. CG-UA-2017-003.
- El Reglamento del Concurso de Proyectos Colectivos de Investigación de la Universidad, Resolución No. CG-UA-2018-013.
- Reglamento Interno de Registro de Producciones Artísticas y de Valoración de Obras Artísticas Relevantes en Artes de la Universidad de las Artes
- Reglamento de la Editorial de la Universidad de las Artes. Resolución No. CG-UA-2018-006.
- Políticas de la Editorial de la Universidad de las Artes. Resolución No. CG-UA-2018-007.
- Reglamento de Investigación de la Universidad de las Artes. Resolución No. UA-OCS-RSO-2021-006.

4.2 Políticas de investigación

Cuatro son los ejes transversales establecidos por el Vicerrectorado de Investigación y Posgrado de la Universidad de las Artes como guía para todos los niveles de investigación y diseño curricular al nivel de posgrado y las prácticas educativas e investigativas integrales de sus programas:

- Libertad artística y de creación. Condición necesaria y motivo de expresión creativa, en detrimento de la censura o autocensura política, religiosa y sociocultural, que garantiza la expresión simbólica más allá de cualquier determinación, incluso del mercado. Reconociendo la subalternización cultural y epistémica que se reproduce constantemente con la circulación de visualidades y contenidos simbólicos de las industrias culturales dominantes, se plantea la investigación en artes y los programas de posgrado con una orientación hacia la exploración y difusión de contenidos que fortalezcan la integración simbólica del país.
- Libertad de investigación. Complemento necesario de la libertad artística y de creación en cuanto requisito fundamental para todo ejercicio de exploración más allá de intereses instrumentales e inmediatistas.

- **Pensamiento crítico.** Fomenta el respeto a la diversidad de opiniones, expresiones y creaciones, brindando las condiciones para la reflexión y el ejercicio de la crítica y autocrítica, que pongan en evidencia las implicaciones, limitaciones, causas y consecuencias éticas, políticas y socio-culturales de la obra artística.
- **Compromiso social.** Los proyectos de investigación y programas de posgrado del Vicerrectorado toman como punto de partida una responsabilidad asumida de aportar al desarrollo social del país, siempre vinculado al marco constitucional. Con el principio del compromiso social se reconoce el potencial transformador de la creación, investigación y pedagogía artísticas, especialmente en relación al entorno social y natural. De esta forma, se busca juntar la teoría y la praxis para así generar espacios y actitudes de búsqueda de intercambios interculturales que sean capaces de producir acciones transformadoras del contexto histórico y social actual.

A partir de los ejes transversales arriba descritos se propone la inclusión de los siguientes fundamentos conceptuales que guiarán los proyectos de investigación y los programas de posgrado de la Universidad de las Artes del Ecuador:

- **Interculturalidad.** La interculturalidad entendida como un nuevo modelo de convivencia que no sólo asume el respeto, la tolerancia y el reconocimiento, sino que apunta a la consecución de un proyecto social y político que construya condiciones de vida nuevas que incorporen, en igualdad de condiciones, los saberes de la memoria ancestral, la relación con la naturaleza y la espiritualidad, realidades entre otras hasta hoy deslegitimadas como formas de relación y conocimiento. Al fundamentarse por principio en una filosofía de la otredad, la interculturalidad asume como premisa la inexistencia de culturas “superiores” e “inferiores” y la potencialidad del mutuo enriquecimiento que implica el contacto con la alteridad. Estos supuestos conllevan la implementación, experimentación y búsqueda de nuevas formas de pensar y pensarnos a través modelos investigativos y prácticas pedagógicas desde el quehacer artístico.
- **Descolonialidad.** La descolonialidad como un doble gesto, por un lado, trata de identificar lo colonial y ver cómo funciona en el mundo, y por otro, motivar una postura y una actitud de transgresión, intervención, insurgencia e incidencia, identificando y promoviendo siempre lugares otros y alternativos. Para la investigación en artes esta doble operación implica no solo desprenderse de epistemologías occidentales colonizadoras y disciplinarias sino también abrir nuevas formas de pensar desde nuevos lugares de enunciación. Asumir este reto implica la toma de conciencia de los procesos de colonialidad en vista de proponer respuestas y soluciones alternativas y propias frente a las corrientes dominantes de las matrices hegemónicas, valorando y visibilizando la diversidad de conocimientos y saberes tradicionales y contemporáneos, así como su capacidad holística e integradora. Se propone así la constitución de una interculturalidad descolonizada que construya un diálogo crítico entre expresiones artísticas diversas a través de trabajos investigativos y metodologías pedagógicas en las artes. Dado el impacto duradero y profundo de la colonialidad, se busca fomentar programas de investigación y programas de formación de tercer y cuarto nivel que interpelen los legados coloniales en los ámbitos del poder, el ser, el saber y el ver.
- **Equidad integral.** La equidad en sentido integral se refiere a la política de igualdad de oportunidades para toda la población. Ella parte del reconocimiento de que existen no sólo diferencias sino también desigualdades entre los seres humanos, provocadas por vivir en lugares determinados, por tener una edad particular o una capacidad diferente, por su condición étnica o de género, por su inserción en la estructura social y económica de un país, por la distribución del poder y por la deslegitimación de formas otras de producción de conocimiento. La academia ha sido y es parte de esta diferenciación, y para trabajar en la mejora de las opciones de cambio, debe trabajar en la búsqueda de alternativas para que este proceso no sea un derecho abstracto sino una posibilidad real, abriendo espacios necesarios para el desarrollo de actividades que propendan a la redistribución del poder y la riqueza y a la restitución de oportunidades en términos equitativos.
- **Inter y Transdisciplinariedad.** La inter y transdisciplinariedad como vínculo creativo entre y más allá de las disciplinas y espacio de ensayo de metodologías experimentales, de exploración y propuesta de experiencias académicas que superen la particularidad de las disciplinas individuales. Sobre este fundamento conceptual, el Vicerrectorado de Investigación y Posgrado se concibe como eje dinamizador de interrelaciones creativas entre la comunidad universitaria y su entorno inmediato y ampliado, ofreciendo además estos espacios de vinculación e interaprendizaje orgánico a otras instituciones de educación superior. Un espacio académico fundamental en este sentido es la Unidad Transversal de Teorías Críticas y Prácticas Experimentales en Artes, en cuanto matriz donde se pueden gestar iniciativas inter y transdisciplinarias que permitan una vinculación orgánica entre las Escuelas que conforman la Universidad y los ámbitos de la investigación. infra).

4.3 Planes de investigación



La Universidad de las Artes valora la promoción e implementación de políticas y lineamientos estratégicos de investigación en artes, a través de las artes, para las artes y sobre las artes con el fin de legitimar los procesos y las prácticas artísticas. Reconocer la relevancia de la investigación en este campo implica considerar su especificidad, su singularidad y sus contribuciones al contexto académico e investigativo en general. El diálogo entre las prácticas artísticas y otros tipos de investigación aporta nuevas lecturas sobre las artes, y estas, a su vez, contribuyen con nuevas metodologías, estrategias conceptuales y prácticas empíricas en la creación de nuevas miradas y en la expansión de saberes y campos disciplinares. Para lo cual su normativa implementa planes anuales de actividades que permiten cumplir con los valores, objetivos y necesidades que subyacen la propuesta de diseño de la carrera de Artes Musicales y Sonoras, y al mismo tiempo, con los indicadores establecidos por los entes de control.

El Vicerrectorado de Posgrado e Investigación en Arte consta de los siguientes planes:

- Plan para semilleros de investigación (para investigación formativa), cuyo registro se obtiene a través de solicitudes presentadas a la Dirección de Políticas de Investigación en Artes al inicio de cada semestre académico. El o la docente o estudiante responsable podrá solicitar a la Dirección de Políticas de Investigación en Artes su creación, entregando un informe que indique la participación de estudiantes y docentes, y cómo el semillero se liga a sus investigaciones (según estipulado en el Reglamento de Investigación UA-OCS-RSO-2021-006).
- Plan para grupos de investigación; que se otorga a través de 2 programas de convocatorias con financiamiento para los grupos de investigación y sin financiamiento para las horas asignadas de investigación; en ambos casos los resultados pueden ser publicaciones de libros, capítulos de libros u artículos indexados o no; producciones artísticas, obras relevantes o ponencias artísticas (según estipulado en el Reglamento de Investigación UA-OCS-RSO-2021-006).
- Plan para redes de investigación, se configuran a través de proyectos o programas establecidos a través del ILIA y el Observatorio de políticas públicas, por lo general con cooperación externa.
- Plan de reconocimiento y valoración de obra relevante; consiste en asignación de un Comité Académico Interinstitucional que valora las producciones artísticas en obras de relevancia.
- Plan editorial: este consiste realizar una programación de las publicaciones de las escuelas, unidades académicas, docentes, estudiantes y las de producción institucional; mismas que tributan a indicadores de publicaciones.

4.4 Ámbitos de investigación

El Vicerrectorado de Posgrados e Investigación en Artes identifica cuatro ámbitos de investigación:

- Docencia;
- Práctica artística y creativa;
- Vinculación con la comunidad;
- Práctica teórica y documental.

La carrera de Artes Musicales y Sonoras de la Universidad de las Artes cuenta durante cada semestre con actividades de docencia basadas en laboratorios creativos o de investigación aplicada, que fomentan tanto la práctica artística y creativa de docentes y estudiantado como la investigación teórica y documental sobre temas vinculados con las artes sonoras en general. Cuenta además con proyectos de Vinculación con la comunidad adscritos a la dirección correspondiente, en el marco de los cuales docentes y estudiantes pueden desarrollar investigaciones ligadas específicamente a las necesidades del territorio y la sociedad, así como, en el caso del estudiantado, desarrollar sus prácticas pre-profesionales y de servicio comunitario.

4.5 Programas de investigación

La UArtes mantiene dos programas institucionales de investigación:

- Convocatorias de proyectos de investigación artística con financiamiento;
- Programa de Asignación Horaria Exclusiva para Proyectos de Investigación (sin financiamiento).



Las convocatorias de proyectos de investigación financiados y no financiados deberán pasar por procesos de evaluación de pares siguiendo los parámetros del campo académico y artístico en el que se inscriben.

Los proyectos financiados y no financiados tienen como objetivos:

1. Desarrollar investigaciones en artes, a través de las artes, para las artes y sobre las artes.
2. Desarrollar investigaciones según las líneas de investigación.
3. Propiciar actividades de investigación destinada a la transferencia de conocimientos, de investigación vinculada al desarrollo tecnológico artístico, de investigación aplicada a las prácticas artísticas.
4. Fomentar propuestas que articulen investigaciones con proyectos de vínculo con la comunidad.
5. Propiciar la conformación de grupos de investigación.
6. Estimular los intercambios y la creación de los grupos inscritos en la Dirección de investigación en redes locales, nacionales y regionales para ser pioneros en la generación de conocimiento en artes.

Los productos artísticos y culturales de los proyectos de investigación que cumplan con la normativa respectiva podrán presentarse al registro de producción artística y valoración de obra relevante de la Universidad de las Artes.

Los productos que el docente desarrolle con otras instituciones culturales y artísticas a nivel nacional e internacional podrán ser reconocidos por la Dirección de Políticas de Investigación en Artes. Será necesario que estos productos cumplan con la normativa del registro de producción artística y valoración de obra relevante de la Universidad de las Artes.

4.6 Líneas de investigación

En el marco de las políticas de Investigación aprobadas por la Comisión Gestora en el 2016, se aprueban las líneas de investigación en base a las cuales se orientará el trabajo investigativo de la UArtes. Son las temáticas capaces de aglutinar diferentes actividades de los grupos y proyectos de investigación para generar conexiones a través de diferentes disciplinas y ámbitos, teniendo como criterios los ejes transversales (libertad artística y de creación, libertad de investigación, pensamiento crítico y compromiso social) y, en particular, los fundamentos conceptuales (interculturalidad, decolonialidad, equidad integral, inter-transdisciplinariedad) señalados en las políticas de investigación de la Universidad.

La Universidad de las Artes cuenta con 9 líneas que se detallan a continuación:

1) Discursos y Prácticas Artísticas de la Interculturalidad: Esta línea abarca el debate en torno al discurso de la interculturalidad y el análisis de la producción simbólica de colectivos sociales tal como se desarrolla en su relación con la sociedad nacional y en su interacción unos con otros. Estos colectivos incluyen no sólo las nacionalidades indígenas, los pueblos afroecuatoriano, montubio y huancavilca, sino también las culturas populares y las culturas y subculturas urbanas. En el plano de la práctica artística apunta a propuestas de producción desde lenguajes y narrativas diferentes en el marco de cosmovisiones diversas, mantiene 18 proyectos de investigación alineados.

2) Pedagogías Críticas y Creativas desde las Artes: Esta línea es un espacio para reflexionar y generar propuestas alternativas acerca de la relación entre las artes y los procesos de enseñanza-aprendizaje. Desde la reflexión, se enfoca en la crítica y la construcción de pedagogías que atiendan los principios de interculturalidad, decolonialidad y transdisciplinariedad. Desde la generación de alternativas, se ocupa del desarrollo de procesos pedagógicos que fomenten la creatividad y promuevan a través de ella el pensamiento crítico. Sus ámbitos atañen tanto al papel del docente como investigador como a la relación entre docencia y práctica artística en vínculo con la comunidad, mantiene 17 proyectos de investigación alineados.

3) Relectura de las Modernidades y la Decolonialidad en las Artes: Esta línea asume la modernidad como una experiencia plural, compleja y heterogénea. Estudia los proyectos utópicos y revolucionarios que evidencian la tensión entre política y cultura a través de sus expresiones simbólicas, sociales e institucionales en la historia cultural de América Latina. Desde esta perspectiva, los proyectos creativos y de investigación cuestionan los elementos constituyentes de la modernidad y abordan diferentes problemas teóricos e históricos vinculados con la tradición, la herencia, la transformación y la vanguardia mantiene 16 proyectos de investigación alineados.



4) Políticas de la Cultura, Creatividades y Gestión de las Artes: Esta línea se enfoca en las políticas públicas en torno a la cultura, especialmente en lo que tiene que ver con la difusión, promoción y circulación de las artes, las creatividades y los productos culturales. Desde la gestión de las artes, se pone énfasis en la creación de infraestructura institucional para el arte contemporáneo y la labor creativa en general, así como el desarrollo de marcos operativos para poner en práctica el despliegue de las creatividades con criterios de interculturalidad e interdisciplinariedad, mantiene 11 proyectos de investigación alineados.

5) Artes, Medios Digitales y Nuevos Lenguajes: Esta línea de investigación se orienta al estudio de la relación entre arte, ciencia, tecnología y subjetividad. Asume que las tecnologías modifican los cuerpos, las relaciones sociales y los espacios de morada. Se plantean temas transversales como las humanidades digitales en su relación con lo común, las realidades sincréticas y el paisaje sonoro, los circuitos cerrados y la cibernética, el ruido y la electrónica. Se busca complementar, construir y entender los procesos artísticos a partir de la mediación que propicia el campo tecnológico, mantiene 6 proyectos de investigación alineados.

6) Prácticas Experimentales y Transdisciplinarias en las Artes: Esta línea contempla el diseño y desarrollo de prácticas experimentales transdisciplinarias en diferentes campos de las artes, así como su reflexión y sistematización orientada al posicionamiento del “conocer haciendo” de las artes como una forma legítima de producción de conocimiento. En este sentido, los proyectos dentro de esta línea son de investigación en artes más allá de los protocolos de la investigación positivista de las ciencias sociales y naturales, con énfasis en el diálogo transversal entre las prácticas y los lenguajes del arte producidos y pensados en la contemporaneidad, mantiene 5 proyectos de investigación alineados.

7) Representación, Memoria y Patrimonio: Esta línea apunta a la búsqueda, el rescate y el análisis crítico de contenidos culturales que interpelen las historias oficiales y desvelen las políticas y agendas de representación simbólica y discursiva de los sujetos hegemónicos y subalternos. Se enfoca en proyectos de investigación teórica pero también en productos artísticos que revisen los cánones a través de una puesta en crisis de las políticas de representación tradicionales. Ejes fundamentales en el estudio del trabajo de la representación constituyen la memoria y el patrimonio cultural tal como se refleja, por ejemplo, en los archivos, los museos o la fotografía, mantiene 3 proyectos de investigación alineados.

8) Creatividad, Circuitos y Comunidades: Esta línea se desenvuelve en el ámbito de la economía de la cultura y se ocupa de la manera cómo las prácticas artísticas y creativas en general ponen en movimiento dicha economía a través del engranaje de los circuitos que aglutinan a diferentes actores y gestores culturales. El estudio de esta dinámica y el diseño de proyectos creativos que activen circuitos existentes y los pongan en diálogo con las comunidades es un espacio de trabajo que se fomenta desde esta línea, mantiene 2 proyectos de investigación alineados.

9) Arte, Ciudadanía y Espacio Público: Esta línea explora la compleja relación entre el arte y el espacio público en el marco de la construcción y el ejercicio de la ciudadanía. Esta exploración está planteada no sólo desde la reflexión teórica a partir de casos particulares, sino también desde la formulación de proyectos artísticos y creativos que interpelen las formas hegemónicas tradicionales de relación entre los procesos artísticos y la obra de arte en el uso del espacio público como un espacio de ejercicio de los derechos ciudadanos y mantiene un proyecto de investigación alineado.⁵

5.- Función sustantiva: Vinculación con la sociedad

5.1.- Componente de vinculación con la sociedad

En línea con la LOES, la Universidad de las Artes ha identificado como una necesidad para la sustentabilidad y pertinencia de sus carreras promover la vinculación de sus estudiantes y docentes con la realidad de su entorno, para que los mismos aporten con sus conocimientos y creaciones a la sociedad. Asimismo, considera de primaria importancia fortalecer la formación de públicos y la circulación de contenidos artísticos como parte inalienable de su quehacer en la relación con la sociedad.

⁵ Anexos: Anexo 7A Reglamento de Investigación de la Universidad de las Artes.



Para impulsar la línea de vinculación, la Universidad de las Artes mantiene la Secretaría de Vinculación con la Sociedad, la Dirección de Vinculación con la Comunidad, la Dirección de Formación Continua y la Jefatura de Prácticas Pre Profesionales; para la circulación de contenidos artísticos articula actividades con el Centro de Producción e Innovación MZ14, que ofrece espacios destinados a la promoción y difusión de las producciones artísticas. En este espacio se mantienen salones de usos múltiples, salas de teatro, conciertos, cine, recitales, galerías; donde el arte vive y se muestra a la comunidad, contribuyendo a formación de públicos. La Universidad cuenta además con la Biblioteca de las Artes, con alrededor de 55 mil visitantes al año y donde convergen actividades dinámicas con garras, salas de conferencias, galerías, sitios acogedores para consultas de archivos históricos, con espacios para recitales, cuenta cuentos y otros programas de servicios bibliotecarios interactivos donde se forman los públicos desde los niños y niñas (La Ría).

Para cumplir con las funciones de Vinculación, se han desarrollado normativas específicas como:

Reglamento de Vinculación
Reglamento de Prácticas Pre profesionales

La carrera de Artes Musicales y Sonoras incluye entre sus ejes la práctica preprofesional, vinculada a las necesidades del campo artístico musical, así como a funciones de ayudantía de cátedra e investigación. Además, colabora activamente con las unidades precedentemente descritas, planificando, ejecutando y difundiendo actividades relacionadas con esta función sustantiva.

En la dirección de vinculación con la sociedad se mantienen tres programas de vínculo con la comunidad:

1. Territorios y diversidades: se promueve el encuentro y la construcción colaborativa de conocimientos entre la Universidad de las Artes y comunidades diversas, fortaleciendo los diálogos de saberes y el reconocimiento de las artes como herramientas para la transformación sociocultural, con el fin de potenciar las expresiones creativas y el empoderamiento de las comunidades en sus territorios contribuyendo a la solución de problemáticas sociales (asociadas, principalmente, a comunidades en situación de vulnerabilidad y grupos de atención prioritaria).

Componentes:
Convivencia comunitaria;
Convivencia con grupos de atención prioritaria y centros especializados;
Diversidad: Interculturalidad y género;
Sostenibilidad ambiental.

2. Educación en artes con niños, niñas y adolescentes: se desarrollan procesos de educación artística extracurricular con niñas, niños y adolescentes con el fin de aportar en el cumplimiento de sus derechos culturales y promover los diálogos intergeneracionales.

Componentes:
Desarrollo de la creatividad y diálogos de saberes: laboratorios de creación y talleres para el desarrollo de proyectos creativos con niñas, niños y adolescentes.
Activación de circuitos y agendas culturales para niñas, niños y adolescentes en plataformas institucionales y comunitarias.

3. Producción y circulación de prácticas artísticas y creativas/formación de nuevos públicos: se promueve la producción y circulación de prácticas artísticas, creativas y saberes con distintas comunidades mediante la implementación y activación de plataformas para promover la democratización y el acceso al arte como un derecho.

Asimismo, se mantiene un programa de formación continua, basado en la programación de cursos, talleres, debates, diálogos orientados a la implementación de un modelo de interaprendizaje que fortalezca las capacidades de activistas, gestores, creadores, organizaciones y ciudadanos en general en temáticas de dominio de la Universidad de las Artes, en aporte a la democratización del conocimiento y los diálogos de saberes.

5.2.- Modelo de prácticas preprofesionales de la carrera o prácticas profesionales del programa



Como lo establece el Reglamento de Régimen Académico en su Artículo 53: Las prácticas preprofesionales y pasantías en las carreras de tercer nivel son actividades de aprendizaje orientadas a la aplicación de conocimientos y/o al desarrollo de competencias profesionales. Estas prácticas se realizarán en entornos organizacionales, institucionales, empresariales, comunitarios u otros relacionados al ámbito profesional de la carrera, público o privado, nacional o internacional.

En el marco normativo en que se adscribe la carrera Artes Musicales y Sonoras, las prácticas preprofesionales se encuentran distribuidas en 96 horas de prácticas de servicio comunitario y 240 de prácticas laborales. Las horas podrán ser cumplidas en diferentes actividades dentro de las rutas establecidas, siempre que no interfieran en el desarrollo de sus horas/clases y demás actividades académicas. Son un proceso obligatorio para el estudiantado, que le permite reafirmar e integrar la teoría a la práctica en el proceso de formación profesional, constituyen un requisito previo a la obtención del título y tienen las siguientes finalidades:

- Realizar prácticas relacionadas con la formación académica y artística del estudiante, complementando su formación profesional y contribuyendo al desarrollo sociocultural;
- Incorporar saberes, habilidades, actitudes y competencias vinculadas a situaciones reales del mundo laboral que contribuyan a mejorar las posibilidades de inserción en ese ámbito;
- Articular con los estudiantes espacios de desarrollo profesional relacionados con los campos específicos de desempeño laboral artístico.

Estas prácticas pueden realizarse fuera y dentro de la Universidad, a partir del cuarto semestre de la carrera y antes de iniciar el octavo semestre en las siguientes modalidades:

- i. Proyecto con artista: Comprende la participación en proyectos creativos (comunitarios e individuales) generados por artistas y/o colectivos artísticos, que aborden problemáticas en relación a la reflexión e interpretación sobre la producción artística, instrumentos y métodos o prácticas y la reflexión desde/sobre la práctica artística.
- ii. Ayudantía de investigación: Comprende el trabajo en proyectos de investigación de carácter sociocultural y artístico en, a través de y para las artes, no sólo al interior de la Universidad de las Artes, sino también en la cooperación académica interinstitucional, en la educación intercultural y en la educación popular general. La investigación también puede derivarse de las materias destinadas a las prácticas pre profesionales de cada Carrera.
- iii. Ayudantía de Docencia/ Cátedra: Comprende su participación en actividades académicas con docentes o con los centros que ofrecen servicios en la Universidad de las Artes: Centro de Escritura Académica y Traducción (CEAT), Centro de Prácticas Corporales (CPC), Taller de Grabado y otros relacionados con la formación en artes.
- iv. Gestión Cultural / gestión de las artes: Comprende la participación del estudiante con la realización de programas, proyectos y actividades culturales en la UArtes, y en entidades culturales ya sean instituciones, empresas o fundaciones públicas y privadas.
- v. Proyectos vinculados a la comunidad: Comprende la participación estudiantil en proyectos de vinculación con la comunidad. Los proyectos deberán aportar en el proceso de formación de los estudiantes y de la consolidación de los programas de formación de la UArtes, por lo tanto, deberán estar articulados con los objetivos de las escuelas o departamento, contar con docentes y estudiantes, estimulando su participación.

Las prácticas preprofesionales permiten fortalecer la preparación profesional del futuro graduado, en su interrelación con los espectros académico-investigativos. A través de las prácticas, el estudiantado relaciona los conocimientos adquiridos con campos problemas laborales pertinentes, por ello es un complemento importante en la organización curricular de la carrera. Además, las prácticas preprofesionales permiten promover el desarrollo de redes de contactos desde una etapa temprana y la orientación hacia una diversidad de áreas laborales relacionadas a la industria cultural.

Cabe destacar que las habilidades, competencias y desempeños profesionales que se fortalecen con las prácticas preprofesionales son:

- La relación con metodologías propias de las prácticas colaborativas y relacionadas
- El fomento de la solidaridad, la colaboración y el manejo de los dilemas éticos que atraviesan cualquier tipo de inserción en el espacio social, atemperando las figuras de autoridad que pueblan el mundo artístico.



- La identificación de zonas vulnerables en el espacio social, de articular causas, de intervenir con consecuencias, en modos de vida que comparten otras prácticas culturales igualmente atendibles y relevantes.
- La configuración de un tipo de conciencia capaz de reconocer, potenciar y crear otras formas de producción sensible, conjuntamente con fomentar la vocación de servicio en una práctica tan caracterizada por procesos de individuación.
- El emprendimiento de proyectos de creación, investigación, experimentación y gestión, vinculados productivamente a su entorno, aplicando modelos de gestión de proyectos que favorecen emprendimientos culturales en su campo y el fortalecimiento de la industria creativa y cultural

En cuanto a los procesos de implementación de las prácticas pre profesionales, el modelo de realización se basa en la plataforma virtual de la Universidad, en la cual se permite a los receptores desarrollar sus funciones para las prácticas laborales, o a través del proyecto para las prácticas de servicio comunitario registrar los requerimientos. Con ello, la Universidad puede validar que dicho requerimiento se ajuste al perfil profesional de los estudiantes. Finalmente, a través de dicha plataforma, se realizará el seguimiento y evaluación del proyecto, además de almacenar todos los medios de verificación del cumplimiento de las prácticas.

6.- Infraestructura, equipamiento e información financiera

6.1.- Describa la plataforma tecnológica integral de infraestructura e infoestructura

La modalidad de la carrera es híbrida y por lo tanto para la carrera la Universidad de las Artes tiene implementada la siguiente infraestructura tecnológica:

- Un Campus Virtual. El Campus Virtual trabaja con la herramienta Moodle que permite el desarrollo virtual sincrónico y asincrónico de las clases, con herramientas de aprendizaje interactivas como foros, tareas, evaluaciones, ejercicios en línea, interacción en vivo entre docentes y estudiantes, etc. La infraestructura implementada para las aulas virtuales se puede garantizar para más de 2500 alumnos. Se ha diseñado un plan para que no haya interferencia en clases de los horarios de forma sincrónica; en el campo virtual quedan grabadas las clases para que los estudiantes accedan cualquier momento, de manera asincrónica.
- El Sistema de Gestión Académico (SGA): El SGA permite una administración integral de la educación superior (sistema de matriculación en línea, sistema de admisión y postulación, campos de formación continua, syllabus, bienestar estudiantil, investigación, vinculación con la comunidad, gestión de tutorías de tesis de grado, solicitudes de certificados digitales, control de asistencia, calificaciones entre otras).
- El Sistema de Gestión Bibliotecaria: La Universidad de las Artes cuenta con 4 bases de datos o bibliotecas virtuales: ProQuest (Proquest Ebook Central), Ebook Central, Jstor y Gale (Gale Primary Sources, Gale Business Insights, Global Knowledge Academics). Así mismo, cuenta con acceso a los fondos virtuales GKA a través del convenio con CEDIA. Además, contiene el catálogo electrónico de los materiales bibliográficos que posee la Biblioteca de las Artes y Fondo Musical Mesías Maiguashca. El acceso a las bibliotecas virtuales se lo realiza mediante vía remota, a través del SGA.
- También se adquieren anualmente licencias Microsoft para el funcionamiento de programas para el desarrollo de las particularidades que requiere la Educación Superior en Artes tales como herramientas de desarrollo musical, edición de producción sonora y de cine, plataformas de bibliotecas virtuales, entre otras, dada la especificidad de las carreras.
- En relación con la infraestructura física, la Universidad cuenta con servidores licenciados y no licenciados en sus instalaciones que están administrados bajo la Dirección de Tecnología y disponibles 24/7. En estos servidores se alojan todos los servicios que ofrece la Universidad, con una capacidad de conexión hacia el internet de 215 MB, suficientes para cubrir las necesidades de acceso para la comunidad universitaria.
- Servicios CEDIA: Un servidor virtual en la nube para contingencias que permite la continuidad de los servicios que se ofrecen, así como el respaldo de la información que contienen los sistemas y la conectividad a internet se obtiene a través del túnel de datos que nos ofrece el proveedor (CEDIA).



- Se disponen de herramientas pedagógicas adicionales:
 - Herramientas ZOOM y TEAMS para videoconferencias;
 - Herramientas de Microsoft Office 365, entre ellas, OneDrive que permite almacenar en la nube 1 Terabyte por cada usuario, donde se almacenan las clases grabadas y se dispone de material de apoyo a los estudiantes mediante archivos o links de descargas. Además, dispones de Office en línea (Word, Excel, Power Point), herramientas de formularios y la alternativa de contingencia para nuestro campus virtual que es el Microsoft Teams.

Cada estudiante, docente y funcionario, cuenta con una credencial que tiene acceso a un correo electrónico para ingresar a las diferentes plataformas y campus virtuales de la universidad de las artes con todos los beneficios descritos⁶.

6.2.- Laboratorios y/o talleres⁷

Estructura institucional: Campus de la Universidad de las Artes en Guayaquil.

Los espacios en la UArtes, se clasifican en 4 categorías, con definiciones para cada tipo:

- Laboratorio: Espacio dotado de los medios necesarios para realizar investigaciones, prácticas y trabajos de carácter artístico. Los laboratorios cuentan con las dimensiones espaciales, condiciones técnicas e instrumentos necesarios para el ejercicio de la investigación y práctica artística según el campo de formación en artes. En este tipo de espacios, los estudiantes realizan su proceso formativo con acompañamiento del artista-docente o de manera autónoma. Las prácticas en laboratorio pueden ser colectivas o individuales.
- Aula teórica: Espacio diseñado principalmente para la transmisión de conocimientos teóricos. Las aulas cuentan con el equipamiento tecnológico y mobiliario necesario para el desarrollo de la cátedra.
- Cubículo Espacio de dimensiones pequeñas donde el estudiante puede realizar de manera individual investigaciones y prácticas relacionadas con las: asignaturas de su malla curricular o para su proyecto de titulación, con acompañamiento del docente o de manera autónoma.
- Salón multiuso: Espacio de condiciones flexibles que funciona para diversas actividades, incluidas aquellas de docencia, práctica artística o presentaciones abiertas a la comunidad universitaria o al público en general.

⁶ Anexos: Anexo 8A Plataforma Tecnológica
Anexo 8B Aulas, Talleres y Laboratorios
Anexo 8C Bibliografía Artes Musicales y Sonoras
Anexo 8D Información Financiera

Tabla 19: Espacios de la UArtes destinados a la carrera de Artes Musicales y Sonoras

Nombre del laboratorio o taller	Nro.	Edificio	Nivel/Piso	Nombre del espacio	Metros cuadrados del laboratorio o taller	Tronco común /Artes Musicales y Sonoras	Uso de la Carrera	Puestos de trabajo del laboratorio o taller
Talleres	1	TABARA	3P	CUBICULO DE GITARRA	24,21	Artes Musicales y Sonoras	Taller de Artes Musicales y Sonoras	5
	2	TABARA	4P	TALLER CONSTRUCCION INSTRUMENTOS	94,78	Artes Musicales y Sonoras	Taller de Artes Musicales y Sonoras	15
	3	Palacio de la Gobernación	PB	H. Salgado - Ensamble 101	48,77	Artes Musicales y Sonoras	Taller de Artes Musicales y Sonoras	22
Laboratorios	4	Palacio de la Gobernación	1P	Gilbert - Salón Multiusos Gobernación	117,25	Artes Musicales y Sonoras	Sala de Música	70
	5	MZ 14	1P	Sala de Experimentación Sonora	60,18	Artes Musicales y Sonoras	Laboratorio de Música	15
	6	MZ14	1P	Sala Patrimonial 1er piso Mz14	123,16	Artes Musicales y Sonoras	Sala de recitales	24
	7	Palacio de la Gobernación	1P	Cubículo individual 1	6,18	Artes Musicales y Sonoras	Ensayo individual	2
	8	Palacio de la Gobernación	1P	Cubículo individual 2	6,47	Artes Musicales y Sonoras	Ensayo individual	2
	9	Palacio de la Gobernación	1P	Cubículo individual 3	6,34	Artes Musicales y Sonoras	Ensayo individual	2
	10	Palacio de la Gobernación	1P	Cubículo individual 4	8,48	Artes Musicales y Sonoras	Ensayo individual	2
	11	Palacio de la Gobernación	1P	Cubículo individual 5	8,89	Artes Musicales y Sonoras	Ensayo individual	2
	12	Palacio de la Gobernación	1P	Cubículo individual 6	8,26	Artes Musicales y Sonoras	Ensayo individual	2
Totales					512,97	Total puestos de trabajo		163

6.3.- Bibliotecas específicas para la carrera/programa⁸

La Universidad de las Artes, tiene la Biblioteca de las Artes, el edificio patrimonial donde se ubicó el Banco de Descuento en la década de los años 1950, edificio que fue restaurado y donde en tres pisos donde consta el material bibliográfico de la universidad para todas sus carreras, con espacios para reuniones, exposiciones, galerías, recitales; consta el fondo documental del diario el Telégrafo y equipamiento tecnológico para acceder a las bases de datos virtuales desde espacios cómodos y pensados en el quehacer del arte.

Tabla 20: Detalle de infraestructura en la biblioteca por pisos m2 usos y puestos de trabajo

Nombre del laboratorio o taller	Nro.	Edificio	Nivel/Piso	Nombre del espacio	Metros cuadrados del laboratorio o taller	Tronco común	Uso de la Carrera	Puestos de trabajo
Biblioteca	1	Biblioteca de las Artes	1P	Zona multimedia, Archivo Histórico El Telégrafo, sala de lectura y sala de estudio grupal.	774,69	Todas las carreras	Espacio de actividades culturales y de lectura	73
	2		1P	Auditorio	33,31	Todas las carreras	Espacio abierto para actividades culturales y artísticas	25
	3		2P	Estudios de audiovisual (4), sala de reunión (1), Galería de Cristal, sala de lectura, zona de estudio grupal, zona multimedia	715,61	Todas las carreras	Espacio de actividades culturales y de lectura	105
	4		3P	Cabinas de estudios (6), sala de reunión (1), puestos de lectura	885,83	Todas las carreras	Espacio de actividades culturales y de lectura	105
	5		Terraza	Terraza	795,07	Todas las carreras	Espacio abierto para actividades culturales y artísticas	100
	6		1P-2P-3P	Galerías de Cristal de los 3 pisos.	26,29	Todas las carreras	Espacio abierto para actividades culturales y artísticas	30
	7		Terraza	Sala multifuncional	90,76	Todas las carreras	Espacio abierto para actividades culturales y artísticas	50
Totales					3321,56	Total puestos de trabajo		488
Carrera Artes Musicales y Sonoras 1/7					474,51			70

⁸ Anexo de la descripción del fondo bibliográfico (Anexo 10)

Además, a las bases de datos, a través del Sistema de Gestión Académica e accede desde cualquier dispositivo conectado a internet con el usuario y contraseña del correo institucional.

Bases de datos o bibliotecas virtuales:

- ProQuest (Proquest Ebook Central),
- Ebook Central,
- Jstor y
- Gale (Gale Primary Sources, Gale Business Insights, Global Knowledge Academics).

Fondos virtuales:

- GKA a través del convenio con CEDIA.
- Contiene el catálogo electrónico de los materiales bibliográficos que posee la Biblioteca de las Artes y Fondo Musical Mesías Maiguashca.

Descripción general de los recursos bibliográficos que dispone para el desarrollo de la carrera o Programa en títulos y volúmenes:

Desglose por cantidad	Número	Descripción general
Títulos	925	Libros especializados en el área de música
Volúmenes	1.133	1 a 3 ejemplares por título
Bases de datos en línea	4	JStor, ProQuest, Ebook Central, Gale
Suscripciones a revistas especializadas	-	

Tabla 21: Bibliografía de la carrera de Artes Musical

6.4.- Aulas por estructura institucional

Tabla 22: Aulas por estructura Institucional

Nombre del laboratorio o taller	Nro.	Edificio	Nivel/Piso	Nombre del espacio	Metros cuadrados del laboratorio o taller	Tronco común	Uso de la Carrera	Puestos de trabajo del laboratorio o taller
						/Artes Musicales y Sonoras		
Aulas	1	Palacio de la Gobernación	1P	P. Palacio 103-104	72,15	Transversal	Teoría	57
	2		1P	P. Palacio 106	61,76	Transversal	Teoría	22
	3		2P	P. Palacio 203	35,75	Transversal	Teoría	21
	4		1P	P. Palacio 105	49,5	Artes Musicales y Sonoras / Producción Musical	Teoría	26
	5	Tábara	3P	Tábara 303	29,15	Artes Musicales y Sonoras	Teoría	21
	6	Palacio de la Gobernación	1P	Palacio 102	54,05	Artes Musicales y Sonoras	Teoría	30
	7		2P	Palacio 204	36,26	Artes Musicales y Sonoras	Teoría	21
Totales					338,62	Total puestos de trabajo		198

6.5.- Información financiera⁹

⁹ Anexo de información financiera (tercer y cuarto nivel) y estudio técnico para la fijación de aranceles (tercer nivel) (Anexo 11)

En la información financiera, la UArtes para la carrera de Artes Musicales y Sonoras se financiará con las transferencias que recibe por gratuidad de educación superior de grado, con los que se financia el personal docente, administrativo, los insumos, becas, actividades de investigación, vinculación con la sociedad servicios básicos, seguridad, limpieza y demás servicios, se proyectan los el presupuesto con base al historial y monto asignados en 2020, a lo que se considera una tasa de crecimiento correspondiente a la inflación acumulada (excepto en personal administrativo) de 5 años.

En los gastos directos de la carrera como son personal, presupuesto asignado en el plan operativo anual de la Escuela proporcional a esta carrea, así como el personal administrativo que labora en dicha escuela; la operación adicional se considera el un valor ponderado en relación al número de estudiantes.

El costo de la carrera se estima en \$ 10.631.258,59 USD que comprende \$ 8.625.945,72 en corriente y \$ 2.005.312,86 USD en inversión.

6.5.1 Gastos corrientes

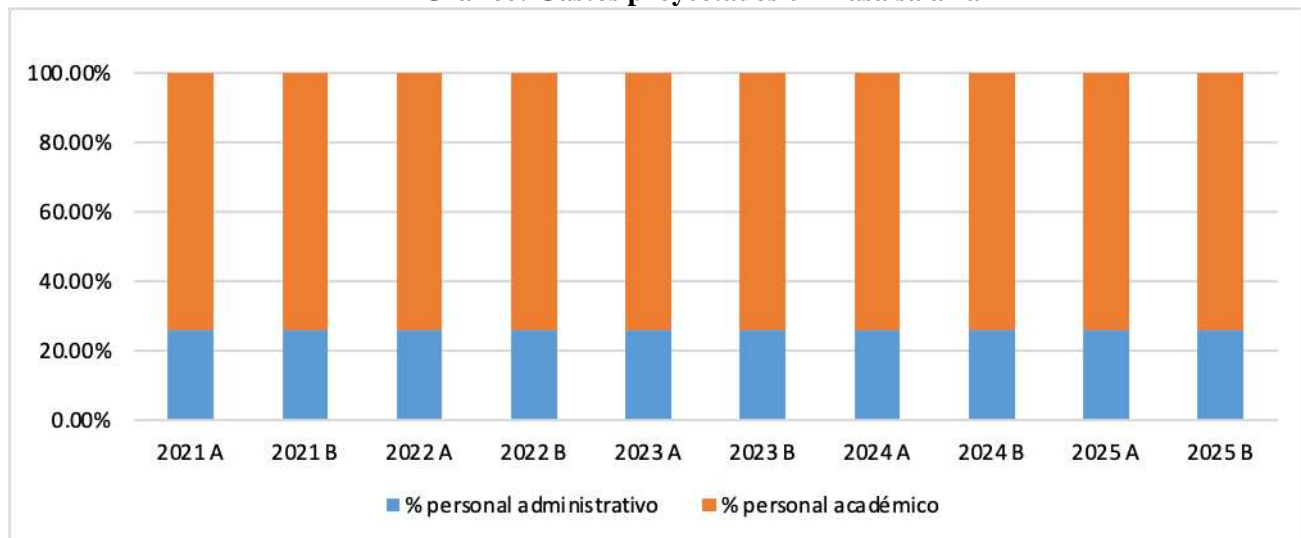
Gasto en personal administrativo:

El valor del personal administrativo para el primer nivel se considera en \$ 179.882,29 USD que comprende el personal asignado a la unidad y un proporcional del resto de personal administrativo de la UArtes que realizan la gestión de la UArtes.

Gasto en personal académico:

El valor de personal docentes se ubica para cada periodo en \$ 515.659,42 USD, corresponde a 32 docentes y un proporcional de nivelación transversal y lenguas, durante los 8 periodos académicos y un periodo cero de nivelación; dado que conforme la LOES a las carreras en Arte se justifica los procesos de admisión y nivelación propios; este valor se consideran aumentos por la homologación de remuneraciones a docentes titulares llegando en el último nivel a \$ 515.979,42 USD.

Gráfico: Gastos proyectados en masa salarial



Fuente: Coordinación de Planificación y Gestión Estratégica - UArtes

Bienes y servicios de consumo:

Los bienes y servicios de consumo corresponden a los mantenimientos de maquinarias, equipos, servicios de seguridad, limpieza, materiales de oficina servicios básicos, servicios de correo, combustibles, mantenimientos de edificios, seguros, capacitaciones, licencias, convocatorias a proyectos de investigación y vinculación, etc.; todo lo que necesita la UArtes para superación por un valor proporcional en referencia al número de estudiantes de la carrea; lo que se estima en \$ 110.830,18 en el primer nivel y de \$ 132.452,33 en el último nivel.

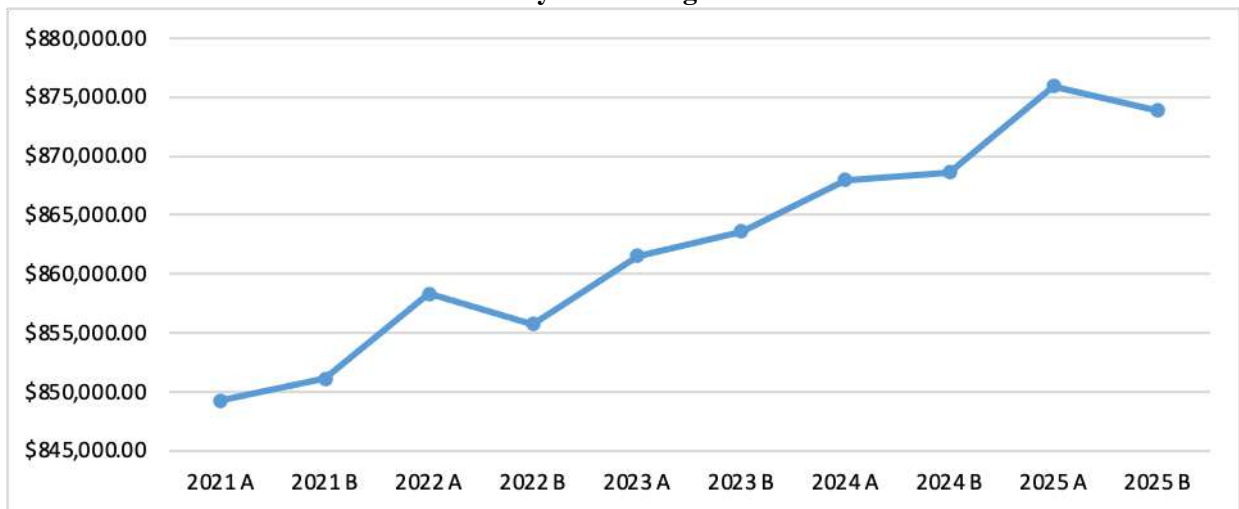
Becas y ayudas financieras:

Se consideran becas y ayudas económicas por eficiencia académica, deportiva, de pueblos y nacionalidades y otras formas de vulnerabilidad, al 10% de los estudiantes regulares, esto es \$ 34.500,00 USD en el primer nivel y \$ 39.000,00USD en el último nivel.

Otros:

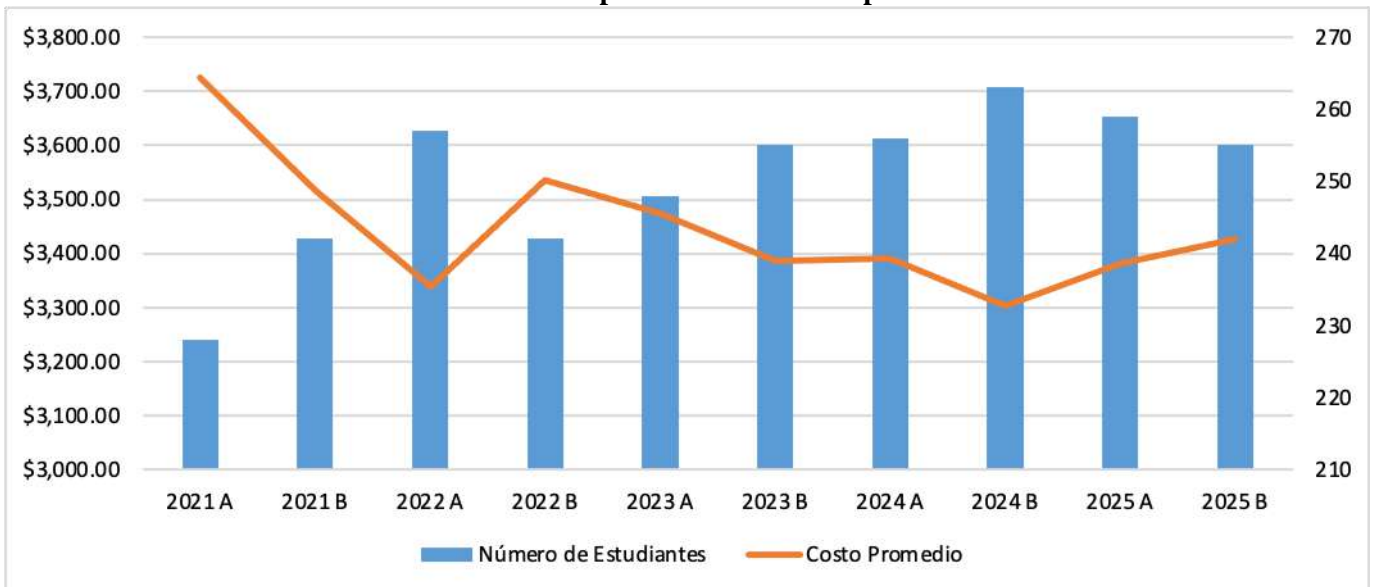
En otros se ha Considerado el personal invitado que en periodos académicos participan de la formación e los estudiantes y su contratación se realiza a través servicios personales por contratos, a lo que se estima \$ 8.370,42 en el primer nivel y de \$ 6.515,36 USD en el nivel octavo.

Gráfico: Proyección del gasto corriente



Fuente: Coordinación de Planificación y Gestión Estratégica - UArtes

Gráfico: Inversión promedio en dólares por estudiante



6.5.2 Inversión

Infraestructura, equipamiento y biblioteca:

La UArtes mantiene un proyecto priorizado con presupuestos de inversión por la Secretaría de Planifica Ecuador hasta el 2024, para la infraestructura proyectada de \$ 1'203.187.72 USD, en equipamiento de \$ 601.593,86 USD yen biblioteca

de \$ 200.531,86 USD; estos valores contribuirán a la terminación de los 2 edificios que aún quedan por ejecutar del proyecto de la Creación de la Universidad de las Artes, así como el equipamiento nuevo por reposición y termino de vida útil de los anteriores, como lo indica las normativa legal contable; así como lo destinado a la Biblioteca de las Artes.

Tabla 23: Información financiera por periodos académicos ordinarios de carrera de Artes Musicales y Sonoras

Periodos Académicos Ordinarios	Presupuesto Corriente					Presupuesto Inversión		
	Gasto en personal administrativo	Gasto en personal académico	Bienes y servicios de consumo	Becas y ayudas financieras	Otros	Infraestructura 60%	Equipamiento 30%	Bibliotecas 10%
2021 A	\$179.882,29	\$515.659,42	\$110.830,18	\$34.500,00	\$8.370,42	\$126.000,00	\$63.000,00	\$21.000,00
2021 B	\$179.882,29	\$515.659,42	\$113.046,79	\$36.000,00	\$6.515,36	\$132.300,00	\$66.150,00	\$22.050,00
2022 A	\$179.889,79	\$515.739,42	\$115.307,72	\$39.000,00	\$8.370,42	\$138.915,00	\$69.457,50	\$23.152,50
2022 B	\$179.889,79	\$515.739,42	\$117.613,88	\$36.000,00	\$6.515,36	\$145.860,75	\$72.930,38	\$24.310,13
2023 A	\$179.897,29	\$515.819,42	\$119.966,15	\$37.500,00	\$8.370,42	\$153.153,79	\$76.576,89	\$25.525,63
2023 B	\$179.897,29	\$515.819,42	\$122.365,48	\$39.000,00	\$6.515,36	\$160.811,48	\$80.405,74	\$26.801,91
2024 A	\$179.904,79	\$515.899,42	\$124.812,79	\$39.000,00	\$8.370,42	\$168.852,05	\$84.426,03	\$28.142,01
2024 B	\$179.904,79	\$515.899,42	\$127.309,04	\$39.000,00	\$6.515,36	\$177.294,65	\$88.647,33	\$29.549,11
2025 A	\$179.912,29	\$515.979,42	\$129.855,22	\$39.000,00	\$11.160,56	\$0,00	\$0,00	\$0,00
2025 B	\$179.912,29	\$515.979,42	\$132.452,33	\$39.000,00	\$6.515,36	\$0,00	\$0,00	\$0,00
TOTALES	\$1.798.972,94	\$5.158.194,17	\$1.213.559,58	\$378.000,00	\$77.219,04	\$1.203.187,72	\$601.593,86	\$200.531,29
					\$8.625.945,72			\$2.005.312,86

Descripción	Aprobado	Actual (menor o igual al aprobado)
Valor del arancel	No aplica (IES pública).	No aplica (IES pública).
Valor de la matrícula	No aplica (IES pública).	No aplica (IES pública).

Tabla 24: Información financiera por tipos de gasto de la carrera de Artes Musicales y Sonoras

Presupuesto total que garantice la culminación de la primera cohorte					
Desglose	Provisión de educación superior	Fomento y desarrollo científico y tecnológico	Vinculación con la sociedad	Otros	Total
Gastos corrientes					
Gastos en personal administrativo	\$1.798.972,94	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$1.798.972,94
Gastos en personal académico	\$4.126.555,33	\$515.819,42	\$361.073,59	\$154.745,82	\$5.158.194,17
Bienes y servicios de consumo	\$970.847,66	\$121.355,96	\$84.949,17	\$36.406,79	\$1.213.559,58
Becas y ayudas financieras	\$378.000,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$378.000,00
Otros	\$61.775,23	\$7.721,90	\$5.405,33	\$2.316,57	\$77.219,04
				Subtotal	\$8.625.945,72
Inversión					
Infraestructura	\$962.550,17	\$120.318,77	\$84.223,14	\$36.095,63	\$1.203.187,72
Equipamiento	\$481.275,09	\$60.159,39	\$42.111,57	\$18.047,82	\$601.593,86
Bibliotecas	\$160.425,03	\$20.053,13	\$14.037,19	\$6.015,94	\$200.531,29
				Subtotal	\$2.005.312,86
Total	\$8.940.401,46	\$845.428,56	\$591.800,00	\$253.628,57	\$10.631.258,59
Corriente	80%	10%	7%	3%	
Inversión	80%	10%	7%	3%	

6.6.- Personal

6.6.1.- Director y/o coordinadora

Tabla 25

Perfil profesional	Cargo / función	Ciudad (Sede Matriz/ Sede/ Extensiones)	Horas de dedicación a la semana a la IES	Tipo de relación laboral o vinculación a la IES
Maestría/Doctorado en artes musicales o afines; experiencia en gestión académica	Director de Escuela; Funciones según Estatuto de UArtes: a) Integrar y presidir los organismos, comités y comisiones que señale el Estatuto y los reglamentos de la Universidad de las Artes; b) Seguimiento y evaluación de las actividades académicas y administrativas de la Escuela por periodo académico; c) Proponer lineamientos académicos, de investigación y de vínculo con la comunidad que se encuentren dentro de ámbito de competencia de las áreas respectivas; d) Cumplir y hacer cumplir los lineamientos emitidos por el marco legal vigente: la Ley Orgánica de Educación Superior, Estatuto Orgánico, Reglamentos y Resoluciones e) Establecer lineamientos pedagógicos educativos técnicos y transversales para la gestión de las escuelas y departamentos; f) Realizar la programación académica acorde a los contenidos de las mallas de los expedientes de las carreras que se imparten; g) Realizar el plan de actividades académicas del departamento; h) Participar en los procesos de evaluación y autoevaluación de la carrera por parte de la Universidad de las Artes y el Consejo de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior – CACES- y en la elaboración de los planes respectivos para alcanzar la acreditación; i) Acompañamiento para el cumplimiento del expediente de carrera;	Guayaquil	40 horas	Docente Titular / 5 años de experiencia docente
Maestría/Doctorado en artes musicales o afines; Experiencia en gestión académica	Coordinadora de carrera. Funciones según Estatuto UArtes: a) Definir la programación de clases del periodo académico en coordinación con el Vicerrectorado Académico y Secretaría Académica; b) Establecer el distributivo individual de actividades docentes por periodo académico para cada docente de la carrera; c) Realizar seguimiento y desarrollar estrategias para el acompañamiento al éxito académico de los estudiantes, en coordinación con los docentes de la Escuela y el Vicerrectorado Académico; e) Establecer junto con el Vicerrectorado Académico estrategias de adaptación curricular para estudiantes con necesidades especiales; f) Solicitar a la Dirección de Escuela la contratación de docentes en función de las necesidades de la programación académica; g) Realizar seguimiento en el cumplimiento del sílabo y en la apertura y desarrollo de clases; h) Coordinar con la Subdirección de Escuela, los docentes delegados y la Dirección de admisión las acciones necesarias para los procesos de admisión; i) Coordinar con los docentes delegados y la Dirección de expedientes académicos y titulación las acciones necesarias para el desarrollo de los procesos de titulación; j) Coordinar con los docentes delegados y la Jefatura de Prácticas preprofesionales las acciones necesarias para el desarrollo y registro de las Prácticas preprofesionales de los estudiantes; k) Definir junto con la Dirección de Escuela y la Dirección de admisión la oferta académica de la carrera por periodo académico; l) Emitir informes periódicos respecto a la gestión realizada; m) Generar indicadores y demás estadísticas de relacionadas a su gestión; n) Elaborar propuestas de políticas relacionadas a su misión; o) Emitir informes para la actualización de procesos, así como	Guayaquil	40 horas	Docente ocasional/titular

Perfil profesional	Cargo / función	Ciudad (Sede Matriz/ Sede/ Extensiones)	Horas de dedicación a la semana a la IES	Tipo de relación laboral o vinculación a la IES
	directrices y/o lineamientos para la ejecución de procesos de su gestión tanto en nivel central como desconcentrado.			

6.6.2.- Personal académico de la carrera/programa

Tabla 26

Perfil Docente	Periodo Académico	Asignatura	Estructura Institucional	Horas de Dedicación a la IES	Horas de Dedicación semanales a la carrera	Tiempo de Dedicación a la Carrera	Tipo de Personal Académico / Categoría del Docente	Observaciones
Maestría en Artes, Humanidades, Comunicación, Ciencias de la Educación o afines. Comprobada experiencia en actividades de docencia en IES, investigación en Historia y teoría de las artes o campos afines.	I	HISTORIA Y TEORÍA DE LAS ARTES I	Guayaquil, Sede	160	5	Parcial	Docente ocasional o titular de tiempo completo	Contratación unidad transversal
Maestría en Artes y humanidades o afines. Comprobada experiencia en actividades de docencia en IES en el campo de la escritura académica o afines.	1	TALLER DE ESCRITURA ACADÉMICA	Guayaquil, Sede	160	5	Parcial	Docente ocasional o titular de tiempo completo	Contratación unidad transversal
Maestría en Artes y humanidades o afines; o, reconocimiento de prestigio por haber desarrollado una destacada trayectoria artística en el ámbito musical.	I	LENGUAJE MUSICAL I	Guayaquil, Sede	160	40	Completo	Docente ocasional de tiempo completo – medio tiempo, parcial o artista docente	

Maestría en Artes y humanidades o afines; o, reconocimiento de prestigio por haber desarrollado una destacada trayectoria artística en el ámbito musical.	I	INSTRUMENTO COMPLEMENTARIO I	Guayaquil, Sede	80	20	Medio	Docente ocasional de tiempo completo – medio tiempo, parcial o artista docente	
Maestría en Artes y humanidades o afines; o, reconocimiento de prestigio por haber desarrollado una destacada trayectoria artística en el ámbito musical.	I	TECNOLOGÍA MUSICAL I	Guayaquil, Sede	160	40	Completo	Docente ocasional o titular de tiempo completo o artista docente	Experiencia en uso de tecnología musical.
Maestría en Artes y humanidades o afines; o, reconocimiento de prestigio por haber desarrollado una destacada trayectoria artística en el ámbito musical.	I	HISTORIA DE LAS MÚSICAS I	Guayaquil, Sede	160	40	Completo	Docente ocasional de tiempo completo	
Maestría en Artes y humanidades o afines; o, reconocimiento de prestigio por haber desarrollado una destacada trayectoria artística en el ámbito musical.	I	PRÁCTICA INDIVIDUAL I	Guayaquil, Sede	60	18	Parcial	Docente ocasional de tiempo completo – medio tiempo, parcial o artista docente	Práctica Individual se dicta en todos los instrumentos de la carrera por lo que la experiencia específica será en base al instrumento.
Maestría, o Doctorado en Literatura, Humanidades, Comunicación, Ciencias de la Educación o afines. Experiencia en actividades de docencia en IES, investigación en Historia o campos afines	II	HISTORIA Y TEORÍA DE LAS ARTES II	Guayaquil, Sede	160	5	Parcial	Docente ocasional o titular de tiempo completo	Contratación unidad transversal
Maestría en Artes, Humanidades, Comunicación,	II	ELECTIVA I: PROBLEMAS CONTEMPORÁNEOS	Guayaquil, Sede	160	5	Parcial	Docente ocasional o titular de tiempo	Contratación unidad transversal

Ciencias de la Educación o afines. Experiencia en actividades de docencia e investigación en IES, y trayectoria en artes o campos afines.		RÁNEOS DE LAS ARTES					completo	
Maestría en Artes y humanidades o afines; o, reconocimiento de prestigio por haber desarrollado una destacada trayectoria artística en el ámbito musical.	II	LENGUAJE MUSICAL II	Guayaquil, Sede	160	40	Completo	Docente ocasional de tiempo completo – medio tiempo, parcial o artista docente	
Maestría en Artes y humanidades o afines; o, reconocimiento de prestigio por haber desarrollado una destacada trayectoria artística en el ámbito musical.	II	INSTRUMENTO COMPLEMENTARIO II	Guayaquil, Sede	80	20	Medio	Docente ocasional de tiempo completo – medio tiempo, parcial o artista docente	Contratación en base al instrumento
Maestría en Artes y humanidades o afines; o, reconocimiento de prestigio por haber desarrollado una destacada trayectoria artística en el ámbito musical.	II	TECNOLOGÍA MUSICAL II	Guayaquil, Sede	160	40	Completo	Docente ocasional de tiempo completo o artista docente	
Maestría en Artes y humanidades o afines; o, reconocimiento de prestigio por haber desarrollado una destacada trayectoria artística en el ámbito musical.	II	HISTORIA DE LAS MÚSICAS II	Guayaquil, Sede	160	40	Completo	Docente ocasional o titular de tiempo completo o artista docente	
Maestría en Artes y humanidades o afines; o, reconocimiento de prestigio por haber desarrollado	II	PRÁCTICA INDIVIDUAL II	Guayaquil, Sede	60	18	Parcial	Docente ocasional de tiempo completo – medio tiempo, parcial o artista	Contratación en relación al instrumento

una destacada trayectoria artística en el ámbito musical.							docente	
Maestría en Literatura, Humanidades, Comunicación, Ciencias de la Educación o afines. Experiencia en actividades de docencia e investigación en IES. Conocimientos relativos a teorías de la transformación sociopolítica y cultural, pensamiento Latinoamericano y prácticas artístico-culturales.	III	POLÍTICA Y CULTURA EN AMÉRICA LATINA	Guayaquil, Sede	160	5	Parcial	Docente ocasional o titular de tiempo completo	Contratación unidad transversal
Maestría en Artes, Humanidades, Comunicación, Ciencias Tecnológicas o afines. Experiencia en actividades de docencia e investigación en IES, y trayectoria en artes y/o gestión cultural o campos afines. Conocimientos en producción artística en el campo de las artes y las tecnologías, sociedad digital, tecnologías de información y comunicación.	III	LABORATORIO DE ARTE Y TECNOLOGÍA	Guayaquil, Sede	160	5	Parcial	Docente ocasional o titular de tiempo completo	Contratación unidad transversal
Maestría en Artes y humanidades o afines; o, reconocimiento de prestigio por haber desarrollado una destacada trayectoria artística en el ámbito musical.	III	LENGUAJE MUSICAL III	Guayaquil, Sede	160	40	Completo	Docente ocasional de tiempo completo – medio tiempo, parcial o artista docente	
Maestría en Artes y humanidades o	III	LABORATORIO DE MÚSICAS	Guayaquil, Sede	160	40	Completo	Docente ocasional de tiempo	

afines; o, reconocimiento de prestigio por haber desarrollado una destacada trayectoria artística en el ámbito musical.		URBANAS					completo – medio tiempo, parcial o artista docente	
Maestría en Artes y humanidades o afines; o, reconocimiento de prestigio por haber desarrollado una destacada trayectoria artística en el ámbito musical.	III	DIDÁCTICA DE LA MÚSICA	Guayaquil, Sede	160	40	Completo	Docente ocasional de tiempo completo o artista docente	
Maestría en Artes y humanidades o afines; o, reconocimiento de prestigio por haber desarrollado una destacada trayectoria artística en el ámbito musical.	III	TALLER DE CREACIÓN MUSICAL	Guayaquil, Sede	160	40	Completo	Docente ocasional o titular de tiempo completo o artista docente	
Maestría en Artes y humanidades o afines; o, reconocimiento de prestigio por haber desarrollado una destacada trayectoria artística en el ámbito musical.	III	PRÁCTICA INDIVIDUAL III	Guayaquil, Sede	60	18	Parcial	Docente ocasional de tiempo completo – medio tiempo, parcial o artista docente	Contratación en relación al instrumento
Maestría en Literatura, Humanidades, Comunicación, Ciencias de la Educación o afines; o Doctorado en Filosofía, estética, artes y humanidades o afines. Experiencia en actividades de docencia e investigación en IES. Conocimientos relativos a historia del arte, tendencias estéticas, filosofía del	IV	ESTÉTICA Y FILOSOFÍA DE LAS ARTES	Guayaquil, Sede	160	5	Parcial	Docente ocasional o titular de tiempo completo	Contratación unidad transversal

arte.								
Maestría en Artes y humanidades o afines; o, reconocimiento de prestigio por haber desarrollado una destacada trayectoria artística en el ámbito musical.	IV	HISTORIA DE LA MÚSICA LATINOAMERICANA Y DEL ECUADOR	Guayaquil, Sede	160	40	Completo	Docente ocasional o titular de tiempo completo	
Maestría en Artes y humanidades o afines; o, reconocimiento de prestigio por haber desarrollado una destacada trayectoria artística en el ámbito musical.	IV	ARMONÍA I	Guayaquil, Sede	160	40	Completo	Docente ocasional de tiempo completo o titular	
Maestría en Artes y humanidades o afines; o, reconocimiento de prestigio por haber desarrollado una destacada trayectoria artística en el ámbito musical.	IV	CÁTEDRA LIBRE I	Guayaquil, Sede	160	40	Completo	Docente ocasional de tiempo completo – medio tiempo, parcial o artista docente	
Maestría en Artes y humanidades o afines; o, reconocimiento de prestigio por haber desarrollado una destacada trayectoria artística en el ámbito musical.	IV	TALLER DE CONSTRUCCIÓN DE INSTRUMENTOS ANCESTRALES	Guayaquil, Sede	80	20	Medio	Docente ocasional de tiempo completo – medio tiempo, parcial o artista docente	
Maestría en Artes y humanidades o afines; o, reconocimiento de prestigio por haber desarrollado una destacada trayectoria artística en el ámbito musical.	IV	PRÁCTICA INDIVIDUAL IV	Guayaquil, Sede	60	20	Parcial	Docente ocasional de tiempo completo – medio tiempo, parcial o artista docente	Contratación en relación al instrumento
Maestría en Artes y Humanidades, Comunicación, Dramaturgia o afines.	V	ELECTIVA II: HERRAMIENTAS PROFESIONALES	Guayaquil, Sede	160	40	Completo	Docente ocasional de tiempo completo o titular	Contratación unidad transversal

Comprobada experiencia en actividades de docencia en IES en el área de la dramaturgia y del teatro. Reconocida trayectoria artística. Conocimientos en el campo de la dramaturgia contemporánea.								
Maestría en Artes y humanidades o afines; o, reconocimiento de prestigio por haber desarrollado una destacada trayectoria artística en el ámbito musical.	V	ENSAMBLE Y PRÁCTICA COLECTIVA I	Guayaquil, Sede	80	20	Medio	Docente ocasional de tiempo completo – medio tiempo, parcial o artista docente	
Maestría en Artes y humanidades o afines; o, reconocimiento de prestigio por haber desarrollado una destacada trayectoria artística en el ámbito musical.	V	ARMONÍA II	Guayaquil, Sede	160	40	Completo	Docente ocasional de tiempo completo o titular	
Maestría en Artes y humanidades o afines; o, reconocimiento de prestigio por haber desarrollado una destacada trayectoria artística.	V	OPTATIVA EN OTRAS ARTES I	Guayaquil, Sede	160	40	Completo	Docente ocasional de tiempo completo o titular	Materia compartida por otras carreras
Maestría en Artes y humanidades o afines; o, reconocimiento de prestigio por haber desarrollado una destacada trayectoria artística en el ámbito musical.	V	FUNDAMENTOS DE ETNOMUSICOLOGÍA Y ESTUDIOS DE MÚSICA POPULAR	Guayaquil, Sede	160	40	Completo	Docente ocasional de tiempo completo o titular	
Maestría en Artes y humanidades o afines; o, reconocimiento de prestigio por haber desarrollado una destacada trayectoria artística.	V	PRÁCTICA INDIVIDUAL V	Guayaquil, Sede	60	18	Parcial	Docente ocasional de tiempo completo – medio tiempo,	Contratación en relación al instrumento

haber desarrollado una destacada trayectoria artística en el ámbito musical.							parcial o artista docente	
Maestría en Artes, Humanidades, Comunicación, Ciencias Sociales o afines. Experiencia en actividades de docencia y actividades de vinculación con la comunidad en IES. Conocimientos relativos a las pedagogías críticas, la educación intercultural y las prácticas de investigación-acción social.	VI	LABORATORIO EN LA COMUNIDAD	Guayaquil, Sede	160	40	Completo	Docente ocasional o titular de tiempo completo	Contratación unidad transversal
Maestría en Artes y humanidades o afines; o, reconocimiento de prestigio por haber desarrollado una destacada trayectoria artística en el ámbito musical.	VI	ENSAMBLE Y PRÁCTICA COLECTIVA II	Guayaquil, Sede	80	20	Medio	Docente ocasional de tiempo completo – medio tiempo, parcial o artista docente	
Maestría en Artes y humanidades o afines; o, reconocimiento de prestigio por haber desarrollado una destacada trayectoria artística en el ámbito musical.	VI	ARREGLOS I	Guayaquil, Sede	160	40	Completo	Docente ocasional de tiempo completo o titular	
Maestría en Artes y humanidades o afines; o, reconocimiento de prestigio por haber desarrollado una destacada trayectoria artística.	VI	OPTATIVA EN OTRAS ARTES II	Guayaquil, Sede	160	40	Completo	Docente ocasional de tiempo completo o titular	Materia compartida por otras carreras
Maestría en Artes y humanidades o	VI	PROYECTOS DE INVESTIGA	Guayaquil, Sede	160	40	Completo	Docente ocasional de tiempo	

afines; o, reconocimiento de prestigio por haber desarrollado una destacada trayectoria artística en el ámbito musical.		CIÓN MUSICAL I					completo o titular	
Maestría en Artes y humanidades o afines; o, reconocimiento de prestigio por haber desarrollado una destacada trayectoria artística en el ámbito musical.	VI	PRÁCTICA INDIVIDUAL VI	Guayaquil, Sede	60	18	Parcial	Docente ocasional de tiempo completo – medio tiempo, parcial o artista docente	
Maestría en Artes, Humanidades, Comunicación, Ciencias Sociales o afines. Experiencia en actividades de docencia y de investigación en IES. Conocimientos relativos a las pedagogías críticas, los lenguajes artísticos interdisciplinarios y las prácticas de investigación transdisciplinarias. Comprobada experiencia artística y/o en gestión/curatoría de proyectos.	VII	LABORATORIO INTERDISCIPLINARIO	Guayaquil, Sede	160	5	Parcial	Docente ocasional o titular de tiempo completo	Contratación unidad transversal
Maestría en Artes y humanidades o afines; o, reconocimiento de prestigio por haber desarrollado una destacada trayectoria artística en el ámbito musical.	VII	ENSAMBLE Y PRÁCTICA COLECTIVA III	Guayaquil, Sede	80	20	Medio	Docente ocasional de tiempo completo – medio tiempo, parcial o artista docente	
Maestría en Artes y humanidades o afines; o, reconocimiento de prestigio por haber	VII	ARREGLOS II	Guayaquil, Sede	160	40	Completo	Docente ocasional de tiempo completo o titular	

desarrollado una destacada trayectoria artística en el ámbito musical.								
Maestría en Artes y humanidades o afines; o, reconocimiento de prestigio por haber desarrollado una destacada trayectoria artística en el ámbito musical.	VII	FORMAS MUSICALES I	Guayaquil, Sede	160	40	Completo	Docente ocasional de tiempo completo o titular	
Maestría en Artes y humanidades o afines; o, reconocimiento de prestigio por haber desarrollado una destacada trayectoria artística en el ámbito musical.	VII	PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN MUSICAL II	Guayaquil, Sede	160	40	Completo	Docente ocasional de tiempo completo o titular	
Maestría en Artes y humanidades o afines; o, reconocimiento de prestigio por haber desarrollado una destacada trayectoria artística en el ámbito musical.	VII	PRÁCTICA INDIVIDUAL VII	Guayaquil, Sede	80	20	Medio	Docente ocasional de tiempo completo – medio tiempo, parcial o artista docente	Instrumentista con Maestría, equivalente, o a su vez reconocimiento o prestigio por haber desarrollado una destacada trayectoria artística en el ámbito musical.
Maestría en Artes y humanidades o afines; o, reconocimiento de prestigio por haber desarrollado una destacada trayectoria artística en el ámbito musical.	VIII	INDUSTRIA MUSICAL, GESTIÓN, PRODUCCIÓN Y CREACIÓN	Guayaquil, Sede	160	40	Completo	Docente ocasional de tiempo completo o titular	Contratación desde Producción Musical
Maestría en Artes y humanidades o afines; o, reconocimiento de prestigio por haber desarrollado una destacada trayectoria artística en el ámbito musical.	VIII	ENSAMBLE Y PRÁCTICA COLECTIVA IV	Guayaquil, Sede	80	20	Medio	Docente ocasional de tiempo completo – medio tiempo, parcial o artista docente	
Maestría en Artes y	VIII	FORMAS MUSICALES	Guayaquil, Sede	160	40	Completo	Docente ocasional de	

humanidades o afines; o, reconocimiento de prestigio por haber desarrollado una destacada trayectoria artística en el ámbito musical.		II					tiempo completo o titular	
Maestría en Artes y humanidades o afines; o, reconocimiento de prestigio por haber desarrollado una destacada trayectoria artística en el ámbito musical.	VIII	PRÁCTICA INDIVIDUAL VIII	Guayaquil, Sede	60	18	Parcial	Docente ocasional de tiempo completo – medio tiempo, parcial o artista docente	

Itinerario de Creación Musical:
Tabla 27

Perfil Docente	Periodo Académico	Asignatura	Estructura Institucional	Horas de Dedicación a la IES	Horas de Dedicación semanales a la carrera	Tiempo de Dedicación a la Carrera	Tipo de Personal Académico / Categoría del Docente	Observaciones
Maestría en Literatura, Humanidades, Comunicación, Ciencias de la Educación o afines	IV	TECNOLOGÍA MUSICAL III	Guayaquil, Sede	160	40	Completo	Docente ocasional o titular de tiempo completo o artista docente	Experiencia en uso de tecnología musical.
Maestría en Literatura, Humanidades, Comunicación, Ciencias de la Educación o afines	V	TECNOLOGÍA MUSICAL IV	Guayaquil, Sede	160	40	Completo	Docente ocasional o titular de tiempo completo o artista docente	Experiencia en uso de tecnología musical.
Maestría en Literatura, Humanidades, Comunicación, Ciencias de la Educación o afines	VI	INSTRUMENTACIÓN I	Guayaquil, Sede	160	40	Completo	Docente ocasional o titular de tiempo completo o artista docente	
Maestría en Literatura, Humanidades, Comunicación, Ciencias de la Educación o afines	VII	INSTRUMENTACIÓN II	Guayaquil, Sede	160	40	Completo	Docente ocasional o titular de tiempo completo o artista docente	

Itinerario de Interpretación:

Tabla 28

Perfil Docente	Periodo Académico	Asignatura	Estructura Institucional	Horas de Dedicación a la IES	Horas de Dedicación semanales a la carrera	Tiempo de Dedicación a la Carrera	Tipo de Personal Académico / Categoría del Docente	Observaciones
Maestría en Literatura, Humanidades, Comunicación, Ciencias de la Educación o afines; o a su vez reconocimiento o prestigio por haber desarrollado una destacada trayectoria artística en el ámbito musical con experiencia en ensambles musicales. Instrumentista.	IV	PRÁCTICA INSTRUMENTAL I	Guayaquil, Sede	160	40	Completo	Docente ocasional o titular de tiempo completo o artista docente	
Maestría en Literatura, Humanidades, Comunicación, Ciencias de la Educación o afines; o a su vez reconocimiento o prestigio por haber desarrollado una destacada trayectoria artística en el ámbito musical con experiencia en ensambles musicales. Instrumentista.	V	PRÁCTICA INSTRUMENTAL II	Guayaquil, Sede	160	40	Completo	Docente ocasional o titular de tiempo completo o artista docente	
Maestría en Literatura, Humanidades, Comunicación, Ciencias de la Educación o afines; o a su vez reconocimiento o prestigio por haber	VI	IMPROVISACIÓN I	Guayaquil, Sede	160	40	Completo	Docente titular	

desarrollado una destacada trayectoria artística en el ámbito musical con experiencia en ensambles musicales. Instrumentista								
Maestría en Literatura, Humanidades, Comunicación, Ciencias de la Educación o afines; o a su vez reconocimiento o prestigio por haber desarrollado una destacada trayectoria artística en el ámbito musical con experiencia en ensambles musicales. Instrumentista	VII	IMPROVISACIÓN II	Guayaquil, Sede	160	40	Completo	Docente titular	

Itinerario de Pedagogía Musical

Tabla 29

Perfil Docente	Periodo Académico	Asignatura	Estructura Institucional	Horas de Dedicación a la IES	Horas de Dedicación semanales a la carrera	Tiempo de Dedicación a la Carrera	Tipo de Personal Académico / Categoría del Docente	Observaciones
Maestría en Literatura, Humanidades, Comunicación, Ciencias de la Educación o afines; o a su vez reconocimiento o prestigio por haber desarrollado una destacada trayectoria artística en el ámbito musical con experiencia en ensambles musicales.	IV	TENDENCIAS DE LA EDUCACIÓN MUSICAL CONTEMPORÁNEA	Guayaquil, Sede	160	40	Completo	Docente ocasional de tiempo completo o artista docente	Experiencia en pedagogía musical

Maestría en Literatura, Humanidades, Comunicación, Ciencias de la Educación o afines; o a su vez reconocimiento o prestigio por haber desarrollado una destacada trayectoria artística en el ámbito musical con experiencia en ensambles musicales.	V	PANORAMA DE LA EDUCACIÓN MUSICAL EN EL ECUADOR Y AMÉRICA LATINA	Guayaquil, Sede	160	40	Completo	Docente ocasional de tiempo completo o artista docente	Experiencia en pedagogía musical
Maestría en Literatura, Humanidades, Comunicación, Ciencias de la Educación o afines; o a su vez reconocimiento o prestigio por haber desarrollado una destacada trayectoria artística en el ámbito musical con experiencia en ensambles musicales.	VI	DIRECCIÓN DE GRUPOS MUSICALES	Guayaquil, Sede	160	40	Completo	Docente titular	Experiencia en pedagogía musical
Maestría en Literatura, Humanidades, Comunicación, Ciencias de la Educación o afines; o a su vez reconocimiento o prestigio por haber desarrollado una destacada trayectoria artística en el ámbito musical con experiencia en ensambles musicales.	VII	FILOSOFÍA DE LA EDUCACIÓN MUSICAL	Guayaquil, Sede	160	40	Completo	Docente ocasional de tiempo completo o artista docente	Experiencia en pedagogía musical



BIBLIOGRAFIA

1. Read, H. (1982) La educación por el arte. Madrid: Paidós
2. Winner, E., Goldstein, T. R., y Vincent-Lancrin, S. (2014). ¿El arte por el arte? La influencia de la educación artística. México: Instituto Politécnico Nacional.
3. Biesta, G. (2017). Letting art teach: Art education after Joseph Beuys. Arnhem: ArtEZ Press
4. Ortiz Granja, D. (2015). “El constructivismo como teoría y método de enseñanza”. Sophia, Colección de Filosofía de la Educación, núm. 19, 93-110.
5. Trujillo Flores, L. M. (2017). Teorías pedagógicas contemporáneas. Bogotá: Fundación Universitaria del Área Andina.
6. Biesta, G. (2017b). El bello riesgo de educar: cada acto educativo es singular y abierto a lo imprevisto
7. Registro administrativo 2020-2021. Ministerio de Educación
8. Títulos Registrados Ecuador 2020 (Verión2.0) de 2015 a 2020. Secretaría de Educación, Superior Ciencia, Tecnología e Innovación (Senescyt)
9. Matrícula de universidades y escuelas politécnicas 2015 a 2018. Secretaría de Educación, Superior Ciencia, Tecnología e Innovación (Senescyt)
10. Clasificación Nacional de Actividades Económicas. Instituto Nacional de Estadísticas y Censos
11. Registro de admisiones de la Universidad de las Artes. Universidad de las Artes
12. Registro de matriculados del Sistema de Gestión Académica. Universidad de las Artes
13. Resultados de la encuesta de condiciones laborales en trabajadores de las artes y la cultura - Observatorio de Políticas y Economía de la Cultura-. Instituto Latinoamericano de Investigación en Artes – Universidad de las Artes
14. PIB cultural: Ministerio de Cultura: <https://siic.culturaypatrimonio.gob.ec/index.php/contribucion-del-pib-a-la-cultura/>
15. Empleo Cultural: Ministerio de cultura: <https://siic.culturaypatrimonio.gob.ec/index.php/empleo-adecuado-cultural/>
16. indicadores financieros: Supercías: https://appscvsmovil.supercias.gob.ec/portalinformacion/sector_societario.zul
17. RUC sociedades: Supercías: https://appscvsmovil.supercias.gob.ec/portalinformacion/sector_societario.zul
18. RUC contribuyentes: SRI: <https://srienlinea.sri.gob.ec/saiku-ui/>
19. Recaudación: SRI: <https://www.sri.gob.ec/estadisticas-generales-de-recaudacion-sri>

ANEXOS

- Anexo 1. R - OCS - aprobación (07/07/2021)
- Anexo 2. A. Ley de creación
 - B. Institucionalización
- Anexo 3. A. Consolidado de convenios vigentes con otras IES.
 - B. Consolidado de convenios para prácticas pre profesionales.
- Anexo 4. Pertinencia
- Anexo 5. Análisis de la demanda estudiantil y demanda ocupacional
- Anexo 6. A. Justificación de Estructura curricular
 - B. Malla curricular
- Anexo 7. A. Reglamento de Investigación de la Universidad de las Artes
 - B. Resultados de investigación UARTES 2020
- Anexo 8. A. Plataforma tecnológica
 - B. Aulas / talleres / laboratorios - espacios académicos de la universidad de las artes
 - C. Material Bibliográfico de la Carrera de Producción Musical y Sonoras
 - D. Información financiera
 - E. Informe Técnico de Aranceles
- Anexo 9. Peritaje académico
- Anexo 10. (Anexo 3) de la Guía Metodológica para la presentación de carreras y programas: Parámetros específicos para carreras y programas en modalidades de estudio en línea, a distancia, semipresencial e Híbrida.
- Anexo 11. (Anexo 3) del RANT – Justificación de nuevo nombre de proyecto y título.

<p>Elaborado por:</p>  <p>Firmado electrónicamente por: BERNARDA UBIDIA</p> <p>Bernarda Ubidia Coordinadora de carrera de Artes Musicales y Sonoras</p>	<p>Revisado por:</p>  <p>Firmado electrónicamente por: ANDREY MIJAIL ASTAIZA VALLEJO</p> <p>Andrey Astaiza Director de Carrera de Artes Musicales y Sonoras</p>	<p>Aprobado por:</p>  <p>Firmado electrónicamente por: BRADLEY ROBERT HILGERT .</p> <p>Bradley Hilgert Vicerrector Académico</p>
--	--	---

ANEXO 1

**Resolución de
aprobación**

RESOLUCIÓN No. UA-OCS-RSE-2021-0019

EL ÓRGANO COLEGIADO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD DE LAS ARTES

CONSIDERANDO:

Que el artículo 26 de la Constitución de la República del Ecuador, establece que: *"La educación es un derecho de las personas a lo largo de su vida y un deber ineludible e inexcusable del Estado. Constituye un área prioritaria de la política pública y de la inversión estatal, garantía de la igualdad e inclusión social y condición indispensable para el buen vivir. Las personas, las familias y la sociedad tienen el derecho y la responsabilidad de participar en el proceso educativo."*

Que mediante Ley publicada en el segundo Suplemento del Registro Oficial No. 145 de 17 de diciembre de 2013, fue creada la Universidad de las Artes, como institución de educación superior de derecho público, sin fines de lucro, con personería jurídica propia, con autonomía académica, administrativa, financiera y orgánica, acorde a los principios establecidos en la Constitución de Montecristi y la Ley Orgánica de Educación Superior;

Que *la Ley Orgánica de Educación Superior, en su artículo 12, establece: "Principios del Sistema.- (Sustituido por el Art. 9 de la Ley s/n, R.O. 297-S, 2-VIII-2018).- El Sistema de Educación Superior se rige por los principios de autonomía responsable, cogobierno, igualdad de oportunidades, calidad, pertinencia, integralidad, autodeterminación para la producción del pensamiento y conocimiento, en el marco del diálogo de saberes, pensamiento universal y producción científica y tecnológica global. El Sistema de Educación Superior, al ser parte del Sistema Nacional de Inclusión y Equidad Social, se rige por los principios de universalidad, igualdad, equidad, progresividad, interculturalidad, solidaridad y no discriminación; y funcionará bajo los criterios de calidad, eficiencia, eficacia, transparencia, responsabilidad y participación. Estos principios rigen de manera integral a las instituciones, actores, procesos, normas, recursos, y demás componentes del sistema, en los términos que establece esta Ley."*

Que mediante resolución No. UA-OCS-RSO-2021-007 de 12 de febrero de 2021, el Órgano Colegiado Superior de la Universidad de las Artes, resolvió en su artículo lo primero: *"(...) Aprobar las reformas en la malla de la Licenciatura en Danza con la observación emitida en el desarrollo de la sesión del Órgano Colegiado Superior. (...)";*

Que mediante resolución No. UA-OCS-RSE-2021-015 de 26 de mayo de 2021, el Órgano Colegiado Superior de la Universidad de las Artes, resolvió en su artículo tercero, lo siguiente: *"(...) Aprobar el expediente de la carrera de Creación Teatral de la Escuela de Artes Escénicas, de conformidad con los memorandos No. UA-VA-2021-0126-M y No. UA-VA-2021-0127-M. (...)";*

Que mediante resolución No. UA-OCS-RSE-2021-0017 de 2 de junio de 2021, el Órgano Colegiado Superior de la Universidad de las Artes, resolvió: *"(...) Artículo Primero: Aprobar el expediente de la carrera de Artes Musicales y Sonoras de la Universidad de las Artes. Artículo Segundo: Aprobar el expediente de la carrera de Artes Visuales de la Universidad de las Artes. Artículo Tercero: Aprobar el expediente de la carrera de Producción Musical y Sonora de la Universidad de las Artes. (...)";*

Que la Comisión de Asuntos Académicos a través del Acta de Sesión No. UA-OCS-Com-AAcad-2021-008-AC de 2 de julio de 2021, el Phd. Bradley Hilgert, Presidente de la Comisión ibidem, señala que: *"(...) Bradley Hilgert, en calidad de Vicerrector Académico y Presidente de la CAA pone a*

conocimiento de los integrantes de la comisión cuáles han sido las observaciones realizadas a los expedientes presentados ante el CES; y, solicita a Joselyne Chávez – Asistente Administrativa, proyectar la plataforma. La observación que realizó el Consejo de Educación Superior (CES) que atenderá la Comisión de Asuntos Académicos es: "Se recomienda a la IES establecer en la resolución OCS el lugar de ejecución y la modalidad, y la aprobación de la carrera." El Vicerrectorado Académico informa a los presentes que reformar la resolución de aprobación de los expedientes de carrera no altera su contenido y, el presente trámite se realiza por ser una formalidad requerida por el CES, para lo cual propone a los integrantes de la CAA que además de avalar las reformas de los proyectos ya observados, se integre la carrera de Artes Visuales y los cambios no sustanciales de Danza, bajo el siguiente texto: (...) Una vez analizado el texto a reformar, Vicerrector Académico solicita a la CAA, votar por el aval a las reformas expuestas, en cumplimiento a las observaciones realizadas por el Consejo de Educación Superior. (...) La CAA avaló, por unanimidad las reformas a las Resoluciones del OCS de aprobación de las carreras: Creación Teatral; Artes Musicales y Sonoras; Producción Musical y Sonora; Artes Visuales; y, el cambio no sustantivo de la carrera de Danza. (...) La CAA avaló, por unanimidad las reformas a las Resoluciones del OCS que aprobaron las siguientes carreras: Creación Teatral; Artes Musicales y Sonoras; Producción Musical y Sonora; Artes Visuales; y, el cambio no sustantivo de la carrera de Danza. (...);

- Que** mediante memorando No. UA-VA-2021-0139-M de 2 de julio de 2021, el PhD. Bradley Hilgert, Vicerrector Académico, solicitó al Dr. William Herrera, Rector de esta Universidad lo siguiente: "(...)2. La CAA avaló, por unanimidad las reformas a las Resoluciones del OCS que aprobaron las carreras: Creación Teatral; Artes Musicales y Sonoras; Producción Musical y Sonora; Artes Visuales; y, el cambio no sustantivo de la carrera de Danza. Por lo antes expuesto, solicito que se incorporen estos temas, en el orden del día de la próxima sesión, ordinaria o extraordinaria, que se convoque al OCS. (...);"
- Que** mediante memorando No. UA-VA-2021-0140-M de 6 de julio de 2021, la Dra. Olga López Betancur, Vicerrectora Académica, subrogante remitió al Dr. William Herrera Ríos, Rector, lo siguiente: "(...) Alcance al memorando No. UA-VA-2021-0139-M (...);"
- Que** en Sesión Extraordinaria No.011 de 7 de julio de 2021, los integrantes del Órgano Colegiado Superior de la Universidad de las Artes, aprobaron las reformas a las Resoluciones del Órgano Colegiado Superior que aprobaron las carreras: Creación Teatral; Artes Musicales y Sonoras; Producción Musical y Sonora; Artes Visuales; y, el cambio no sustantivo de la carrera de Danza, de conformidad al memorando arriba señalado;
- Que** conforme lo prescrito en los literales i) y k) del artículo 7 del Reglamento de Funcionamiento del Órgano Colegiado Superior de la Universidad de las Artes, son funciones y atribuciones del/la Presidente/a del Órgano Colegiado Superior, entre otras: "(...) i) Nombrar un Secretario/a ad-hoc en caso de ausencia temporal del/la Secretario/a del Órgano Colegiado Superior; (...) k) Legalizar con su firma, de manera conjunta con el Secretario/a, las Actas de las Sesiones y las Resoluciones que expida el Órgano Colegiado Superior;" y,

En ejercicio de las atribuciones que le confiere la Ley Orgánica de Educación Superior y la Ley de Creación de la Universidad de las Artes y el Estatuto de la Universidad de las Artes,

RESUELVE:

Artículo Primero.- Reformar el artículo tercero de la Resolución No. UA-OCS-RSE-2021-015 de 26 de mayo de 2021; y, el artículo primero, segundo y tercero, respectivamente de la Resolución No. UA-OCS-SE-2021-017 de 2 de junio de 2021, a tenor de lo siguiente:

Aprobar los proyectos presentados, para la creación de las carreras de grado, cuya descripción consta a continuación:

APROBACIÓN OCS - UARTES	NOMBRE DE LA CARRERA	TÍTULO AL QUE CONDUCE	NIVEL	LUGAR DE EJECUCIÓN	MODALIDAD	Proyecto en CES
RESOLUCIÓN No. UA-OCS-RSE-2021-015	Creación Teatral	Licenciado/a en Creación Teatral	Tercer nivel	Guayaquil, Sede Matriz	Híbrida	1082-1-650215003-20875
RESOLUCIÓN No. UA-OCS-SE-2021-017	Producción Musical	Licenciado/a en Producción Musical y Sonora	Tercer nivel	Guayaquil, Sede Matriz	Híbrida	1082-1-650215E01-20825
RESOLUCIÓN No. UA-OCS-SE-2021-017	Artes Musicales y Sonoras	Licenciado/a en Artes Musicales y Sonoras	Tercer nivel	Guayaquil, Sede Matriz	Híbrida	1082-1-650215E01-20825
RESOLUCIÓN No. UA-OCS-SE-2021-017	Artes Visuales	Licenciado/a en Artes Visuales	Tercer nivel	Guayaquil, Sede Matriz	Híbrida	1082-proyecto-innovador-27302

Artículo Segundo.- Reformar el artículo primero de la Resolución No. UA-OCS-RSO-2021-007 de 12 de febrero de 2021, a tenor de lo siguiente:

Aprobar los cambios no sustantivos presentados para la carrera de Danza, cuya descripción consta a continuación:

APROBACIÓN CES	APROBACIÓN OCS - UARTES	NOMBRE DE LA CARRERA	TÍTULO AL QUE CONDUCE	NIVEL	LUGAR DE EJECUCIÓN	MODALIDAD
RPC-SO-42-No.8 66-2018	RESOLUCIÓN No. UA-OCS-RSO-2021-007	Danza	Licenciado/a en Danza	Tercer nivel	Guayaquil, Sede Matriz	Presencial

Artículo Tercero.- Se dispone al Vicerrectorado Académico poner en conocimiento al Consejo de Educación Superior lo señalado en los artículos primero y segundo de la presente resolución, a fin de continuar con el respectivo proceso.

Artículo Cuarto.- Notificar la presente resolución al Vicerrectorado Académico, Secretaría Académica, Escuela de Artes Escénicas, Escuela de Artes Sonoras y Escuela de Artes Visuales.

Artículo Quinto.- Se dispone a la Dirección de Comunicación realizar el trámite pertinente para su publicación en la página web institucional de la Universidad de las Artes.



La presente Resolución entrará en vigencia a partir de la fecha de su suscripción.

Dado en la ciudad de Guayaquil, a los 7 días del mes de julio de 2021.

Notifíquese y publíquese.-



Dr. William Herrera Ríos
RECTOR – PRESIDENTE
Órgano Colegiado Superior
UNIVERSIDAD DE LAS ARTES



Ab. Jaime Miranda Vargas
SECRETARIA AD HOC
Órgano Colegiado Superior
UNIVERSIDAD DE LAS ARTES

ANEXO 2

**Resolución
CES/CACES para
funcionamiento**

LEY DE CREACION DE LA UNIVERSIDAD DE LAS ARTES

Ley 0

Registro Oficial Suplemento 145 de 17-dic.-2013

Ultima modificación: 02-ago.-2018

Estado: Reformado

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA DEL ECUADOR

Oficio No. T.6715-SGJ-13-1101

Quito, 9 de diciembre de 2013

Señor Ingeniero

Hugo E. del Pozo Berrazueta

DIRECTOR DEL REGISTRO OFICIAL

En su despacho

De mi consideración:

Con oficio número PAN-GR-2013-1467, del 28 de noviembre del presente año, la señora Gabriela Rivadeneira Burbano, Presidenta de la Asamblea Nacional, remitió al señor Presidente Constitucional de la República la Ley de Creación de la Universidad de las Artes, que la Función Legislativa discutió y aprobó.

Dicha ley fue sancionada por el Primer Mandatario el día 5 de diciembre del presente año, por lo que, conforme a lo dispuesto en los artículos 137 de la Constitución de la República y 63 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa, remito a usted la mencionada ley en original y en copia certificada, así como el certificado de discusión, para su correspondiente publicación en el Registro Oficial.

Adicionalmente, agradeceré a usted que una vez realizada la respectiva publicación, se sirva remitir los ejemplares originales a la Asamblea Nacional para los fines pertinentes.

Atentamente,

f.) Dr. Alexis Mera Giler, SECRETARIO GENERAL JURIDICO.

REPUBLICA DEL ECUADOR

ASAMBLEA NACIONAL

CERTIFICACION

En mi calidad de Secretaria General de la Asamblea Nacional, me permito CERTIFICAR que la Asamblea Nacional discutió y aprobó la "LEY DE CREACION DE LA UNIVERSIDAD DE LAS ARTES", en primer debate el 26 de septiembre de 2013; en segundo debate el 12 de noviembre de 2013 y el 26 de noviembre de 2013.

Quito, a 27 de noviembre de 2013

f.) DRA. LIBIA RIVAS ORDOÑEZ, Secretaria General.

REPUBLICA DEL ECUADOR ASAMBLEA NACIONAL

Of. No. PAN-GR-2013-1467

Quito, 28 de noviembre de 2013

Señor Economista
RAFAEL CORREA DELGADO
Presidente Constitucional de la
República del Ecuador
En su despacho.-

Señor Presidente:

La Asamblea Nacional, de conformidad con las atribuciones que le confiere la Constitución de la República del Ecuador y la Ley Orgánica de la Función Legislativa, discutió y aprobó la LEY DE CREACION DE LA UNIVERSIDAD DE LAS ARTES.

En tal virtud y para los fines previstos en los artículos 137 de la Constitución de la República del Ecuador y 63 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa, remito el Auténtico y copia certificada del texto del proyecto de Ley, así como también la certificación de la Secretaria General sobre las fechas de los respectivos debates.

Atentamente,

f.) GABRIELA RIVADENEIRA BURBANO, Presidenta.

Es copia del original, en una foja útil.- LO CERTIFICO.

Quito, 9 de diciembre de 2013.

f.) Psic. Glenda Roxana Soto Rubio, Secretaria General de la Presidencia de la República (E).

REPUBLICA DEL ECUADOR ASAMBLEA NACIONAL

EL PLENO

CONSIDERANDO:

Que, el número 1 del artículo 3 de la Constitución de la República del Ecuador, establece como deber del Estado garantizar sin discriminación alguna el efectivo goce de los derechos establecidos en la Constitución y en los instrumentos internacionales, en particular la educación, la salud, la alimentación, la seguridad social y el agua para sus habitantes;

Que, el artículo 26 de la Constitución de la República señala que la educación es un derecho de las personas a lo largo de su vida, un deber ineludible e inexcusable del Estado; área prioritaria de la política pública, de la inversión estatal, garantía de inclusión social y condición indispensable para el buen vivir;

Que, el artículo 27 de la Constitución de la República determina que la educación "será participativa, obligatoria, intercultural, democrática, incluyente y diversa, de calidad y calidez; impulsará la equidad de género, la justicia, la solidaridad y la paz", generando la obligación del Estado de garantizar el principio constitucional de plurinacionalidad e interculturalidad, incluyendo en los planes curriculares materias que se relacionen con los pueblos y nacionalidades como un eje transversal que refiera a las culturas, lingüística, costumbres, cosmovisión, de los pueblos y nacionalidades;

Que, el artículo 344 de la Carta Magna de la República del Ecuador, determina que el sistema

nacional de educación comprenderá las instituciones, programas, políticas, recursos y actores del proceso educativo, así como acciones en los niveles de educación inicial, básica y bachillerato, y estará articulado con el Sistema de Educación Superior;

Que, el número 1 del artículo 347 de la Constitución de la República del Ecuador determina: "Será responsabilidad del Estado: 1. Fortalecer la educación pública y la coeducación; asegurar el mejoramiento permanente de la calidad, la ampliación de la cobertura, la infraestructura física y el equipamiento necesario de las instituciones educativas públicas. (...)";

Que, el artículo 350 de la norma máter, señala que el Sistema de Educación Superior tiene como finalidad la formación académica y profesional con visión científica y humanista, promoviendo la investigación científica y tecnológica, la innovación, promoción, desarrollo y difusión de los saberes y las culturas en concordancia con los objetivos del régimen de desarrollo;

Que, el artículo 354 de la norma fundamental del Estado, establece que las universidades y escuelas politécnicas, públicas y particulares se crearán por ley, previo informe favorable vinculante del organismo encargado de la planificación, regulación y coordinación del Sistema de Educación Superior, el cual tendrá como base los informes previos favorables y obligatorios de la institución responsable del aseguramiento de la calidad y del organismo nacional de planificación;

Que, el artículo 355 de la Carta Suprema de la República del Ecuador, entre otros principios, establece que el Estado reconocerá a las universidades y escuelas politécnicas autonomía académica, administrativa, financiera y orgánica, acorde con los objetivos del régimen de desarrollo y los principios establecidos en la Constitución;

Que, el artículo 357 de la Constitución de la República del Ecuador, señala que el Estado garantizará el financiamiento de las instituciones públicas de educación superior, y que la distribución de estos recursos deberá basarse fundamentalmente en la calidad y otros criterios definidos en la Ley;

Que, el artículo 20 literal b) de la Ley Orgánica de Educación Superior (LOES), establece que parte del patrimonio y financiamiento de las instituciones de educación superior, estará constituido por las rentas establecidas en la Ley del Fondo Permanente de Desarrollo Universitario y Politécnico (FOPEDEUPO), el cual fue creado con el objetivo de apoyar y fortalecer a la educación superior con infraestructura, equipos y condiciones adecuadas que posibiliten una enseñanza técnica y científica;

Que, el artículo 108 de la LOES establece que las universidades y escuelas politécnicas públicas y particulares se crearán por ley, previo informe favorable vinculante del Consejo de Educación Superior (CES);

Que, la Disposición Transitoria Décima Quinta de la LOES, establece que dentro de los 5 años posteriores a la vigencia de dicha ley, no se crearán nuevas instituciones de educación superior, con excepción de la Universidad Nacional de Educación, la Universidad Regional Amazónica, la Universidad de las Artes, y una universidad de investigación de tecnología experimental;

Que, mediante oficios No. MC-DM-12-2465, de fecha 09 de octubre de 2012, y No. MC-DM-12-2923 de fecha 19 de noviembre de 2012, la Función Ejecutiva, a través del Ministerio de Cultura, presentó al CES la propuesta técnico-académica, así como el alcance a la misma, para la creación de la Universidad de las Artes;

Que, el CES, sustentado en los informes favorables emitidos por la Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo (SENPLADES) y el Consejo de Evaluación, Acreditación y Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior (CEAACES), mediante resolución RPC-SO-22-No.223-2013, de fecha 12 de junio de 2013 emitió informe favorable y vinculante para la creación de la Universidad de las Artes;

Que, mediante oficio No. T.6715-SNJ-13-676 del 9 de agosto del 2013, remitido a la Asamblea

Nacional, el Economista Rafael Correa Delgado, Presidente de la República, ratificó las gestiones realizadas por el Ministerio de Cultura, para el desarrollo y presentación de la propuesta técnico-académica para la creación de la Universidad de las Artes, y remitió el correspondiente proyecto de ley para su tratamiento; y,

En ejercicio de sus facultades conferidas por el número 6 del artículo 120 de la Constitución de la República, expide la siguiente:

LEY DE CREACION DE LA UNIVERSIDAD DE LAS ARTES

Art. 1.- Créase la Universidad de las Artes, como una institución de educación superior de derecho público, sin fines de lucro, con personería jurídica propia, con autonomía académica, administrativa, financiera y orgánica, acorde con los principios establecidos en la Constitución de la República y la Ley Orgánica de Educación Superior.

El promotor de la Universidad de las Artes es la Función Ejecutiva, a través del Ministerio de Cultura.

Art. 2.- La Universidad de las Artes tendrá su sede matriz en el cantón Guayaquil, provincia del Guayas. El Consejo de Educación Superior, en el marco de sus competencias establecidas en la Ley Orgánica de Educación Superior, podrá aprobar la creación de sedes, fuera de la provincia de la sede matriz, conforme al trámite respectivo.

Los institutos superiores de artes y los conservatorios superiores, se articularán a la Universidad de las Artes con el fin de establecer integralidad en el Sistema de Educación Superior, en observancia a lo dispuesto en la Ley Orgánica de Educación Superior y su reglamento.

Art. 3.- Constituyen patrimonio y fuentes de financiamiento de la Universidad de las Artes aquellos determinados en la Ley Orgánica de Educación Superior y los provenientes de proyectos o programas de inversión generados para su implementación.

La Universidad de las Artes participará de la parte proporcional de las rentas que asigna el Estado a las universidades y escuelas politécnicas.

DISPOSICION GENERAL UNICA

En lo no previsto en la presente Ley se estará a lo dispuesto en la Ley Orgánica de Educación Superior, su Reglamento General de aplicación, y demás normas expedidas por el Consejo de Educación Superior en el marco de sus competencias.

DISPOSICIONES TRANSITORIAS

PRIMERA.- De conformidad con lo establecido en la Constitución de la República, la Ley Orgánica de Educación Superior, y el Reglamento de Creación, Intervención, Suspensión y Solicitud de Derogatoria de Ley, Decreto Ley, Decreto Ejecutivo de Universidades y Escuelas Politécnicas, una vez promulgada la presente ley, el Presidente de la República designará a los miembros de la Comisión Gestora.

Para su nombramiento, los miembros de la Comisión Gestora cumplirán los requisitos establecidos en el Reglamento de Creación, Intervención, Suspensión y Solicitud de Derogatoria de Ley, Decreto Ley, Decreto Ejecutivo de Universidades y Escuelas Politécnicas.

La Comisión Gestora, hasta el 31 de diciembre de 2020, actuará como máxima autoridad de la Universidad de las Artes, y desempeñará las funciones académicas, administrativas, financieras y regulatorias requeridas, con las funciones propias de autoridad universitaria, encargándose de planificar, administrar, conformar, normar y ejecutar las acciones necesarias para el inicio y desarrollo de las actividades de la institución. El Ministro de la Autoridad Nacional de Educación o su

delegado, formará parte de la Comisión Gestora.

Quien presida la Comisión Gestora, representará jurídicamente a la Universidad de las Artes mientras dure el período de transición.

Los miembros de la Comisión Gestora serán de libre nombramiento y remoción.

Nota: Inciso tercero sustituido por disposición reformativa cuarta numeral i) de Ley No. 0, publicada en Registro Oficial Suplemento 297 de 2 de Agosto del 2018 .

SEGUNDA.- La Comisión Gestora convocará a los procesos de elección de sus representantes, quienes pasarán a integrar el máximo Órgano Colegiado Superior, en los porcentajes de representación establecidos en la Ley Orgánica de Educación Superior y normas internas de la Universidad.

Nota: Inciso primero sustituido por disposición reformativa cuarta numeral ii) de Ley No. 0, publicada en Registro Oficial Suplemento 297 de 2 de Agosto del 2018 .

TERCERA.- La Comisión Gestora en el plazo máximo de noventa (90) días a partir de su conformación, iniciará los trámites legales y reglamentarios necesarios para la aprobación del Estatuto de la Universidad de las Artes, así como de las carreras y programas que conforman su oferta académica inicial.

CUARTA.- En un plazo máximo de ciento ochenta (180) días anteriores a la conclusión del período de transición, se convocará y llevará a cabo el proceso de elección de las primeras autoridades de la Universidad de las Artes, así como de los representantes de los respectivos estamentos universitarios ante el máximo órgano colegiado académico superior, en los términos dispuestos en la Ley Orgánica de Educación Superior y el estatuto de la institución de educación superior.

Las autoridades y representantes electos asumirán sus funciones a partir de la conclusión del funcionamiento de la Comisión Gestora.

Nota: Inciso segundo sustituido por disposición reformativa cuarta numeral iii) de Ley No. 0, publicada en Registro Oficial Suplemento 297 de 2 de Agosto del 2018 .

QUINTA.- La transferencia de los bienes y recursos que sustentaron la propuesta técnico-académica para la creación de la Universidad, deberá efectuarse en los plazos y de conformidad a los procedimientos establecidos en la Ley Orgánica de Educación Superior, y demás normas legales y reglamentarias aplicables.

SEXTA.- Esta institución de Educación Superior participará en la distribución del Fondo Permanente de Desarrollo Universitario y Politécnico (FOPEDEUPO). El Consejo de Educación Superior definirá una fórmula de distribución transitoria de recursos ajustada al nivel de desarrollo de esta Universidad.

Nota: Disposición sustituida por Disposición Reformativa Décima Segunda, numeral 12.1 de Ley No. 0, publicada en Registro Oficial Suplemento 899 de 9 de Diciembre del 2016 .

DISPOSICION FINAL

La presente Ley entrará en vigencia a partir de su publicación en el Registro Oficial.

Dado y suscrito en la sede de la Asamblea Nacional, ubicada en el Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha, a los veintiséis días del mes de noviembre de dos mil trece.

f.) GABRIELA RIVADENEIRA BURBANO, Presidenta.

f.) DRA. LIBIA RIVAS ORDOÑEZ, Secretaria General.

PALACIO NACIONAL, EN SAN FRANCISCO DE QUITO, DISTRITO METROPOLITANO, A CINCO DE DICIEMBRE DE 2013.

SANCIONASE Y PROMULGUESE.

f.) Rafael Correa Delgado, Presidente Constitucional de la República.

Es copia del original, en seis fojas útiles.- LO CERTIFICO.

Quito, 9 de diciembre de 2013.

f.) Psic. Glenda Roxana Soto Rubio, Secretaria General de la Presidencia de la República (E).



RPC-SE-26-No.178-2020

EL CONSEJO DE EDUCACIÓN SUPERIOR

Considerando:

- Que, el artículo 353 de la Constitución de la República del Ecuador, determina: “El sistema de educación superior se regirá por: 1. Un organismo público de planificación, regulación y coordinación interna del sistema y de la relación entre sus distintos actores con la Función Ejecutiva (...)”;
- Que, la Disposición Transitoria Vigésima de la Carta Magna, precisa: “El Ejecutivo creará una institución superior con el objetivo de fomentar el ejercicio de la docencia y de cargos directivos, administrativos y de apoyo en el sistema nacional de educación. La autoridad educativa nacional dirigirá esta institución en lo académico, administrativo y financiero (...)”;
- Que, el artículo 166 de la Ley Orgánica de Educación Superior (LOES), dispone: “El Consejo de Educación Superior es el organismo de derecho público con personería jurídica, patrimonio propio e independencia administrativa, financiera y operativa, que tiene a su cargo la planificación, regulación y coordinación del Sistema de Educación Superior, y la relación entre sus distintos actores con la Función Ejecutiva y la sociedad ecuatoriana (...)”;
- Que, el artículo 169 literales n) y r) de la LOES, prescribe: “Son atribuciones y deberes del Consejo de Educación Superior, en el ámbito de esta Ley: (...) n) Monitorear el cumplimiento de los aspectos académicos y jurídicos de las Instituciones de Educación Superior (...) r) Las demás atribuciones establecidas en esta ley y las que requiera para el ejercicio de sus funciones en el marco de la Constitución y la Ley”;
- Que, la Disposición Transitoria Primera de la referida Ley, determina: “(...) Las universidades y escuelas politécnicas de reciente creación que tengan menos de cinco años de existencia legal a la fecha de vigencia de la presente Ley, continuarán en sus procesos de institucionalización ya iniciados, hasta su conclusión, sin perjuicio de lo previsto en la Transitoria Vigésima de la Constitución de la República del Ecuador (...)”;
- Que, a través de Registro Oficial Suplemento 145, de 17 de diciembre de 2013, se expidió la Ley de Creación de la Universidad de las Artes (UARTES), misma que en su Disposición Transitoria Primera, señala: “(...) La Comisión Gestora, hasta el 31 de diciembre de 2020, actuará como máxima autoridad de la Universidad de las Artes, y desempeñará las funciones académicas, administrativas, financieras y regulatorias requeridas, con las funciones propias de autoridad universitaria, encargándose de planificar, administrar, conformar, normar y ejecutar las acciones necesarias para el inicio y desarrollo de las actividades de la institución. El Ministro de la Autoridad Nacional de Educación o su delegado, formará parte de la Comisión Gestora. Quien presida la Comisión Gestora, representará jurídicamente a la Universidad de las Artes mientras dure el período de transición (...)”;
- Que, la Disposición General Sexta del Reglamento General a la LOES, sostiene: “Los procesos de institucionalización de las universidades mencionadas en la Disposición Transitoria Décima Quinta de la Ley Orgánica de Educación Superior



- concluirán una vez que las Comisiones Gestoras cesen en sus funciones con la resolución de aprobación emitida por el Consejo de Educación Superior, a partir de un informe de pertinencia emitido por el órgano rector de la política pública de educación superior”;
- Que, mediante Resolución RPC-SO-12-No.056-2012, de 11 de abril de 2012, el Pleno del Consejo de Educación Superior (CES) expidió el Reglamento de Creación, Intervención y Suspensión de Universidades y Escuelas Politécnicas, reformado por última ocasión a través de Resolución RPC-SO-30-No.477-2018, de 15 de agosto de 2018;
- Que, la Disposición Transitoria Cuarta del mencionado Reglamento, preceptúa: “A fin de que se concluyan las diferentes acciones requeridas para el pleno funcionamiento de las universidades que deben crearse por mandato de la Disposición Transitoria Décimo Quinta de la Ley Orgánica de Educación Superior, se establecerá un período de transición conforme lo dispuesto en las leyes de creación de tales instituciones. Durante el período de transición, se ejecutarán todos los procesos necesarios para concluir y consolidar la institucionalización de las mismas; de igual manera, se cumplirán las diferentes acciones requeridas para su plena operatividad (...)”;
- Que, a través de Resolución PRES-CES-No.024-2020, de 17 de diciembre de 2020, la Presidenta del CES resolvió: “Artículo 1.- Designar a la doctora Carmita Álvarez Santana, Consejera Académica del Consejo de Educación Superior (CES), para que subrogue a la Presidenta de este Consejo de Estado desde el 23 de diciembre de 2020 hasta el 03 de enero de 2021(...)”;
- Que, el Pleno del CES en su Vigésima Tercera Sesión Extraordinaria desarrollada el 30 de diciembre de 2020, mediante Acuerdo ACU-PC-SE-23-No.002-2020, convino: “Solicitar a la Secretaría de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación que de manera urgente presente el informe de pertinencia de conformidad con lo establecido en la Disposición General Sexta del Reglamento General a la Ley Orgánica de Educación Superior, respecto de la Universidad de las Artes (UARTES) y de la Universidad Nacional de Educación (UNAE)”;
- Que, mediante informe IG-DGUP-CES-12-43-2020, de 31 de diciembre de 2020, la Secretaría de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación (SENESCYT) en su parte pertinente concluye: “La Universidad de las Artes cuenta con una oferta académica de 8 carreras de grado, y 4 programas de posgrado. El número de estudiantes matriculados en el año 2020, tanto en carreras como en programas, asciende a 1.811. La Universidad de las Artes en el período 2018 -2020 registra 312 estudiantes que culminaron sus estudios y obtuvieron su título. La Universidad de las Artes cuenta con una planta docente de 178 profesores, de los cuales 17 docentes cuentan con nombramiento; por su parte, el personal administrativo (incluidos NSJ y código de trabajo) alcanza los 127 trabajadores. La Universidad de las Artes cuenta con una infraestructura conformada por 10 edificios de los cuales 8 son operativos. El 5 de diciembre de 2020 se llevó a cabo el proceso de elecciones, declarando como ganadores al Dr. William Herrera Ríos, Rector; el PhD. Bradley Hilgert, Vicerrector Académico y la Dr. Olga López Bentacur, Vicerrectora de Posgrado e Investigación en Artes, con el 92% de votos válidos y con la participación del 72,73% de padrón efectivo. Mediante resolución



No. TE-TELETRABAJO-2020-023 de fecha 21 de diciembre de 2020 se resuelve la declaración de ganadores del proceso de elecciones de la Universidad de las Artes para Rector(a), Vicerrector(a) Académico(a) y Vicerrector(a) de Posgrado e Investigación en Artes para el periodo del 1 de enero de 2021 al 31 de diciembre de 2025, y del proceso de elecciones de la Universidad de las Artes como representantes académicos del Órgano Colegiado Superior, para el periodo del 1 de enero de 2021 al 31 de diciembre de 2023. Las primeras autoridades electas y los miembros del Órgano Colegiado iniciarán funciones desde el 1 de enero de 2021 hasta el 31 de diciembre de 2025, lo cual se encuentra en las actas de declaratorias de ganadores de máximas autoridades de la Universidad de las Artes suscrito por el Presidente del Tribunal Electoral y el Secretario del Tribunal Electoral de la Universidad de las Artes de fecha de 22 de diciembre de 2020, de acuerdo a los resultados del proceso de elecciones para máximas autoridades y miembros del Órgano Colegiado. La Universidad de las Artes a partir de su creación ha contado con presupuesto para su funcionamiento lo cual le ha permitido contar con infraestructura, personal académico y administrativo, y desarrollar actividades que han permitido su normal funcionamiento y operar como una institución de educación superior. Respecto a la participación de esta Universidad en el FOPEDEUPO se deberá analizar dentro del primer semestre del 2021 los mecanismos y escenarios según lo determina la normativa, lo mismo que deberá constar en la fórmula de distribución de recursos que el Consejo de Educación Superior deberá aprobar de acuerdo a lo establecido en el literal h) del artículo 169 de la Ley Orgánica de Educación Superior: 'Aprobar la fórmula de distribución anual de las rentas o asignaciones del Estado a las instituciones de educación superior y de los incrementos si es que los hubiere, las que constarán en el Presupuesto General del Estado, de acuerdo a los lineamientos de la presente Ley'; y en la disposición transitoria de su Ley de Creación. Esto considerando que el ejercicio fiscal 2021 es un año electoral, el Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas y la Constitución de la República del Ecuador determina la asignación de presupuesto prorrogado, en este sentido las Universidades contarán con el presupuesto codificado al cierre del año 2020 hasta que el/la Presidente/a de la República electo/a se posesione en su cargo y se aprueba la nueva proforma a ser aplicada en lo que resta el año 2021". Y en tal sentido recomienda: "En el marco del presente informe, considerando la Ley de creación de la Universidad de las Artes, en el cual se indica que la Comisión Gestora operará hasta el 31 de diciembre de 2020, y según resolución UAR-2020-0028-O, en el que el Tribunal electoral declara ganadores a nuevas autoridades, mismas que asumirán funciones desde el 01 de enero de 2021, se recomienda que: De acuerdo a lo establecido en la disposición general sexta del Reglamento General a la Ley Orgánica de Educación Superior y considerando lo expuesto en el presente informe, esta Secretaría de Estado considera pertinente la institucionalización de la Universidad de las Artes una vez que su Comisión Gestora cese en funciones";

Que, en virtud de las conclusiones y recomendaciones contenidas en el informe IG-DGUP-CES-12-43-2020 remitido por la SENESCYT, el Pleno del CES considera pertinente aprobar la institucionalización de la Universidad de las Artes (UARTES); y,

En ejercicio de las atribuciones que le confiere la Ley Orgánica de Educación Superior,



RESUELVE:

Artículo Único.- Aprobar la institucionalización de la Universidad de las Artes (UARTES) con base en el informe de pertinencia IG-DGUP-CES-12-43-2020, de 31 de diciembre de 2020, remitido por la Secretaría de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación y en consideración a que la Comisión Gestora, en cumplimiento a lo establecido en la Disposición Transitoria Primera de la Ley de Creación de la referida Universidad, cesa en sus funciones el 31 de diciembre de 2020.

DISPOSICIONES GENERALES

PRIMERA.- Notificar el contenido de la presente Resolución a la Universidad de las Artes (UARTES).

SEGUNDA.- Notificar el contenido de la presente Resolución a la Secretaría de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación.

TERCERA.- Notificar el contenido de la presente Resolución al Consejo de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior.

CUARTA.- Notificar el contenido de la presente Resolución a la Asamblea del Sistema de Educación Superior.

DISPOSICIÓN FINAL

La presente Resolución entrará en vigencia a partir del 01 de enero del año 2021.

Dada en la ciudad de San Francisco de Quito, D.M., a los treinta y un (31) días del mes de diciembre de 2020, en la Vigésima Sexta Sesión Extraordinaria del Pleno del CES, del año en curso.



Firmado electrónicamente por:
CARMITA LEONOR
ALVAREZ SANTANA -
1307184950

Dra. Carmita Álvarez Santana
PRESIDENTA SUBROGANTE
CONSEJO DE EDUCACIÓN SUPERIOR



Firmado electrónicamente por:
SILVANA AMPARITO
ALVAREZ BENAVIDES

Dra. Silvana Álvarez Benavides
SECRETARIA GENERAL
CONSEJO DE EDUCACIÓN SUPERIOR

ANEXO 3

Convenios

(Cargados en la plataforma)

ANEXO 4

Pertinencia

3.5 PERTINENCIA

Carrera de Artes Musicales Y Sonoras

3.5.1 Necesidades o problemáticas internacionales, regionales, nacionales sectoriales, zonales o locales, que atiende la Carrera de Artes Musicales y Sonoras de la Universidad de las Artes

3.5.1.1 Internacional

3.5.1.2 Regional

3.5.1.3 Nacional

3.5.1.4 Sectoriales

3.5.1.5 Local

3.5.1.6 Árbol de problemas

3.5.2 Tendencias de desarrollo local y regional que están incluidas en el campo de actuación de la profesión.

3.5.3 Identificación y alineación a instrumentos de planificación regional, nacional e institucional de la necesidad o problemática identificada en torno a la Carrera de Artes Musicales y Sonoras

3.5.3.1 Objetivos de Desarrollo Sostenible

3.5.3.2 Objetivos del Plan Nacional de Desarrollo

3.5.3.3 Plan Estratégico de Desarrollo Institucional PEDI

3.5.3.4 Alineación de las actividades del expediente los instrumentos de planificación

3.5.4 Contribución de futuros profesionales a la solución de las necesidades y problemáticas identificadas previamente.

3.5.4.1 Internacional

3.5.4.2 Regional

3.5.4.3 Nacional

3.5.4.4 Sectoriales

3.5.4.5 Local

3.5.4.6 Árbol de objetivos

Carrera de Artes Musicales y Sonoras**3.5.1 Necesidades o problemáticas internacionales, regionales, nacionales sectoriales, zonales o locales, que atiende la carrera de Artes Musicales y Sonoras de la Universidad de las Artes**

Se describen las necesidades o problemáticas enfrenta la carrera de Artes Musicales y Sonoras en la Universidad de las Artes; sin embargo, la realidad del arte y la cultura en Ecuador es compleja, por lo que se abordarán en su conjunto con la universidad, su comunidad universitaria, los gobiernos locales, la ciudadanía y otros actores que permiten la producción, circulación de contenidos en el espacio público.

3.5.1.1 Internacional**Problemas:**

En el Ecuador existe la falta de apoyo para investigación de profesionales en el campo musical. Insuficiente articulación educativo/cultural con redes territoriales

Causas:

Pocos profesionales en el campo de las artes musicales y sonoras dedicado a la investigación musical

En 2020 de las 42 universidades y escuelas politécnicas que titularon en tercer nivel en Artes y Humanidades, conforme el Registro de Títulos es Universidades y Escuelas Politécnicas de la Senescyt, solo 4 ofertan una carrera de Artes Musicales y Sonoras, estas son: Universidad de Cuenca, Universidad de los Hemisferios, Universidad San Francisco de Quito y la Universidad de las Artes. Y en la carrera de Música ofertan: Universidad Católica Santiago de Guayaquil, Universidad de las Américas y la Universidad de Especialidades Espíritu Santo.

Desarticulación entre la academia y los entes rectores de la cultura, para el establecimiento de políticas públicas óptimas para el correcto desarrollo de las artes musicales y su participación en la industria cultural.

Desconocimiento de los procesos de creación sonora (paisajes sonoros, mapas sonoros, estudios bioacústicos, etc.), sus técnicas, beneficios y usos en el contexto de la nueva producción artística a nivel regional y mundial.

Escasez de investigadores, con capacidad de vincular su praxis con toda la problemática del hecho musical.

Efectos:

Las IES nacionales pocas veces realizan festivales nacionales e internacionales, muestras, encuentros, que pongan en diálogo a creadores y estéticas locales y mundiales

Pocos proyectos de investigación en el campo musical y participación en las industrias culturales internacional.

Falta de creadores con una sólida formación teórica y práctica que permita la revitalización de los lenguajes musicales ecuatorianos

3.5.1.2 Regional**Problemas:**

Tanto a nivel nacional como en la región de América Latina, se asiste cada vez más a una pérdida de memoria histórica y colectiva de grupos, pueblos y nacionalidades, en torno a las artes musicales y sonoras; por lo general, dado a que existe poco trabajo en relación al patrimonio cultural y la memoria histórica, activa y colectiva, y no se percibe la creación artística musical y cultural como construcción de nuevas memorias (valoración del patrimonio colectivo, nacional y universal), de la mano al poco apoyo e iniciativas de redes de investigación en el campo de las artes musicales y sonoras.

Causas:

La globalización, la dinamización de la tecnologías, la diversificación de redes sociales con otras culturas, hace que cada vez más se impongan a tradiciones gustos, preferencias y modismos externos a las manifestaciones internas.

Falta de direccionamiento y apoyo del familiar, además de la pérdida interna en los pueblos y nacionalidades de mantener el fomento de su culturalidad.

Objetivos individuales entre los entes rectores educación superior y educación media en Ecuador, no permiten establecer una agenda integral que incluya el currículo de inicial, medio, de bachillerato metodologías pedagógicas de las artes musicales y sonoras para afianzar los contenidos de asignaturas en ciencias.

Falta una agenda común entre en ente rector de la cultura y los de educación media para incorporar al currículo temas de patrimonio cultural, las manifestaciones culturales, la memoria histórica, activa y colectiva; que inspire a los niños, niñas y jóvenes la capacidad de crear, ser auténticos e insertarse a la dinámica mundial con mixturas o complementariedades.

Falta de creación de redes de investigación regional, favoreciendo circuitos de intercambio Sur-Sur mediante coproducciones, movilidad estudiantil y docente. Así mismo, existe poca movilidad estudiantil y docente para intercambio de experiencias de desarrollo investigativo

Efectos:

Pérdida de la identidad cultural de las nuevas generaciones.

Escasa difusión de producción musical ecuatoriana en el medio local y regional

Estudiantes generan mayores capacidades de estresarse ante contenidos teóricos y pierden concentración.

Baja la capacidad de los jóvenes en innovar y crear.

No se fortalecen los procesos de internacionalización de las universidades, debido a la falta de movilidad estudiantil y docentes investigadores.

3.5.1.3 Nacional**Problemas:**

Falta complementar el campo de las artes, a través de un Sistema Nacional de Educación Artística con políticas públicas más orgánicas, relacionadas a la organización del sector cultural, que permita generación de empleo, acceso a servicios financieros, seguridad social y la vinculación con acuerdos regionales e internacionales; que mejoren las condiciones a que se enfrentan los artistas en Ecuador, conforme a los resultados de la encuesta de condiciones laborales en trabajadores de las artes y la cultura, levantada por el Observatorio de Políticas Públicas del Instituto Latinoamericano de Investigación Artística de la UArtes, además de poca inversión pública para el desarrollo del arte y la cultura. Poca oferta académica en educación superior en las Artes Musicales.

Causas:

En el Ecuador no existe un Sistema Integral de Educación Artística que implique la formación desde la niñez en artes, a través del currículo tanto en contenidos como metodologías pedagógicas.

Falta de acceso a capacitaciones o formaciones a docentes.

La oferta de cupos de universidades a carreras en música se ha reducido, así como la titulación y existe una demanda insatisfecha, conforme al cálculo de la demanda estudiantil y la resta entre la oferta de cupos de universidades y escuelas politécnicas, a partir de los registros de matrícula y de títulos de la Senescyt (Sistema Nacional de Información de Educación Superior del Ecuador (SNIESE) - corte al 17 de diciembre 2020).

Falta de articulación entre los procesos de creación artística y cultural, y la transformación de la matriz productiva y los de creación y producción musical y cultural (desarrollo de la economía de la cultura)

No existe la construcción de grupos y redes de investigación entre universidades, para crear redes de investigación de la producción musical.

Efectos:

Pocos espacios de innovación, creación y producción artística en el campo musical articulados a la matriz productiva

Pocas producciones musicales nacionales con proyección internacional

La caída de la titulación y matrícula en el campo de artes y humanidades. Pocos profesionales en Artes musicales con títulos de Magister y PhD.

El campo de las artes musicales y sonoras ha sido visto por mucho tiempo solo como espacio recreativo y de desarrollo comercial .

3.5.1.4 Sectoriales

Problemas:

En el Ecuador existen pocos espacios de creación, producción e innovación artística y cultural dedicados al cuidado, preservación, y valoración de la memoria social. Hay poco registro de nuestro legado cultural sonoro y musical. Democratización de los saberes y las prácticas mediante un modelo pedagógico que valora la innovación y el uso crítico de las técnicas musicales, en diálogo con el entorno social.

Causas:

En el Ecuador existe poca motivación y apoyo al desarrollo de proyectos artísticos musicales, dedicado al patrimonio cultural y la memoria colectiva

En el Ecuador hay inexistencia de una cultura de registro de producción artística musical

Falta de formación de una ciudadanía dotada de herramientas de pensamiento crítico, solidaridad y motivación política, forjadas en diálogo intercultural y en la producción y circulación de contenidos musicales en el espacio público.

Carencia de espacios para la formación y la práctica en gestión y producción de proyectos musicales, desde su concepción hasta su circulación.

Efectos:

A pesar de existir el código ingenios que promueve el registro de producciones artísticas este aún es muy incipiente debido a la falta de difusión y conocimiento del proceso de registro de producciones artísticas musicales.

Falta de coherencia y pertinencia de formación artística en las áreas musicales, en todos los niveles.

3.5.1.5 Local

Problemas:

Se percibe una falta de proyectos de vinculación con la sociedad articulados al campo de las artes musicales, lo que imposibilita escasez de formación y capacitación para creadores musicales que no estén articulados academia.

No se garantiza la calidad de la producción musical.

Causas:

Poca investigación de acontecimientos y producciones musicales de grupos y colectividades del Ecuador, así como de la historia de la música ecuatoriana.

Desarticulación de actividades con el GAD Municipal de la ciudad de Guayaquil para desarrollar servicios en beneficios de los barrios urbanos y parroquias rurales del cantón; lo que se dificulta aun más por las medidas de confinamiento por la COVID-19.

Falta de infraestructura física y tecnológica para la investigación, la creación/experimentación, y la difusión de obras de carácter interdisciplinar y transmediático poniendo de manifiesto el carácter cohesionador de la música contemporánea.

Inexistencia de una biblioteca/mediateca especializada en producción musical y sonora, así como de material audiovisual de consulta e investigación

Insuficiencia de espacios e infraestructuras para la creación, producción y difusión musical. Falta de cubículos, espacios de grabación con equipos de alto impacto,

Efectos:

Intervenciones aisladas en el campo de las artes del GAD's Municipales y provinciales donde no convergen todas las artes, el patrimonio inmaterial y manifestaciones culturales.

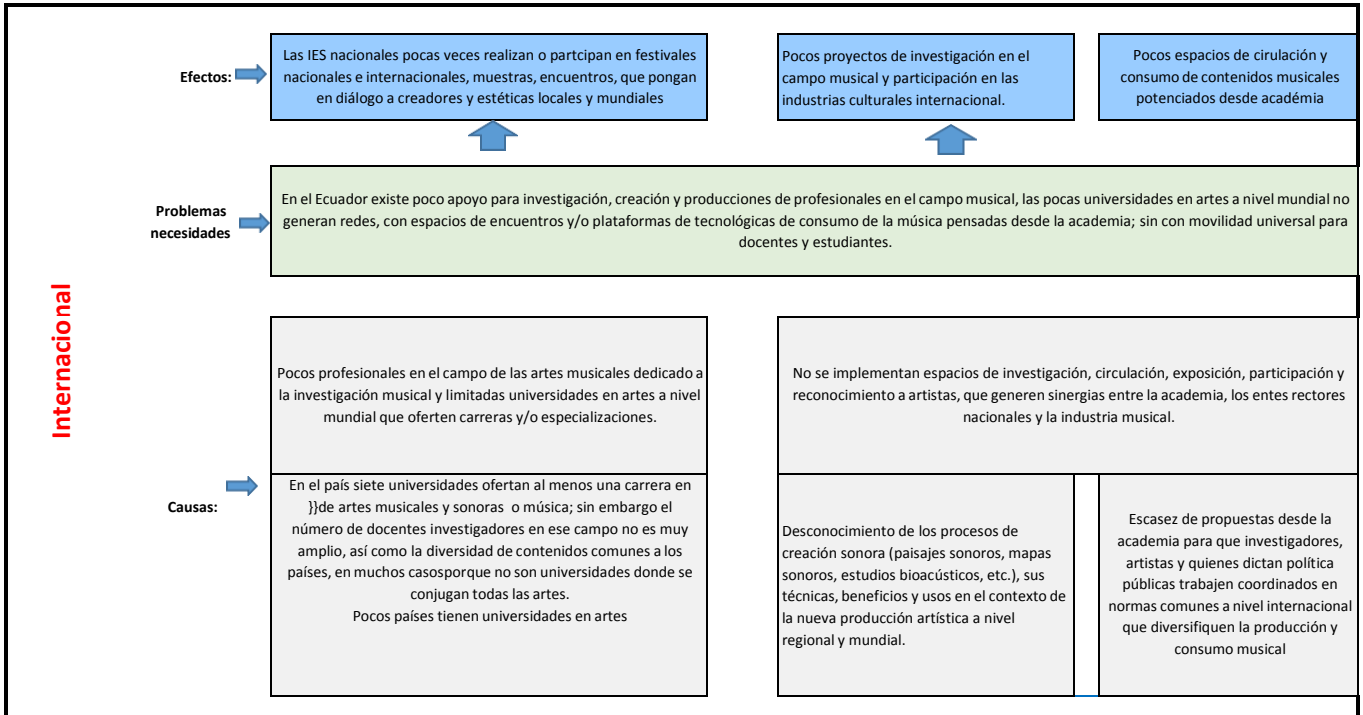
La falta de recursos tecnológicos actuales, implica presentar proyectos en el mercado con poca calidad

Ausencia de espacios y metodologías para la discusión, la crítica y la interpretación de obras musicales, instalaciones sonoras y performances

3.5.1.6 Análisis de árboles de problemas en torno a la carrera de Artes Musicales y Sonoras de la Universidad de las Artes

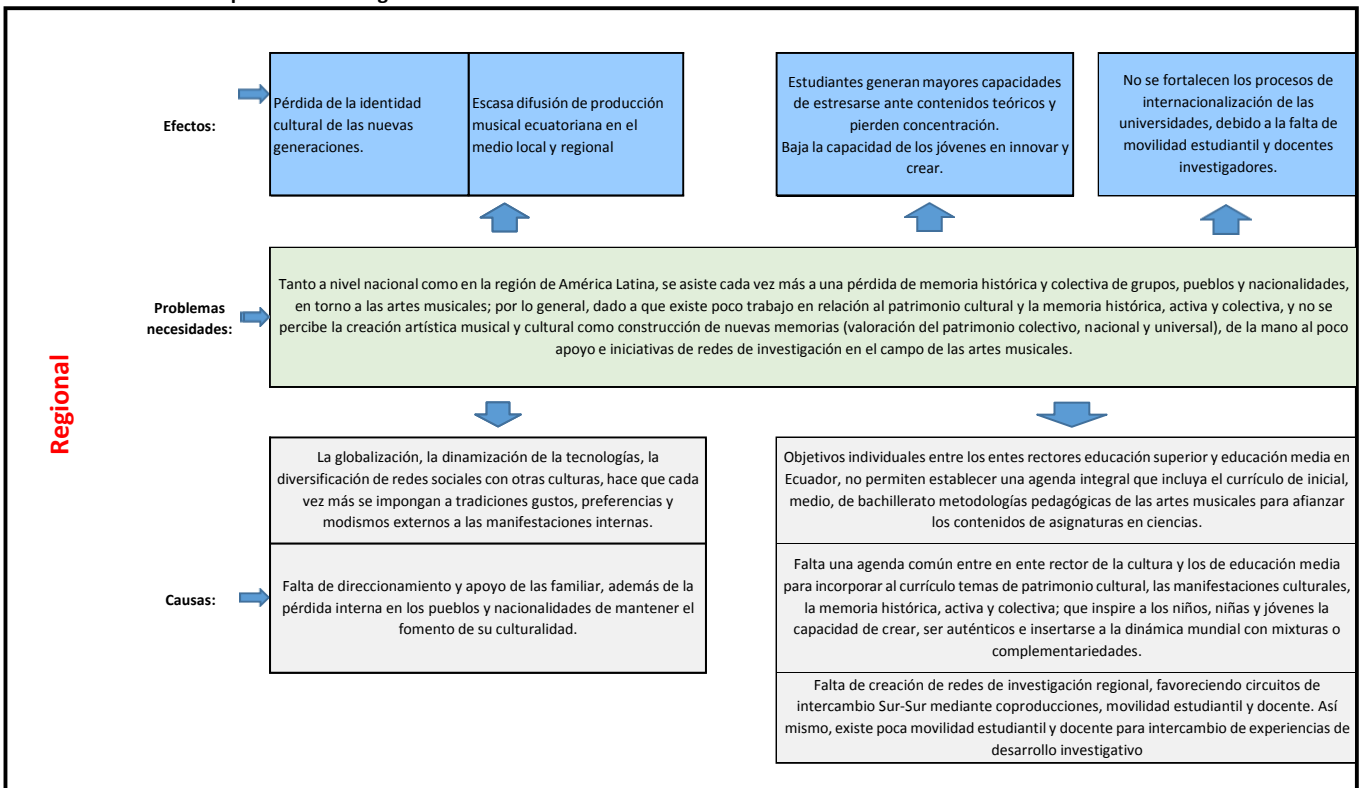
Se analizan las necesidades o problemáticas internacionales, regionales, nacionales, sectoriales y zonales/locales que atiende la carrera a continuación con el análisis de arboles de problemas.

Gráfico Nro. 1: Árbol de problemática internacional



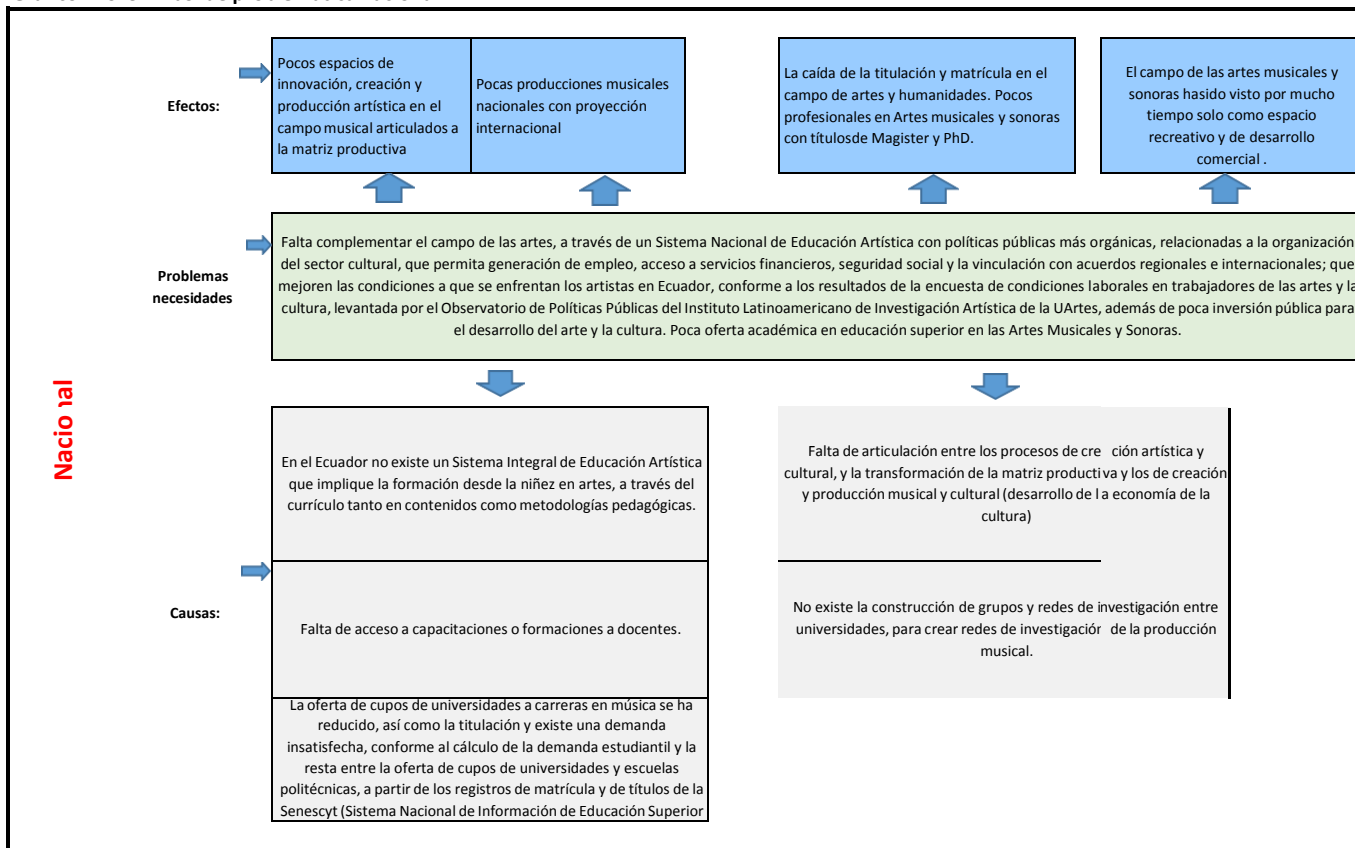
Elaboración: Coordinación de Planificación y Gestión Estratégica - UArtes

Gráfico Nro. 2: Árbol de problemática regional



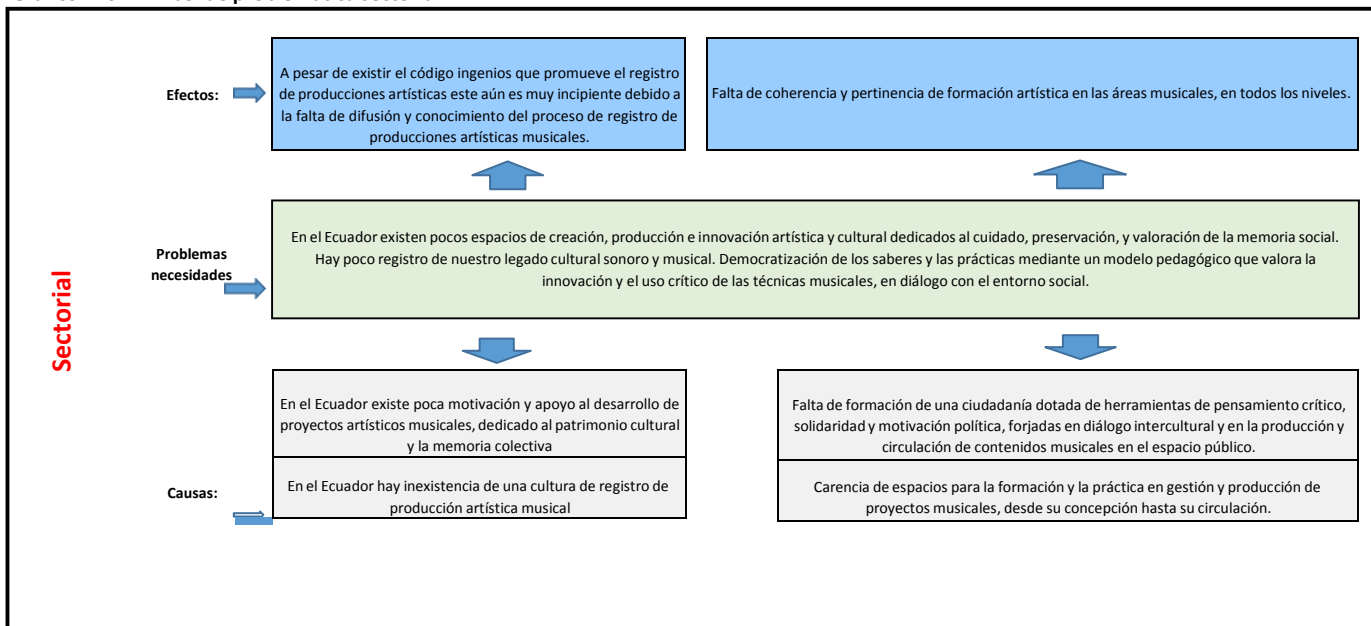
Elaboración: Coordinación de Planificación y Gestión Estratégica - UArtes

Gráfico Nro. 3: Árbol de problemática nacional



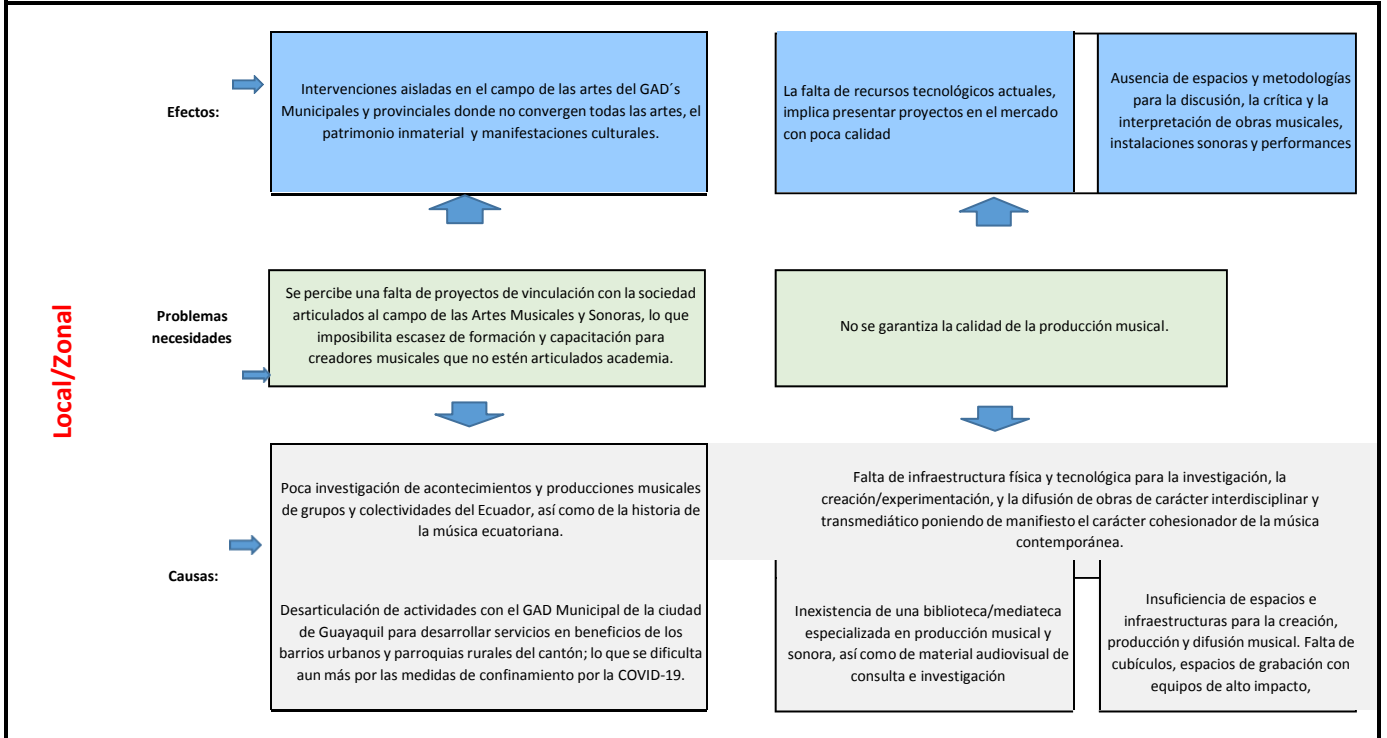
Elaboración: Coordinación de Planificación y Gestión Estratégica - UArtes

Gráfico Nro. 4: Árbol de problemática sectorial



Elaboración: Coordinación de Planificación y Gestión Estratégica - UArtes

Gráfico Nro. 5: Árbol de problemática local/zonal



Elaboración: Coordinación de Planificación y Gestión Estratégica - UArtes

3.5.2 Tendencias de desarrollo local y regional que están incluidas en el campo de actuación de la profesión.

En cuanto a las tendencias de desarrollo local, incluidas en los campos de estudio y actuación de la profesión, se pueden mencionar las siguientes:

- o Fortalecimiento de la identidad nacional
- o Investigación y valoración de los acontecimientos musicales y sonoros en el ámbito regional y mundial.
- o Investigación para la creación de obras artístico-musicales innovadoras con proyección nacional e internacional, destinada tanto al fortalecimiento de las industrias culturales del país cuanto al desarrollo de campos de intervención externos a las lógicas industriales.
- o Impulso del diálogo intercultural como eje articulador del modelo pedagógico y del uso del espacio educativo
- o Desarrollo de la capacidad creativa y el ejercicio digno y sostenido de la inventiva de los ciudadanos a través de lineamientos académicos como la investigación, la crítica y la producción musical.
- o Inclusión de pluralidad de saberes y culturas del país y del mundo en los contenidos curriculares.
- o Preservación, valoración, fomento y resignificación de las diversas memorias colectivas e individuales, y democratización de su acceso y su difusión.
- o Fomento del diálogo de saberes entre la comunidad y la academia, en la investigación y documentación de la memoria social, el patrimonio cultural y los conocimientos diversos
- o Incentivo y difusión de estudios y proyectos interdisciplinarios y transdisciplinarios sobre diversas culturas, identidades y patrimonios, con la finalidad de garantizar el legado a futuras generaciones
- o Recuperación del patrimonio musical nacional como memoria activa en las relaciones sociales contemporáneas.
- o La creación como uno de los derechos culturales de todas las colectividades sociales y los ciudadanos ecuatorianos.
- o Creación artística y cultural como construcción de nuevas memorias (valoración del patrimonio colectivo, nacional y universal).
- o Institucionalidad cultural a través del fomento a la creación, producción y circulación de contenidos.
- o Formación artística y creativa de calidad en todos los niveles.
- o Articulación de un Sistema Nacional de Educación Artística.
- o Articulación entre los procesos de creación artística y cultural y la transformación de la matriz cultural y productiva.
- o Gestión democrática de recursos del Estado a favor de las industrias culturales nacionales, la socialización de los contenidos artísticos y la apropiación de los saberes y las prácticas.
- o Registro y preservación idónea de nuestro legado cultural sonoro y musical, haciendo uso para ello de las herramientas tecnológicas contemporáneas.

En cuanto a las tendencias de desarrollo regional, se consideran los siguientes puntos:

- o Trascendencia de valores culturales, en marcos de integración regional.
- o Desarrollo de la protección y promoción de la diversidad cultural.
- o Creación de redes de comunicación y de circulación de contenidos simbólicos a través de medios de comunicación e industrias culturales.
- o Diálogo entre distintas escenas, favoreciendo circuitos de intercambio Sur-Sur mediante coproducciones, movilidad estudiantil y docente, redes pedagógicas, organización de festivales, publicaciones y encuentros artísticos y académicos, etc.
- o Creación de redes de investigación de la producción musical.
- o Desarrollo de legislaciones regionales específicas para el campo cultural
- o Integración de un marco de competencia por la mejor calidad sonora entre los proyectos que son lanzados al mercado; utilizando para esto tanto los conocimientos adquiridos, así como los recursos tecnológicos actuales.

3.5.3 Identificación y alineación a instrumentos de planificación regional, nacional e institucional de la necesidad o problemática identificada en torno a la carrera de Artes Musicales y Sonoras.

El instrumento de planificación o fuente oficial en que se enmarca la necesidad o problemática serán a nivel regional de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, a nivel nacional al Plan Nacional de Desarrollo 2017-2021 Toda una Vida y de manera institucional al Plan Estratégico de Desarrollo Institucional PEDI de la Universidad de las Artes.

Ilustración Nro. 1: Alineación de instrumentos de planificación oficial



Fuente: Secretaría de Planificación Planifica Ecuador y Universidad de las Artes

Elaboración: Coordinación de Planificación y Gestión Estratégica

3.5.3.1 Objetivos de Desarrollo Sostenible

El 25 de septiembre de 2015, los líderes mundiales adoptaron un conjunto de objetivos globales para erradicar la pobreza, proteger el planeta y asegurar la prosperidad para todos como parte de una nueva agenda, la conocida como Agenda 2030, que recoge los 17 objetivos de desarrollo sostenible (ODS) establecidos por la Organización de Naciones Unidas. Cada uno de estos objetivos tiene metas específicas que deben alcanzarse en los próximos 10 años.

Para conseguirlo, desde la ONU aseguran que “todo el mundo tiene que hacer su parte: los gobiernos, el sector privado, la sociedad civil (...). Se necesita la creatividad, el conocimiento, la tecnología y los recursos financieros de toda la sociedad para conseguir los ODS en cada contexto”.

En Ecuador, la Secretaria Técnica de Planifica Ecuador, realizó una alineación de estos a los del Plan Nacional de Desarrollo para ir midiendo el avance; de esos se identificaron para el siguiente análisis; los objetivos 4 de educación de calidad, el 8 de trabajo decente y crecimiento económico, el 9 de industria, innovación e infraestructura y el 16 de paz, justicia e instituciones sólidas.

Objetivo:	4. Educación de Calidad
Objetivo:	8. Trabajo decente y crecimiento económico
Objetivo:	9. Industria, Innovación e Infraestructura
Objetivo:	16. Paz, Justicia e Instituciones sólidas

3.5.3.2 Objetivos del Plan Nacional de Desarrollo

Conforme lo establece el Art. 280 de la Constitución:

“El Plan Nacional de Desarrollo es el instrumento al que se sujetarán las políticas, programas y proyectos públicos; la programación y ejecución del presupuesto del Estado; y la inversión y la asignación de los recursos públicos; y coordinar las competencias exclusivas entre el Estado central y los gobiernos autónomos descentralizados. Su observancia será de carácter obligatorio para el sector público e indicativo para los demás sectores”.

El Plan Toda una Vida el Gobierno Nacional lo emitió para 2017 a 2021, conforme lo determinado en el Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, el nuevo Presidente deberá en 90 días publicar un plan 2021 a 2025, al que toda las instituciones públicas deberán alinearse; sin embargo, se ha alineado este expediente de carrera al vigente.

Objetivo del PND	OBJETIVO UNO: Garantizar una vida digna con iguales oportunidades para todas las personas
Objetivo del PND	OBJETIVO DOS: Afirmar la interculturalidad y plurinacionalidad, revalorizando las identidades diversas
Objetivo del PND	OBJETIVO CINCO: Impulsar la productividad y competitividad para el crecimiento económico sostenible de manera redistributiva y solidaria
Objetivo del PND	OBJETIVO SIETE: Incentivar una sociedad participativa, con un Estado cercano al servicio de la ciudadanía.

3.5.3.3 Plan Estratégico de Desarrollo Institucional PEDI

Mediante Resolución No. CG-UA-2018-054 se aprueba el Plan Estratégico de Desarrollo Institucional – PEDI 2017-2021, vigente y que debe actualizarse alineado al nuevo Plan Nacional de Desarrollo, en este documento constan la misión, visión, objetivos estratégicos, indicadores, metas y plan plurianual de recursos financieros.

Los indicadores se incluyen en la planificación de las unidades académicas y administrativas de la UArtes para medir su cumplimiento en un ejercicio fiscal, los reportes se monitorean a través de informes mensuales establecidos por la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública (Lotaip), los informes a entidades de control e informe de rendición de cuentas.

Tabla Nro. 1: Objetivos Estratégicos Institucional en PEDI-UArtes

Estrategia	Objetivo Estratégico Institucional	Objetivos consolidados
1. FORMACIÓN SUPERIOR EN ARTE -FSA-	Garantizar el derecho a la educación superior en artes, a través de una oferta académica tecnológica y de pregrado, que incluye docentes destacados por su práctica profesional y artística y basada en modelos educativos integrales, saberes no convencionales y métodos creativos de acceso al conocimiento, con ejes transversales de teorías críticas y prácticas experimentales	Formación Superior en Artes
2. INVESTIGACIÓN Y CREACIÓN DE TEORÍAS, SABERES Y PROCESOS ARTÍSTICOS-ICS-	Generar y consolidar un acervo de conocimientos para fortalecer e innovar el sistema del arte y contribuir al desarrollo de la sociedad, a través de investigación en el ámbito artístico de la UArtes	Investigación
3. VINCULACIÓN CON LA SOCIEDAD E INTERNACIONALIZACIÓN -VSI-	Consolidar redes y alianzas estratégicas con actores sociales, academia y entidades públicas y privadas del ámbito local, nacional e internacional para la generación de procesos que favorezcan la transformación sociocultural en distintos territorios, que promuevan la innovación de la gestión institucional y de las capacidades de actores locales	Vinculación con la Sociedad
4. PRODUCCIÓN Y CIRCULACIÓN DE CONTENIDOS -PCC-	Alentar el desarrollo y ampliación de las economías creativas y la transformación social a través de la producción en artes diversa, de calidad, contemporánea, interdisciplinar y su circulación, incorporando y formando públicos diversos	Vinculación con la Sociedad
5. GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN Y EL CONOCIMIENTO -GIC-	Gestionar y difundir el conocimiento de las artes a la comunidad universitaria y a la sociedad en una dinámica permanente de vinculación nacional e internacional, mediante sistemas expertos que permiten el acceso y procesamiento de la información en tiempo real.	Investigación
6. INFRAESTRUCTURA, ESPACIOS, EQUIPAMIENTO Y SERVICIOS -IES-	Garantizar a las Escuelas, unidades académicas y administrativas, la dotación de instalaciones, equipamiento, medios tecnológicos y servicios accesibles, según necesidades específicas.	Fortalecimiento Institucional
7. FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL UNIVERSITARIA-FGI-	Garantizar los derechos de estudiantes, docentes y trabajadores en la gestión universitaria y fomentar una cultura institucional de diálogo y respeto, generando las condiciones necesarias para la inclusión e igualdad	Fortalecimiento Institucional

Fuente: Plan Estratégico de Desarrollo Institucional - UArtes

3.5.3.4 Alineación de las actividades del expediente los instrumentos de planificación

Se alinearon de manera deductiva los objetivos que tributa la carrera de Artes musicales y Sonoras desde los Objetivos de Desarrollo Sostenible, del Plan Nacional de Desarrollo, del Plan Desarrollo Institucional y los de la carrera con los indicadores, que su ejecución demuestre la contribución a la realidad y competencia de la UArtes.

Tabla Nro. 2: Alineación carrera de Artes Musicales y Sonoras a la planificación -ODS-PND-PEDI Formación Superior en Artes

ODS	4. Educación de Calidad
Objetivo ODS:	Objetivo 4: Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos
Meta ODS:	4.3 De aquí a 2030, asegurar el acceso igualitario de todos los hombres y las mujeres a una formación técnica, profesional y superior de calidad, incluida la enseñanza universitaria
Objetivo del PND	OBJETIVO UNO: Garantizar una vida digna con iguales oportunidades para todas las personas
Política del PND	1.2 Generar capacidades y promover oportunidades en condiciones de equidad, para todas las personas a lo largo del ciclo de vida. 1.6 Garantizar el derecho a la salud, la educación y al cuidado integral durante el ciclo de vida, bajo criterios de accesibilidad, calidad y pertinencia territorial y cultural.
Meta del PND	Incrementar del 27,81% al 31,21% la tasa bruta de matrícula en educación superior en Universidades y Escuelas Politécnicas a 2021. Incrementar del 5,91% al 9,02% la tasa bruta de matrícula en educación superior de nivel técnico y tecnológico a 2021
Objetivo estratégico institucional (PEDI)	FSA: Garantizar el derecho a la educación superior en artes, a través de una oferta académica tecnológica y de pregrado, que incluye docentes destacados por su práctica profesional y artística y basada en modelos educativos integrales, saberes no convencionales y métodos creativos de acceso al conocimiento, con ejes transversales de teorías críticas y prácticas experimentales
Indicador 1	F1.1.1 Número de estudiantes matriculados en la Universidad de las Artes.
Indicador 2	F1.2.1 Implementación de modelo educativo integral de acreditación Institucional y de carreras
Objetivo de la carrera	Formar profesionales de la música y las artes sonoras capaces de desempeñarse en las funciones de ejecución, investigación, educación, difusión y creación, con amplia comprensión de la historia, las técnicas, estilos y lenguajes, así como de los contextos locales, regionales y mundiales en los que la música y su industria se desarrollan; con una conciencia colectiva basada en la colaboración, la reflexión, el pensamiento crítico; articulando herramientas teórico-prácticas con la investigación y las nuevas tecnologías, a través de actividades experimentales, inter, multi y transdisciplinarias que propicien el acercamiento a los nuevos paradigmas, contenidos y lenguajes musicales con un enfoque inclusivo e intercultural
Indicador de carrera:	Número de redes internacionales de la carrera de artes musicales y sonoras con base en industrias musicales Incrementar el número de estudiantes matriculados en la carrera de artes musicales y sonoras de la UArtes.

Fuente: Nota Técnica de la Alineación del Plan Nacional de Desarrollo 2017-2021 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030; Plan Nacional de Desarrollo y PEDI-UArtes

Tabla Nro. 3: Alineación carrera de Artes Musicales y Sonoras a la planificación -ODS-PND-PEDI Investigación Creatividad y Saberes

ODS	4. Educación de Calidad
Objetivo ODS:	Objetivo 4: Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos
Meta ODS	4.4 De aquí a 2030, aumentar considerablemente el número de jóvenes y adultos que tienen las competencias necesarias, en particular técnicas y profesionales, para acceder al empleo, el trabajo decente y el emprendimiento
ODS	8. Trabajo decente y crecimiento económico
Objetivo ODS:	8. Promover el crecimiento económico inclusivo y sostenible, el empleo y el trabajo decente para todos
Meta ODS	8.3 Proteger empleos y apoyar a pequeñas y medianas empresas, y a los trabajadores del sector informal, mediante programas de respuesta y recuperación económicas.
Objetivo del PND	OBJETIVO CINCO: Impulsar la productividad y competitividad para el crecimiento económico sostenible de manera redistributiva y solidaria
Política del PND	5.6 Promover la investigación, la formación, la capacitación, el desarrollo y la transferencia tecnológica, la innovación y el emprendimiento, la protección de la propiedad intelectual, para impulsar el cambio de la matriz productiva mediante la vinculación entre el sector público, productivo y las universidades.
Meta del PND	Aumentar el número de publicaciones científicas a 2021.
Objetivo estratégico institucional (PEDI)	ICS: Generar y consolidar un acervo de conocimientos para fortalecer e innovar el sistema del arte y contribuir al desarrollo de la sociedad, a través de investigación en el ámbito artístico de la UArtes
Indicador 1	I2.1.1 ILIA institucionalizado y en operación
Indicador 2	I2.2.1 Porcentaje de las investigaciones producidas con un modelo definido y enmarcadas en las políticas y líneas de investigación institucionales.
Indicador 3	I2.3.1 Número de productos editoriales realizados en Editorial UArtes.
Objetivo de la carrera	Formar profesionales de la música y las artes sonoras capaces de desempeñarse en las funciones de ejecución, investigación, educación, difusión y creación, con amplia comprensión de la historia, las técnicas, estilos y lenguajes, así como de los contextos locales, regionales y mundiales en los que la música y su industria se desarrollan; con una conciencia colectiva basada en la colaboración, la reflexión, el pensamiento crítico; articulando herramientas teórico-prácticas con la investigación y las nuevas tecnologías, a través de actividades experimentales, inter, multi y transdisciplinarias que propicien el acercamiento a los nuevos paradigmas, contenidos y lenguajes musicales con un enfoque inclusivo e intercultural
Indicador de carrera:	Número de intervenciones articuladas en territorios con los GAD's Municipales y provinciales donde convergen todas las artes, el patrimonio inmaterial y manifestaciones culturales.
	Número de agendas culturales y artísticas urbana y rurales alineadas a temas comunes.
	Número de espacios articulados a la creación y producción musical

Fuente: Nota Técnica de la Alineación del Plan Nacional de Desarrollo 2017-2021 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030; Plan Nacional de Desarrollo y PEDI-UArtes

Tabla Nro. 4: Alineación carrera de Artes Musicales y Sonoras a la planificación -ODS-PND-PEDI Vinculación con la Sociedad e Internacionalización

ODS	Educación de Calidad
Objetivo ODS:	Objetivo 4: Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos
Meta ODS	4.5 De aquí a 2030, eliminar las disparidades de género en la educación y asegurar el acceso igualitario a todos los niveles de la enseñanza y la formación profesional para las personas vulnerables, incluidas las personas con discapacidad, los pueblos indígenas y los niños en situaciones de vulnerabilidad 4.c De aquí a 2030, aumentar considerablemente la oferta de docentes calificados, incluso mediante la cooperación internacional para la formación de docentes en los países en desarrollo, especialmente los países menos adelantados y los pequeños Estados insulares en desarrollo
Objetivo del PND	OBJETIVO DOS: Afirmar la interculturalidad y plurinacionalidad, revalorizando las identidades diversas
Política del PND	2.1 Erradicar la discriminación y la exclusión social en todas sus manifestaciones, especialmente el machismo, la homofobia, el racismo, la xenofobia y otras formas conexas, mediante acciones afirmativas y de reparación integral para la construcción de una sociedad inclusiva. 2.3 Promover el rescate, reconocimiento y protección del patrimonio cultural tangible e intangible, saberes ancestrales, cosmovisiones y dinámicas culturales. 2.4 Impulsar el ejercicio pleno de los derechos culturales junto con la apertura y fortalecimiento de espacios de encuentro común que promuevan el reconocimiento, la valoración y el desarrollo de las identidades diversas, la creatividad, libertad, estética y expresiones individuales y colectivas. 2.7 Promover la valoración e inclusión de los conocimientos ancestrales en relación a la gestión del sistema educativo, servicios de salud, manejo del entorno ambiental, la gestión del hábitat y los sistemas de producción y consumo.
Meta del PND	Incrementar la tasa neta de matrícula de personas por auto-identificación étnica (indígenas, afro ecuatorianos y montubios) con acceso a educación superior a 2021 Incrementar el porcentaje de personas de 15 años y más que realizan actividades culturales del 3,9% al 5% a 2021. Erradicar la discriminación por género, etnia y situación de movilidad: erradicar el porcentaje de mujeres que han vivido algún tipo de discriminación de género a 2021. Erradicar la discriminación por género, etnia y situación de movilidad: erradicar el porcentaje de las personas LGBTTTIQ que han vivido algún tipo de discriminación por su orientación sexual e identidad de género a 2021. Erradicar la discriminación por género, etnia y situación de movilidad: erradicar el porcentaje de personas indígenas, afros y montubios que afirman ser objeto de discriminación a 2021. Fortalecer el diálogo intercultural a 2021.
Objetivo estratégico institucional (PEDI)	VSI: Consolidar redes y alianzas estratégicas con actores sociales, academia y entidades públicas y privadas del ámbito local, nacional e internacional para la generación de procesos que favorezcan la transformación sociocultural en distintos territorios, que promuevan la innovación de la gestión institucional y de las capacidades de actores locales.
Indicador 1	V3.1.1 Proyectos de vinculación desarrollados
Indicador 2	V3.2.1 Número de personas que participan de las aulas abierta
Indicador 3	V3.3.1 Número de espacios públicos que cuentan con agendas culturales diversas en la ciudad de Guayaquil producto de diálogo con actores y procesos locales
Indicador 4	V3.4.1 Número de personas, instituciones y redes internacionales que tienen una relación con la formación y producción en artes de la UArtes

Objetivo de la carrera	Formar profesionales de la música y las artes sonoras capaces de desempeñarse en las funciones de ejecución, investigación, educación, difusión y creación, con amplia comprensión de la historia, las técnicas, estilos y lenguajes, así como de los contextos locales, regionales y mundiales en los que la música y su industria se desarrollan; con una conciencia colectiva basada en la colaboración, la reflexión, el pensamiento crítico; articulando herramientas teórico-prácticas con la investigación y las nuevas tecnologías, a través de actividades experimentales, inter, multi y transdisciplinarias que propicien el acercamiento a los nuevos paradigmas, contenidos y lenguajes musicales con un enfoque inclusivo e intercultural
Indicador de carrera:	Número de programa de agendas con entes de control en educación y cultura.
	Número de espacios públicos de circulación de contenidos artísticos en artes musicales y sonoras.
	Porcentaje de participación de la UArtes en el desarrollo de las industrias musicales del Ecuador con proyección nacional e internacional.

Fuente: Nota Técnica de la Alineación del Plan Nacional de Desarrollo 2017-2021 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030; Plan Nacional de Desarrollo y PEDI-UArtes

Tabla Nro. 5: Alineación Carrera de Artes Musicales y Sonoras a la planificación -ODS-PND-PEDI Producción y Circulación de Contenidos

ODS	9. Industria, Innovación e Infraestructura
Objetivo ODS:	Objetivo 9: Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización sostenible y fomentar la innovación
	9.4 De aquí a 2030, modernizar la infraestructura y reconvertir las industrias para que sean sostenibles, utilizando los recursos con mayor eficacia y promoviendo la adopción de tecnologías y procesos industriales limpios y ambientalmente racionales, y logrando que todos los países tomen medidas de acuerdo con sus capacidades respectivas
	9.5 Aumentar la investigación científica y mejorar la capacidad tecnológica de los sectores industriales de todos los países, en particular los países en desarrollo, entre otras cosas fomentando la innovación y aumentando considerablemente, de aquí a 2030, el número de personas que trabajan en investigación y desarrollo por millón de habitantes y los gastos de los sectores público y privado en investigación y desarrollo
Objetivo del PND	OBJETIVO DOS: Afirmar la interculturalidad y plurinacionalidad, revalorizando las identidades diversas
Política del PND	2.1 Erradicar la discriminación y la exclusión social en todas sus manifestaciones, especialmente el machismo, la homofobia, el racismo, la xenofobia y otras formas conexas, mediante acciones afirmativas y de reparación integral para la construcción de una sociedad inclusiva.
	2.3 Promover el rescate, reconocimiento y protección del patrimonio cultural tangible e intangible, saberes ancestrales, cosmovisiones y dinámicas culturales.
	2.4 Impulsar el ejercicio pleno de los derechos culturales junto con la apertura y fortalecimiento de espacios de encuentro común que promuevan el reconocimiento, la valoración y el desarrollo de las identidades diversas, la creatividad, libertad, estética y expresiones individuales y colectivas.
	2.7 Promover la valoración e inclusión de los conocimientos ancestrales en relación a la gestión del sistema educativo, servicios de salud, manejo del entorno ambiental, la gestión del hábitat y los sistemas de producción y consumo.
Meta del PND	Incrementar la tasa neta de matrícula de personas por auto-identificación étnica (indígenas, afro ecuatorianos y montubios) con acceso a educación superior a 2021
	Incrementar el porcentaje de personas de 15 años y más que realizan actividades culturales del 3,9% al 5% a 2021.
	Erradicar la discriminación por género, etnia y situación de movilidad: erradicar el porcentaje de mujeres que han vivido algún tipo de discriminación de género a 2021.
	Erradicar la discriminación por género, etnia y situación de movilidad: erradicar el porcentaje de las personas LGTBTTIQ que han vivido algún tipo de discriminación por su orientación sexual e identidad de género a 2021.
	Erradicar la discriminación por género, etnia y situación de movilidad: erradicar el porcentaje de personas indígenas, afros y montubios que afirman ser objeto de discriminación a 2021.
	Fortalecer el diálogo intercultural a 2021.
Objetivo estratégico institucional (PEDI)	PCC: Alentar el desarrollo y ampliación de las economías creativas y la transformación social a través de la producción en artes diversa, de calidad, contemporánea, interdisciplinar y su circulación, incorporando y formando públicos diversos
Indicador 1	P4.1.1 Porcentaje del cumplimiento del plan de implementación del Centro de Producción e Innovación
Indicador 2	P4.2.1 Catálogo de proyectos desarrollados y ejecutados por el Centro
Indicador 3	P4.2.2 Redes generadas y potenciadas en el Centro
Indicador 4	P4.2.3 Incremento en el porcentaje de personas que participan en actividades culturales y artísticas producidas por el Centro
Indicador 5	P4.2.4 Implementación de la plataforma de trabajo para el desarrollo de las economías creativas
Indicador 6	P4.3.1 Porcentaje de ejecución del plan de implementación del Centro de Memorias
Objetivo de la carrera	Formar profesionales de la música y las artes sonoras capaces de desempeñarse en las funciones de ejecución, investigación, educación, difusión y creación, con amplia comprensión de la historia, las técnicas, estilos y lenguajes, así como de los contextos locales, regionales y mundiales en los que la música y su industria se desarrollan; con una conciencia colectiva basada en la colaboración, la reflexión, el pensamiento crítico; articulando herramientas teórico-prácticas con la investigación y las nuevas tecnologías, a través de actividades experimentales, inter, multi y transdisciplinarias que propicien el acercamiento a los nuevos paradigmas, contenidos y lenguajes musicales con un enfoque inclusivo e intercultural
Indicador de carrera:	Número de repositorios de memorias colectivas de los pueblos levantados.

Fuente: Nota Técnica de la Alineación del Plan Nacional de Desarrollo 2017-2021 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030; Plan Nacional de Desarrollo y PEDI-UArtes

Tabla Nro. 6: Alineación Carrera de Artes Musicales y Sonoras a la planificación -ODS-PND-PEDI Gestión de la Información y el Conocimiento

ODS	9. Industria, Innovación e Infraestructura
Objetivo ODS:	Objetivo 9: Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización sostenible y fomentar la innovación
Meta ODS	9.b Apoyar el desarrollo de tecnologías, la investigación y la innovación nacionales en los países en desarrollo, incluso garantizando un entorno normativo propicio a la diversificación industrial y la adición de valor a los productos básicos, entre otras cosas
Objetivo del PND	OBJETIVO CINCO: Impulsar la productividad y competitividad para el crecimiento económico sostenible de manera redistributiva y solidaria

Política del PND	5.6 Promover la investigación, la formación, la capacitación, el desarrollo y la transferencia tecnológica, la innovación y el emprendimiento, la protección de la propiedad intelectual, para impulsar el cambio de la matriz productiva mediante la vinculación entre el sector público, productivo y las universidades.
Meta del PND	Aumentar el número de publicaciones científicas a 2021.
Objetivo estratégico institucional (PEDI)	GIC: Gestionar y difundir el conocimiento de las artes a la comunidad universitaria y a la sociedad en una dinámica permanente de vinculación nacional e internacional, mediante sistemas expertos que permiten el acceso y procesamiento de la información en tiempo real.
Indicador 1	G5.1.1 Porcentaje de Implementación de la comunidad virtual
Indicador 2	G5.2.1 Porcentaje de servicios, recursos y medios disponibles físicos y digitales implementados por la Biblioteca
Indicador 3	G5.3.1 Porcentaje del cuadro de mando y gobierno electrónico cumplido
Objetivo de la carrera	Formar profesionales de la música y las artes sonoras capaces de desempeñarse en las funciones de ejecución, investigación, educación, difusión y creación, con amplia comprensión de la historia, las técnicas, estilos y lenguajes, así como de los contextos locales, regionales y mundiales en los que la música y su industria se desarrollan; con una conciencia colectiva basada en la colaboración, la reflexión, el pensamiento crítico; articulando herramientas teórico-prácticas con la investigación y las nuevas tecnologías, a través de actividades experimentales, inter, multi y transdisciplinarias que propicien el acercamiento a los nuevos paradigmas, contenidos y lenguajes musicales con un enfoque inclusivo e intercultural
Indicador de carrera:	Número de redes internacionales de la carrera de artes musicales y sonoras con base en industrias musicales Número de proyectos desarrollados entre docentes, estudiantes y graduados.

Fuente: Nota Técnica de la Alineación del Plan Nacional de Desarrollo 2017-2021 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030; Plan Nacional de Desarrollo y PEDI-UArtes

Tabla Nro. 7: Alineación Carrera de Artes Musicales y sonoras a la planificación -ODS-PND-PEDI Infraestructura Espacios y Equipamiento

ODS	Educación de Calidad
Objetivo ODS:	Objetivo 4: Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos
Meta ODS	4.a Construir y adecuar instalaciones educativas que tengan en cuenta las necesidades de los niños y las personas con discapacidad y las diferencias de género, y que ofrezcan entornos de aprendizaje seguros, no violentos, inclusivos y eficaces para todos
Objetivo del PND	OBJETIVO UNO: Garantizar una vida digna con iguales oportunidades para todas las personas
Política del PND	1.2 Generar capacidades y promover oportunidades en condiciones de equidad, para todas las personas a lo largo del ciclo de vida. 1.6 Garantizar el derecho a la salud, la educación y al cuidado integral durante el ciclo de vida, bajo criterios de accesibilidad, calidad y pertinencia territorial y cultural.
Meta del PND	Incrementar del 27,81% al 31,21% la tasa bruta de matrícula en educación superior en Universidades y Escuelas Politécnicas a 2021. Incrementar del 5,91% al 9,02% la tasa bruta de matrícula en educación superior de nivel técnico y tecnológico a 2021.
Objetivo estratégico institucional (PEDI)	IES: Garantizar a las Escuelas, unidades académicas y administrativas, la dotación de instalaciones, equipamiento, medios tecnológicos y servicios accesibles, según necesidades específicas.
Indicador 1	I6.1.1 Porcentaje de adecuación y equipamiento de edificios de propiedad de la UArtes
Objetivo de la carrera	Formar profesionales de la música y las artes sonoras capaces de desempeñarse en las funciones de ejecución, investigación, educación, difusión y creación, con amplia comprensión de la historia, las técnicas, estilos y lenguajes, así como de los contextos locales, regionales y mundiales en los que la música y su industria se desarrollan; con una conciencia colectiva basada en la colaboración, la reflexión, el pensamiento crítico; articulando herramientas teórico-prácticas con la investigación y las nuevas tecnologías, a través de actividades experimentales, inter, multi y transdisciplinarias que propicien el acercamiento a los nuevos paradigmas, contenidos y lenguajes musicales con un enfoque inclusivo e intercultural
Indicador de carrera:	Incrementar el número de estudiantes matriculados en la carrera de artes musicales y sonoras de la UArtes.

Fuente: Nota Técnica de la Alineación del Plan Nacional de Desarrollo 2017-2021 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030; Plan Nacional de Desarrollo y PEDI-UArtes

Tabla Nro. 8: Alineación Carrera de Artes Musicales y Sonoras a la planificación -ODS-PND-PEDI Fortalecimiento a la Gestión Institucional

ODS	16. Paz, Justicia e Instituciones sólidas
Objetivo ODS:	Objetivo 16: Promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas
Meta ODS	16.6 Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas
Objetivo del PND	OBJETIVO SIETE: Incentivar una sociedad participativa, con un Estado cercano al servicio de la ciudadanía.
Política del PND	7.4 Institucionalizar una administración pública democrática, participativa, incluyente, intercultural y orientada hacia la ciudadanía, basada en un servicio meritocrático profesionalizado que se desempeñe en condiciones dignas. 7.5 Consolidar una gestión estatal eficiente y democrática, que impulse las capacidades ciudadanas e integre las acciones sociales en la administración pública. 7.6 Mejorar la calidad de las regulaciones y simplificación de trámites para aumentar su efectividad en el bienestar económico, político social y cultural.
Meta del PND	Aumentar de 6.6 a 8 el índice de percepción de calidad de los servicios públicos a 2021. Aumentar el índice de percepción de atención y calidad en el servicio público al ciudadano a 2021.
Objetivo estratégico institucional (PEDI)	FGI: Garantizar los derechos de estudiantes, docentes y trabajadores en la gestión universitaria y fomentar una cultura institucional de diálogo y respeto, generando las condiciones necesarias para la inclusión e igualdad.
Indicador 1	F7.1.1 Consejo Universitario conformado
Indicador 2	F7.2.1 Porcentaje de implementación de la comunidad inclusiva y diversa
Indicador 3	F7.3.1 Eficiencia administrativa
Objetivo de la carrera	Formar profesionales de la música y las artes sonoras capaces de desempeñarse en las funciones de ejecución, investigación, educación, difusión y creación, con amplia comprensión de la historia, las técnicas, estilos y lenguajes, así como de los contextos locales, regionales y mundiales en los que la música y su industria se desarrollan; con una conciencia colectiva basada en la colaboración, la reflexión, el pensamiento crítico; articulando herramientas teórico-prácticas con la investigación y las nuevas tecnologías, a través de actividades experimentales, inter, multi y transdisciplinarias que propicien el acercamiento a los nuevos paradigmas, contenidos y lenguajes musicales con un enfoque inclusivo e intercultural
Indicador de carrera:	Número de programas de producción musical implementando mejoras al currículo.

Fuente: Nota Técnica de la Alineación del Plan Nacional de Desarrollo 2017-2021 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030; Plan Nacional de Desarrollo y PEDI-UArtes

Tabla Nro. 9: Alineación general de Carrera de Artes Musicales y Sonoras a la planificación -ODS-PND-PEDI

ODS	OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE
Objetivo ODS:	4: Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos
	8. Promover el crecimiento económico inclusivo y sostenible, el empleo y el trabajo decente para todos
	9: Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización sostenible y fomentar la innovación
	16: Promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas
Meta ODS:	4.3 De aquí a 2030, asegurar el acceso igualitario de todos los hombres y las mujeres a una formación técnica, profesional y superior de calidad, incluida la enseñanza universitaria
	4.4 De aquí a 2030, aumentar considerablemente el número de jóvenes y adultos que tienen las competencias necesarias, en particular técnicas y profesionales, para acceder al empleo, el trabajo decente y el emprendimiento
	4.5 De aquí a 2030, eliminar las disparidades de género en la educación y asegurar el acceso igualitario a todos los niveles de la enseñanza y la formación profesional para las personas vulnerables, incluidas las personas con discapacidad, los pueblos indígenas y los niños en situaciones de vulnerabilidad
	4.a Construir y adecuar instalaciones educativas que tengan en cuenta las necesidades de los niños y las personas con discapacidad y las diferencias de género, y que ofrezcan entornos de aprendizaje seguros, no violentos, inclusivos y eficaces para todos
	4.c De aquí a 2030, aumentar considerablemente la oferta de docentes calificados, incluso mediante la cooperación internacional para la formación de docentes en los países en desarrollo, especialmente los países menos adelantados y los pequeños Estados insulares en desarrollo
	8. Promover el crecimiento económico inclusivo y sostenible, el empleo y el trabajo decente para todos
	8.3 Proteger empleos y apoyar a pequeñas y medianas empresas, y a los trabajadores del sector informal, mediante programas de respuesta y recuperación económicas.
	9.4 De aquí a 2030, modernizar la infraestructura y reconvertir las industrias para que sean sostenibles, utilizando los recursos con mayor eficacia y promoviendo la adopción de tecnologías y procesos industriales limpios y ambientalmente racionales, y logrando que todos los países tomen medidas de acuerdo con sus capacidades respectivas
	9.5 Aumentar la investigación científica y mejorar la capacidad tecnológica de los sectores industriales de todos los países, en particular los países en desarrollo, entre otras cosas fomentando la innovación y aumentando considerablemente, de aquí a 2030, el número de personas que trabajan en investigación y desarrollo por millón de habitantes y los gastos de los sectores público y privado en investigación y desarrollo
	9.b Apoyar el desarrollo de tecnologías, la investigación y la innovación nacionales en los países en desarrollo, incluso garantizando un entorno normativo propicio a la diversificación industrial y la adición de valor a los productos básicos, entre otras cosas
PND	PLAN DE DESARROLLO TODA UNA VIDA 2017-2021
Objetivo del PND	OBJETIVO UNO: Garantizar una vida digna con iguales oportunidades para todas las personas
	OBJETIVO DOS: Afirmar la interculturalidad y plurinacionalidad, revalorizando las identidades diversas
	OBJETIVO CINCO: Impulsar la productividad y competitividad para el crecimiento económico sostenible de manera redistributiva y solidaria
	OBJETIVO SIETE: Incentivar una sociedad participativa, con un Estado cercano al servicio de la ciudadanía.
Política del PND	1.2 Generar capacidades y promover oportunidades en condiciones de equidad, para todas las personas a lo largo del ciclo de vida.
	1.6 Garantizar el derecho a la salud, la educación y al cuidado integral durante el ciclo de vida, bajo criterios de accesibilidad, calidad y pertinencia territorial y cultural.
	2.1 Erradicar la discriminación y la exclusión social en todas sus manifestaciones, especialmente el machismo, la homofobia, el racismo, la xenofobia y otras formas conexas, mediante acciones afirmativas y de reparación integral para la construcción de una sociedad inclusiva.
	2.3 Promover el rescate, reconocimiento y protección del patrimonio cultural tangible e intangible, saberes ancestrales, cosmovisiones y dinámicas culturales.
	2.4 Impulsar el ejercicio pleno de los derechos culturales junto con la apertura y fortalecimiento de espacios de encuentro común que promuevan el reconocimiento, la valoración y el desarrollo de las identidades diversas, la creatividad, libertad, estética y expresiones individuales y colectivas.
	2.7 Promover la valoración e inclusión de los conocimientos ancestrales en relación a la gestión del sistema educativo, servicios de salud, manejo del entorno ambiental, la gestión del hábitat y los sistemas de producción y consumo.
	5.6 Promover la investigación, la formación, la capacitación, el desarrollo y la transferencia tecnológica, la innovación y el emprendimiento, la protección de la propiedad intelectual, para impulsar el cambio de la matriz productiva mediante la vinculación entre el sector público, productivo y las universidades.
	7.4 Institucionalizar una administración pública democrática, participativa, incluyente, intercultural y orientada hacia la ciudadanía, basada en un servicio meritocrático profesionalizado que se desempeñe en condiciones dignas.
7.5 Consolidar una gestión estatal eficiente y democrática, que impulse las capacidades ciudadanas e integre las acciones sociales en la administración pública.	
7.6 Mejorar la calidad de las regulaciones y simplificación de trámites para aumentar su efectividad en el bienestar económico, político social y cultural.	
Meta del PND	Aumentar el número de publicaciones científicas a 2021.
	Incrementar del 27,81% al 31,21% la tasa bruta de matrícula en educación superior en Universidades y Escuelas Politécnicas a 2021.
	Incrementar del 5,91% al 9,02% la tasa bruta de matrícula en educación superior de nivel técnico y tecnológico a 2021
	Aumentar de 6.6 a 8 el índice de percepción de calidad de los servicios públicos a 2021.
	Aumentar el índice de percepción de atención y calidad en el servicio público al ciudadano a 2021.
	Incrementar la tasa neta de matrícula de personas por auto-identificación étnica (indígenas, afro ecuatorianos y montubios) con acceso a educación superior a 2021
	Incrementar el porcentaje de personas de 15 años y más que realizan actividades culturales del 3,9% al 5% a 2021.
	Erradicar la discriminación por género, etnia y situación de movilidad: erradicar el porcentaje de mujeres que han vivido algún tipo de discriminación de género a 2021.
	Erradicar la discriminación por género, etnia y situación de movilidad: erradicar el porcentaje de las personas LGBTTTIQ que han vivido algún tipo de discriminación por su orientación sexual e identidad de género a 2021.
	Erradicar la discriminación por género, etnia y situación de movilidad: erradicar el porcentaje de personas indígenas, afros y montubios que afirman ser objeto de discriminación a 2021.
Fortalecer el diálogo intercultural a 2021.	
Objetivo estratégico institucional (PEDI)	FSA: Garantizar el derecho a la educación superior en artes, a través de una oferta académica tecnológica y de pregrado, que incluye docentes destacados por su práctica profesional y artística y basada en modelos educativos integrales, saberes no convencionales y métodos creativos de acceso al conocimiento, con ejes transversales de teorías críticas y prácticas experimentales
Objetivo estratégico institucional (PEDI)	ICS: Generar y consolidar un acervo de conocimientos para fortalecer e innovar el sistema del arte y contribuir al desarrollo de la sociedad, a través de investigación en el ámbito artístico de la UArtes

Objetivo estratégico institucional (PEDI)	VSI: Consolidar redes y alianzas estratégicas con actores sociales, academia y entidades públicas y privadas del ámbito local, nacional e internacional para la generación de procesos que favorezcan la transformación sociocultural en distintos territorios, que promuevan la innovación de la gestión institucional y de las capacidades de actores locales.
Objetivo estratégico institucional (PEDI)	PCC: Alentar el desarrollo y ampliación de las economías creativas y la transformación social a través de la producción en artes diversa, de calidad, contemporánea, interdisciplinar y su circulación, incorporando y formando públicos diversos
Objetivo estratégico institucional (PEDI)	GIC: Gestionar y difundir el conocimiento de las artes a la comunidad universitaria y a la sociedad en una dinámica permanente de vinculación nacional e internacional, mediante sistemas expertos que permiten el acceso y procesamiento de la información en tiempo real.
Objetivo estratégico institucional (PEDI)	IES: Garantizar a las Escuelas, unidades académicas y administrativas, la dotación de instalaciones, equipamiento, medios tecnológicos y servicios accesibles, según necesidades específicas.
Objetivo estratégico institucional (PEDI)	FGI: Garantizar los derechos de estudiantes, docentes y trabajadores en la gestión universitaria y fomentar una cultura institucional de diálogo y respeto, generando las condiciones necesarias para la inclusión e igualdad.
Indicador 1	F1.1.1 Número de estudiantes matriculados en la Universidad de las Artes.
Indicador 2	F1.2.1 Implementación de modelo educativo integral de acreditación Institucional y de carreras
Indicador 1	I2.1.1 ILIA institucionalizado y en operación
Indicador 2	I2.2.1 Porcentaje de las investigaciones producidas con un modelo definido y enmarcadas en las políticas y líneas de investigación institucionales.
Indicador 3	I2.3.1 Número de productos editoriales realizados en Editorial UArtes.
Indicador 1	V3.1.1 Proyectos de vinculación desarrollados
Indicador 2	V3.2.1 Número de personas que participan de las aulas abierta
Indicador 3	V3.3.1 Número de espacios públicos que cuentan con agendas culturales diversas en la ciudad de Guayaquil producto de diálogo con actores y procesos locales
Indicador 4	V3.4.1 Número de personas , instituciones y redes internacionales que tienen una relación con la formación y producción en artes de la UArtes
Indicador 1	P4.1.1 Porcentaje del cumplimiento del plan de implementación del Centro de Producción e Innovación
Indicador 2	P4.2.1 Catálogo de proyectos desarrollados y ejecutados por el Centro
Indicador 3	P4.2.2 Redes generadas y potenciadas en el Centro
Indicador 4	P4.2.3 Incremento en el porcentaje de personas que participan en actividades culturales y artísticas producidas por el Centro
Indicador 5	P4.2.4 Implementación de la plataforma de trabajo para el desarrollo de las economías creativas
Indicador 6	P4.3.1 Porcentaje de ejecución del plan de implementación del Centro de Memorias
Indicador 1	G5.1.1 Porcentaje de Implementación de la comunidad virtual
Indicador 2	G5.2.1 Porcentaje de servicios, recursos y medios disponibles físicos y digitales implementados por la Biblioteca
Indicador 3	G5.3.1 Porcentaje del cuadro de mando y gobierno electrónico cumplido
Indicador 1	I6.1.1 Porcentaje de adecuación y equipamiento de edificios de propiedad de la UArtes
Indicador 1	F7.1.1 Consejo Universitario conformado
Indicador 2	F7.2.1 Porcentaje de implementación de la comunidad inclusiva y diversa
Indicador 3	F7.3.1 Eficiencia administrativa

OBJETIVOS E INDICADORES DE LA CARRERA	
Objetivo de la carrera	Formar profesionales de la música y las artes sonoras capaces de desempeñarse en las funciones de ejecución, investigación, educación, difusión y creación, con amplia comprensión de la historia, las técnicas, estilos y lenguajes, así como de los contextos locales, regionales y mundiales en los que la música y su industria se desarrollan; con una conciencia colectiva basada en la colaboración, la reflexión, el pensamiento crítico; articulando herramientas teórico-prácticas con la investigación y las nuevas tecnologías, a través de actividades experimentales, inter, multi y transdisciplinarias que propicien el acercamiento a los nuevos paradigmas, contenidos y lenguajes musicales con un enfoque inclusivo e intercultural
Indicador de carrera:	Número de redes internacionales de la carrera de artes musicales y sonoras con base en industrias musicales
	Porcentaje de participación de la UArtes en el desarrollo de las industrias musicales del Ecuador con proyección nacional e internacional.
	Número de repositorios de memorias colectivas de los pueblos levantados.
	Número de proyectos desarrollados entre docentes, estudiantes y graduados.
	Número de programas de producción musical implementando mejoras al currículo.
	Incrementar el número de estudiantes matriculados en la carrera de Artes musicales y sonoras de la UArtes.
	Número de programa de agendas con entes de control en educación y cultura.
	Incrementar el número de estudiantes titulados en la carrera de artes musicales y sonoras de la UArtes
	Número de espacios públicos de circulación de contenidos artísticos en artes musicales y sonoras
	Número de intervenciones articuladas en territorios con los GAD's Municipales y provinciales donde convergen todas las artes, el patrimonio inmaterial y manifestaciones culturales.
	Número de agendas culturales y artísticas urbana y rurales alineadas a temas comunes.
	Número de espacios articulados a la creación y producción musical

3.5.4 Contribución de futuros profesionales a la solución de las necesidades y problemáticas identificadas previamente.

Se describen las soluciones que atiende carrera de Artes Musicales y Sonoras en la Universidad de la Artes; sin embargo, la realidad del arte y la cultura en Ecuador es compleja, por lo que por sí misma los graduados sin el compromiso y acompañamiento de la UArtes no podrá incursionar en el mediano plazo en todos los temas.

3.5.4.1 Internacional

Solución:

Desarrollar las industrias creativas a partir de la implementación de políticas públicas que promuevan el incentivo a la creación y producción musical

Componentes

Institucionalización de una política en la UArtes de fortalecimiento de procesos orientadores a las industrias musicales de la carrera de artes musicales y sonoras.

Internacionalización en el mediano plazo del currículo de la carrera Musical

Propuesta de proyecto al Observatorio de Políticas Culturales de la UArtes que permita identificar y mantener actualizados indicadores de artes musicales y se propongan en la red FILIA.

Indicadores

Número de redes internacionales de la carrera de artes musicales y sonoras con base en industrias musicales

Porcentaje de participación de la UArtes en el desarrollo de las industrias musicales del Ecuador con proyección nacional e internacional.

3.5.4.2 Regional

Solución:

Preservar, valorar, fomentar y resignificar las diversas memorias colectivas e individuales, y democratizar su acceso y su difusión.

Crear repositorios y archivos en línea para compartir de forma gratuita la historia y la memoria colectiva, así como las nuevas propuestas creativas que reflexionan el tema de la memoria y de la herencia histórica*. El tema de la memoria, los archivos y la creación a partir de ellos define en un enfoque muy relevante en la producción musical a nivel internacional, utilizando los productos de proyectos de investigación desarrollados gracias al fuerte compromiso de la Universidad de las Artes con las comunidades locales y nacionales por medio del departamento de Vinculación con la comunidad, al buen número de proyectos exitosos que involucran tanto docentes como estudiantes y egresados, los futuros graduados de la Carrera de Artes musicales y Sonoras estarán capacitados para encontrar las mejores formas de dar voz a las memorias colectivas de los pueblos, así como para velar por su cuidado, preservación y valoración.

Componentes:

Desarrollo de repositorios de memorias colectivas de los pueblos, capítulo Ecuador, utilizando el acervo de proyectos que involucran tanto docentes como estudiantes y egresados, los futuros graduados de la Carrera de artes musicales y sonoras, los que estarán capacitados para encontrar las mejores formas de dar voz a las memorias colectivas de los pueblos, así como para velar por su cuidado, preservación y valoración.

Implementar proyectos de producción musical que incorporen al currículo temas de patrimonio cultural, las manifestaciones culturales, la memoria histórica, activa y colectiva; que se desarrollarán entre docentes, estudiantes e instituciones educativas de primera y segunda enseñanza.

Indicadores:

Número de repositorios de memorias colectivas de los pueblos levantados.

Número de proyectos desarrollados entre docentes, estudiantes y graduados.

3.5.4.3 Nacional

Solución:

Fortalecer la alianza interinstitucional a través de convenio que mantiene la Universidad de las Artes para la implementación de proyectos pilotos alineados a impulsar una agenda de cultural nacional que de involucre mejoras en las condiciones y acceso al empleo de los artistas en el Ecuador.

Componentes:

Implementación de un proyecto de investigación interdisciplinar con el objetivo de aplicar metodologías pedagógicas y la ampliación de los marcos culturales y sociales.

Cursos de educación continua a docentes del sistema de educación básica a y media a través de los módulos necesarios para mejorar la calidad de la enseñanza y proponer políticas públicas y proyectos educativos innovadores vinculados con las artes musicales y sonoras.

Mantener una oferta de cupos para ingresos a la Universidad de las Artes.

Propender a mantener una agenda entre el Ministerio de Cultura, la academia, los gobiernos locales y los artistas o gestores culturales, en beneficio de mejorar las condiciones de empleo, seguridad social y acceso a otros servicios.

Agenda de cooperación con el Ministerio de Educación.

Indicadores:

Número de programas de producción musical implementando mejoras al currículo.

Incrementar el número de estudiantes matriculados en la carrera de Artes musicales y son de la UArtes.

Número de programa de agendas con entes de control en educación y cultura.

3.5.4.4 Sectoriales

Solución:

Gestionar recursos de cooperación y autogestión/inversión para aumentar el desarrollo de proyectos de investigación en el campo de las artes musicales, y un apoyo/ acompañamiento al desarrollo de investigadores profesionales.

Componentes:

Graduar profesionales de la carrera en Artes Musicales y Sonoras; y Producción Musical, artistas altamente capacitados y con un título que les permitirá un acceso a condiciones contractuales más estables y satisfactorias. Sus aportes, contribuirán a nuevas conceptualizaciones sobre desarrollo del arte y la cultura resultarán relevantes, en tanto aportan a una visión integral de la realidad social, buscarán involucrar a múltiples actores en los procesos de desarrollo local, nacional o regional. Además, estarán habilitados para cursar estudios de 4° nivel y capacitados para mejorar la oferta académica.

Mantener una oferta de obras en los espacios de la UArtes, para fomentar la formación de públicos.

Indicadores:

Incrementar el número de estudiantes titulados en la carrera de artes musicales y sonoras de la UArtes

Número de espacios públicos de circulación de contenidos artísticos en artes musicales

3.5.4.5 Local

Solución:

Promover proyectos y servicios para el fomento del diálogo de saberes entre la comunidad y la academia, en la investigación y documentación de la memoria social, el patrimonio cultural y los conocimientos diversos. Creación de espacios e infraestructuras para la creación, producción y difusión musical, con equipos de alto impacto.

Componentes:

La Universidad de las Artes, a través del departamento de Vinculación, fomenta el diálogo de saberes entre la Academia y las Comunidades aliadas donde desarrolla proyectos de vinculación con la sociedad con entidades públicas como GADS y otras y con empresas o asociaciones del sector privado, con la suscripción y vigencia de más de 35 convenios a través de los cuales los estudiantes de la carrera de artes musicales y sonoras tienen que cumplir con horas de vinculación que se enmarcan en estos proyectos, lo cual permite la adquisición de metodologías y técnicas adecuadas para responder a los problemas de las comunidades.

Diversificación de la educación de formación continua abiertos al público general o enfocados a la capacitación específica de la carrera de artes musicales y sonoras, producción sonora y la investigación de acontecimientos y producciones musicales de grupos y colectividades del Ecuador, así como de la historia de la música ecuatoriana.

Valorización integral de la educación artística y el papel del arte en la sociedad, la economía y el desarrollo no solo cultural, articulando a los graduados como integradores, a partir de las herramientas de las artes musicales y sonoras, se vinculen con emprendimientos culturales, producción y gestión del patrimonio cultural, etc.

Pueden además apoyar con consultorías y asesorías en temas de políticas públicas vinculados con la gestión de la cultura y las artes.

La UArtes implementa espacios para creación y producción musical, cubículos y espacios de grabación con equipos que generen un producto de calidad.

Indicadores:

Número de intervenciones articuladas en territorios con los GAD's Municipales y provinciales donde convergen todas las artes, el patrimonio inmaterial y manifestaciones culturales.

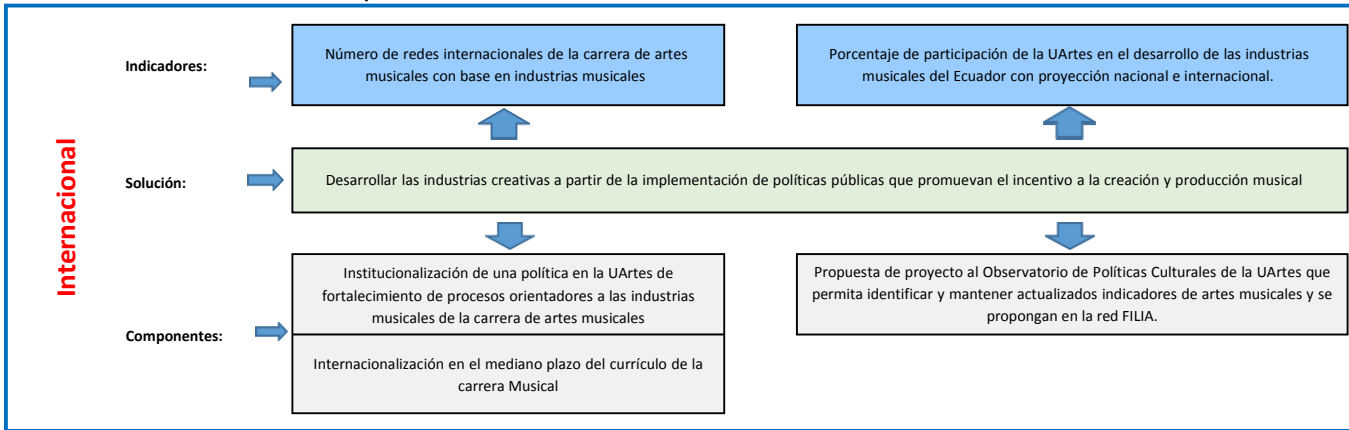
Número de agendas culturales y artísticas urbana y rurales alineadas a temas comunes.

Número de espacios articulados a la creación y producción musical

3.5.4.6 Análisis de árboles de soluciones en torno a la carrera de Artes Musicales y Sonoras de la Universidad de las Artes

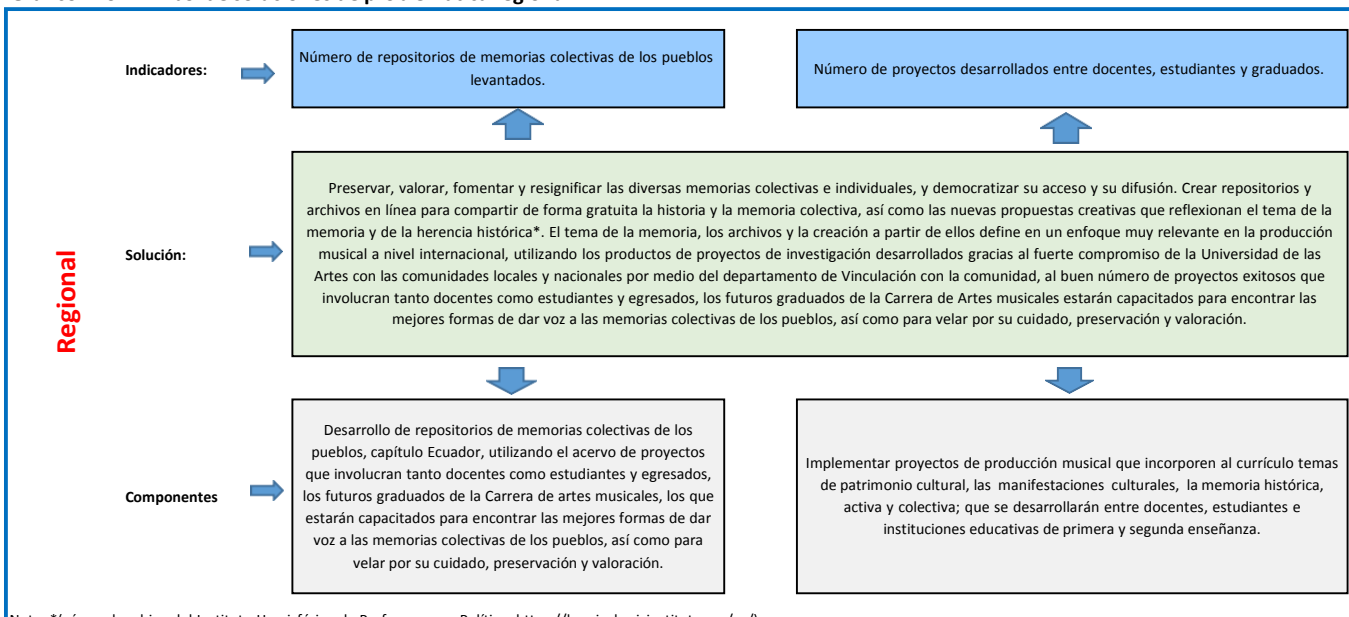
Se analizan el árbol de soluciones, de qué manera los futuros profesionales contribuirán a la solución de las necesidades y problemáticas identificadas previamente.

Gráfico Nro. 6: Árbol de soluciones de problemática internacional



Elaboración: Coordinación de Planificación y Gestión Estratégica - UArtes

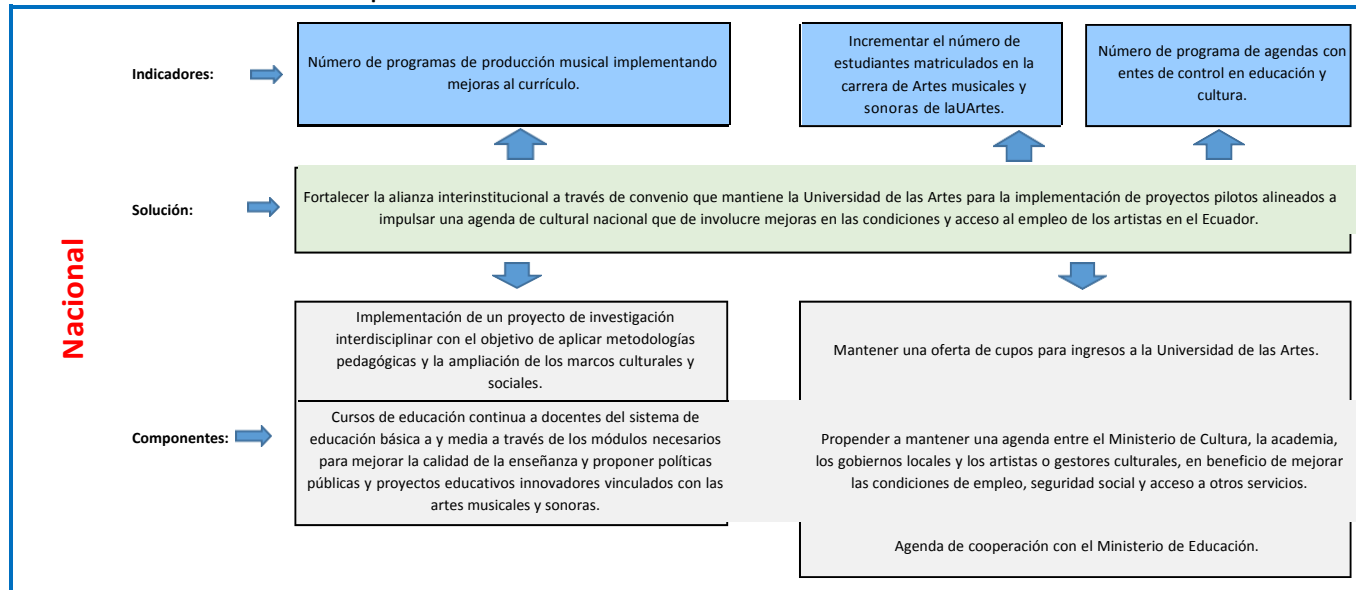
Gráfico Nro. 7: Árbol de soluciones de problemática regional



Nota: *(véase el archivo del Instituto Hemisférico de Performance y Política: <https://hemisphericinstitute.org/es/>)

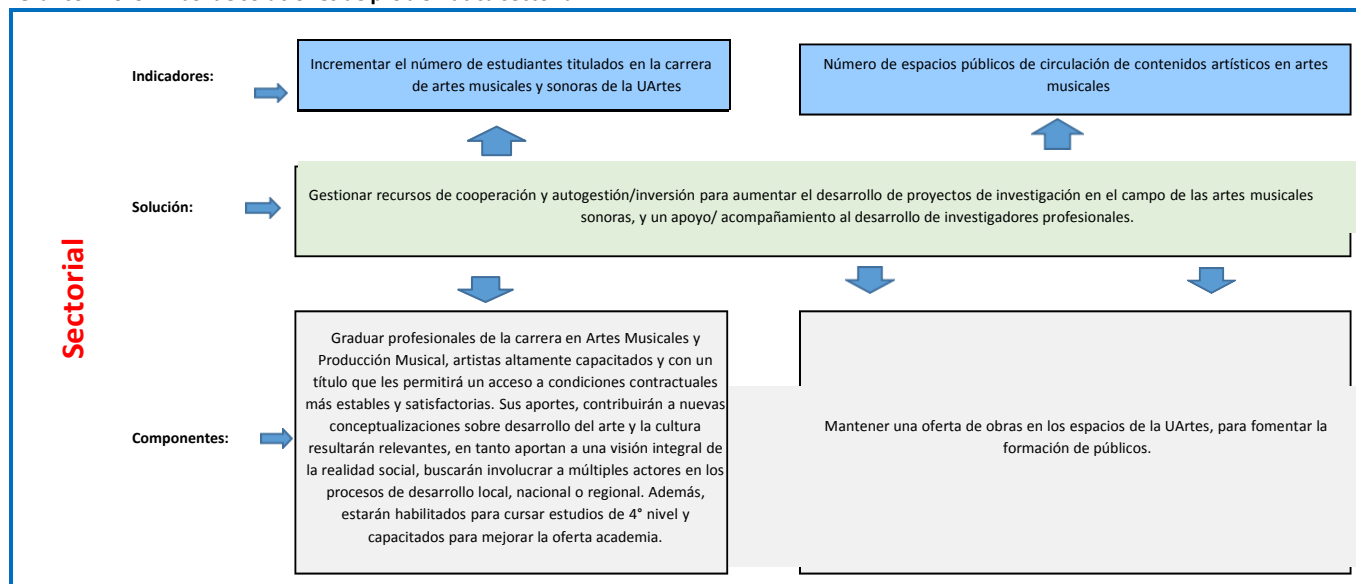
Elaboración: Coordinación de Planificación y Gestión Estratégica - UArtes

Gráfico Nro. 8: Árbol de soluciones de problemática nacional



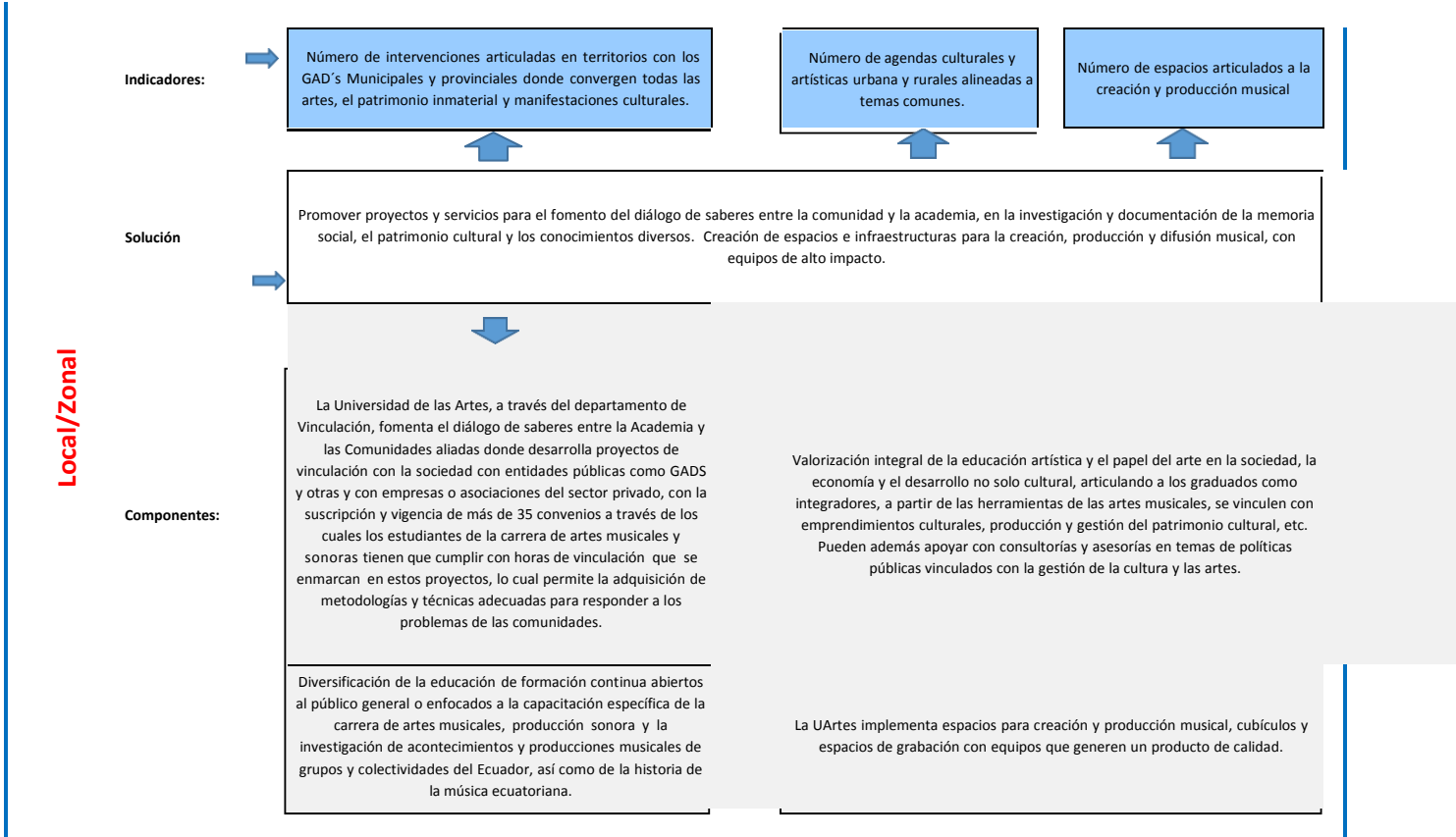
Elaboración: Coordinación de Planificación y Gestión Estratégica - UArtes

Gráfico Nro. 9: Árbol de soluciones de problemática sectorial



Elaboración: Coordinación de Planificación y Gestión Estratégica - UArtes

Gráfico Nro. 10: Árbol de soluciones de problemática local/zonal



Elaboración: Coordinación de Planificación y Gestión Estratégica - UArtes

Indicadores:

Número de redes internacionales de la carrera de artes musicales y sonoras con base en industrias musicales	INTERNACIONAL
Porcentaje de participación de la UArtes en el desarrollo de las industrias musicales del Ecuador con proyección nacional e internacional.	INTERNACIONAL
Número de repositorios de memorias colectivas de los pueblos levantados.	REGIONAL
Número de proyectos desarrollados entre docentes, estudiantes y graduados.	REGIONAL
Número de programas de producción musical implementando mejoras al currículo.	NACIONAL
Incrementar el número de estudiantes matriculados en la carrera de Artes musicales y sonoras de la UArtes.	NACIONAL
Número de programa de agendas con entes de control en educación y cultura.	NACIONAL
Incrementar el número de estudiantes titulados en la carrera de artes musicales de la UArtes	SECTORIAL
Número de espacios públicos de circulación de contenidos artísticos en artes musicales y sonoras	SECTORIAL
Número de intervenciones articuladas en territorios con los GAD's Municipales y provinciales donde convergen todas las artes, el patrimonio inmaterial y manifestaciones culturales.	LOCAL
Número de agendas culturales y artísticas urbana y rurales alineadas a temas comunes.	LOCAL
Número de espacios articulados a la creación y producción musical	LOCAL

ANEXO 5

Estudio de demanda
estudiantil, demanda
ocupacional y
empleabilidad.

3.5.5 Demanda estudiantil, ocupacional y empleabilidad de los perfiles de salida

3.5.5.1 Aspectos generales y supuestos del (proceso y perfil)

3.5.5.2 Mercado de servicios educativos en el campo de las artes y humanidades

a) Demanda estudiantil

- i) Supuestos
- ii) Estimación de la demanda estudiantil
- iii) Comportamiento histórico de las admisiones en la UArtes
- iv) Proyección de la demanda

b) Oferta de universidades

- i) La matrícula en sistema de educación superior de universidades
- ii) La titulación en sistema de educación superior de universidades
- iii) Proyección de la oferta

c) Insatisfacción de los servicios educativos de educación superior en el campo de las artes y

3.5.5.3 Mercado de empleabilidad del campo detallado de las artes

a) Demanda Ocupacional

b) Estimación de la oferta

- i) Las actividades aplicadas a la producción musical desde el Código
- ii) La participación de la actividad artística y cultural al PIB
- iii) Los oferentes y prestadores de servicios culturales registrados en el

c) La tendencias del empleo en referencia al perfil del egresado

3.5.5 Análisis de la demanda estudiantil y demanda ocupacional en el que se detalle cuáles son las funciones, roles de los escenarios laborales en lo que actuarán los futuros profesionales y la empleabilidad. Este análisis deberá contar con sustento de fuentes oficiales.

Demanda estudiantil, ocupacional y empleabilidad de los perfiles de salida

Se analizan e identifican supuestos para configurar en ítems homogéneos la demanda, la oferta e identificar si existe una satisfacción o insatisfacción de servicio de formación de tercer nivel a ciudadanos y ciudadanas en artes musicales, utilizando las bases de datos del Ministerio de Educación, el registro de matrículas y titulación del sistema de educación superior de la Secretaría de Nacional Educación Superior Ciencia y Tecnología.

Para el análisis ocupacional, se utiliza la Clasificación Nacional las Actividades Económicas (Clasificación Industrial Internacional Uniforme CIIU), los códigos de actividades registradas en el Servicios de Rentas Internas por los contribuyentes (Registro Único de Contribuyentes -RUC) y su aporte al Producto Interno Bruto, estableciendo la estructura de oferta y demanda en ese mercado cultural artístico relacionado al arte musical; de los actores en este mercado se analiza de manera especial a las personas jurídicas registradas en la Superintendencia de Compañías y sus márgenes de ingresos, activos y utilidades.

Por otro lado se analiza el potencial del sector cultural y la tendencias desde el perfeccionamiento de los estudiante de la carrera de Artes Musicales de la UArtes con la inclusión de itinerarios específicos, que le permiten a los graduados insertarse en actividades de educación, investigación y la creación de obras para incentivar el mercado cultural y sus públicos; sin dejar de lado el apoyo que desde la academia con información y medición de variables que midan la situación, en torno a la calidad de empleo, seguridad social y aporte del arte y cultura a la memoria social de las y los ecuatorianos; sirviendo de puente facilitador en su recompensación desde los organismos rectores.

3.5.5.1 Aspectos generales y supuestos del (proceso y perfil)

Como supuestos bases para el análisis se ha considerado la información de las instituciones, que se detallan en el cuadro con el nombre de la publicación y links de búsqueda.

Para la obtención de la información aplicada a las artes y humanidades, específicamente a las carreras de artes musicales se ha utilizado porcentajes de participación, porcentajes de variación, inferencias estadísticas y proyecciones, a partir del comportamiento histórico de una serie de datos de entre 5 y 8 años.

Se estimó que el porcentaje de participación de estudiantes en la carrera de Artes Musicales de la Universidad de las Artes será el mismo en las futuras ofertas de la carrera.

Tabla Nro. 10: bases de datos y entidades que las producen

Publicación o registros	Entidad que la elabora	Link de búsqueda
Registro administrativo 2020-2021	Ministerio de Educación	https://www.ecuadorencifras.gob.ec/educacion/ https://educacion.gob.ec/amie/
Títulos Registrados Ecuador 2020 (Verión2.0) de 2015 a 2020	Secretaría de Educación, Superior Ciencia, Tecnología e Innovación (Senescyt)	
Matrícula de universidades y escuelas politécnicas 2015 a 2018	Secretaría de Educación, Superior Ciencia, Tecnología e Innovación (Senescyt)	
Clasificación Nacional de Actividades Económicas	Instituto Nacional de Estadísticas y Censos	

Estadísticas de la Superintendencias de Compañías	Superintendencia de Compañías	https://appscvsmovil.supercias.gob.ec/portalinformacion/sector_societario.zul
Estadísticas del Servicio de Rentas Internas	Servicio de Rentas Internas	https://srienlinea.sri.gob.ec/saiku-ui/ https://www.sri.gob.ec/estadisticas-generales-de-recaudacion-sri
Estadísticas del Sistema Nacional de Cultura	Misterio de Cultura y Patrimonio	https://siic.culturavpatrimonio.gob.ec/index.php/contribucion-del-pib-a-la-cultura/
Registro de admisiones de la Universidad de las Artes	Universidad de las Artes	
Registro de matriculados del Sistema de Gestión Académica	Universidad de las Artes	
Resultados de la encuesta de condiciones laborales en trabajadores de las artes y la cultura - Observatorio de Políticas y Economía de la Cultura-	Instituto Latinoamericano de Investigación en Artes - Universidad de las Artes	

Elaboración: Coordinación de Planificación y Gestión Estratégica - UArtes

3.5.5.2 Mercado de servicios educativos en el campo de las artes y humanidades

Para la configuración de este apartado se estimó la demanda estudiantil en relación a la cantidad de personas matriculadas en el sistema de educación del Ministerio de Educación, se aplicó tasas de participación en la matrícula de educación superior en el campo de las artes y humanidades en las artes musicales que ofertan las universidades públicas y privadas a nivel nacional. Para complementar el análisis de la demanda, se estimó la oferta de servicios educativos en las carreras de artes musicales y la diferencia de toma como insatisfacción del servicio.

a) Demanda estudiantil

i) Supuestos

La cantidad de estudiantes matriculados en el registro administrativo del Ministerio de Educación en el período lectivo 2020-2021; es el que postulará en el sistema de admisiones del Sistema de Educación Superior de tercer nivel en carreras de grado y tecnologías; que está en 3ro, bachillerato irá a primer semestre, los que están en 2do irán a primero semestre en el periodo 2022 y así consecutivamente hasta el año 2025, proyectada de la misma base.

ii) Estimación de la demanda estudiantil

La demanda estudiantil se considera a partir de los estudiantes que se titulan de bachiller en el Registro Administrativo del Ministerio de Educación, que para el período lectivo 2019-2020 se ubicó en 266.364 bachilleres.

Del estudio de demanda realizado para la creación de la universidad de las artes se estimó que la demanda en artes y humanidades en 2.4%, además de este dato se analizaron cuanto representa las carreras de artes y humanidades dentro de la matrícula nacional de universidades y escuelas politécnicas entre 2015 a 2020, la que llega en un promedio de 2.8% del total, porcentaje que se aplica a los datos del Ministerio de Educación para considerar la demanda potencial de las carreras en el campo de las artes que para 2020 se ubicaría en 7.458 estudiantes, lo que se aplicó a todos los años.

Cabe recalcar que existe un dato que no se estimó y son los estudiantes que salieron del sistema de educación del ministerio y no ingresaron a las universidades, por lo que el número podrían tener un ligero aumento.

Tabla Nro. 11: Estimación de la demanda potencial en las carreras de artes y humanidades

Subnivel	2019-2020 Inicio	%	Mercado potencial	Proyección
Total Nacional	4.337.414	100%	% Participación de matrícula en artes y humanidades 2015-2020	Años
Grupo 3 años	97.029	2,2%	2.717	
Grupo 4 años	222.621	5,1%	6.233	
1er año Básica	295.260	6,8%	8.267	2033
2do año Básica	308.648	7,1%	8.642	2032
3er año Básica	328.348	7,6%	9.194	2031
4to año Básica	326.430	7,5%	9.140	2030
5to año Básica	310.412	7,2%	8.692	2029
6to año Básica	314.126	7,2%	8.796	2028
7mo año Básica	315.745	7,3%	8.841	2027
8vo año Básica	341.742	7,9%	9.569	2026
9no año Básica	323.821	7,5%	9.067	2025
10mo año Básica	305.083	7,0%	8.542	2024
1er Año Bachillerato	303.141	7,0%	8.488	2023
2do Año Bachillerato	278.644	6,4%	7.802	2022
3er Año Bachillerato	266.364	6,1%	7.458	2021

Fuente: Registros Administrativos del Ministerio de Educación

Elaboración: Coordinación de Planificación y Gestión Estratégica - UArtes

iii) Comportamiento de las admisiones en la UArtes

La UArtes, por las especificidades de las carreras, mantiene un proceso de admisión propio, una vez que pasan el proceso de la Senescyt, se establece una evaluación de su arte a través de artistas docentes en el campo específico y una entrevista con el o la Directora de la Escuela que brinda la carrera o su Coordinador Académico; luego del cual se admiten. También, por lo general los bachilleres en colegios de artes entran de manera directa mediante el proceso "exonera".

En 2018 ingresaron 1.166 en los dos semestres y se seleccionaron o pasaron directo un total de 515, el 46,7% en 2019 postularon 1,170 estudiantes y aprobaron 451, el 28,4%.

Tabla Nro. 12: Estimación de la demanda potencial en las carreras de artes y humanidades

Años (SI-SII)	Nº Postulantes	Seleccionados Nivelación y exonera	% seleccionados
2018	1.166	545	46,7%
2019	1.173	451	38,4%
Promedios	1.170	498	42,6%

Fuente: Registros admisiones del Departamento de Nivelación de la UArtes

Elaboración: Coordinación de Planificación y Gestión Estratégica - UArtes

En 2019 a detalle por cada carrera de las que oferta la UArtes, para el segundo semestre de un total de 495 aspirantes, se preseleccionaron 400 para que hagan el curso de nivelación, sin embargo luego del mismo solo aprobaron 211 y 14 pasaron de manera directa, es decir 255 estudiantes aprobaron, de los cuales el 15% tiene fue de cine, el 10% de literatura, el 23% de artes visuales, el 25% de artes musicales, el 8% de producción musical, el 12% de danza y el 6,7% de creación teatral. En resumen, de ese semestre, se preselección el 81%, hicieron nivelación el 53%, que junto a los exonerados suman el 59,39%.

Tabla Nro. 13: Comportamiento de estudiantes Estimación de la demanda potencial en las carreras en al UArtes

Carrera	N° Postulantes	Pre Seleccionados	% Pre Seleccionados	Seleccionados Nivelación	% Seleccionados	Seleccionados Exonera	% de Exonerados	% Par. Postulaciones
Cine	72	72	18,00%	27	12,80%	1	\$ 0,07	62%
Literatura	49	33	8,25%	23	10,90%	2	\$ 0,14	42%
Artes Visuales	116	111	27,75%	72	34,12%	0	\$ -	100%
Artes Musicales	125	73	18,25%	26	12,32%	5	\$ 0,36	108%
Producción Musical	40	33	8,25%	21	9,95%	0	\$ -	34%
Danza	60	49	12,25%	20	9,48%	6	\$ 0,43	52%
Creación Teatral	33	29	7,25%	22	10,43%	0	\$ -	7%
Total B2019:	495	400	100,00%	211	100,00%	14	\$ 1,00	
Porcentajes:		80,81%		52,75%		6,64%		

Fuente: Registros admisiones del Departamento de Nivelación de la UArtes

Elaboración: Coordinación de Planificación y Gestión Estratégica - UArtes

iv) Proyección de la demanda

Se utilizan los valores que se estimó, a través de la demanda potencial identificada a la que se multiplicó por la participación de las artes y humanidades en la matrícula; se conoce también que el número de matriculados en la UArtes en 2020 fue 1.700, es decir el 10% del total del mercado; y la carrera de Artes musicales se proyecta a 2021 en el 22%.

Tabla Nro. 14: Proyección de la demanda estudiantil 2021 a 2025

Niveles del sistema de educación superior	Años	# Matriculados en sistema educación regular del Ministerio de Educación	2.80% Participación campo Artes y Humanidades en matrícula nacional	10% porcentaje matrícula de UArtes en el campo de Artes y Humanidades	11% porcentaje de participación de Artes Musicales en la matrícula total de la UArtes
3er Año Bachillerato	2021	266.364	7.458	746	82
2do Año Bachillerato	2022	278.644	7.802	780	86
1er Año Bachillerato	2023	303.141	8.488	849	93
10mo año Básica	2024	305.083	8.542	854	94
9no año Básica	2025	323.821	9.067	907	100

Fuente: Registro administrativo del Ministerio de Educación, Registro de matrícula de la Senescyt Sistema Académico de la UArtes.

Elaboración: Coordinación de Planificación y Gestión Estratégica - UArtes

b) Oferta de universidades

i) La matrícula en sistema de educación superior de universidades escuelas politécnicas

Para el cálculo de la oferta de los servicios de educación superior en las carreras de artes musicales, se trabajó la información de manera deductiva, transitando de lo general a lo específico, así, se consideró el número de personas que constan en el Registro de matriculados de la Secretaría Nacional de Educación Superior Ciencia y Tecnología, con serie de datos de 2015 a 2018, se estimaron las cifras de 2019 y 2020, para poder sacar las diferencias o insuficiencias del mercado.

En la tabla de registro de matrículas de universidades y escuelas politécnicas del país constan las universidades autofinanciadas para el año 2018 de 92,864 el 13,5%, las particulares cofinanciadas 168,990 el 26.65 las públicas 397.073, el 59,8%.

Se estimó el valor de matrícula total para el año 2019, a partir del valor de 2018 de 632.541 estudiantes multiplicado por porcentaje de crecimiento promedio de la tabla Nro. 15 de 4.9% lo que resulta 658.927 estudiantes estimados para 2019; lo mismo para el 2020 sobre lo 658.927 por el 4,9% resulta 686.866.

Tabla Nro. 15: de Registro de matrícula de Universidades y Escuelas Politécnicas por financiamiento

FINANCIAMIENTO	2015	2016	2017	2018	2019*	2020*	% Part. 2018
Total	563.030	561.903	590.727	632.541	687.402	747.021	100%
PARTICULAR AUTOFINANCIADA	66.602	73.712	78.878	85.453	92.864	100.919	13,5%
PARTICULAR COFINANCIADA	167.990	156.564	165.552	168.564	183.184	199.072	26,6%
PUBLICA	328.438	331.627	346.297	378.524	411.354	447.031	59,8%

Notas:* En la información de la Senescyt, solo registra a 2020 el 2019 y 2020 se realizó previsión con la tasa promedio de crecimiento en cada tipo de financiamiento

Fuente: Secretaría de Educación, Superior Ciencia, Tecnología e Innovación (Senescyt) - Sistema Integral de Información de Educación Superior (SIIES) - corte al 29 de octubre de 2019

Elaboración: Coordinación de Planificación y Gestión Estratégica - UArtes

Se sacó los porcentajes de crecimiento promedio entre 2016 a 2018 de las universidades por tipo de financiamiento, el que se ubicó en 8.7% para las particulares autofinanciadas, el 0,3% para las particulares y el 4,9% para las públicas.

Tabla Nro. 16: Porcentajes de crecimiento 2015 a 2018 por financiamiento

FINANCIAMIENTO	2015	2016	2017	2018	% promedio
PARTICULAR AUTOFINANCIADA		11%	7%	8%	8,7%
PARTICULAR COFINANCIADA		-7%	6%	2%	0,3%
PUBLICA		1%	4%	9%	4,9%

Fuente: Secretaría de Educación, Superior Ciencia, Tecnología e Innovación (Senescyt) - Sistema Integral de Información de Educación Superior (SIIES) - corte al 29 de octubre de 2019

Elaboración: CPGE - UArtes

Constan 19 campos amplios de conocimiento en el registro de matrícula de Universidades y Escuelas Politécnicas, que conforme lo indica la base estadística se encuentra en proceso de fortalecimiento de calidad por las entidades rectoras Senescyt y CACES; sin embargo, se procedió a unificar los dos campos de la tabla de Artes y Humanidades y Humanidades y Artes, ambas registran una matrícula a 2020 de 17.592 personas, que representan el 2,6% del total de la matrícula de las universidades; y el acumulado de 2015 a 2020 del 2,8%.

Tabla Nro. 17: Registro de matrícula de Universidades y Escuelas Politécnicas campo de conocimiento

CAMPO DE CONOCIMIENTO	2015	2016	2017	2018	2019 *	2020 *
Total general	563.030	561.903	590.727	632.541	658.928	686.866
ADMINISTRACION	661	2.805	11.530	35.235	41.944	49.567
ADMINISTRACION DE EMPRESAS Y D	2.081	1.667	1.310	114		
AGRICULTURA	23.509	24.643	24.297	22.803	23.500	24.197
AGRICULTURA, SILVICULTURA, PESC	146	733	2.877	8.106	8.660	9.234
ARTES Y HUMANIDADES	942	1.325	2.890	5.437	5.643	5.851
CIENCIAS	44.802	48.698	46.106	38.346	39.427	40.504
CIENCIAS NATURALES, MATEMATICA	665	1.070	3.869	7.515	7.871	8.233
CIENCIAS SOCIALES, EDUCACION CO	245.222	234.214	224.176	188.781	190.001	191.189
CIENCIAS SOCIALES, PERIODISMO E	240	150	117	35	36	37
CIENCIAS SOCIALES, PERIODISMO, IN	1.542	2.484	10.290	31.787	35.880	40.373
EDUCACION	44.055	35.839	40.980	53.388	55.428	57.482
HUMANIDADES Y ARTES	16.586	15.901	14.366	11.103	11.422	11.741
INGENIERIA, INDUSTRIA Y CONSTRUCC	78.351	83.266	90.631	97.622	101.785	105.996
NO REGISTRA	288	494	1.655	3.144	3.262	3.380
PROGRAMAS Y CERTIFICACIONES GE	-	119	118	-	-	-
SALUD Y BIENESTAR	1.412	3.032	3.875	17.328	18.638	20.007
SALUD Y SERVICIOS SOCIALES	79.436	81.514	82.336	76.579	78.841	81.099
SERVICIOS	22.598	22.730	25.236	25.907	26.758	27.610
TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION	494	1.219	4.068	9.311	9.831	10.365
ARTES Y HUMANIDADES (Total)	17.528	17.226	17.256	16.540	17.066	17.592
Porcentaje participación Artes y Humanid	3,1%	3,1%	2,9%	2,6%	2,6%	2,6%

2,8%

Notas: En la información de la Senescyt, solo registra a 2018 el 2019 y 2020 se realizó previsión con la tasa promedio de crecimiento en cada tipo de financiamiento

*Se registra el campo "Artes y Humanidades y el Humanidades y Artes" se sumaron para tener un solo valor y se conserva el nombre de Artes y Humanidades

Fuente: Secretaría de Educación, Superior Ciencia, Tecnología e Innovación (Senescyt) - Sistema Integral de Información de Educación Superior (SIIES) - corte al 29 de octubre de 2019

Elaboración complementaria: CPGE - UArtes

Tabla Nro. 18: de Porcentajes de participación del campo amplio en la matrícula de universidades en funcionamiento

Total general	% Part.2015	% Part.2016	% Part.2017	% Part.2018
	100%	100%	100%	100%
ADMINISTRACION	0%	0%	2%	6%
ADMINISTRACION DE EMPRESAS Y DERECHO	0%	0%	0%	0%
AGRICULTURA	4%	4%	4%	4%
AGRICULTURA, SILVICULTURA, PESCA Y VETERINA	0%	0%	0%	1%
ARTES Y HUMANIDADES	0,2%	0,2%	0,5%	0,9%
CIENCIAS	8%	9%	8%	6%
CIENCIAS NATURALES, MATEMATICAS Y ESTADISTI	0%	0%	1%	1%
CIENCIAS SOCIALES, EDUCACION COMERCIAL Y DE	44%	42%	38%	30%
CIENCIAS SOCIALES, PERIODISMO E INFORMACIÓN	0%	0%	0%	0%
CIENCIAS SOCIALES, PERIODISMO, INFORMACION Y	0%	0%	2%	5%
EDUCACION	8%	6%	7%	8%
HUMANIDADES Y ARTES	2,9%	2,8%	2,4%	1,8%

INGENIERIA, INDUSTRIA Y CONSTRUCCION	14%	15%	15%	15%
NO REGISTRA	0%	0%	0%	0%
PROGRAMAS Y CERTIFICACIONES GENÉRICOS	0%	0%	0%	0%
SALUD Y BIENESTAR	0%	1%	1%	3%
SALUD Y SERVICIOS SOCIALES	14%	15%	14%	12%
SERVICIOS	4%	4%	4%	4%
TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y LA COMUNICACION	0%	0%	1%	1%
ARTES Y HUMANIDADES (Total)	3,1%	3,1%	2,9%	2,6%

Fuente: Secretaría de Educación, Superior Ciencia, Tecnología e Innovación (Senescyt) - Sistema Integral de Información de Educación Superior (SIIES) - corte al 29 de octubre de 2019

Elaboración complementaria: CPGE - UArtes

El documento de registro de matrículas de la Secretaría Nacional de Educación, Superior Ciencia, Tecnología e Innovación (Senescyt) - Sistema Integral de Información de Educación Superior (SIIES), consta con información hasta diciembre 2018, a partir de esos datos se trabajó su estructura de participación porcentual y el porcentaje de variación entre 2015 a 2018 y una crecimiento o variación promedio.

En la tabla Nro. 17 se calculó la estimación del total estudiantes 2019 y 2020; con los datos calculados de participación por campo de conocimiento y variación porcentual de estos campos se calcula el valor estimado de cada uno en la columna "% Ponderado", por el valor del año y la "diferencia. Para llegar previsión 2019" se suma al "2019estim1" para obtener el valor final "2019*", se procede de la misma manera para el 2020*.

Tabla Nro. 19: Cálculo de la estimación de la matrícula de los años 2019 y 2020

CAMPO DE CONOCIMIENTO	% Crec. 2016	% Crec. 2017	% Crec. 2018	% Crec.Prom.	% Ponderado (Part.2018 x Crec.Prom.)	Dif.para llegar previsión 2019	2019 estim1	2019 *	Dif.para llegar previsión 2020	2020 estim1	2020 *
Total general	-0,2%	5,1%	7,1%	4,00%		19.545	\$ 639.382,75	658.927	19.538	667.328	686.866
ADMINISTRACION	324%	311%	206%	280%	15,6%	1.089	\$ 40.737,20	41.826	1.088	48.357	49.446
ADMINISTRACION DE EMPRESAS Y DERECHO	-20%	-21%	-91%	-44%	0,0%	4	\$ 113,99	118	4	118	121
AGRICULTURA	5%	-1%	-6%	-1%	0,0%	705	\$ 22.795,52	23.500	704	23.492	24.197
AGRICULTURA, SILVICULTURA, PESCA Y VETERINA	402%	292%	182%	292%	3,7%	250	\$ 8.409,43	8.660	250	8.984	9.234
ARTES Y HUMANIDADES	41%	118%	88%	82%	0,7%	168	\$ 5.475,46	5.643	168	5.683	5.831
CIENCIAS	9%	-5%	-17%	-4%	-0,3%	1.185	\$ 38.241,72	39.427	1.184	39.319	40.504
CIENCIAS NATURALES, MATEMATICAS Y ESTADISTICA	61%	262%	94%	139%	1,7%	232	\$ 7.639,02	7.871	232	8.001	8.233
CIENCIAS SOCIALES, EDUCACION COMERCIAL Y DE EMPRESAS	-4%	-4%	-16%	-8%	-2,4%	5.833	\$ 184.167,81	190.001	5.831	185.358	191.189
CIENCIAS SOCIALES, PERIODISMO E INFORMACIÓN	-38%	-22%	-70%	-43%	0,0%	1	\$ 35,00	36	1	36	37
CIENCIAS SOCIALES, PERIODISMO, INFORMACION	61%	314%	209%	195%	9,8%	982	\$ 34.897,93	35.880	982	39.392	40.373
EDUCACION	-19%	14%	30%	9%	0,7%	1.650	\$ 53.778,13	55.428	1.649	55.833	57.482
HUMANIDADES Y ARTES	-4%	-10%	-23%	-12%	-0,2%	343	\$ 11.079,29	11.421	343	11.398	11.741
INGENIERIA, INDUSTRIA Y CONSTRUCCION	6%	9%	8%	8%	1,2%	3.016	\$ 98.768,64	101.785	3.015	102.981	105.996
NO REGISTRA	72%	235%	90%	132%	0,7%	97	\$ 3.164,65	3.262	97	3.283	3.380
PROGRAMAS Y CERTIFICACIONES GENÉRICOS		-1%	-100%	-50%	0,0%	-	\$ -	-	-	-	-
SALUD Y BIENESTAR	115%	28%	347%	163%	4,5%	535	\$ 18.102,86	18.638	535	19.472	20.007
SALUD Y SERVICIOS SOCIALES	3%	1%	-7%	-1%	-0,1%	2.366	\$ 76.474,93	78.841	2.365	78.734	81.099
SERVICIOS	1%	11%	3%	5%	0,2%	800	\$ 25.957,47	26.758	800	26.810	27.610
TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y LA COMUNICACION	147%	234%	129%	170%	2,5%	288	\$ 9.543,71	9.831	288	10.077	10.365

ARTES Y HUMANIDADES (Total)		37%	108%	65%	70%	0,5%	511	\$ 16.554,75	17.066	511	17.081	17.592
-----------------------------	--	-----	------	-----	-----	------	-----	--------------	--------	-----	--------	--------

Fuente: Secretaría de Educación, Superior Ciencia, Tecnología e Innovación (Senescyt) - Sistema Integral de Información de Educación Superior (SIIES) - corte al 29 de octubre de 2019

Elaboración: CPGE - UArtes

Se hizo un cuadro de la participación del el campo de artes y humanidades al total de matrículas y sus crecimientos anuales al campo y al total, mismo que denota comportamientos diferentes, en 2016 el de artes decrece en 1,7% y el total decrece 0,2%, en 2018 el sector de arte decrece en 4.1% y en el total crece un 7.1%, en los años siguientes los comportamiento distan en detrimento del campo de artes no son negativos, pero son inferiores al total.

Tabla Nro. 20: Porcentajes de participación de artes y humanidades al total de matrículas de universidades y escuelas politécnicas 2015 a 2020

Año	Artes y Humanidades	Total general	% Part	% crec. Artes y Humanidades	% crec. Total
2015	17.528	563.030	3,1%		
2016	17.226	561.903	3,1%	-1,7%	-0,2%
2017	17.256	590.727	2,9%	0,2%	5,1%
2018	16.540	632.541	2,6%	-4,1%	7,1%
2019*	17.066	658.928	2,6%	3,2%	4,2%
2020*	17.592	686.866	2,6%	3,1%	4,2%
% Crecimiento Promedio			2,8%	0,1%	4,1%

Nota: Se consideró proyección realizada por la UArtes

Fuente: Secretaría de Educación, Superior Ciencia, Tecnología e Innovación (Senescyt) - Sistema Integral de Información de Educación Superior (SIIES) - corte al 29 de octubre de 2019

Elaboración: CPGE - UArtes

ii) La matrícula en la UArtes 2015 a 2021

La tasa de participación del campo de artes y humanidades al total de matrícula en 2015 era de 3.1% que hasta llegar a 2021 ha disminuido al ubicarse en 2.6%; sin embargo, la tasa de matrícula de la UArtes tiene un crecimiento positivo, cabe mencionar que desde el año 2018 la UArtes está titulando, por lo que desde ese año comienza a descender, se espera que se estabilice en 2021, año en que todas las 7 carreras estarían con estudiantes graduados.

La Universidad de las Artes oferta de manera directa oferta 7 carreras de grado, con crecimientos positivos, por encima de las de todo el campo de artes y humanidades. la participación de la UArtes en todo el campo amplio de artes y humanidades en 2015 representó el 4%, en el año 2016 el 7%, en el año 2017 el 8%, en el año 2018 al 2020 se mantiene con el 10% del total del mercado.

Tabla Nro. 21: Estudiantes matriculados en la Universidad de las Artes por carreras

Carreas	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021
Artes Musicales y Sonoras	47	101	157	174	191	199	172
Producción musical y Sonora	-	190	198	219	233	212	130
Creación Teatral	31	85	134	135	144	150	176
Danza	-	-	50	67	97	134	165
Cine	149	191	254	275	271	227	237
Literatura	37	60	106	128	157	182	185
Artes Visuales	294	290	344	376	418	409	358
Nivelación	150	224	207	202	168	187	200
Total Licenciaturas	708	1.141	1.450	1.576	1.679	1.700	1.623
% Creci.matrícula UArtes		61%	27%	9%	7%	1%	-5%
% Creci. Carrera Artes Musicales UArtes		-1%	19%	9%	11%	-2%	-12%

Fuente: Sistema Gestión Académica UArtes - SA

Elaboración: CPGE-UArtes

Tabla No. 22: Porcentajes de participación de la matrícula por carreras en la UArtes

Carreas	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021
Artes Musicales y Sonoras	7%	9%	11%	11%	11%	12%	11%
Producción musical y Sonora	0%	17%	14%	14%	14%	12%	8%
Creación Teatral	4%	7%	9%	9%	9%	9%	11%
Danza	0%	0%	3%	4%	6%	8%	10%
Cine	21%	17%	18%	17%	16%	13%	15%
Literatura	5%	5%	7%	8%	9%	11%	11%
Artes Visuales	42%	25%	24%	24%	25%	24%	22%
Nivelación	21%	20%	14%	13%	10%	11%	12%
Total Licenciaturas	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%

Fuente: Sistema Gestión Académica UArtes - SA

Elaboración: CPGE-UArtes

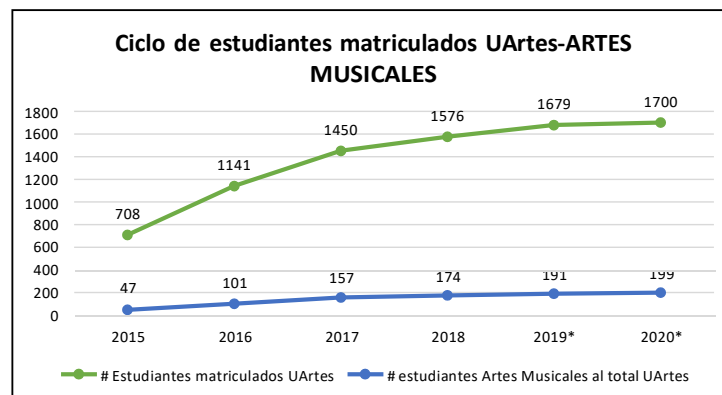
Tabla No. 23: Porcentajes de participación de la matrícula por carreras en la UArtes

Año	Artes y Humanidades	# Estudiantes matriculados UArtes	% Participación UArtes al total de Artes y Humanidades	# estudiantes Artes Musicales al total UArtes	% Partic. Artes Musicales al total UArtes
2015	17.528	708	4%	47	6,6%
2016	17.226	1141	7%	101	8,9%
2017	17.256	1450	8%	157	10,8%
2018	16.540	1576	10%	174	11,0%
2019*	17.066	1679	10%	191	11,4%
2020*	17.592	1700	10%	199	11,7%
% Participación Promedio			8,0%		10,1%

Fuente: Sistema Gestión Académica UArtes - SA

Elaboración: CPGE-UArtes

Gráfico No. 11: ciclo de estudiantes en arte y humanidades y Artes Musicales



iii) **La titulación en sistema de educación superior de universidades escuelas politécnicas**

Del registro de títulos, por tipo título de la Secretaría de Educación, Superior Ciencia, Tecnología e Innovación (Senescyt) - Sistema Nacional de Información de Educación Superior del Ecuador (SNIIESE), se obtienen, participación, porcentaje de crecimiento o variación del total de títulos registrados nacionales y extranjeros; de los sostenimientos de universidades públicas o privadas; de cuatro nivel, tercer nivel, tecnologías y técnicos de los años 2013 a 2020.

Tabla Nro. 24: Registro de títulos, por tipo título

TIPO TITULO	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020
Total general	122.494	119.439	175.451	172.461	152.768	135.973	135.595	\$ 131.419,00
EXTRANJERO	10.924	16.222	24.181	16.203	18.627	17.065	16.541	\$ 10.619,00
NACIONAL	111.570	103.217	151.270	156.258	134.141	118.908	119.054	\$ 120.800,00
% Participación Nacional del total	91%	86%	86%	91%	88%	87%	88%	\$ 0,92
% Crecimiento Total general		-2%	47%	-2%	-11%	-11%	0%	\$ -0,03
% Crecimiento Extranjero		48%	49%	-33%	15%	-8%	-3%	\$ -0,36
% Crecimiento Nacional		-7%	47%	3%	-14%	-11%	0,1%	\$ 0,01

Fuente: Registro de títulos, por tipo título, Secretaría de Educación, Superior Ciencia, Tecnología e Innovación (Senescyt) - Sistema Nacional de Información de Educación Superior del Ecuador (SNIIESE) - corte al 17 de diciembre 2020

Elaboración: Complemento del cuadro CPGE, UArtes

Tabla Nro. 25: Registro de títulos, por tipo título y financiamiento

FINANCIAMIENTO	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020
EXTRANJERO	10.924	16.222	24.181	16.203	18.627	17.065	16.541	\$ 10.619,00
No registra	10.838	16.095	23.866	15.040	17.172	15.415	14.768	\$ 9.509,00
Privada	24	60	148	570	744	801	1.095	\$ 772,00
Pública	62	67	167	593	711	849	678	\$ 338,00
% variación títulos extranjeros		48%	49%	-33%	15%	-8%	-3%	\$ -0,36
NACIONAL	111.570	103.217	151.270	156.258	134.141	118.908	119.054	\$ 120.800,00
Particular Autofinanciada	28.416	15.636	23.223	22.965	24.446	24.523	28.755	\$ 39.464,00
Particular Cofinanciada	17.337	16.156	29.253	27.152	23.113	21.561	23.015	\$ 25.972,00
Pública	65.817	71.425	98.794	106.141	86.582	72.824	67.284	\$ 55.364,00
% Partic. Particular Autofinanciada	25,5%	15,1%	15,4%	14,7%	18,2%	20,6%	24,2%	\$ 0,33
% Partic. Particular Cofinanciada	15,5%	15,7%	19,3%	17,4%	17,2%	18,1%	19,3%	\$ 0,22
% Partic. Pública	59,0%	69,2%	65,3%	67,9%	64,5%	61,2%	56,5%	\$ 0,46
% Variación NACIONAL		-7,5%	46,6%	3,3%	-14,2%	-11,4%	0,1%	\$ 0,01
% Variación Particular Autofinanciada		-45%	49%	-1%	6%	0%	17%	\$ 0,37
% Variación Particular Cofinanciada		-7%	81%	-7%	-15%	-7%	7%	\$ 0,13
% Variación Pública		9%	38%	7%	-18%	-16%	-8%	\$ -0,18

Fuente: Registro de títulos, por tipo título y financiamiento, Secretaría de Educación, Superior Ciencia, Tecnología e Innovación (Senescyt) - Sistema Nacional de Información de Educación Superior del Ecuador (SNIIESE) - corte al 17 de diciembre 2020

Elaboración: Complemento del cuadro CPGE, UArtes

Tabla Nro. 26: Registro de títulos, por tipo título y nivel de formación

NIVEL DE FORMACIÓN	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2019
EXTRANJERO	10.924	16.222	24.181	16.203	18.627	17.065	16.541	\$ 10.619,00
Cuarto Nivel	5.089	7.683	9.796	6.239	8.876	9.017	10.615	\$ 8.198,00
Tercer Nivel	5.376	7.917	13.403	8.313	8.093	6.807	5.198	\$ 2.166,00
Tercer Nivel técnico	459	622	927	1.553	1.584	1.139	625	\$ 224,00
Tercer Nivel tecnológico	-	-	55	98	74	102	103	\$ 31,00

% Variación extranjero		48%	49%	-33%	15%	-8%	-3%	\$ -0,36
NACIONAL	111.570	103.217	151.270	156.258	134.141	118.908	119.054	\$ 120.800,00
Cuarto Nivel	15.793	14.079	21.988	23.835	17.315	12.617	15.514	\$ 22.658,00
Tercer Nivel	79.165	70.117	103.990	111.771	92.898	84.207	78.306	\$ 70.494,00
Tercer Nivel técnico	16.612	19.021	25.292	20.652	22.509	19.658	22.305	\$ 20.226,00
Tercer Nivel tecnológico	-	-	-	-	1.419	2.426	2.929	\$ 7.422,00
% Part. Cuarto Nivel	14%	14%	15%	15%	13%	11%	13%	\$ 0,19
% Part. Tercer Nivel	71%	68%	69%	72%	69%	71%	66%	\$ 0,58
% Part. Tercer Nivel técnico	15%	18%	17%	13%	17%	17%	19%	\$ 0,17
% Part. Tercer Nivel tecnológico	0%	0%	0%	0%	1%	2%	2%	\$ 0,06
% Variación NACIONAL		-7%	47%	3%	-14%	-11%	0%	\$ 0,01
% Variación Cuarto Nivel		-11%	56%	8%	-27%	-27%	23%	\$ 0,46
% Variación Tercer Nivel		-11%	48%	7%	-17%	-9%	-7%	\$ -0,10
% Variación Tercer Nivel técnico		15%	33%	-18%	9%	-13%	13%	\$ -0,09
% Variación Tercer Nivel tecnológico						71%	21%	\$ 1,53

Fuente: Registro de títulos, por tipo título y nivel de formación - Secretaría de Educación, Superior Ciencia, Tecnología e Innovación (Senescyt) - Sistema Nacional de Información de Educación Superior del Ecuador (SNIIESE) - corte al 17 de diciembre 2020

Elaboración: Complementarios, CPGE-UA Artes

Tabla Nro. 27: Registro de títulos, por tipo título y campo de conocimiento

TIPO TITULO / CAMPO DE CONOCIMIENTO	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020
EXTRANJERO	10.924	16.222	24.181	16.203	18.627	17.065	\$ 16.541,00	10.619
NACIONAL	111.570	103.217	151.270	156.258	134.141	118.908	\$ 119.054,00	120.800
ADMINISTRACION	745	1.391	1.615	132	396	1.305	\$ 3.168,00	9.656
ADMINISTRACION DE EMPRESAS Y DERECHO	-	95	51	344	842	1.011	\$ 467,00	244
AGRICULTURA	2.395	2.743	4.684	4.686	3.304	2.961	\$ 3.131,00	2.686
AGRICULTURA, SILVICULTURA, PESCA Y VETERINARIA	-	-	2	-	6	122	\$ 541,00	486
ARTES Y HUMANIDADES	4.184	2.969	5.315	4.576	4.185	4.275	\$ 3.842,00	3.307
CIENCIAS	6.334	5.297	9.539	8.876	7.787	7.743	\$ 7.087,00	5.842
CIENCIAS NATURALES, MATEMATICAS Y ESTADISTICA	-	10	-	14	70	196	\$ 246,00	649
CIENCIAS SOCIALES, EDUCACION COMERCIAL Y DE SERVICIOS	47.702	41.263	61.962	66.772	54.147	46.375	\$ 41.634,00	31.951
CIENCIAS SOCIALES, PERIODISMO E INFORMACION	-	15	2	25	91	87	\$ 34,00	25
CIENCIAS SOCIALES, PERIODISMO, INFORMACION	114	40	224	322	295	1.061	\$ 1.997,00	4.040
EDUCACION	26.265	26.446	29.771	30.366	21.526	14.045	\$ 15.325,00	18.076
INGENIERIA, INDUSTRIA Y CONSTRUCCION	8.816	8.552	14.241	14.060	11.258	12.269	\$ 13.580,00	14.229
PROGRAMAS Y CERTIFICACIONES GENERICOS	-	-	-	-	-	113	\$ 2,00	1
SALUD Y BIENESTAR	-	11	29	45	1.481	2.198	\$ 2.256,00	2.638
SALUD Y SERVICIOS SOCIALES	11.181	11.723	17.047	19.229	19.630	16.665	\$ 16.583,00	14.818
SERVICIOS	3.807	2.646	6.749	6.809	8.949	8.232	\$ 8.509,00	11.452
TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y COMUNICACION	27	16	39	2	174	250	\$ 652,00	700
% Participación Artes y Humanidades del total	3,8%	2,9%	3,5%	2,9%	3,1%	3,6%	\$ 0,03	2,7%

Fuente: Registro de títulos, por tipo título y campo de conocimiento, Secretaría de Educación, Superior Ciencia, Tecnología e Innovación (Senescyt) - Sistema Nacional de Información de Educación Superior del Ecuador (SNIIESE) - corte al 17 de diciembre 2020

Del total de titulados en el campo de artes y humanidades, el tercer nivel en 2020 fue de 2075 estudiantes, los que representaron el 63% del total con decrecimientos en los años 2014, 2017, 2018 y 2019.

Tabla Nro. 28: Registro de títulos, por tipo título y campo de conocimiento y niveles

TIPO TITULO / CAMPO DE CONOCIMIENTO	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020
EXTRANJERO	10.924	16.222	24.181	16.203	18.627	17.065	\$ 16.541,00	10.619
NACIONAL	111.570	103.217	151.270	156.258	134.141	118.908	\$ 119.054,00	120.800
ARTES Y HUMANIDADES	4.184	2.969	5.315	4.576	4.185	4.275	\$ 3.842,00	3.307
Cuarto Nivel	130	156	329	216	234	280	\$ 229,00	212
Tercer Nivel	2716	1682	3118	3168	2788	2881	\$ 2.455,00	2075
Tercer Nivel Técnico	1338	1131	1868	1192	1163	1113	\$ 1.111,00	792
Tercer Nivel Tecnológico	-	0	0	0	0	1	\$ 47,00	228
% Partic. Cuarto Nivel	3%	5%	6%	5%	6%	7%	\$ 0,06	6%
% Partic. Tercer Nivel	65%	57%	59%	69%	67%	67%	\$ 0,64	63%
% Partic. Tercer Nivel Técnico	32%	38%	35%	26%	28%	26%	\$ 0,29	24%
% Partic. Tercer Nivel Tecnológico	0%	0%	0%	0%	0%	0%	\$ 0,01	7%
% Variación nacional		-29%	79%	-14%	-9%	2%	\$ -0,10	-14%
% Variación tercer nivel		-38%	85%	2%	-12%	3%	\$ -0,15	-15%

Fuente: Registro de títulos, por tipo título y campo de conocimiento, Secretaría de Educación, Superior Ciencia, Tecnología e Innovación (Senescyt) - Sistema Nacional de Información de Educación Superior del Ecuador (SNIIESE) - corte al 17 de diciembre 2020
Elaboración: CPGE, UArtes

De los 2075 estudiantes titulados, en 2020, 1918 fueron de artes, 129 de humanidades y 28 de idiomas.

Tabla Nro. 29: Registro de titulados dentro de artes y humanidades

Etiquetas de fila	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020
ARTES	2255	1549	2865	2953	2659	2696	2313	\$ 1.918,00
HUMANIDADES	461	133	253	215	129	185	130	\$ 129,00
IDIOMAS	0	0	0	0	0	0	12	\$ 28,00
Total general	2716	1682	3118	3168	2788	2881	2455	\$ 2.075,00

Fuente: Registro de títulos, por tipo título y campo de conocimiento, Secretaría de Educación, Superior Ciencia, Tecnología e Innovación (Senescyt) - Sistema Nacional de Información de Educación Superior del Ecuador (SNIIESE) - corte al 17 de diciembre 2020

Elaboración: CPGE, UArtes

De los títulos de artes, relacionados a las Artes Musicales, las carreras que titulan registradas en el sistema de educación superior constan siete que aportaron 177 profesionales en 2020.

Tabla Nro. 30: Carreras con graduados entre 2013 y 2020

Carreras	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020
ARTES MUSICALES	27	34	59	75	149	123	151	177
ARTES MUSICALES	7	6	8	9	19	13	30	54
MUSICA	12	14	26	57	110	83	90	84
MUSICA CONTEMPORANEA	8	14	25	9	20	27	31	39

Fuente: Registro de títulos, por tipo título y campo de conocimiento, Secretaría de Educación, Superior Ciencia, Tecnología e Innovación (Senescyt) - Sistema Nacional de Información de Educación Superior del Ecuador (SNIIESE) - corte al 17 de diciembre 2020

Elaboración: CPGE, UArtes

Existen 7 universidades que ofertan carreras en Artes Musicales, que para el año 2020 titularon: la universidad de Cuenca 9, la Universidad de las Artes 27, la Universidad de los Hemisferios 14, la Universidad San Francisco de Quito que tuvo su primera titulación de 4 en el 2020; para la carrera de Música la Universidad Católica Santiago de Guayaquil 20, la Universidad de las Américas 39, la Universidad de los Hemisferios 24 y la Universidad Particular de

Se hace la abstracción en el año 2021 de que no se ofertaría la carrera en la universidad de las Artes, esto para determinar una disminución del mercado del 15%, y se establece una real insatisfacción del mercado con la ausencia de la carrera en esa universidad

Tabla Nro. 31: Titulación de Universidades con carreras de artes musical 2013 a 2020

CARRERAS EN ARTES MUSICALES / UNIVERSIDAD	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021
ARTES MUSICALES	7	6	8	9	19	13	30	54	27
UNIVERSIDAD DE CUENCA	7	6	8	9	19	13	14	9	9
UNIVERSIDAD DE LAS ARTES	0	0	0	0	0	0	6	27	
UNIVERSIDAD DE LOS HEMISFERIOS	0	0	0	0	0	0	10	14	14
UNIVERSIDAD SAN FRANCISCO DE QUITO	0	0	0	0	0	0	0	4	4
MUSICA	12	14	26	57	110	83	90	84	84
UNIVERSIDAD CATOLICA DE SANTIAGO DE	0	0	15	14	15	15	15	20	20
UNIVERSIDAD DE LAS AMERICAS	0	0	0	16	70	55	47	39	39
UNIVERSIDAD DE LOS HEMISFERIOS	0	2	4	10	11	12	23	24	24
UNIVERSIDAD PARTICULAR DE ESPECIALIDADES	12	12	7	17	14	1	5	1	1
MUSICA CONTEMPORANEA	8	14	25	9	20	27	31	39	39
UNIVERSIDAD SAN FRANCISCO DE QUITO	8	14	25	9	20	27	31	39	39
Total de titulados	27	34	59	75	149	123	151	177	150
% variación		26%	74%	27%	99%	-17%	23%	17%	-15%

Fuente: Registro de títulos, por tipo título y campo de conocimiento, Secretaría de Educación, Superior Ciencia, Tecnología e Innovación (Senescyt) - Sistema Nacional de Información de Educación Superior del Ecuador (SNIIESE) - corte al 17 de diciembre 2020

Elaboración: CPGE, UArtes

En el campo específico de artes musicales se registran las carreras universidades y nombres de los títulos que se otorgan como se detalla a continuación.

ARTES MUSICALES

UNIVERSIDAD DE CUENCA

LICENCIADA EN ARTES MUSICALES AREA DE EJECUCION INSTRUMENTAL FLAUTA

LICENCIADA EN ARTES MUSICALES AREA DE EJECUCION INSTRUMENTAL PIANO

LICENCIADA EN ARTES MUSICALES AREA DE EJECUCION INSTRUMENTAL VIOLIN

LICENCIADA EN ARTES MUSICALES AREA DE EJECUCION INSTRUMENTAL VIOLONCELLO
 LICENCIADA EN INSTRUCCION MUSICAL
 LICENCIADO EN ARTES MUSICALES AREA DE EJECUCION INSTRUMENTAL CLARINETE
 LICENCIADO EN ARTES MUSICALES AREA DE EJECUCION INSTRUMENTAL CONTRABAJO
 LICENCIADO EN ARTES MUSICALES AREA DE EJECUCION INSTRUMENTAL FLAUTA
 LICENCIADO EN ARTES MUSICALES AREA DE EJECUCION INSTRUMENTAL PIANO
 LICENCIADO EN ARTES MUSICALES AREA DE EJECUCION INSTRUMENTAL VIOLA
 LICENCIADO EN ARTES MUSICALES AREA DE EJECUCION INSTRUMENTAL VIOLIN
 LICENCIADO EN ARTES MUSICALES AREA DE INSTRUCCION MUSICAL
 LICENCIADO EN COMPOSICION MUSICAL
 LICENCIADO EN INSTRUCCION MUSICAL
 UNIVERSIDAD DE LAS ARTES
 LICENCIADO/A EN ARTES MUSICALES Y SONORAS
 UNIVERSIDAD DE LOS HEMISFERIOS
 LICENCIADO/A EN ARTES MUSICALES Y SONORAS
 UNIVERSIDAD SAN FRANCISCO DE QUITO
 LICENCIADO/A EN ARTES MUSICALES

MUSICA

UNIVERSIDAD CATOLICA DE SANTIAGO DE GUAYAQUIL
 LICENCIADA EN MUSICA
 LICENCIADO EN MUSICA
 UNIVERSIDAD DE LAS AMERICAS

c) Insatisfacción de los servicios educativos de educación superior en el campo de las artes y humanidades

Una vez realizado el análisis de la demanda estudiantil proyectada y la oferta de carreras en artes musicales, conforme a la capacidad instalada de las universidades que ofertaron hasta 2020 la carrera, las abstracción de la oferta de la Universidad de las Artes, hace que la misma caiga en un 15% en 2021 y en el futuro presenta insatisfacciones en 2021 de 82 cupos, en 2022 de 84, en 2023 de 83, en 2024 de 90 y en 2025 de 92; por lo expuesto la carrera es pertinente con respecto a su entorno en el mercado.

Lo expuesto determina que la oferta 30 cupos está cubierta por la demanda insatisfecha; dejando espacio a un crecimiento que establezca el mercado en casos de existir cambios en la empleabilidad o establecimiento de políticas públicas coordinadas entre ministerios rectores.

Tabla Nro. 32: Insatisfacción del mercado de servicios educativos de carreras en artes musicales sin la participación de UArtes

Años	# Matriculados en sistema educación regular del Ministerio de Educación	2.80% Participación campo Artes y Humanidades en matrícula nacional	10% porcentaje matricula de UArtes en el campo de Artes y Humanidades	11% porcentaje de participación de Artes Musicales en la matrícula total de la UArtes	Oferta	Insatisfacción en ArteS Musicales mercado actual	% adicional por nuevos itinerarios	Total demanda insatisfecha con nuevos itinerarios
2021	266.364	7.458	746	82	150	68	14	82
2022	278.644	7.802	780	86	156	70	14	84
2023	303.141	8.488	849	93	163	69	14	83
2024	305.083	8.542	854	94	169	75	15	90
2025	323.821	9.067	907	100	176	76	15	92

Elaboración:.. CPGE-UArtes

3.5.5.3 Mercado de empleabilidad del campo detallado de las artes

a) Demanda Ocupacional

El licenciado titulado de la carrera de artes musicales de la UArtes, de acuerdo así perfil profesional podrá cumplir las funciones de mucha aplicabilidad en el mercado de la industria y la cultura, quedando de la siguiente manera sus competencias:

- * Artistas Sonoros
- * Compositores
- * Intérpretes
- * Pedagogos musicales
- * Copistas y editores musicales
- * Gestores culturales
- * Artistas inter y transdisciplinarios

La estimación de nueva demanda ocupacional, se amplía de la titulación que se tendrá, a partir de 2021, incluidos los estudiantes de la UArtes en Artes Musicales

Tabla Nro. 33: Nueva demanda ocupacional en Artes Musicales

Años	Titulados en Artes Musicales sistema nacional
2021	180
2022	186
2023	193
2024	199
2025	206

Elaboración:.. CPGE-UArtes

b) Estimación de la oferta ocupacional

i) Las actividades aplicadas a las artes musicales desde el Código Integrado Internacional Uniforme CIU

Actividades relacionadas al arte y educación

De acuerdo a la Clasificación Industrial Internacional Uniforme (CIU), emitida por las Naciones Unidas y adaptada a la realidad estadística nacional por el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos, ofrece un conjunto de categorías de actividades que se utilizan para presentar las estadísticas de acuerdo con esas actividades.

Las actividades clasificadas para las artes escénicas se consideró los códigos de R y S al nivel de actividad 6 dígitos ejemplo R9312.00 (nivel a al 6); la de artes entretenimiento y recreación como principal y dada la condición de la carrera y su itinerario de pedagogía se considera educación.

Tabla Nro. 34: Detalle de actividades del CIU alineadas a la carrera de Artes Musicales

P. Enseñanza	
P85 División y grupo	
P851 Enseñanza preprimaria y primaria	
P852 Enseñanza secundaria	
P853 Enseñanza superior	
P854 Otros tipos de enseñanza	
P855 Actividades de apoyo a la enseñanza	
R. Artes, entretenimiento y recreación	
R90 Actividades creativas, artísticas y de entretenimiento	
R900 Actividades creativas, artísticas y de entretenimiento	

R91 Actividades de bibliotecas, archivos, museos y otras actividades culturales
R910 Actividades de bibliotecas, archivos, museos y otras actividades culturales
R93 Actividades deportivas, de esparcimiento y recreativas
R932 Otras actividades de esparcimiento y recreativas

Fuente: Clasificación Industrial Internacional Uniforme (CIIU), emitida por las Naciones Unidas y adaptada a la realidad estadística nacional por el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos

Elaboración: CPGE-UArtes

ii) La participación de la actividad artística y cultural al PIB

El sector Producto Interno Bruto del sector cultural, conforme estadísticas del Ministerio de Cultura y Patrimonio, aportó en 2019 \$ 2'565.571 miles de dólares a precios de 2007, lo que representó e. 1,79% del PIB total.

Tabla Nro. 35: PIB Sector Cultural en miles de dólares 2007

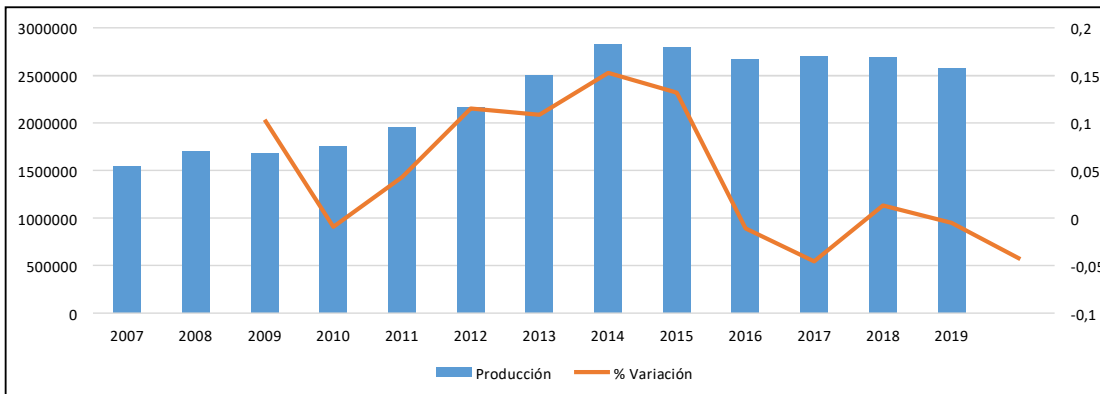
Año	Producción	Insumo interme	VAB	% Variación
2007	1.536.969	526.559	1.010.411	
2008	1.695.750	585.245	1.110.504	10%
2009	1.679.928	579.029	1.100.899	-1%
2010	1.751.901	603.942	1.147.959	4%
2011	1.953.628	674.485	1.279.143	12%
2012	2.165.288	747.057	1.418.231	11%
2013	2.495.449	870.674	1.624.774	15%
2014	2.824.027	992.872	1.831.155	13%
2015	2.792.920	977.620	1.815.301	-1%
2016	2.665.256	926.940	1.738.316	-5%
2017	2.700.057	937.953	1.762.105	1%
2018	2.686.015	928.440	1.757.575	-1%
2019	2.569.571	882.285	1.687.286	-4%

Fuente: <https://siic.culturaypatrimonio.gob.ec/index.php/contribucion-del-pib-a-la-cultura/>

Gráfico Nro. 12: Contribución de las actividades culturales al PIB



Gráfico Nro. 13: PIB del sector cultural (miles dólares 2017) y tasa de variación 2007-2019



Fuente: <https://siic.culturaypatrimonio.gob.ec/index.php/contribucion-del-pib-a-la-cultura/>

Tabla Nro. 36: PIB Sector Cultural por campo detallado de las artes 2007 a 2019

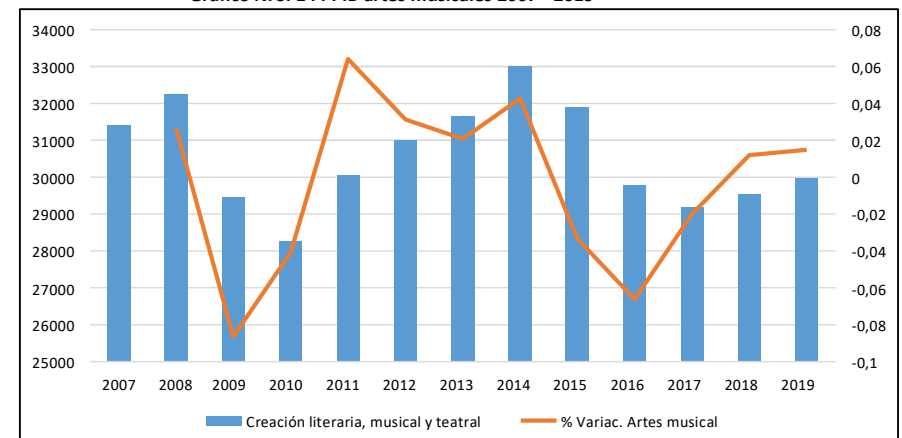
Producción	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019
Total	\$1.536.969,46	\$1.695.749,61	\$1.679.927,96	\$1.751.901,00	\$1.953.628,24	\$2.165.288,45	\$2.495.448,72	\$2.824.027,00	\$2.792.920,35	\$2.665.255,89	\$2.700.057,45	\$2.686.014,96	\$2.569.570,83
Artes escénicas y performance	\$1.539,02	\$1.580,04	\$1.443,30	\$1.384,36	\$1.473,11	\$1.519,10	\$1.550,62	\$1.616,76	\$1.562,90	\$1.459,36	\$1.430,09	\$1.447,01	\$1.468,41
Artes plásticas y visuales	\$16.782,55	\$17.928,81	\$17.264,33	\$17.766,80	\$19.133,83	\$20.347,61	\$21.397,22	\$22.361,79	\$22.026,53	\$21.436,64	\$21.602,22	\$22.280,70	\$22.326,65
Audiovisual	\$183.811,80	\$224.081,29	\$240.054,31	\$250.284,60	\$309.895,06	\$377.227,98	\$499.291,15	\$633.496,14	\$632.480,81	\$590.778,94	\$603.762,66	\$571.305,05	\$512.027,91
Creación literaria, musical y teatral	\$31.412,92	\$32.250,21	\$29.459,12	\$28.256,19	\$30.067,64	\$31.006,26	\$31.649,70	\$32.999,68	\$31.900,32	\$29.786,95	\$29.189,61	\$29.534,96	\$29.971,66
Diseño	\$442.890,34	\$476.025,54	\$461.903,07	\$479.890,77	\$517.614,92	\$552.587,33	\$583.200,70	\$609.312,38	\$601.853,36	\$588.512,39	\$594.883,16	\$614.827,40	\$615.266,59
Formación artística	\$4.135,27	\$4.897,18	\$4.609,45	\$5.106,00	\$3.801,36	\$4.200,40	\$5.509,29	\$7.354,21	\$7.967,24	\$7.456,06	\$7.393,97	\$8.740,17	\$8.487,54
Libros y publicaciones	\$86.470,34	\$89.362,11	\$83.355,04	\$91.147,17	\$92.456,29	\$93.172,14	\$102.371,97	\$102.005,18	\$95.772,39	\$90.328,26	\$88.872,74	\$91.884,22	\$92.307,87
Producción cultural total	\$768.484,73	\$847.874,80	\$839.963,98	\$875.950,50	\$976.814,12	\$1.082.644,22	\$1.247.724,36	\$1.412.013,50	\$1.396.460,17	\$1.332.627,95	\$1.350.028,72	\$1.343.007,48	\$1.284.785,41
Producción y edición musical	\$1.442,50	\$1.749,63	\$1.875,35	\$2.114,61	\$2.371,91	\$2.583,41	\$2.753,69	\$2.867,35	\$2.896,63	\$2.869,35	\$2.894,28	\$2.987,98	\$2.928,80
Producción	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019
Artes escénicas y performance	0,10%	0,09%	0,09%	0,08%	0,08%	0,07%	0,06%	0,06%	0,06%	0,05%	0,05%	0,05%	0,06%
Artes plásticas y visuales	\$0,01	\$0,01	\$0,01	\$0,01	\$0,01	\$0,01	\$0,01	\$0,01	\$0,01	\$0,01	\$0,01	\$0,01	\$0,01
Audiovisual	11,96%	13,21%	14,29%	14,29%	15,86%	17,42%	20,01%	22,43%	22,65%	22,17%	22,36%	21,27%	19,93%
Creación literaria, musical y teatral	2,04%	1,90%	1,75%	1,61%	1,54%	1,43%	1,27%	1,17%	1,14%	1,12%	1,08%	1,10%	1,17%
Diseño	28,82%	28,07%	27,50%	27,39%	26,50%	25,52%	23,37%	21,58%	21,55%	22,08%	22,03%	22,89%	23,94%
Formación artística	0,27%	0,29%	0,27%	0,29%	0,19%	0,19%	0,22%	0,26%	0,29%	0,28%	0,27%	0,33%	0,33%
Libros y publicaciones	5,63%	5,27%	4,96%	5,20%	4,73%	4,30%	4,10%	3,61%	3,43%	3,39%	3,29%	3,42%	3,59%
Producción cultural total	50,00%	50,00%	50,00%	50,00%	50,00%	50,00%	50,00%	50,00%	50,00%	50,00%	50,00%	50,00%	50,00%
Producción y edición musical	0,09%	0,10%	0,11%	0,12%	0,12%	0,12%	0,11%	0,10%	0,10%	0,11%	0,11%	0,11%	0,11%
Total PIB relacionado al Arte Musical	\$31.412,92	\$32.250,21	\$29.459,12	\$28.256,19	\$30.067,64	\$31.006,26	\$31.649,70	\$32.999,68	\$31.900,32	\$29.786,95	\$29.189,61	\$29.534,96	\$29.971,66
% Variación		3%	-9%	-4%	6%	3%	2%	4%	-3%	-7%	-2%	1%	1%

Fuente: <https://siic.culturaypatrimonio.gov.ec/index.php/contribucion-del-pib-a-la-cultura/>

Tabla Nro. 37: PIB creación literaria, musical y teatral 2007 - 2019

Años	Total PIB cultural	% Variación PIB Cultural	Creación literaria, musical y teatral	% Variac. Artes musical
2007	\$1.536.969,46		\$31.412,92	
2008	\$1.695.749,61	10%	\$32.250,21	2,7%
2009	\$1.679.927,96	-1%	\$29.459,12	-8,7%
2010	\$1.751.901,00	4%	\$28.256,19	-4,1%
2011	\$1.953.628,24	12%	\$30.067,64	6,4%
2012	\$2.165.288,45	11%	\$31.006,26	3,1%
2013	\$2.495.448,72	15%	\$31.649,70	2,1%
2014	\$2.824.027,00	13%	\$32.999,68	4,3%
2015	\$2.792.920,35	-1%	\$31.900,32	-3,3%
2016	\$2.665.255,89	-5%	\$29.786,95	-6,6%
2017	\$2.700.057,45	1%	\$29.189,61	-2,0%
2018	\$2.686.014,96	-1%	\$29.534,96	1,2%
2019	\$2.569.570,83	-4%	\$29.971,66	1,5%

Gráfico Nro. 14 : PIB artes musicales 2007 - 2019



Los oferentes y prestadores de servicios culturales registrados en el Servicio de Rentas Internas y su contribución a las sociedades

iii) (SC)

Servicio de Rentas Internas

El Servicio de Rentas Internas registra a abril de 2021 alrededor de 5´625.946 Registros Únicos de Contribuyentes, ahí se registran todas las personas naturales y jurídicas que realizan actividades económicas en el país, en los sectores priorizados. En referencia a los CIUU, constan en actividades creativas, artísticas y de entretenimiento 24.563 que representan el 0.44% del total.

Si se incluyen las actividades de enseñanza, con las que los profesionales en la licenciatura de artes musicales de la UArtes podrían incursionar además, existe un total de 152.630 que representan un 2.7% adicionales

Tabla Nro. 38: Número de RUC registradas en actividades CIUU Servicios de Rentas Internas

Subgrupo	chEK	TOTAL RUCS
ARRENDAMIENTO DE PROPIEDAD INTELECTUAL Y PRODUCTOS SIMILARES, EXCEPTO OBRAS PROTEGIDAS POR DERECHOS DE AUTOR.	SI	98,00
ORGANIZACIÓN DE CONVENCIONES Y EXPOSICIONES COMERCIALES.	SI	8.305,00
ACTIVIDADES DE FOTOGRAFÍA.	SI	5.621,00
ACTIVIDADES CREATIVAS, ARTÍSTICAS Y DE ENTRETENIMIENTO.	SI	24.563,00
ACTIVIDADES DE BIBLIOTECAS, ARCHIVOS, MUSEOS Y OTRAS ACTIVIDADES CULTURALES.	SI	451,00
VENTA AL POR MENOR DE PRODUCTOS CULTURALES Y RECREATIVOS EN COMERCIOS ESPECIALIZADOS.	SI	35.856,00
ACTIVIDADES DE APOYO A LA ENSEÑANZA.	SI C	650,00
ENSEÑANZA PREPRIMARIA Y PRIMARIA.	SI C	33.074,00
ENSEÑANZA SECUNDARIA.	SI C	23.828,00
ENSEÑANZA SUPERIOR.	SI C	47.055,00
OTROS TIPOS DE ENSEÑANZA.	SI C	48.023,00
Total RUC SRI		5.625.946

Fuente: Servicios de Rentas Internas

Superintendencia de Compañías

De los RUC que son personas jurídicas privadas registrados en la Superintendencia de Compañías en actividades en relación artísticas y de entretenimiento son 3.743, el 15% de los registrados en el SRI.

Se clasificó la información en dos grupos asociados a los CIUU uno de la enseñanza y el otro el arte y la recreación; se tomó las estadísticas de la Superintendencia de Compañías, que registra solo a personas jurídicas privadas de tipo sociedad anónima, compañía anónima, de responsabilidad limitada, comandita o mixtas, se analizó las cifras de ingresos, gastos, activos, pasivos y utilidades, en 2019 ; el primera clasificación los ingresos se ubicaron en \$ 451 millones USD, los gastos en \$ 326 millones USD, el activo declarado en \$ 457 millones USD, el pasivo en 248 millones USD y el resultado o ganancias de 19 millones USD, el comportamiento entre 2015 a 2019 de esos valores tuvieron variaciones positivas; en 2020 se entiende que por las condiciones de confinamiento bajan considerablemente los valores.

El sector bajo en supuesto que el número de RUC´s se mantenga entre 2015 y 2020, registra un ingreso per cápita con crecimientos hasta 2019, en 2020 cae el valor por razones de la pandemia, en 2019 en ingreso per cápita de las empresas del sector artístico y enseñanza fue de \$ 136.528 USD, se espera se vuelva a ir recuperando el sector cuando la vacuna avance y se pueda ir retomando las actividades de la población.

Tabla Nro.39: Resumen de las actividades de personas jurídicas asociadas a la empleabilidad de las artes escénicas

CIUU	P - ENSEÑANZA.
------	----------------

c) La tendencias del empleo en referencia al perfil del egresado

El perfil del egresado de la Carrera de Artes Musicales, permite las aplicaciones de empleo en el campo cultural y artístico, además de diversificar los campos de aplicación al de educación, sector que tiene un comportamiento dinámico y debe actualizar currículos de aprendizaje, el arte le brinda una oportunidad de incursionar con nuevas metodologías de enseñanza, no solo en las unidades educativas de formación artística, sino en toda la educación inicial, básica, media y bachillerato del Ministerio de Educación.

En el currículo del Ministerio de Educación, consta la asignatura de "Educación Cultural y Artística" que abre posibilidades de ingreso a los estudiantes de la Universidad de las Artes, además que se pueden desarrollar en conjunto, utilizando el convenio de la UArtes con el Ministerio de Educación proyectos de diseño de metodologías de aprendizaje en arte de otras asignaturas, de tal manera que se diversifique y renueven las formas de enseñanza en materias con contenidos teóricos extensos o pesados que provocan estrés en los niños, niñas y adolescentes.

En el registro administrativo del Ministerio de Educación al 2020, constan 207.628 docentes en todas las modalidades con un total de 16.290 unidades educativas a nivel nacional; la mayor cantidad de docentes se concentran en los niveles indicados.

El sistema de educación del Ministerio, agrupa los niveles de acuerdo a la edad y capacidades obtenidas; la primera, va desde inicial, educación básica, educación general básica y bachillerato, el bachillerato de formación artística, estas modalidades tienen el 99% de docentes y el 71% de las unidades educativas; los de capacidades, se dan cuando las personas no han ingresado en sus edades normales al sistema de educación y es necesario crear programas de alfabetización para ir insertándolas con rezago en el sistema.

Por lo expuesto, los 64 estudiante que se esperan graduar por semestre, podrían insertarse al mercado laboral de indicado en el presente estudio; además que con los proyectos de cooperación que se implementaran a partir de los convenios vigentes con los ministerio de Cultura y Patrimonio y Educación, se avizoran mayor aprovechamiento laboral de los y las estudiantes que opten por la carrera de Artes Musicales de la Universidad del las Artes.

Tabla Nro.40: Unidades educativas y docentes del Ministerio de Educación

Sostenimiento	# instituciones	# Docentes	% Part. Docentes
Fiscal	12.432	148.673	72%
Fisco misional	656	13.424	6%
Municipal	110	1.809	1%
Particular	3.092	43.722	21%
Total general	16.290	207.628	100%

Fuente: Registros administrativos 2020-2021 <https://educacion.gob.ec/amie/>

Tabla Nro. 41: Unidades educativas y docentes por nivel de educación del Ministerio

Nivel de Educación	# instituciones	# Docentes	% Part. Docentes
Alfabetización P.P	13	18	40,91%
Artesanal P.P	6	36	81,82%
Bachillerato	50	873	1984,09%
Educación Básica	6.628	17.703	40234,09%
Educación Básica y Alfabetización P.P.	16	32	72,73%
Educación Básica y Artesanal P.P	8	44	100,00%
Educación Básica, Alfabetización y Artesanal P.P.	1	2	4,55%
Educación Básica, Bachillerato y Alfabetización P.P.	7	142	322,73%
Educación Básica, Bachillerato y Artesanal P.P.	12	189	429,55%
Educación Básica, Bachillerato, Alfabetización y Artesanal P.P.	3	20	45,45%
EGB y Bachillerato	1.466	41.228	93700,00%
Formación Artística	25	530	1204,55%
Inicial	731	2.787	6334,09%
Inicial y EGB	4.662	49.903	113415,91%
Inicial, Educación Básica y Bachillerato	2.660	94.112	213890,91%
No registrado	2	9	20,45%
Total general	16.290	207.628	471881,82%

Fuente: Registros administrativos 2020-2021 <https://educacion.gob.ec/amie/>

Elaborado por:

SARA MARIA
TOBAR OLVERA

Firmado digitalmente por
SARA MARIA TOBAR OLVERA
Fecha: 2021.06.17 10:25:16
-05'00'

Sara Tobar Olvera
Coordinadora de Planificación y Gestión Estratégica
Universidad de las Artes

ANEXO 6A

Justificación de la
estructura curricular

ANEXO 6 - Justificación de la estructura curricular

Tabla 1: Representación de la gráfica de estructura curricular



a) Constitución de la República del Ecuador

Art. 22.- Las personas tienen derecho a desarrollar su capacidad creativa, al ejercicio digno y sostenido de las actividades culturales y artísticas, y a beneficiarse de la protección de los derechos morales y patrimoniales que les correspondan por las producciones científicas, literarias o artísticas de su autoría.

Art. 26.- La educación es un derecho de las personas a lo largo de su vida y un deber ineludible e inexcusable del Estado. Constituye un área prioritaria de la política pública y de la inversión estatal, garantía de la igualdad e inclusión social y condición indispensable para el buen vivir. Las personas, las familias y la sociedad tienen el derecho y la responsabilidad de participar en el proceso educativo.

Art. 27.- La educación se centrará en el ser humano y garantizará su desarrollo holístico, en el marco del respeto a los derechos humanos, al medio ambiente sustentable y a la democracia; será participativa, obligatoria, intercultural, democrática, incluyente y diversa, de calidad y calidez; impulsará la equidad de género, la justicia, la solidaridad y la paz; estimulará el sentido crítico, el arte y la cultura física, la iniciativa individual y comunitaria, y el desarrollo de competencias y capacidades para crear y trabajar. La educación es indispensable para el conocimiento, el ejercicio de los derechos y la construcción de un país soberano, y constituye un eje estratégico para el desarrollo nacional.

Art. 28.- La educación responderá al interés público y no estará al servicio de intereses individuales y corporativos. Se garantizará el acceso universal, permanencia, movilidad y egreso sin discriminación alguna y la obligatoriedad en el nivel inicial, básico y bachillerato o su equivalente. Es derecho de toda persona y comunidad interactuar entre culturas y participar en una sociedad que aprende. El Estado promoverá el diálogo intercultural en sus múltiples dimensiones. El aprendizaje se desarrollará de forma escolarizada y no escolarizada. La educación pública será universal y laica en todos sus niveles, y gratuita hasta el tercer nivel de educación superior inclusive.

Art. 29.- El Estado garantizará la libertad de enseñanza, la libertad de cátedra en la educación superior, y el derecho de las personas de aprender en su propia lengua y ámbito cultural.

Art. 343.- El sistema nacional de educación tendrá como finalidad el desarrollo de capacidades y potencialidades individuales y colectivas de la población, que posibiliten el aprendizaje, y la generación y utilización de conocimientos, técnicas, saberes, artes y cultura. El sistema tendrá como centro al sujeto que aprende, y funcionará de manera flexible y dinámica, incluyente, eficaz y eficiente. El sistema nacional de educación integrará una visión intercultural acorde con la diversidad geográfica, cultural y lingüística del país, y el respeto a los derechos de las comunidades, pueblos y nacionalidades.

Art. 344. - El sistema nacional de educación comprenderá las instituciones, programas, políticas, recursos y actores del proceso educativo, así como acciones en los niveles de educación inicial, básica y bachillerato, y estará articulado con el sistema de educación superior. El Estado ejercerá la rectoría del sistema a través de la autoridad educativa nacional, que formulará la política nacional de educación; asimismo, regulará y controlará las actividades relacionadas con la educación, así como el funcionamiento de las entidades del sistema.

Art. 350.- El Sistema de Educación Superior tiene como finalidad la formación académica y profesional con visión científica y humanista; la investigación científica y tecnológica; la innovación, promoción, desarrollo y difusión de los saberes y las culturas; la construcción de soluciones para los problemas del país, en relación con los objetivos del régimen de desarrollo.

Art. 351.- El sistema de educación superior estará articulado al sistema nacional de educación y al Plan Nacional de Desarrollo; la ley establecerá los mecanismos de coordinación del sistema de educación superior con la Función Ejecutiva. Este sistema se regirá por los principios de autonomía responsable, cogobierno, igualdad de oportunidades, calidad, pertinencia, integralidad, autodeterminación para la producción del pensamiento y conocimiento, en el marco del diálogo de saberes, pensamiento universal y producción científica tecnológica global.

Art. 352.- El Sistema de Educación Superior estará integrado por universidades y escuelas politécnicas; institutos superiores técnicos, tecnológico y pedagógicos; y conservatorios superiores de música y artes, debidamente acreditados y evaluados. Estas instituciones, sean públicas o particulares, no tendrán fines de lucro.

Art. 354.- Las universidades y escuelas politécnicas, públicas y particulares, se crearán por ley, previo informe favorable vinculante del organismo encargado de la planificación, regulación y coordinación

del sistema, que tendrá como base los informes previos favorables y obligatorios de la institución responsable del aseguramiento de la calidad y del organismo nacional de planificación. [...]

La creación y financiamiento de nuevas casas de estudio y carreras universitarias públicas se supeditará a los requerimientos del desarrollo nacional.

Art. 355.- El Estado reconocerá a las universidades y escuelas politécnicas autonomía académica, administrativa, financiera y orgánica, acorde con los objetivos del régimen de desarrollo y los principios establecidos en la Constitución.

Se reconoce a las universidades y escuelas politécnicas el derecho a la autonomía, ejercida y comprendida de manera solidaria y responsable. Dicha autonomía garantiza el ejercicio de la libertad académica y el derecho a la búsqueda de la verdad, sin restricciones; el gobierno y gestión de sí mismas, en consonancia con los principios de alternancia, transparencia y los derechos políticos; y la producción de ciencia, tecnología, cultura y arte.

b) Ley Orgánica de Educación Superior

Art. 3.- Fines de la Educación Superior. La educación superior de carácter humanista, cultural y científica constituye un derecho de las personas y un bien público social que, de conformidad con la Constitución de la República, responderá al interés público y no estará al servicio de intereses individuales y corporativos.

Art. 4.- Derecho a la Educación Superior. El derecho a la educación superior consiste en el ejercicio efectivo de la igualdad de oportunidades, en función de los méritos respectivos, a fin de acceder a una formación académica y profesional con producción de conocimiento pertinente y de excelencia.

Art. 8.- Serán Fines de la Educación Superior.- La educación superior tendrá los siguientes fines:

- a) Aportar al desarrollo del pensamiento universal, al despliegue de la producción científica y a la promoción de las transferencias e innovaciones tecnológicas;
- b) Fortalecer en las y los estudiantes un espíritu reflexivo orientado al logro de la autonomía personal, en un marco de libertad de pensamiento y de pluralismo ideológico;
- c) Contribuir al conocimiento, preservación y enriquecimiento de los saberes ancestrales y de la cultura nacional;
- d) Formar académicos y profesionales responsables, con conciencia ética y solidaria, capaces de contribuir al desarrollo de las instituciones de la República, a la vigencia del orden democrático, y a estimular la participación social;
- e) Aportar con el cumplimiento de los objetivos del régimen de desarrollo previsto en la Constitución y en el Plan Nacional de Desarrollo;
- f) Fomentar y ejecutar programas de investigación de carácter científico, tecnológico y pedagógico que coadyuven al mejoramiento y protección del ambiente y promuevan el desarrollo sustentable nacional;
- g) Constituir espacios para el fortalecimiento del Estado Constitucional, soberano, independiente, unitario, intercultural, plurinacional y laico; y,
- h) Contribuir en el desarrollo local y nacional de manera permanente, a través del trabajo comunitario o extensión universitaria.

Art. 11.- Responsabilidad del Estado Central.- El Estado Central deberá proveer los medios y recursos únicamente para las instituciones públicas que conforman el Sistema de Educación Superior, así

como también, el brindar las garantías para que las todas las instituciones del aludido Sistema cumplan con:

- a) Garantizar el derecho a la educación superior;
- b) Generar condiciones de independencia para la producción y transmisión del pensamiento y conocimiento;
- c) Facilitar una debida articulación con la sociedad;
- d) Promover y propiciar políticas que permitan la integración y promoción de la diversidad cultural del país;
- e) Promover y propiciar políticas públicas que promuevan una oferta académica y profesional acorde a los requerimientos del desarrollo nacional;
- f) Articular la integralidad con los niveles del sistema educativo nacional;
- g) Garantizar la gratuidad de la educación superior pública hasta el tercer nivel; y,
- h) Garantizar su financiamiento en las condiciones establecidas en esta Ley, en observancia a las normas aplicables para cada caso.

Art. 12.- Principios del Sistema.- El Sistema de Educación Superior se regirá por los principios de autonomía responsable, cogobierno, igualdad de oportunidades, calidad, pertinencia, integralidad y autodeterminación para la producción del pensamiento y conocimiento en el marco del diálogo de saberes, pensamiento universal y producción científica tecnológica global. Estos principios rigen de manera integral a las instituciones, actores, procesos, normas, recursos, y demás componentes del sistema, en los términos que establece esta Ley.

Art. 13.- Funciones del Sistema de Educación Superior.- Son funciones del Sistema de Educación Superior:

- a) Garantizar el derecho a la educación superior mediante la docencia, la investigación y su vinculación con la sociedad, y asegurar crecientes niveles de calidad, excelencia académica y pertinencia;
- b) Promover la creación, desarrollo, transmisión y difusión de la ciencia, la técnica, la tecnología y la cultura;
- c) Formar académicos, científicos y profesionales responsables, éticos y solidarios, comprometidos con la sociedad, debidamente preparados para que sean capaces de generar y aplicar sus conocimientos y métodos científicos, así como la creación y promoción cultural y artística;
- d) Fortalecer el ejercicio y desarrollo de la docencia y la investigación científica en todos los niveles y modalidades del sistema;
- e) Evaluar, acreditar y categorizar a las instituciones del Sistema de Educación Superior, sus programas y carreras, y garantizar independencia y ética en el proceso;
- f) Garantizar el respeto a la autonomía universitaria responsable;
- g) Garantizar el cogobierno en las instituciones universitarias y politécnicas;
- h) Promover el ingreso del personal docente y administrativo, en base a concursos públicos previstos en la Constitución;
- i) Incrementar y diversificar las oportunidades de actualización y perfeccionamiento profesional para los actores del sistema;
- j) Garantizar las facilidades y condiciones necesarias para que las personas con discapacidad puedan ejercer el derecho a desarrollar actividad, potencialidades y habilidades;
- k) Promover mecanismos asociativos con otras instituciones de educación superior, así como con unidades académicas de otros países, para el estudio, análisis, investigación y planteamiento de soluciones de problemas nacionales, regionales, continentales y mundiales;

- l) Promover y fortalecer el desarrollo de las lenguas, culturas y sabidurías ancestrales de los pueblos y nacionalidades del Ecuador en el marco de la interculturalidad;
- m) Promover el respeto de los derechos de la naturaleza, la preservación de un ambiente sano y una educación y cultura ecológica;
- n) Garantizar la producción de pensamiento y conocimiento articulado con el pensamiento universal; y,
- ñ) Brindar niveles óptimos de calidad en la formación y en la investigación.

Art. 93.- Principio de calidad.- El principio de calidad consiste en la búsqueda constante y sistemática de la excelencia, la pertinencia, producción óptima, transmisión del conocimiento y desarrollo del pensamiento mediante la autocrítica, la crítica externa y el mejoramiento permanente.

Art. 107.- Principio de pertinencia. El principio de pertinencia consiste en que la educación superior responda a las expectativas y necesidades de la sociedad, a la planificación nacional, y al régimen de desarrollo, a la prospectiva de desarrollo científico, humanístico y tecnológico mundial, y a la diversidad cultural. Para ello, las instituciones de educación superior articularan su oferta docente, de investigación y actividades de vinculación con la sociedad, a la demanda académica, a las necesidades de desarrollo local, regional y nacional, a la innovación y diversificación de profesiones y grados académicos, a las tendencias del mercado ocupacional local, regional y nacional, a las tendencias demográficas locales, provinciales y regionales; a la vinculación con la estructura productiva actual y potencial de la provincia y la región, y a las políticas nacionales de ciencia y tecnología.

Art. 145.- Principio de autodeterminación para la producción del pensamiento y conocimiento.- El principio de autodeterminación consiste en la generación de condiciones de independencia para la enseñanza, generación y divulgación de conocimientos en el marco del diálogo de saberes, la universalidad del pensamiento, y los avances científico-tecnológicos locales y globales.

Art. 160.- Fines de las Universidades y Escuelas Politécnicas.- Corresponde a las universidades y escuelas politécnicas producir propuestas y planteamientos para buscar la solución de los problemas del país; propiciar el diálogo entre las culturas nacionales y de éstas con la cultura universal; la difusión y el fortalecimiento de sus valores en la sociedad ecuatoriana; la formación profesional, técnica y científica de sus estudiantes, profesores o profesoras e investigadores o investigadoras, contribuyendo al logro de una sociedad más justa, equitativa y solidaria, en colaboración con los organismos del Estado y la sociedad.

Art. 165.- Articulación con los parámetros del Plan Nacional de Desarrollo.- Constituye obligación de las instituciones del Sistema de Educación Superior, la articulación con los parámetros que señale el Plan Nacional de Desarrollo en las áreas establecidas en la Constitución de la República, en la presente Ley y sus reglamentos, así como también con los objetivos del régimen de desarrollo.

c) Ley Orgánica de Educación Intercultural

Art. 2.- Principios.- La actividad educativa se desarrolla atendiendo a los siguientes principios generales, que son los fundamentos filosóficos, conceptuales y constitucionales que sustentan, definen y rigen las decisiones y actividades en el ámbito educativo:

- a. Universalidad.- La educación es un derecho humano fundamental y es deber ineludible e inexcusable del Estado garantizar el acceso, permanencia y calidad de la educación para toda la población sin ningún tipo de discriminación. Está articulada a los instrumentos internacionales de derechos humanos;
- b. Educación para el cambio.- La educación constituye instrumento de transformación de la sociedad; contribuye a la construcción del país, de los proyectos de vida y de la libertad de sus habitantes, pueblos y nacionalidades; reconoce a las y los seres humanos, en particular a las niñas, niños y adolescentes, como centro del proceso de aprendizajes y sujetos de derecho; y se organiza sobre la base de los principios constitucionales;
- c. Libertad.- La educación forma a las personas para la emancipación, autonomía y el pleno ejercicio de sus libertades. El Estado garantizará la pluralidad en la oferta educativa;
- d. Interés superior de los niños, niñas y adolescentes.-
El interés superior de los niños, niñas y adolescentes, está orientado a garantizar el ejercicio efectivo del conjunto de sus derechos e impone a todas las instituciones y autoridades, públicas y privadas, el deber de ajustar sus decisiones y acciones para su atención. Nadie podrá invocarlo contra norma expresa y sin escuchar previamente la opinión del niño, niña o adolescente involucrado, que esté en condiciones de expresarla;
- e. Atención prioritaria.- Atención e integración prioritaria y especializada de las niñas, niños y adolescentes con discapacidad o que padezcan enfermedades catastróficas de alta complejidad;
- f. Desarrollo de procesos.- Los niveles educativos deben adecuarse a ciclos de vida de las personas, a su desarrollo cognitivo, afectivo y psicomotriz, capacidades, ámbito cultural y lingüístico, sus necesidades y las del país, atendiendo de manera particular la igualdad real de grupos poblacionales históricamente excluidos o cuyas desventajas se mantienen vigentes, como son las personas y grupos de atención prioritaria previstos en la Constitución de la República;
- g. Aprendizaje permanente.- La concepción de la educación como un aprendizaje permanente, que se desarrolla a lo largo de toda la vida;
- h. Inter aprendizaje y multiaprendizaje.- Se considera al interaprendizaje y multiaprendizaje como instrumentos para potenciar las capacidades humanas por medio de la cultura, el deporte, el acceso a la información y sus tecnologías, la comunicación y el conocimiento, para alcanzar niveles de desarrollo personal y colectivo;
- i. Educación en valores.- La educación debe basarse en la transmisión y práctica de valores que promuevan la libertad personal, la democracia, el respeto a los derechos, la responsabilidad, la solidaridad, la tolerancia, el respeto a la diversidad de género, generacional, étnica, social, por identidad de género, condición de migración y creencia religiosa, la equidad, la igualdad y la justicia y la eliminación de toda forma de discriminación;
- j. Garantizar el derecho de las personas a una educación libre de violencia de género, que promueva la coeducación;
- k. Enfoque en derechos.- La acción, práctica y contenidos educativos deben centrar su acción en las personas y sus derechos. La educación deberá incluir el conocimiento de los derechos, sus mecanismos de protección y exigibilidad, ejercicio responsable, reconocimiento y respeto a las diversidades, en un marco de libertad, dignidad, equidad social, cultural e igualdad de género;
- l. Igualdad de género.- La educación debe garantizar la igualdad de condiciones, oportunidades y trato entre hombres y mujeres. Se garantizan medidas de acción afirmativa para efectivizar el ejercicio del derecho a la educación sin discriminación de ningún tipo;
- m. Educación para la democracia.- Los establecimientos educativos son espacios democráticos de ejercicio de los derechos humanos y promotores de la cultura de paz, transformadores de la realidad, transmisores y creadores de conocimiento, promotores de la interculturalidad, la equidad,

la inclusión, la democracia, la ciudadanía, la convivencia social, la participación, la integración social, nacional, andina, latinoamericana y mundial;

n. Comunidad de aprendizaje- La educación tiene entre sus conceptos aquel que reconoce a la sociedad como un ente que aprende y enseña y se fundamenta en la comunidad de aprendizaje entre docentes y educandos, considerada como espacios de diálogo social e intercultural e intercambio de aprendizajes y saberes;

o. Participación ciudadana.- La participación ciudadana se concibe como protagonista de la comunidad educativa en la organización, gobierno, funcionamiento, toma de decisiones, planificación, gestión y rendición de cuentas en los asuntos inherentes al ámbito educativo, así como sus instancias y establecimientos. Comprende además el fomento de las capacidades y la provisión

de herramientas para la formación en ciudadanía y el ejercicio del derecho a la participación efectiva;

p. Corresponsabilidad.- La educación demanda corresponsabilidad en la formación e instrucción de las niñas, niños y adolescentes y el esfuerzo compartido de estudiantes, familias, docentes, centros educativos, comunidad, instituciones del Estado, medios de comunicación y el conjunto de la sociedad, que se orientarán por los principios de esta ley;

q. Motivación.- Se promueve el esfuerzo individual y la motivación a las personas para el aprendizaje, así como el reconocimiento y valoración del profesorado, la garantía del cumplimiento de sus derechos y el apoyo a su tarea, como factor esencial de calidad de la educación;

r. Evaluación.- Se establece la evaluación integral como un proceso permanente y participativo del Sistema Educativo Nacional;

s. Flexibilidad.- La educación tendrá una flexibilidad que le permita adecuarse a las diversidades y realidades locales y globales, preservando la identidad nacional y la diversidad cultural, para asumirlas e integrarlas en el concierto educativo nacional, tanto en sus conceptos como en sus contenidos, base científica - tecnológica y modelos de gestión;

t. Cultura de paz y solución de conflictos.- El ejercicio del derecho a la educación debe orientarse a construir una sociedad justa, una cultura de paz y no violencia, para la prevención, tratamiento y resolución pacífica de conflictos, en todos los espacios de la vida personal, escolar, familiar y social. Se exceptúan todas aquellas acciones y omisiones sujetas a la normatividad penal y a las materias no transigibles de conformidad con la Constitución de la República y la Ley;

u. Investigación, construcción y desarrollo permanente de conocimientos.- Se establece a la investigación, construcción y desarrollo permanente de conocimientos como garantía del fomento de la creatividad y de la producción de conocimientos, promoción de la investigación y la experimentación para la innovación educativa y la formación científica;

v. Equidad e inclusión.- La equidad e inclusión aseguran a todas las personas el acceso, permanencia y culminación en el Sistema Educativo. Garantiza la igualdad de oportunidades a comunidades, pueblos, nacionalidades y grupos con necesidades educativas especiales y desarrolla una ética de la inclusión con medidas de acción afirmativa y una cultura escolar incluyente en la teoría y la práctica en base a la equidad, erradicando toda forma de discriminación;

w. Calidad y calidez.- Garantiza el derecho de las personas a una educación de calidad y calidez, pertinente, adecuada, contextualizada, actualizada y articulada en todo el proceso educativo, en sus sistemas, niveles, subniveles o modalidades; y que incluya evaluaciones permanentes. Así mismo, garantiza la concepción del educando como el centro del proceso educativo, con una flexibilidad y propiedad de contenidos, procesos y metodologías que se adapte a sus necesidades y realidades fundamentales. Promueve condiciones adecuadas de respeto, tolerancia y afecto, que generen un clima escolar propicio en el proceso de aprendizajes;

- x. Integralidad.- La integralidad reconoce y promueve la relación entre cognición, reflexión, emoción, valoración, actuación y el lugar fundamental del diálogo, el trabajo con los otros, la disensión y el acuerdo como espacios para el sano crecimiento, en interacción de estas dimensiones;
- y. Laicismo.- Se garantiza la educación pública laica, se respeta y mantiene la independencia frente a las religiones, cultos y doctrinas, evitando la imposición de cualquiera de ellos, para garantizar la libertad de conciencia de los miembros de la comunidad educativa;
- z. Interculturalidad y plurinacionalidad.- La interculturalidad y plurinacionalidad garantizan a los actores del Sistema el conocimiento, el reconocimiento, el respeto, la valoración, la recreación de las diferentes nacionalidades, culturas y pueblos que conforman el Ecuador y el mundo; así como sus saberes ancestrales, propugnando la unidad en la diversidad, propiciando el diálogo intercultural e intracultural, y propendiendo a la valoración de las formas y usos de las diferentes culturas que sean consonantes con los derechos humanos;
- aa. Identidades culturales.- Se garantiza el derecho de las personas a una educación que les permita construir y desarrollar su propia identidad cultural, su libertad de elección y adscripción identitaria, proveyendo a los y las estudiantes el espacio para la reflexión, visibilización, fortalecimiento y el robustecimiento de su cultura;
- bb. Plurilingüismo.- Se reconoce el derecho de todas las personas, comunas, comunidades, pueblos y nacionalidades a formarse en su propia lengua y en los idiomas oficiales de relación intercultural; así como en otros de relación con la comunidad internacional;
- cc. Pluralismo político e ideológico.- Se garantiza un enfoque pluralista de las diversas corrientes e ideologías del pensamiento universal. Se prohíbe el adoctrinamiento y el proselitismo tanto en sus contenidos como en sus prácticas;
- dd. Articulación.- Se establece la conexión, fluidez, gradación curricular entre niveles del sistema, desde lo macro hasta lo micro-curricular, con enlaces en los distintos niveles educativos y sistemas y subsistemas del País;
- ee. Unicidad y apertura.- El Sistema Educativo es único, articulado y rectorado por la Autoridad Educativa Nacional, guiado por una visión coherente del aprendizaje y reconoce las especificidades de nuestra sociedad diversa, intercultural y plurinacional;
- ff. Obligatoriedad.- Se establece la obligatoriedad de la educación desde el nivel de educación inicial hasta el nivel de bachillerato o su equivalente;
- gg. Gratuidad.- Se garantiza la gratuidad de la educación pública a través de la eliminación de cualquier cobro de valores por conceptos de: matrículas, pensiones y otros rubros, así como de las barreras que impidan el acceso y la permanencia en el Sistema Educativo;
- hh. Acceso y permanencia.- Se garantiza el derecho a la educación en cualquier etapa o ciclo de la vida de las personas, así como su acceso, permanencia, movilidad y egreso sin discriminación alguna;
- ii. Transparencia, exigibilidad y rendición de cuentas.- Se garantiza la transparencia en la gestión del Sistema Educativo Nacional, en consecuencia la sociedad accederá a la información plena acerca de los recursos empleados y las acciones tomadas por los actores del Sistema Educativo, para determinar sus logros, debilidades y sostenibilidad del proceso. Para el efecto, se aplicarán procesos de monitoreo, seguimiento, control y evaluación a través de un sistema de rendición de cuentas;
- jj. Escuelas saludables y seguras.- El Estado garantiza, a través de diversas instancias, que las instituciones educativas son saludables y seguras. En ellas se garantiza la universalización y calidad de todos los servicios básicos y la atención de salud integral gratuita;
- kk. Convivencia armónica.- La educación tendrá como principio rector la formulación de acuerdos de convivencia armónica entre los actores de la comunidad educativa; y,
- ll. Pertinencia.- Se garantiza a las y los estudiantes una formación que responda a las necesidades de su entorno social, natural y cultural en los ámbitos local, nacional y mundial.

d) Ley Orgánica de Cultura

- Art. 14.- Del Régimen Integral de Educación y Formación en Artes, Cultura y Patrimonio. El Régimen Integral de Educación y Formación en Artes, Cultura y Patrimonio comprende el conjunto transversal, articulado y correlacionado de normas, políticas, instrumentos, procesos, instituciones, entidades e individuos que participan de la educación formal y no formal en artes, cultura y patrimonio.
- Art. 15.- De su ámbito. El Régimen Integral de Educación y Formación en Artes, Cultura y Patrimonio tiene como ámbito la educación formal y no formal en artes, cultura y patrimonio, la programación de su estudio por niveles de formación y la sensibilización al arte, la cultura y el patrimonio, desde la primera infancia y a lo largo de la vida.

2. DESARROLLO

El Estado Ecuatoriano ha orientado el proceso de formación en Educación Superior generando un Sistema de Educación Superior en el cual se insertan las universidades, Escuelas Politécnicas, Institutos Superiores Técnicos, Tecnológicos y Pedagógicos y Conservatorios Superiores de Música y Artes (Art. 352), en el marco de la garantía de calidad y equidad, la promoción de la investigación científica y tecnológica de manera responsable con el ser humano y la naturaleza.

En concordancia con el artículo 26 y 27 de la constitución y según el artículo 8 de la LOES algunos de los fines de la educación superior son:

1. Aportar al desarrollo del pensamiento universal, al despliegue de la producción científica, de las artes y de la cultura y a la promoción de las transferencias e innovaciones tecnológicas;
2. Fortalecer en las y los estudiantes un espíritu reflexivo orientado al logro de la autonomía personal, en un marco de libertad de pensamiento y de pluralismo ideológico;
3. Contribuir al conocimiento, preservación y enriquecimiento de los saberes ancestrales y de la cultura nacional;
4. Constituir espacios para el fortalecimiento del Estado Constitucional, soberano, independiente, unitario, intercultural, plurinacional y laico;
5. Contribuir en el desarrollo local y nacional de manera permanente, a través del trabajo comunitario o vinculación con la sociedad;
6. Reconocer a la cultura y las artes como productoras de conocimientos y constructoras de nuevas memorias, así como el derecho de las personas al acceso del conocimiento producido por la actividad cultural, y de los artistas a ser partícipes de los procesos de enseñanza en el Sistema de Educación Superior;
7. Fortalecer la utilización de idiomas ancestrales y expresiones culturales, en los diferentes campos del conocimiento.

-

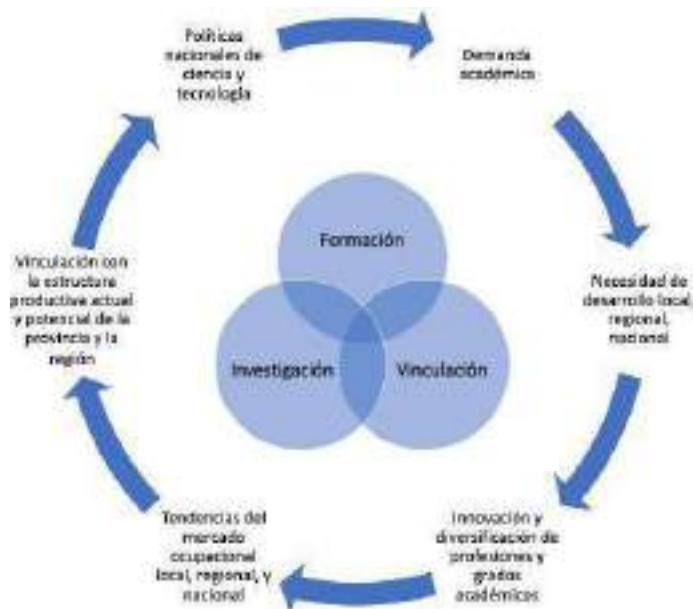


Tabla 2. Representación gráfica pertinencia de la oferta académica

En esa línea, la Universidad de las Artes se funda como una Institución de Educación Superior, cuya misión se orienta a generar “una oferta académica tecnológica, de pregrado y posgrado integral, diversificada, pertinente y de calidad, basada en un modelo de educación superior en artes reconocido nacional e internacionalmente; [...] un acervo de conocimientos, prácticas artísticas innovadoras, procesos de vínculo con la sociedad que contribuyen al conocimiento y al desarrollo del país” (Art 3, Estatuto Universidad de Las Artes, 2019).

Esta misión la logra a través de la formación de: “...profesionales de las artes con pleno dominio de su campo, espíritu abierto a los principios y prácticas interdisciplinarios, pensamiento crítico y conciencia social transformadora para generar una producción artística que contribuya a la ampliación del conocimiento, al fomento de la cultura y al desarrollo de la sociedad ecuatoriana de las economías creativas” (Art 2, Estatuto Universidad de Las Artes, 2019).

Para este propósito, y según el Modelo Pedagógico aprobado con su fundación, la Universidad de las Artes tiene entre sus retos desarrollar “un campo de producción artístico ecuatoriano [...] como mecanismo para el *desarrollo y construcción de una hegemonía alternativa, de nuevo tipo, nacional popular* capaz de: a) construir un Estado Intercultural y Plurinacional; b) reflejar la realidad pluricultural del Ecuador y avanzar hacia la construcción de una identidad intercultural; c) democratizar el acceso a la formación, expresión y creación del arte como proceso de recuperación, innovación, reconocimiento y liberación de artistas y ciudadanos; y d) ofrecer un espacio académico de excelencia y compromiso social para los artistas. En este marco, para cumplir con su misión, la Universidad de las Artes deberá asumir su contribución a la forja de una *cultura integral* cuyo doble objetivo será el de formar *sujetos artísticos integrales* – creadores, gestores, teóricos– ‘inmersos en un proceso de refundación de prácticas artísticas’ (Hermida, 2012), y al mismo tiempo elevar el nivel de acceso a las producciones y bienes culturales de las y los ciudadanos”. Además, la Universidad

de las Artes apunta a aportar, de manera decisiva, a la *superación de la “subalternación cultural”*, lo que constituye un prerrequisito para la consolidación de la interculturalidad y plurinacionalidad que consagra la Constitución.

Para esto, en su modelo educativo se plantean seis grandes principios orientadores o ejes transversales que guían todos los niveles del diseño curricular y las prácticas educativas integrales de sus programas:

- Decolonialidad,
- Interculturalidad,
- Derechos culturales,
- Inter y transdisciplinariedad,
- Soberanía,
- Inter-aprendizaje en vínculo con la comunidad.

Con respecto a este último principio, se entiende que el aprendizaje es un proceso enmarcado en la interacción del sujeto con el medio social y natural, y que los procesos transformativos más profundos se generan en vínculo intencional y orgánico entre actores sociales. En este sentido, la Universidad de las Artes se propone superar no sólo la concepción según la cual el arte es una actividad de élite, sino la correspondiente separación entre el artista y su entorno social y político. Por ello, propone una formación académica que incluye un espacio compartido de aplicaciones inter- y transdisciplinarias (Departamento Transversal de Teorías Críticas y Prácticas Experimentales) y en vínculo con la sociedad (Departamento de Vínculo con la Comunidad), en tanto eje común. Cuatro líneas de acción orgánica e intencional serán privilegiadas dentro de sus proyectos:

1. *Diálogo intercultural de saberes*: en el que la investigación, creación y producción deberán desarrollarse siempre en términos de intercambio y apuntarse hacia un diálogo horizontal (entre iguales), partiendo del reconocimiento crítico de las situaciones y contextos diferenciados (la diferencia) que resultan del desarrollo histórico del país y de la región, según el principio de beneficio e inter-aprendizaje compartido;
2. *Investigación-acción-participación*: que implica el desarrollo de proyectos conjuntos de investigación, creación, producción, difusión e intervención con comunidades, colectivos y organizaciones;
3. *Generación conjunta y creativa de unidades económico-culturales* que enfatiza en las artes, las gestiones culturales, el diseño y tecnologías, y en el desarrollo de emprendimientos culturales y proyectos de economía popular y solidaria;
4. *Creación de espacios comunes para el arte* que visibilicen el vínculo práctico en las experiencias artísticas compartidas entre la academia y su entorno.

Con este enfoque y líneas de acción, la Universidad de las Artes se concibe en tanto eje dinamizador de interrelaciones creativas entre la comunidad universitaria y su entorno inmediato y ampliado. Se propone, además, ofrecer estos espacios de vinculación e inter-aprendizaje orgánico a otras instituciones de educación superior.

Esta visión y estrategia académica tiene el potencial de abonar al desarrollo de proyectos holísticos, intersectoriales, pertinentes y relevantes tanto para los futuros profesionales, cuanto para las comunidades del país, como también de avanzar en la forja de una ciudadanía comprometida e intercultural.

En cuanto al enfoque teórico y los principios curriculares, la propuesta formativa de la Universidad de las Artes, que orienta sus programas, carreras, curricula y aplicaciones inter- y transdisciplinarias, se sustenta en el Humanismo Ecológico (centrado en el ser humano integral creador, en continuo proceso de transformación hacia el fortalecimiento de sus relaciones armónicas con la naturaleza, el respeto de los derechos colectivos y las identidades), el Constructivismo (que asume a la persona como protagonista y constructora de sus aprendizajes que surgen de la praxis socio-cultural, integrando activamente las esferas cognitivas y afectivas), y el Compromiso social (basado en el reconocimiento del potencial transformador que la persona tiene sobre sí misma y su entorno social y natural, fomentando la articulación socialmente contextualizada entre teoría y praxis para generar espacios de búsqueda e intercambios interculturales, y concibiendo al contexto histórico y social como escenario de inter-aprendizaje para la acción transformadora y afectiva de individuos y colectividades).

La Universidad de las Artes adopta además la visión de que la educación superior, como señalan Pierre Bourdieu y Paulo Freire, entre otros pensadores, no puede aislarse de las realidades políticas, económicas y sociales que la sostienen y tratan de orientarla. En realidad, la educación superior es un importante escenario de conflictos de poder, ideologías, libertad, justicia y democracia. En tal virtud, la propuesta curricular de la Universidad de las Artes adopta una *pedagogía crítica*, que no sólo reconoce las múltiples relaciones entre cultura y poder, sino que concibe al ámbito pedagógico como elemento definitorio del proceso educativo¹.

Adicionalmente, la propuesta educativa de la Universidad de las Artes se fundamenta en los siguientes principios curriculares generales que se aplican de modo específico a los programas, carreras y menciones:

1. *Excelencia*. Reflejando los ejes transversales de Decolonialidad y Soberanía:

- Concibe la excelencia académica desde el conocimiento de la realidad propia forjadora de identidades interculturales en la comunidad educativa y ampliada.
- Establece y promueve altas expectativas en todos los ámbitos de la formación especializada en las áreas artístico-culturales, con un enfoque endógeno.
- Genera espacios que fomentan prácticas y críticas decoloniales, por tanto, alternativas y no eurocéntricas; un espacio capaz de promover la creación y desarrollo de comunidades artísticas de excelencia para la recuperación de capital y de los significantes de lo simbólico, de lenguajes plurales, y de producción con alta calidad de nuevos saberes y lenguajes interculturales.

2. *Integralidad*. Basándose en el eje de Inter y Transdisciplinariedad:

¹ Giroux, Henry A. (1994), *Paulo Freire y las Políticas del Postcolonialismo; La Desaparición de los Intelectuales en la Era del Darwinismo; Practicando Estudios Culturales: Juventud y los Retos de la Pedagogía*, Harvard Educational Review 64:3 (pp. 278-308).

- Fomenta la visión integral e integrada de la realidad (superando su fragmentación arbitraria), con base en un análisis pluri, inter y trans-disciplinario que permite estudiarla desde diversos ángulos y con varias herramientas epistémicas. Contribuye así a la integración del conocimiento, como parte del acercamiento sistemático al medio social y natural, así como al de las áreas de especialización profesional.
- Para la estructuración de su contenido, procura organizarse en un cuerpo de áreas socioculturales y científicas integradas, en función de problemas, proyectos, necesidades y expectativas tanto artístico/profesionales cuanto socioculturales.
- En consecuencia, propone modos de hacer y un enfoque teórico, pedagógico y artístico que plasman proyectos colectivos y colaborativos de profesionales de diversas disciplinas artísticas y de comunidades “no artísticas,” cuyas búsquedas y producciones articulan modos de hacer “otros.”
- Articula docencia, investigación, aplicación creativa e inter-aprendizaje en vínculo orgánico con la comunidad en tanto eje de aprendizajes integrales, relevantes, significativos y transformadores.

3. *Interculturalidad.* Fundamentado en los ejes transversales de Interculturalidad y de Derechos Culturales:

- Entiende la plurinacionalidad como un hecho dado de reconocimiento y relevancia de la diversidad ecuatoriana compuesta por nacionalidades y pueblos indígenas, poblaciones afroecuatorianas y montuvias; y la interculturalidad como un reto que debe promover el diálogo e interrelación entre sociedades diversas.
- Asume la realidad plurinacional y el tejido intercultural del Ecuador como riqueza y escenario fundamental para el ejercicio de los derechos colectivos y el desarrollo de las identidades interculturales de individuos, colectividades y del país.
- Asume al currículo como escenario de encuentros, de proyectos dialógicos entre procesos y prácticas diversas, y entre “diversos,” apuntando hacia un conocimiento, reconocimiento y respeto recíproco, así como hacia la generación de nuevos y compartidos lenguajes, valores y actitudes interculturales que surjan de vínculos orgánicos.

4. *Experiencia, actividad y trabajo creativo*

- Enfatiza en el “*aprender a aprender*”, reconociendo que el aprendizaje, antes que un producto, es un proceso y una capacidad que se desarrolla.
- Asume al aprendizaje como un proceso articulado con la experiencia y vivencia socio-cultural previa y en desarrollo. En tal virtud, apunta a enriquecer las experiencias educativas del estudiantado para promover tanto sus aprendizajes cuanto su involucramiento y compromiso protagónico en las varias esferas de su quehacer artístico y social.
- Promueve la formación artística, científico-investigativa y tecnológica-aplicada, así como humanista, ecológica y social, en tanto herramientas para la creación por parte de profesionales de las artes críticos, productivos, innovadores, capaces de analizar y resolver problemas, asumir desafíos creativos en sus esferas de acción cultural, artística y social.
- Abre espacios de aprendizajes e innovación mediante el desarrollo de aplicaciones disciplinarias, inter y transdisciplinarias de investigación, creación, producción, difusión y gestión, desarrolladas con la comunidad educativa y la sociedad en general.

5. Flexibilidad, relevancia y pertinencia

- Asume los contenidos y las metodologías como vehículos que se adecuan a las necesidades de formación de profesionales de alta calidad, agentes de transformaciones positivas para su profesión, su comunidad, la ciudadanía y el país. En tal virtud, no son inamovibles; son perfectibles en un continuum de construcción; se transforman permanentemente tanto en sus temas cuanto en las experiencias educativas que proponen.
- Incorpora las características de los/las estudiantes, sus diversas necesidades, intereses y potencialidades, así como aquellos de la colectividad, en tanto fuente para los contenidos y para el diseño de procesos educativo-formativos y de aprendizajes socialmente relevantes.
- En su búsqueda de relevancia y pertinencia, trata de descentrar el campo de acción de las prácticas artísticas; de los ámbitos universitarios al campo social y de expresión cultural del cual ellas forman parte.
- Como corolario, propone un currículum flexible y abierto que ofrece oportunidades de elección al estudiantado y creatividad a la docencia.

6. Gradualidad y continuidad

- Orienta el desarrollo de los procesos pedagógicos para que alumnos y alumnas logren, en forma gradual y sistemática, los aprendizajes adecuados y su desarrollo estético.
- Vela por la continuidad de los aprendizajes y por la articulación entre niveles y modalidades de la educación artística, previendo flujos dinámicos y procesos de alimentación y retro-alimentación entre ellos.
- Abre espacios de formación especializada y de educación continua, promotora de una educación para la vida.

7. Responsabilidad social. Basándose en el eje de Inter-Aprendizaje en vínculo con la comunidad:

- Promueve la interacción de la comunidad académica, sus recursos y procesos educativos, posibilitando una acción orgánica y creadora de las actividades de docencia/formación, creación, investigación, creación, producción, difusión y gestión artística y cultural en contextos sociales.
- Concibe a la Universidad y al aula como un sistema abierto dentro del medio circundante asumido como espacio de aprendizajes múltiples, significativos y socialmente relevantes.
- Promueve la articulación del aprendizaje compartido y el servicio como ejercicio profesional y de ciudadanía intercultural y responsable.

a) Diseño macro curricular

Reflejando su enfoque educativo general, los ejes transversales y principios curriculares, la propuesta de la Universidad de las Artes incluye una organización académica que parte de las expectativas generadas por el proceso de transformación del Ecuador, sobre todo de su matriz productiva cultural. Se centra en el consecuente *perfil-objetivo* del egresado de la Universidad, abre un espacio orgánico de formación común que articula estudios básicos, artísticos y culturales, y un campo de aplicaciones inter- y transdisciplinarias en vínculo con la comunidad al que se articulan sus varios programas. Investigación, planificación y evaluación son entendidos como herramientas esenciales en el acompañamiento orgánico de la gestión académica. La propuesta incluye múltiples elementos de apoyo curricular, particularmente la Dirección de Acompañamiento al Éxito

Académico y la de Bienestar Universitario, que acompañan transversalmente la experiencia formativa de sus estudiantes y el perfeccionamiento de sus docentes.

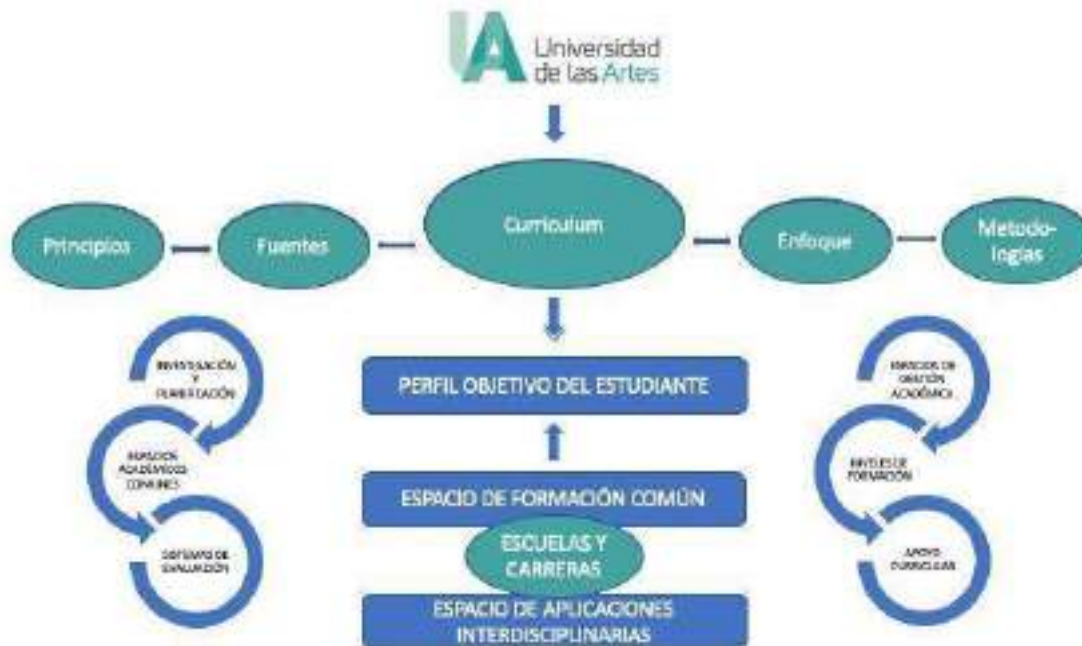


Tabla 3. Representación gráfica estructura macro curricular

El diseño curricular torna prácticos los enfoques, fundamentos y principios del currículo. Es el puente entre la teoría pedagógica y la práctica en el *aula*². Así entendido, integra intencionalidades, contenidos, metodologías y recursos para el logro de los aprendizajes esperados en función de los *perfiles-objetivo* identificados para los artistas y gestores de arte en general y por área artística.

1. Fundamentos pedagógicos

Para promover el logro del perfil-objetivo de los/las egresados/as de la Universidad de las Artes, el quehacer pedagógico institucional deberá estar guiado por enfoques alternativos con énfasis en tres grandes campos: a) la relación docente-alumno/a, b) el vínculo teoría-práctica o la *praxis*, y c) la articulación de las esferas cognitiva y afectiva en el proceso de aprendizaje.

En lo referente a la relación docente-alumno/a y al vínculo teoría-práctica, la visión alternativa de la Universidad de las Artes se inspira en el pensamiento de Paulo Freire, quien ha liderado la crítica al modelo bancario y la verticalidad de tales relaciones en la educación tradicional. Para este pedagogo latinoamericano, las metodologías tradicionales revelan su carácter fundamentalmente “narrativo” que involucra al sujeto “narrador” (el maestro) y al objeto receptivo (el alumno). En este contexto, afirma Freire, los contenidos pierden vida y se petrifican; no son capaces de crear, de promover la vida. Las narraciones transmitidas verticalmente están no sólo desconectadas de la realidad que es portadora de significado, sino que –al estar consecuentemente separadas de las experiencias de los alumnos– pierden toda opción de generar conocimientos significativos y procesos transformadores. Según Freire, en el paradigma tradicional de la pedagogía y sus derivadas

² *Aula*, entendida en su sentido más amplio de espacios potencialmente educativos.

metodologías, “la palabra pierde su poder transformador”³, mientras que “el conocimiento surge únicamente de la invención y re-inventión, mediante la ansiosa e impaciente, continua, esperanzadora búsqueda que la persona trata de alcanzar en el mundo, con el mundo y con sus semejantes,” por lo que “separada de la investigación y de la práctica, la persona no puede convertirse en un verdadero ser humano”⁴. En este sentido, el enfoque pedagógico de la Universidad de las Artes plantea la relación docente/alumno en términos de inter-aprendizaje, por el cual maestros/as y alumnos/as son simultáneamente tales. El objetivo no es la transmisión de conocimientos muertos sino la producción de conocimiento vivo a través de comunidades de inter-aprendizaje. Así mismo se asigna a la investigación y a la *praxis* un rol prominente en el quehacer formativo y de creación. El énfasis en el carácter social del aprendizaje y en la interculturalidad se manifiesta también en las prácticas pedagógicas, particularmente en lo que se refiere a la comprensión y trato intencional de las esferas cognitivas, sensibles y afectivas (emocionales, subjetivas) en los procesos de enseñanza, y no se circunscribe a una infusión de contenidos “otros” en las asignaturas.

Consciente de que el aprendizaje es de naturaleza social, la propuesta académico-pedagógica de la Universidad de las Artes diseña espacios formativos de inmersión en y contacto con realidades socio-culturales diversas con potencial de impactar tanto el intelecto cuanto la afectividad de los actores involucrados. Esto también porque se parte del reconocimiento de que desde esta diversidad de realidades se produce conocimiento vivo y, de hecho, es el lugar preferencial del quehacer práxico y transformativo del arte y la cultura. En este sentido, dichos espacios son concebidos como espacios de inter-aprendizaje social entre pares que se encuentran en condiciones de igualdad a pesar de sus condiciones diferenciadas. Es allí donde personas diversas establecen relaciones significativas en torno a objetivos comunes con el fin de alcanzarlos conjuntamente y – en el proceso– aprenden a dialogar, conocerse, reconocerse, respetarse, apreciarse y colaborar. Estos procesos necesariamente involucran más que relaciones intelectuales; involucran el dominiosensible y afectivo, que unido al racional, genera aprendizajes y transformaciones profundas de orden individual y social, con ganancias en el campo de las indispensables “competencias interculturales.” Este enfoque metodológico va de la mano con un abordaje temático **por problemas o preguntas** (en lugar de disciplinas), con aplicaciones del conocimiento y destrezas adquiridas, en contexto y en relación multidimensional con realidades y personas. Tal interacción trasciende la esfera intelectual, incluye factores afectivos, humanos, abriendo la posibilidad de nuevos aprendizajes y la restructuración de elementos valóricos en las personas participantes. Este es un aprendizaje holístico y transformador que puede materializarse gracias al diseño cuidadoso de tales experiencias pedagógicas.

En este ámbito se sitúa en rol del/de la docente como factor crítico para el diseño de ricas e intencionales experiencias de aprendizajes significativos y transformadores. Educadores inspirados por una pedagogía crítica conciben al estudiante como participante activo en la construcción de la historia, el cambio social y la cultura. De este modo, la pedagogía adquiere una dimensión central en tanto práctica cultural y artística. Los educadores, entonces, tienen la posibilidad de jugar un rol

³ Freire, P. (1978). *Pedagogía del Oprimido*, Siglo Veintiuno de España Editores, S.A.

⁴ Traducción libre de Paulo Freire: *Desde la Teoría del Oprimido*, en *El Lector de la Pedagogía Crítica* (2003).

importante en el desarrollo de formas de pedagogía que impulsen a la juventud a pensar críticamente, evaluar, debatir y convertir a la universidad en un espacio público de debate y construcción de nuevos imaginarios y realidades.

2. Estrategias metodológicas generales

De modo consecuente con los enfoques adoptados por la Universidad de las Artes, su propuesta curricular promueve un conjunto de estrategias metodológicas generales a ser desarrolladas y adaptadas en sus unidades académicas, programas, carreras y menciones, así como en las asignaturas, talleres y proyectos que las componen. Su aplicación tangible se concreta en la práctica del *aula* en su sentido amplio y multifacético, caracterizada por la multiplicidad de interacciones de aprendizaje que involucran a docentes, alumnos, comunidad educativa institucional, y comunidad ampliada.

Las estrategias metodológicas propuestas superan el mito de la transmisión de conocimientos. Al hacerlo, asumen al aprendizaje centrado en la construcción personal y social del saber. Los propósitos de las estrategias metodológicas son el propiciar capacidades cognitivas, meta- cognitivas, sensibles y afectivas y valores que incluyen el descubrimiento propio, la identidad en sus dimensiones individual y colectiva, para fortalecer las relaciones armónicas de una sociedad intercultural, así como el sentido de responsabilidad social.

Las principales capacidades a propiciarse en los procesos de enseñanza-aprendizaje en la Universidad de las Artes son:

Analizar y relacionar	Enfrentar y resolver problemas	Crear, descubrir, innovar
Procesar información	Buscar causas y prever consecuencias	Producir y construir
Inferir	Evaluar situaciones	Aprehender la realidad natural y social de modo sensible, afectivo y vivencial
Sintetizar y sistematizar	Experimentar	Expresar y comunicar

3. Implicaciones didácticas que se derivan del enfoque metodológico general

- Reconocimiento de las experiencias previas de los alumnos como base para la construcción de nuevos conocimientos.
- Articulación de los procesos de aprendizaje en torno al trabajo por problemas, preguntas y proyectos.
- Articulación teoría y práctica (praxis) como fuente de conocimientos significativos.
- Énfasis en el trabajo investigativo, en enfoques críticos, reflexivos y propositivos, capaces de promover una actitud experimental y creativa, así como una aprehensión sensible del entorno.

- Fomento de la curiosidad, la exploración y la creatividad; diversificación de experiencias, recursos y situaciones favorables a los aprendizajes.
- Flexibilidad para responder a necesidades y capitalizar situaciones de aprendizaje. Promoción de actividades facultativas.
- Impulso al aprendizaje cooperativo dentro y fuera del aula, considerando el carácter social del conocimiento y la creación.
- Promoción intencional y organizada del inter-aprendizaje como articulación natural del quehacer académico con la realidad social y como herramienta para el desarrollo de una ciudadanía intercultural.
- Organización de los aprendizajes con criterio modular e integrado, aplicando la interdisciplinariedad y la transdisciplinariedad.
- Promoción del uso de tecnologías contemporáneas de punta y reconocimiento del valor de conocimientos y tecnologías tradicionales.

4. Evaluación por logros del aprendizaje

La evaluación es congruente con el *perfil-objetivo* y mide el cumplimiento de las competencias alcanzadas por el/la alumno/a, mas no la “adquisición” del conocimiento. Articula tres niveles: evaluación diagnóstica, formativa y sumativa. Ésta se aplicará en los niveles macro, meso y microcurriculares.

Los/las docentes aplicarán estas evaluaciones a lo largo del semestre o módulo de enseñanza. Los programas incluirán procesos evaluativos por etapas: a) nivel base (al ingreso del/de la estudiante) con énfasis en lo diagnóstico; b) nivel intermedio (al terminar el cuarto semestre) con énfasis en lo formativo; y c) nivel final (al terminar el programa) con énfasis en lo sumativo. La instancia de investigación, planificación y evaluación institucional recabará y procesará los datos provenientes de las evaluaciones de programa, y retroalimentará anualmente a las unidades respectivas.

b) Diseño meso curricular

Se refiere a la estructuración de los Programas y Carreras, y prevé las articulaciones respectivas con el Espacio de Formación Común, así como con los elementos de apoyo al currículo, especialmente los del área de Investigación y de Vínculo con la Comunidad.



Tabla 4. Representación gráfica estructura meso curricular

La Universidad de las Artes concibe la acción educativa a partir de la unidad entre el objeto y el sujeto, una unidad trabajada a partir, precisamente, de las interrelaciones existentes entre ellos. Faerna (1996) nos dice que conocer “es poner en juego una serie de habilidades sensitivas, manipulativas y conceptuales con vistas a la acción, orientadas a fines, sin olvidar que estos son dinámicos y pueden verse retroalimentados de diversas maneras” (Faerna 1996, p. 73). En el caso de las artes y la cultura, la acción, la reflexión y la sensibilidad están presentes en el proceso de generación de conocimientos. Algunas preguntas podrían surgir: ¿Qué es y cómo se genera el conocimiento desde el arte, el conocimiento sobre el arte, o a través de las artes? La respuesta no podría estar desligada de la categoría acción e interrelación.

Con este fin, la Universidad propone una estructura meso curricular cuyos principios básicos son:

Principios pedagógicos

- Vinculación práctica-teoría- práctica.
- Interculturalidad y Diálogo de saberes.
- La creación e innovación artística y cultural.
- La vocación artística del estudiante.

Principios psicológicos

- Unidad de lo cognitivo y lo afectivo en el proceso de aprendizaje.
- El estudiantado como sujeto de su desarrollo a través de procesos metacognitivos.
- Desarrollo pensamiento vinculante/ inter y transdisciplinariedad.

Principios didácticos-curriculares

- Aprender haciendo/ experiencia, actividad y trabajo.
- Aprender a aprender.
- Transversalidad didáctica.
- Atención grupal-individual. Cooperación y clima de confianza.
- Las comunidades de inter-aprendizaje.
- Rescate y adaptaciones de tradiciones culturales de las regiones.

Principios evaluativos

- Evaluación formativa.
- Consideración de las diferencias individuales.
- Principio de Integralidad.

Es a partir de estos lineamientos que la Universidad de las Artes propone carreras en que se articule la relación “vinculación práctica-teoría-práctica”. Este principio se basa en la concepción del aprendizaje como un proceso permanente de construcción y reconstrucción de significados (Pérez Gómez 1998; 2012). Este proceso ocurre por la vía de la participación del estudiante en diversos contextos en los cuales conoce la práctica, pone en práctica la teoría y a su vez revisa las concepciones teóricas a la luz de lo experimentado en la práctica en un proceso recursivo como lo plantea Morín (2000). Este procedimiento de abordar la experiencia de aprendizaje se plantea desde un enfoque socio-constructivista (Vigotsky 1987), considerando el bucle planteado por Morin (2000) razón-afecto-impulso y destacando procesos integradores que consideren aspectos tales como la unidad dialéctica de la mente y el cuerpo, de lo emocional y lo racional, que respaldamos por sus implicaciones teórico-metodológicas en el proceso pedagógico.

En línea con el marco normativo y con lo anteriormente expuesto en el diseño macro curricular, las Carreras de la Universidad de las Artes ponen como objetivo formar profesionales licenciados y licenciadas en los campos de las artes, con experiencia en distintos lenguajes, técnicas y estéticas de las artes contemporáneas, que manejen herramientas pedagógicas y de investigación en el área, desde un abordaje donde la reflexión crítica y práctica se articulen con sus procesos de producción- creación escénica. Asimismo, sus objetivos específicos son:

- Organizar experiencias artísticas y creativas que permitan relacionar críticamente conocimientos, pedagogías y producción de obras con las necesidades estratégicas del entorno;
- Desarrollar líneas y temas de investigación que contribuyan al desarrollo del arte y la cultura en general, y al latinoamericano y ecuatoriano en particular;
- Generar proyectos de investigación-creación inter-, trans- y disciplinares, que vinculen creación, investigación y pedagogía con las nuevas tecnologías;
- Construir experiencias pedagógicas que contribuyan a profesionalizar la formación de futuros docentes del arte y la cultura;
- Conformar redes que permitan vincular artistas locales y nacionales a su proyecto educativo, para crear intercambios sinérgicos entre sociedad civil y academia;
- Fomentar redes nacionales e internacionales de investigación y creación que amplíen el abanico de experiencias y posibilidades de capacitación para estudiantes y docentes;
- Alimentar el diálogo intercultural, promoviendo experiencias teatrales vinculadas tanto con su contexto histórico social como con la producción de nuevas memorias;
- Construir experiencias de prácticas y vínculo que problematicen y contribuyan a la generación de políticas culturales y de gestión de las artes y cultura.

El profesional licenciado en las artes por medio de las carreras de la Universidad de las Artes tiene un perfil amplio y pertinente con la demanda nacional.

En particular:

- Sabe plantear, realizar y gestionar proyectos creativos en el campo de las artes y cultura, contribuyendo a la expansión de las artes a nivel nacional desde una perspectiva decolonial;
- Sabe utilizar herramientas tecnológicas y multimedia aplicadas a la escena para ampliar el abanico de opciones estéticas del arte y la cultura;
- Sabe proponer proyectos pedagógicos que valoricen la enseñanza del arte y la cultura en espacios formales e informales;
- Sabe producir discursos críticos sobre las artes, contribuyendo a la reflexión en/desde y sobre el campo de la creación.
- Sabe reconocer temas, problemas y preguntas de investigación pertinentes al campo de las artes y creativities;
- Sabe plantear métodos y técnicas de investigación adecuados a proyectos en/para/a través de las artes;
- Sabe vincular la creación artística a la investigación y a la pedagogía, desarrollando y sistematizando propuestas originales que no se limiten a la reproducción de conocimientos;
- Sabe trabajar en equipos de investigación-creación, respetando las normas y protocolos básicos para la realización de proyectos.
- Crea y reconoce propuestas artísticas que se dialogan con las inquietudes contemporáneas, vinculando el campo de la creación con el pensamiento crítico, la consciencia y el compromiso con la sociedad y el medio ambiente;
- Propone prácticas de salud psicofísica en sus proyectos, apoyando y/o promoviendo acciones integrativas y regenerativas desde las artes;
- Plantea estrategias pedagógicas inclusivas y atentas a las necesidades de la comunidad;
- Promueve a través de la investigación-creación el valor y preservación de fenómenos culturales ancestrales y su relación con el campo de la memoria.
- Puede abordar la creación, la investigación y la docencia desde un punto de vista decolonial, intercultural y atento a las diversidades culturales, sociales y de género;
- Expresa libertad estética y creativa, tanto en la producción de obras artísticas como en la pedagogía y en la crítica;
- Reconoce la inseparabilidad de los procesos prácticos-creativos de aquellos teóricos-críticos, contribuyendo a replantear la concepción de las artes y la cultura como fenómenos orgánicos e integrales;
- Afirma la importancia de una educación en artes pública y de calidad desde los primeros niveles de la formación básica de las nuevas generaciones ecuatorianas.

c) Diseño Micro Curricular

El diseño microcurricular abarca la planificación didáctica a nivel de asignaturas. En términos estrictos, éste se traduce en *sílabos* o programas analíticos completos con sus respectivos calendarios que se alinean con los principios descritos arriba. Los *sílabos* serán elaborados por los respectivos docentes y revisados previamente al inicio de cada semestre por los Directores de Escuela y Coordinadores de Carrera. La información básica de cada asignatura se encuentra señalada en el expediente presentado al Consejo de Educación Superior.

Los contenidos, objetivos y logros de aprendizaje esperados cuentan con un cruce referencial riguroso con los Principios Curriculares del modelo pedagógico de la Universidad de las Artes, el Perfil Objetivo General del/de la egresado/a de la UniArtes, y las Competencias Específicas esperadas según el programa académico (detallados en su respectiva matriz). Estos dan cuenta de tres grandes variables que se desprenden de la misión de la Universidad: a) calidad profesional, b) capacidad crítica, y c) conciencia social transformadora hacia el Buen Vivir. Esta última variable comprende valores y prácticas relacionadas con la diversidad, la interculturalidad, la responsabilidad social y el compromiso ciudadano.

1. Factores intervinientes en la aplicación curricular:

Organización y uso pedagógico del tiempo

Guiados por criterios de:

- flexibilidad (en el ritmo)
- adaptabilidad (a las condiciones institucionales y del entorno social y natural)
- significación (tiempo empleado traducido en síntesis de aprendizajes significativos)
- organización de bloques temporales (para garantizar continuidad y favorecer la inter y transdisciplinariedad).

Organización del espacio

Ampliando el concepto de aula, convirtiendo a toda la institución, a la comunidad y al entorno natural, cultural y productivo en espacios potenciales de enseñanza-aprendizaje, y reflejando el enfoque pedagógico institucional mediante espacios que favorezcan la comunicación intercultural (espacios de diálogo y socialización) y el rigor en la formación artística especializada (aulas especializadas, talleres, estudios).

Formación, actualización y apoyo docente

Articulada a un sistema integrado que cubra varios aspectos esenciales como son la apropiación del proyecto educativo artístico-cultural de la Universidad de las Artes y enmarcado en la construcción de alternativas transformadoras del país, la Universidad de las Artes plantea un programa constante de formación, actualización y apoyo docente centrado en:

- excelencia académica en su área de especialización
- preparación y desarrollo pedagógico (teórico, metodológico, didáctico, tecnológico)
- liderazgo democrático de los procesos educativos (en el aula y con la comunidad institucional y ampliada).

El apoyo al docente favorecerá sistemáticamente el logro de estas características mediante asesoría continua e intencional.

Interacción con la comunidad y el entorno global

Convirtiendo a la comunidad y al entorno en espacio educativo co-gestionado, capaz de producir prácticas efectivas y significativas de comunidades de inter-aprendizaje y activación de una ciudadanía crítica. Ese proceso incluye la planificación intencional (institucional) de opciones de alcance local, nacional regional e internacional a través de programas de Vínculo con la Comunidad, de Formación Continua pero también directamente desde las asignaturas y el diseño microcurricular.

Cultural institucional

Guiada por principios de participación crítica, creatividad, democracia, diversidad, libertad, trabajo cooperativo, interculturalidad, responsabilidad social, excelencia y servicio.

Acompañamiento al Éxito Académico

La Dirección del Acompañamiento al Éxito Académico, unidad innovadora en la Universidad y proceso indispensable, cuya institucionalización garantiza la orientación y el seguimiento para el éxito académico del estudiantado. Implica instancias especializadas de consejería, participación docente y sistemas efectivos de atención y de acciones reparativas.

2. Factores coadyuvantes en las prácticas educativo-pedagógicas:

Planificación y Gestión Académica

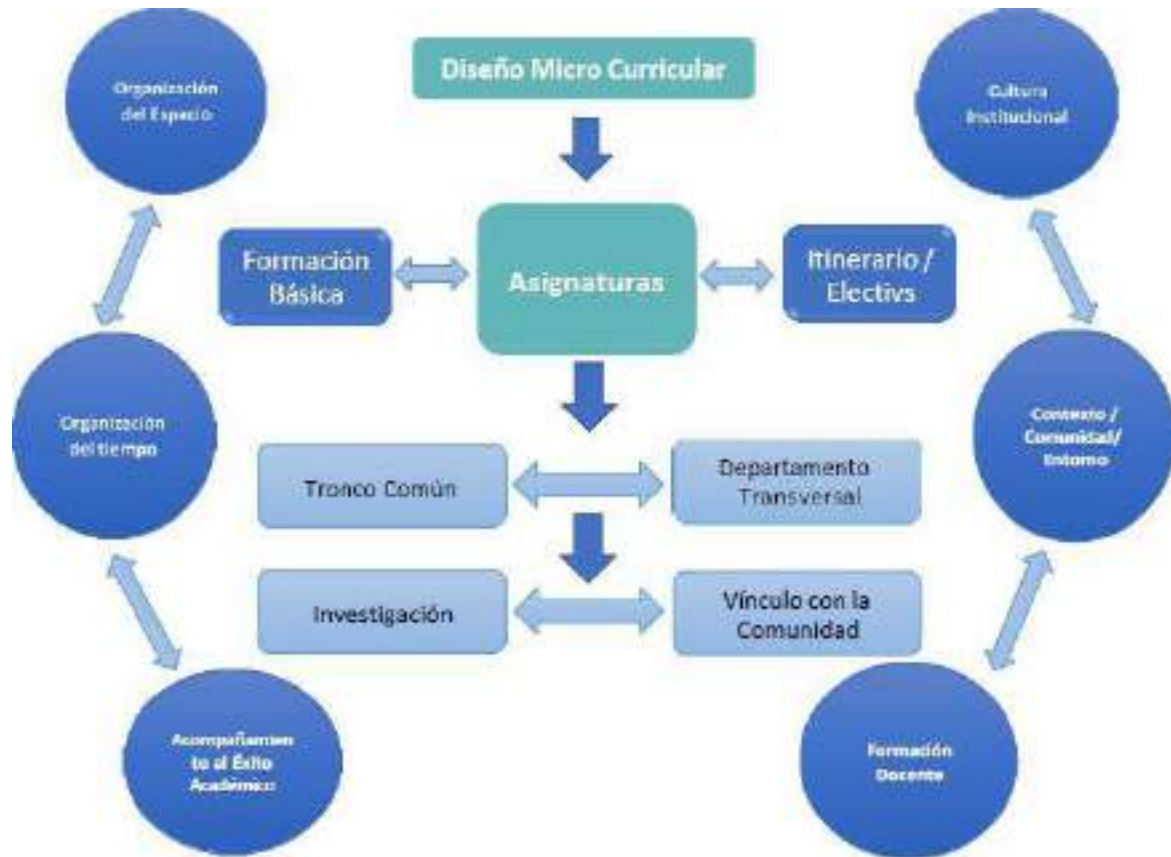
Responsable de armonizar el quehacer académico con la misión de la Universidad, con su enfoque pedagógico y con su currículum. Engloba acciones e instancias de planificación y seguimiento curriculares, así como de evaluación macro curricular y de desempeño docente. Asume la gestión de recursos docentes y educativos, como también la evaluación de las prácticas de enseñanza, investigación, gestión y servicio de los docentes y administradores de las varias unidades académicas.

Planificación y Gestión Estratégica

Guiada por criterios de racionalidad, optimización, pertinencia y calidad, conforme lo requiere el proyecto educativo artístico-cultural de la Universidad. Es un proceso participativo que deberá basarse en los fundamentos de la Universidad de las Artes, su visión y misión, así como su enfoque educativo-curricular.

Infraestructura, equipamiento y servicios básicos

Cualitativamente, su concepción y diseño procurarán adaptarse a la concepción y diseño curriculares, así como a la nueva visión sobre el espacio educativo. Deberán basarse en criterios de pertinencia, adaptabilidad, polivalencia y flexibilidad. Buscarán incorporar arquitectónicamente aportes de diseño, materiales y técnicas de las varias culturas, así como tecnologías contemporáneas. Equipamiento y servicios básicos cumplirán parámetros de calidad y modernidad.



3. DESCRIPCIÓN MICROCURRICULAR DE LA CARRERA / PROGRAMA

La carrera Artes Musicales y Sonoras contempla una estructura curricular organizada en 8 semestres, cada uno correspondiendo a periodos académicos ordinarios. La Unidad de Formación Básica se despliega entre el primer y cuarto semestre, mientras que la Unidad de Formación Profesional arranca en el segundo semestre con la asignatura Tecnología Musical II y se extiende hasta el octavo semestre. Los itinerarios se desarrollan entre el cuarto y séptimo semestre y brindan al estudiante herramientas, junto con las asignaturas Proyecto de Investigación Musical I (sexto semestre) y Proyecto de Investigación Musical II (séptimo semestre), para diseñar su proyecto de integración curricular en el octavo semestre. La carrera cuenta con tres itinerarios:

- Itinerario en Creación Musical
- Itinerario en Interpretación
- Itinerario en Pedagogía Musical

DIFERENCIAS DE ACADÉMICA ENTRE ASIGNATURAS DE OPTATIVAS, ELECTIVAS Y CÁTEDRA LIBRE:

A continuación se describirán los diferentes contenidos de las materias “ Electivas” “ Optativas” y “ Cátedra Libre” dentro de la malla propuesta por la carrera de Arte Musicales y Sonoras con el fin de diferenciarlas entre las mismas:

MATERIAS	DESCRIPCIÓN
Cátedra Libre	La cátedra libre se trata de una materia donde los contenidos de la misma fluctúan dependiendo de las necesidades de la carrera y de los docentes a disposición. Esta materia busca profundizar en contenidos que apoyen a la malla desde diferentes perspectivas por lo que se busca que el docente encargado de ella sea un docente invitado y pueda en este espacio presentar conocimientos desde su capo de experticia.
Electivas de transversal	Las materias denominadas “electivas” pertenecen al tronco común de asignaturas que todas las carreras de la Universidad de las Artes deben aprobar de manera transversal. Estas materias abarcan conocimientos que se relacionan con todas las artes y no específicamente con la música y el arte sonoro además de ser un espacio de convergencia de los estudiantes de todas las disciplinas.
Optativas en otras artes.	Parte fundamental del desarrollo de un artista es involucrarse en otras disciplinas artísticas con el fin de obtener la opción de interdisciplinariedad en sus obras. Las materias optativas en otras artes permiten al estudiante ingresar en asignaturas de unidad básica en otros campos de las artes ofrecidos en las mallas de las demás carreras de la universidad.

4. MODALIDADES DE ESTUDIO

La Universidad de las Artes, en la Carrera de Artes Musicales y Sonoras, llevará a cabo una modalidad híbrida: en ella, los componentes de aprendizaje en contacto con el docente, práctico-experimental y autónomo pueden ser realizados mediante la combinación de actividades presenciales, semipresenciales, en línea y/o a distancia, utilizando para ello recursos didácticos físicos y digitales, tecnologías interactivas y entornos virtuales de aprendizaje, de forma sincrónica o asincrónica.

La carrera de Artes Musicales y Sonoras goza de libertad propuesta en la constitución y defiende la libertad de cátedra donde se puedan proponer nuevas metodologías y modalidades con el bienestar estudiantil siempre presente.

Detalle de la modalidad sugerida por asignatura:

ASIGNATURA	MODALIDAD SUGERIDA
HISTORIA Y TEORÍA DE LAS ARTES I	EN LÍNEA Y/O A DISTANCIA
TALLER DE ESCRITURA ACADÉMICA	EN LÍNEA Y/O A DISTANCIA
LENGUAJE MUSICAL I	PRESENCIAL
INSTRUMENTO COMPLEMENTARIO I	PRESENCIAL
TECNOLOGÍA MUSICAL I	SEMPRESENCIAL
HISTORIA DE LAS MÚSICAS I	VIRTUAL / DISTANCIA
PRÁCTICA INDIVIDUAL I	PRESENCIAL
HISTORIA Y TEORÍA DE LAS ARTES II	EN LÍNEA Y/O A DISTANCIA
ELECTIVA I: PROBLEMAS CONTEMPORÁNEOS DE	SEMPRESENCIAL

LAS ARTES	
LENGUAJE MUSICAL II	PRESENCIAL
INSTRUMENTO COMPLEMENTARIO II	PRESENCIAL
TECNOLOGÍA MUSICAL II	SEMIPRESENCIAL
HISTORIA DE LAS MÚSICAS II	VIRTUAL/ DISTANCIA
PRÁCTICA INDIVIDUAL II	PRESENCIAL
POLÍTICA Y CULTURA EN AMÉRICA LATINA	SEMIPRESENCIAL
LABORATORIO DE ARTE Y TECNOLOGÍA	SEMIPRESENCIAL
LENGUAJE MUSICAL III	PRESENCIAL
LABORATORIO DE MÚSICAS URBANAS	SEMIPRESENCIAL
DIDÁCTICA DE LA MÚSICA	PRESENCIAL
TALLER DE CREACIÓN MUSICAL	SEMIPRESENCIAL
PRÁCTICA INDIVIDUAL III	PRESENCIAL
ESTÉTICA Y FILOSOFÍA DE LAS ARTES	EN LÍNEA Y/ O A DISTANCIA
HISTORIA DE LA MÚSICA LATINOAMERICANA Y DEL ECUADOR	VIRTUAL
ARMONÍA I	PRESENCIAL
CÁTEDRA LIBRE I	SEMIPRESENCIAL
TALLER DE CONSTRUCCIÓN DE INSTRUMENTOS ANCESTRALES	PRESENCIAL
PRÁCTICA INDIVIDUAL IV	PRESENCIAL
ELECTIVA II: HERRAMIENTAS PROFESIONALIZANTES	SEMIPRESENCIAL
ENSAMBLE Y PRÁCTICA COLECTIVA I	PRESENCIAL
ARMONÍA II	PRESENCIAL
OPTATIVA EN OTRAS ARTES I	DEPENDE DE CÓMO SE DEFINAN LAS MATERIAS EN OTRAS CARRERAS
FUNDAMENTOS DE ETNOMUSICOLOGÍA Y ESTUDIOS DE MÚSICA POPULAR	VIRTUAL
PRÁCTICA INDIVIDUAL V	PRESENCIAL
LABORATORIO EN LA COMUNIDAD	SEMIPRESENCIAL
ENSAMBLE Y PRÁCTICA COLECTIVA II	PRESENCIAL
ARREGLOS I	PRESENCIAL
PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN MUSICAL I	SEMIPRESENCIAL
PRÁCTICA INDIVIDUAL VI	PRESENCIAL
LABORATORIO INTERDISCIPLINARIO	SEMIPRESENCIAL
ENSAMBLE Y PRÁCTICA COLECTIVA III	PRESENCIAL
ARREGLOS II	PRESENCIAL
FORMAS MUSICALES I	PRESENCIAL
PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN MUSICAL II	SEMIPRESENCIAL
PRÁCTICA INDIVIDUAL VII	PRESENCIAL
INDUSTRIA MUSICAL, GESTIÓN, PRODUCCIÓN Y CREACIÓN	SEMIPRESENCIAL
ENSAMBLE Y PRÁCTICA COLECTIVA IV	PRESENCIAL
FORMAS MUSICALES II	PRESENCIAL
PRÁCTICA INDIVIDUAL VIII	PRESENCIAL
UNIDAD DE INTEGRACIÓN CURRICULAR	PRESENCIAL, SEMIPRESENCIAL O EN LÍNEA

ITINERARIO 1: DE CREACIÓN MUSICAL

ASIGNATURA	MODALIDAD SUGERIDA
TECNOLOGÍA MUSICAL III	SEMIPRESENCIAL
TECNOLOGÍA MUSICAL IV	SEMIPRESENCIAL
INSTRUMENTACIÓN I	PRESENCIAL
INSTRUMENTACIÓN II	PRESENCIAL

ITINERARIO 2: DE INTERPRETACIÓN

ASIGNATURA	MODALIDAD SUGERIDA
PRÁCTICA INSTRUMENTAL I	PRESENCIAL
PRÁCTICA INSTRUMENTAL II	PRESENCIAL
IMPROVISACIÓN I	PRESENCIAL
IMPROVISACIÓN II	PRESENCIAL

ITINERARIO 3: DE PEDAGOGÍA MUSICAL

ASIGNATURA	MODALIDAD SUGERIDA
TENDENCIAS DE LA EDUCACIÓN MUSICAL CONTEMPORÁNEA	SEMIPRESENCIAL
PANORAMA DE LA EDUCACIÓN MUSICAL EN EL ECUADOR Y AMÉRICA LATINA	SEMIPRESENCIAL
DIRECCIÓN DE GRUPOS MUSICALES	PRESENCIAL
FILOSOFÍA DE LA EDUCACIÓN MUSICAL	SEMIPRESENCIAL

DIMENSIONES DE LA PLANIFICACIÓN CURRICULAR INSTITUCIONAL

DIMENSIONES	OBJETIVOS	ÁREAS TEMATICAS	METODOLOGÍAS	RECURSOS EDUCATIVOS	EVALUACIÓN
MACRO CURRICULAR	Establece los objetivos del proyecto educativo institucional articulados a su visión y misión, así como a los requerimientos del país en el área de formación y creación artístico-cultural.	Se fundamentan en las áreas del saber; en sus interrelaciones epistémicas, metodológicas y aplicadas; así como en nuevos desarrollos del conocimiento.	Reflejan los fundamentos pedagógicos institucionales y abarcan los lineamientos generales para el desarrollo de los aprendizajes esperados según el perfil-objetivo.	Involucran una amplia gama de recursos tangibles, sistemas de información, acciones y procesos sociales, culturales y tecnológicos de alcance local, nacional, regional e internacional.	Establece el sistema general de evaluación de los aprendizajes en función del perfil-objetivo general del egresado de la UniArtes. Prioriza la medición <i>sumativa</i> por bloques de formación (progresión) y por componentes cualitativos del aprendizaje.
MESO CURRICULAR COMÚN POR CARRERA	Establece los objetivos de cada unidad o instancia académica, conforme a su área general de formación, así como el perfil objetivo general del egresado.	Se concretan en la delimitación de las áreas pertinentes para la formación general de los profesionales por unidad o instancia académica.	Adaptan los lineamientos metodológicos generales al campo de formación de la unidad o instancia académica.	Están constituidos por los recursos tangibles, sistemas de información, acciones y procesos sociales, culturales y tecnológicos coadyuvantes a las áreas generales de formación.	Aplica el sistema de evaluación general a cada unidad o instancia académica en función de sus perfiles-objetivo, con un enfoque integral que abarca los instrumentos y recursos educativos, y la gestión académica.
MESO CURRICULAR POR CARRERA O MENCIÓN	Establece los objetivos particulares de cada área y nivel académico, delineando competencias específicas de los perfiles-objetivo de sus egresados.	Se concretan en la delimitación del pensum de las áreas y niveles académicos de formación especializada de los profesionales.	Adaptan los lineamientos metodológicos de la unidad/instancia o nivel académico de formación al área específica, promoviendo el logro de perfiles especializados.	Están constituidos por los recursos, sistemas de información, acciones y procesos sociales, culturales y tecnológicos que coadyuvan a las áreas y niveles especializados.	Mide aprendizaje y recursos intervinientes en el aprendizaje (incluyendo los recursos humanos) por área de especialización, y suma la evaluación <i>formativa</i> como herramienta de mejoramiento continuo.
MICRO CURRICULAR DE AULA	Establece los objetivos de cada asignatura incluida en el pensum en correspondencia y aportando al logro de los perfiles objetivo identificados.	Se reflejan en la especificación de los aprendizajes por asignatura en términos de conocimientos, habilidades/destrezas, y valores.	Aplican los lineamientos metodológicos generales y sus adaptaciones por área especializada al logro de aprendizajes específicos y demostrables.	Están constituidos por los recursos tangibles, sistemas de información, acciones y procesos sociales, culturales y tecnológicos particulares a los objetivos de curso.	Articula la evaluación <i>diagnóstica, formativa y sumativa</i> de la práctica curricular de los docentes y de los logros de aprendizaje de los alumnos conforme a los perfiles objetivo.

Elaborado por:



Firmado electrónicamente por:
**BERNARDA
UBIDIA**

Bernarda Ubidia
Coordinadora de Carrera de Artes Musicales Y sonoras



Firmado electrónicamente por:
**BRADLEY ROBERT
HILGERT**

Bradley Hilgert
Vicerrector Académico

ANEXO 6B

Malla Curricular

UNIVERSIDAD DE LAS ARTES																								
ESCUELA DE ARTES SONORAS																								
CARRERA: ARTES MUSICALES Y SONORAS - MODALIDAD: HÍBRIDA																								
PERIODOS ACADÉMICOS	I Semestre			II Semestre			III Semestre			IV Semestre			V Semestre			VI Semestre			VII Semestre			VIII Semestre		
Unidad Básica	HISTORIA Y TEORÍA DE LAS ARTES I			HISTORIA Y TEORÍA DE LAS ARTES II			POLÍTICA Y CULTURA EN AMÉRICA LATINA			ESTÉTICA Y FILOSOFÍA DE LAS ARTES			ELECTIVA II: HERRAMIENTAS PROFESIONALIZANTES			LABORATORIO EN LA COMUNIDAD			LABORATORIO INTERDISCIPLINARIO			INDUSTRIA MUSICAL, GESTIÓN, PRODUCCIÓN Y CREACIÓN		
	48	22	50	48	22	50	48	22	50	48	22	50	48	22	50	48	60	12	48	42	30	48	56	16
	0	0	120	0	0	120	0	0	120	0	0	120	0	0	120	0	0	120	0	0	120	0	0	120
Unidad Profesional	Lenguaje Musical I			Lenguaje Musical II			Lenguaje Musical III			Armonía I			Armonía II			Arreglos I			Arreglos II			Formas Musicales II		
	48	56	16	48	56	16	48	56	16	48	56	16	48	56	16	48	56	16	48	56	16	48	56	16
	0	0	120	0	0	120	0	0	120	0	0	120	0	0	120	0	0	120	0	0	120	0	0	120
Unidad Profesional	Instrumento Complementario I			Instrumento Complementario II			Laboratorio de Músicas Urbanas			Taller de Construcción de Instrumentos Ancestrales			Optativa en Otras Artes I			Optativa en Otras Artes II			Formas Musicales I			UNIDAD DE INTEGRACIÓN CURRICULAR		
	16	24	8	16	24	8	16	24	8	32	56	8	32	52	12	32	52	12	32	48	16			
	0	0	48	0	0	48	0	0	48	0	0	96	0	0	96	0	0	96	0	0	96			
Itinerario	Tecnología Musical I			Tecnología Musical II			Taller de Creación Musical			Asignatura 1 de Itinerario			Asignatura 2 de Itinerario			Asignatura 3 de Itinerario			Asignatura 4 de Itinerario					
	48	60	12	48	60	12	32	48	16	48	56	16	48	56	16	48	56	16	48	56	16			
	0	0	120	0	0	120	0	0	96	0	0	120	0	0	120	0	0	120	0	0	120			
Integración Curricular	Práctica Individual I			Práctica Individual II			Práctica Individual III			Práctica Individual IV			Práctica Individual V			Práctica Individual VI			Práctica Individual VII			Práctica Individual VIII		
	32	40	24	32	40	24	32	40	24	32	40	24	32	40	24	32	40	24	32	40	24	32	40	24
	0	0	96	0	0	96	0	0	96	0	0	96	0	0	96	0	0	96	0	0	96	0	0	96
Periodos Extraordinarios										Periodo extraordinario			Periodo extraordinario											
										Prácticas preprofesionales			Vinculo con la comunidad											
N. Asignaturas	7			7			7			7			7			7			7			5		
N° de horas totales	720			720			720			720			720			720			720			720		

ITINERARIO 1: DE CREACIÓN MUSICAL	TECNOLOGÍA MUSICAL III			TECNOLOGÍA MUSICAL IV			INSTRUMENTACIÓN I			INSTRUMENTACIÓN II		
	48	56	16	48	56	16	48	56	16	48	56	16
	0	0	120	0	0	120	0	0	120	0	0	120

ITINERARIO 2: DE INTERPRETACIÓN	PRÁCTICA INSTRUMENTAL I			PRÁCTICA INSTRUMENTAL II			IMPROVISACIÓN I			IMPROVISACIÓN II		
	48	56	16	48	56	16	48	56	16	48	56	16
	0	0	120	0	0	120	0	0	120	0	0	120


ITINERARIO 3: DE PEDAGOGÍA MUSICAL	TENDENCIAS DE LA EDUCACIÓN MUSICAL CONTEMPORÁNEA			PANORAMA DE LA EDUCACIÓN MUSICAL EN EL ECUADOR Y AMÉRICA LATINA			DIRECCIÓN DE GRUPOS MUSICALES			FILOSOFÍA DE LA EDUCACIÓN MUSICAL		
	48	56	16	48	56	16	48	56	16	48	56	16
	0	0	120	0	0	120	0	0	120	0	0	120

NOMBRE DE LA ASIGNATURA		
HORAS APRENDIZAJE EN CONTACTO CON DOCENTE	HORAS DE APRENDIZAJE PRÁCTICO-EXPERIMENTAL	HORAS DE APRENDIZAJE AUTÓNOMO
HORAS DE PRÁCTICAS PRE-PROFESIONALES	HORAS DE VINCULACIÓN CON LA SOCIEDAD	HORAS TOTALES POR ASIGNATURA

Lengua Extranjera: Requisito Alcanzar nivel B2 de suficiencia en una segunda lengua

RESUMEN HORAS POR COMPONENTES DE APRENDIZAJE	
TOTAL DE HORAS:	6096 h
APRENDIZAJE EN CONTACTO CON EL DOCENTE:	2048 h
APRENDIZAJE PRÁCTICO-EXPERIMENTAL:	2476 h
APRENDIZAJE AUTÓNOMO:	1236 h
PRÁCTICAS PRE PROFESIONALES:	240 h
VINCULACIÓN CON LA SOCIEDAD:	96 h

Elaborado por:
Bernarda Ubidia Calisto
Coordinadora de carrera



Firmado electrónicamente por:
BERNARDA UBIDIA

*Optativa en otras artes: clases ofertadas desde las otras carreras. **Electivas (departamento transversal):** selección de clases ofertadas desde el departamento transversal. **Cátedra libre:** clases ofertadas desde la carrera con contenidos propuestos por docentes o con docentes/artistas invitados.

ANEXO 7

Modelo de
investigación

ANEXO 7

RESULTADOS DE INVESTIGACIÓN UARTES 2020

1 INVESTIGACIÓN

1.1 Aspectos Relevantes de Investigación

La Universidad de las Artes valora la promoción e implementación de políticas y lineamientos estratégicos de investigación en, a través, para y sobre las artes con el fin de legitimar los procesos y las prácticas artísticas. Reconocer la relevancia de la investigación en este campo implica considerar su especificidad, su singularidad y sus contribuciones al contexto académico e investigativo en general.

1.2 Proyectos y líneas de investigación

Conscientes de la implicación que ejerce integrar el arte en el proceso de formación académica, se desarrolló un plan de trabajo para fortalecer la investigación artística a través de los siguientes programas institucionales, que enmarcan a 82 proyectos de investigación para el 2020. El detalle de los proyectos de investigación ejecutados en el 2020 se encuentra en el Anexo 2.

Tabla 1.- Proyectos de investigación según modalidad de financiamiento ejecutados en el 2020

PROGRAMAS INSTITUCIONALES	PROYECTOS EN EJECUCIÓN	
II Concurso de Proyectos de Investigación 2019-2020	Desde 2019:	9
Proyectos con asignación de horas y sin financiamiento, presentados en el marco del Programa de asignación horaria exclusiva para proyectos de investigación	Desde 2017:	10
	Desde 2018:	7
	Desde 2020:	56
	TOTAL:	82

Fuente: Dirección de Políticas de Investigación en Artes

Gráfico 1.- Proyectos de investigación según líneas de investigación



Fuente: Dirección de Políticas de Investigación en Artes

1.2.1 Proyectos de Investigación con Vínculo Internacional

En el 2020, los siguientes proyectos de investigación se mantuvieron activos con las siguientes vinculaciones externas:

Tabla 2.- Proyectos de investigación con vínculo internacional

NO .	CÓDIGO DEL PROYECTO	NOMBRE DEL PROYECTO	VINCULACIÓN EXTERNA	PAÍS
1	VIP-2018-027	Real Smart Cities	Unión europea dentro del marco Horizon 2020 (h2020-msca-rise-2017; proposal number 777707)	Unión Europea
2	VIP-2018-065	Diccionario de cine venezolano	Centro de Investigación y Formación Humanista de la Universidad Católica Andrés Bello de Caracas	Venezuela
3	VIP-2019-002	Análisis y discusión de la presencia de las mujeres y colectivos LGBTIQ en espacios artísticos de Ecuador, Perú y Colombia, para la creación de políticas y propuestas culturales democráticas y con enfoque de género.	Universidad Nacional de Colombia Escuela Superior Tecnológica De Artes Débora Arango Universidad Nacional Mayor de San Marcos	Colombia Argentina
4	VIP-2019-003	Realismo y cine: acontecimiento, memoria y olvido.	Fundación del Nuevo Cine Latinoamericano	Colombia
5	VPIA-2020-006	Grupo de Trabajo - CLACSO con el campo temático: Artes, educación y ciudadanía	Consejo Latinoamericano De Ciencias Sociales-CLACSO	Argentina

Fuente: Dirección de Políticas de Investigación en Artes

1.2.2 Proyectos de Investigación con Financiamiento Externo

Los siguientes proyectos de investigación se mantuvieron activos con el financiamiento de las siguientes instituciones externas:

Tabla 3.- Proyectos de investigación con financiamiento externo

NO.	CÓDIGO DEL PROYECTO	NOMBRE DEL PROYECTO	FINANCIAMIENTO EXTERNO
1	VIP-2018-027	Real Smart Cities	Unión Europea Dentro del Marco Horizon 2020 (H2020-Msca-Rise-2017; Proposal Number 777707)
2	VIP-2018-065	Diccionario de cine venezolano	Centro De Investigación y Formación Humanista de la Universidad Católica Andrés Bello de Caracas

Fuente: Dirección de Políticas de Investigación en Artes

1.3 Resultados de los Proyectos de Investigación

En el 2020, el claustro docente participó en diversos eventos para divulgar los avances y/o resultados de sus investigaciones. A continuación, se resumen los alcances de sus intervenciones (el detalle de los resultados de investigación se encuentra en el Anexo 3).

Tabla 4.- Indicadores de los resultados de investigación 2020

Indicador	Número de productos en el 2020
No. de proyectos de investigación	82
No. de publicaciones indexadas	26
No. de participaciones en eventos académicos	67
No. De libros	5
No. De capítulos de libros	16
No. De artículos no indexados	22
No. De memorias de eventos	5

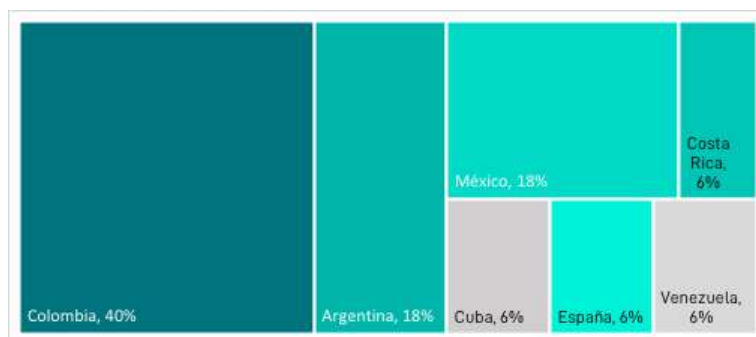
Fuente: Dirección de Políticas de Investigación en Artes

Tabla 5.- Participación del claustro docente en eventos académicos

ACTIVIDAD	NÚMERO DE PARTICIPACIONES	PORCENTAJE DE PARTICIPACIONES
Participación en eventos académicos nacionales	49	74%
Participación en eventos académicos internacionales	17	26%
TOTAL	66	100%

Fuente: Dirección de Políticas de Investigación en Artes

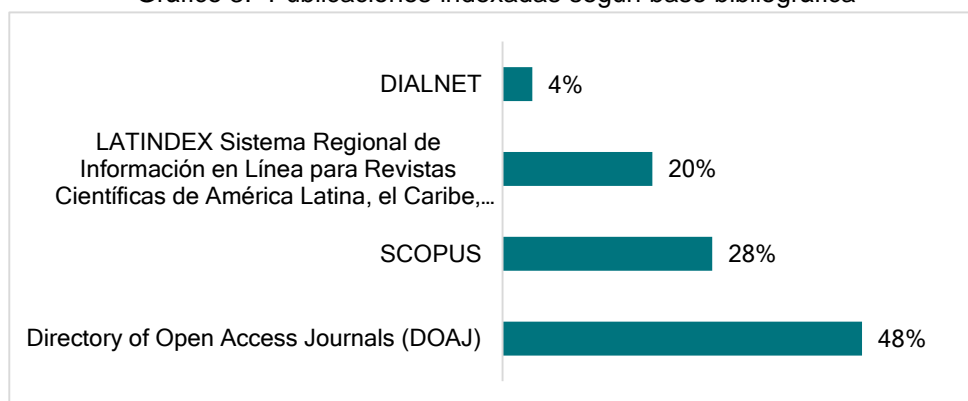
Gráfico 2.- Participaciones en eventos académicos internacionales



Fuente: Dirección de Políticas de Investigación en Artes

De igual manera, el claustro docente publicó los avances y resultados de sus investigaciones en revistas científicas. A continuación, se detalla el porcentaje de publicaciones en cada una de las bases bibliográficas indexadas.

Gráfico 3.- Publicaciones indexadas según base bibliográfica



Fuente: Dirección de Políticas de Investigación en Artes

1.4 Capacitaciones para Investigadores

La Dirección de Políticas de Investigación en Artes en convenio con la Corporación Ecuatoriana para el Desarrollo de la Investigación y la Academia (CEDIA), organizó un programa de capacitación virtual para 38 docentes y 7 estudiantes vinculados a los proyectos de investigación activos de la universidad, con los objetivos de enriquecer sus experiencias y promover la reflexión sobre los procesos investigativos en artes.

1.4.1 Investigadores registrados en la Secretaría de Educación Superior Ciencia, Tecnología, e Innovación (SENESCYT)

En el 2020, la SENESCYT reconoció a 7 docentes de la Universidad de las Artes como investigadores acreditados, esta condición les permite integrar la red nacional de investigadores y realizar actividades de investigación con fondos públicos.

1.5 Instituto Latinoamericano de Investigación en Artes -ILIA

Los Encuentros de Investigación en Artes, en su quinta edición, contó con la intervención de 45 expositores con experiencia en temáticas relacionadas con las pedagogías críticas y creativas desde las artes y con las políticas de la cultura, de la memoria y de la gestión en artes, con un total de 49.600 reproducciones de los eventos realizados vía online, a través de la página y redes institucionales.



Ilustración 1.- Estadísticas del V Encuentro Internacional de Investigación en Artes



Fuente: Instituto Latinoamericano de Investigación en Artes

En el marco de las actividades del ILIA, se mencionan las siguientes:

Ilustración 2.- Actividades del ILIA

Observatorio de Políticas de Industrias Culturales y Creativas	<ul style="list-style-type: none"> • Suscripción de convenio con la Organización de Estados Iberoamericanos (OEI). • Diseño y difusión de encuesta sobre la situación laboral de los trabajadores de las artes y la cultura. • Publicación del primer boletín de Termómetro Cultural sobre los resultados de la encuesta • Planificación del proyecto Silla vacía
Preliminar: Cuadernos de trabajo	<ul style="list-style-type: none"> □ Preliminar: cuadernos de trabajo es una publicación digital del Instituto Latinoamericano de Investigación en Artes (ILIA) que reúne los trabajos preliminares de carácter académico de estudiantes de la Universidad de las Artes relacionados a la investigación. Se publicó el primer número
Grupo de Trabajo CLACSO	<ul style="list-style-type: none"> □ Presentación de propuesta para la obtención de financiamiento de actividades por parte de CLACSO. □ Lanzamiento de convocatoria a la presentación de artículos académicos en conjunto con la Revista F-ILIA bajo la temática del Grupo de Trabajo CLACSO.
Boletín de Información Académica	<ul style="list-style-type: none"> • Publicación que resume los cursos, seminarios, talleres concursos y convocatorias a recepción de artículos; y eventos de carácter académico y artístico, abiertos a postulación a nivel mundial, principalmente en Iberoamérica. El boletín es emitido mensualmente a través de correo electrónico, desde octubre de 2020.
Red Latinoamericana de Investigación en Artes (Red LIA)	<ul style="list-style-type: none"> □ Proceso de difusión colaborativa de información académica □ Colaboraciones en Encuentros académicos Cooperación en procesos de investigación-creación entre universidades (Ejemplo: Participación del Dr. Andrey Astaiza, director de la EAS Uartes en el proyecto de video-danza 'Sobresalto') □ Preparación de proceso de transición de la presidencia de la Red LIA.

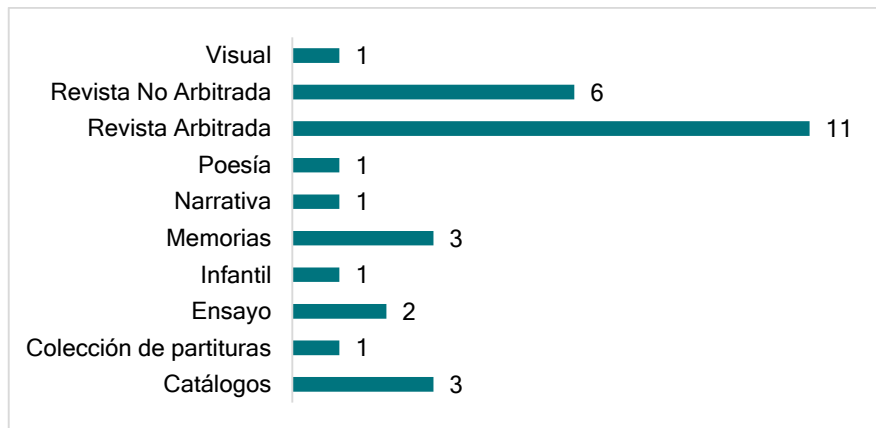
Fuente: Instituto Latinoamericano de Investigación en Artes

1.6 UArtes Ediciones

UArtes Ediciones produjo 30 publicaciones en el 2020. De estas, siete fueron iniciadas en el 2019 (cuatro estaban prorrogadas por la suspensión temporal del contrato de impresión). En lo que respecta a las revistas académicas, se crearon dos nuevas revistas académicas, duplicándose el total. Paralelamente, se publicaron 8 de las 9 que correspondían a 2020.

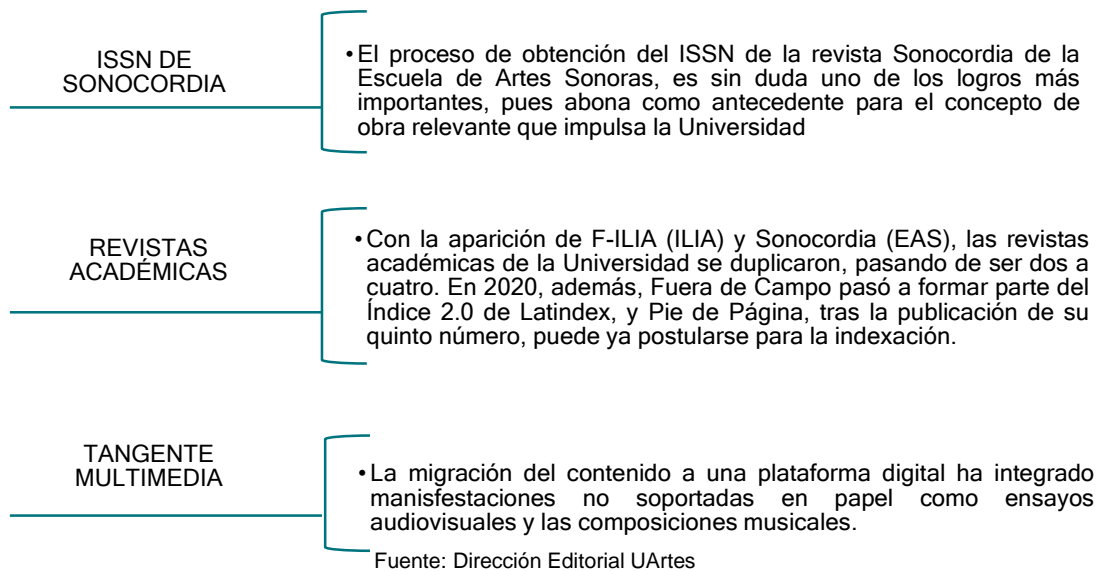
En mayo se publicó "Poéticas Sonoras Latinoamericanas", un proyecto impulsado en el marco del convenio de cooperación con la Universidad Nacional de las Artes de Argentina (UNA). Asimismo, UArtes Ediciones editó el catálogo de la muestra "Los Dominios Recuperados", que se realizó en el Museo Nahím Isaías en noviembre de 2020. La impresión fue financiada por la Dirección de Asuntos Culturales de Chile (DIRAC), a través del Consulado de ese país en Guayaquil.

Gráfico 4.- Publicaciones Editorial UArtes en el 2020, por categoría



Fuente: Dirección Editorial UArtes

Ilustración 3.- Hitos de UArtes Ediciones



A continuación, se presentan las 30 publicaciones del 2020.

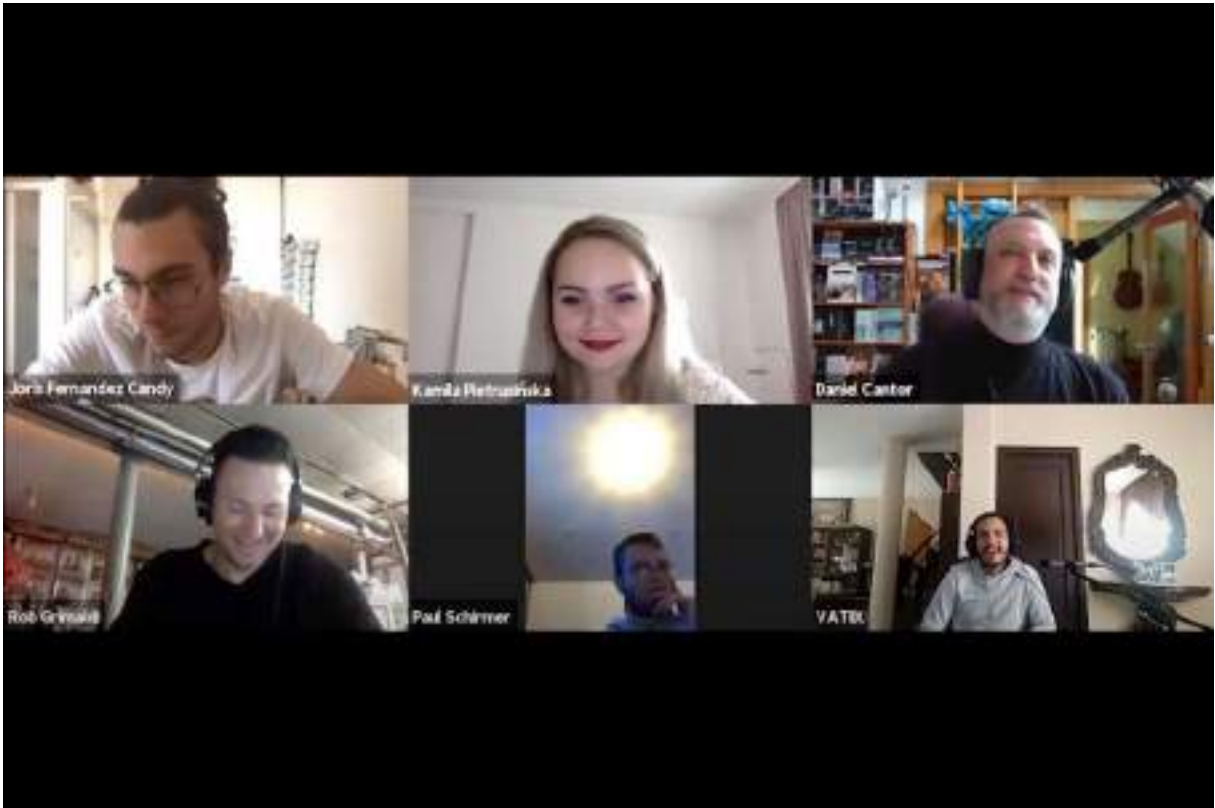
Ilustración 4.- Portada de las publicaciones UArtes EDICIONES 2020



Fuente: Dirección Editorial UArtes

1.7 Premios a la Comunidad Universitaria

La comunidad universitaria se mantiene en el ejercicio constante de creación y producción artística, por lo que ha sido acreedora de 47 premios para nuestros docentes y estudiantes.



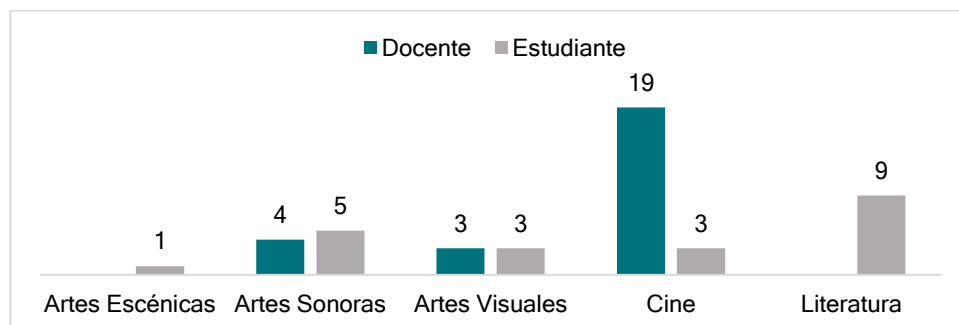
VATIIX – PREMION INTERNACIONAL AES NEW YORK

Tabla 6.- Total de premios 2020 otorgados a estudiantes y docentes

Tipo	Total premios
Docente	26
Estudiante	21
Total	47

Fuente: Dirección de Escuelas

Gráfico 5.- Detalle de los premios a la comunidad universitaria



Fuente: Dirección de Escuelas

2 VINCULACIÓN CON LA SOCIEDAD

2.1 Proyectos de Vinculación con la Sociedad

La Dirección de Vinculación con la Sociedad en el 2020, a pesar de las condiciones ocasionadas por la pandemia COVID-19, evidenció avances relacionados con la institucionalización y el enfoque de sus procesos y continuidad de los proyectos institucionales (en los casos que ha sido factible), con el fortalecimiento y ampliación de sus redes de trabajo internas y externas.

En cuanto a los proyectos de vinculación con la comunidad, a pesar de las condiciones propias de la emergencia social y sanitaria, se observó la consolidación de procesos iniciados en años anteriores como el proyecto el Gran Teatro de Monte Sinaí y Contar Contando, entre otros. Esto se observa como resultado del compromiso de la comunidad universitaria, especialmente de las y los estudiantes y de los actores y/u organizaciones contrapartes.

Así mismo, se iniciaron procesos de trabajo en provincias como Carchi o Santa Elena. Estas acciones han comprometido la cooperación con instituciones públicas (gobierno central y gobiernos autónomos descentralizados), universidades, comunidades y organizaciones culturales. Igualmente, se observa la integración de procesos de las y los estudiantes en sus propias localidades.

Los proyectos permitieron acompañar a las comunidades y permitir que las artes sean un espacio de apoyo, alivio, expansión y creación en medio de la pandemia. Sobre todo, con comunidades de niñez, adolescencia, adultos mayores.





2.2 Articulación de internacionalización con procesos de vinculación con la sociedad

En articulación con la gestión de relaciones internacionales, durante el primer trimestre del año, se mantuvo la agenda de trabajo con el equipo del proyecto Real Smart Cities (Fondo Marie Curie, Comunidad Europea) promoviendo la presencia y conexión de los procesos de investigación con la gestión de vinculación con la sociedad entre las conexiones internacionales con los territorios y los procesos locales, de manera específica en Galápagos. Este proceso (como continuidad de la experiencia desarrollada en 2019 con el proyecto de vinculación con la sociedad Plan de Desarrollo Cultural Sostenible de Galápagos -Encuentros Públicos de Artes en Galápagos-) incidió, adicionalmente, en que la Universidad de las Artes, específicamente el grupo de investigación que lidera el proyecto Real Smart Cities acceda, por segunda ocasión, al Fondo de investigación Marie Curie mediante con el proyecto Networking Ecologically Smart Territories (Conectando Territorios Ecológicamente Inteligentes).

De la misma manera, se puede resaltar el fortalecimiento de las relaciones con la Universidad de Artes de Argentina –UNA-, con quienes se mantiene una agenda de trabajo colaborativo que se ha concretado en una serie de participaciones en encuentros organizados por ambas instituciones. Encuentro VII Jornadas de Vinculación con la Comunidad del DAMus. Por otra parte, a partir del relacionamiento gestionado por vinculación con la sociedad con la Universidad Politécnica del Carchi, la Universidad de las Artes se incorporó a la Red de Instituciones de Educación Superior Ecuador – Colombia –REDEC-, participando en el Encuentro Binacional de esta Red en octubre de 2020.

Elaborado por:

SARA MARIA TOBAR OLVERA Firmado digitalmente
por SARA MARIA
TOBAR OLVERA
Fecha: 2021.06.14
08:50:58 -05'00'

Sara Tobar
Coordinadora de Planificación y Gestión Estratégica

RESOLUCIÓN No. UA-OCS-RSO-2021-006

EL ÓRGANO COLEGIADO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD DE LAS ARTES

CONSIDERANDO:

- Que el artículo 27 de la Constitución de la República del Ecuador, establece que: *"La educación se centrará en el ser humano y garantizará su desarrollo holístico, en el marco del respeto a los derechos humanos, al medio ambiente sustentable y a la democracia; será participativa, obligatoria, intercultural, democrática, incluyente y diversa, de calidad y calidez; impulsará la equidad de género, la justicia, la solidaridad y la paz; estimulará el sentido crítico, el arte y la cultura física, la iniciativa individual y comunitaria, y el desarrollo de competencias y capacidades para crear y trabajar. La educación es indispensable para el conocimiento, el ejercicio de los derechos y la construcción de un país soberano, y constituye un eje estratégico para el desarrollo nacional."*
- Que el artículo 350 de la Constitución de la República del Ecuador señala que el *"Sistema de Educación Superior tiene como finalidad la formación académica y profesional con visión científica y humanista; la investigación científica y tecnológica; la innovación, promoción, desarrollo y difusión de los saberes y las culturas; la construcción de soluciones para los problemas del país, en relación con los objetivos del régimen de desarrollo."*
- Que el artículo 8 de la Ley Orgánica de Educación Superior (LOES) señala los fines de la Educación Superior: *"La educación superior tendrá los siguientes fines: (...) f) Fomentar y ejecutar programas de investigación de carácter científico, tecnológico y pedagógico que coadyuven al mejoramiento y protección del ambiente y promuevan el desarrollo sustentable nacional (...)"*
- Que el artículo 13 de la ley *ibidem* también identifica las Funciones del Sistema de Educación Superior, tales como: *"a) Garantizar el derecho a la educación superior mediante la docencia, la investigación y su vinculación con la sociedad, y asegurar crecientes niveles de calidad, excelencia académica y pertinencia; (...) d) Fortalecer el ejercicio y desarrollo de la docencia y la investigación científica en todos los niveles y modalidades del sistema; (...) ñ) Brindar niveles óptimos de calidad en la formación y en la investigación. (...)"*
- Que el artículo 20 de la Ley Orgánica de Educación Superior determina del *"Patrimonio y Financiamiento de las instituciones del sistema de educación superior.- En ejercicio de la autonomía responsable, el patrimonio y financiamiento de las instituciones del sistema de educación superior estará constituido por: (...) j) Los ingresos provenientes de la propiedad intelectual como fruto de sus investigaciones y otras actividades académicas; (...)"*
- Que el artículo 36 de la Ley Orgánica de Educación Superior determina la asignación de recursos para publicaciones, becas para profesores o profesoras e investigaciones, y que las instituciones de educación superior de carácter público y particular asignarán obligatoriamente en su presupuesto por lo menos el seis por ciento (6%) para ejecutar proyectos de investigación, adquirir infraestructura tecnológica, publicar textos pertinentes en revistas indexadas, becas de postgrado para sus profesores o profesoras, e investigaciones titulares y pago de patentes en el marco del régimen de desarrollo nacional.
- Que el artículo 37 del Reglamento de Régimen Académico determina que las universidades a partir de sus fortalezas o dominios académicos, deberán contar con líneas, programas y proyectos de investigación, propendiendo a la conformación de las redes académicas nacionales e internacionales. Los programas de investigación de estas redes deberán guardar correspondencia con las prioridades y propósitos del Plan Nacional de Desarrollo y programas internacionales de investigación en los campos de la educación superior, la ciencia, la cultura, las artes y la tecnología; sin perjuicio de que se respete el principio de autodeterminación para la producción de pensamiento y conocimiento, en el marco del diálogo de saberes, pensamiento universal y producción científica tecnológica global.

- Que en el artículo 46 de la normativa *ibídem* se definen los proyectos de producción artística en el sentido que: *"Las IES con fortalezas o dominios académicos en campos humanísticos y artísticos, desarrollarán preferentemente líneas, programas y proyectos de investigación articulados a las formas y tradiciones de expresión simbólica, y a los imaginarios de los actores sociales del entorno. (...)."*
- Que el artículo 109 de la normativa precedente declara la investigación como un componente que habilita el aprendizaje e investigación sobre las artes, en las artes y a través de las artes, la que implica la reflexión alrededor del hecho artístico, parte de diversos abordajes, puntos de vista y andamiajes teóricos como la filosofía, la estética, la sociología del arte, la antropología, la psicología del arte, la semiótica, la historia del arte, la musicología, entre otros, a fin de lograr su análisis en el contexto histórico y de una correcta interpretación.
- Que el artículo 61 del Estatuto de la Universidad de las Artes, establece: *"Son atribuciones del Órgano Colegiado Superior: (...) f) Aprobar los Reglamentos internos de la Universidad de las Artes y resolver sobre las consultas que se le hicieren por las normas estatutarias y reglamentarias;"*
- Que mediante memorando No. UA-CAJ-DNAJ-2021-0015, la Dirección de Normativas y Asesoría Jurídica indica que ha procedido a elaborar la propuesta de Reglamento de Funcionamiento del Órgano Colegiado Superior de acuerdo a la normativa vigente.
- Que en sesión No. 04 de fecha 03 de febrero de 2021, los miembros del Órgano Colegiado Superior, aprobaron el Reglamento de Investigación de la Universidad de las Artes, con las observaciones que constan en los respaldos.
- Que se debe estimular los esfuerzos y actividades de los docentes y estudiantes para la construcción de comunidades académico-investigativas, así como de una cultura investigativa, el ejercicio libre y responsable de la crítica, de la cátedra, del aprendizaje, de la información, de la expresión de la asociación y de la controversia ideológica y política.
- Que es necesario generar disposiciones sobre los principios, la definición, la organización, las políticas, las funciones, los recursos y las actividades del sistema de Investigación de la Universidad de las Artes para fomentar y desarrollar la investigación, la generación de conocimiento, la creación artística y cultural, y su innovación en las distintas áreas académicas.
- Que en relación con lo anterior se hace necesario actualizar y expedir un Reglamento de Investigación con definiciones, objetivos a los ejes rectores y las líneas de investigación vinculadas a la producción y construcción de saberes y prácticas artísticas y culturales de la UARTES, a fin de implementar las políticas en dichas áreas y establecer una estructura organizativa.
- Que conforme lo prescrito por el literal k) del artículo 7 del Reglamento de Funcionamiento del Órgano Colegiado Superior, son funciones del/la Presidente/a - Rector/a de la Comisión Gestora, entre otras, la de *"Legalizar con su firma, de manera conjunta con el/la Secretario/a, las Actas de las Sesiones y las Resoluciones que expida el Órgano Colegiado Superior."*

En ejercicio de las atribuciones que le confiere la Ley Orgánica de Educación Superior, la Ley de Creación de la Universidad de las Artes y su Estatuto vigente,

RESUELVE:

Artículo Primero.- Aprobar el Reglamento de Investigación de la Universidad de las Artes con las observaciones emitidas por los integrantes del Órgano Colegiado Superior. El Reglamento de Investigación de la Universidad de las Artes se detalla a continuación:

***REGLAMENTO DE INVESTIGACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE LAS ARTES**


2 

CAPÍTULO I OBJETIVOS Y ALCANCES

Art. 1.- El presente Reglamento establece los parámetros para la implementación de las políticas de investigación de la Universidad de las Artes, a través de sus actividades y del equipo vinculado a las mismas. El objeto es regular mediante disposiciones específicas la ejecución de las tareas de investigación en todos sus ámbitos.

Art. 2.- Los objetivos del presente reglamento son: valorar las formas de conocimiento sensible; validar el trabajo artístico como proceso intelectual-creativo; ponderar la singularidad de la investigación artística; incluir y fomentar otras formas de conocer; validar el conocimiento considerando distintas facultades cognitivas; desarrollar programas de posgrado; legitimación en los procesos de producción y circulación de las prácticas artísticas; e impulsar la creación de pedagogías artísticas en el proceso de formación de profesionales socialmente comprometidos con su entorno.

CAPÍTULO II ORGANIZACION INSTITUCIONAL

Art. 3.- El Vicerrectorado de Posgrados e Investigación en Artes es una autoridad ejecutiva de la Universidad de las Artes, dirige, asesora, emite directrices en la gestión institucional de la investigación, posgrado y la producción artística, coordina con las demás unidades ejecutivas los temas de investigación y producción artística.

Art. 4.- La Dirección de Políticas de Investigación en Artes se encarga de gestionar los procesos de convocatoria, selección, seguimiento y difusión de resultados de los grupos, semilleros, programas y proyectos de investigación en el ámbito artístico-cultural que se desarrollen de manera integral en la institución, en el marco de la normativa del Sistema de Educación Superior; de elaboración, y de seguimiento de las políticas y líneas de investigación aprobadas por el Órgano Colegiado Superior bajo los lineamientos del Vicerrectorado de Posgrados e Investigación en Artes. Esta Dirección realiza su gestión en estrecho vínculo y de manera integral con el Vicerrectorado Académico y los demás departamentos institucionales. Será una unidad dependiente orgánica y funcional del Vicerrectorado de Posgrados e Investigación en Artes. Las atribuciones y responsabilidades de las unidades operativas de gestión académica constarán en el Manual Orgánico por Procesos de la Universidad de las Artes.

Art. 5.- De acuerdo con el Estatuto de la Universidad de las Artes, el Comité Consultivo de Posgrados e Investigación en Artes, asesora al Vicerrector(a) y a la Dirección de Políticas de Investigación en Artes. Dicho Comité actúa en forma permanente.

Art. 6.- El Comité Consultivo está integrado por un representante titular de cada Escuela y Departamentos y dos estudiantes que integren el sistema académico de la Universidad de las Artes. Los y las docentes que formen parte del Comité permanecerán en su cargo durante tres años no consecutivos. Los y las estudiantes se integrarán mediante convocatoria y permanecerán en su cargo durante un año.

Art. 7.- Son funciones del Comité Consultivo:

1. Asesorar al Vicerrectorado y a la Dirección de Políticas de Investigación en Artes en temas vinculados al área.
2. Asesorar en políticas, normativas y líneas de investigación a desarrollar.
3. Contribuir al sostenimiento de los diferentes proyectos de investigación existentes en las Escuelas y Departamentos de la Universidad.
4. Asesorar en la elaboración de convocatorias a proyectos de investigación.
5. Dar seguimiento a los proyectos de investigación y evaluar los resultados de las diferentes convocatorias, conjuntamente con el Vicerrectorado y la Dirección de Políticas de Investigación en Artes.

Art. 8.- La Universidad de las Artes valora la promoción e implementación de políticas y lineamientos estratégicos de investigación en artes, a través de las artes, para las artes y sobre las artes con el fin de legitimar los procesos y las prácticas artísticas. Reconocer la relevancia de la investigación en este campo implica considerar su especificidad, su singularidad, y sus contribuciones al contexto académico e investigativo en general. El diálogo entre las prácticas artísticas y otros tipos de investigación aporta nuevas lecturas sobre las artes, y estas, a su vez, contribuyen con nuevas metodologías, estrategias conceptuales y prácticas empíricas en la creación de nuevas miradas y en la expansión de saberes y campos disciplinares.

Art. 9.- La Universidad de las Artes, mediante el Vicerrectorado de Posgrados e Investigación en Artes, orienta su actividad de investigación a la producción en, a través de, y para las artes, así como a la reflexión crítica sobre las artes. De acuerdo con las Políticas de Investigación y Posgrado de la Universidad, se reconocen los siguientes tipos de investigación:

1. La investigación en las artes orienta modos diferentes de generar conocimientos, mediante métodos propios de búsqueda y experimentación con el fin de arribar a resultados que apuntan a la práctica y la creación artística.
2. La investigación a través de las artes retoma metodologías y procesos artísticos con el propósito de concretar objetivos teórico-prácticos transdisciplinarios.
3. La investigación para las artes encuentra en el arte no un objeto de investigación sino una finalidad, a fin de crear nuevas formas de pensamiento cuya aplicación influirá en los procesos y prácticas de producción, reproducción, circulación y transformación artísticas.
4. La investigación sobre las artes incluye fundamentalmente la reflexión crítica y analítica en torno del hecho artístico desde diferentes perspectivas y abordajes teórico-conceptuales (la filosofía, la estética, la etnología, la sociología y la antropología del arte, la psicología, la semiótica, la historia del arte, la musicología, entre otros), con el objeto de generar conocimientos sobre su historización e interpretación.

Art. 10.- El perfil del docente-artista-investigador/a titular y no titular con dedicación de tiempo completo y con una producción regular artística y académica que participe en proyectos nacionales e internacionales de investigación, podrá dedicar hasta 31 horas semanales a las actividades de investigación.

Art. 11.- El número de horas de investigación serán designadas por la Dirección de Políticas de Investigación en Artes luego de un estudio de los proyectos de investigación, en diálogo y común acuerdo con el Vicerrectorado Académico. La asignación en investigación debe visualizarse claramente en el distributivo, precisando las horas enmarcadas dentro de los periodos académicos de la institución en que la/el docente está dedicado a la investigación, a nivel colectivo o individual, así como al trabajo con su semillero.

CAPÍTULO III NIVELES DE INVESTIGACIÓN

Art. 12.- Según la visión y misión de la Universidad de las Artes y con el objeto de aplicar y reglamentar las políticas de investigación, identificamos los niveles en el Sistema de Investigación de la Universidad:

1. Semilleros de investigación.
2. Grupos de investigación.
3. Redes de investigación.

Art. 13.- El Grupo de Investigación está conformado por diversas instancias académicas de la Universidad: docentes, estudiantes de pregrado y posgrado, graduados que sean afines a las investigaciones del Grupo, a fin de generar cultura investigativa y transmisión de saberes. Un o una docente podrá formar parte de varios grupos con el informe positivo de la Dirección de Políticas de Investigación en Artes.

Art. 14.- El Grupo de Investigación tendrá la libertad de elegir a su director o directora, tomando en cuenta que debe ser un o una docente de tiempo completo de la Universidad de las Artes con experiencia en los temas de investigación. Podrá dirigir máximo dos grupos a la vez.

Art. 15.- Los objetivos de los Grupos de Investigación son:

1. Diseñar y proponer al Vicerrectorado de Posgrados e Investigación, los programas de posgrado tanto de maestría como de doctorado de la Universidad de las Artes.
2. Validar y consolidar estos programas y permiten ligar con claridad la docencia y la investigación.
3. Ligar a otros grupos de investigación locales, nacionales, e internacionales para fortalecer el intercambio y retroalimentación de conocimientos.
4. Conformar redes de investigación que permitan la generación de conocimiento y activar convenios investigativos con la fuerza y la validez de los colectivos. Estas redes, derivadas de los Grupos de Investigación se registrarán en la Dirección de Políticas Investigación en Artes y permitirán fomentar los institutos de investigación.
5. Permitir la circulación de docentes y estudiantes de pregrado y posgrado por distintos institutos, universidades e institutos de investigación en artes; y,
6. Los demás que defina la Dirección de Políticas de Investigación.

Art. 16.- Las funciones y responsabilidades del director/a del Grupo de Investigación son:

1. Dirigir el Grupo de Investigación.
2. Presidir las reuniones del Grupo de Investigación.
3. Supervisar los proyectos elaborados por los miembros con el fin de hacer seguimiento y cumplimiento a tareas y fechas asignadas.
4. Mantener informado a los miembros acerca de las actividades y planes desarrollados y por desarrollar.
5. Proponer líneas y proyectos de investigación de acuerdo a los lineamientos institucionales.
6. Participar directa e indirectamente en el desarrollo de los productos artísticos y académicos.

Art. 17.- La presentación de solicitudes para la creación de Grupos de Investigación se aceptará previo al inicio del semestre académico. El o la Directora podrá solicitar a la Dirección de Políticas de Investigación en Artes su creación, entregando un informe que justifique su plan de trabajo con sus respectivas líneas y propuestas de investigación.

Art. 18.- Todo Grupo de Investigación deberá identificarse con un nombre y responder a las líneas y proyectos de investigación que desarrollen. El reconocimiento de los Grupos de Investigación será aprobado por la Dirección de Políticas de Investigación en Artes.

Art. 19.- Los Grupos de Investigación que estén aprobados por la Dirección de Políticas de Investigación en Artes se inscribirán en un Registro Único de Grupos de Investigación creados para el efecto. Este registro será publicado en la página web de la institución con sus respectivas fichas informativas y productos de investigación.

Los Grupos de investigación podrán participar en las convocatorias de proyectos de investigación financiados y no financiados de la Universidad.

Art. 20.- El o la director/a del Grupo de Investigación deberá notificar el ingreso o la salida de sus integrantes previo al inicio o fin del semestre académico a la Dirección de Políticas de Investigación en Artes.

Art. 21.- Los miembros del Grupo de Investigación tendrán las siguientes responsabilidades:

1. Proponer líneas de investigación.
2. Presentarse a las convocatorias de proyectos de investigación de la Universidad de las Artes, así como a todo tipo de convocatorias a nivel nacional o internacional.
3. Los docentes que participen en los Grupos podrán recibir horas de investigación en su distributivo.
4. Solicitar auspicios para participar en eventos académicos y artísticos de acuerdo a lo estipulado en el Reglamento de Auspicios de Eventos Académicos de la Universidad de las Artes, y permisos de salida con base en lo regulado en esta normativa.
5. Los estudiantes que participen en los grupos podrán registrar las horas como prácticas preprofesionales en la modalidad de investigación.

6. Los estudiantes de pregrado, posgrado o graduados podrán participar en los grupos bajo la modalidad de ayudantía de investigación.

Art. 22.- Son deberes de los miembros de los Grupos de Investigación:

1. Iniciar el proceso de creación de Grupos de Investigación.
2. Comprometerse a participar activamente en el logro de los objetivos, actividades, y eventos del Grupo de investigación.
3. Presentar la documentación que solicite la Dirección de Políticas de Investigación para su seguimiento y evaluación.
4. Reportar a la Dirección de Políticas de Investigación los productos de investigación que se desarrollen.

Art. 23.- Los Grupos de Investigación formalmente registrados y aprobados en la Dirección de Políticas de Investigación en Artes podrán presentarse a las convocatorias de proyectos de investigación financiados y no financiados. Los productos artísticos que se desarrollen en el marco de estos proyectos de investigación y que cumplan con la normativa respectiva, podrán presentarse al registro de producción artística y valoración de obra relevante de la Universidad de las Artes.

Art. 24.- La Dirección de Políticas de Investigación en Artes llevará a cabo el seguimiento anual de los Grupos de Investigación evaluando su producción artístico-investigativa.

Art. 25.- Los Grupos de Investigación podrán disolverse al finalizar un semestre académico con el acuerdo favorable adoptado por la mayoría absoluta de sus miembros. La solicitud de disolución del Grupo se formalizará de acuerdo con el modelo establecido por la Dirección de Políticas de Investigación en Artes, y/o por incumplimiento de los requisitos establecidos en el presente reglamento. Si como consecuencia de los abandonos, el Grupo de Investigación quedase integrado por menos de tres miembros, el Grupo de Investigación tendrá que disolverse o hacer un nuevo registro de miembros al iniciar o finalizar un semestre académico.

Art. 26.- Los Semilleros buscan responder a la investigación formativa. Ellos son espacios de interacción entre docentes, estudiantes de pregrado y posgrado, así como de graduados. A través de ellos se busca fomentar la creación de futuros Grupos de Investigación. De esta forma, el semillero es un espacio extracurricular que permite afinar las competencias y destrezas investigativas que surjan desde las propias necesidades del aula o bien por intereses artísticos e intelectuales que motivan a ciertas personas a conformarlos.

Art. 27.- Cada Semillero de Investigación estará conformado con un mínimo de tres integrantes y cada uno de ellos contará con el siguiente cargo y responsabilidad:

1. Docente de tiempo completo de la Universidad de las Artes: encargado de guiar y apoyar a los estudiantes en sus proyectos y actividades investigativas. Los docentes verán reflejada en su distributivo la dirección de los semilleros.
2. Estudiante coordinador o coordinadora; quien será responsable de planear las actividades y programar reuniones para tratar todos los temas relacionados para que el semillero pueda desarrollarse de acuerdo con los objetivos planteados. Los estudiantes y graduados verán reflejada su participación en los semilleros en las prácticas preprofesionales, así como en las ayudantías de investigación.
3. Estudiantes: son los que se encuentran desarrollando proyectos u otras actividades investigativas. Cada semillero contará con la cantidad de miembros que considere necesarios para desarrollar sus actividades y lograr los objetivos propuestos. Los estudiantes y graduados verán reflejada su participación en los semilleros en las prácticas preprofesionales, así como en las ayudantías de investigación.
4. Graduados: en lo semilleros pueden participar graduados, en calidad de coordinadores o integrantes, y contribuir a los objetivos planteados por el semillero.

Art. 28.- La presentación de solicitudes para la creación de Semilleros de Investigación estará abierta cada inicio del semestre. El o la docente o estudiante podrá solicitar a la Dirección de Políticas de Investigación



en Artes su creación, entregando un informe que indique la participación de los estudiantes y cómo el semillero se liga a sus investigaciones.

La asignación horaria corresponderá a la responsabilidad y actividades que desarrollarán en el Semillero. Los grupos de investigación pueden generar a su vez semilleros de investigación que se dedican a estudiar temáticas puntuales.

Art. 29.- Todo Semillero de Investigación deberá identificarse con un nombre y responder a las líneas y proyectos de investigación que desarrollen. El reconocimiento de los Semilleros de Investigación será aprobado por la Dirección de Políticas de Investigación en Artes.

Art. 30.- El o la docente del Semillero de Investigación notificará el ingreso o la salida de sus estudiantes previo al inicio o fin del semestre académico a la Dirección de Políticas de Investigación en Artes.

Art. 31.- Los y las integrantes de los Semilleros de Investigación podrán realizar las siguientes actividades propias del quehacer investigativo:

1. Reuniones de trabajo: el líder del Semillero de Investigación convoca periódicamente a los integrantes para organizar y estructurar el trabajo. La periodicidad es establecida por todos los integrantes del semillero.
2. Actividades de campo: son las diferentes actividades organizadas por el líder del semillero para profundizar en los temas de interés, entre estas se destacan: capacitaciones dictadas por el profesor tutor, charlas con expertos, búsqueda bibliográfica, salidas de campo, procesos creativos, entre otros.
3. Preparación de proyectos de investigación: este se lleva a cabo a través de grupos de estudio que son la actividad esencial de trabajo de los semilleros de investigación. Es por el estudio regular que los semilleros lograrán estructurar uno o varios proyectos de investigación que podrán presentarse a las convocatorias de proyectos de investigación que organice el Vicerrectorado de Posgrado e Investigación en Artes.
4. Divulgación de resultados: es el conjunto de actividades organizadas por el semillero de investigación para socializar los resultados de sus grupos de estudio. Esto incluye actividades como: temáticas estudiadas a lo largo de sus encuentros; diseño y preparación de obras artísticas; publicación de artículos; elaboración de medios de comunicación (revistas, boletines, fanzines); participación en ponencias con la opción de participar en los eventos que organice la Dirección de Políticas de Investigación en Artes.

Art. 32.- La Dirección de Políticas de Investigación en Artes llevará a cabo el seguimiento anual de los Semilleros de Investigación evaluando su producción en investigación formativa. Los productos artísticos que se desarrollen en el marco de estos proyectos de investigación y que cumplan con la normativa respectiva, podrán presentarse al registro de producción artística y valoración de obra relevante de la Universidad de las Artes.

Art. 33.- Los Semilleros de Investigación podrán disolverse con el acuerdo favorable adoptado por la mayoría absoluta de sus miembros al finalizar un semestre académico en la Dirección de Políticas de Investigación en Artes, la solicitud de disolución del Grupo se formalizará de acuerdo con el modelo establecido por la misma Dirección, y/o por incumplimiento de los requisitos establecidos en el presente reglamento. Si como consecuencia de los abandonos, el Semillero de Investigación quedase integrado por menos de tres miembros, el Semillero de Investigación tendrá que disolverse o bien convocar a la comunidad para aceptar nuevos integrantes al inicio o fin de un semestre académico.

Art. 34.- Los ámbitos de investigación son los espacios donde se diseñan, producen, ejecutan y evalúan proyectos de investigación según unas líneas específicas. Son áreas de práctica social delimitadas interna y externamente en cooperación con instituciones académicas nacionales e internacionales y diferentes colectivos locales.

Art. 35.- El Vicerrectorado de Posgrados e Investigación en Artes identifica cuatro ámbitos de investigación:

1. **Docencia:** ámbito en el que dialogan la investigación en, a través de, para y sobre las artes con las actividades académicas de grado y posgrado. Es un ámbito en el que también se desarrollan las pedagogías creativas y los diferentes tipos de investigación.
2. **Práctica artística y creativa:** ámbito que produce conocimientos más allá de los contextos y textos teóricos. Los actos artísticos y creativos son procesos de investigación en el mismo sentido que la investigación académica tradicional y/o investigación teórica.
3. **Vinculación con la comunidad:** este ámbito establece experiencias de servicio-aprendizaje, investigación, producción y difusión en constante vínculo con los grupos, colectivos y comunidades asociados a los emprendimientos artísticos y la interculturalidad.
4. **Práctica teórica y documental:** es el ámbito de la investigación académica tradicionalmente asociado con las ciencias sociales.

Art. 36.- Las líneas de investigación son las temáticas capaces de aglutinar diferentes actividades de los grupos y proyectos de Investigación para generar conexiones a través de diferentes disciplinas y ámbitos, teniendo como criterios los ejes transversales (libertad artística y de creación, libertad de investigación, pensamiento crítico y compromiso social) y, en particular, los fundamentos conceptuales (interculturalidad, descolonialidad, equidad integral, inter-transdisciplinariedad) señalados en las políticas de investigación de la Universidad.

Art. 37.- La delimitación de las líneas de investigación se realiza en forma conjunta entre los Grupos de Investigación, Vicerrectorados, Dirección de Posgrado e Investigación en Artes, a través de las Escuelas y Departamentos de la Universidad, partiendo del reconocimiento del arte como esfera de producción de conocimiento legítima y diferenciada. Las líneas son un nivel de organización y condensación de proyectos y propuestas de investigación.

Art. 38.- Los temas focales de investigación se constituyen a partir de las trayectorias investigativas de las/los docentes-investigadores. Son temáticas particulares a cada área de trabajo y/o formación de los diferentes investigadores y pueden organizarse en relación con proyectos de investigación en, a través de, para y sobre las artes. Los temas focales pueden aglutinarse en relación con líneas de investigación.

CAPÍTULO IV PROYECTOS ARTÍSTICOS Y DE INVESTIGACIÓN

Art. 39.- Los proyectos de investigación financiados y no financiados tienen como objetivos:

1. Desarrollar investigaciones en artes, a través de las artes, para las artes y sobre las artes.
2. Desarrollar investigaciones según las líneas de investigación.
3. Propiciar actividades de investigación destinada a la transferencia de conocimientos, de investigación vinculada al desarrollo tecnológico artístico, de investigación aplicada a las prácticas artísticas.
4. Fomentar propuestas que articulen investigaciones con proyectos de vínculo con la comunidad.
5. Propiciar la conformación de grupos de investigación.
6. Estimular los intercambios y la creación de los grupos inscritos en la Dirección de investigación en redes locales, nacionales y regionales para ser pioneros en la generación de conocimiento en artes.
7. Los productos artísticos y culturales de los proyectos de investigación que cumplan con la normativa respectiva, podrán presentarse al registro de producción artística y valoración de obra relevante de la Universidad de las Artes.
8. Los productos que el docente desarrolle con otras instituciones culturales y artísticas a nivel nacional e internacional podrán ser reconocidos por la Dirección de Políticas de Investigación en Artes. Será necesario que estos productos cumplan con la normativa del registro de producción artística y valoración de obra relevante de la Universidad de las Artes.

Art. 40.- Las convocatorias de proyectos de investigación financiados y no financiados, así como de vínculo deberán pasar por procesos de evaluación de pares siguiendo los parámetros del campo académico y artístico en el que se inscriben. Esto según los objetivos de la Universidad de las Artes, y en diálogo con los departamentos de Relaciones Internacionales y Vínculo con la Comunidad para fortalecer redes articuladas con grupos de investigadores y artistas, así como con comunidades vinculadas a las prácticas artísticas de otras universidades del país y del exterior.

UNA



Art. 41.- La Dirección de Políticas de Investigación en Artes confeccionará un Banco de Evaluadores externos y/o internos a la Universidad para evaluar los proyectos de investigación presentados en cada convocatoria. El Banco de Evaluadores estará conformado por artistas, investigadores dedicados al campo de las artes en sus diferentes tipos, especialistas en cultura, políticas culturales y gestión cultural, investigadores académicos de las ciencias sociales y del campo de las tecnologías, entre otros.

Art. 42.- El sistema de evaluación se constituirá según parámetros vinculados con la singularidad de las investigaciones en artes. Se considerarán indicadores cualitativos e innovadores en los procesos y prácticas artísticas, productos y trayectorias con repercusiones en el campo artístico y académico a nivel local, nacional, regional e internacional. Los criterios de evaluación serán especificados en la grilla de evaluación a definir en las normativas referidas a concursos de proyectos, de becas y residencias, así como a toda otra convocatoria que se relacione con la investigación en artes.

Art. 43.- Anualmente, la Universidad de las Artes dispondrá de un Fondo para los proyectos de investigación financiados de acuerdo a la disposición presupuestaria asignada por cada período fiscal, que será ejecutado según el Reglamento de Concursos de Proyectos de Investigación de la Universidad de las Artes.

Los integrantes internos de los proyectos de investigación financiados contarán con apoyo económico interno o externo, y una asignación de horas de investigación para su ejecución. Mientras que los integrantes de los proyectos que no requieran de presupuesto recibirán exclusivamente horas de investigación para su desarrollo.

Asimismo, la Universidad podrá financiar proyectos artísticos y de investigación externos con un representante legal interno cuyas condiciones, características y requisitos estarán regulados en la normativa que se expida para el efecto.

Art. 44.- La duración de un proyecto de investigación financiado y no financiado se deberá enmarcar en una de las siguientes condiciones:

- a. Corto plazo (dos semestres académicos).
- b. Mediano plazo (tres semestres académicos).
- c. Largo plazo (cuatro semestres académicos).

La posibilidad de renovación se hará a partir de los productos entregados en los informes de avances.

Para ampliar un proyecto más de dos años se deberá hacer la correspondiente justificación a la Dirección de Políticas de Investigación en Artes.

Art. 45.- Todo proyecto de investigación deberá generar productos y éstos deben responder a los procesos de acreditación de la Universidad: producciones artísticas (acorde a la normativa que se enmarque en el registro de producción artística y valoración de obra relevante de la Universidad), artículos indexados, capítulos de libros y libros con procesos de evaluación. Será posible registrar otros productos que, si bien no corresponden a lo anteriormente mencionado, permitirán visibilizar, difundir y hacer circular las obras de docentes y estudiantes. Estas últimas características corresponden fundamentalmente a los semilleros de investigación.

Art. 46.- Los docentes vinculados a la Universidad de las Artes y los integrantes de los Grupos y Semilleros de Investigación que produzcan obras artísticas, artículos, libros, capítulos de libro, informes técnicos, tesis, documentos de conferencias, presentaciones a congresos, proyectos de investigación, y cualquier otro tipo de obra podrán identificar su pertenencia institucional en la medida que el contexto lo permita señalar su afiliación institucional.

Art. 47.- La Dirección de Investigación en Artes propondrá un fondo de investigación a la Editorial de la Universidad de las Artes en diversos formatos que visibilicen las singularidades propias de las artes, la cultura y la academia. Los parámetros a seguir incorporarán la figura de un evaluador interno y uno

externo. Se pueden incluir los trabajos de pregrado y posgrado que después de una rigurosa evaluación se consideren con méritos para ser publicados.

Art. 48.- Los docentes que no cumplan con la entrega de informes de seguimiento y finales, rendición de cuentas, y/o productos de investigación con filiación institucional por cada proyecto de investigación financiado o no financiado, no podrán presentarse en las siguientes convocatorias de proyectos financiados y no financiados de la Universidad.

CAPÍTULO V PERMISOS DE INVESTIGACIÓN

Art. 49.- Los y las docentes con proyectos de investigación activos podrán recibir permisos de investigación cortos durante el periodo académico, estadías más extensas de investigación en donde no haya docencia, luego de una revisión y evaluación por la Dirección de Políticas de Investigación en Artes y del Órgano Colegiado Superior en las situaciones que lo amerite.

Modalidades de permisos:

1. Pasantías y residencias con fines de investigación artística y académica: periodos en otras Instituciones de Educación Superior en Artes, centros de investigación, tecnológicos y/o de conocimiento, con el fin de desarrollar tareas específicas de un proyecto de investigación aprobados, que se articulen con la labor de un equipo de investigación formalmente establecido en la institución receptora y con la supervisión de un tutor experto en el área de conocimiento o bien con la inserción en un grupo de investigación.
2. Participación en eventos nacionales e internacionales: comprende la participación de las/los docentes en calidad de artista invitado o expositor (artista activo en una obra o ponente en un seminario congreso o coloquio) como representante de la Universidad de las Artes en procesos creativos, congresos, redes académicas, simposios, foros, jornadas o similares, mismo que se encuentra regulado en el Reglamento de Auspicios de Eventos Académicos de la Universidad de las Artes.

Art. 50.- La Dirección de Políticas de investigación en Artes y/o el Órgano Colegiado Superior hará un estudio del perfil del docente-artista-investigador/a que hace la solicitud de permiso o residencia de investigación y valorará los productos comprometidos al final de su estadía.

Art. 51.- Los y las docentes de tiempo completo podrán solicitar tiempo y financiación para sus estudios de maestría y doctorado. Las condiciones de dichas solicitudes se harán de acuerdo al Reglamento de Becas y Año Sabático para Docentes e Investigadores enmarcado en el Estatuto institucional. La aplicación de esta normativa se realizará en conjunto entre el Vicerrectorado Académico y Vicerrectorado de Posgrados e Investigación en Artes.

DISPOSICIÓN GENERAL. –

PRIMERA. - Para la ejecución del presente Reglamento que corresponda a erogación de recursos, ésta se realizará previa disponibilidad de certificación presupuestaria de la Universidad de las Artes.

DISPOSICIÓN DEROGATORIA. –


PRIMERA. - Queda derogado la resolución No.CG-UA-2016-02B de fecha 30 de septiembre de 2016.

Artículo Segundo. - Notificar la presente resolución al Vicerrectorado Académico, al Vicerrectorado de Posgrados e Investigación en Artes, a la Dirección de Políticas de Investigación en Artes; y, a la Dirección de Normativas y Asesoría Jurídica.


Artículo Tercero.- Se dispone a la Dirección de Comunicación realizar el trámite pertinente para su publicación en la página web institucional de la Universidad de las Artes.

La presente resolución entrará en vigencia a partir de la fecha de su suscripción, sin perjuicio de su publicación en la página web insitucional.

Dado en la ciudad de Santiago de Guayaquil, a los doce días del mes de febrero de dos mil veintiuno.



William Herrera Rios
Rector - Presidente
Órgano Colegiado Superior
Universidad de las Artes



Patricia Ayala Happe
Secretaria Adhoc
Órgano Colegiado Superior
Universidad de las Artes

THE UNIVERSITY OF MICHIGAN LIBRARY
ANN ARBOR, MICHIGAN 48106-1000
TEL: (734) 763-1000 FAX: (734) 763-1001
WWW: WWW.LIBRARY.MICHIGAN.EDU

ANEXO 8A

**Plataforma
Tecnológica**

ANEXO 8A: PLATAFORMA TECNOLÓGICA

1. Recursos de aprendizaje

1.1. Educación en línea:

La Universidad de las Artes tiene implementado y estructurado un Campus Virtual para la gestión del proceso de enseñanza aprendizaje; el Sistema de Gestión Académico (SGA) y el Sistema de Gestión Bibliotecaria; sin embargo también se adquieren anualmente licencias Microsoft para la comunicación y el funcionamiento de programas para el desarrollo de las particularidades que requiere la Educación Superior en Artes tales como herramientas de desarrollo musical, edición de producción sonora y de cine, plataformas de bibliotecas virtuales, entre otras, dada la especificidad de cada carrera.

2. Infraestructura tecnológica:

2.1. Unidad de gestión tecnológica:

La Universidad de las Artes en su estructura orgánica cuenta con el Departamento de Tecnología, el mismo que brinda el soporte técnico necesario para gestionar la infraestructura tecnológica y la seguridad de los recursos informáticos, además cuenta con diferentes administradores del Campus Virtual, un experto en Pedagogía y Diseño Instruccional, un experto en tecnología y un experto en Redes.

2.2. Hardware, software y redes:

La Universidad cuenta con infraestructura tecnológica propia para brindar los diferentes servicios a la comunidad y con miras a renovar ciertas capacidades considerando la expansión de servicios y usuarios. También cuenta con servidores virtuales externos por contingencia y servicios externos de respaldo de datos y sistemas.

La comunidad UArtes entre estudiantes de Nivelación, Pregrado y Posgrado más el personal docente y administrativo es de 2084 usuarios (cálculo 2020). En función de este número se presentan los siguientes datos:

Almacenamiento:

Se determina la capacidad de 5,75 GB por usuario con las capacidades propias, pero además la institución es parte del licenciamiento Campus Agreement con Microsoft, la cual permite, a más de las diferentes aplicaciones, contar con 1TB de almacenamiento en la nube para correos y archivos a disposición de la comunidad por medio de una cuenta de correo institucional:

ALMACENAMIENTO	
LOCAL	MICROSOFT 365 (nube)
Promedio de 5,75 GB / Usuario	1 TB / Usuario

Alojamiento de servicios:

La institución cuenta con 26 servidores para alojar 11 servicios web a más de un servidor virtual externo por contingencia:

ALOJAMIENTO	
26 Servidores físicos y virtuales	11 Servicios WEB Alojados

Infraestructura y Seguridad:

Se toma en consideración las capacidades totales del centro de datos en relación a todo el universo de estudiantes matriculados en el actual periodo. Hay un proceso de respaldo de bases de datos relacionales y subidas a la nube de forma inmediata:

MEMORIA (RAM)	PROCESAMIENTO	INTERCONECTIVIDAD (INTERNET)	SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN
Promedio de 6,69 GB / Servidor	Hilos de ejecución VCPU: 157 Promedio de 6,03 hilos / Servidor	295,97 KBPS / Usuario actualizado a enero del 2019	Se cuenta con respaldos locales y en la nube por medio de la plataforma Acronis de CEDIA

2.3. Recursos digitales:

El Campus Virtual de la Universidad de las Artes esta levantado en la plataforma Moodle, un LMS de software libre, que brinda recursos para la gestión del proceso de enseñanza aprendizaje. Se cuenta con actividades propias para la pre-instrucción, el desarrollo del contenido, archivos descargables (Lecturas, enlaces, videos, dispositivas, etc.); foros, videoconferencias, cuestionarios, tareas, wikis, entre otras. Además de los recursos digitales gestionados en Moodle, se cuenta con el uso de Herramientas Web para la creación de actividades que refuercen el aprendizaje; y de las aplicaciones que Microsoft ofrece.

2.4. Soporte:

Los procedimientos para el soporte y mantenimiento de la infraestructura de la Universidad han sido in situ y remoto con nuestro personal de infraestructura, redes y mantenimiento. Sin embargo, por la emergencia sanitaria el soporte remoto ha sido lo habitual, para lo cual tenemos establecidos configuraciones especiales y niveles de asistencia para garantizar la alta disponibilidad de los servicios y la recuperación contra desastres en los siguientes temas:

Conexión remota y de emergencia:

- Se tiene configurada una VPN dedica para el soporte remoto vía FortiClient.
- Se tiene equipos en suspenso para conexiones vía (Teamviewer, Anydesk) como contingencia.
- Un funcionario del equipo de TICs tiene acceso inmediato al Centro de Datos, en caso de que ninguna de las conexiones anteriores funcione.

Soporte de primer nivel:

Este soporte se lo brinda por diferentes medios y dependiendo de los sistemas. Es una forma de generar las alertas de primera instancia para posibles fallas donde se puntualiza los siguientes:

- Démonio que censa las conexiones y estados de los servicios, si detecta alguna anomalía lo envía por correo al personal de TICs.
- Para el caso de la educación en línea, contamos con una estructura de formación virtual conformada principalmente por representantes de las escuelas, Vicerrectorado Académico, TICs, Secretaría Académica y los especialistas en herramientas de aprendizaje virtual, quienes alertan de posibles interrupciones del servicio.
- EL comité de educación virtual dispone de un buzón de correo (formación.virtual@uartes.edu.ec) para reporte de eventualidades en la educación en línea.
- El Sistema de Gestión Académica soporta el módulo de incidencias para reportes por parte de los docentes de cualquier eventualidad.

- TICs administra una cuenta de soporte.tics@uartes.edu.ec para receptor las inquietudes de los usuarios finales a fin de poder detectar a tiempo las posibles interrupciones.

Soporte de segundo nivel:


En este nivel la intervención es del equipo de TICs para tratar de resolver o implementar actualizaciones a los servidores o aplicaciones que brindan los diferentes servicios. En este nivel se revisa y actualiza los diferentes softwares que son implementados y administrados 100% por la Universidad:

- Se determina el ámbito del problema que puede estar clasificado como sigue:
Infraestructura, Redes, Software y Mantenimiento.
- Hay una persona del área de TICs encargada de cada ámbito quien responde los posibles problemas que se suscitaren. A este nivel el servicio es 24/7.

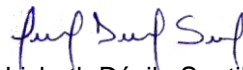
Soporte de tercer nivel:

Si el problema supera el segundo nivel, se lo escala a este que lo comprenden personal externo que nos brinda el servicio o con quienes mantenemos relación de conectividad, rendimiento y enlaces. Aquí participan proveedores de servicios activos a la conectividad en enlaces al backbone de nuestro proveedor de internet, así como la generación de consultas sobre temas específicos de software a gente especializada en el tema.

Elaborado por:



Cesar Guevara Macas
Director de Departamento de Tecnología



Lisbeth Dávila Santillán
Responsable del Campus Virtual

ANEXO 8B

Laboratorios y/o

Talleres

AULAS / TALLERES / LABORATORIOS - ESPACIOS ACADÉMICOS DE LA UNIVERSIDAD DE LAS ARTES

ESPACIO ACADÉMICO	N.º	EDIFICIO	ESPACIOS				DETALLE DE PUESTOS DE TRABAJO			EQUIPOS	
				ÁREA (M2)	NIVEL	CONDICION DE LA INFRAESTRUCTURA	DOCENTE	ALUMNOS	TOTAL PUESTOS TRABAJO	EQUIPOS PROPIOS DEL AULA	EQUIPOS ELECTRÓNICOS DE LAS ESCUELAS
AULAS	1	Palacio de la Gobernación	Palacio 102	54,05	1P	Puertas, luminarias, internet, tomacorrientes, aire acondicionado.	1 ESCRITORIO 1 SILLA GIRATORIA	29 SILLA ESTÁTICA 31 MESAS RECTANGULAR (PUPITRES) 1 TACHO PARA BASURA	30 PUESTOS DE TRABAJO	1 PIZARRA 1 BARRA MULTIMEDIA 1 PROYECTOR 1 PC DOC	1 TECLADO ELÉCTRICO
	2		Palacio 103	72,15	1P	Puertas, luminarias, internet, tomacorrientes, aire acondicionado.	1 ESCRITORIO 1 SILLA GIRATORIA	56 SILLA ESTÁTICA 56 MESAS RECTANGULAR (PUPITRES) 1 TACHO PARA BASURA	57 PUESTOS DE TRABAJO	1 PIZARRA 1 BARRA MULTIMEDIA 1 PROYECTOR 1 PC DOC	1 TECLADO ELÉCTRICO
	3		Palacio 104								
	4		Palacio 105	49,5	1P	Puertas, luminarias, internet, tomacorrientes, aire acondicionado.	1 ESCRITORIO 1 SILLA GIRATORIA	25 SILLA ESTÁTICA 27 MESAS RECTANGULAR (PUPITRES) 1 TACHO PARA BASURA	26 PUESTOS DE TRABAJO	1 PIZARRA 1 BARRA MULTIMEDIA 1 PROYECTOR 1 PC DOC	
	5		Palacio 106	61,76	1P	Puertas, luminarias, internet, tomacorrientes, aire acondicionado.	1 ESCRITORIO 1 SILLA GIRATORIA	34 SILLA ESTÁTICA 21 MESAS RECTANGULAR (PUPITRES) 1 TACHO PARA BASURA	22 PUESTOS DE TRABAJO	1 PIZARRA 1 BARRA MULTIMEDIA 1 PROYECTOR 1 PC DOC	
	6		Palacio 203	35,75	2P	Puertas, ventanas, luminarias, internet, tomacorrientes, aire acondicionado.	1 ESCRITORIO 1 SILLA GIRATORIA	20 SILLA ESTÁTICA 20 MESAS RECTANGULAR (PUPITRES) 1 TACHO PARA BASURA	21 PUESTOS DE TRABAJO	1 PIZARRA 1 BARRA MULTIMEDIA 1 PROYECTOR 1 PC DOC	
	7		Palacio 204	36,26	2P	Puertas, ventanas, luminarias, internet, tomacorrientes, aire acondicionado.	1 ESCRITORIO 1 SILLA GIRATORIA	20 SILLA ESTÁTICA 20 MESAS RECTANGULAR (PUPITRES) 1 TACHO PARA BASURA	21 PUESTOS DE TRABAJO	1 PIZARRA 1 BARRA MULTIMEDIA 1 PROYECTOR 1 PC DOC	1 TECLADO ELÉCTRICO
	8	TÁBARA	Tábara 303	29,15	3P	Puerta, ventana, luminarias, internet, tomacorrientes, aire acondicionado.	1 ESCRITORIO	20 SILLA ESTÁTICA 20 MESAS RECTANGULAR (PUPITRES) 1 TACHO PARA BASURA MESA	21 PUESTOS DE TRABAJO	1 PIZARRA 1 BARRA MULTIMEDIA 1 PROYECTOR 1 PC DOC	
TALLERES	1	Palacio de la Gobernación	Salgado 001 Ensamble de música	48,77	PB	Puertas, ventanas, luminarias, internet, tomacorrientes, aire acondicionado.		12 SILLA ESTÁTICA 9 MESAS RECTANGULAR (PUPITRES) 2 ESTANTERIAS	12 PUESTOS DE TRABAJO	1 PIZARRA 1 BARRA MULTIMEDIA 1 PARLANTES 1 PROYECTOR 1 PC DOC	2AMP GT, 1 AMP BAIJO, 1 TECLADO, AMP TECLADO, CONSOLA 12CH, SET DE BATERIA, 30 ATRILES PARTITURA, 15 PEDESTALES DE MICROFONO, 2 ALTAVOCES DE 15" CON TRÍPODE.
	2	TÁBARA	Tábara 001 Ensamble Música	38,73	PB	Puertas, luminarias, internet, tomacorrientes, aire acondicionado.		1 PIZARRA 11 SILLAS	11 PUESTOS DE TRABAJO	SIN EQUIPOS	2AMP GT, 1 AMP BAIJO, 1 TECLADO, AMP TECLADO, CONSOLA 12CH, SET DE BATERIA, 5 ATRILES PARTITURA
	3		Tábara 302 Cubiculo de guitarra	24,21	3P	Puertas, ventanas, luminarias, tomacorrientes, aire acondicionado.		1 ESCRITORIO 1 PIZARRA 1 PUPITRES 1 SILLA GIRATORIA 1 PIZARRA	2 PUESTOS DE TRABAJO	1 PC DOC	3 AMPLIFICADORES Y GUITARRA
	4		Tábara 301 Salón de teclado	20,43	3P	Puertas, ventanas, luminarias, tomacorrientes, aire acondicionado.		11 SILLAS 1 PIZARRA 1 SILLA GIRATORIA 1 PUPITRES	11 PUESTOS DE TRABAJO	1 PC DOC	11 TECLADOS ELECTRÓNICOS
	5		Tábara 304 Taller de Construcción de Instrumentos Ancestrales	42,45	3P	Puertas, ventanas, luminarias, tomacorrientes, aire acondicionado.	1 ESCRITORIO 1 SILLA GIRATORIA	4 SILLAS 2 PUPITRES 1 CREDENZA 1 MESA DE TRABAJO 2 ESTANTERIA	15 PUESTOS DE TRABAJO	SIN EQUIPOS	1AMP BAIJO, 1 AMP GUITARRA

LABORATORIOS	1	Palacio de la Gobernación	Sala de recitales	117,25	1P	Cortinas, luminarias, internet, tomacorrientes, aire acondicionado.	4 SILLA BIPERSONAL 44 SILLA FIJA 3 PUPITRES 1 PODIO	25 PUESTOS DE TRABAJO	1 PIZARRA 1 PROYECTOR 1 PC DOC	4 ALTAVOCES (2 DE 15" Y 2 DE 12")
	2	Tábara	Tábara 104 Laboratorio de Medios digitales	50,51	1P	Puerta, luminarias, internet, tomacorrientes, aire acondicionado.	18 MESAS 18 SILLAS 1 ARCHIVADOR	18 PUESTOS DE TRABAJO	1 PIZARRA 1 BARRA MULTIMEDIA 1 PROYECTOR 1 PC DOC 16 PC-EST.	16 COMPUTADORAS IMAC, 16 INTERFACES 212, 2 MONITORES DE CAMPO CERCANO
	3	Ex bolsa de Valores (Mz14)	Mz14 101 Sala Patrimonial	123,16	1P	Puertas, ventanas, luminarias, internet, tomacorrientes, aire acondicionado, parlantes, acondicionamiento acústico.	1 MUEBLE 3 PUPITRES 6 SILLAS 1 MESA REDONDA 3 ESTANTERIA	20 PUESTOS DE TRABAJO		SON EQUIPOS MÓVILES DE MONTAJE Y DESMONTAJE: 1 CONSOLA, 2 PARLANTES, CABLEADO XLR, 16 LUCES, CORTINAS, CABLEADO ELÉCTRICO, CONSOLA DMX, CABLEADO DMX.
	4		Mz14 102 Sala de Experimentación Sonora	60,18	1P	Puertas, ventanas, luminarias, internet, tomacorrientes, aire acondicionado, acondicionamiento acústico.	1 PUPITRES 1 TOTEMS	20 PUESTOS DE TRABAJO		SON EQUIPOS MÓVILES DE MONTAJE Y DESMONTAJE: 1 CONSOLA, 2 PARLANTES, CABLEADO XLR, 16 LUCES, CORTINAS,

Recopilado por:



Firmado electrónicamente por:

**BETTY ISOLINA
ARIAS
GORDILLO**

At: Betty Arias

Directora de Planificación de Infraestructura Física
Universidad de las Artes

ANEXO 8C

Descripción del Fondo Bibliográfico

Inventario de Biblioteca - Carrera Artes Musicales y Sonoras

No.	Título		Autor	Editorial	Ciudad	Año	ISBN	No. Ejemplares
1	El espíritu de la ópera : la exaltación de las pasiones humanas.	782.1 C346e 31647	Castarède, Marie-France	Paidós	Barcelona	2003	9788449314520	1
2	María Callas : una biografía íntima.	782.1092 C156e 666	Edwards, Anne	El Ateneo	Buenos Aires	2007	9789500274401	3
3	Guia práctico para a educação artística e Musical : estudo folclórico-musical	782.5 V714g 20922	Villa-Lobos, Heitor	Academia Brasileira de Música	Río de Janeiro	2009	9788588272194	1
4	Músicas litúrgicas judías : recorridos y escalas.	782.25 R843m 31648	Roten, Hervé	Akal	Madrid	2002	9788446011903	1
5	Cuando hayan pasado cinco años ; suponiendo que la ópera sea teatro.	782.1 C521c 31473	Chéreau, Patrice	Alba	Barcelona	2011	9788484286349	1
6	Sobre la ópera .	782.1 W716s 31757	Williams, Bernard	Alianza	Madrid	2010	9788420693460	1
7	El gospel afroamericano : de los espirituales al rap religioso.	782.254 M378g 31649	Martin, Denis-Constant	Akal	Madrid	2001	9788446011910	1
8	Guia práctico para a educação artística e Musical : estudo folclórico-musical	782.5 V714g 20924	Villa-Lobos, Heitor	Academia Brasileira de Música	Río de Janeiro	2009	9787508503417	1
9	La ópera de Beijing .	782.10951 X8o 45411	Xu Chengbei	China Intercontinental Press	Beijing	2003	9788420678979	1
10	Richard Wagner : su vida - su obra - su siglo.	782.1092 G818r 31169	Gregor-Dellin, Martin	Alianza	Madrid	2001	9789942072399	1
11	Los tonos del niño Cuencanos : Estudio etnomusicológico.	782.286 S211t 40072	Sánchez, Mariana	Instituto Nacional de Patrimonio Cultural	Cuenca	2011	9783833155260	1
12	Ópera : compositores, obras, intérpretes.	782.1 B119o 1066	Batta, Andrés	H.f. Ullmann	Königswinter	2009	97884460318664	3
13	El canto gregoriano : historia, liturgia, formas.	782.3222 A816c 31767	Asensio, Juan Carlos	Alianza	Madrid	2016	9788420687940	1
14	Historia de la ópera.	782.1 M542h 6424	Menéndez Torrellas, Gabriel	Akal	Madrid	2013	97884460318664	3
15	Verdi y España .	782.1092 S2112 32266	Sánchez Sánchez, Víctor	Akal	Madrid	2014	9788446040170	1
16	Guia práctico para a educação artística e Musical : estudo folclórico-musical.	782.5 V714g 20925	Villa-Lobos, Heitor	Academia Brasileira de Música	Río de Janeiro	2009	9788588272194	1
17	Freddie Mercury :la biografía definitiva.	782.421680 J79f 31758	Jones, Lesley - Ann	Alianza	Madrid	2012	9788420671932	1
18	Paisajes imaginarios : escritos sobre música y cine.	782.1 T275p 30236	Téllez, José Luis	Cátedra	Madrid	2013	9788437632049	1
19	Las hechiceras : poder y seducción en la ópera.	782.1 S795h 32265	Starobinski, Jean	Akal	Madrid	2007	9788446024842	1
20	Wagner.	782.1092 O81w 45047	Cañón, Luis	Salvat Editores	Barcelona	1985	8434581965	1
21	Conchita Piquer .	782.421680 M381c 31850	Martín de la Plaza	Alianza	Madrid	2001	9788420645315	1
22	El perfecto wagneriano .	782.01 S534p 32336	Shaw, George Bernard	Alianza	Madrid	2011	788420664668	1
23	Las mejores 50 arias de verdi.	782.1092 R452m 28999	Reverte, Arturo	Alianza	Madrid	2013	9788420678634	1
24	Ópera y drama.	782.1 W132o 6129	Wagner, Richard	Akal	Madrid	2013	9788446037453	3
25	Mi Vida con Wagner.	782.1092 T431v 6732	Thielemann, Christian	Akal	Madrid	2013	9788446037484	3
26	Bach. La cantante del café : la seducción de lo prohibido.	782.48 C186B 32153	Campo, Domingo del	Ant Machado	Madrid	2007	9788477744429	1
27	Writing better lyrics : the essential guide to powerful songwriting.	782.42 P321w 43407	Pattison, Pat	Writer's Digest Books	Cincinnati	2009	9781582975771	2
28	Los mejores discos de ópera .	782.1 F811m 28985	Fraga, Fernando	Alianza	Madrid	2001	9788420657813	1
29	Los instrumentos musicales en el mundo.	784.19 T772i 29479	Tranchefort, François-René	Alianza	Madrid	2008	9788420685205	1
30	Las sonatas para piano de Beethoven.	784.183 R813s 31214	Rosen, Charles	Alianza	Madrid	2016	9788420664972	1
31	This business of concert promotion and touring :a practical guide to creating, selling, organizing, & staging concerts	784.5007 W116t 43453	Waddell, Ray D.	Walson	New York	2007	9780823076871	2
32	Música presente : perspectivas para la música del siglo XXI.	784.1 T275m 42842	Téllez, José Luis	Fundación Autor	Madrid	2006	8480486937	2
33	Los instrumentos de la orquesta .	784.19 B471i 30965	Bennett, Roy	Akal	Madrid	2006	9788446010852	1
34	La técnica de la orquesta contemporánea .	784.2 C337t 33592	Casella, Alfredo	Melos Ediciones	Buenos Aires	2007	9789876111485	1
35	Tangos que cantó Gardel	784.188 85 T161t 24607		Distal	Buenos Aires	1998	9789875020160	1
36	Musical instrument design : practical information for instrument making.	784.1923 H793m 38644	Hopkin, Bart	See Sharp Press	Tucson	2014	9781884365089	2
37	Memorias de la Lirica en Quito.	784.9 Y22d 42154	Yáñez Cevallos, Nancy	Banco Central del Ecuador	Quito	2005	9978724052	1
38	Französische suiten BWV 812-817 = für Klavier = for piano = pour piano .	784.185 B118f 1024	Bach, Johann Sebastian	Könemann	Budapest	1995	3833113243	1
39	Arduino for musicians :a complete guide to Arduino and teensy microcontrollers	784.190285 E24a 43962	Edstrom, Brent	Oxford University Press	New York	2016	9780199309320	2
40	El estudio de la orquestación .	785.0284 A237e 38630	Adler, Samuel	Idea Books	New York	2006	9788482361864	1
41	El arte de los sonidos fijados .	786.7 C539a 30836	Chion, Michel	Centro de Creación Experimental de la Universidad de Castilla-La Mancha	Cuenca	2012	8492222433	1
42	Historia de la técnica pianística.	786.2 CH534h 28994	Chiantora, Luca	Alianza	Madrid	2016	9788420678955	1
43	Como tocar la batería .	786.9 B632c 26841	Blades, James	Ediciones Edaf	Madrid	2003	9788476401071	1

44	Una historia natural del piano: de Mozart al jazz moderno.	786.2 I74h 1047	Isacoff, Stuart	Turner Publicaciones	Madrid	2013	9788475069036	1
45	Cómo tocar la batería.	786.9 B632c 1033	Blades, James	Ediciones Edaf	Madrid	2005	8476401078	1
46	Immersive sound :the art and science of 3D audio.	786.7 R734i 43396	Roginska, Agnieszka	Routledge	New York	2018	9781138900004	2
47	Música electrónica y música con ordenador : historia, estética, métodos, sistemas.	786.74 S959m 32331	Supper, Martin	Alianza	Madrid	2012	9788420681696	1
48	Piano : la historia de un steinway de gran cola.	786.2 B277p 34872	Barron, James	Alba	Barcelona	2009	9788484284321	1
49	Los tambores ararás - La conga .	786.9 O77t 26373	Ortiz, Fernando	Letras Cubanas	La Habana	1995	9591002262	1
50	El ekón.	786.85 O77e 26372	Ortiz, Fernando	Letras Cubanas	La Habana	1995	9591002564	1
51	Sound Systems :Design and Optimization - Modern techniques and tools for sound system design and alignment	786.76 M478s 39053	McCarty Bob	Focal Press	New York	2016	9780415731010	3
52	Lyriske stykker II : lyric pieces = lyrische stücke = Pieces lyriques .	786.2 G848l 1006	Grieg, Edvard	Könemann	Badapest	1999	3833113383	1
53	El Piano.	786.2 C337p 33288	Casella, Alfredo	Melos Ediciones	Buenos Aires	2008	9789876111911	1
54	Las cucharas, las sartenes, el cencerro, los agógo .	786.6 O77c 26368	Ortiz, Fernando	Letras Cubanas	La Habana	1995	9591002424	2
55	Electronic music and sound design :Theory and Practice with Max 7. Volumen I	786.7 C577e 38640	Cipriani, Alessandro	Contemponet,	Roma	2016	9788899212025	4
56	Electronic music and sound design :Theory and Practice with Max 7. Volumen II	786.7 C577e 38642	Cipriani, Alessandro	Contemponet,	Roma	2017	9788899212049	3
57	La paila, los timbales criollos, el bongó .	786.93 O77p 26370	Ortiz, Fernando	Letras Cubanas	La Habana	1995	9591002653	2
58	Las aventuras de un violonchelo : Historias y memorias	787.4 P949a 9826	Prieto, Carlos	Fondo de Cultura Económica	México	2000	9681661478	1
59	Las aventuras de un violonchelo : Historias y memorias	787.4 P949a 9821	Prieto, Carlos	Fondo de Cultura Económica	México	2011	9786071606983	2
60	Casals.	787.4092 C824c 38164	Corredor, Josep M.	Salvat Editores	Barcelona	1985	9788434581456	2
61	Chord Chemistry .	787.61 G799c 38636	Greene, Ted	Alfred music	Van Nuys	1971	9780898986969	2
62	Modern Chord Progressions.	787.61 G799m 38638	Greene, Ted	Alfred music	Van Nuys	1971	9780898986983	2
63	Método completo de guitarra. método para trompeta una escuela de la ejecución moderna método para trombeta	787.87 B792m 39144	Burrows, Terry	Paramón	Barcelona	2011	9788434224209	2
64	uma escola de execucao moderna .	788.92 J27m 33301	James, Harry	Melos Musicales	Buenos Aires	2007	9789876112697	1
65	Jazz life: a journey for jazz across America in 1960.	789.53 C618j 1029	Claxton, William	Taschen	Köln	2008	9783836508681	3
66	Jimi Hendrix .	789.6 M963j 31104	Muniesa, Mariano	Cátedra	Madrid	2000	9788437617886	1
67	King Crimson .	789.6 R763K 31103	Romeo, Carlos	Cátedra	Madrid	1999	9788437617145	1
68	Jazz : cómo la música puede cambiar tu vida.	789.5 M363j 30764	Marsalis, Wynton	Paídos	Barcelona	2016	9788449327971	1
69	Planeamiento de la enseñanza musical : Guía para el maestro.	780.77 F386p 33313	Ferrero, María Inés	Ricordi	Buenos Aires	1987		1
70	Música argentina : Guitarra.	780.26 M939a 32987	Autores Varios	Melos Ediciones	Buenos Aires	2015		1
71	6 cuerdas de blues .	780.26 B748s 33633	Villanova, Miguel Ángel	Melos Ediciones	Buenos Aires	2010	9871126980	1
72	15 estudios : Sobre ritmos y formas de la tradición musical argentina.	780.26 R177q 35526	Ramírez, Ariel	Melos Ediciones	Buenos Aires	2015		1
73	Claro de luna : 1º movimiento de la sonata Op. 27 N° 2 .	780.26 B414c 33458	Beethoven, Ludwig van	Melos Ediciones	Buenos Aires	2014		1
74	Obras para guitarra .	780.26 M828d 33785	Leguizamón, Gustavo	Melos Ediciones	Buenos Aires	2005		1
75	Improvisación jazz & blues : 20 clases para guitarra.	780.7 D127i 32994	D'Agostino, Luis	Melos Ediciones	Buenos Aires	2012	9789876113137	1
76	Misa criolla : guitarra	780.26 P584r 33781	Ramírez, Ariel	Melos Ediciones	Buenos Aires	2005	9871126875	1
77	Bolero .	780.26 R252b 33460	Ravel, Maurice	Melos Ediciones	Buenos Aires	2015		1
78	Galería del folklore Andino-Ecuatoriano : seis cuadros vernáculos.	780.9866 S164g 22286	Salgado, Luis Humberto	Fonsal	Quito	2012		2
79	Baladas (completas) .	780.26 C549b 33456	Chopin, Frédéric	Melos Ediciones	Buenos Aires	2013	9790698827898	1
80	Serenata : Eine Kleine nachtmusik K. 525 .	780.26 M939s 33440	Mozart, Wolfgang Amadeus	Melos Ediciones	Buenos Aires	2014		1
81	24 Estudios de la pequeña velocidad : Op 636 .	780.26 C998v 35516	Czerny, Carl	Ricordi	Buenos Aires	1993		1
82	Melodía de Arrabal : tango canción.	780.26 G218m 33796	Gardel, Carlos	Melos Ediciones	Buenos Aires	1938		1
83	Piazzolla : color de Buenos Aires.	780.26 P584c 33713	Piazzolla, Astor	Melos Ediciones	Buenos Aires	2003	987205780X	1
84	Zamba para no morir .	780.26 A496z 32493	Ambros, Norberto J.	Melos Ediciones	Buenos Aires	2016		1
85	Álbum de la juventud : Op 39 .	780.26 T877a 35536	Tschaikowsky, Peter I.	Melos Ediciones	Buenos Aires	2014		1
86	Estampas serraniegas : serie de seis danzas ecuatorianas.	780.9866 S164e 22273	Salgado, Luis Humberto	Fonsal	Quito	2012		2
87	Polonesa "Herioca" en Lab Mayor Op. 53 .	780.26 C549p 33492	Chopin, Frédéric	Melos Ediciones	Buenos Aires	2013		1
88	Cancones infantiles vol. 3 .	780.26 W223c 32465	Walsh, María Elena	Melos Ediciones	Buenos Aires	2005		1
89	Mosaico de aires nativos suite : para piano.	780.9866 S164m 22288	Salgado, Luis Humberto	Fonsal	Quito	2012		2
90	Misa Criolla : Transcripción para guitarra .	780.26 R177m 35532	Ramírez, Ariel	Melos Ediciones	Buenos Aires	2005		1
91	Cancones infantiles vol. 1 .	780.26 W223c 32463	Walsh, María Elena	Melos Ediciones	Buenos Aires	1985		1
92	Mazurca Op. 47 - N° 1 .	780.26 C549m 33443	Chopin, Frédéric	Melos Ediciones	Buenos Aires	2008		1
93	Albúm N° 1 : diez piezas fáciles - originales y trascripciones.	780.26 S914a 33444	Streabbog (Jean Louis Gobbaerts)	Melos Ediciones	Buenos Aires	2009		1
94	Cancones infantiles vol. 2 .	780.26 W223c 32464	Walsh, María Elena	Melos Ediciones	Buenos Aires	2016		1

95	Amapola : canción.	780.26 L128a 33417	Lacalle, José M.	Melos Ediciones	Buenos Aires	2014		1
96	Balderrama : zamba.	780.26 L521b 33783	Leguizamón, Gustavo	Melos Ediciones	Buenos Aires	2014		1
97	Horacio Salgan : album.	780.26 S164a 33784	Salgan, Horacio	Melos Ediciones	Buenos Aires	2003		1
98	Polonesa en La Mayor Op. 40 N° 1 "militar" .	780.26 C549p 33438	Chopin, Frédéric	Melos Ediciones	Buenos Aires	2014		1
99	Variaciones en estilo folklórico : tema nacional con variaciones.	780.9866 S164v 22284	Salgado, Luis Humberto	Fonsal	Quito	2012		2
100	Suite de cuatro número para piano .	780.9866 S164s 22281	Salgado, Luis Humberto	Fonsal	Quito	2012		2
101	Mi primer Schumann : Los grandes clásicos para los pequeños pianista.	780.26 S392m 33613	Schumann, Robert	Melos Ediciones	Buenos Aires	2008		1
102	Para Elisa : página de álbum.	780.26 B414p 33446	Beethoven, Ludwig van	Melos Ediciones	Buenos Aires	2014		1
103	Libiam ne lieti calici : de la ópera "la traviata" acto 1 - brindis.	780.26 V484l 33459	Verdi, Giuseppe	Melos Ediciones	Buenos Aires	2014		1
104	Volveré siempre a San Juan .	780.26 R177o 32743	Ramírez, Ariel	Melos Ediciones	Buenos Aires	2016		2
105	Quando me'n vo soletta per la via : de la ópera "la boheme" - canto y piano .	780.26 P977q 33448	Puccini, Giacomo	Melos Ediciones	Buenos Aires	2013		1
106	Maria, Mari! : canción napolitana para canto y piano .	780.26 D545m 35537	Di Capua, Eduardo	Melos Ediciones	Buenos Aires	2007		1
107	Di provenza il mar, il suol : De la ópera " La traviata" - barítono.	780.26 V484d 33423	Verdi, Giuseppe	Melos Ediciones	Buenos Aires	2009		1
108	Rapsodia ecuatoriana No 1 "En el templo del sol" : para piano.	780.9866 S164r 22287	Salgado, Luis Humberto	Fonsal	Quito	2012		2
109	Che gelida manina : de la ópera "la boheme" - canto y piano .	780.26 P977c 33450	Puccini, Giacomo	Melos Ediciones	Buenos Aires	2013		1
110	La tristicita .	780.26 R177t 32957	Ramírez, Ariel	Melos Ediciones	Buenos Aires	2016		1
111	Marcha turca : Rondó de la "Sonata en La Mayor" K. 331 - piano a cuatro manos.	780.26 M939m 33439	Mozart, Wolfgang Amadeus	Melos Ediciones	Buenos Aires	2013	9790698827416	1
112	Claro de luna : 1er. movimiento de la Sonata Op. 27 N° 2 - adagio.	780.26 B414c 33445	Beethoven, Ludwig van	Melos Ediciones	Buenos Aires	2008		1
113	I Tangata serie Silfo y Ondina : Quinteto Piano; Bandoneón; Violín; Guitarra eléctrica.	780.26 P584t 32532	Piazzolla, Astor	Melos Ediciones	Buenos Aires	2016	9871126379	1
114	Piezas líricas Op.12 .	780.26 G848p 33416	Grieg, Edvard	Melos Ediciones	Buenos Aires	2008		1
115	Rapsodia ecuatoriana No. 2 : para piano.	780.9866 S164r 22277	Salgado, Luis Humberto	Fonsal	Quito	2012		2
116	Rapsodia ecuatoriana No 3 : para uno.	780.9866 S164r 22278	Salgado, Luis Humberto	Fonsal	Quito	2012		2
117	Cuadros de una exposición .	780.26 M985c 33441	Musorgsky (Modest Petrovich Mussorgsky)	Melos Ediciones	Buenos Aires	2015		1
118	Método práctico de canto italiano de cámara con acompañamiento de piano: mezzo - soprano o barítono	780.26 V113m 33421	Vaccari, Nicola	Melos Ediciones	Buenos Aires	2008		1
119	Música para niños Op.65 : Doce piezas fáciles para piano.	780.26 P964m 32868	Prokofiev, Sergei	Melos Ediciones	Buenos Aires	2015		1
120	Primavera porteña : (De las cuatro estaciones porteñas) .	780.26 P584p 32456	Piazzolla, Astor	Melos Ediciones	Buenos Aires	2002	9871126301	1
121	Un bel di vedremo : de la ópera "madama butterfly" - soprano.	780.26 P977u 33453	Puccini, Giacomo	Melos Ediciones	Buenos Aires	2009		1
122	Fantasia en Re menor K. 397 .	780.26 M939f 33451	Mozart, Wolfgang Amadeus	Melos Ediciones	Buenos Aires	2014		1
123	Album .	780.26 L521a 33712	Leguizamón, Gustavo	Melos Ediciones	Buenos Aires	2012	9789876113168	1
124	III Soledad serie Silfo y Ondina : Quinteto.	780.26 P584s 32518	Piazzolla, Astor	Melos Ediciones	Buenos Aires	2016	9871128395	1
125	II Fugata serie Silfo y Ondina : Quinteto .	780.26 P584f 32520	Piazzolla, Astor	Melos Ediciones	Buenos Aires	2010	9871128357	1
126	Arrabal amargo : tango canción.	780.26 G218a 33794	Gardel, Carlos	Melos Ediciones	Buenos Aires	1961		1
127	Misa criolla : canto y piano (vocal).	780.26 R177m 33780	Ramírez, Ariel	Melos Ediciones	Buenos Aires	S/A	9871126506	3
128	Contrabajísimo : Quinteto.	780.26 P584c 35514	Piazzolla, Astor	Melos Ediciones	Buenos Aires	2011		1
129	Otoño porteño : Quinteto.	780.26 P584o 32478	Piazzolla, Astor	Melos Ediciones	Buenos Aires	2016	987112628X	1
130	Tango del Diablo : Quinteto.	780.26 P584t 32519	Piazzolla, Astor	Melos Ediciones	Buenos Aires	2011	9871126212	1
131	La rosa y el sauce .	780.26 G917r 33282	Guastavino, Carlos	Melos Ediciones	Buenos Aires	2013		1
132	Kicho : Quinteto.	780.26 P584k 32482	Piazzolla, Astor	Melos Ediciones	Buenos Aires	2016	9871126255	1
133	Las cuatro estaciones porteñas .	780.26 P584c 35520	Piazzolla, Astor	Melos Ediciones	Buenos Aires	2005	9789871126699	2
134	El vuelo del moscardón : de la ópera "Zar Saltàn" .	780.26 R582v 32790	Rimsky-Kórsakov, Nikolái	Melos Ediciones	Buenos Aires	2015		1
135	Tangos : Álbum N. 1.	780.26 T164a 33718	Piazzolla, Astor	Melos Ediciones	Buenos Aires	2006	9871126085	1
136	Invierno Porteño (de las cuatro estaciones porteñas) : Trío.	780.26 P584i 32480	Piazzolla, Astor	Melos Ediciones	Buenos Aires	2003	9871126190	1
137	Otoño porteño (de las cuatro estaciones porteñas) : trío.	780.26 P584o 32535	Piazzolla, Astor	Melos Ediciones	Buenos Aires	2011	9871126190	1
138	Ay, mi morena : coro de vareadores - de la zarzuela " Luisa Fernanda".	780.26 R763a 33419	Romero, Federico	Melos Ediciones	Buenos Aires	2009		1
139	Resurrección del ángel : Quinteto. Piano, Bandoneón, Violín, Guitarra eléctrica y C. Bajo .	780.26 P584r 32460	Piazzolla, Astor	Melos Ediciones	Buenos Aires	2011	9871126344	1
140	Retrato de Milton : Quinteto. Piano, Bandoneón, Violín, Guitarra eléctrica y C. Bajo .	780.26 P584r 32461	Piazzolla, Astor	Melos Ediciones	Buenos Aires	2011	9871126352	1
141	Primavera porteña (De las cuatro Estaciones Porteñas) : Trio Piano, Violín, V.Cello.	780.26 P584p 32458	Piazzolla, Astor	Melos Ediciones	Buenos Aires	2011	9871126239	1
142	Recóndita armonía : de la ópera "Tosca" - canto y piano .	780.26 P977r 33436	Puccini, Giacomo	Melos Ediciones	Buenos Aires	2015	9790698827447	1
143	Romance del diablo : Quinteto. Piano, Bandoneón, Violín, Guitarra eléctrica y C. Bajo .	780.26 P584r 32501	Piazzolla, Astor	Melos Ediciones	Buenos Aires	2003	9871126360	1

144	De repente / suddenly : 1° concurso nacional de composición para voces solistas 2012 .	780.26 M385d 35858	Martínez Patricia	Melos Ediciones	Buenos Aires	2013		1
145	Invenções : A tres voces para piano.	780.26 B118i 35517	Bach, Johann Sebastian	Ricordi	Buenos Aires	1998		1
146	Piazzolla : Album N. 2. Piano .	780.26 P584a 33715	Piazzolla, Astor	Melos Ediciones	Buenos Aires	2008	9789876112178	1
147	Yeites n°2 : Trucos y Engañifas.	780.26 M685y 33627	Mizrahi, Diego	Melos Ediciones	Buenos Aires	2010	9789876112673	1
148	Nocturno : en Mib Op. 9- N 2 (violín y piano).	780.26 C549n 33272	Chopin, Frédéric	Melos Ediciones	Buenos Aires	2007		1
149	Mi primer Mozart : Los grandes clásicos para los pequeños pianistas.	780.26 M939m 33612	Mozart, Wolfgang Amadeus	Melos Ediciones	Buenos Aires	2015		1
150	Marcha nupcial : de la ópera "Lohengrin".	780.26 W132m 33422	Wagner, Richard	Melos Ediciones	Buenos Aires	2008		1
151	Verano porteño (de las cuatro estaciones porteñas) : Trío Piano, Violín, V.Cello.	780.26 P584v 32538	Piazzolla, Astor	Melos Ediciones	Buenos Aires	2011	9871126220	1
152	Revolucionario : Trío.	780.26 P584r 32479	Piazzolla, Astor	Melos Ediciones	Buenos Aires	2003	9871126247	1
153	Tangos : piano.	780.26 T164a 33714	Autores Varios	Melos Ediciones	Buenos Aires	2016	9790698825863	1
154	Concierto N° 21 en Do Mayor K. 467 : piano y orquesta - reducción de la orquesta para un segundo piano .	780.26 M939c 33447	Mozart, Wolfgang Amadeus	Melos Ediciones	Buenos Aires	2008		1
155	Concierto N°2 en Mi Mayor BWV 1042 : violín y orquesta, reducción para violín y piano .	780.26 B118c 32807	Bach, Johann Sebastian	Melos Ediciones	Buenos Aires	2008		1
156	Album 3 .	780.26 P584a 33703	Piazzolla, Astor	Melos Ediciones	Buenos Aires	2005	9789871126050	1
157	Tercer álbum Cecilia : recopilación de motivos fólklóricos facilitados y adaptados para niños - Piano o acordeón .	780.26 L979t 32862	Luz, de Aurora	Melos Ediciones	Buenos Aires	2014		1
158	Porgi, amor qualche ristoro : de la ópera "le nozze di Figaro" canto y piano.	780.26 M939p 33484	Mozart, Wolfgang Amadeus	Melos Ediciones	Buenos Aires	2015	9790698827416	1
159	El cisne : Le Cygne, del "carneval des animaux" .	780.26 S152c 33461	Saint-Saëns, Camille	Melos Ediciones	Buenos Aires	2010		1
160	Kicho : Duo 7.	780.26 P584k 32481	Piazzolla, Astor	Melos Ediciones	Buenos Aires	2011	9871126174	1
161	Para Elisa : Transcripción muy fácil para guitarra .	780.26 B415p 35539	Beethoven, Ludwig van	Melos Ediciones	Buenos Aires	2013		1
162	Tangos : Álbum N. 5.	780.26 T164a 33791	Ruiz, Rubén Chocho	Melos Ediciones	Buenos Aires	2005		1
163	Tanguano : Duo	780.26 P584t 32517	Piazzolla, Astor	Melos Ediciones	Buenos Aires	2016	9871126158	1
164	Bouree : de la 3° suite para violoncello solo.	780.26 B118b 33442	Bach, Johann Sebastian	Melos Ediciones	Buenos Aires	2014		1
165	Navidad Nuestra : canto y piano.	780.26 R177m 33795	Ramírez, Ariel	Melos Ediciones	Buenos Aires	2005		2
166	Con la guitarra que tengo .	780.26 F177c 33700	Falú, Juan	Melos Ediciones	Buenos Aires	2005	9789871126798	1
167	Concierto en Re Mayor : violín y piano.	780.26 B415c 32773	Beethoven, Ludwig van	Melos Ediciones	Buenos Aires	2008		1
168	Vals Op. 69 - N° 1 : (brugnoli - montani).	780.26 C549v 33455	Chopin, Frédéric	Melos Ediciones	Buenos Aires	2008		1
169	Santafesino de veras : Canción del litoral.	780.26 R177s 32876	Ramírez, Ariel	Melos Ediciones	Buenos Aires	2014		1
170	13 Composiciones .	780.26 P979t 32462	Pujol, Emilio	Melos Ediciones	Buenos Aires	2016		1
171	Tangos : Álbum N° 2.	780.26 T164a 33694	Arias, Anibal	Melos Ediciones	Buenos Aires	2004	987112645X	1
172	Gramilla .	780.26 Y957g 33772	Yupanqui, Atahualpa (Héctor Roberto Chavero)	Melos Ediciones	Buenos Aires	2014		1
173	Diez piezas para niños Op. 27 .	780.26 K112d 32886	Kabalevsky, Dimitri	Melos Ediciones	Buenos Aires	2011		1
174	Suite Española .	780.26 A328s 33490	Albéniz y Pascual, Isaac Manuel	Melos Ediciones	Buenos Aires	2010		1
175	Revolucionario .	780.26 P584r 35533	Piazzolla, Astor	Melos Ediciones	Buenos Aires	2002		1
176	Primer álbum Cecilia : Recopilación de motivos populares facilitados para niños.	780.26 L979p 32747	Luz, de Aurora	Melos Ediciones	Buenos Aires	2016	9789876110068	1
177	Serenata : de "cantos del cisne" .	780.26 S384s 33481	Schubert, Franz	Melos Ediciones	Buenos Aires	2013		1
178	Panís Angelicus : en Fa Mayor de la "misa solemne" - canto y órgano o piano.	780.26 F822p 33457	Franck (Frank, César)	Melos Ediciones	Buenos Aires	2008		1
179	Albúm .	780.26 P584a 33678	Piazzolla, Astor	Melos Ediciones	Buenos Aires	2005	9871126026	1
180	Bajo Bassico .	780.26 G821b 33628	Gregorio, Gustavo	Melos Ediciones	Buenos Aires	2009	9789876110785	1
181	La fleur que tu m'avais jetée : de la ópera "Carmen" - (tenor).	780.26 B625f 33437	Bizet, Georges	Melos Ediciones	Buenos Aires	2008		1
182	Enseñanza del solfeo. 60 lecciones de claves, en 3 libros : 2do libro B. 20 lecciones, en 5 claves con acompañamiento de piano .	780.26 R784e 33309	Ropartz, J. Guy	Ricordi	Buenos Aires	2005	9502204883	1
183	Valses Op. 39 .	780.26 B794v 33454	Brahms, Johannes	Melos Ediciones	Buenos Aires	2009		1
184	Técnicas de interpretación .	780.26 M939t 33624	Márquez, Indio	Ricordi	Buenos Aires	1997	9502204522	1
185	Dos piezas breves para viola y piano .	780.26 P584d 32502	Piazzolla, Astor	Melos Ediciones	Buenos Aires	2011	9871126166	1
186	El libro de Anna Magdalena Bach : 19 piezas fáciles .	780.26 B118d 35816	Bach, Anna Magdalena	Melos Ediciones	Buenos Aires	2016	9789876112390	1
187	La volvedora : zamba (guitarra).	780.26 F177v 33779	Falú, Eduardo	Melos Ediciones	Buenos Aires	2013		1
188	Danza ritual del fuego : De "el amor brujo".	780.26 F194d 33599	Falla, Manuel de	Melos Ediciones	Buenos Aires	2007		1
189	Barcarola veneciana Op. 30 - N° 6 .	780.26 M537b 33452	Mendelssohn-Bartholdy, Felix	Melos Ediciones	Buenos Aires	2009		1
190	Invierno porteño .	780.26 P584i 32750	Piazzolla, Astor	Melos Ediciones	Buenos Aires	2010		1

191	Michelangelo 70 .	780.26 P584m 32459	Piazzolla, Astor	Melos Ediciones	Buenos Aires	2011	987112631X	1
192	Cinco composiciones fáciles : guitarra.	780.26 C513c 33778	Chazarreta, Andrés	Melos Ediciones	Buenos Aires	2014	9790698834599	2
193	Tango seis : Sexteto. Violín, Faluta, Clarinete en sib, Corneo en fa, Fagot y Piano.	780.26 P584t 32467	Piazzolla, Astor	Melos Ediciones	Buenos Aires	2016		1
194	Ocho canciones para canto y guitarra .	780.26 G917o 33763	Guastavino, Carlos	Melos Ediciones	Buenos Aires	2016	9790698834667	1
195	Si mi chiamano mimi : de la ópera "la bohème" - soprano.	780.26 P977s 33449	Puccini, Giacomo	Melos Ediciones	Buenos Aires	2008		1
196	Obras clásicas y románticas - Libro I : Guitarra.	780.26 O13c 32985		Melos Ediciones	Buenos Aires	2013		1
197	La guitarra y el canto : Sus obras cumbres.	780.26 Y957s 33632	Yupanqui, Atahualpa (Héctor Roberto Chavero)	Melos Ediciones	Buenos Aires	2014	9789876111256	1
198	Suite para Laúd n°3 BWV 995 .	780.26 B118s 35527	Bach, Johann Sebastian	Melos Ediciones	Buenos Aires	2014		1
199	Tango Ballet : Cuarteto.	780.26 P584t 35515	Piazzolla, Astor	Melos Ediciones	Buenos Aires	2012		1
200	Merceditas : Chamamá (guitarra).	780.26 R586m 32503	Sixto Ríos, Ramón	Melos Ediciones	Buenos Aires	2014		1
201	Nueve composiciones para guitarra .	780.26 G917n 33764	Guastavino, Carlos	Melos Ediciones	Buenos Aires	2016	9790698834650	1
202	Clavelitos zambra gitana .	780.26 V135c 33485	Valverde, Joaquín	Melos Ediciones	Buenos Aires	2008		1
203	14 cantos indo-peruanos para 1_2 y 3 voces .	780.26 S252c 32950	Sas, Andrés	Ricordi	Buenos Aires	1985		1
204	Álbum .	780.26 B118a 32466	Bach, Johann Sebastian	Melos Ediciones	Buenos Aires	2016		1
205	Piazzolla : Revolucionario.	780.26 P584r 33702	Piazzolla, Astor	Melos Ediciones	Buenos Aires	2002	9789872057862	1
206	El lago de los cisnes : suite de ballet.	780.26 T877l 33464	Tschaikowsky, Peter I.	Melos Ediciones	Buenos Aires	2014		1
207	La campanella : Piano.	780.26 P129c 33120	Paganini, Niccolò	Melos Ediciones	Buenos Aires	2008		1
208	Impromptus .	780.26 C549i 33425	Chopin, Frédéric	Melos Ediciones	Buenos Aires	2008		1
209	Tangos nobles y sentimentales para piano .	780.26 A719t 32910	Arizaga, Rodolfo	Ricordi	Buenos Aires	1985		1
210	Electro-Rock .	780.26 R456e 33625	Rey, Fabio	Ricordi	Buenos Aires	1997	9502204514	1
211	Aria Célebre sobre la 4ta cuerda : de la "Suite en Re Mayor".	780.26 B118a 32794	Bach, Johann Sebastian	Melos Ediciones	Buenos Aires	2013		1
212	Marcha nupcial Op. 61 - N° 9 : de "sueño de una noche de verano".	780.26 M537m 33493	Mendelssohn-Bartholdy, Felix	Melos Ediciones	Buenos Aires	2013		1
213	Variaciones, frases y armonías para bandoneón .	780.26 V299f 32487	Autores Varios	Melos Ediciones	Buenos Aires	2016		1
214	El cisne : del carnaval de los animales (violín y piano).	780.26 S127c 33598	Saint-Saëns, Camille	Melos Ediciones	Buenos Aires	2007		2
215	Obras para guitarra .	780.26 F117o 35813	Falú, Eduardo	Melos Ediciones	Buenos Aires	2016	9871126573	1
216	María de Buenos Aires : operita en 2 partes.	780.26 P584m 33738	Piazzolla, Astor	Melos Ediciones	Buenos Aires	2008	9789871126064	1
217	El vuelo del moscardón : de la ópera "Zar Saltán" (piano).	780.26 R577v 33620	Rimsky-Kórsakov, Nikolái	Melos Ediciones	Buenos Aires	2013		1
218	Trío de las proporciones : para flauta, clarinete y piano .	780.26 F816t 32779	Franchisena, Cesar M.	Melos Ediciones	Buenos Aires	2009		1
219	Zamba de usted .	780.26 R177z 33725	Ramírez, Ariel	Melos Ediciones	Buenos Aires	2013		1
220	Danzas indígenas antiguas .	780.26 D199i 32819	Anónimo	Melos Ediciones	Buenos Aires	2007		1
221	Concierto N° 5: En Fa Menor, BWV 1056 : Piano y orquesta. Reducción de la orquesta para un segundo piano.	780.26 B118c 33135	Bach, Johann Sebastian	Melos Ediciones	Buenos Aires	2008		1
222	Doce canciones populares .	780.26 G917d 33711	Guastavino, Carlos	Melos Ediciones	Buenos Aires	2016		1
223	Seis momentos musicales Op. 94 .	780.26 S384s 33465	Schubert, Franz	Melos Ediciones	Buenos Aires	2008		1
224	Fills y solos en batería : para 3 toms, tambor y bombo.	780.26 D243f 32505	D' Auria, Oscar	Melos Ediciones	Buenos Aires	2011	9789876113038	1
225	El Paraná en una zamba .	780.26 R177p 33732	Ramírez, Ariel	Melos Ediciones	Buenos Aires	2014		1
226	Todo Buenos Aires .	780.26 P584t 33709	Piazzolla, Astor	Melos Ediciones	Buenos Aires	2002	9789872057826	1
227	Pequeños preludios y fugas .	780.26 B118p 33681	Bach, Johann Sebastian	Melos Ediciones	Buenos Aires	2010	9789876111201	1
228	Seis sonatas : para violín y piano.	780.26 H236s 32772	Händel (Georg Friedrich Händel)	Melos Ediciones	Buenos Aires	2007		1
229	30 yeites top .	780.26 V665t 33641	Viera, Marcelo	Ricordi	Buenos Aires	1996	9502204425	1
230	Cantata Sudamericana .	780.26 R177c 33797	Ramírez, Ariel	Melos Ediciones	Buenos Aires	2005		1
231	La peregrinación (huella pampeana) .	780.26 R177p 33734	Ramírez, Ariel	Melos Ediciones	Buenos Aires	S/A		1
232	Cuatro canciones porteñas .	780.26 P584c 33675	Piazzolla, Astor	Melos Ediciones	Buenos Aires	2008	9789872057817	1
233	Concierto N° 1 en La menor BWV 1041 : Violín y orquesta : Reducción para violín y piano .	780.26 B118c 32763	Bach, Johann Sebastian	Melos Ediciones	Buenos Aires	2007		1
234	Sonata N°14 "Al claro de luna" : Do # menor Op. 27 - N°2 .	780.26 B415s 33724	Beethoven, Ludwig van	Melos Ediciones	Buenos Aires	2014		1
235	Las cuatro estaciones porteñas .	780.26 P584c 33679	Piazzolla, Astor	Melos Ediciones	Buenos Aires	2005	9872057842	2
236	Guitarra / Violao : bossa nova samba choro.	780.26 C149b 33626	Caletti, Beto	Ricordi	Buenos Aires	2007	9789876110815	1
237	Arreglos de Rubén "Chucho" Ruiz .	780.26 P584a 33729	Piazzolla, Astor	Melos Ediciones	Buenos Aires	2012	9789871126422	1
238	Suite Troileana .	780.26 P584s 33701	Piazzolla, Astor	Melos Ediciones	Buenos Aires	2003	9789872057879	1
239	Rapsodia hungara N° 2 .	780.26 L774r 33424	Liszt, Franz	Melos Ediciones	Buenos Aires	2008		1
240	Modos reflejos : Op.30 (1986).	780.26 A516m 35511	Amicola, Victor	Ricordi	Buenos Aires	1996		1
241	Libertango .	780.26 P584l 33677	Piazzolla, Astor	Melos Ediciones	Buenos Aires	2005	9871126018	1
242	Modelos para estudiantes de composición : ejemplos musicales, guía y glosario.	780.26 S357m 32827	Schoenberg, Arnold	Melos Ediciones	Buenos Aires	2010	9789876112543	1
243	El libro de Anna Magdalena Bach : cuatro minués fáciles.	780.26 B118c 35819	Bach, Anna Magdalena	Melos Ediciones	Buenos Aires	2014		1

244	25 estudios fáciles y progresivos : Op. 100 .	780.26 B956v 35529	Burgmüller, Friedrich Franz	Melos Ediciones	Buenos Aires	2016		1
245	Tangos : Álbum N. 5 (Piano Vocal Guitarra).	780.26 T164a 33788		Melos Ediciones	Buenos Aires	2012	9789871126125	1
246	Música de Buenos Aires .	780.26 P584m 33708	Piazzolla, Astor	Melos Ediciones	Buenos Aires	2002	9789872057850	1
247	Cinco canciones populares argentinas : canto y piano.	780.26 G492c 33488	Ginastera, Alberto	Melos Ediciones	Buenos Aires	2014		1
248	Milonga del ángel .	780.26 P584m 32499	Piazzolla, Astor	Melos Ediciones	Buenos Aires	2016		1
249	Más blues .	780.26 B748m 33636	Villanova, Miguel Ángel	Melos Ediciones	Buenos Aires	2008	9789876111980	1
250	Minué : Op. 14 - N°1 .	780.26 P123m 33483	Paderewski, Ignacy J.	Melos Ediciones	Buenos Aires	2015		1
251	Jesús , alegría de los hombres : De la cantata N° 147 (piano).	780.26 B118j 32907	Bach, Johann Sebastian	Melos Ediciones	Buenos Aires	2013		1
252	Tristecita igual (La tristecita) : Zamba (piano).	780.26 R177t 33128	Ramírez, Ariel	Melos Ediciones	Buenos Aires	2016		1
253	Huella : canción argentina .	780.26 A284h 33600	Aguirre, Julián	Melos Ediciones	Buenos Aires	2007		1
254	Preludio (B.W.V. 999). Original para laúd, en Do Menor.	780.26 B118p 32874	Bach, Johann Sebastian	Melos Ediciones	Buenos Aires	2009		1
255	Minué en sol mayor Jesús, alegría de los hombres Aria Célebre.	780.26 B118a 32977	Bach, Johann Sebastian	Ricordi	Buenos Aires	1999		1
256	Solos Divididos : Analizando nota por nota grabaciones originales de Ricardo Mollo .	780.26 S478s 33767	Senno, Jorge	Melos Ediciones	Buenos Aires	2006		1
257	Las presencias : N° 7- Rosita Iglesias .	780.26 G917p 35542	Guastavino, Carlos	Melos Ediciones	Buenos Aires	2007		1
258	Sarabanda: de la 1° Suite para laúd (guitarra).	780.26 B118s 32935	Bach, Johann Sebastian	Melos Ediciones	Buenos Aires	2013		1
259	Otoño porteño : tango.	780.26 P584o 35547	Piazzolla, Astor	Melos Ediciones	Buenos Aires	1969		1
260	Treinta nuevos estudios del mecanismo Op. 849 /	780.26 C998t 35814	Czerny, Carl	Melos Ediciones	Buenos Aires	2016		1
261	Tablas de acordes guitarra : Acordes básicos - acordes movibles. Tabla del diapasón	780.26 S675t 32938	Snyder, Jerry	Melos Ediciones	Buenos Aires	2006		1
262	Pájaro campana : Guña Pú (guitarra)	780.26 P695c 32934	Anónimo	Melos Ediciones	Buenos Aires	2016		3
263	Arabesca Op. 18 /	780.26 S392a 33435	Schumann, Robert	Melos Ediciones	Buenos Aires	2015		1
264	Preludio (De la suite IV para violoncello solo)	780.26 B118p 32916	Bach, Johann Sebastian	Ricordi	Buenos Aires	1987		1
265	Tocata y fuga en Re menor /	780.26 B118t 32754	Bach, Johann Sebastian	Melos Ediciones	Buenos Aires	2016		1
266	1er Album Cecilia : recopilación de motivos populares facilitados para niños	780.26 L979p 32776	Luz, de Aurora	Ricordi Americana	Buenos Aires	1991		1
267	Invencciones a dos voces /	780.26 B118i 33743	Bach, Johann Sebastian	Melos Ediciones	Buenos Aires	2011		1
268	Triste /	780.26 G492t 32500	Ginastera, Alberto	Melos Ediciones	Buenos Aires	2014		1
269	Funiculí funiculá : canto popolare di piedigratta /	780.26 D391f 33462	Denza, Luigi	Melos Ediciones	Buenos Aires	2014		1
270	Serie para flauta dulce y guitarra /	780.26 H135n 32780	Aurora, Luz de	Ricordi	Buenos Aires	1985		1
271	Técnica del violín : Op. 1 - Libro 1o /	780.26 S497t 32495	Sevcik, Otakar	Melos Ediciones	Buenos Aires	2016		1
272	100 Estudios Op. 32 : : primera parte (20 estudios en la primera posición) /	780.26 S623c 33271	Sitt, Hans (Jan Hanuš Sitt)	Melos Ediciones	Buenos Aires	2007		1
273	Meditation : De la ópera "Thais" /	780.26 M415m 33489	Massenet (Jules Massenet)	Melos Ediciones	Buenos Aires	2015		1
274	Obras célebres: Vol. 2 : Piano a 4 manos	780.26 O13c 33698		Melos Ediciones	Buenos Aires	2016		1
275	Escenas infantiles Op. 15 : Piano /	780.26 S392e 33756	Schumann, Robert	Melos Ediciones	Buenos Aires	2013		2
276	Tangos : Álbum N.4. Arreglos de RUBEN "CHOCHO" RUIZ	780.26 T164a 33717		Melos Ediciones	Buenos Aires	2005		1
277	Platero y yo : Op. 190. (Guitarra) /	780.26 C349p 32896	Castelnuovo Tedesco, Mario	Melos Ediciones	Buenos Aires	2007		1
278	Granada /	780.26 A338g 32490	Albéniz y Pascual, Isaac Manuel	Melos Ediciones	Buenos Aires	2016		1
279	Preludio (Op. 5 - N°1) /	780.26 B276p 32892	Barrios, Agustin	Melos Ediciones	Buenos Aires	2008		1
280	Peer Gynt : 1° Suite - Op.46 (piano) /	780.26 G848p 33615	Grieg, Edvard	Melos Ediciones	Buenos Aires	2015		1
281	L'amour est un aiseau rebelle : de la ópera "Carmen" - mezzo-soprano /	780.26 B625l 33426	Bizet, Georges	Melos Ediciones	Buenos Aires	2009		1
282	Tangos : Álbum N. 6	780.26 T164a 33721		Melos Ediciones	Buenos Aires	2012		1
283	Sonata N° 5 : en Fa mayor K. 547 a /	780.26 M939s 33420	Mozart, Wolfgang Amadeus	Melos Ediciones	Buenos Aires	2010		1
284	Recuerdos de la Alhambra /	780.26 T864r 33463	Tárrega, Francisco	Melos Ediciones	Buenos Aires	2015		1
285	Marcha nupcial : de "sueño de una noche de verano" /	780.26 M537m 32778	Mendelssohn-Bartholdy, Felix	Ricordi	Buenos Aires	2007		1
286	Passagaille /	780.26 W429p 32921	Weiss, Silvio Leopoldo	Ricordi	Buenos Aires	1984		1
287	Tangos : Álbum N.3 Arreglos de RUBEN "CHOCHO" RUIZ. Guitarra	780.26 T164a 33716		Melos Ediciones	Buenos Aires	2004	9871126522	1
288	Se equivocó la paloma /	780.26 G917s 35817	Guastavino, Carlos	Melos Ediciones	Buenos Aires	2016		1
289	Capricho Árabe /	780.26 T864c 32748	Tárrega, Francisco	Melos Ediciones	Buenos Aires	2016		1
290	La muerte del ángel : Trío /	780.26 P584m 35528	Piazzolla, Astor	Melos Ediciones	Buenos Aires	2016		2
291	Sueños de amor /	780.26 L774s 32492	Liszt, Franz	Melos Ediciones	Buenos Aires	2013		1
292	Children's corner : Pequeña suite para piano solo /	780.26 D289c 32865	Debussy, Claude-Achille	Melos Ediciones	Buenos Aires	2008		1
293	Tres canciones populares mexicanas :	780.26 P792t 32879	Ponce	Melos Ediciones	Buenos Aires	2014		1
294	El libro de Ana Magdalena Bach /	780.26 B118l 33765	Bach, Johann Sebastian	Melos Ediciones	Buenos Aires	2014		1

295	Zamba de Vargas /	780.26 F177z 35338	Falú, Eduardo	Melos Ediciones	Buenos Aires	2014		1
296	Siciliana (de la 2da sonata) Coral /	780.26 B118s 33766	Bach, Johann Sebastian	Melos Ediciones	Buenos Aires	2008		1
297	Verano porteño : Tango /	780.26 P584v 32509	Piazzolla, Astor	Melos Ediciones	Buenos Aires	2016		2
298	Malena /	780.26 D372m 32508	Demare, Lucio	Melos Ediciones	Buenos Aires	2016		1
299	Milonga campera /	780.26 R177m 32491	Ramírez, Ariel	Melos Ediciones	Buenos Aires	2016		1
300	Serie del ángel /	780.26 P584s 33751	Piazzolla, Astor	Melos Ediciones	Buenos Aires	2003		1
301	Invencciones a tres voces /	780.26 B118i 33668	Bach, Johann Sebastian	Ricordi	Buenos Aires	1998		1
302	Trucos y engaños /	780.26 M685y 32925	Mizrahi, Diego	Melos Ediciones	Buenos Aires	2007	9789876110945	1
303	Obras clásicas y románticas : Álbum 2° (guitarra)	780.26 O13c 32986		Melos Ediciones	Buenos Aires	2015		1
304	Serenata : De "Cantos del cisne" /	780.26 S562c 35538	Schubert, Franz	Melos Ediciones	Buenos Aires	2017		1
305	Suite Bergamasque : Piano /	780.26 D289s 33614	Debussy, Claude-Achille	Melos Ediciones	Buenos Aires	2015		1
306	Tangos : : Álbum N. 1 (Guitarra - Tab.)	780.26 T164a 33789		Melos Ediciones	Buenos Aires	2013	9789871126446	1
307	Chopin : Preludios /	780.26 C549p 33661	Chopin, Frédéric	Melos Ediciones	Buenos Aires	2010	9789876112635	1
308	Beca Melos Gandini '08 /	780.26 R696s 32766	Rodríguez, Marcelo					1
309	Milonga en RE : Para violín o cello y piano /	780.26 P584m 32536	Piazzolla, Astor	Melos Ediciones	Buenos Aires	2011		2
310	Canciones españolas antiguas : Canto y piano /	780.26 C215e 32915	García Lorca, Federico	Ricordi	Buenos Aires	2005		1
311	Veinticuatro estudios de expresión y de ritmo Op. 125 /	780.26 H477v 33737	Heller, Stephen	Melos Ediciones	Buenos Aires	2008		1
312	Cambalache /	780.26 D611c 32540	Discépolo, Enrique S.	Melos Ediciones	Buenos Aires	2016		1
313	Danza ritual del fuego de "El amor brujo" /	780.26 F194d 32512	Falla, Manuel de	Melos Ediciones	Buenos Aires	2016		1
314	The little negro : El negrito /	780.26 D289n 32860	Debussy, Claude-Achille	Melos Ediciones	Buenos Aires	2010		1
315	Malagueña (Op. 165 - N°3) : De la suite "España" /	780.26 A338m 32853	Albéniz y Pascual, Isaac Manuel	Melos Ediciones	Buenos Aires	2010		1
316	Concierto N° 4 en Re mayor : violín y orquesta (reducción de la orquesta a piano) /	780.26 M939c 33593	Mozart, Wolfgang Amadeus	Melos Ediciones	Buenos Aires	2007		1
317	Las golondrinas /	780.26 F177g 33699	Falú, Eduardo	Melos Ediciones	Buenos Aires	2016		1
318	12 estudios trascendentales para piano /	780.26 L774d 33680	Liszt, Franz	Ricordi	Buenos Aires	1987		1
319	Escuela preparatoria de piano Op. 101 /	780.26 B573e 33669	Beyer, Ferdinand	Melos Ediciones	Buenos Aires	2015		1
320	El viejo castillo : de "Cuadros de una exposicion" /	780.26 M989v 32854	Musorgsky (Modest Petrovich Mussorgsky)	Melos Ediciones	Buenos Aires	2012		1
321	Tangos : Álbum N. 2 (Piano Vocal Guitarra)	780.26 T164a 33790		Melos Ediciones	Buenos Aires	2004		1
322	Concierto en Re Op. 77 /	780.26 B813c 32762	Brahms, Johannes	Melos Ediciones	Buenos Aires	2016		1
323	Sonata en Fa mayor F. XV, 4 : Para flauta dulce contralto (flauta travesera, oboe, violín) y bajo continuo (teclado o guitarra) /	780.26 V855s 32758	Vivaldi, Antonio	Melos Ediciones	Buenos Aires	2007		1
324	Obras para violín y piano /	780.26 K922 32506	Kreisler, Fritz	Melos Ediciones	Buenos Aires	2014		1
325	Monzart concierto no5 /	780.26 M939c 32771	Mozart, Wolfgang Amadeus	Melos Ediciones	Buenos Aires	2007		1
326	Álbum para la juventud Op. 68 : Para piano /	780.26 S392a 33682	Schumann, Robert	Ricordi	Buenos Aires	2006		2
327	Tres piezas americanas /	780.26 H477t 32933	Heinze, Walter	Ricordi	Buenos Aires	2006		1
328	Mi primer mendelssohn : Los grandes clásicos para los pequeños pianistas /	780.26 M537m 32954	Mendelssohn-Bartholdy, Felix	Melos Ediciones	Buenos Aires	2008		1
329	Algo contigo /	780.26 N936a 33798	Novarro, Chico	Melos Ediciones	Buenos Aires	2016		1
330	Seis estudios de concierto /	780.26 L774s 33665	Liszt, Franz	Melos Ediciones	Buenos Aires	2015		2
331	Danza hungara N°5.	780.26 B813d 32796	Brahms, Johannes	Melos Ediciones	Buenos Aires	2007		1
332	Tres intermedios: Op. 117 (piano) /	780.26 B813t 32898	Brahms, Johannes	Melos Ediciones	Buenos Aires	2009		1
333	La nueva técnica de la guitarra :	780.26 P129n 33605	Prat, Ariel	Melos Ediciones	Buenos Aires	2008		1
334	Técnica superior de guitarra /	780.26 S129t 33644	Sagreras, Julio	Melos Ediciones	Buenos Aires	2011		1
335	Valses /	780.26 C549v 33660	Chopin, Frédéric	Melos Ediciones	Buenos Aires	2010		1
336	Amarraditos : vals peruano /	780.26 P944a 33799	Pérez, Pedro B.	Melos Ediciones	Buenos Aires	2014		1
337	Aleluya : Del oratorio "El Mesias". Transcripción para coro y piano, traducción y revisión de: Juan Schultis /	780.26 H236a 32948	Händel (Georg Friedrich Händel)	Melos Ediciones	Buenos Aires	2008		1
338	2 rapsodias - Op. 79 : Piano /	780.26 B813d 33119	Brahms, Johannes	Melos Ediciones	Buenos Aires	2016		1
339	Concierto N° 23 en La Mayor K. 488 :	780.26 M939c 33118	Mozart, Wolfgang Amadeus	Melos Ediciones	Buenos Aires	2009		1
340	Danzas indo-americanas : para flautas dulces soprano y contralto, guitarra, violoncelo y percusión /	780.26 G735d 32811	Graetzer, Guillermo	Melos Ediciones	Buenos Aires	2010		1
341	Mattinata : canto y piano, soprano o tenor /	780.26 L582m 33482	Leoncavallo	Melos Ediciones	Buenos Aires	2014		1
342	Anatomía de la melancolía :	780.26 G195a 32838	Gandini, Gerardo	Ricordi	Buenos Aires	1991		1
343	Mozartvariationen 1991 :	780.26 G195m 35864	Gandini, Gerardo	Ricordi	Buenos Aires	1991		1
344	Los hombres justos /	780.26 B489h 32760	Berenstein, Pablo	Melos Ediciones	Buenos Aires	2009		1
345	Del cabello más sutil : sonata para cello /	780.26 O13d 33494	Obradors	Melos Ediciones	Buenos Aires	2014		1

346	Estudios I-V (1990) : para violín y piano /	780.26 G195e 32837	Gandini, Gerardo	Ricordi	Buenos Aires	1991		1
347	Enseñanza del Solfeo : 60 lecciones con cambio e claves, en 3 libros /	780.26 R784e 32514	Ropartz, J. Guy	Melos Ediciones	Buenos Aires	2009		1
348	Tabla de acordes más usados para teclados (con y sin pedalera) /	780.26 F727t 32912	Fornari, Cecilia	Ricordi	Buenos Aires	2006		1
349	El vuelo del moscardón : de la ópera "Zar Saltán" (guitarra) /	780.26 R577v 33619	Rimsky-Kórsakov, Nikolái	Melos Ediciones	Buenos Aires	2014		1
350	Estudios para piano /	780.26 C998e 33652	Czerny, Carl	Melos Ediciones	Buenos Aires	2011		1
351	Estudios para piano /	780.26 C998e 33635	Czerny, Carl	Melos Ediciones	Buenos Aires	2006		1
352	Estudio : Guitarra /	780.26 R896e 32872	Rubira	Melos Ediciones	Buenos Aires	2013		1
353	Asturias: (Leyenda - Preludio) De la Suite española. Guitarra /	780.26 A338a 33607	Albéniz y Pascual, Isaac Manuel	Melos Ediciones	Buenos Aires	2014		1
354	De mi esperanza : zamba /	780.26 M828d 33786	Morales, Luis H.	Melos Ediciones	Buenos Aires			1
355	Tratado completo del arte del canto :	780.26 G215t 32484	García, Manuel	Melos Ediciones	Buenos Aires	2016		1
356	Nuevo tango tangazo /	780.26 P584n 33693	Piazzolla, Astor	Melos Ediciones	Buenos Aires	2003		1
357	Moto perpetuo (Allegro de concierto) :	780.26 P129m 32855	Paganini, Niccolò	Melos Ediciones	Buenos Aires	2008		1
358	Claire de lune : de la "Suite Bergamasque" /	780.26 D289c 32866	Debussy, Claude-Achille	Melos Ediciones	Buenos Aires	2014		1
359	Escalas y arpeggios de mecanismo técnico /	780.26 P912e 33653	Prat, Ariel	Melos Ediciones	Buenos Aires	2005	9502205480	1
360	Suite argentina : versión de guitarra sola /	780.26 F177s 32511	Falú, Eduardo	Ricordi	Buenos Aires	1979		1
361	Asturias : (Leyenda - Preludio) De la Suite española. Piano / Albéniz	780.26 A328a 33116	Albéniz y Pascual, Isaac Manuel	Melos Ediciones	Buenos Aires	2015		1
362	Suite lumiere /	780.26 P584s 33690	Piazzolla, Astor	Melos Ediciones	Buenos Aires	2003		1
363	Composiciones para piano : 48 romanzas sin palabras /	780.26 M537c 33683	Mendelssohn-Bartholdy, Felix	Melos Ediciones	Buenos Aires	2003		1
364	2 romanzas Op. 40 y 50 /	780.26 B415d 32822	Beethoven, Ludwig van	Melos Ediciones	Buenos Aires	2008		1
365	Sonata N°23 "Appassionata" : Fa menor Op. 57 /	780.26 B415s 33753	Beethoven, Ludwig van	Melos Ediciones	Buenos Aires	2007		1
366	Método práctico de canto italiano de cámara con acompañamiento de piano : Canto (soprano o tenor) /	780.26 V113m 33618	Vaccai, Nicola	Melos Ediciones	Buenos Aires	2014		1
367	Minué : De la sonata Op. 31 N° 3, (guitarra) /	780.26 B415m 33609	Beethoven, Ludwig van	Melos Ediciones	Buenos Aires	2009		1
368	La maja de Goya : tonadilla /	780.26 G748m. 32856	Granados, Enrique	Melos Ediciones	Buenos Aires	2012		1
369	Courante De la 2° suite para violoncello solo /	780.26 B118c 32978	Bach, Johann Sebastian	Melos Ediciones	Buenos Aires	2014		1
370	30 estudios en cuerdas dobles : Progresivos de la primera a la tercera posición /	780.26 P778t 32798	Polo, Enrico	Melos Ediciones	Buenos Aires	20007		1
371	Gran Vals Brillante Op. 18 : En Mi b Mayor. Piano /	780.26 C549g 33603	Chopin, Frédéric	Melos Ediciones	Buenos Aires	2008		1
372	Estudio "Revolucionario" : Op. 10 - N° 12. Piano /	780.26 C549e 33616	Chopin, Frédéric	Melos Ediciones	Buenos Aires	2014		1
373	Cinco composiciones /	780.26 C513c 33775	Chazarreta, Andrés	Melos Ediciones	Buenos Aires	2014		1
374	Romanza sin palabras : : Op. 30 - N°3 /	780.26 M537r 33611	Mendelssohn-Bartholdy, Felix	Melos Ediciones	Buenos Aires	2009		1
375	Hora Staccato "Rumania" : violín y piano /	780.26 D585h 32789	Dinicu, Gregorias	Melos Ediciones	Buenos Aires	2013		1
376	Tangos : Violoncello y piano /	780.26 C355t 32785	Castro, Washington	Melos Ediciones	Buenos Aires	2014		1
377	Sonata N°8 "Patética" /	780.26 B415s 33723	Beethoven, Ludwig van	Melos Ediciones	Buenos Aires	2014		1
378	Rondó caprichoso Op. 14 : Piano /	780.26 M537r 32852	Mendelssohn-Bartholdy, Felix	Melos Ediciones	Buenos Aires	2010		1
379	Nocturno - Op. 9 - N° 2 en Mi b : Guitarra /	780.26 C549n 33127	Chopin, Frédéric	Melos Ediciones	Buenos Aires	2014		1
380	Vals "del minuto" : En re mayor Op. 64 N°1 /	780.26 C549v 33651	Chopin, Frédéric	Melos Ediciones	Buenos Aires	2008		1
381	El cóndor pasa : Guitarra /	780.26 R666c 32745	Robles, Daniel A.	Melos Ediciones	Buenos Aires	2016		1
382	Carnavalito quebradeño : carnavalito /	780.26 C288q 33793	Hermanos Abalos	Melos Ediciones	Buenos Aires	1973		1
383	Suite Alf Antica : Para dos guitarras /	780.26 S237s 32947	Santorsola, Guido	Melos Ediciones	Buenos Aires	2010		1
384	Concierto en estilo italiano: piano /	780.26 B118c 32901	Bach, Johann Sebastian	Melos Ediciones	Buenos Aires	2014		1
385	Una furtiva lágrima : De la ópera: "L'elisir d'amore" (canto : tenor) /	780.26 D683f 33112	Donizetti, Gaetano	Melos Ediciones	Buenos Aires	2013		1
386	Estudio "Tristeza" : Op. 10 N° 3. Piano /	780.26 C549e 33617	Chopin, Frédéric	Melos Ediciones	Buenos Aires	2013		1
387	Dos estudios sobre los estratos interiores /	780.26 A162d 32525	Abregú, Ezequiel	Melos Ediciones	Buenos Aires	2011		1
388	Sueños de Fauno : Beca Melos Ganidini '09 /	780.26 A696s 32787	Arias, Jorge Daniel	Melos Ediciones	Buenos Aires	2009		1
389	Solo rasgados : : Guía de rasgados para guitarra /	780.26 S689s 32903	Sola, Diego	Melos Ediciones	Buenos Aires	2011		1
390	Caro nome che il mio cor : De la ópera "Rigoletto" (canto-soprano y piano) /	780.26 V484c 33126	Verdi, Giuseppe	Melos Ediciones	Buenos Aires	2015		1
391	Cortigiani, vil razza dannata : De la ópera "Rigoletto" (canto: barítono) /	780.26 V484c 32963	Verdi, Giuseppe	Melos Ediciones	Buenos Aires	2010		1
392	Composiciones /	780.26 B415c 32887	Beethoven, Ludwig van	Melos Ediciones	Buenos Aires	2014		1
393	Vocerío /	780.26 C921v 35548	Crespo, Agustina	Melos Ediciones	Buenos Aires	2013		1
394	Marcha Turca : : Rondó de la Sonata en La Mayor, K331 (guitarra) /	780.26 M939m 32972	Mozart, Wolfgang Amadeus	Melos Ediciones	Buenos Aires	2013		1
395	Granada: Serenata de la "Suite española" (piano) /	780.26 A328g 33115	Albéniz y Pascual, Isaac Manuel	Melos Ediciones	Buenos Aires	2014		1
396	Yira... Yira... /	780.26 D611y 33759	Discépolo, Enrique S.	Melos Ediciones	Buenos Aires			1

397	Addio del passato: De la ópera "La Traviata" : Soprano, canto y piano /	780.26 V484a 33132	Verdi, Giuseppe	Melos Ediciones	Buenos Aires	2009		1
398	Quasares : para cuarteto de cuerdas /	780.26 L223q 32777	Lambertini, Marta	Ricordi	Buenos Aires	1976		2
399	Danzas Húngaras para piano /	780.26 B813d 33758	Brahms, Johannes	Ricordi	Buenos Aires	1986		1
400	Danza Hungara N°5 /	780.26 B813d 33601	Brahms, Johannes	Melos Ediciones	Buenos Aires	2009		1
401	Questa o quella per me pari sono : de la ópera "Rigoletto" (canto) /	780.26 V484q 33139	Verdi, Giuseppe	Melos Ediciones	Buenos Aires	2012		1
402	Música para el Rey Sol : Guitarra /	780.26 V829m 32885	Visée, Robert de	Melos Ediciones	Buenos Aires	2007		1
403	Para Elisa /	780.26 B415p 32746	Beethoven, Ludwig van	Melos Ediciones	Buenos Aires	2016		1
404	Para Elisa : Guitarra /	780.26 B415p 32943	Beethoven, Ludwig van	Melos Ediciones	Buenos Aires	2016		1
405	Meditación : De la ópera "Thais", transcripción para violín y piano /	780.26 M415m 32801	Massenet (Jules Massenet)	Melos Ediciones	Buenos Aires	2007		1
406	Técnica de violín : Cambio de posiciones y preparación a las escalas. Op. 8 /	780.26 S497t 32765	Sevcik, Otakar	Melos Ediciones	Buenos Aires	2007		1
407	Ejercicios y melodías para niños Op. 218 /	780.26 K792e 32489	Köhler (Ernesto Köhler)	Melos Ediciones	Buenos Aires	2016		2
408	Método de violín para principiantes Op. 6-Libro 1° : Sistema del semitono /	780.26 S497m 32795	Sevcik, Otakar	Melos Ediciones	Buenos Aires	2007		1
409	Escuela primaria :25 estudios /	780.26 D985e 33776	Duvernoy (Duvernoy, Jean-Baptiste)	Melos Ediciones	Buenos Aires	1986		1
410	Clinamen /	780.26 N796b 32528	González Losada, Ariel	Melos Ediciones	Buenos Aires	2010		1
411	Odeon : danza brasileira /	780.26 N335o 33418	Nazareth	Melos Ediciones	Buenos Aires	2008		1
412	Danza española N° 5 : Playera - Andaluza (Guitarra) /	780.26 G748d 32909	Granados, Enrique	Melos Ediciones	Buenos Aires	2011		1
413	La donna e mobile : de la ópera "Rigoletto" (canto: tenor) /	780.26 V484d 33138	Verdi, Giuseppe	Melos Ediciones	Buenos Aires	2014		1
414	Vals: Op. 8 - N°4 (guitarra) /	780.26 B276v 33608	Barrios, Agustin	Melos Ediciones	Buenos Aires	2015		1
415	Claro de Luna : De la "Suite Bergamasque" (guitarra) /	780.26 D289c 32971	Debussy, Claude-Achille	Melos Ediciones	Buenos Aires	2016		1
416	Va, pensiero, sull' ali dorate : De la ópera "Nabuco"	780.26 V484v 32966	Verdi, Giuseppe	Melos Ediciones	Buenos Aires	2014		1
417	La cuartelera : Sobre un tema popular. Zamba (guitarra) /	780.26 F177c 32877	Falú, Eduardo	Melos Ediciones	Buenos Aires	2016		1
418	Piezas fantásticas : pequeñas escenas sobre cuatro notas Op. 12 /	780.26 S392p 33692	Schumann, Robert	Melos Ediciones	Buenos Aires	2008		1
419	La caza Op. 17 /	780.26 C626c 33637	Clementi, Muzio	Melos Ediciones	Buenos Aires	2010		1
420	Comme facette mammeta? : Canción Napolitana (canto y piano) /	780.26 G188c 32897	Gambardella, S.	Melos Ediciones	Buenos Aires	2013		1
421	Danza española N°5 : Playera Andaluza (piano) /	780.26 G748d 33117	Granados, Enrique	Melos Ediciones	Buenos Aires	2014		1
422	Inconcluso movimiento para una obra casi real /	780.26 G325i 32527	Gendin, Gabriel	Melos Ediciones	Buenos Aires	2010		1
423	Mazurcas : para piano /	780.26 C549c 33662	Chopin, Frédéric	Ricordi	Buenos Aires	1992		1
424	Contornatura /	780.26 S443c 32469	Sebastiani, Andrés Esteban	Melos Ediciones	Buenos Aires	2011		1
425	Vals de las flores :del ballet "Cascanueces" /	780.26 T877v 33491	Tschaikowsky, Peter I.	Melos Ediciones	Buenos Aires	2016		1
426	Doce composiciones para guitarra /	780.26 T864d 32539	Tárrega, Francisco	Melos Ediciones	Buenos Aires	2016		1
427	A orillas del hermoso Danubio Azul Op. 314 /	780.26 S912a 32793	Strauss, Johann	Melos Ediciones	Buenos Aires	2008		1
428	Carnaval Op. 9 : pequeñas escenas sobre cuatro notas /	780.26 S392c 33691	Schumann, Robert	Melos Ediciones	Buenos Aires	2008		1
429	Moto Perpetuo : Alegro de concierto Op. 11- N°.6 /	780.26 P129m 32800	Paganini, Niccolò	Melos Ediciones	Buenos Aires	2007		1
430	Seis Preludios - Chopin : Arreglo para guitarra /	780.26 C549s 32864	Chopin, Frédéric	Melos Ediciones	Buenos Aires	2014		1
431	Por una cabeza : Tango canción /	780.26 G218p 33730	Gardel, Carlos	Melos Ediciones	Buenos Aires	2014		1
432	Tango: Op. 165 N°2 De la suite "España" (guitarra) /	780.26 A328t 32880	Albéniz y Pascual, Isaac Manuel	Melos Ediciones	Buenos Aires	2008		1
433	Tintas /	780.26 G643t 32804	Gonzalez, Paulo	Melos Ediciones	Buenos Aires	2008		1
434	Cuatro canciones argentinas : Canto /	780.26 G917c 32969	Guastavino, Carlos	Melos Ediciones	Buenos Aires	2011		1
435	Lloraré...! : Zamba tradicional Salteña /	780.26 L521l 33792	Leguizamón, Gustavo	Melos Ediciones	Buenos Aires	1954		1
436	Marcha Militar en Re Mayor : Op. 51 N° 1, (piano) /	780.26 S384m 33137	Schubert, Franz	Melos Ediciones	Buenos Aires	2011		1
437	Naranjos en flor /	780.26 C349n 32858	Castelnuovo Tedesco, Mario	Melos Ediciones	Buenos Aires	2009		1
438	Aires nacionales argentinos. Tristes N°1, 2 y 5: Op. 17 (guitarra) /	780.26 A284a 33131	Aguirre, Julián	Melos Ediciones	Buenos Aires	2014		1
439	15 estudios sobre ritmos y formas de la tradición argentina /	780.26 R177q 33727	Ramírez, Ariel	Melos Ediciones	Buenos Aires	2005		1
440	El choclo : Tango tradicional argentino (guitarra) /	780.26 V758c 32970	Villoldo, Ángel	Melos Ediciones	Buenos Aires	2016		1
441	Drone /	780.26 G432d 32767	Giambastiani, Luciano	Melos Ediciones	Buenos Aires	2008		1
442	Variaciones de Milonga /	780.26 F117v 32857	Falú, Eduardo	Melos Ediciones	Buenos Aires	2015		1
443	Nocturno en Mi bemol Op. 9 - N°2 /	780.26 C549n 33742	Chopin, Frédéric	Melos Ediciones	Buenos Aires	2014		1
444	Ave María Op. 52 - No6 /	780.26 S562a 32791	Schubert, Franz	Melos Ediciones	Buenos Aires	2013		1
445	Estudios : Guitarra /	780.26 T864e 32904	Tárrega, Francisco	Melos Ediciones	Buenos Aires	2010		1
446	Guitarrero /	780.26 D569g 32537	Di Fulvio, Carlos	Melos Ediciones	Buenos Aires	2014		1
447	Nunca te olvidamos (La olvidada) /	780.26 N972t 32504	Hermanos Díaz	Melos Ediciones	Buenos Aires	2016		1
448	Aragonesa : De la ópera "Le Cid" (piano) /	780.26 M415a 33136	Massenet (Jules Massenet)	Melos Ediciones	Buenos Aires	2015		1
449	Celeste Aida : De la ópera "Aida" /	780.26 V484c 33634	Verdi, Giuseppe	Melos Ediciones	Buenos Aires	2012		1
450	Pequeña suite : Guitarra /	780.26 M386p 32869	Martínez Zárate, Jorge	Melos Ediciones	Buenos Aires	2008		1

451	Los ejes de mi carreta /	780.26 Y957e 33688	Yupanqui, Atahualpa (Héctor Roberto Chavero)	Melos Ediciones	Buenos Aires	2014		1
452	El tiempo que tenemos : siete realidades perceptibles para siete instrumentos /	780.26 G491t 32475	Gimenez, Gonzalo Gabriel	Melos Ediciones	Buenos Aires	2010		1
453	Nuda vida... proliferas /	780.26 M534n 32769	Menacho, Luis	Melos Ediciones	Buenos Aires	2009		1
454	Vals en Si Menor Op. 69 N°2 /	780.26 C549v 33604	Chopin, Frédéric	Melos Ediciones	Buenos Aires	2008		1
455	Milonga del solitario /	780.26 Y957m 33774	Yupanqui, Atahualpa (Héctor Roberto Chavero)	Melos Ediciones	Buenos Aires	2014		1
456	Nostalgias tucumanas /	780.26 Y957n 33671	Yupanqui, Atahualpa (Héctor Roberto Chavero)	Melos Ediciones	Buenos Aires	2016		1
457	Gran sonata : La mayor (Guitarra) /	780.26 P129g 32900	Paganini, Niccolò	Melos Ediciones	Buenos Aires	2007		1
458	Danza Pomposa : Guitarra /	780.26 T168d 32882	Tansman, Alexandre	Melos Ediciones	Buenos Aires	2007		1
459	Sevilla: Sevillanas de la "suite española" /	780.26 A328s 32908	Albéniz y Pascual, Isaac Manuel	Melos Ediciones	Buenos Aires	2009		1
460	Sonatina - Op.25 Minué : Guitarra /	780.26 P129s 33606	Paganini, Niccolò	Melos Ediciones	Buenos Aires	2014		1
461	La nostálgica zamba /	780.26 F177n 32922	Falú, Eduardo	Ricordi	Buenos Aires	1984		1
462	Deux arabesques : Piano /	780.26 D289d 32884	Debussy, Claude-Achille	Melos Ediciones	Buenos Aires	2007		1
463	Danza /	780.26 M386d 32891	Martínez Zárate, Jorge	Melos Ediciones	Buenos Aires	2015		1
464	Andante : Guitarra/	780.26 M939a 32878	Mozart, Wolfgang Amadeus	Melos Ediciones	Buenos Aires	2009		1
465	50 estudios elementales /	780.26 A282c 32930	Aguado, Dionisio	Melos Ediciones	Buenos Aires	2014		1
466	Pamperada /	780.26 F177p 32859	Falú, Eduardo	Melos Ediciones	Buenos Aires	2015		1
467	Variaciones Hagman /	780.26 G147v 32471	Galay, Julián	Melos Ediciones	Buenos Aires	2011		1
468	Tierra querida /	780.26 Y957t 33685	Yupanqui, Atahualpa (Héctor Roberto Chavero)	Melos Ediciones	Buenos Aires	2016		1
469	Luna Tucumana /	780.26 Y957l 33769	Yupanqui, Atahualpa (Héctor Roberto Chavero)	Melos Ediciones	Buenos Aires	2014		1
470	14 estudios para guitarra fusión /	780.26 S616c 32894	Sinesi, Quique	Ricordi	Buenos Aires	1994		1
471	30 minuetos :	780.26 S713t 33130	Sor, Fernando	Melos Ediciones	Buenos Aires	2008		1
472	Parlami d amore, mariú : En re mayor Op. 64 N°1 /	780.26 B624p 33650	Neri, Ennio	Melos Ediciones	Buenos Aires	2013		1
473	Escalas y arpeggios /	780.26 P381e 33596	Pelaia, Hrimaly	Melos Ediciones	Buenos Aires	2007		1
474	La pobrecita /	780.26 Y957p 33773	Yupanqui, Atahualpa (Héctor Roberto Chavero)	Melos Ediciones	Buenos Aires	2016		1
475	La andariega /	780.26 Y957a 33697	Yupanqui, Atahualpa (Héctor Roberto Chavero)	Melos Ediciones	Buenos Aires	2015		1
476	25 estudios Op. 60 /	780.26 C265v 32744	Carcassi, Matteo	Melos Ediciones	Buenos Aires	2016		1
477	Seis sonatinas /	780.26 B415s 33664	Beethoven, Ludwig van	Melos Ediciones	Buenos Aires	2013		1
478	Galliards (Vol. II) /	780.26 D747g 32893	Dowland, John	Ricordi	Buenos Aires	1987		1
479	Vidalita : Guitarra /	780.26 F177v 32906	Falú, Eduardo	Melos Ediciones	Buenos Aires	2011		1
480	El aroma /	780.26 Y957a 33770	Yupanqui, Atahualpa (Héctor Roberto Chavero)	Melos Ediciones	Buenos Aires	2014		1
481	Habanera : de la ópera "Carmen". Piano /	780.26 B625h 33140	Bizet, Georges	Melos Ediciones	Buenos Aires	2014		1
482	Atrabancada /	780.26 C921a 32770	Crespo, Agustina	Melos Ediciones	Buenos Aires	2007		1
483	Kibbutz /	780.26 M267k 32476	Manassero, Fernando	Melos Ediciones	Buenos Aires	2010		1
484	Malambo : Piano /	780.26 R177m 32968	Ramírez, Ariel	Melos Ediciones	Buenos Aires	2015		1
485	Seis tientos para guitarra /	780.26 G195s 32932	Gandini, Gerardo	Melos Ediciones	Buenos Aires	2015		1
486	Primavera porteña : tango (con bandoneón) /	780.26 P584p 33674	Piazzolla, Astor	Melos Ediciones	Buenos Aires			1
487	Papillons Op. 2 : para piano /	780.26 S392p 33658	Schumann, Robert	Ricordi	Buenos Aires	1987		1
488	Dos scherzos : Para piano /	780.26 S384d 33643	Schubert, Franz	Ricordi	Buenos Aires	1990		1
489	Veinticinco estudios para piano Op. 45 /	780.26 H477v 33667	Heller, Stephen	Ricordi	Buenos Aires	1987		1
490	Triste N°4 /	780.26 A284t 32888	Aguirre, Julián	Melos Ediciones	Buenos Aires	2014		1
491	Tema con variaciones K.501 /	780.26 M939t 32960	Mozart, Wolfgang Amadeus	Melos Ediciones	Buenos Aires	2009		1
492	Marcha triunfal : De la ópera Aida (piano) /	780.26 V484m 33113	Verdi, Giuseppe	Melos Ediciones	Buenos Aires	2010		1
493	Gran método para trompeta (corneta) /	780.26 A664g 32926	Arban, José Juan	Melos Ediciones	Buenos Aires	2012		1
494	Romance de santa fé /	780.26 G917r 32867	Guastavino, Carlos	Melos Ediciones	Buenos Aires	2016		1
495	Sonata en La mayor : K. 331 /	780.26 M939s 32936	Mozart, Wolfgang Amadeus	Melos Ediciones	Buenos Aires	2008		1
496	Balada para un loco /	780.26 P584b 33670	Piazzolla, Astor	Melos Ediciones	Buenos Aires	2013		1
497	De' miei bollenti spiriti /	780.26 V484d 32962	Verdi, Giuseppe	Melos Ediciones	Buenos Aires	2009		1

498	Fuga en sol menor /	780.26 M939f 32959	Mozart, Wolfgang Amadeus	Melos Ediciones	Buenos Aires	2011		1
499	El adiós /	780.26 A927a 32806	Aure, Fernando	Melos Ediciones	Buenos Aires	2008		1
500	Obras para guitarra Vol. 2 /	780.26 F618o 33695	Fleury, Abel	Melos Ediciones	Buenos Aires	2015		1
501	Obras para guitarra Vol. 1 /	780.26 F618a 33687	Fleury, Abel	Melos Ediciones	Buenos Aires	2007		1
502	Agua y sol del paraná /	780.26 R177a 32956	Ramírez, Ariel	Melos Ediciones	Buenos Aires	2012		1
503	Cuando se dice adiós /	780.26 F177c 32873	Falú, Eduardo	Melos Ediciones	Buenos Aires	2013		1
504	Método de acordeón a piano /	780.26 M637m 32751	Aira - Kiss, Milanese	Melos Ediciones	Buenos Aires	2014		1
505	Técnica de violín Op. 2 - Libro 1o /	780.26 S497t 32792	Sevcik, Otakar	Melos Ediciones	Buenos Aires	2014		1
506	Gran jota aragonesa /	780.26 T864g 33638	Tárrega, Francisco	Melos Ediciones	Buenos Aires	2014		1
507	Mumuki Contrabajísimo : Piano /	780.26 P584m 33760	Piazzolla, Astor	Melos Ediciones	Buenos Aires	2011		1
508	25 tangos para violín	780.26 V427t 32534	Autores Varios	Melos Ediciones	Buenos Aires	2016		1
509	Método para guitarra eléctrica /	780.26 R831m 32928	Rossi, Abner	Melos Ediciones	Buenos Aires	2015		1
510	Alfonsina y el mar /	780.26 R177a 33673	Ramírez, Ariel	Melos Ediciones	Buenos Aires	2016		1
511	Concierto en La Mayor /	780.26 V855c 32797	Vivaldi, Antonio	Melos Ediciones	Buenos Aires	2007		1
512	Zamba del pañuelo /	780.26 L521z 33706	Leguizamón, Gustavo	Melos Ediciones	Buenos Aires	2013		1
513	Valses nobles y sentimentales /	780.26 R252v 32958	Ravel, Maurice	Melos Ediciones	Buenos Aires	2009		1
514	Trago de sombra /	780.26 F177t 32871	Falú, Eduardo	Melos Ediciones	Buenos Aires	2014		1
515	La atardecida /	780.26 F177a 33768	Falú, Eduardo	Melos Ediciones	Buenos Aires	2014		1
516	A qué volver /	780.26 F177a 33707	Falú, Eduardo	Melos Ediciones	Buenos Aires	2014		1
517	La cumparsita /	780.26 M433c 33655	Matos Rodríguez, Gerardo	Melos Ediciones	Buenos Aires			2
518	Estudios en forma de variaciones /	780.26 S392e 33728	Schumann, Robert	Ricordi	Buenos Aires	1986		2
519	Música folklórica latinoamericana :	780.26 S187m 32810	Samela, Gustavo	Melos Ediciones	Buenos Aires	2008		1
520	Gymnopédie N°1 /	780.26 S253g 32510	Satie, Erick	Melos Ediciones	Buenos Aires	2016		1
521	La pomeña /	780.26 L521p 33672	Leguizamón, Gustavo	Melos Ediciones	Buenos Aires	2014		1
522	Ave María :	780.26 S384a 33646	Schubert, Franz	Melos Ediciones	Buenos Aires		5020679144237	1
523	Addio, fiorito asil /	780.26 P977a 32973	Puccini, Giacomo	Melos Ediciones	Buenos Aires	2014		1
524	2° sonata Op. 25 /	780.26 S713s 33640	Sor, Fernando	Ricordi	Buenos Aires	1956		1
525	Variaciones op. 9 /	780.26 S713v 32911	Sor, Fernando	Ricordi	Buenos Aires	1999		1
526	Mi primer Schubert /	780.26 S384m 32756	Schubert, Franz	Melos Ediciones	Buenos Aires	2014		1
527	Galliards (Vol. 1) /	780.26 D747g 32914	Dowland, John	Ricordi	Buenos Aires	1987		1
528	Allegro /	780.26 M939a 32917	Mozart, Wolfgang Amadeus	Ricordi	Buenos Aires	1981		1
529	Danzas Húngaras /	780.26 B813d 33754	Brahms, Johannes	Ricordi	Buenos Aires	1989		1
530	Aire de milonga /	780.26 A298d 33696	Falú, Eduardo	Melos Ediciones	Buenos Aires	2014		1
531	Ideale melodías N° 1 :	780.26 T716i 33486	Tosti, Paolo	Melos Ediciones	Buenos Aires	2010		1
532	Fandanguillo :	780.26 T938f 32861	Turina, Joaquín	Melos Ediciones	Buenos Aires	2013		1
533	Nessun Dorma /	780.26 P977n 32974	Puccini, Giacomo	Melos Ediciones	Buenos Aires	2016		1
534	Milonga /	780.26 G492m 32755	Ginastera, Alberto	Melos Ediciones	Buenos Aires	2016		1
535	Diez piezas /	780.26 D747d 32913	Dowland, John	Ricordi	Buenos Aires	1987		1
536	Ave María /	780.26 S384a 33647	Schubert, Franz	Melos Ediciones	Buenos Aires	2014		1
537	Viene clareando /	780.26 A678v 33684	Aredes, Segundo	Melos Ediciones	Buenos Aires	2014		1
538	Far niente! /	780.26 P384f 32496	Pelisch, Valentín	Melos Ediciones	Buenos Aires	2009		1
539	Mi Buenos Aires Querido /	780.26 G218m 33731	Le Pera, Alfredo	Melos Ediciones	Buenos Aires			1
540	Los grandes clásicos del bandoneón	780.26 G752g 33597		Melos Ediciones	Buenos Aires	2007		1
541	Sonatina /	780.26 R252s 32955	Ravel, Maurice	Melos Ediciones	Buenos Aires	2010		1
542	Escalas y arpeggios /	780.26 B952e 33639	Bures	Melos Ediciones	Buenos Aires	2010		1
543	Impromptu /	780.26 S384i 33642	Schubert, Franz	Ricordi	Buenos Aires	1984		1
544	Minué /	780.26 H415m 33610	Haydn, Joseph	Melos Ediciones	Buenos Aires	2009		1
545	Zamba de la Candelaria /	780.26 F177z 33733	Falú, Eduardo	Melos Ediciones	Buenos Aires			1
546	El humahuaqueño /	780.26 Z22h 33710	Zaldivar, Edmundo	Melos Ediciones	Buenos Aires			1
547	Marcha turca /	780.26 M939m 33654	Mozart, Wolfgang Amadeus	Melos Ediciones	Buenos Aires			1
548	El calchaquí /	780.26 C387c 35523	Cecenarro, Roberto	Melos Ediciones	Buenos Aires	2013		1
549	Dinámica de conductas impulsivas /	780.26 D634d 32472	Dobrovsky, Ezequiel	Melos Ediciones	Buenos Aires	2011		1
550	El aura de los caminos :	780.26 Z723a 32788	Zimmerman, Antonio	Melos Ediciones	Buenos Aires	2008		1
551	Mis primeras piezas del Barroco :	780.26 M678p 32899		Melos Ediciones	Buenos Aires	2016		1
552	O sole mio /	780.26 D545o 33645	Di Capua, Eduardo	Melos Ediciones	Buenos Aires			1
553	Solfeo de los solfeos. Volumen 1C /	780.26 L555s 33294	Lemoine, Enrique	Melos Ediciones	Buenos Aires	2009		1

554	Torna a surriento /	780.26 C978t 33657	De Curtis, Ernesto	Melos Ediciones	Buenos Aires			1
555	Música para trío :	780.26 R221m 32817	Rapp, Jorge	Melos Ediciones	Buenos Aires	2015		1
556	Método elemental para clarinete /	780.26 P228m 32783	Pares, G.	Melos Ediciones	Buenos Aires	2015		1
557	Nenúfar /	780.26 M386n 32477	Martínez Patricia	Melos Ediciones	Buenos Aires	2010		1
558	Elementos fundamentales de la técnica guitarrística :	780.26 T864e 32983	Tárrega	Melos Ediciones	Buenos Aires	2014		1
559	El arriero /	780.26 Y957a 33771	Yupanqui, Atahualpa (Héctor Roberto Chavero)	Melos Ediciones	Buenos Aires	2014		1
560	Detrás de las sombras /	780.26 N575d 32483	Núñez, Federico	Melos Ediciones	Buenos Aires	2010		1
561	Barcarola :	780.26 Q32b 33602	Offenbach	Melos Ediciones	Buenos Aires	2014		1
562	Veinte y seis lecciones de autores célebres :	780.26 V465l 32513		Melos Ediciones	Buenos Aires	2016		1
563	Persigo una forma /	780.26 V714p 32474	Villalba, Santiago	Melos Ediciones	Buenos Aires	2009		1
564	La bahía del silencio /	780.26 L934b 32757	Lucca, Juan Pablo de	Melos Ediciones	Buenos Aires	2009		1
565	A orillas del hermoso Danubio Azul :	780.26 S912a 33133	Strauss	Melos Ediciones	Buenos Aires	2008		1
566	Método de acordeón a piano /	780.26 M637m 32752	Milanesi, Aira	Melos Ediciones	Buenos Aires	2016		1
567	Vidalita y zamba de Vargas /	780.26 P619v 32923	Piñero, Bianqui	Ricordi	Buenos Aires	1985		1
568	La morada irreal /	780.26 D794m 32524	Druker, Pablo	Melos Ediciones	Buenos Aires	2011		1
569	Canción Napolitana :	780.26 T716c 33121	Marechiaro	Melos Ediciones	Buenos Aires	2008		1
570	Cadenza /	780.26 S522c 32521	Sfarcich, Bernardo	Melos Ediciones	Buenos Aires	2011		1
571	Glosa /	780.26 P657g 32485	Pino, Francisco del	Melos Ediciones	Buenos Aires	2009		1
572	Suite Argentina :	780.26 T596s 32902	Tirao, Cacho.	Melos Ediciones	Buenos Aires	2013		2
573	Las aventuras de Ivan /	780.26 K11a 32515	Kachaturian, Aram	Melos Ediciones	Buenos Aires	2016		1
574	Vector /	780.26 V293v 32526	Varela, Francisco	Melos Ediciones	Buenos Aires	2009		1
575	Bandó nocturno /	780.26 N796b 32530	Nolly, Rosa	Melos Ediciones	Buenos Aires	2010		1
576	Diez obras de autores argentinos	780.26 D568a 33762		Melos Ediciones	Buenos Aires	2014		1
577	Preludio :	780.26 R119p 33649	Rachmaninov, Sergei	Melos Ediciones	Buenos Aires	2009		1
578	Imperceptible /	780.26 P923i 32805	Prego, Diego	Melos Ediciones	Buenos Aires	2008		1
579	23 estudios escogidos :	780.26 G537v 32967	Giuliani	Melos Ediciones	Buenos Aires	2008		1
580	Sonata en Mi menor :	780.26 S286s 32875	Scarlatti	Melos Ediciones	Buenos Aires	2012		1
581	Danza característica :	780.26 B876d 32944	Brouwer	Melos Ediciones	Buenos Aires	2013		1
582	Doce danzas españolas :	780.26 G748d 33129	Granados	Melos Ediciones	Buenos Aires	2008		1
583	El Decamerón negro :	780.26 B876d 32942	Brouwer	Melos Ediciones	Buenos Aires	2013		1
584	Elogio de la Danza :	780.26 B876e 32946	Brouwer	Melos Ediciones	Buenos Aires	2009		1
585	18 preludios originales :	780.26 T862d 32984	Tárrega	Melos Ediciones	Buenos Aires	2014		1
586	Anclado en mayo /	780.26 K197a 32523	Katz, Marcelo	Melos Ediciones	Buenos Aires	2011		1
587	Czardas :	780.26 M791c 32828	Monti	Melos Ediciones	Buenos Aires	2007		1
588	Marcha :	780.26 C385s 33114	San Lorenzo	Melos Ediciones	Buenos Aires	2009		1
589	Canción napolitana :	780.26 C215m 33487		Melos Ediciones	Buenos Aires	2013		1
590	Nomái /	780.26 L791n 32486	Llach, Federico	Melos Ediciones	Buenos Aires	2009		1
591	Chacona :	780.26 V836c 32764	Vitali	Melos Ediciones	Buenos Aires	2007		1
592	Canticum :	780.26 B876c 32895	Brouwer	Melos Ediciones	Buenos Aires	2007		1
593	Greensleeves :	780.26 G815c 34033		Melos Ediciones	Buenos Aires	2007		1
594	Ver /	780.26 K685v 32768	Knees, Ivan	Melos Ediciones	Buenos Aires	2008		1
595	De la primera a la bordona /	780.26 Z39d 33705	Zavala, José A.	Melos Ediciones	Buenos Aires	2013		1
596	Czardas :	780.26 M791c 32965	Monti	Melos Ediciones	Buenos Aires	2008		1
597	Serenata burlesca /	780.26 T697s 32927	Moreno Torroba, Federico	Ricordi	Buenos Aires	1985		1
598	Suite castellana /	780.26 M843s 32931	Moreno Torroba, Federico	Melos Ediciones	Buenos Aires	2013		1
599	26 estudios :	780.26 S713v 32982	Sor	Melos Ediciones	Buenos Aires	2014		1
600	Agitando pañuelos /	780.26 C288a 33704	Hermanos Abalos	Melos Ediciones	Buenos Aires	2013		1
601	Chacarera del violín /	780.26 Z81c 33726	Zirpolo, Javier	Melos Ediciones	Buenos Aires	2014		1
602	Sonatina /	780.26 M843s 32975	Moreno Torroba, Federico	Melos Ediciones	Buenos Aires	2015		1
603	Segundo álbum cecilia /	780.26 L979s 32924	Luz, de Aurora	Melos Ediciones	Buenos Aires	2014		1
604	Tangos :	780.26 T164a 32753	Autores Varios	Melos Ediciones	Buenos Aires	2014		1
605	Tangos :	780.26 T164a 32741	Autores Varios	Melos Ediciones	Buenos Aires	2016		1
606	Sonata en Do mayor :	780.26 M939s 33666	Mozart, Wolfgang Amadeus	Melos Ediciones	Buenos Aires	2008		1
607	Vidalita Op. 45, N° 3 /	780.26 W721v 32759	Williams	Melos Ediciones	Buenos Aires	2007		1
608	Música española :	780.26 M939e 32940		Ricordi	Buenos Aires	1993		1

609	El número sabático /	780.26 L782n 32470	Litwin, Nahuel	Melos Ediciones	Buenos Aires	2011		1
610	Sonata Op. 15 /	780.26 G537s 32929	Giuliani	Melos Ediciones	Buenos Aires	2014		1
611	Czardas /	780.26 M791c 33595	Monti, Vittorio	Melos Ediciones	Buenos Aires	2000		1
612	Álbum de Bandoneón No3	780.26 A432b 32473	Autores Varios	Melos Ediciones	Buenos Aires	2016		1
613	Czardas :	780.26 M791e 33648	Monti	Melos Ediciones	Buenos Aires			1
614	Diez composiciones de autores célebres	780.26 D568c 32918		Ricordi	Buenos Aires	1987		1
615	Todo muda /	780.26 O77t 35524	Ortiz de Zarate, Juan	Melos Ediciones	Buenos Aires	2013		1
616	Tangos de la guardia vieja	780.26 T164d 33659		Ricordi	Buenos Aires	1994		1
617	Añoranzas /	780.26 J55a 33689	Jerez, Julio	Melos Ediciones	Buenos Aires	2015		1
618	Antología Coral :	780.26 A634c 32890		Melos Ediciones	Buenos Aires	2015		1
619	Antología Coral :	780.26 A634c 32889		Melos Ediciones	Buenos Aires	2008		1
620	Albún Ricordi para organo :	780.26 B625h 32939		Ricordi	Buenos Aires	1993		1
621	Doce canciones populares americanas:	780.26 D636c 32881		Melos Ediciones	Buenos Aires	2008		1
622	Diez composiciones de autores célebres. Libro 1° :	780.26 D568c 32964		Melos Ediciones	Buenos Aires	2009		1
623	Siete danzas alemanas del renacimiento :	780.26 S573d 32945		Melos Ediciones	Buenos Aires	2008		1
624	Método para Charango:	780.26 B499m 32941		Melos Ediciones	Buenos Aires	2008		1
625	Mis primeras piezas del Renacimiento	780.26 M678p 32920		Ricordi	Buenos Aires	1987		1
626	Obras célebres Vol. 1 :	780.26 O13c 33686		Melos Ediciones	Buenos Aires	2016		1
627	Doce canciones populares americanas :	780.26 D636c 32937		Melos Ediciones	Buenos Aires	2016		1
628	Doce canciones populares americanas :	780.26 D636c 32863		Melos Ediciones	Buenos Aires	2014		1
629	Álbum de Bandoneón	780.26 A345d 32742		Melos Ediciones	Buenos Aires	2008		1
630	Aproximación	780.26 E37a 32498		Melos Ediciones	Buenos Aires	2009		1
631	Doce canciones populares americanas	780.26 D636c 32976		Melos Ediciones	Buenos Aires	2014		1
632	Diez composiciones de autores célebres	780.26 D568c 32961		Melos Ediciones	Buenos Aires	2015		1
633	Método de Ukelele :	780.26 V999m 33134	Vázquez Latorre	Anagram	Barcelona	2007	9788433962614	1
634	Improvisación :	781.36 D127i 33111	D'Agostino, Luis	Melos Ediciones	Buenos Aires	2010		3
635	Guía para el estudio de la dirección orquestal /	781.45 P944g 33299	Previtali, Fernando	Melos Ediciones	Buenos Aires	2014		1
636	Para tocar y cantar con letras acordes y tablaturas :	782.42 L567p 32990	Lennon, Jonh	Melos Ediciones	Buenos Aires	2010		1
637	Para tocar y cantar con letras acordes y tablaturas :	782.42 L567p 32989	Lennon, Jonh	Melos Ediciones	Buenos Aires	2016		1
638	Para tocar y cantar con letras acordes y tablaturas :	782.42 L567p 32992	Lennon, Jonh	Melos Ediciones	Buenos Aires	2010	9789876111270	1
639	Para tocar y cantar con letras acordes y tablaturas :	782.42 M567p 32991	McCartney, Paul	Melos Ediciones	Buenos Aires	2009		1
640	Ritmos populares en guitarra :	782.42 S194r 33496	San Juan, Mario	Melos Ediciones	Buenos Aires	2008		1
641	Para tocar y cantar con letras, acordes y tablaturas :	782.42 P221t 33521		Melos Ediciones	Buenos Aires	2007	9789876111096	1
642	Para tocar y cantar con letras, acordes y tablaturas :	782.42 P221t 33520		Melos Ediciones	Buenos Aires	2007	9789876110464	1
643	Para tocar y cantar con letras, acordes y tablaturas :	782.42 P221t 33505		Melos Ediciones	Buenos Aires	2011	9789876113007	1
644	Para tocar y cantar con letras, acordes y tablaturas :	782.42 P221t 33510		Melos Ediciones	Buenos Aires	2010	9789876110457	1
645	Para tocar y cantar con letras, acordes y tablaturas :	782.42 P221t 33516		Melos Ediciones	Buenos Aires	2007	9789861111102	1
646	Para tocar y cantar con letras, acordes y tablaturas :	782.42 P221t 33503		Melos Ediciones	Buenos Aires	2011	9789876112987	1
647	Ritmos populares en guitarra :	782.42 S194r 33501	San Juan, Mario	Melos Ediciones	Buenos Aires	2009	9789876111454	1
648	Para tocar y cantar con letras, acordes y tablaturas :	782.42 P221t 33511		Melos Ediciones	Buenos Aires	2007	9789876112765	1
649	Para tocar y cantar con letras, acordes y tablaturas :	782.42 P221t 33514		Melos Ediciones	Buenos Aires	2010	9789876112864	1
650	Para tocar y cantar con letras, acordes y tablaturas :	782.42 P221t 33512		Melos Ediciones	Buenos Aires	2008	9789876110327	1
651	Para tocar y cantar con letras, acordes y tablaturas :	782.42 P221t 33517		Melos Ediciones	Buenos Aires	2007	9789876111904	1
652	Para tocar y cantar con letras, acordes y tablaturas :	782.42 P221t 33498		Melos Ediciones	Buenos Aires	2007	9789876110402	1
653	Para tocar y cantar con letras, acordes y tablaturas :	782.42 P221t 33504		Melos Ediciones	Buenos Aires	2011	9789876112994	1
654	Para tocar y cantar con letras, acordes y tablaturas :	782.42 P221t 33499		Melos Ediciones	Buenos Aires	2007	9789876111317	1
655	Para tocar y cantar con letras, acordes y tablaturas :	782.42 P221t 33502		Melos Ediciones	Buenos Aires	2011	9789876112963	1
656	Para tocar y cantar con letras, acordes y tablaturas :	782.42 P221t 33519		Melos Ediciones	Buenos Aires	2007	9789876113106	1
657	Para tocar y cantar con letras, acordes y tablaturas :	782.42 M556p 32993	Mercury, Freddie	Melos Ediciones	Buenos Aires	2009	9789876111287	1
658	Para tocar y cantar con letras, acordes y tablaturas :	782.42 P221t 33497		Melos Ediciones	Buenos Aires	2007	9789876112239	1
659	Para tocar y cantar con letras, acordes y tablaturas :	782.42 P221t 33513		Melos Ediciones	Buenos Aires	2007	9789876111065	1
660	Para tocar y cantar con letras, acordes y tablaturas :	782.42 P221t 33506		Melos Ediciones	Buenos Aires	2012	9789876111119	1
661	Para tocar y cantar con letras, acordes y tablaturas :	782.42 P221t 33507		Melos Ediciones	Buenos Aires	2007	9789876111409	1
662	Para tocar y cantar con letras, acordes y tablaturas :	782.42 P221t 33518		Melos Ediciones	Buenos Aires	2007	9789876111324	1
663	Para tocar y cantar con letras, acordes y tablaturas :	782.42 P221t 33509		Melos Ediciones	Buenos Aires	2010	9789876112819	1
664	Para tocar y cantar con letras, acordes y tablaturas :	782.42 P221t 33515		Melos Ediciones	Buenos Aires	2007	9789876111829	1
665	Para tocar y cantar con letras, acordes y tablaturas :	782.42 P221t 33500		Melos Ediciones	Buenos Aires	2008	9789876111751	1
666	Para tocar y cantar con letras, acordes y tablaturas :	782.42 P221t 33508		Melos Ediciones	Buenos Aires	2008	9789876111133	1
667	J. S. Bach :	783.08 B118c 32996	Leuchter, Erwin	Melos Ediciones	Buenos Aires	2007	9789876111478	1
668	El primer paso del pianista 1° serie :	786.2 K969p 33663	Kurzmann Leutcher, Rita	Melos Ediciones	Buenos Aires	2009	9789876112413	1

669	Seis cuerdas :	787.87 B748s 32949	Botafogo Vilanova, Miguel	Melos Ediciones	Buenos Aires	2007	9789876110761	1
670	Método para armónica /	788.82 M619m 33295	Micky	Melos Ediciones	Buenos Aires	2007	9789876112215	1
671	Retratos pop : Conversaciones y entrevistas con Nacha Pop, The Cure, Golpes Bajos, Manu Chao, Billy Brag, Björk, El último de la fila... Xavier Valiño	780.9032 B236v 31528	Barbier, Patrick	Paidós	Barcelona	2016	9788449318214	1
672	Texto de cultura estética Música 9 : por bloques curriculares	780.7 C263t 28125	Carvajal Páez, Nelson F.	Suminel	Quito	2012	9789942029225	1
673	La música contemporánea a partir de 1945	780.904 D543m 31027	Dibelius, Ulrich	Akal	Madrid	2004	844601291X	2
674	Texto de cultura estética Música 10 : por bloques curriculares	780.7 C263t 28126	Carvajal Páez, Nelson F.	Suminel	Quito	2012	9789942029225	1
675	El mundo de Debussy	780.92 N616m 23826	Nichols, Roger	Adriana Hidalgo Editora	Buenos Aires	2000	9789396529	2
676	Texto de cultura estética Música 8 : por bloques curriculares	780.7 C263t 28118	Carvajal Páez, Nelson F.	Suminel	Quito	2012	9789942029225	1
677	Texto de cultura estética Música 4 : por bloques curriculares	780.7 C263t 28120	Carvajal Páez, Nelson F.	Suminel	Quito	2012	9789942029225	1
678	Música, pensamiento y educación	780.77 S972m 30837	Swanwick, Keith	Ediciones Morata	Madrid	2006	8471123657	1
679	Texto de cultura estética Música 5 : por bloques curriculares	780.7 C263t 28121	Carvajal Páez, Nelson F.	Suminel	Quito	2012	9789942029225	1
680	Texto de cultura estética Música 6 : por bloques curriculares	780.7 C263t 28122	Carvajal Páez, Nelson F.	Suminel	Quito	2012	9789942029225	1
681	Texto de cultura estética Música 3 : por bloques curriculares	780.7 C263t 28123	Carvajal Páez, Nelson F.	Suminel	Quito	2012	9789942029225	1
682	Texto de cultura estética Música 7 : por bloques curriculares	780.7 C263t 28119	Carvajal Páez, Nelson F.	Suminel	Quito	2012	9789942029225	1
683	La aventura de cantar	780.7 S238a 30838	Sanuy, Montserrat	Ediciones Morata	Madrid	2011	9788471126474	1
684	Antología de la música del siglo XX	780.904 M847m 31014	Morgan, Robert P.	Akal	Madrid	2000	8446006383	1
685	Un siglo de música grabada : escuchar la historia de la música	780.266 D273s 31213	Day, Timothy	Alianza	Madrid	2002	8420664650	1
686	Texto de cultura estética Música 2 : por bloques curriculares	780.7 C263t 28124	Carvajal Páez, Nelson F.	Suminel	Quito	2012	9789942029225	1
687	La música en el grupo Sur : una modernidad inconclusa	780.08 G434m 29798	Gianera, Pablo	Eterna Cadencia	Buenos Aires	2011	9789871673353	1
688	El archivo de los sonidos : la gestión de los fondos musicales	780.268 A673s 39005		Acal	Salamanca	2000	9788461229338	1
689	La interpretación histórica de la música	780.9 L425i 28986	Lawson, Colin	Alianza	Madrid	2016	9788420682075	1
690	La educación musical para el nuevo milenio : el futuro de la teoría y la práctica de la enseñanza y del aprendizaje de la música	780.77 L742e 30822	Lines, David K.	Ediciones Morata	Madrid	2009	9788471125316	1
691	Gustav Mahler	780.92 M214b 32082	Walter, Bruno	Alianza	Madrid	2014	9788420686745	1
692	¿Por qué Mahler? : Cómo un hombre y diez sinfonías cambiaron el mundo	780.92 L451p 31216	Lebrecht, Norman	Alianza	Madrid	2015	9788420651217	1
693	El diálogo musical : reflexiones sobre Monteverdi, Bach y Mozart	780.9032 H289d 29503	Harnoncourt, Nikolaus	Paidós	Barcelona	2016	9788449313929	1
694	Música. Sociedad. Educación : un examen de la función de la música en las culturas occidentales, orientales y africanas, que estudia su influencia sobre la sociedad y sus usos en la educación	780.7 S635m 31235	Small, Christopher	Alianza	Madrid	2010	9788420685458	1
695	Feminismo y música : introducción crítica	780.92 R175f 30820	Ramos López, Pilar	Narcea S. A. de Ediciones	Madrid	2003	842771419X	1
696	Música, género y educación	780.77 G795m 30821	Green, Lucy	Ediciones Morata	Madrid	2001	9788471124548	1
697	Invitación a la etnomusicología : Quince fragmentos y un tango	780.89 P384j 32262	Pelinski, Ramón	Akal	Madrid	2000	844601517	1
698	Seremos el pueblo nuevo : 1975 - 2012	780.9866 M827s 28405	Mora Witt, Miguel		Quito	2012	9789942111463	1
699	Análisis armónico y melódico del pasillo Ecuatoriano : pasillo	780.9866 D671a 40282	Domínguez Castro, Omar	Municipalidad Santiago de Guayaquil	Guayaquil	2016	9789942915207	1
700	Wolfgang Amadeus Mozart	780.92 B751w 31219	Böttger, Dirk	Alianza	Madrid	2006	8420664960	1
701	Sabina en carne viva : yo también sé jugarle la boca	780.946 S116s 27796	Sabina, Joaquín	Ediciones B	Barcelona	2006	9788466628723	1
702	Música moderna para un nuevo cine : Eisler, Adorno y el Film Music Project	780.079 V658m 8841	Viejo, Breixo	Akal	Madrid	2008	9788446027478	3
703	Cancionero	780.972 91 R696c 28693	Rodríguez, Silvia	Letras cubanas	La Habana	2008	9789591015013	1
704	Rincones que cantan : una geografía musical de Quito. Vol. 1	780.986 6 J15r 28667	Jurado Noboa, Fernando	Fonsal	Quito	2006	9789978453933	1
705	Lenguaje musical : 9º año educación estética	780.7 M516l 28566	Mejía, Cristian		Quito	2012		1
706	La música barroca : música en Europa occidental, 1580 - 1750	780.9032 H645m 7588	Hill, John Walter	Akal	Madrid	2008	9788446025153	3
707	El canto del ruiseñor José María Trueba : artifice del canto lírico en Quito, siglo XX	780.9866 C198c 22183	Campos Romero, Alfonso	Fonsal	Quito	2009	9789978366219	3
708	Beethoven filsofía de la música : fragmentos y textos	780.1 A241b 25823	Adorno, Theodor W.	Akal	Madrid	2003	9788446015376	1
709	Escucha esto	780.9 R823e 44218	Ross, Alex	Seix Barral	Barcelona	2017	9788432209475	2
710	Floklöre musical infantil	780.7 B453f 31029	Beltrán Mari, Juan	Akal	Madrid	2002	8446016354	1
711	Monteverdi	780.92 F113m 770	Fabbri, Paolo	Turner	Madrid	1989	9788475062754	3
712	Reverberations : the philosophy, aesthetics and politics of noise	780.1 G578r 46208	Goddard, Michael	Continuum	New York	2012	9781441160652	2
713	Psicología de la música y educación musical	780.7 L129p 30288	Lacárcel Moreno, Josefa	A. Machado Libros	Buenos Aires	2001	8477741166	1
714	El ruido eterno : escuchar al siglo xx a través de su música	780.9 R823r 44216	Ross, Alex	Seix Barral	Barcelona	2019	9788432209130	2
715	La música en España en el siglo XVIII	780.946 B789m 31979	Boyd, Malcolm	Cambridge University Press	Madrid	2000	9788483230954	1
716	Paco Ibáñez en concierto : Palau de la Música. Barcelona, octubre 2002	780.78 I12p 27778	Ibáñez, Paco	Flor del tiempo	Barcelona	2004	8478711430	1
717	Breve historia de la música en la Edad Media	780.9 C967b 30621	Cullin, Olivier	Paidós	Barcelona	2016	9788449316937	1
718	Escalas	780.26 B748e 33777	Botafogo Vilanova, Miguel	Melos	Buenos Aires	2012	9789876111232	2

719	Voces de Portugal	780.9469 C348v 31650	Castelo-Branco, Salwa El-Shawan	Akal	Madrid	2000	9788446013808	1
720	Cuban Fire : La música popular cubana y sus estilos	780.97291 L681c 32257	Leymarie, Isabelle	Akal	Madrid	2005	9788446013198	1
721	La música romántica : Una historia del estilo musical en la Europa decimonónica	780.9034 P714m 31006	Plantinga, León	Akal	Madrid	2015	9788446041696	1
722	Historia de la música: Tomo 3. siglo XVII	780.946 L864h 32386	López-Calo, José	Alianza	Madrid	2008	9788420664750	1
723	La práctica armónica en la música tonal	780.7 G269p 6403	Gauldin, Robert	Akal	Madrid	2009	9788446025160	3
724	Julio Jaramillo cancionero N° 6 : canciones a Guayaquil	780.9866 M986j 27412			Guayaquil	2015		1
725	En el silencio de la cultura	780.1 P226e 42839	Pardo, Carmen	Sexto piso	Madrid	2016	9788416358946	2
726	Historia de la música negra norteamericana	780.973 S727h 31005	Southern, Eileen	Akal	Madrid	2001	8446010666	1
727	De madonna al canto gregoriano : una muy breve introducción a la música	780.9 C771m 1038	Cook, Nicholas	Alianza	Madrid	2012	9788420608518	2
728	La historia secreta del disco : sexualidad e integración racial en la pista de baile	780.1 S529h 23820	Shapiro, Peter	Caja Negra	Buenos Aires	2015	9789871622153	2
729	Escuchar a la razón : cultura, subjetividad y la música del siglo XIX	780.9 S819e 20463	Steinberg, Michael P.	Fondo de Cultura Económica	Buenos Aires	2008	9789505577729	3
730	Starman : la biografía definitiva	780.92 B784T 28880	Bowie, David (David Robert Jones)	Alba	Barcelona	2016	9788484286677	1
731	Cantando como yo canto : álbum de música típica ecuatoriana	780.986 6 B467c 28654	Benítez Gómez, Gonzalo	Municipio del Distrito Metropolitano de Quito	Quito	2013		1
732	La emancipación de la música : el alejamiento de la mimesis en la estética del siglo XVIII	780.9033 N477e 31439	Neubauer, John	Visor	Madrid	1992	9788477745570	1
733	El oído de la mente : teoría musical y cognición	780.11 M241o 31620	Malbrán, Silvia	Akal	Madrid	2007	9788446023821	1
734	La música es más que las palabras : la música romántica: entrevistas y comentarios	780.9032 H289m 30750	Harnoncourt, Nikolaus	Paidós	Barcelona	2011	9788449324222	1
735	Cultura y políticas de la música dance: disco, hip-hop, house, techno, drum'n'bass y garage	780.1 G464c 12349	Gilbert, Jeremy	paidós Ibérica	Barcelona	2003	8449314739	3
736	Música para cine	780.079 U58m 31342		Centro Universitario de Estudios Cinematográficos	México	2012	9703219012	1
737	La apasionada vida de Franz Liszt	780.92 R866a 37643	Rousselot, Jean	Renacimiento	México	1962		1
738	El mar de los deseos : el Caribe hispano musical : historia y contrapunt	780.9729 G216m 41451	García de León Griego, Antonio	Siglo XXI	México	2002	9789682323621	1
739	Diccionario de música	780.3 R864d. 32259	Rousseau, Jean-Jacques	Akal	Madrid	2007	9788446021728	1
740	Método completo para bandoneon, Op.101	780.26 A496m 32775	Ambros, Pedro	Ricordi		2004	9789502205397	1
741	Viena, una historia musical	780.943613 G758v 30758	Grange, Henry-Louis de La	Paidós	Barcelona	2002	9788449312083	1
742	Ronaldo Miranda : catálogo de obras	780.92 A168r 20920		Academia Brasileira de Música	Rio de Janeiro	2008	9788588272156	1
743	Henry Purcell	780.92 P87k 28784	King, Robert	Alianza	Madrid	1996	9788420685724	1
744	El caso Schönberg : nacimiento de la vanguardia musical	780.92 B918c 20460	Buch, Esteban	Fondo de Cultura Económica	Buenos Aires	2010	9789505574812	3
745	La canción en Cuba a cinco Voces	780.97291 C138c 15932	Cañazires, Dulcila	Ediciones Ojalá		2017	9789597247036	1
746	Music research : a handbook	780.72 S195m 43716	Cipriani, Alessandro	Oxford University Press	New York	2013	9780199797127	2
747	Shostakovich : su vida, su obra, su época / Krzysztof Meyer	780.92 M612s 31234	Meyer, Krzysztof	Alianza	Madrid	2011	9788420652689	1
748	Planeamiento de la enseñanza musical : Ejemplos de unidades de enseñanza - aprendizaje y material didáctico para la escuela primaria. 1ero a 3er grado	780.77 F386p 33314	Ferrero, María Inés	Ricordi	Buenos Aires	1987		1
749	Antología de la música clásica	780.9033 D751a 29792	Downs, Philip G.	Akal	Madrid	2006	9788446016137	1
750	M de música : del oído a la alquimia emocional	780.1 R763m 35177	Romero, Josep Maria	Alba	Barcelona	2012	9788484286172	1
751	Había que cantar... : una historia del Festival Nacional de Folklore de Cosquín	780.798 2 G497h 28295	Giordano, Santiago	Comisión Municipal de Folklore	Córdoba	2010		1
752	Exploremos la naturaleza de la música	780.77 C113e 1049	Cabacés, Roser	Parramón Ediciones	Barcelona	2008	9788434232990	4
753	El pasillo : identidad sonora	780.9866 G751p 17426	Granda Noboa, Wilma	Conmúsica	Quito	2004	9978433791	3
754	Los cingáros de Hungría y sus músicas	780.9439 W721c 31653	Williams, Patrick	Akal	Madrid	2000	9788446011675	1
755	Música y poesía : Partituras	780.26 D671m 40283	Domínguez Castro, Omar	D.G Esther F Diminch Quintero	Guayaquil	2012		1
756	Brahms : repertorio completo	780.92 P746B 31102	Poggi, Amedeo	Cátedra	Madrid	1999	9788437617077	1
757	Danzas y géneros musicales de salón en Cuenca 1870 - 1930 entre lo sagrado y lo profano /	780.9866 A472d 37006	Alvarado Delgado, Jannet	Universidad de Cuenca	Cuenca	2017	9789978143742	1
758	Antonio Vega : mis cuatro estaciones	780.92 B742a 12457	Bosco, Juan	Lunwerg	Barcelona	2009	9788497855983	3

759	Mahler	780.90 P438m 32130	Pérez de Arteaga, José Luis	Editorial Ant Machado	Madrid	2011	9788477744436	1
760	Carlos Rubira Infante cancionero N° 2	780.9866 M986j 27409			Guayaquil	2015		1
761	Océano de sonido : palabras en el éter, música ambient y mundos imaginarios	780.904 T672o 43763	Toop, David	Caja Negra	Buenos Aires	2016	9789871622528	3
762	Mozart : los años dorados 1781 - 1791	780.924 R632m 41149	Robbins Landon, H. C.	Destino	Barcelona	1990	9788423319015	1
763	José Luis de Delás	780.92 J831l 40970		Aula de Música de la Universidad de Alcalá	Alcalá	2001	9788481384543	1
764	Exploremos los caminos de la música	780.77 C113e 1048	Cabacés, Roser	Parramón Ediciones	Barcelona	2008	9788434233003	4
765	Pensar la música desde América Latina	780.7 G643p 24270	González, Juan Pablo	Gourmet Musical	Buenos Aires	2013	9789872561499	2
766	La edición crítica de música : historia, método y práctica	780.149 G848e 6260	Grier, James	Akal	Madrid	2008	9788446023982	3
767	The soundscape : our sonic environment and the tuning of the world	780.7 S296s 44391	Schafer, R. Murray	Destiny Books	New York	1994	9780892814558	2
768	Breve historia de la música occidental	780.4 G855b 6270	Griffiths, Paul	Akal	Madrid	2009	9788446027805	3
769	Julio Jaramillo cancionero N° 5	780.9866 M986j 27411			Guayaquil	2015		1
770	Isaac Albéniz : retrato de un romántico	780.92 C592i 4348	Clark, Walter Aaron	Tuner	Madrid	2002	8475065066	3
771	El mar de los deseos : el Caribe hispano musical : historia y contrapunto	780.9729 G216m 41452	García de León Griego, Antonio	Siglo XXI	México	2002	9789682323621	1
772	Sounds of the modern nation : music, culture, and ideas in post-revolutionary Mexico	780.972 M183s 43714	Madrid, Alejandro L.	Temple University Press	New York	2009	9781592136940	2
773	Porteños : de la música y el baile tradicional y popular en guayaquil	780.986632 O65p 20306	Ordóñez Iturralde, Wilman	Mar Abierto	Manta	2009	9789978332290	1
774	Enfoques analíticos de la música del siglo XX	780.904 L642e 42935	Lester, Joel	Akal	Madrid	2005	9788446016922	2
775	La idea del cosmos : cosmos y música en la antigüedad	780.1 M722i 18084	Molina, Radamés	paidós Ibérica	Barcelona	2000	8449309077	3
776	El arreglo : Un puzzle de expresión musical	780.7 L933a 39049	Lorenzo, Thomas	J. M. Bosch Editor		2005	9788476987261	2
777	La música popular en el siglo XX	780.904 C928m 31655	Cripps, Colin	Akal	Madrid	2001	9788446010418	1
778	Música, palabra y memoria	780.986 625 P153m 2763j	Palacios, Edgar	Casa de la Cultura Ecuatoriana Benjamín Carrión Núcleo de Loja	Loja	2011		1
779	Julio Jaramillo Laurido cancionero N° 1	780.9866 M986j 27408			Guayaquil	2015		1
780	J.S. Bach : el músico poeta	780.92 S413b 33298	Schweitzer, Albert	Melos	Buenos Aires	2011	9789876112901	1
781	El mundo de Bartók	780.92 G481m 23380	Gillis, Malcolm	Adriana Hidalgo Editora	Buenos Aires	2004	9789871156139	3
782	El camino hacia la nueva música 1933 : seguido de el camino hacia la composición dodecafónica 1932	780.9 W373c 1044	Webern, Antón	Nortesur	Barcelona	2009	9788493636999	1
783	A la escucha	780.1 N176a 42854	Nancy, Jean-Luc	Amorrortu	Buenos Aires	2015	9788461090150	2
784	Piano del siglo XX : trece obras de autores latinoamericanos	780.26 N677p 35467	Nieto, Velia	Universidad Nacional Autónoma de Méxic	México	2015	9789703202034	1
785	Músicas del Caribe	780.9729 L681m 31652	Leymarie, Isabelle	Akal	Madrid	1998	9788446008941	1
786	Haciendo especial la música : formas prácticas de hacer música	780.7 C537h 30957	Childs, John	Akal	Madrid	2012	9788446009986	1
787	El mundo de Ravel	780.92 N616m 23366	Nichols, Roger	Adriana Hidalgo Editora	Buenos Aires	1999	9789879396179	2
788	La gran antología de la canción colombiana : CD 1	780.9861 CD382			Bogotá	2013	7706236502129	1
789	Historia de la música española : Tomo 4. Siglo XVII	780.946 M379h 30892	Martín Moreno, Antonio	Alianza	Madrid	2007	9788420664767	1
790	Resonancia siniestra : el oyente como médium	780.1 T672r 27285	Toop, David	Caja Negra	Buenos Aires	2013	9789871622214	5
791	Encuentros sincopados : El Caribe contemporáneo a través de sus prácticas musicales	780.97 L864e 41458	López de Jesús, Lara Ivette	Siglo XXI	México	2003	9789682324314	1
792	Verdy y su tiempo	780.92 V484m 670	Milza, Pierre	El Ateneo	Buenos Aires	2006	9789500259392	2
793	Rock & Pop : bienvenidos a Ecuador (años 60 y 70)	780.9866 N492r 39367	Neumane, Roberto	Muy Ilustre Municipalidad de Guayaquil	Guayaquil	2013	9789942119742	1
794	Historia de la música española : 1. Desde los orígenes hasta el <<ars nova>>	780.946 F363h 30260	Fernández de la Cuesta, Ismael	Alianza	Madrid	2006	9788420664736	1
795	Músicas de Egipto	780.962 L178m 31651	Lagrange, Frédéric	Akal	Madrid	2006	9788446007845	1
796	La gran antología de la canción colombiana : CD 5	780.9861 CD386			Bogotá	2013	7706236502129	1
797	¿Hay música en el hombre?	780.14 B628h 30886	Blacking, John (John Anthony Randall Blacking)	Alianza	Madrid	2015	9788420687810	1
798	Sonido y estructura	780.7 P346s 31017	Paynter, John	Akal	Madrid	2010	9788446012795	1
799	La música del siglo XIX	780.9034 D131m 31007	Dahlhaus, Carl	Akal	Madrid	2014	9788446032625	1
800	Blow! : de trompetas y trompetistas	780.9 G478b 28879	Gillespi (Marcelo Rodríguez)	El Cuenco de Plata	Buenos Aires	2009	9789871228720	1
801	Julio Jaramillo cancionero N° 4	780.9866 M986j 27410			Guayaquil	2015		1

802	Igor Stravinsky	780.93 B755i 772	Boucouchreliov, André	Turner	Madrid	1982	8475061982	3
803	Músicas tradicionales de Japón de los orígenes al siglo XVI	780.952 T313m 31904	Tamba, Akira	Akal	Madrid	2009	9788446007852	1
804	Enciclopedia Salvat de Los Grandes Compositores. Tomo 5	780.3 E56s 37201		Salvat	Barcelona	1981	8471374625	1
805	La gran antología de la canción colombiana : CD 2	780.9861 CD383			Bogotá	2013	7706236502129	1
806	Voces de Italia	780.945 M124v 30522	Macchiarella, Ignazio	Akal	Madrid	2003	9788446013587	1
807	El videoclip musical como medio de promoción de un artista pop	780.267 F465v 42164	Fierro Salvador, David	OFFSET Chávez	Quito	2012	9789942987273	1
808	Las tertulias de la orquesta	780.9034 B514t 31654	Berlioz, Hector	Akal	Madrid	2015	9788446041597	1
809	El mundo de Gershwin	780.92 J11m 23382	Jablonski, Edward	Adriana Hidalgo Editora	Buenos Aires	2000	9789879396445	2
810	Extended Notation : The depiction of the unconventional	780.148 D582e 44256	Dimpker, Christian	LIT	New York	2013	9783643903020	1
811	Sobre la música	780.1 A241s 10650	Adorno, Theodor W.	paidós Ibérica	Barcelona	2000	9788449309311	3
812	La música del siglo XX	780.904 M847m 31008	Morgan, Robert P.	Akal	Madrid	1999	8446003686	3
813	Verdi y Wagner : sus mejores grabaciones en DVD y CD	780.166 M425v 31756	Matamoro, Blas	Alianza	Madrid	2013	9788420675893	1
814	La seducción de la música : los secretos de nuestro instinto musical	780.1 D787s 12355	Drösser, Christoph	Ariel	Barcelona	2012	9788434400993	3
815	La música en la Presidencia y Real Audiencia de Quito : capillas de música, caciques, instituciones, personajes y monasterios	780.9866 G589m 27546	Godoy Aguirre, Mario	Pontificia Universidad Católica del Ecuador	Quito	2016	9789978772669	2
816	La gran antología de la canción colombiana : CD 3	780.9861 CD384			Bogotá	2013	7706236502129	1
817	Giant Steps : A player's Guide To Coltrane's Harmony for all Instrumentalists	780.26 W428g 39010	Weiskopf, Walt	New Albany		1991	9781562240530	2
818	Primeros ejercicios musicales	780.76 T967p 30966	Tutt, David	Akal	Madrid	2001	9788446010050	1
819	Música popular y música culta	780.9 S285m 24604	Scarnecchia, Paolo	Icaria	Barcelona	1998	9788474263848	1
820	Pensamiento musical y siglo XX	780.1 M321p 42834	Marco, Tomás	Funadació Autor	Madrid	2002	9788480484695	2
821	Loja cuna de artistas	780.986625 J371 21930	Jaramillo Ruiz, Rogelio	Banco Central del Ecuador	Quito	2012	9789942038982	4
822	Historia general de la música III : desde el clasicismo hasta el siglo XX	780.9 H673g 30364		Istmo	Madrid	2000	9788470900365	1
823	La estudiantina quiteña	780.986613 M959e 19946	Mullo Sandoval, Juan	IPANC - CAB	Quito	2014	9789978600979	3
824	Filosofía de la escucha : el concepto de música en el pensamiento de Friedrich Nietzsche	780.1 P598f 18244	Picó Sentelles, David	Crítica	Barcelona	2005	8484326055	3
825	Músicos célebres : 90 biografías cortas	780.92 D245m 40774	Davalillo, M.	Juventud	Barcelona	1980	8426104118	1
826	Nueva aula sonora : educación musical para niños y niñas	780.7 S238n 37071	Sanuy, Montserrat	Morata	Madrid	2015	9788471128157	1
827	El jazz en acción : la dinámica de los músculos sobre el escenario	781.65 F263j 31590	Faulkner, Robert	Siglo XXI	Buenos Aires	2015	9789876291774	1
828	El carnaval de Chimborazo : realidad y vigencia de un modo de producción musical	781.621 G588m 28114	Godoy Aguirre, Mario	Casa de la Cultura Ecuatoriana, Núcleo de Chimborazo	Riobamba	2011	9789978386361	1
829	Música y recuerdos	781.63 S246m 28083	Sarmiento Sigüenza, Edmundo		Machala	2007		2
830	Escuchar e interpretar : ostracismos musicales en los albores de la conciencia moderna española	781.46 L217e 30286	Lamas, Rafael	Alianza	Madrid	2014	9788420689814	1
831	Mike Oldfield	781.66 C232m 30255	Cantos, José	Cátedra	Madrid	1998	8437614708	1
832	Sting	781.66 L475s 30256	Leduc, Jean-Marie	Cátedra	Madrid	1999	8437609712	1
833	Peter Gabriel	781.66 R741p 30254	Rojo, José Andrés	Cátedra	Madrid	1994	8437608287	1
834	Lou Reed	781.66 C419l 30251	Cervera, Rafa	Cátedra	Madrid	1994	8437609410	1
835	Soundtrack Available : Essays on Film and Popular Music	781.542 R648s 39058	Robertson Wojcik, Pamela	Duke University Press	London	2001	9780822327974	2
836	Las imágenes del sonido : una lectura plurisensorial en el arte del siglo XX	781.23 A719j 30842	Ariza, Javier	Universidad de Castilla-La Mancha	Cuenca	2008	9788484276517	3
837	Abba	781.66 S211a 30249	Sánchez, Miguel Ángel	Cátedra	Madrid	1995	8437613396	1
838	The Who	781.66 M963w 31771	Muniesta, Mariano	Cátedra	Madrid	2001	8437619025	1
839	Luis Llach : un desig d'amor, un poble i una barca	781.66 B791l 31212	Baudriller, Brigitte	Cátedra	Madrid	2000	8437618517	1
840	Rolling stoned : historias verdaderas de sexo, drogas, moda, cine, amor y rocanrol en los '60, tal como las recuerda el hombre que descubrió a los rolling stones	781.66 L863r 16069	Loog Oldham, Andrew	Mondadori	Buenos Aires	2011	9789876580823	3
841	Oasis	781.66 D367o 30248	Deluermoz, Cyril	Cátedra	Madrid	1997	843761564X	1
842	Blues : vieja música, nueva música	781.643 T865b 30252	Trulls, Alfonso	Cátedra	Madrid	2000	8437614546	1
843	El jazz en México : datos para una historia	781.6572 D427j 9794	Derbez, Alain	Fondo de Cultura Económica	México	2001	9681652126	3
844	Patti Smith	781.66 J73p 30250	Johnstone, Nick	Cátedra	Madrid	1998	8437616832	1
845	Música y sentimiento	781.11 R795m 29473	Rosen, Charles	Alianza	Madrid	2012	9788420671895	1
846	Cómo escuchar la música	781.17 C784c 10437	Copland, Aaron	Fondo de Cultura Ecuatoriana	México	2013	9789681641511	5

847	La casa y el cosmos : el ritornelo y la música en el pensamiento de Deleuze y Guattari	781.1 B732c 29336	Borghì, Simone	Cactus	Buenos Aires	2014	9789872922481	1
848	Música y espacio : ciencia, tecnología y estética	781.2 M987e 35604		Universidad Nacional de Quilmes	Buenos Aires	2009	9789875581845	1
849	The mixing engineer's handbook	781.49 O97m 38631	Owinski, Bobby	Media Group		2017	9780988839182	2
850	Teoría de la música : una guía	781.21 A163t 42821	Abromont, Claude	Fondo de Cultura Económica	México	2010	9789681673635	2
851	Postpunk : romper todo y empezar de nuevo	781.66 R462p 23233	Reynolds, Simon	Caja Negra	Buenos Aires	2014	9789871622238	2
852	Tu cerebro y la música : el estudio científico de una obsesión humana	781.11 L666t 40870	Levitin, Daniel J.	RBA Bolsillo	Barcelona	2018	9788490569467	1
853	The auditory culture reader	781.1 B935a 44380	Bull, Michael	Bloomsbury	New York	2013	9781472569028	2
854	Convergencias : encuentros y desencuentros en el jazz latino	781.65 D337c 9836	Delannoy, Luc	Fondo de Cultura Económica	México	2012	9786071610126	3
855	Jagger : rebelde, rockero, granuja, trotamundos	781.66092 5761j 757	Spitz, Marc	Alba	Barcelona	2012	9788484287032	1
856	La música en el cine	781.542 Ch532m 6263	Chion, Michel	Espasa	Madrid	2010	9788449304477	4
857	En el transcurso de la interpretación : estudios sobre el mundo de la improvisación musical	781.36 N475t 31900	Nettl, Bruno	Akal	Madrid	2004	9788446016007	1
858	Black Music : free jazz y conciencia negra 1959 - 1967	781.65 B223b 23285	Jones, Leroi (Amiri Baraka)	Caja Negra	Buenos Aires	2014	9789871622245	3
859	Músicas nocturnas : el lado oculto del lenguaje musical	781.11 S359m 30752	Schneider, Michel	Paidós	Barcelona	2002	9788449312151	1
860	Pop & rock	781.66 A473p 12926	Álvarez, Jerónimo	Lunweg	Barcelona	2010	9788497856690	3
861	Perceptual audio evaluation : theory, method and application	781.49 B391p 43986	Bech, Soren	John Wiley & Sons	Chichester	2006	9780470869239	2
862	Después del rock : psicodelia, postpunk, electrónica y otras revoluciones inconclusas	781.63 R462d 23210	Reynolds, Simon	Caja Negra	Buenos Aires	2015	9789871622061	2
863	Tratado de contrapunto tonal y atonal	781.286 G216t 44211	García Gago, J.	Editorial Clivis Publicacions	Barcelona	1998	8489813671	2
864	Eric Clapton	781.66 S529e 31152	Shapiro, Harry	Cátedra	Madrid	1993	9788437612096	1
865	La música y las formas : un recorrido por la cosmovisión andina	781.628 P335m 23576	Pauta Ortiz, Patricia	Casa de la Cultura Ecuatoriana Benjamín Carrión Núcleo del Azuay	Cuenca	2015	9789942201584	1
866	A tres bandas : mestizaje, sincretismo e hibridación en el espacio sonoro iberoamericano	781.62 R294a 20457	Recasena Barberá, Albert	Akal	Madrid	2010	9788446032250	3
867	Fundamentals of musical acoustics	781.22 B456f 38645	Benade, Arthur H.	Dover publications, Inc	New York	1976	9780486264844	1
868	Master Handbook of Acoustics	781.49 E932m 38627	Everest, F. Alton				9780071841047	4
869	La estética musical desde la antigüedad hasta el siglo XX	781.17 F949e 31173	Fubini, Enrico	Alianza	Madrid	2016	9788420690711	1
870	¡Sólo para fans! : la música ye-yé y pop española de los años 60	781.64 I69s 29000	Irlès, Gerardo	Alianza	Madrid	1997	9788420694306	1
871	La emoción y el significado en la música	781.11 M613e 30259	Meyer, Leonard B.	Alianza	Madrid	2016	9788420671475	1
872	The jazz theory book	781.651 L665t 38651	Levine, Mark	Sher music Co	Petaluma	1995	9781883217044	1
873	The velvet underground	781.66 A742v 31153	Arnáiz, Jorge	Cátedra	Madrid	2002	9788437608396	1
874	El beso : música de siempre para enamorados de ahora	781.62 M296b 28139	Manzano de Rice, Martha Eugenia	Editorial Casa de la Cultura Ecuatoriana Núcleo de Tungurahua	Tungurahua	2009		1
875	La música en el cine	781.542 M925m 30780	Mouellic, Gilles	Paidós	Barcelona	2019	9788449325687	3
876	La emoción sonora : De la creación electroacústica, la improvisación libre, el arte sonoro y otras músicas experimentales: Escritos musicales 1992-2012. Volumen I	781.34 G156e 42971	Galiana, Josep Lluís	Piles Editorial de música	Valencia	2014	97884159281526	2
877	Nuevas tecnologías, música y experiencia	781.34 Y94n 42855	Yúdice, George	Gedisa	Barcelona	2007	9788497842426	2
878	Poesía lojana convertida en canción	781.64 M296p 28140	Manzano de Rice, Martha Eugenia		Loja	2009		1
879	La música en la era digital	781.34 A229m 42827	Adell, Joan-Elies	Milenio	Lleida	1998	9788489790230	2
880	Game Sound : an introduction to the history, theory, and practice of video game music and sound design	781.54 C712g 44248	Collins, Karen	Massachusetts Institute of Technology	London	2008	9780262537773	3
881	Chonta fina : revalorización de la cultura, a través de la memoria de los viejos marimberos, bailarinas, bailarines y músicos de Esmeraldas	781.6286635 E17ch 22930	Espinosa Garcés, María Fernanda	Ministerio Coordinador de Patrimonio	Quito	2012	9789942112668	1
882	Cómo leer música : para canto, guitarra, piano, órgano, y la mayor parte de los instrumentos	781.423 E92c 31978	Evans, Roger	Edaf	Madrid	2009	9788441414815	1
883	The real Frank Zappa book	781.66092 Z35t 38652	Zappa, Frank	Touchstone Rockefeller Center	New York	1999	9780671705725	1
884	Designing sound for animation	781.542 B372d 43419	Beauchamp, Robin	Focal Press	New York	2013	9780240824987	3
885	Jazz theory : from basic to advanced study	781.65 T316j 44309	Terefenko, Dariusz	Routledge, Taylor & Francis Group	New York	2018	9781138235106	2

886	Future days : el krautrock y la construcción de la Alemania moderna	781.66 S932f 43340	Stubbs, David	Caja Negra	Buenos Aires	2015	9789871622436	3
887	Breve historia de la música sacra	781.7 G213b 32355	Garbini, Luigi	Alianza	Madrid	2009	9788420693453	1
888	Arranging for Large Jazz Ensemble	781.64 L914a 38650	Lowell, Dick	Berklee press	Boston	2003	9780634036569	2
889	The mixing engineer's handbook	781.49 O97m 15945	Owsinski, Bobby	MixBooks, a property of Intertec Publishing Corporation	Emeryville	1999	872887235	1
890	El arte de escuchar la música	781.17 C339a 30759	Casini, Claudio	Paidós	Barcelona	2012	9788449318818	1
891	Dylan	781.66 C889d 20441	Crampton, Luke	Taschen	Koln	2009	978383651128	1
892	El andarele en la música tradicional afroesmeraldeña, Ecuador	781.6286635 P153a 5845	Palacios Mateos, Fernando	Abya-Yala	Quito	2003	9789942091444	3
893	How to comp : A study in jazz accompaniment	781.65 C948h 38646	Crook, Hal	Advance music	New York	1995	805095090307	1
894	Interactive composition : strategies using ableton live and Max for live	781.3453 M296i 43956	Manzo, V. J.	Oxford University Press	New York	2015	9780199973828	4
895	Reason and resonance : a history of modern aurality	781.1 E69r 43940	Erlmann, Veit	Zone Books	New York	2014	9781935408055	2
896	Más allá del carnaval : una semblanza sobre la música popular brasileña	781.62 A284m 24485	Aguirre Racines, Francisco	Odebrecht	Río de Janeiro	2004	9788590369929	3
897	Film, a sound art	781.542 C539f 43414	Chion, Michel	Columbia University Press	New York	2009	9780231137768	3
898	This is your brain on music : The Science of a Human Obsesion	781.11 L666t 38653	Levitin, Daniel J.	Dutton	New York	2006	9780452288522	1
899	Principios de orquestación : con ejemplos sacados de sus propias obras	781.374 R575p 33278	Rimsky-Korsakov, Nicolai	Melos	Buenos Aires	2007	9789876110891	1
900	Serenata guayanesa : eterna viajera del río - XXX aniversario	781.63 S483s 34337		CONAC	Caracas	2011	9806482247	1
901	La marimba como Patrimonio cultural inmaterial	781.62 M663m 40052	Minda Batallas, Pablo Aníbal	Instituto Nacional de Patrimonio Cultural	Quito	2014	9789942955081	2
902	La música del vinilo	781.49 S246m 34834	Sarmiento, José Antonio	Taller de Ediciones	Madrid	2009	978849222476	1
903	Ayer y hoy del cante flamenco	781.62 R586a 20434	Rios Ruiz, Manuel	Istmo	Madrid	1997	847090311X	3
904	Édith Piaf	781.66 L274e 31161	Lange, Monique	Cátedra	Madrid	1994	9788437612843	1
905	La utopía de la copia : el pop como irritación	781.66 B942u 33842	Bunz, Mercedes	InterZona	Buenos Aires	2007	9789871180509	1
906	Jazz covers : entrevistas con Bob Ciano, Fred Cohen, Michael Cuscian, Rudy Van Gelder, Ashley Kahn y Creed Taylor : lista de los 10 mejores discos según los DJs de jazz, Amir Abdullah, Paul Bradshaw, King Britt...	781.65 P331j 8945	Paulo, Joaquim	Taschen	Koln	2008	9783836503808	2
907	Composición y arreglos de música popular	781.3 A346c 33310	Alchourron, Rodolfo	Melos	Buenos Aires	2009	9789876112253	1
908	Aprendiendo a componer	781.3 H848a 31618	Howard, John	Akal	Madrid	2015	9788446013617	1
909	Monk	781.65 W671m 34119	Wilde, Laurent de	Alba	Barcelona	2009	9788484283478	1
910	Marilyn Manson	781.66 W425m 31151	Weiner, Chuck	Cátedra	Madrid	2001	9788437619071	1
911	Bob Marley	781.646 C889b 592	Crampton, Luke	Taschen	Koln	2009	9783836511292	2
912	Lenguaje Musical : 8° año educación estética	781.42 M516l 28565	Mejía, Cristian		Quito	2012		1
913	The recording engineer's handbook	781.49 O979r 39054	Owsinski, Bobby	Bobby Owsinski Media Group		2017	9780998503301	2
914	Amorfinos : canto mayor del montubio	781.0986 O65a 22650	Ordoñez Iturralde, Wilman	Casa de la Cultura Ecuatoriana Benjamín Carrión	Quito	2014	97899778627471	1
915	Técnicas de arreglos para la orquesta moderna	781.38 H565t 38624	Herrera, Enric	Antoni Bosch	Barcelona	2009	9788485855353	2
916	Rock & roll : Babilonia	781.66 H551r 23106	Herman, Gary	Robinbook	Barcelona	2006	9788496222502	1
917	The Rolling stone album guide : completely new reviews : every essential album, every essential artist	781.66 D298r 15943	DeCurtis, Anthony	Random House	New York	1992	9780679737292	1
918	La música sacra en Cuba	781.7 C212m 24602	Cañizares, Dulcila	Letras cubanas	La Habana	1993	9591000952	2
919	The Bomarzo Affair : ópera, perversión y dictadura	782.1 B918b 29515	Buch, Esteban	Adriana Hidalgo Editora	Buenos Aires	2003	9879396898	1
920	El sonido de Sinatra : sesiones de grabación con La Voz (1939-1994)	782.42 G748s 31518	Granata, Charles L.	Alba	Barcelona	2009	9788484284444	1
921	Michael Jackson : la magia y la locura, la historia completa	782.42 T176m 31510	Taraborrelli, J. Randy	Alba	Barcelona	2011	9788484286196	1
922	La experiencia de la ópera : una introducción sencilla a la historia y literatura operística	782.1 L269e 31218	Lang, Paul Henry	Alianza	Madrid	2011	9788420664699	1
923	Guia práctico para a educação artística e Musical : estudo folclórico-musical	782.5 V714g 20923	Villa-Lobos, Heitor	Academia Brasileira de Música	Río de Janeiro	2009	9788588272170	1
924	El anillo del nibelungo : un festival escénico para representar en tres jornadas y un prólogo	782.1 W132a 4353	Wagner, Richard	Turner	Madrid	2008	9788475068664	3
925	La flauta mágica : Ópera y misterio	782.1 A848j 31018	Assmann, Jan	Akal	Madrid	2006	9788446023838	1

Elaborado por:



Firmado electrónicamente por:
**GISELA JUDITH
ANDRADE SANCHEZ**

Gissela Andrade

Analista 1 de Adquisición y Circulación Bibliográfica
Universidad de las Artes

Aprobado por:



Firmado electrónicamente por:
**SORAYA DEL ROCIO
CAMPOS ROMERO**

Soraya Campos

Directora de Servicios Bibliotecarios
Universidad de las Artes

ANEXO 8D

**Información
Financiera**

INFORMACIÓN FINANCIERA

1. Estructura del presupuesto

El presupuesto de las carreras de la Universidad de las Artes está conformado por el presupuesto corriente y el presupuesto de inversión, el cual se encuentra planificado para los próximos cinco años.

Dentro del presupuesto corriente se encuentran los gastos en personal administrativo, gastos en personal académico, los bienes y servicios de consumo, las becas y ayudas financieras y otros gastos.

Dentro del presupuesto de inversión se encuentran los gastos en infraestructura, equipamiento y bibliotecas.

La carrera de Artes Musicales y Sonoras cuenta con un presupuesto total de \$10'631.258,59 USD, de los cuales \$8'625.945,72 pertenecen al gasto corriente y \$2'005.312,86 pertenecen a inversión.

Tabla 1.- Información financiera por periodos académicos ordinarios de carrera de Artes Musicales y Sonoras

Períodos Académicos Ordinarios	Presupuesto Corriente					Presupuesto Inversión		
	Gasto en personal administrativo	Gasto en personal académico	Bienes y servicios de consumo	Becas y ayudas financieras	Otros	Infraestructura 60%	Equipamiento 30%	Bibliotecas 10%
2021 A	\$179.882,29	\$515.659,42	\$110.830,18	\$34.500,00	\$8.370,42	\$126.000,00	\$63.000,00	\$21.000,00
2021 B	\$179.882,29	\$515.659,42	\$113.046,79	\$36.000,00	\$6.515,36	\$132.300,00	\$66.150,00	\$22.050,00
2022 A	\$179.889,79	\$515.739,42	\$115.307,72	\$39.000,00	\$8.370,42	\$138.915,00	\$69.457,50	\$23.152,50
2022 B	\$179.889,79	\$515.739,42	\$117.613,88	\$36.000,00	\$6.515,36	\$145.860,75	\$72.930,38	\$24.310,13
2023 A	\$179.897,29	\$515.819,42	\$119.966,15	\$37.500,00	\$8.370,42	\$153.153,79	\$76.576,89	\$25.525,63
2023 B	\$179.897,29	\$515.819,42	\$122.365,48	\$39.000,00	\$6.515,36	\$160.811,48	\$80.405,74	\$26.801,91
2024 A	\$179.904,79	\$515.899,42	\$124.812,79	\$39.000,00	\$8.370,42	\$168.852,05	\$84.426,03	\$28.142,01
2024 B	\$179.904,79	\$515.899,42	\$127.309,04	\$39.000,00	\$6.515,36	\$177.294,65	\$88.647,33	\$29.549,11
2025 A	\$179.912,29	\$515.979,42	\$129.855,22	\$39.000,00	\$11.160,56	\$0,00	\$0,00	\$0,00
2025 B	\$179.912,29	\$515.979,42	\$132.452,33	\$39.000,00	\$6.515,36	\$0,00	\$0,00	\$0,00
TOTALES	\$1.798.972,94	\$5.158.194,17	\$1.213.559,58	\$378.000,00	\$77.219,04	\$1.203.187,72	\$601.593,86	\$200.531,29
					\$8.625.945,72			\$2.005.312,86

TOTAL Corriente e Inversión	\$10.631.258,59
--	------------------------

2. Presupuesto corriente

2.1 Gasto de personal académico

El valor de personal docentes se ubica para el primer periodo en \$515.659,42 USD, corresponde a los docentes que pertenecen a la carrera de Artes Musicales y Sonoras, y un proporcional de nivelación transversal y lenguas, los cuales son considerados como tronco común para todas las carreras de la UArtes.

El presupuesto es considerado durante los 8 periodos académicos y un periodo cero de nivelación; dado que conforme la LOES a las carreras en Arte se justifica los procesos de admisión y nivelación propios; este valor se Consideran aumentos por la homologación de remuneraciones a docentes titulares llegando en el último nivel a \$515.979,42 USD.

2.1.1 Detalle de Remuneraciones de docentes de la carrera de Artes Musicales y Sonoras.

Se detalla a continuación el listado de docentes que pertenecen a la carrera de Artes Musicales y Sonoras.

Remuneraciones Docentes												
Carrera de Artes Musicales y Sonoras		2021 A - 2021 B										
Docente	Tipo de Contrato	Tipo de Cargo	Tiempo de Dedicación	Observación	Remuneración Mensual	Remuneración Anual	13er. Sueldo	14to. Sueldo	Fondos de Reserva	Aportes Patronales	Total	Semestre
NN	CONTRATO POR SERVICIOS OCASIONALES	DIRECTOR	TIEMPO COMPLETO		\$3.875,52	\$46.506,24	\$3.875,52	\$400,00	\$3.873,97	\$4.255,32	\$58.911,05	\$29.455,53
NN	CONTRATO POR SERVICIOS OCASIONALES	SUBDIRECTOR	TIEMPO COMPLETO		\$3.622,88	\$43.474,56	\$3.622,88	\$400,00	\$3.621,43	\$3.977,92	\$55.096,79	\$27.548,40
NN	CONTRATO POR SERVICIOS OCASIONALES	COORDINADOR DE CARRERA	TIEMPO COMPLETO		\$2.704,59	\$32.455,08	\$2.704,59	\$400,00	\$2.703,51	\$2.969,64	\$41.232,82	\$20.616,41
ASTAIZA VALLEJO ANDREY MIJAIL	NOMBRAMIENTO	AGREGADO 1	TIEMPO COMPLETO		\$3.222,00	\$38.664,00	\$3.222,00	\$400,00	\$3.220,71	\$3.537,76	\$49.044,47	\$24.522,23
BAYO MAESTRE NORBERTO	CONTRATO POR SERVICIOS OCASIONALES	OCASIONAL 2	TIEMPO COMPLETO		\$2.682,32	\$32.187,84	\$2.682,32	\$400,00	\$2.681,25	\$2.945,19	\$40.896,59	\$20.448,30
BRAVO OLLAGUE CARLOS IVAN	CONTRATO POR SERVICIOS OCASIONALES	OCASIONAL 1	MEDIO TIEMPO		\$946,28	\$11.355,36	\$946,28	\$400,00	\$945,90	\$1.039,02	\$14.686,56	\$7.343,28

CÁRDENAS VAN WIEN SANTIAGO	CONTRATO POR SERVICIOS OCASIONALES	OCASIONAL 1	TIEMPO PARCIAL		\$663,69	\$7.964,28	\$663,69	\$400,00	\$663,42	\$728,73	\$10.420,13	\$5.210,06
CASTILLEJO MARTINEZ NESTOR ISAIAS	CONTRATO POR SERVICIOS OCASIONALES	OCASIONAL 1	TIEMPO PARCIAL		\$215,19	\$2.582,28	\$215,19	\$400,00	\$215,10	\$236,28	\$3.648,85	\$1.824,43
CEVALLOS LECARO ZOILA COLOMBIA	CONTRATO POR SERVICIOS OCASIONALES	OCASIONAL 1	MEDIO TIEMPO		\$1.435,32	\$17.223,84	\$1.435,32	\$400,00	\$1.434,75	\$1.575,98	\$22.069,89	\$11.034,94
DUARTE PILA YANELLA	CONTRATO POR SERVICIOS OCASIONALES	OCASIONAL 1	TIEMPO PARCIAL		\$378,51	\$4.542,12	\$378,51	\$400,00	\$378,36	\$415,60	\$6.114,59	\$3.057,30
ERAS CÓRDOVA LEONARDO DAVID	CONTRATO POR SERVICIOS OCASIONALES	OCASIONAL 1	TIEMPO PARCIAL		\$663,69	\$7.964,28	\$663,69	\$400,00	\$663,42	\$728,73	\$10.420,13	\$5.210,06
FABRE FABRE IVAN ALEJANDRO	CONTRATO POR SERVICIOS CIVILES	INVITADO	TIEMPO PARCIAL		\$809,64	\$9.715,68					\$9.715,68	\$4.857,84
FRANCO CORTEZ JUAN CARLOS	CONTRATO POR SERVICIOS OCASIONALES	OCASIONAL 1	TIEMPO COMPLETO		\$1.896,25	\$22.755,00	\$1.896,25	\$400,00	\$1.895,49	\$2.082,08	\$29.028,82	\$14.514,41
GALLARDO GUTIERREZ JOSÉ MIGUEL	CONTRATO POR SERVICIOS OCASIONALES	OCASIONAL 2	MEDIO TIEMPO		\$774,69	\$9.296,28	\$774,69	\$400,00	\$774,38	\$850,61	\$12.095,96	\$6.047,98
GONZÁLEZ GUZMÁN JUAN CARLOS	CONTRATO POR SERVICIOS CIVILES	INVITADO	TIEMPO COMPLETO		\$1.892,55	\$22.710,60					\$22.710,60	\$11.355,30
GRIJALVA GUTIÉRREZ ROLANDO	CONTRATO POR SERVICIOS OCASIONALES	OCASIONAL 1	TIEMPO PARCIAL		\$331,20	\$3.974,40	\$331,20	\$400,00	\$331,07	\$363,66	\$5.400,33	\$2.700,16
GUZMÁN BARRIOS RAFAEL	CONTRATO POR SERVICIOS OCASIONALES	OCASIONAL 1	TIEMPO COMPLETO		\$1.896,25	\$22.755,00	\$1.896,25	\$400,00	\$1.895,49	\$2.082,08	\$29.028,82	\$14.514,41
IZARRA DE RIERA ADINA MARGARITA	CONTRATO POR SERVICIOS OCASIONALES	OCASIONAL 1	TIEMPO COMPLETO		\$2.870,64	\$34.447,68	\$2.870,64	\$400,00	\$2.869,49	\$3.151,96	\$43.739,77	\$21.869,89
KIM SEONGMI	CONTRATO POR SERVICIOS OCASIONALES	OCASIONAL 1	TIEMPO COMPLETO		\$1.974,69	\$23.696,28	\$1.974,69	\$400,00	\$1.973,90	\$2.168,21	\$30.213,08	\$15.106,54
LARREA PERALTA MANUEL ALEJANDRO	CONTRATO POR SERVICIOS OCASIONALES	OCASIONAL 2	MEDIO TIEMPO		\$946,28	\$11.355,36	\$946,28	\$400,00	\$945,90	\$1.039,02	\$14.686,56	\$7.343,28
LEÓN CHAUG RUFINO LEONARDO	CONTRATO POR SERVICIOS OCASIONALES	OCASIONAL 1	TIEMPO PARCIAL		\$670,58	\$8.046,96	\$670,58	\$400,00	\$670,31	\$736,30	\$10.524,15	\$5.262,07

MANZANILLA BARÓN JESÚS EDUARDO	CONTRATO POR SERVICIOS OCASIONALES	OCASIONAL 1	MEDIO TIEMPO		\$1.435,32	\$17.223,84	\$1.435,32	\$400,00	\$1.434,75	\$1.575,98	\$22.069,89	\$11.034,94
MEJÍA PEÑA JUAN ISIDRO	CONTRATO POR SERVICIOS OCASIONALES	OCASIONAL 1	MEDIO TIEMPO		\$1.117,63	\$13.411,56	\$1.117,63	\$400,00	\$1.117,18	\$1.227,16	\$17.273,53	\$8.636,77
MORA QUEIPO ERNESTO	CONTRATO POR SERVICIOS OCASIONALES	OCASIONAL 1	TIEMPO COMPLETO		\$2.235,26	\$26.823,12	\$2.235,26	\$400,00	\$2.234,37	\$2.454,32	\$34.147,06	\$17.073,53
MOSCOSO HURTADO ROBERTO CARLOS	CONTRATO POR SERVICIOS OCASIONALES	OCASIONAL 1	TIEMPO COMPLETO		\$1.974,69	\$23.696,28	\$1.974,69	\$400,00	\$1.973,90	\$2.168,21	\$30.213,08	\$15.106,54
NOBOA CABEZAS ANDRÉS MAURICIO	CONTRATO POR SERVICIOS OCASIONALES	OCASIONAL 1	TIEMPO COMPLETO		\$1.896,25	\$22.755,00	\$1.896,25	\$400,00	\$1.895,49	\$2.082,08	\$29.028,82	\$14.514,41
NOVILLO GRANDA JULIO BRUCE	CONTRATO POR SERVICIOS OCASIONALES	OCASIONAL 2	MEDIO TIEMPO		\$774,69	\$9.296,28	\$774,69	\$400,00	\$774,38	\$850,61	\$12.095,96	\$6.047,98
ORLIN ALFREDO MONTAÑO MARQUEZ	CONTRATO POR SERVICIOS CIVILES	INVITADO	MEDIO TIEMPO		\$1.395,07	\$16.740,84					\$16.740,84	\$8.370,42
POSSO CORDERO JUAN ALEJANDRO	NOMBRAMIENTO	AGREGADO 1	TIEMPO COMPLETO		\$2.685,00	\$32.220,00	\$2.685,00	\$400,00	\$2.683,93	\$2.948,13	\$40.937,06	\$20.468,53
SANTIAGO DARÍO HERRERA SAMANIEGO	CONTRATO POR SERVICIOS OCASIONALES	OCASIONAL 1	TIEMPO PARCIAL		\$782,34	\$9.388,08	\$782,34	\$400,00	\$782,03	\$859,01	\$12.211,46	\$6.105,73
VALLEJOS PALACIOS FREDY OSWALDO	CONTRATO POR SERVICIOS OCASIONALES	OCASIONAL 1	TIEMPO COMPLETO		\$2.682,32	\$32.187,84	\$2.682,32	\$400,00	\$2.681,25	\$2.945,19	\$40.896,59	\$20.448,30
VELASCO GONZÁLEZ PAUL ADRIANO	CONTRATO POR SERVICIOS OCASIONALES	OCASIONAL 1	TIEMPO PARCIAL		\$691,14	\$8.293,68	\$691,14	\$400,00	\$690,86	\$758,87	\$10.834,56	\$5.417,28
VILLAFUERTE PEÑA JENNY MARÍA	CONTRATO POR SERVICIOS OCASIONALES	OCASIONAL 2	MEDIO TIEMPO		\$946,28	\$11.355,36	\$946,28	\$400,00	\$945,90	\$1.039,02	\$14.686,56	\$7.343,28
VILLARREAL MONTENEGRO DAVID ANDRÉS	NOMBRAMIENTO	AGREGADO 1	TIEMPO COMPLETO		\$2.685,00	\$32.220,00	\$2.685,00	\$400,00	\$2.683,93	\$2.948,13	\$40.937,06	\$20.468,53
YASELGA ROJAS YASMINE GENEVOVA	CONTRATO POR SERVICIOS OCASIONALES	OCASIONAL 1	MEDIO TIEMPO		\$1.341,16	\$16.093,92	\$1.341,16	\$400,00	\$1.340,62	\$1.472,59	\$20.648,30	\$10.324,15
Part. Transversal - Idiomas - Nivelac.	CONTRATO POR SERVICIOS OCASIONALES	VARIOS	TIEMPO COMPLETO								\$84.456,22	\$84.456,22
											\$946.862,61	\$515.659,42

2.2 Gasto en personal administrativo

El valor del personal administrativo para el primer nivel en la carrera de Artes Musicales y Sonoras se considera en \$179.882,29 USD que comprende el personal asignado a la unidad y un proporcional del resto de personal administrativo de la UArtes que realizan la gestión en la universidad.

Para poder determinar el valor en el gasto del personal administrativo por semestre, se considera el valor de la remuneración anual, 13er sueldo, 14to sueldo, fondos de reserva y los aportes patronales.

2.2.1 Detalle de Remuneraciones Administrativas de la carrera de Artes Musicales y Sonoras.

Remuneraciones Administrativas												
Carrera de Artes Musicales y Sonoras												
Docente	Tipo de Contrato	Tipo de Cargo	Tiempo de Dedicación	Observación	Remuneración Mensual	Remuneración Anual	13er. Sueldo	14to. Sueldo	Fondos de Reserva	Aportes Patronales	Total	Semestre
LALAMA PRIETO DENISSE ROXANA	CONTRATO POR SERVICIOS OCASIONALES	ASISTENTE TECNICO DE MONTAJES DE EQUIPOS Y DESPACHO	TIEMPO COMPLETO		\$792,49	\$9.509,88	\$792,49	\$400,00	\$792,17	\$870,15	\$12.364,70	\$6.182,35
MEJIA GALLEGOS CARLOS GUILLERMO	CONTRATO POR SERVICIOS OCASIONALES	ANALISTA 1 DE LOGISTICA Y EVENTOS	TIEMPO COMPLETO		\$1.212,00	\$14.544,00	\$1.212,00	\$400,00	\$1.211,52	\$1.330,78	\$18.698,29	\$9.349,15
MENA ANDRADE ESTEBAN MANUEL	CONTRATO POR SERVICIOS OCASIONALES	ANALISTA 3 DE ESCUELA	TIEMPO COMPLETO		\$1.550,30	\$18.603,60	\$1.550,30	\$400,00	\$1.549,68	\$1.702,23	\$23.805,81	\$11.902,90
Part. 51 Admin. Planta Central	CONTRATO POR SERVICIOS OCASIONALES	VARIOS	TIEMPO COMPLETO								\$152.447,90	\$152.447,90
											\$207.316,69	\$179.882,29

2.3 Bienes y servicios de consumo:

Los bienes y servicios de consumo corresponden a los mantenimientos de maquinarias, equipos, servicios de seguridad, limpieza, materiales de oficina servicios básicos, servicios de correo, combustibles, mantenimientos de edificios, seguros, capacitaciones, licencias, convocatorias a

proyectos de investigación y vinculación, etc.; todo lo que necesita la UArtes para superación por un valor proporcional en referencia al número de estudiantes de la carrera; lo que se estima en \$110.830,18 en el primer nivel y de \$132.452,33 en el último nivel de la tabla de información financiera de la carrera de Artes Musicales y Sonoras.

2.4 Becas y ayudas financieras:

Se consideran becas y ayudas económicas por eficiencia académica, deportiva, de pueblos y nacionalidades y otras formas de vulnerabilidad, al 10% de los estudiantes regulares, esto es \$34.500,00 USD en el primer nivel y \$39.000,00 USD en el último nivel de la tabla de información financiera de la carrera de Artes Musicales y Sonoras.

2.5 Otros:

En otros se ha considerado el personal invitado que en periodos académicos participan de la formación e los estudiantes y su contratación se realiza a través servicios personales por contratos, a lo que se estima \$8.370,42 en el primer nivel y de \$6.515,36 USD en el último nivel de la tabla de información financiera de la carrera de Artes Musicales y Sonoras.

3. Presupuesto por Inversión

3.1 Infraestructura, Equipamiento y Biblioteca:

La UArtes mantiene un proyecto priorizado con presupuestos de inversión por la Secretaría de Planifica Ecuador hasta el 2024, para la infraestructura proyectada de \$ 1'203.187.72 USD, en equipamiento de \$ 601.593,86 USD y en biblioteca de \$ 200.531,86 USD; estos valores contribuirán a la terminación de los 2 edificios que aún quedan por ejecutar del proyecto de la Creación de la Universidad de las Artes, así como el equipamiento nuevo por reposición y termino de vida útil de los anteriores, como lo indica las normativa legal contable; así como lo destinado a la Biblioteca de las Artes.

Los valores expuestos para el presupuesto por inversión aplican para todas las carreras de la UArtes.

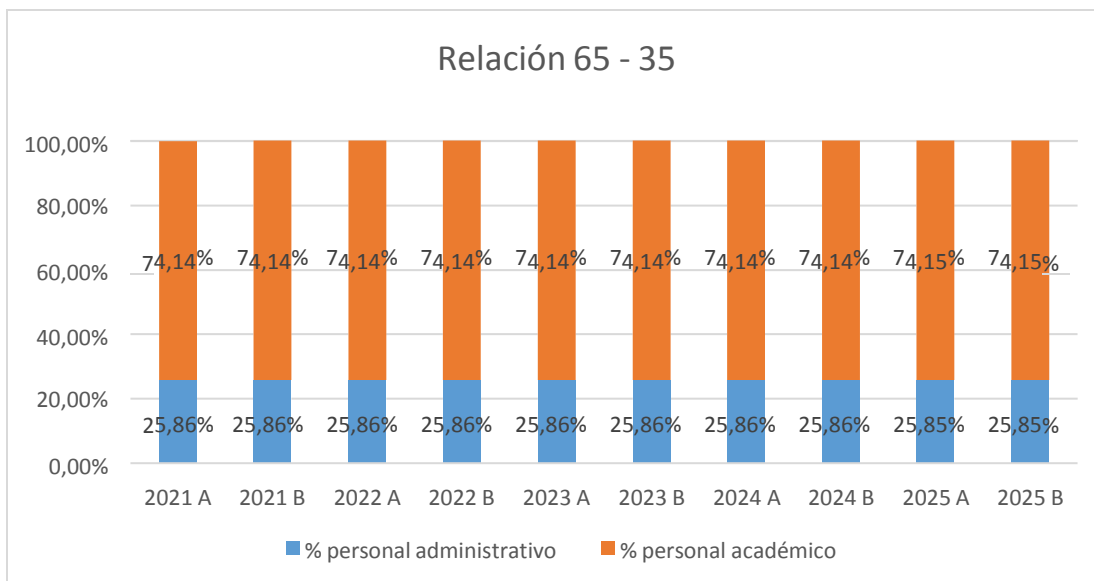
4. Cumplimiento de la relación 65-35:

De acuerdo a lo estipulado en el Reglamento de Carrera y Escalafón del Profesor de Educación Superior, la disposición tercera donde indica: “*TERCERA. - En las instituciones de educación superior públicas el porcentaje destinado al pago de las remuneraciones del personal administrativo, no podrá exceder del 35% del presupuesto total destinado a remuneraciones*”.

Por lo expuesto, se detalla que la UArtes cumple con la disposición tercera, ya que el presupuesto para el pago del personal administrativo no supera el 35% y el restante (65%) es el presupuesto para el pago del personal académico.

Períodos	Gasto en personal administrativo	Gasto en personal académico	Total Gasto en Personal	% personal administrativo	% personal académico
2021 A	\$179.882,29	\$515.659,42	\$695.541,71	25,86%	74,14%
2021 B	\$179.882,29	\$515.659,42	\$695.541,71	25,86%	74,14%
2022 A	\$179.889,79	\$515.739,42	\$695.629,21	25,86%	74,14%
2022 B	\$179.889,79	\$515.739,42	\$695.629,21	25,86%	74,14%
2023 A	\$179.897,29	\$515.819,42	\$695.716,71	25,86%	74,14%
2023 B	\$179.897,29	\$515.819,42	\$695.716,71	25,86%	74,14%
2024 A	\$179.904,79	\$515.899,42	\$695.804,21	25,86%	74,14%
2024 B	\$179.904,79	\$515.899,42	\$695.804,21	25,86%	74,14%
2025 A	\$179.912,29	\$515.979,42	\$695.891,71	25,85%	74,15%
2025 B	\$179.912,29	\$515.979,42	\$695.891,71	25,85%	74,15%
TOTALES	\$1.798.972,94	\$5.158.194,17	\$6.957.167,11	25,86%	74,14%

Gráfico 1.- Cumplimiento de la relación 65-35



5. Proyección de estudiantes

5.1 Proyección de matrícula por los años de duración de la carrera de Artes Musicales y Sonoras.

Para el semestre B 2020, en la carrera de Artes musicales y Sonoras se registraron 228 estudiantes, de 1.700 estudiantes registrados en total de las carreras de la UArtes, y esto corresponde al 13,41% de participación en relación a todas las carreras que oferta la Universidad de las Artes.

Semestre B 2020		
Carrera	Estudiantes	% Part.
Artes Musicales y Sonoras	228	13,41%
Artes Visuales	481	28,29%
Cine	227	13,35%
Creación Teatral	169	9,94%
Danza	156	9,18%
Literatura	205	12,06%
Producción Musical	234	13,76%
	1.700	100,00%

Se consideran a los estudiantes matriculados de nivelación al noveno nivel un total de 228 estudiantes y la nueva matrícula en los siguientes 8 niveles:

Tabla 2.- Proyección de estudiantes de la carrera con la nueva malla

Proyección de estudiantes en nueva malla										
Período	Año 0		Año 1		Año 2		Año 3		Año 4	
	2021 A	2021 B	2022 A	2022 B	2023 A	2023 B	2024 A	2024 B	2025 A	2025 B
Nivelación	29	30	30	30	30	30	30	30	30	30
I	30	29	30	30	30	30	30	30	30	30
II	20	30	29	30	30	30	30	30	30	30
III	27	20	30	29	30	30	30	30	30	30
IV	22	27	20	30	29	29	29	29	29	29
V	24	22	27	20	30	29	28	28	28	28
VI	16	24	22	27	20	30	29	27	27	27
VII	29	16	24	22	27	20	30	29	26	26
VIII	15	29	16	24	22	27	20	30	29	25
IX	16	15	29	0	0	0	0	0	0	0
Total	228	242	257	242	248	255	256	263	259	255

Fuente: CPGE

6. Costo por estudiante de la carrera de Artes Musicales y Sonoras

El costo promedio por estudiante de la carrera de Artes Musicales y Sonoras de \$3.448,04 con respecto al gastocorriente desde el periodo 2021 A hasta el periodo 2025 B.

Período	Gasto Corriente	Número de Estudiantes	Costo Promedio
2021 A	\$849.242,31	228	\$3.724,75
2021 B	\$851.103,86	242	\$3.516,96
2022 A	\$858.307,35	257	\$3.339,72
2022 B	\$855.758,45	242	\$3.536,19
2023 A	\$861.553,28	248	\$3.474,01
2023 B	\$863.597,55	255	\$3.386,66
2024 A	\$867.987,42	256	\$3.390,58
2024 B	\$868.628,61	263	\$3.302,77
2025 A	\$875.907,49	259	\$3.381,88
2025 B	\$873.859,40	255	\$3.426,90
	\$8.625.945,72		\$3.448,04

Gráfico 2.- Proyección del gasto corriente

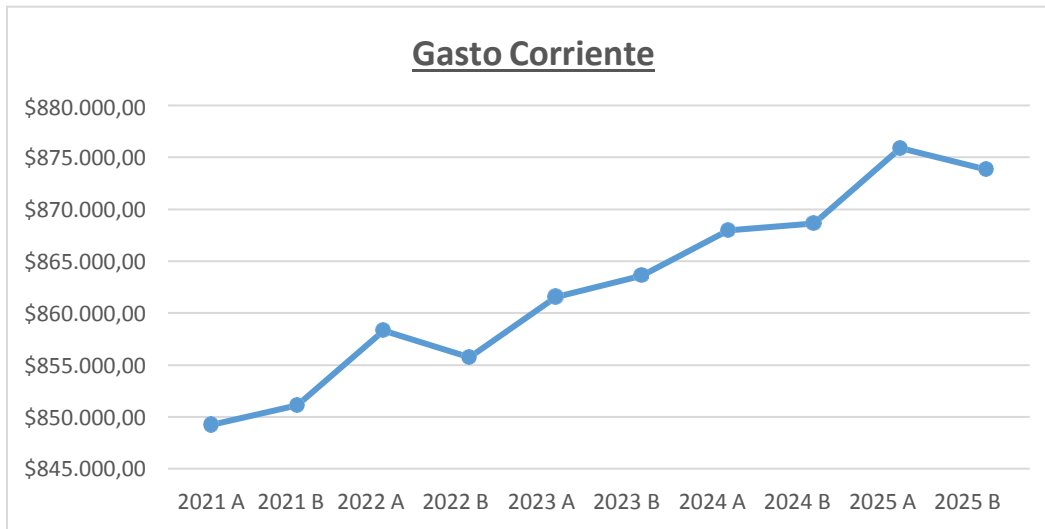
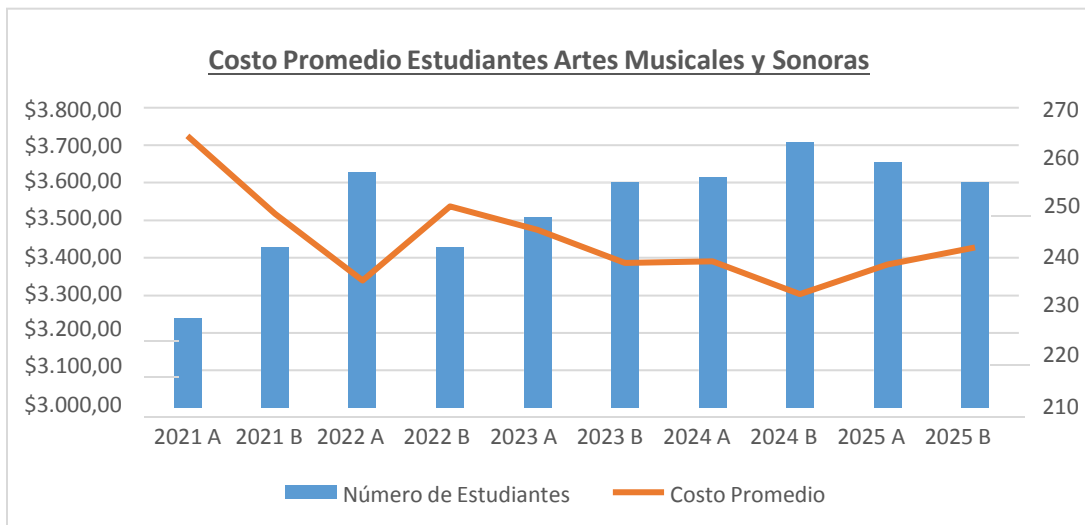


Gráfico 3.- Inversión promedio en dólares por estudiante



Ampliación de información para observación CES de la carrera de Artes Musicales y Sonoras de la Universidad de las Artes.

-Justificar el rubro “otros” gastos en el anexo información financiera-

Antecedentes:

En el apartado 5.1.6. Infraestructura, equipamiento e información financiera de la Guía Metodológica para la presentación de carreras y programas del CES, contempla la información financiera como requisito la tabla Nro. 2 “Presupuesto Total diseño-rediseño de carrera programas”, mismo que se encuentra como “fila” y como “columna”.

En la guía:

Tabla Nº 2 Presupuesto Total diseño-rediseño de carreras e programas

Rubros	Presupuesto total que garantiza la cobertura de la carrera e programas				
	Provisión de instalaciones superiores	Fomento y desarrollo científico y tecnológico	Vinculación con la sociedad	Otros	Total
Gastos corrientes					
Gastos de personal administrativo	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Gastos de personal académico	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Becas y estudios de posgrado	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Becas y estudios de posgrado	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Otros	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
				Subtotal	0,00
Inversión					
Infraestructura	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Equipamiento	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Bibliotecas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
				Subtotal	0,00
Total	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

En el expediente

Presupuesto total que garantiza la cobertura de la carrera e programas

Rubros	Presupuesto total que garantiza la cobertura de la carrera e programas				
	Provisión de instalaciones superiores	Fomento y desarrollo científico y tecnológico	Vinculación con la sociedad	Otros	Total
Gastos corrientes					
Gastos de personal administrativo	\$1.798.972,84	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$1.798.972,84
Gastos de personal académico	\$0.138.955,00	\$019.819,01	\$880.079,39	\$188.709,81	\$817.563,21
Becas y estudios de posgrado	\$0,00	\$121.335,96	\$24.849,17	\$18.406,70	\$164.591,83
Becas y estudios de posgrado	\$578.000,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$578.000,00
Otros	\$64.775,23	\$7.721,90	\$5.485,33	\$3.216,57	\$81.209,03
				Subtotal	\$817.563,21
Inversión					
Infraestructura	\$963.556,17	\$130.310,77	\$84.225,14	\$56.095,63	\$1.234.187,71
Equipamiento	\$481.375,00	\$60.160,00	\$43.111,07	\$18.047,82	\$602.693,89
Bibliotecas	\$100.425,00	\$0,00	\$14.007,19	\$8.015,94	\$122.448,13
				Subtotal	\$1.875.303,73
Total	\$8.948.461,40	\$845.428,96	\$591.890,00	\$353.628,57	\$10.280.408,93
	90%	10%	7%	2%	
	90%	10%	7%	2%	
		Art. # 90 LORL	Art. # 24 LORL		

Descripción:

- “Otros” como fila:

De acuerdo a las directrices emitidas por el CES respecto a los rubros de financiamiento de los expedientes de carrera de universidades y escuelas politécnicas; la universidad, acorde a sus particularidades en torno a los procesos de enseñanza y aprendizaje en artes, estima la necesidad

de contratar docentes invitados para las diferentes asignaturas especiales, talleres e itinerarios que los estudiantes deben seguir en cada ciclo académico.

Los docentes invitados, son artistas reconocidos dentro de su ámbito de acción particular, en el caso de la carrera de Artes Musicales y Sonoras, este grupo de docentes se caracteriza por ser intérpretes y compositores de piezas musicales, profesionales en ejecución de instrumentos, así como expertos en ensamble de instrumentos ancestrales, esto acorde a la necesidad de los itinerarios definidos en el expediente propuesto.

Por ello, se realizó la siguiente proyección con su respectivo detalle:

Tabla 1: Proyección de docentes invitados

Proyección	Docentes Invitados	Base Salario TC N1 incl. IVA	Base Salario TC N2 incl. IVA	Total
Período	Personas	\$2.790,14	\$3.257,68	USD
2021 A	3	3	0	\$8.370,42
2021 B	2	0	2	\$6.515,36
2022 A	3	3	0	\$8.370,42
2022 B	2	0	2	\$6.515,36
2023 A	3	3	0	\$8.370,42
2023 B	2	0	2	\$6.515,36
2024 A	3	3	0	\$8.370,42
2024 B	2	0	2	\$6.515,36
2025 A	4	4	0	\$11.160,56
2025 B	2	0	2	\$6.515,36
Totales	26	16	10	\$77.219,04

Elaboración: CPGE

Como se evidencia, esta proyección estima la contratación de 2 a 3 docentes invitados por ciclo académico por un mes de permanencia en la universidad, con sueldos de acuerdo a nuestro escalafón respectivo, que oscilan entre \$ 2.790,14 USD y \$ 3.257,68 USD, incluido el Impuesto al Valor Agregado por ser contratos de servicios profesionales.

Esto implica, desembolsos entre \$ 6.515,36 USD y \$ 11.160,56 USD durante toda la duración de la cohorte, esta programación estará a cargo de la Dirección de Escuela y evaluará la participación de candidatos y el cumplimiento de los perfiles que se propongan.

Es necesario indicar, que la participación de docentes invitados en los procesos de enseñanza, garantiza la transmisión de experiencia específica en torno a la interpretación y ejecución de instrumentos, así como la vinculación de la universidad con miembros activos de la industria musical, lo cual mejora el perfil de egreso de los estudiantes.

Desglose	Provisión de educación superior	Fomento y desarrollo científico y tecnológico	Vinculación con la sociedad	Otros	Total
Corriente	80%	10%	7%	3%	100%
\$77.219,04	\$61.775,23	\$7.721,90	\$5.405,33	\$2.316,57	\$77.219,04

Luego, a ese valor se le aplicó la relación 80% en la columna de provisión de educación superior, 10% en fomento y desarrollo científico tecnológico y 7% en vinculación con sociedad investigación y 3% en otro (referencia que indica la guía).

- “Otros” como columna:

Corresponde al valor de la suma del pago de docentes aplicada la relación 80% en la columna de provisión de educación superior, 10% en fomento y desarrollo científico tecnológico y 7% en vinculación con sociedad investigación y 3% en otro (referencia que indica la guía).

Se presenta como adjunto los cálculos de cada uno de los rubros.

Tabla 2: Presupuesto Total de Carrera

Desglose	Total	Provisión de educación superior	Fomento y desarrollo científico y tecnológico	Vinculación con la sociedad	Otros
	100%	80%	10%	7%	3%
Gastos en personal académico	\$5.158.194,17	\$4.126.555,33	\$515.819,42	\$361.073,59	\$154.745,82
Bienes y servicios de consumo	\$1.213.559,58	\$970.847,66	\$121.355,96	\$84.949,17	\$36.406,79
	\$77.219,04	\$61.775,23	\$7.721,90	\$5.405,33	\$2.316,57
Infraestructura	\$1.203.187,72	\$962.550,17	\$120.318,77	\$84.223,14	\$36.095,63
Equipamiento	\$601.593,86	\$481.275,09	\$60.159,39	\$42.111,57	\$18.047,82
Bibliotecas	\$200.531,29	\$160.425,03	\$20.053,13	\$14.037,19	\$6.015,94
Total					\$253.628,57

Elaborado por:

ANDRES ANTONIO SOTOMAYOR ASPIAZU
 Firmado digitalmente por ANDRES ANTONIO SOTOMAYOR ASPIAZU
 Fecha: 2021.07.01 16:20:24 -05'00'

Andrés Sotomayor
 Analista 3 de Seguimiento y Evaluación
 Universidad de las Artes

Aprobado por:

SARA MARIA TOBAR OLVERA
 Firmado digitalmente por SARA MARIA TOBAR OLVERA
 Fecha: 2021.07.01 16:35:31 -05'00'

Sara Tobar
 Coordinadora de Planificación y Gestión Estratégica
 Universidad de las Artes

ANEXO 8E

**Estudio Técnico
para la Fijación de
Aranceles**

ANEXO 8e

ESTUDIO TÉCNICO PARA LA FIJACIÓN DEL ARANCEL

En el apartado 5.1.6. de Infraestructura, equipamiento e información financiera en la Guía Metodológica para la Presentación de Proyectos de Carreras y Programas CES07082019, se contempla en:

“**Información** financiera: (...) Estudio técnico para la fijación del arancel: *(Aplica para tercer nivel, adjuntar documento en formato PDF)*”

Como subíndice en ese apartado se indica que es en cumplimiento al art. 5 del REGLAMENTO PARA LA REGULACIÓN DE ARANCELES, MATRÍCULAS Y DERECHOS EN LAS INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR PARTICULARES.

Ilustración: Foto de Reglamento para la regulación de aranceles, matrículas y derechos en las instituciones de educación superior particulares.

Artículo 5.- Parámetros generales para la fijación de los aranceles.- Los parámetros generales que las IES particulares deberán considerar para la fijación de los aranceles, en relación directa con la respectiva carrera o programa, son los siguientes:

- a) Costo por carrera o programa;
- b) Nivel de formación de la educación superior;
- c) Pago adecuado del personal académico;
- d) Calidad de la institución y de la carrera o programa determinada por el Consejo de Evaluación, Acreditación y Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior;
- e) Gastos de la investigación y extensión;
- f) Costo de los servicios educativos; y,
- g) El desarrollo de la infraestructura y otras inversiones de tipo académico.

Por lo expuesto este requisito es para IES particulares, por lo que en la Universidad de las Artes que es de sostenimiento público no aplicaría; sin embargo, en los casos que nos faculta la Ley el cobro de aranceles por pérdida de gratuidad se mantienen resoluciones aprobadas por la Comisión Gestora y/o Órgano Colegiado Superior.

Elaborado por:

**SARA MARIA
TOBAR OLVERA**

Firmado digitalmente
por SARA MARIA
TOBAR OLVERA
Fecha: 2021.06.14
08:52:22 -05'00'

**Sara Tobar
Coordinadora de Planificación y Gestión Estratégica**

ANEXO 9

Peritaje Académico

PERITAJE ACADÉMICO

1. DATOS GENERALES

- **Nombre de la Institución:** Universidad de las Artes
- **Nombre de la Carrera/Programa:** Artes Musicales y Sonoras
- **Nivel de formación:** Tercer nivel: Licenciatura
- **Tipo de formación:** Tercer nivel de grado
- **Modalidad:** Híbrida
- **Campo amplio:** Artes y Humanidades
- **Campo específico:** Artes
- **Campo detallado:** Música y Artes Escénicas
- **Lugar en que se impartirá:** Universidad de las Artes, Sede Guayaquil
- **Fecha del informe del peritaje:** 27 de mayo de 2021

2. RESUMEN EJECUTIVO DE LA CARRERA/PROGRAMA (máx. 1.500 caracteres)

La carrera Artes Musicales y Sonoras de la Universidad de las Artes se presenta para dar continuidad a la formación de intérpretes, creadores y artistas sonoros en el país, se presenta como un proyecto innovador que tiene una duración de 8 semestres y cuya modalidad de aprendizaje es híbrida. Debido a la peculiar naturaleza de la carrera, que involucra aspectos calisténicos y auditivos de la práctica musical individual y en grupo, se realiza la práctica colectiva vivencial del estudiantado, ofreciéndole la facilidad de utilizar los espacios físicos e instalaciones tecnológicas con los que cuenta la Universidad para su aprendizaje, así como el apoyo de que estas actividades sean monitoreadas por un docente especialista en la materia. Los itinerarios que ofrece la carrera son propuestos en respuesta a las necesidades específicas de nuestro país, favoreciendo el emprendimiento y desarrollo de industrias creativas sin depender de los pocos elencos nacionales que se sostienen con fondos públicos, permitiendo al estudiante crear su propio entorno profesional. Las herramientas teóricas y prácticas adquiridas durante la carrera con enfoque transversal dan seguimiento y continuidad al estudiantado para lograr su titulación dentro de los semestres planteados.

3. EVALUACIÓN

3.1 Justificación del objeto de estudio

El objetivo principal de la carrera es: Formar profesionales de la música y las artes sonoras capaces de desempeñarse en las funciones de ejecución, investigación, pedagogía musical, difusión y creación, con amplia comprensión de la historia, las técnicas, estilos y lenguajes, así como de los contextos locales, regionales y mundiales en los que la música y su industria se desarrollan; con una conciencia colectiva basada en la colaboración, la reflexión, el pensamiento crítico; articulando herramientas teórico-prácticas con la investigación y las nuevas tecnologías, a través de actividades experimentales, inter, multi

y transdisciplinarias que propicien el acercamiento a los nuevos paradigmas, contenidos y lenguajes musicales con un enfoque inclusivo e intercultural.

Se considera que el objeto de estudio es pertinente y responde al desarrollo de la creación y la interpretación sonora en el contexto del siglo XXI en Latinoamérica.

3.2 Justificación del perfil de ingreso

El perfil de ingreso al programa es coherente con las aptitudes creativas, pedagógicas e investigativas, criterios y exigencias del programa, requisitos para la admisión, parámetros de las pruebas de admisión y entrevistas, acordes a la realidad del país que no tiene un sistema sólido de formación musical en los niveles de educación general básica.

A primera vista y considerando los resultados de generaciones anteriores, se plantea un proceso de admisión propio para la carrera que tiene la capacidad de ver el potencial, más allá de las competencias que tienen las y los aspirantes, dividida en dos etapas: la primera tiene que ver con los requisitos y documentos habilitantes y la segunda parte tiene que ver con las destrezas técnicas/artísticas de las y los aspirantes. En este caso es importante destacar la importancia que se le da a la parte creativa y potencial en el campo cognitivo de la audición.

3.3 Justificación del perfil de egreso

El perfil de egreso es coherente con la estructura curricular del programa propuesto. Los perfiles docentes, la organización de la malla curricular, itinerarios y contenidos propuestos, permiten evaluar como satisfactoria la planificación y proyección del programa en Artes Musicales y Sonoras, a nivel formal, en cuanto a la relación con la cobertura y sustentación de dicho perfil de egreso.

3.4 Justificación de la estructura curricular (Relación entre el macro, meso y microcurrículo)

La carrera propuesta consta dentro de los campos del conocimiento y niveles de formación del Reglamento de Armonización de la Nomenclatura de Títulos Profesionales y Grados Académicos que Confieren las Instituciones de Educación Superior del Ecuador, o la IES, y justifica adecuadamente la creación de una nueva denominación de carrera o programa dentro de un campo del conocimiento establecido en el Reglamento referido.

Al mismo tiempo las proyecciones y especificidades propuestas por este programa en Artes Musicales y Sonoras serán una contribución al desarrollo del campo artístico, proponiendo soluciones innovadoras de acuerdo con las necesidades disciplinares, lo que sin duda aportará a la diversificación y fortalecimiento de la matriz profesional de formación y creación y distribución en el ámbito de las artes sonoras.

Existe coherencia entre las diversas fases del proceso formativo que conducen al estudiante a la adquisición, articulación y complejización de diversos saberes y su articulación social y cultural. La propuesta logra articular en una malla curricular de 8 semestres una estructura de desarrollo coherente con el perfil de egreso, las líneas de investigación que se proponen como itinerarios y el perfil de la carrera según el desarrollo institucional de la Escuela de Artes Sonoras de la Universidad de las Artes del Ecuador.

Las asignaturas están planificadas de modo eficiente en relación con la realidad local y sus requerimientos se articulan de manera coherente entre los contenidos y resultados de aprendizaje. Cabe señalar que el acompañamiento docente, así como las actividades autónomas buscan fortalecerse y complementar los conocimientos prácticos adquiridos por el estudiantado, equilibrando el trabajo que se desarrolla al interior de su programa.

3.5 Justificación del trabajo de la unidad de titulación / unidad de integración curricular

Las opciones de titulación ofrecidas por el programa son altamente eficientes en relación con la epistemología del campo disciplinar y ofrecen al estudiante un amplio espectro de opciones de aplicación de los contenidos desarrollados en el programa de grado y en vinculación con su perfil de egreso.

3.6 Justificación general de la formación del personal académico (Responsable académico)

El docente responsable académico cuenta con un perfil idóneo y coherente a los requerimientos descritos en el indicador. Su currículum permite evidenciar un interés por la divulgación de los avances investigativos, su preocupación por la continuidad en la formación profesional y un permanente perfeccionamiento técnico en el campo de las artes sonoras.

3.7 Justificación de la pertinencia de la formación profesional de la planta docente

Existe una correspondencia en términos generales entre los perfiles docentes, la carrera y la dedicación de horas. Es importante señalar que en la práctica musical conviven investigaciones formales y trabajos artísticos que se nutren del empirismo y la tradición oral y ancestral de nuestro país; por tanto, tener músicos activos que apoyan la planta docente desde la práctica artística por fuera de la academia, refuerza el mandato constitucional del estudio y valoración del patrimonio y la memoria musical del Ecuador.

Los perfiles que la carrera ha presentado, en su mayoría cuentan con titulación de cuarto nivel relacionados a los itinerarios de Interpretación, investigación, creación y pedagogía en el campo de las artes sonoras.

3.8 Justificación de los ambientes de aprendizaje (Justificar en relación de la modalidad)

Los ambientes de aprendizaje propuestos son adecuados para el desarrollo inicial de la carrera, sin embargo, se sugiere adecuar los espacios físicos disponibles en cuanto a requerimientos acústicos y la adquisición de instrumentos musicales, principalmente aquellos de gran formato, que permitan el desarrollo del estudiantado, así como dotar con más cubículos de estudio individual y espacios destinados a la presentación de recitales para optimizar y fortalecer las herramientas adquiridas y su proyección con la comunidad. Lo anterior permitirá generar procesos pedagógicos, de creación e innovación de acuerdo con la propuesta educativa en el campo de las artes sonoras, tomando en cuenta que una escuela de Artes Sonoras naturalmente tiende a expandirse con el tiempo, creando espacios de investigación e interpretación musical que incorporen las músicas del Ecuador y del mundo.

4. CONCLUSIÓN DE LA EVALUACIÓN DEL PERITAJE ACADÉMICO (max 1.500 caracteres)

La carrera Artes Musicales y Sonoras propuesta por la Universidad de las Artes cumple con todos los indicadores requeridos para constituirse como un Programa innovador. El diseño de la propuesta curricular dialoga de modo eficiente con las necesidades locales y nacionales


contribuyendo de manera creativa y propositiva en el contexto de la creación musical y sonora.

La malla curricular incorpora las necesidades de la comunidad creativa del País con prácticas preprofesionales que articulan los saberes y competencias adquiridas con los procesos de inserción en la comunidad. Así mismo, la fase final formativa ofrece vías de titulación que incorporan las perspectivas epistemológicas más innovadoras en el campo de las artes sonoras, permitiendo realizar trabajos de titulación fortalecidos con un acompañamiento progresivo durante el último semestre dentro de la Unidad de Integración Curricular, precedido de dos niveles de proyectos de investigación musical que respaldan el proceso cuyo objetivo es consolidar los conocimientos y herramientas adquiridas durante la carrera.

Se sugieren medidas a corto, mediano y largo plazo para optimizar el proceso de mejoramiento y expansión continuo como son: fortalecimiento de infraestructura según proyección de crecimiento de masa estudiantil y vinculación con la comunidad con proyectos de vínculo e investigación.

Se recomienda aprobar este Programa con el fin de contribuir al desarrollo de una matriz productiva y formativa en el campo de las artes y la producción simbólica de Ecuador.

5. FIRMAS DE LOS RESPONSABLES DEL PERITAJE ACADÉMICO

Nombre	CI/Pasaporte	Título de 3 Nivel	Título de 4 Nivel	Cargo	Firma
Carlos Albán Jaramillo	1710263896	Bachelor of Music Education	Master of Music Education	Director artístico y ejecutivo Estudio de Percusión	

CARLOS A. ALBÁN

Dirección: Leónidas Plaza 150 y 18 de septiembre
Fecha de nacimiento: 2 de Junio de 1979
E-mail: carlos_alba_n@hotmail.com

Casa: 0987920109
Celular: 0987-920-109

EDUCACIÓN

M.M.Ed. Master of Instrumental Music Education

VanderCook College of Music, Chicago, IL Julio 2013

B.M.Ed. Bachelor of Music Education Certified K – 12

VanderCook College of Music, Chicago, IL Mayo 2003

The Midwest Clinic: Convención Internacional de Orquestas y Bandas Sinfónicas

Chicago, IL 2000, 2001, 2002, 2008

Lecciones Privadas

- Paúl Wertico (NorthWestern University, Chicago)
- Kevin Lepper (VanderCook College of Music, Chicago)
- Xavi Maureta (Musikene, Barcelona)
- Gordon Gottlieb (Juilliard school, New York)
- Erik Charlston (Manhattan School of Music, New York)
- John Riley (Manhattan School of Music)

EXPERIENCIA PROFESIONAL

Director Ejecutivo, Quito, Ecuador 2009 - Presente

- Corporación Ecuatoriana de Formación Artística acuerdo ministerial #197 (CEFORMA)
 - Difusión, instrucción e investigación socio cultural de artes escénicas
 - Celebración de convenios con instituciones educacionales
 - Diseño de mallas curriculares
 - Producción del Encuentro Internacional de Percusión y Educación (12 ediciones)
 - Instrucción y dirección en el programa Iberorquestas juveniles 2018
 - Creación de la escuela Estudio de Percusión

Enseñanza, Quito, Ecuador Septiembre 2010 – Presente

- Universidad de los Hemisferios
 - Dirección de Ensamblés musicales
 - Instrucción de instrumento principal
 - Clases académicas

Dirección pedagógica, Quito, Ecuador Septiembre 1996 – 2009

- Mozarte Conservatorio de Música
 - Diseño de mallas curriculares
 - Dirección de ensambles de Percusión
 - Clases de técnicas de percusión
 - Realización de festivales internacionales de percusión
 - Métodos de enseñanza dirigido a profesores
- Conservatorio Nacional de Música
 - Conferencias pedagógicas para profesores

Enseñanza, Chicago, IL Septiembre 2002 - Mayo 2004

- Cleveland School (Chicago Public Schools)
 - Enseñanza K - 8 General Music
 - Ensayos y conciertos de ensambles
- Northside Catholic Academy
 - Instrucción K-8 General Music
- Carl Schurz High School (Chicago Public Schools)
 - Dirección de bandas sinfónicas principiantes, intermedias y avanzadas

EXPERIENCIA ARTÍSTICA

Freelance, USA, Ecuador, España, Puerto Rico, Argentina, Venezuela, Rep. Dominicana 1998 - presente

- Batería, percusión orquestal y latina para artistas como:
 - Héctor Silveira y su orquesta - Latin Jazz
 - Chuchito Valdés Jr. - Latin Jazz
 - Adela Dalto - Latin Jazz
 - Perico Sambeat - Flamenco & Jazz
 - Ricardo Cavalli - Jazz
 - Pies En la tierra - Jazz
 - Marvin Doc Holladay Big Band – Jazz Tradicional
 - Jon Urrutia - Latin Jazz & Flamenco
 - Orquesta Sinfónica Nacional – Músico y Solista invitado
 - Orquesta Sinfónica de Loja – Solista invitado
 - Quito Ensemble – Repertorio tradicional ecuatoriano
 - Walt Szymanski & Alex Harding – Jazz
 - Helio Alves – Brazilian Jazz
 - Roberto Pacheco – Jazz
 - Erik Charlston – Brazilian Jazz
 - Jorge Pardo – Jazz
 - Randy Brecker – Jazz
 - Anders Astrand – Free Jazz
 - Gordon Gottlieb – Música de Cámara

VanderCook Symphonic Band, Chicago, IL 2000 – 2002

- Presentaciones en la conferencia internacional de orquestas “Midwest Clinic”
- Giras en diferentes estados de USA

Grabaciones, 1995 - Presente

- Materia Prima (en las calles) 1995
- Matt Baron 1999
- VanderCook Symphonic Band (Ediciones: 2000, 2001, 2002)
- Pies en la tierra (parte de) 2005
- Yagé Jazz (viaje virtual) 2005
- Lisa Khon (Lady in blue) 2005
- Santa Palabra (un día) 2006
- Gino Castillo (Ya llegué) 2008
- Pies en la tierra (Shungo) 2009
- Pies en la Tierra (Anomalía) 2011

Festivales, San Sebastian 07, Getxo 07, Ezcaray 07, Quito 05 - 09, Buenos Aires 09, Pasto 2015, Uruguay 2015

CONOCIMIENTO GENERAL

- Arreglos
 - Banda sinfónica
 - Ensamble latin jazz
 - Ensamble Percusión
- Planificación de instrucción
 - Seminarios
 - Lecciones privadas
 - Mallas curriculares
- Computación
 - Programas de música como Sibelius
 - Programas Word como Microsoft
 - Navegación general

-Idiomas

Inglés y español – escrito y hablado

RECONOCIMIENTOS

-Who's Who Among Students in American Colleges and Universities (2002)

REFERENCIAS

Dr. Charles Menghini
Presidente
VanderCook College of Music
cmenghini@vandercook.edu

Mr. Anders Astrand
Zildjian Consultant
vibra@uvtcmail.se

ANEXO 10

(Anexo 3)

Los parámetros específicos para las carreras y programas en modalidades de estudio en línea, a distancia, semipresenciales e híbridas – carrera Artes Musicales y Sonoras.

Universidad de las Artes.

ANEXO 3: LOS PARÁMETROS ESPECÍFICOS PARA LAS CARRERAS Y PROGRAMAS EN MODALIDADES DE ESTUDIO EN LÍNEA, A DISTANCIA, SEMIPRESENCIALES E HÍBRIDAS – CARRERA DE ARTES MUSICALES Y SONORAS , UNIVERSIDAD DE LAS ARTES

1. Equipo técnico

1.1. Personal Académico

Personal académico o profesores: *(Definición de las figuras de profesores autores y tutores para el desarrollo del proyecto académico de la carrera, con las funciones y responsabilidades de cada uno, acorde al artículo 76 del Reglamento de Régimen Académico; y, horas de capacitación: Evidencia de que los profesores cuentan con mínimo 120 horas de formación específica en educación en línea y a distancia. Este requisito no es aplicable para la educación semipresencial, acorde al artículo 76 del Reglamento de Régimen Académico).*

La carrera de Artes Musicales y Sonoras se plantea en la modalidad híbrida. Según el artículo 74a del Reglamento de Régimen Académico el cual indica que “(...) la modalidad híbrida es aquella en la que los componentes de aprendizaje en contacto con el docente, práctico-experimental, y aprendizaje autónomo de la totalidad de las horas o créditos, se desarrollan mediante la combinación de actividades presenciales, semipresenciales, en línea y/o a distancia (...)”.

La formación académica en artes y específicamente en el caso de la carrera en Artes Musicales y Sonoras es mayoritariamente presencial, realizada en las aulas, laboratorios y salas de ensayo; y, debido a las pocas asignaturas que se realicen bajo la modalidad semipresencial, en línea y a distancia, la Universidad de las Artes y la Escuela de Artes Sonoras plantea tener a dos docentes tutores para cada semestre que puedan atender las actividades de apoyo a la docencia, bajo el siguiente esquema:

PROFESORES AUTORES Y SUS ASIGNATURAS

Nombre / Cargo	Tipo de contratación	Tipo de cargo	Asignaturas a impartir
ASTAIZA VALLEJO ANDREY MIJAIL	Nombramiento	Agregado 1	PRÁCTICA INDIVIDUAL (CORNO FRANCÉS- TROMBON) (I, II, III, IV, V, VI, VII, VIII), ENSAMBLE Y PRÁCTICA COLECTIVA (I-II,III,IV), DIRECCIÓN DE GRUPOS MUSICALES
BAYO MAESTRE NORBERTO	Docente ocasional	Ocasional 1	HISTORIA DE LA MÚSICA, HISTORIA Y TEORÍA DE LAS ARTES, PROYECTO DE INVESTIGACIÓN II
BRAVO OLLAGUE CARLOS IVAN	Docente ocasional	Técnico Docente	PRÁCTICA INDIVIDUAL (BATERIA) (I, II, III, IV, V, VI, VII, VIII), INSTRUMENTO COMPLEMENTARIO
CÁRDENAS VAN WIEN SANTIAGO	Docente ocasional	Ocasional 1	PRÁCTICA INDIVIDUAL (GUITARRA) (I, II, III, IV, V, VI, VII, VIII)
CASTILLEJO MARTINEZ NESTOR ISAIAS	Docente ocasional	Técnico Docente	PRÁCTICA INDIVIDUAL (CANTO) (I, II, III, IV, V, VI, VII, VIII)
CEVALLOS LECARO ZOILA COLOMBIA	Docente ocasional	Ocasional 1	PRÁCTICA INDIVIDUAL (PIANO) (I, II, III, IV, V, VI, VII, VIII), INSTRUMENTO COMPLEMENTARIO
DUARTE PILA YANELLA	Docente ocasional	Técnico Docente	PRÁCTICA INDIVIDUAL (CANTO) (I, II, III, IV, V, VI, VII, VIII)
ERAS CORDOVA LEONARDO DAVID	Docente ocasional	Ocasional 1	PRÁCTICA INDIVIDUAL (SAXOFÓN) (I, II, III, IV, V, VI, VII, VIII)
FABRE FABRE IVAN ALEJANDRO	Docente ocasional	Ocasional 1	PRÁCTICA INDIVIDUAL (VIOLÍN/VIOLA) (I, II, III, IV, V, VI, VII, VIII)

FRANCO CORTEZ JUAN CARLOS	Docente ocasional	Ocasional 1	FUNDAMENTOS DE ETNOMUSICOLOGÍA Y ESTUDIOS DE MÚSICA POPULAR, HISTORIA DE LAS MÚSICAS II, HISTORIA DE LA MÚSICA LATINAMERICANA Y DEL ECUADOR, FORMAS MUSICALES II
GALLARDO GUTIERREZ JOSE MIGUEL	Docente ocasional	Técnico Docente	PRÁCTICA INDIVIDUAL (PIANO) (I, II, III, IV, V, VI, VII, VIII), ENSAMBLE Y PRÁCTICA COLECTIVA (I-II,III,IV)
GONZALEZ GUZMAN JUAN CARLOS	Docente ocasional	Ocasional 1	LABORATORIO DE MÚSICAS URBANAS, ENSAMBLE Y PRÁCTICA COLECTIVA (I-II,III,IV)
GRIJALVA GUTIERREZ ROLANDO	Docente ocasional	Técnico Docente	PRÁCTICA INDIVIDUAL (CELLO) (I, II, III, IV, V, VI, VII, VIII)
GUZMAN BARRIOS RAFAEL	Docente ocasional	Ocasional 1	INSTRUMENTACIÓN I, INSTRUMENTACIÓN II
HERRERA SAMANIEGO SANTIAGO DARIO	Docente ocasional	Ocasional 1	PRÁCTICA INDIVIDUAL (BAJO) (I, II, III, IV, V, VI, VII, VIII)
IZARRA DE RIERA ADINA MARGARITA	Docente ocasional	Ocasional 1	TECNOLOGÍA MUSICAL I, TÉCNOLOGÍA MUSICAL II
KIM SEONGMI	Docente ocasional	Ocasional 1	TALLER DE CREACIÓN MUSICAL, CÁTEDRA LIBRE I, PRÁCTICA INDIVIDUAL (PIANO) (I, II, III, IV, V, VI, VII, VIII)
LARREA PERALTA MANUEL ALEJANDRO	Docente ocasional	Técnico Docente	ARMONÍA I, ENSAMBLE Y PRÁCTICA COLECTIVA (I-II,III,IV),
LEON CHAUG RUFINO LEONARDO	Docente ocasional	Ocasional 1	PRÁCTICA INDIVIDUAL (FLAUTA) (I, II, III, IV, V, VI, VII, VIII)
MANZANILLA BARON JESUS EDUARDO	Docente ocasional	Ocasional 1	PRÁCTICA INDIVIDUAL (TROMPETA) (I, II, III, IV, V, VI, VII, VIII), FORMAS MUSICALES I
MEJIA PEÑA JUAN ISIDRO	Docente ocasional	Ocasional 1	PRÁCTICA INDIVIDUAL (GUITARRA) (I, II, III, IV, V, VI, VII, VIII), ENSAMBLE Y PRÁCTICA COLECTIVA (I-II,III,IV)
MONTAÑO MARQUEZ ORLIN ALFREDO	INVITADO	INVITADO	TALLER DE CONSTRUCCIÓN DE INSTRUMENTOS ANCESTRALES, ENSAMBLE Y PRÁCTICA COLECTIVA (I-II,III,IV)
MORA QUEIPO ERNESTO ENRIQUE	Docente ocasional	Ocasional 1	PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN MUSICAL I, PANORAMA DE LA EDUCACION MUSICAL EN EL ECUADOR Y AMERICA LATINA
MOSCO SO HURTADO ROBERTO CARLOS	Docente ocasional	Ocasional 1	TENDENCIAS DE LA EDUCACIÓN MUSICAL CONTEMPORANEA, FILOSOFÍA DE LA EDUACIÓN MUSICAL, DIDÁCTICA DE LA MÚSICA
NOBOA CABEZAS ANDRES MAURICIO	Docente ocasional	Ocasional 1	ARMONÍA II, ARREGLOS I, ARREGLOS II
NOVILLO GRANDA JULIO BRUCE	Docente ocasional	Técnico Docente	PRÁCTICA INDIVIDUAL (VIOLIN-VIOLA) (I, II, III, IV, V, VI, VII, VIII), ENSAMBLE Y PRÁCTICA COLECTIVA (I-II,III,IV)
POSSO CORDERO JUAN ALEJANDRO	Nombramiento	Ocasional 1	PRÁCTICA INDIVIDUAL (BATERÍA) (I, II, III, IV, V, VI, VII, VIII), PRACTICA INSTRUMENTAL I, PRÁCTICA INSTRUMENTAL II, LENGUAJE MUSICAL III
PROAÑO PAZMIÑO TOMÁS PEDRO	Docente ocasional	Ocasional 1	PRÁCTICA INDIVIDUAL (GUITARRA) (I, II, III, IV, V, VI, VII, VIII), ENSAMBLE Y PRÁCTICA COLECTIVA (I-II,III,IV)
VALLEJOS PALACIOS FREDDY OSWALDO	Docente ocasional	Ocasional 1	LENGUAJE MUSICAL I, TECNOLOGÍA MUSICAL III, TECNOLOGÍA MUSICAL IV,
VELASCO GONZALES PAUL ADRIANO	Docente ocasional	Ocasional 1	LENGUAJE MUSICAL II, PRÁCTICA INDIVIDUAL (CONTRABAJO) (I, II, III, IV, V, VI, VII, VIII)
VILLAFUERTE PEÑA JENNY MARIA	Docente ocasional	Técnico Docente	PRÁCTICA INDIVIDUAL (PIANO) (I, II, III, IV, V, VI, VII, VIII), ENSAMBLE Y PRÁCTICA COLECTIVA (I-II,III,IV), INSTRUMENTO COMPLEMENTATIO I, II
VILLARREAL MONTENEGRO DAVID ANDRES	Nombramiento	Ocasional 1	IMPROVISACIÓN I, IMPROVISACIÓN II, PRÁCTICA INDIVIDUAL (GUITARRA) (I, II, III, IV, V, VI, VII, VIII)
YASELGA ROJAS YASMINE GENOVEVA	Docente ocasional	Ocasional 1	PRÁCTICA INDIVIDUAL (PIANO) (I, II, III, IV, V, VI, VII, VIII), ENSAMBLE Y PRÁCTICA COLECTIVA (I-II,III,IV), INSTRUMENTO COMPLEMENTATIO I, II

PROFESORES TUTORES POR PERIODO ACADÉMICO:

Semestre:	NOMBRE – PROFESOR/A TUTOR/A
I	ERNESTO MORA
	ANDREY ASTAIZA
II	NORBERTO BAYO
	ZOILA CEVALLOS
III	JUAN CARLOS FRANCO
	CARLOS BRAVO
IV	JUAN CARLOS GONZALES
	JOSÉ MIGUEL GALLARDO
V	RAFAÉL GUZMAN
	MANUEL LARREA
VI	ADINA IZARRA
	EDUARDO MANZANILLA
VII	SEONGMI KIM
	JUAN ISIDRO MEJÍA
VIII	JUAN POSSO
	FREDY VALLEJOS

Horas de capacitación: *(Evidencia de que los profesores cuentan con mínimo 120 horas de formación específica en educación en línea y a distancia. Este requisito no es aplicable para la educación semipresencial, acorde al Art. 16 del RAA.)*

El personal académico señalado en la tabla 2 del presente anexo cuenta con más de 120 horas de capacitación sobre educación en línea cursadas en 2020 y 2021, en particular sobre el manejo de entornos virtuales de aprendizaje y aplicación de herramientas complementarias de e-learning para plataformas web. Además, las capacitaciones recibidas permitieron a los docentes adquirir competencias pedagógicas innovadoras con metodologías constructivistas y tecnológicas necesarias para que los participantes puedan integrar las diferentes herramientas que ofrece la plataforma MOODLE y otros sitios web para el desarrollo de un curso virtual, así como fomentar la capacidad de integrar de manera pedagógica el uso de las TICs en sus prácticas docentes con la finalidad de garantizar un aprendizaje significativo en sus estudiantes.

Además de contar con la capacitación necesaria para ser docente autor y tutor en la modalidad híbrida, es preciso señalar que el personal académico señalado en la tabla 2 dictó sus asignaturas de manera virtual, por motivo de la pandemia, durante el primer periodo académico ordinarios 2020, segundo periodo académico ordinario 2020 y primer periodo académico ordinario 2021, y por ende cuentan con la experiencia concreta y necesaria para dictar clases en línea y de manera híbrida.

Anexo 1.- Certificado de constancia.

Anexo 2.- Certificado de constancia.

1.2. Personal administrativo y técnico:

Expertos en informática: *(La IES debe definir los perfiles y responsabilidades del equipo encargado de brindar apoyo y soporte técnico a los usuarios de las plataformas y de los recursos de aprendizaje, así como de la conectividad y acceso a las tecnologías y comunicación, acorde al Art. 76 del RRA.)*

PERFIL	RESPONSABLE	RESPONSABILIDADES
CAMPO AMPLIO: Tecnologías de la información y la	Experto en Tecnología 1	<ul style="list-style-type: none"> Aplicación de nuevas tecnologías de la información y comunicación. Creación de la estructura del

comunicación (TIC)		<p>Campus Virtual.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Creación de las políticas de usuario. • Creación de las políticas de copias de seguridad. • Sistematizar los materiales pedagógicos propuestos por el personal académico, según los diferentes contenidos y recursos digitales.
<p>CAMPO AMPLIO: Tecnologías de la información y la comunicación (TIC)</p>	Experto en Tecnología 2	<ul style="list-style-type: none"> • Supervisar el correcto uso y estructura de las aulas virtuales. • Analizar y visualizar todos los elementos estructurales del programa de formación, aportando las soluciones y estrategias óptimas a cada proceso formativo con factibilidad técnica. • Brindar apoyo y soporte técnico a los usuarios de las plataformas tecnológicas de la IES.

2. Recursos de aprendizaje

Nivelación de la educación en línea: (La IES debe indicar mecanismos que fomenten el autoaprendizaje y comprensión lectora, competencias informacionales, manejo del modelo educativo a distancia y competencias informáticas básicas, acorde al Art. 77 del RAA.)

La Universidad de las Artes tiene implementado y *estructurado* los siguientes sistemas:

- El **MOODLE** (Campus Virtual): Es una plataforma de software libre adaptada para Universidad para donde se comparte y organizan recursos de aprendizaje en línea tanto sincrónicos como asincrónicos.
- El **Sistema de Gestión Académico** (SGA): Es el sistema medular de gestión académica de la Universidad para el control de estudiantes, docentes y administrativos en cuanto a matrículas, distributivo, clases impartidas, recursos compartidos, bibliotecas virtuales, proyectos de grado, citas médicas, citas psicológicas, generación de syllabus, practicas preprofesionales, vinculación con la comunidad, finanzas entre los importantes.
- El **Sistema Integrado de Gestión Bibliotecaria** (SIGB - KOHA): es un catálogo electrónico que permite visualizar material bibliográfico como libros, revistas, audiovisuales y ediciones de Diario El Telégrafo, desde un portal web institucional; y, gestiona los prestamos y devoluciones de los ejemplares en físico, para los docentes y estudiantes.
- El **DSPACE**: es un repositorio bibliográfico institucional que permite visualizar las tesis de grado y postgrado de los graduados de la IES y los Proyectos Preliminares de ILIA, realizados por docentes y estudiantes.

Adicionalmente, la IES adquiere anualmente licencias Microsoft para la comunicación y el funcionamiento de programas para el desarrollo de las particularidades que requiere la Educación Superior en Artes tales como herramientas de desarrollo musical, edición de producción sonora y de cine, plataformas de bibliotecas virtuales, entre otras.

3. Infraestructura tecnológica:

3.1. Unidad de gestión tecnológica: (La IES debe describir el organigrama funcional de la unidad de Gestión tecnológica, acorde al Art. 77 RRA)

El Estatuto de la Universidad de las Artes, prevé dentro en su estructura organizacional la Dirección de

Tecnología y Sistema de Información, cuya misión es planificar el desarrollo institucional en el campo de la infraestructura tecnológica y articularla con la planificación estratégica, infraestructura física, las políticas y metas de la docencia, investigación, transferencia tecnológica y vínculo con la comunidad.

3.2. Hardware, software y redes: *(La IES debe definir las características del centro de datos, que considere al menos lo siguiente: capacidad de almacenamiento, alojamiento, memoria y procesamiento e interconectividad (ancho de banda de internet), así como funciones de seguridad de la información y certificación de calidad, en función de la cantidad de usuarios)*

La Universidad cuenta con infraestructura tecnológica propia y contratada en la nube para brindar los diferentes servicios a la comunidad y con miras a renovar ciertas capacidades considerando la expansión de servicios y usuarios. También cuenta con servidores virtuales externos por contingencia y servicios externos de respaldo de datos y sistemas.

La comunidad UArtes entre estudiantes de Nivelación, Pregrado y Posgrado más el personal docente y administrativo son de 3934 usuarios en el actual periodo más los estudiantes de formación continua. En función de este número se presentan los siguientes datos:

Almacenamiento:

Se determina la capacidad de 3,56 GB por usuario con las capacidades propias, pero además la institución es parte del licenciamiento Campus Agreement con Microsoft, la cual permite, a más de las diferentes aplicaciones, contar con 1TB de almacenamiento en la nube para correos y archivos a disposición de la comunidad por medio de una cuenta de correo institucional:

ALMACENAMIENTO	
LOCAL	MICROSOFT 365 (nube)
Promedio de 3,56 GB / Usuario	1 TB / Usuario

Alojamiento de servicios:

La institución cuenta con 26 servidores para alojar 11 servicios web repartidos entre los servidores propios de en la nube:

ALOJAMIENTO	
26 Servidores físicos y virtuales	11 Servicios WEB Alojados

Infraestructura y Seguridad:

Se toma en consideración las capacidades totales del centro de datos en relación a todo el universo de estudiantes matriculados en el actual periodo. Hay un proceso de respaldo de bases de datos relacionales y subidas a la nube de forma inmediata:

UBICACIÓN	MEMORIA (RAM)	PROCESAMIENTO	INTERCONECTIVIDAD(INTERNET)	SEGURIDADDE LA INFORMACIÓN
Local	Promedio de 8,23	Hilos de ejecuciónVCPU: 157	295,97 KBPS / Usuarioactualizado a enero del2019	Se cuenta con respaldos locales y en la nube por medio de la plataforma

		Promedio de 6,03hilos / Servidor		Acronis de CEDIA
Nube	Promedio de 8,23	Hilos de ejecuciónVCPU: 153	295,97 KBPS / Usuarioactualizado a enero del2019	Nube CEDIA

3.3. Recursos digitales: (La IES debe describir el uso de elementos tecnológicos y comunicativos más avanzados dentro del proceso de aprendizaje (herramientas sociales, blogs, Wikis, contenidos multimedia, video chats, foros, entornos 3D, videojuegos), entre otros que permitan interactuar con las personas)

El Campus Virtual de la Universidad de las Artes esta levantado en la plataforma Moodle, un LMS de software libre, que brinda recursos para la gestión del proceso de enseñanza aprendizaje. Se cuenta con actividades propias para la preinstrucción, el desarrollo del contenido, archivos descargables (Lecturas, enlaces, videos, dispositivos, etc.); foros, videoconferencias, cuestionarios, tareas, wikis, entre otras. Además de los recursos digitales gestionados en Moodle, se cuenta con el uso de Herramientas Web para la creación de actividades que refuercen el aprendizaje; y de las aplicaciones que Microsoft ofrece.

3.4. Soporte: (La IES debe definir las políticas respecto del soporte técnico de la infraestructura tecnológica, ya sea propia o de terceros, que evidencie un servicio ininterrumpido)

Los procedimientos para el soporte y mantenimiento de la infraestructura de la Universidad han sido in situ y remoto con nuestro personal de infraestructura, redes y mantenimiento. Sin embargo, por la emergencia sanitaria el soporte remoto ha sido lo habitual, para lo cual tenemos establecidos configuraciones especiales y niveles de asistencia para garantizar la alta disponibilidad de los servicios y la recuperación contra desastres en los siguientes temas:

Conexión remota y de emergencia:

- Se tiene configurada una VPN dedica para el soporte remoto vía FortiClient.
- Se tiene equipos en suspenso para conexiones vía (Teamviewer, Anydesk) como contingencia.
- Un funcionario del equipo de TICs tiene acceso inmediato al Centro de Datos, en caso de que ninguna de las conexiones anteriores funcione.

Soporte de primer nivel:

Este soporte se lo brinda por diferentes medios y dependiendo de los sistemas. Es una forma de generar las alertas de primera instancia para posibles fallas donde se puntualiza los siguientes:

- Demonio que censa las conexiones y estados de los servicios, si detecta alguna anomalía lo envía por correo al personal de TICs.
- Para el caso de la educación en línea, contamos con una estructura de formación virtual conformada principalmente por representantes de las escuelas, Vicerrectorado Académico, TICs, Secretaría Académica y los especialistas en herramientas de aprendizaje virtual, quienes alertan de posibles interrupciones del servicio.
- EL comité de educación virtual dispone de un buzón de correo (formación.virtual@uartes.edu.ec) para reporte de eventualidades en la educación en línea.
- El Sistema de Gestión Académica soporta el módulo de incidencias para reportes por parte de los docentes de cualquier eventualidad.
- TICs administra una cuenta de sopORTE.tics@uartes.edu.ec para receptor las inquietudes de los usuarios finales a fin de poder detectar a tiempo las posibles interrupciones.
- Se cuentan con oficinas virtuales tanto para la gestión tics como de Secretaría Académica vía Zoom.

Soporte de segundo nivel:

En este nivel la intervención es del equipo de TICs para tratar de resolver o implementar actualizaciones a los servidores o aplicaciones que brindan los diferentes servicios. En este nivel se revisa y actualiza los

diferentes softwares que son implementados y administrados 100% por la Universidad y el proveedor ayuda con el soporte para los servicios en la nube:

- Se determina el ámbito del problema que puede estar clasificado como sigue: Infraestructura, Redes, Software y Mantenimiento.
- Hay una persona del área de TICs encargada de cada ámbito quien responde los posibles problemas que se suscitaren. A este nivel el servicio es 24/7.

Soporte de tercer nivel:

Si el problema supera el segundo nivel, se lo escala a este que lo comprenden personal externo que nos brinda el servicio o con quienes mantenemos relación de conectividad, rendimiento y enlaces. Aquí participan proveedores de servicios activos a la conectividad en enlaces al backbone de nuestro proveedor de internet, así como la generación de consultas sobre temas específicos de software a gente especializada en el tema.

Elaborado por:



Firmado electrónicamente por:

**BRADLEY ROBERT
HILGERT**

.

Bradley Hilgert, PHD
VICERRECTOR ACADÉMICO



Universidad
de las Artes

CERTIFICADO

En mi calidad de Secretario de Aseguramiento de la Calidad Educativa, certifico que entre el 10 al 24 de agosto del 2020, se capacitaron a todos los docentes titulares y ocasionales de la Universidad de las Artes en el taller “Introducción a MOODLE y aplicación de herramientas complementarias de e-learning para plataformas web”, mismo que contó con 120 horas de capacitación bajo los siguientes componentes:

- 20 horas de aprendizaje con el docente,
- 40 horas de aprendizaje autónomo; y,
- 60 horas de aprendizaje práctico.

Guayaquil, 31 de agosto del 2020



Firmado electrónicamente por:
**JAVIER ANTONIO
GARCIA MORALES**

Javier García Morales
Secretario de Aseguramiento de la
Calidad Educativa

Guayaquil, 8 de mayo del 2021

Asunto: Certificación de capacitación docente - Semestre 2021 A

En el 2020A, debido a la emergencia sanitaria, se planteó una serie de talleres con el fin de capacitar al cuerpo docente en el Entorno Virtual de Aprendizaje, Moodle. Al haber transcurrido un año desde el inicio de las actividades virtuales, y bajo la dirección del Vicerrectorado Académico, entró en vigencia las Políticas del Entorno Virtual de Aprendizaje, que exige una documentación más detallada dentro del Campus Virtual. Para este propósito, se ofreció un conjunto de charlas y capacitaciones, lo cual fue presentado como parte de las propuestas de esta dirección el 12 de marzo del 2021.

En mi calidad como Directora a cargo del Acompañamiento al Éxito Académico, certifico que entre el 19 y el 23 del mes de abril del año 2021 se desarrollaron diversos talleres como parte del programa de fortalecimiento del aprendizaje virtual llamado “Herramientas pedagógicas para la Educación Superior en Artes”, mismo que tocó temas con mayor profundidad acerca del uso de las plataformas de videoconferencia, libro de calificaciones, así como seguimientos en asistencia con un total de 60 horas de capacitación bajo los siguientes componentes:

14 horas de aprendizaje con el docente,
20 horas de aprendizaje autónomo; y,
26 horas de aprendizaje práctico.

Durante esta jornada se capacitaron a todos los docentes de la institución, tanto docentes titulares como ocasionales. Las evidencias y grabaciones de las capacitaciones, así como la lista de asistentes, fueron remitidas al Vicerrectorado Académico para su conocimiento.

Comunicado que pongo a su disposición para los fines pertinentes.



Meining Cheung Ruiz
Dirección
Acompañamiento al Éxito Académico

ANEXO 11

Justificación de la creación del
Nombre de la carrera/programa o
titulación de la
Universidad de las artes

ANEXO III DEL REGLAMENTO DE ARMONIZACIÓN DE LA NOMENCLATURA DE TÍTULOS PROFESIONALES Y GRADOS ACADÉMICOS QUE CONFIEREN LAS INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR DEL ECUADOR

FORMULARIO PARA LA JUSTIFICACIÓN DE LA CREACIÓN DEL NOMBRE DE LA CARRERA/PROGRAMA O TITULACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE LAS ARTES

1. JUSTIFICACIÓN EPISTEMOLÓGICA. -

1.1 Análisis comparativo de las carreras/programas o titulaciones a ser incorporadas en el Reglamento de Armonización de la Nomenclatura de Títulos Profesionales y Grados Académicos que confieren las Instituciones de Educación Superior del Ecuador.

Tabla 1. Estado actual del Reglamento de Armonización de la Nomenclatura de Títulos Profesionales y Grados Académicos que confieren las Instituciones de Educación Superior del Ecuador.

CAMPO AMPLIO		CAMPO ESPECÍFICO		CAMPO DETALLADO		CARRERAS DE GRADO		TITULACIONES DE GRADO	
2	Artes y Humanidades	1	Artes	5	Música y Artes Escénicas	B	Artes Musicales	01	Licenciado/a en Artes Musicales

Fuente: Anexo del Reglamento de Armonización de la Nomenclatura de Títulos Profesionales y Grados Académicos que confieren las Instituciones de Educación Superior del Ecuador.

Tabla 2. Propuesta de modificación del Reglamento de Armonización de la Nomenclatura de Títulos Profesionales y Grados Académicos que confieren las Instituciones de Educación Superior del Ecuador.

CAMPO AMPLIO		CAMPO ESPECÍFICO		CAMPO DETALLADO		CARRERAS DE GRADO		TITULACIONES DE GRADO	
2	Artes y Humanidades	1	Artes	5	Música y Artes Escénicas	G	Artes Musicales y Sonoras	01	Licenciado/a en Artes Musicales y Sonoras

Fuente: Anexo del Reglamento de Armonización de la Nomenclatura de Títulos Profesionales y Grados Académicos que confieren las Instituciones de Educación Superior del Ecuador.

1.2 Justificación epistemológica de la incorporación de carreras/programas o titulaciones a ser incluidas en el Reglamento de Armonización de la Nomenclatura de Títulos Profesionales y Grados Académicos que confieren las Instituciones de Educación Superior del Ecuador.

Lo sonoro tiene que ver con las bases auditivas en la que la narrativa musical se construye. En otras palabras, estamos hablando del sonido como tal y no en su construcción organizada dentro de los cánones tradicionales de occidente. El arte sonoro es parte fundamental de la creación artística en el mundo y en nuestra Universidad, dado que el resultado de la transdisciplinariedad no se limita a lo tradicional (por ejemplo, la ópera, como resultado de la música, la danza, el teatro, la producción musical, etc.) sino también a las nuevas tendencias artísticas que no tienen como ingredientes únicamente a la música occidental. La obra del compositor ecuatoriano Mesías Manguashca es un claro ejemplo de esto. Esta conceptualización de la música en todos sus ámbitos responde a las nuevas áreas de trabajo en las que la música y lo sonoro son el eje cohesionador de las artes a través de un tratamiento inter y transdisciplinario.

La investigación musical que incluye el arte sonoro supera los límites epistemológicos impuestos por el canon tradicional de la academia occidental. Los estudiantes tienen un cercano diálogo con las otras artes, permitiéndoles construir otras narrativas que son reflejadas en los proyectos artísticos más importantes de la actualidad. Lo sonoro no excluye a lo musical, sino más bien, lo refuerza a través de la experimentación acústica y sonora, relacionada con otros medios y otras artes. Al incluir el arte sonoro dentro del programa de estudios damos la oportunidad a nuestros estudiantes a experimentar de lleno su creatividad sin ponerles límites en su proceso de experimentación. En las materias de ensamble y práctica colectiva,

así como en las clases de tecnología musical, taller de creación, taller de construcción de instrumentos ancestrales y en fundamentos de etnomusicología y estudios de música popular, no se evade el campo experimental de lo sonoro, más bien lo incluye, como se muestra en los micro currículos de esta manera el uso de materiales de construcción de instrumentos tan diversos como las osamentas, materiales orgánicos e inorgánicos y la alfarería enriquecen el universo sonoro del estudiante. Esto está basado también en el ejercicio creativo mencionado en la constitución de la República del Ecuador en el que en su artículo 22 señala que: “Las personas tienen derecho a desarrollar su capacidad creativa, al ejercicio digno y sostenido de las actividades culturales y artísticas, y a beneficiarse de la protección de los derechos morales y patrimoniales que les correspondan por las producciones científicas, literarias o artísticas de su autoría”.

1.3 Principales corrientes teóricas.

Las artes han vivido un proceso de transformación teórica, práctica y experimental en los últimos sesenta años. La música no ha escapado a esa realidad estableciendo un fuerte paradigma que va más allá de los aspectos tradicionales de la música notada. El proceso de creación en música y artes sonoras ha trascendido el pentagrama y se ha podido abrir a nuevas corrientes estéticas y teóricas.

John Cage toma como referencia el silencio, desde el cual elabora un trabajo compositivo y teórico a partir de la ironía, creación de material acústico y sonoro en el cual silencio es el punto de generación del material de la propuesta artística.¹ Igualmente, la música electrónica ha jugado un rol fundamental en la articulación del pensamiento musical contemporáneo. La obra musical ha dejado de pertenecer de forma exclusiva al campo de la partitura y de la interpretación tradicional.² Los nuevos medios electrónicos abren una brecha y cierran otras. Se logra una apertura para el manejo de sonoridades y corrientes estéticas en la que hay una diferencia importante entre quienes manejan los medios electrónicos y quienes no; pero como si fuera poco, ha crecido de manera inusitada el público y los modos de representación de lo sonoro.³ Ya no es indispensable la sala rigurosa y tradicional del concierto; los nuevos medios electrónicos permiten vincular al artista con nuevas audiencias, el espacio convencional cede terreno para la incorporación en la galería de exposición, en el oyente de las redes sociales e incluso a través del teléfono como nuevo medio de acercamiento con la música y el sonido.⁴

Aunado a lo anterior nos enfrentamos a un concepto que, aunque tiene más de cincuenta años se ha constituido en una corriente del pensamiento artístico y teórico de las artes musicales y sonoras: el “paisaje sonoro”. El término fue introducido por Murray Schaffer en los años sesenta y encontró una acogida profunda en otras áreas que comenzaron a comunicarse de manera transversal con la música, la acústica, el sonido y el ambiente. De esta manera y en conjunción con la antropología, la ecología y los estudios culturales, los artistas y teóricos encontraron una nueva área de creación y experimentación. Surgen de aquí disciplinas como la Ecología Acústica en la cual converge la conciencia ambiental y lo sonoro.⁵ A finales de los 70 Trevor Wishart⁶, compositor electroacústico pone de relieve la importancia del trabajo sonoro de los ingenieros de audio, la manera y delicadeza de sus mezclas, un conocimiento que no pertenece a las áreas de la educación musical pero que se había vuelto fundamental para todas las representaciones desde lo tradicional hasta lo contemporáneo. Él compara la formación auditiva de los sonidistas o ingenieros de audio, en el caso presente de los productores musicales, con la formación

¹ William Fetterman, *John Cage's Theatre Pieces* (Londres: Routledge, 1996).

² Joel Chadabe, “Interactive Composing: An Overview”. *Computer Music Journal* 8 (1): 22-27 (1984).

³ Marshall McLuhan, y Lewis Lapham, *Understanding Media: The Extensions of Man*. (Massachusetts: MIT, 1994).

⁴ Katie Mondloch, “A Symphony of Sensations in the Spectator: Le Corbusier’s Poème électronique and the Historicization of New Media Arts”. *Leonardo* 37 (11): 57-62, (2004).

⁵ Raymond Murray Schaffer, *The Soundscape* (Nueva York: Destiny, 1993).

⁶ Trevor Wishart, *Whose Music A Sociology of Musical Languages*.

de los músicos en sí, y los pone mano a mano en su importancia ante el mundo de la educación musical.

Como se puede apreciar, el concepto de lo “sonoro” involucra otros elementos que van más allá de la música en el sentido tradicional del término. La esencia misma de la disciplina se enmarca en el estudio, análisis, teorización y creación de a través del sonido. El intérprete de piano clásico maneja el material sonoro a partir de la referencia de la partitura; pero, el músico que hace una propuesta electrónica lo hace con el mismo material (lo sonoro) pero con mecanismos y lenguajes distintos.

Estos aspectos se vinculan directamente en la relación música y tecnología. En los últimos treinta años ha habido un crecimiento exponencial en el que se vinculan estas dos áreas desde diversas aristas: paisaje sonoro como propuesta estética, estudios de grabación y de la producción musical en el ámbito de las músicas populares urbanas, propuestas de vanguardia y acercamiento a procedimientos experimentales de creación que llevan un componente interdisciplinario.⁷ En este sentido se establece una relación con la tecnología y los medios de grabación y producción del sonido: el uso de *faders*, micrófonos, el mundo del software y el hardware permiten manipular de manera directa, como nunca antes, el sonido. A partir de lo antes expuesto podemos establecer las siguientes corrientes teóricas:

- Producción musical: entendida como el proceso de elaboración de un fonograma y el manejo del sonido en distintas áreas como la acústica, la grabación en estudio o en vivo, la realización de diseño sonoro así como elaboración de sonido y audio en los nuevos medios tecnológicos.⁸
- Paisaje sonoro: línea teórica y estética en la que confluyen procesos de creación, ecología, medio ambiente, urbanismo y audio.⁹
- Sonido y cuerpo: estudio de la vinculación entre el cuerpo y el sonido desde diversas facetas. Por lo general, se centra en la articulación entre lo corporal y las tecnologías en el proceso de la elaboración sónica.¹⁰
- Música popular y urbana: es un campo prolífico en el que convergen diversas aristas que van desde la interpretación de diversos géneros de música popular, así como su proceso de producción, diseño, distribución y consumo.¹¹
- Escenas musicales: ámbito en el que convergen los espacios locales, translocales y virtuales junto con artistas, productores, audiencia, entre otros. Si bien en un principio era referente de actividades autogestionadas con el tiempo se ha extendido a las propuestas de paisaje sonoro, música electrónica comercial y erudita, entre otros.¹²
- Estudios de la cultura auditiva: si bien, la perspectiva suele estar enmarcada por contextos históricos y sociales; también es un espacio para la elaboración de propuestas investigativas y experimentales en el campo de la psicoacústica y la *performance*.¹³
- Sonido para imagen, video, radio y plataformas digitales: estrechamente relacionado con el ámbito del audio, la tecnología y la producción musical es un espacio en el que se vincula con las nuevas audiencias y consumidores.¹⁴

⁷ Ray Kurzweil, “The Law of Accelerating Returns”. En *Alan Turing: Life and Legacy of a Great Thinker*. Christof Teuscher (ed.). Berlín: Springer, 2004: 381-416.

⁸ Meining Cheung Marcela y Luis Pérez Valero, *Producción musical. Pedagogía e investigación en artes* (Guayaquil; UArtes: 2020).

⁹ Jaques Attali, *Bruits: essai sur l'économie politique de la musique* (1977)

¹⁰ Carolyn Birdsall y Anthony Enns (eds). *Sonic Mediations: Body, Sound, Technology* (Newcastle, UK: Cambridge Scholars Press, 2008).

¹¹ Jens Papenburg y Holger Schulze (eds). *Sound as Popular Culture: A Research Companion*. (Cambridge, MA: MIT Press, 2016).

¹² Gavin Steingo y Jim Sykes (eds). *Remapping Sound Studies*. (Durham, NC: Duke University Press, 2019).

¹³ Christoph Cox y Daniel Warner (eds.). *Audio Culture: Writings in Modern Music* (New York: Bloomsbury, 2017).

¹⁴ Douglas Kahn y Gregory Whitehead. *Wireless Imagination: Sound, Radio and the Avant-Garde* (Cambridge, MA: MIT Press, 1994); Martin Spinelli y Lance Dann. *Podcasting: The Audio Media Revolution* (New York:

- Ecología acústica: estrechamente relacionado con el Paisaje sonoro, la principal línea teórica estudia la relación entre el medio ambiente y el individuo. Se puede desarrollar desde el ámbito de la creación así como conservación del entorno, la psicología y la acústica.¹⁵
- Sonido, raza y colonialismo: ámbito teórico que ha tenido un desarrollo importante en los últimos diez años. Se centra en la vinculación de estos tres aspectos desde lo histórico, lo social y lo político.¹⁶

1.4 Resumen del marco teórico.

En las Artes sonoras y musicales confluyen las teorías y conceptos de la música y el sonido. El principal enfoque de interés es la escucha de lo sonoro en sus distintas facetas: históricas, culturales, estéticas, sociales y tecnológicas. Como constructo epistémico es de reciente data configurando algunos importantes teóricos como Attali (1985) y Murray Schaffer (1993); en especial es fundamental el aporte de Novak y Sakakeeny (2015) quienes han hecho un trabajo de categorización y uso de los conceptos para delimitar vocabulario y subrayar ejes temáticos de interés. Las áreas en las que convergen las artes sonoras y musicales son numerosas: tecnologías y medios de sonido, filosofías de la escucha y del sonido, paisajes sonoros y entornos sonoros. Es fundamental también el estudio de la cultura auditiva, del ruido, el silencio, el volumen, la vocalización, el habla, el audio y la grabación, arte sonoro y música desde su imbricación con las relaciones éticas, políticas y ecológicas. En los últimos años ha tomado especial importancia la auralidad presente en los procesos asociados a la modernidad con el hombre y su entorno. Las Artes sonoras buscan desafiar las tendencias tradicionales a partir del análisis de lo cultural estableciendo una línea de pensamiento crítico desde dualidades oír/escuchar, sonido/ruido, sonido/visión. En el ámbito inter y transdisciplinario su alcance se establece dentro de la investigación en estudios de sonido a través de la historia, musicología, sociología, estudios de cine, estudios literarios, estudios de discapacidad, estudios latinoamericanos, geografía, antropología, estudios de medios y comunicación, estudios de ciencia y tecnología, arquitectura, género, estudios críticos de razas e historia del arte. En consecuencia, los enfoques y metodologías de investigación priorizan en lo procedimental, experimental y analítico, pero en campos diversos.

1.5 Contexto Histórico:

La carrera *Artes Musicales y Sonoras* plantea una división que inicia después de la Segunda Guerra Mundial, con base en los eventos históricos que produjeron cambios trascendentales en el lenguaje musical y la forma de pensar e interpretar la música tanto popular como académica en Occidente.

La integralidad de la organización curricular rebasa la visión tradicional de los aprendizajes centrados en temas o conceptos disciplinarios, para proponer una malla flexible en la que la formación del/la estudiante, importa el desarrollo e impulso de perfiles profesionales que integran críticamente procesos investigativos y creativos abiertos a lo inter, multi y transdisciplinario, pero además, relacionados de manera responsable con el contexto sociocultural.

Esto queda demostrado a partir de la articulación temática de asignaturas de la malla, como integración de conocimientos que se desarrollan desde los núcleos problémicos del campo musical y sonoro, en relación con las competencias que se requiere desarrollar en el/la estudiante de la carrera, desde formas de abordaje diversas. Así, podemos mencionar las siguientes articulaciones curriculares:

Bloomsbury, 2019).

¹⁵ Milena Droumeva y Randolph Jordan (eds). *Sound, Media, Ecology* (Cham, Switzerland: Palgrave MacMillan, 2019).

¹⁶ Roshanak Kheshti, *Modernity's Ear: Listening to Race and Gender in World Music* (New York: New York University, 2008); Ronald Radano y Tejumola Olaniyan (eds). *Audible Empire: Music, Global Politics, Critique* (Durham, NC: Duke University Press, 2016).

- Integración de cursos alrededor de problemas de corte teórico, metodológico y/o conceptual, lo que devendrá en la sustentación del desarrollo profesional del alumno en el área de las Artes Musicales y Sonoras.
- Integración de materias que desarrollan conocimientos para el manejo de herramientas y construcción de un lenguaje musical y sonoro permitiendo al/la estudiante, un ingreso eficiente al medio musical como profesional de alto nivel.
- Integración de asignaturas que generan insumos para la exploración y la sistematización de los conocimientos adquiridos durante la carrera; lo que le permitirá proponer desde una perspectiva original su propio proyecto de creación e investigación.
- Integración de materias que desarrollan en el/la estudiante, las competencias para relacionar de manera crítica y creativa los conocimientos adquiridos con contextos socioculturales, históricos, artísticos y estéticos del país y del mundo.
- Integración de asignaturas que permiten la construcción de conocimientos necesarios para la elaboración experta de expresiones auditivas y escritas (partituras) tanto en soporte físico como aquellas elaboradas en medios digitales, lo que permitirá que el estudiante estructure y sistematice de manera coherente, propuestas creativas e investigativas innovadoras.

Esta articulación permite generar actividades y proyectos que ponen en práctica las competencias adquiridas en cada unidad y campo curricular. De esta manera, las propuestas de integración generan dinámicas de investigación y práctica, que alientan al desarrollo integral de la formación estudiantil en las diversas áreas del conocimiento de las Artes Musicales y Sonoras. Esto se consolida tanto en los Ensamblés, los Talleres y Laboratorios que se desarrollan a lo largo de la carrera.

Como se puede ver, el carácter integral y secuencial de organización del currículo de la carrera de Artes Musicales y Sonoras, conlleva asimismo una visión teórico-práctica que desde los inicios proyecta procedimientos, metodologías y conceptos que impulsan a los estudiantes hacia competencias de reflexión global sobre el quehacer musical y sonoro, así como a la producción y realización de obras o crítica musical. Además, varios cursos de la carrera incluyen el diálogo interdisciplinario con otras artes como las visuales, teatrales o dancísticas.

1.6 Oferta Académica

En Ecuador, de acuerdo a la Oferta Académica publicada por SENESCYT, no se oferta la carrera Artes Musicales y Sonoras; sin embargo, en Chile, la **Universidad Austral de Chile** la oferta bajo el slogan *“La carrera tiene un enfoque amplio que considera a la música como una posibilidad dentro de un conjunto de disciplinas que interactúan en torno al ámbito del sonido ”*

La Licenciatura en Artes Musicales y Sonoras ya fue ofertada por la Universidad de las Artes, aprobada por el CES mediante Resolución RPC-SO-40-No.529-2015 siendo una propuesta académica de características innovadoras en el país, lo que permite crear espacios para la profesionalización en mejoradas y nuevas áreas de trabajo en las que la música es el eje cohesionador de las artes a través de un tratamiento inter y transdisciplinario de su aprendizaje. La malla curricular amplía los campos de estudio tradicionales, es decir, de manera complementaria al entrenamiento académico realizado en centros de formación musical.

En su sentido más amplio, la carrera surge como respuesta a la necesidad de educar profesionales en el campo de la Música y las Artes Sonoras, con una amplia y sólida formación teórico-práctica con visión socio política y económica complementada por un importante componente de creación, investigación y experimentación con el fin de que sean capaces de responder con solvencia a las nuevas problemáticas del arte contemporáneo, sus objetos de estudio y prácticas

profesionales en los distintos contextos históricos, sociales, culturales, políticos y económicos que demanda la sociedad.

BIBLIOGRAFÍA. -

Attali, Jaques. *Bruits: essai sur l'économie politique de la musique* (1977)

Birdsall, Carolyn y Anthony Enns (eds). *Sonic Mediations: Body, Sound, Technology*. Newcastle, UK: Cambridge Scholars Press, 2008.

Chadabe, Joel. "Interactive Composing: An Overview". *Computer Music Journal* 8 (1): 22-27 (1984).

Cheung Marcela, Meining y Luis Pérez Valero. *Producción musical. Pedagogía e investigación en artes*. Guayaquil: UArtes, 2020.

Christoph Cox y Daniel Warner (eds.). *Audio Culture: Writings in Modern Music*. New York: Bloomsbury, 2017.

Droumeva, Milena y Randolph Jordan (eds.). *Sound, Media, Ecology*. Cham, Switzerland: Palgrave MacMillan, 2019.

Fetterman, William. *John Cage's Theatre Pieces*. Londres: Routledge, 1996.

Kahn, Douglas y Gregory Whitehead. *Wireless Imagination: Sound, Radio and the Avant-Garde*. Cambridge, MA: MIT Press, 1994.

Kheshti, Roshanak. *Modernity's Ear: Listening to Race and Gender in World Music*. New York: New York University, 2008.

Kurzweil, Ray. "The Law of Accelerating Returns". En: *Alan Turing: Life and Legacy of a Great Thinker*. Christof Teuscher (ed.). Berlín: Springer, 2004: 381-416.

McLuhan, Marshall y Lapham, Lewis. *Understanding Media: The Extensions of Man*. Massachussets: MIT, 1994.

Mondloch, Katie. "A Symphony of Sensations in the Spectator: Le Corbusier's Poème électronique and the Historicization of New Media Arts". *Leonardo* 37 (11): 57-62, (2004).

Murray Schaffer, Raymond. *The Soundscape*. Nueva York: Destiny, 1993.

Novak, David y Matt Sakakeeny (eds.). *Keywords in Sound*. Durham, NC: Duke University Press, 2015.

Papenburg, Jens y Holger Schulze (eds). *Sound as Popular Culture: A Research Companion*. Cambridge, MA: MIT Press, 2016.

Radano, Ronald y Tejumola Olaniyan (eds). *Audible Empire: Music, Global Politics, Critique*. Durham, NC: Duke University Press, 2016.

Spinelli, Martin y Lance Dann. *Podcasting: The Audio Media Revolution*. New York: Bloomsbury, 2019.

Steingo, Gavin y Jim Sykes (eds.). *Remapping Sound Studies*. Durham, NC: Duke University Press, 2019.

Wishart, T. with Shepherd, Virden, Vulliamy. *Whose Music*. Transaction Books: New Brunswick, USA (possibly out of print), 1977.

FIRMA DE RESONSABILIDAD. -

NOMBRE	CI/ PASAPORTE	TÍTULO DE TERCER NIVEL	TÍTULO DE CUARTO NIVEL	CARGO	FIRMA
UBIDIA CALISTO BERNARDA	1712627353	LICENCIADA PRODUCCION MUSICAL Y SONIDO	MASTER OF MUSIC SCORING FOR FILM TELEVISION AND VIDEO GAMES	COORDINADORA DE CARRERA DE ARTES MUSICALES Y SONORAS	 Firmado electrónicamente por: BERNARDA UBIDIA

INFORMACIÓN ADICIONAL PARA EL CONCURSO PÚBLICO DE MERECIMIENTOS Y OPOSICIÓN PARA EL INGRESO DEL PERSONAL ACADÉMICO TITULAR AUXILIAR 1 DE LA UNIVERSIDAD DE LAS ARTES 2023.

Nombre de asignatura	Periodo Académico	Nombre de Itinerario /Mención	Unidad de organización curricular	Resultado de Aprendizaje	Contenidos mínimos	Aprendizaje en contacto con el docente (horas)	Aprendizaje práctico/experimetal (horas)	Aprendizaje autónomo (horas)	Prácticas Preprofesionales	Prácticas de servicio comunitario (horas)	Total
Práctica Individual y Colectiva (Ensamble Creación)		No aplica	Básica	<p>a. Creación de obras colectivas a través de las diferentes aplicaciones de las tecnologías aplicadas al mundo sonoro.</p> <p>b. Conocimientos de base en al menos 2 programas (aplicaciones) relacionados al audio Técnicas de composición grupal usando objetos técnicos/tecnológicos</p> <p>c. Montar y mezclar un fragmento sonoro de características variables.</p> <p>d. Construir una sesión de concierto con el software Ableton Live</p> <p>e. Proponer proyectos donde los nuevos medios ligados al sonido jueguen un rol preponderante</p> <p>f. Desarrollar procedimientos creativos.</p> <p>g. Capacidad de escucha activa y análisis crítico</p> <p>h. Procesos de abstracción en vista de una programación gráfica</p> <p>- Proceso de desarrollo de un proyecto creativo personal.</p>	<p>1. La importancia de la computadora en el mundo actual reside en que es la primera herramienta de la historia que tiene la capacidad para representar cualquier tipo de datos y, a su vez, es accesible casi de manera universal.</p> <p>2. En el sonido y en la música se utiliza la computadora inicialmente para representar y controlar las variaciones de la presión del aire con el fin de producir sonido a partir de un alto parlante.</p> <p>3. Representar los elementos de base del vocabulario musical, como las notas, ritmos o dinámicas. Representar los parámetros musicales e, incluso, interpretativos.</p> <p>4. Resaltar que las nuevas tecnologías permiten el acceso a mundos sonoros inimaginables hasta hace poco, con una inversión económica menor y democratizando el acceso a la creación a sectores desfavorecidos.</p> <p>5. Exploración creativa de los diferentes acercamientos a la tecnología, se propondrán trabajos que conlleven a la composición de obras originales con el uso de diversos objetos técnicos/tecnológicos según la necesidad de cada proyecto.</p>	48	47	25	0	0	120

Nombre de asignatura	Periodo Académico	Nombre de Itinerario /Mención	Unidad de organización curricular	Resultado de Aprendizaje	Contenidos mínimos	Aprendizaje en contacto con el docente (horas)	Aprendizaje práctico/experimetal (horas)	Aprendizaje autónomo (horas)	Prácticas Preprofesionales	Prácticas de servicio comunitario (horas)	Total
Práctica Individual y Colectiva (Composición)		No aplica	Básica	a. Aprendizaje crítico de diversas notaciones musicales - construcción de patch de concierto - Pieza instrumental (puede ser mixta o electroacústica según los procesos individuales)	Incluye los diferentes campos de la disciplina: composición, composición electroacústica, orquestación, concepción asistida por coordinador, notación musical, teoría y práctica de sistemas analíticos y numéricos, conocimiento de lógica de notación musical, acústica y régimen musical.	48	47	25	0	0	120

RESOLUCIÓN No. UA-OCS-RSE-2023-06

EL ÓRGANO COLEGIADO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD DE LAS ARTES

CONSIDERANDO:

- Que** el artículo 27 de la Constitución de la República del Ecuador, indica que: *“La educación se centrará en el ser humano y garantizará su desarrollo holístico, en el marco del respeto a los derechos humanos, al medio ambiente sustentable y a la democracia; será participativa, obligatoria, intercultural, democrática, incluyente y diversa, de calidad y calidez; impulsará la equidad de género, la justicia, la solidaridad y la paz; estimulará el sentido crítico, el arte y la cultura física, la iniciativa individual y comunitaria, y el desarrollo de competencias y capacidades para crear y trabajar. La educación es indispensable para el conocimiento, el ejercicio de los derechos y la construcción de un país soberano, y constituye un eje estratégico para el desarrollo nacional.”*
- Que** el artículo 350 de la Constitución de la República del Ecuador establece que: *“El sistema de educación superior tiene como finalidad la formación académica y profesional con visión científica y humanista; la investigación científica y tecnológica; la innovación, promoción, desarrollo y difusión de los saberes y las culturas; la construcción de soluciones para los problemas del país, en relación con los objetivos del régimen de desarrollo”.*
- Que** el artículo 12 de la Ley Orgánica de Educación Superior indica que el Sistema de Educación Superior *“se rige por los principios de autonomía responsable, cogobierno, igualdad de oportunidades, calidad, pertinencia, integralidad, autodeterminación para la producción del pensamiento y conocimiento, en el marco del diálogo de saberes, pensamiento universal y producción científica y tecnológica global. El Sistema de Educación Superior, al ser parte del Sistema Nacional de Inclusión y Equidad Social, se rige por los principios de universalidad, igualdad, equidad, progresividad, interculturalidad, solidaridad y no discriminación; y funcionará bajo los criterios de calidad, eficiencia, eficacia, transparencia, responsabilidad y participación. Estos principios rigen de manera integral a las instituciones, actores, procesos, normas, recursos, y demás componentes del sistema, en los términos que establece esta Ley.”*
- Que** el artículo 107 de la ley *Ibidem* expresa del principio de pertinencia que *“consiste en que la educación superior responda a las expectativas y necesidades de la sociedad, a la planificación nacional, y al régimen de desarrollo, a la prospectiva de desarrollo científico, humanístico y tecnológico mundial, y a la diversidad cultural. Para ello, las instituciones de educación superior articularán su oferta docente, de investigación y actividades de vinculación con la sociedad, a la demanda académica, a las necesidades de desarrollo local, regional y nacional, a la innovación y diversificación de profesiones y grados académicos, a las tendencias del mercado ocupacional local, regional y nacional, a las tendencias demográficas locales, provinciales y regionales; a la vinculación con la estructura productiva actual y potencial de la provincia y la región, y a las políticas nacionales de ciencia y tecnología.”*
- Que** el artículo 110 del Reglamento de Régimen Académico, establece que: *“El ajuste curricular es la modificación del currículo de una carrera o programa, que puede ser sustantivo o no sustantivo. Un ajuste curricular es sustantivo cuando modifica perfil de egreso, tiempo de duración medido en créditos o períodos académicos, según corresponda, denominación de la carrera o programa,*

o denominación de la titulación. En tanto que, la modificación del resto de elementos del currículo es de carácter no sustantivo. Las IES podrán realizar ajustes curriculares no sustantivos en ejercicio de su autonomía responsable, según sus procedimientos internos establecidos, los cuales deberán ser notificados oportunamente al CES para su registro. Las IES podrán ejecutar los cambios no sustantivos una vez aprobados por sus instancias internas, sin perjuicio de que el CES notifique al órgano rector de la política pública de educación superior los cambios realizados, para que sean actualizados en el SNIESE de ser caso. Cuando las IES requieran realizar ajustes curriculares sustantivos deberán contar con la autorización del CES. Este procedimiento tendrá una duración igual al establecido para la aprobación de carreras y programas, siguiendo el mismo procedimiento previsto en el artículo 99. El CES notificará al órgano rector de la política pública de educación superior los cambios realizados, para que sean registrados en el SNIESE, en un término máximo de tres (3) días.”

- Que** la Resolución No. RPC-SO-16-No.425-2021 de fecha 28 de julio de 2021, el Consejo de Educación Superior aprueba, mediante código No. 1082-650215G01-H-0901, la carrera de Artes Musicales y Sonoras.
- Que** mediante memorando No. UA-VA-2023-013, de fecha 24 de enero de 2023, suscrito por el Vicerrector Académico Bradley Hilgert, pone en conocimiento del Rector William Herrera Ríos, el Acta de Reunión No. UA-OCS-Com-AAcad-2023-001-AC, de fecha 23 de enero de 2023 en la cual informa que, la Comisión Permanente de trabajo de Asuntos Académicos, *“decidió avalar la propuesta de ajuste curricular no sustantivo de la carrera de Artes Musicales y Sonoras y solicitar al OCS su tratamiento y discusión en la próxima sesión.”*
- Que** el 09 de febrero de 2023, mediante Memorando No. UA-VA-EAS-2023-0031-M, el Director de la Escuela de Artes Sonoras, Andrey Astaiza da contestación al Memorando Nro. UA-VA-2023-0026-M, referente a los *“Requerimientos relacionados al ajuste curricular - Carrera de Artes Musicales y Sonoras”*, indicando: *“En respuesta al Memorando Nro. UA-VA-2023-0026-M, esta Dirección de Escuela de Artes Sonoras, remite el informe del ajuste curricular no sustantivo de la malla de la carrera de Artes Musicales y Sonoras. Asimismo, informamos que lo solicitado por Rectorado y todos los acuerdos de la Sesión Nro. UA-DCS-SE-2023-002 del 25 de enero del 2023 del OCS están incluidos en el informe adjunto, {...}.”*
- Que** el Estatuto de la Universidad de las Artes en el Art. 62 manifiesta *“Son atribuciones del Órgano Colegiado Superior: (...) I) Conocer y decidir sobre las propuestas o sugerencias de las comisiones que creare el Órgano Colegiado Superior. (...) x) Ejercer las demás atribuciones que le señalen la Ley, el Estatuto y los Reglamentos, en ejercicio de la autonomía responsable.”* Como referencia consta en el Art. 61 del Estatuto aprobado por el Consejo de Educación Superior, cuya numeración fue reformulada por la Universidad de las Artes.
- Que** el ajuste curricular no sustantivo de la carrera de Artes Musicales y Sonoras se da por la necesidad de fortalecer la producción, ejecución y creación musical por medio de los ensambles y la relación teoría-práctica, en beneficio de la comunidad universitaria. La propuesta de ajuste curricular es de carácter no sustantivo, sus modificaciones no impactan en el perfil de egreso, tiempo de duración, denominación de la carrera o denominación de titulación, esto conforme reza en el artículo 110 del Reglamento de Régimen Académico.

- Que** en Sesión extraordinaria No. 02 realizada el miércoles 25 de enero, notificada el 24 de enero de 2023, las y los integrantes del Órgano Colegiado Superior de la Universidad de las Artes trataron y resolvieron el ajuste curricular no sustantivo de la carrera de Artes Musicales y Sonoras, de conformidad con las consideraciones de hecho y de derecho planteadas durante el desarrollo de la sesión.
- Que** las y los integrantes del Órgano Colegiado Superior realizarán las gestiones necesarias para el cumplimiento de la misión de la Universidad de las Artes, garantizando con sus actuaciones el normal desenvolvimiento del desarrollo académico y administrativo.
- Que** conforme lo prescrito en los literales i) y k) del artículo 7 del Reglamento de Funcionamiento del Órgano Colegiado Superior de la Universidad de las Artes, son funciones y atribuciones del/la Presidente/a del Órgano Colegiado Superior, entre otras: "(...) i) Nombrar un Secretario/a ad-hoc en caso de ausencia temporal del/la Secretario/a del Órgano Colegiado Superior; (...) "k) Legalizar con su firma, de manera conjunta con el Secretario/a, las Actas de las Sesiones y las Resoluciones que expida el Órgano Colegiado Superior; (...)" y,

En ejercicio de las atribuciones que le confiere la Ley Orgánica de Educación Superior, la Ley de Creación de la Universidad de las Artes y su Estatuto vigente,

RESUELVE:

Artículo Primero. - Aprobar el ajuste curricular no sustantivo de la carrera de Artes Musicales y Sonoras, de conformidad a la información contenida en el Informe suscrito por Fredy Vallejos, Coordinador de Carrera de Artes Musicales y Sonoras, y por Andrey Astaiza, Director de Escuela de Artes Sonoras. Informe que forma parte de esta Resolución.

Artículo Segundo. – Disponer al Vicerrectorado Académico, en coordinación con la Escuela de Artes Sonoras, realizar el trámite pertinente ante el Consejo de Educación Superior.

Artículo Tercero.- Notificar la presente resolución al Vicerrectorado Académico, al Vicerrectorado de Posgrados e Investigación en Artes, a los Directores de Escuela, a la Secretaría Académica, y a la Secretaría Administrativa para su debido conocimiento, difusión y registro, según corresponda, para el desarrollo de los procesos académicos, difusión a la comunidad universitaria y para que faciliten los procesos de incorporación y demás actos que sean pertinentes.

Artículo Cuarto.- Se dispone a la Dirección de Comunicación realizar el trámite pertinente para su publicación en la página web institucional de la Universidad de las Artes.

Dado en la ciudad de Santiago de Guayaquil, a los trece días del mes de febrero de dos mil veintitrés.



William Herrera Ríos
Rector – Presidente
Órgano Colegiado Superior
Universidad de las Artes



Patricia Ayala Happe
Secretaria Ad-hoc
Órgano Colegiado Superior
Universidad de las Artes

ESCUELA DE ARTES SONORAS		
MACROPROCESO	Marcha Académica y Administrativa de la Escuela de Artes Sonoras	Informe Nro. UA-VA-EAS-2023-004
PROCESO	Propuesta académica de la Escuela	Fecha: 10/02/2023
ASUNTO	Informe sobre ajuste curricular no sustantivo de malla de la carrera de Artes Musicales y Sonoras	Página 1 de 18

INFORME SOBRE AJUSTE CURRICULAR NO SUSTANTIVO DE MALLA DE LA CARRERA DE ARTES MUSICALES Y SONORAS

I. Antecedentes

- El consejo de Educación Superior, mediante resolución RPC-SO-40-No.529-2015 del 04 de noviembre de 2015, resuelve en su artículo primero, aprobar el proyecto innovador presentado por la Universidad de las Artes, para la creación de la carrera de Artes Musicales.
- Mediante Resolución No. CG-UA-TELETRABAJO-2020-035 del 29 de julio de 2020, se resuelve en su artículo primero, legalizar y expedir la aprobación del rediseño de la malla curricular correspondiente de la carrera de Licenciatura en Artes Musicales de la Universidad de las Artes, presentado mediante Memorando No. UA-VA-DPA-2020-046 con fecha 15 de julio del 2020, suscrito por: Javier García Morales Secretario de Aseguramiento de la Calidad Educativa, William Herrera Ríos Secretario Académico y Benjamín Cortés Director de Planificación.
- Mediante Resolución No. UA-OCS-RSE-2021-0017 del 2 de julio de 2021, se resuelve en su artículo primero la aprobación del expediente de la carrera de Artes Musicales y Sonoras de la Universidad de las Artes.
- Mediante Resolución No. RPC-SO-16-No.425-2021 del 28 de julio de 2021, se resuelve en su artículo primero la aprobación de los proyectos de creación de las carreras de tercer nivel de grado, presentados por la Universidad de las Artes, entre ellas Artes Musicales y Sonoras.

II. Base Legal:

El Artículo 350 de la Constitución de la República del Ecuador, menciona que el sistema de educación superior tiene como finalidad la formación académica y profesional con visión científica y humanista; la investigación científica y tecnológica; la innovación, promoción, desarrollo y difusión de los saberes y las culturas; la construcción de soluciones para los problemas del país, en relación con los objetivos del régimen de desarrollo.

El Artículo 355 de la Constitución de la República del Ecuador, menciona que el Estado reconocerá a las universidades y escuelas politécnicas autonomía académica, administrativa, financiera y orgánica,

ESCUELA DE ARTES SONORAS		
MACROPROCESO	Marcha Académica y Administrativa de la Escuela de Artes Sonoras	Informe Nro. UA-VA-EAS-2023-004
PROCESO	Propuesta académica de la Escuela	Fecha: 10/02/2023
ASUNTO	Informe sobre ajuste curricular no sustantivo de malla de la carrera de Artes Musicales y Sonoras	Página 2 de 18

acorde con los objetivos del régimen de desarrollo y los principios establecidos en la Constitución. Se reconoce a las universidades y escuelas politécnicas el derecho a la autonomía, ejercida y comprendida de manera solidaria y responsable. Dicha autonomía garantiza el ejercicio de la libertad académica y el derecho a la búsqueda de la verdad, sin restricciones; el gobierno y gestión de sí mismas, en consonancia con los principios de alternancia, transparencia y los derechos políticos; y la producción de ciencia, tecnología, cultura y arte. Sus recintos son inviolables, no podrán ser allanados sino en los casos y términos en que pueda serlo el domicilio de una persona. La garantía del orden interno será competencia y responsabilidad de sus autoridades. Cuando se necesite el resguardo de la fuerza pública, la máxima autoridad de la entidad solicitará la asistencia pertinente. La autonomía no exime a las instituciones del sistema de ser fiscalizadas, de la responsabilidad social, rendición de cuentas y participación en la planificación nacional. La Función Ejecutiva no podrá privar de sus rentas o asignaciones presupuestarias, o retardar las transferencias a ninguna institución del sistema, ni clausurarlas o reorganizarlas de forma total o parcial.

El Artículo 12 de la Ley Orgánica de Educación Superior, menciona que el Sistema de Educación Superior se rige por los principios de autonomía responsable, cogobierno, igualdad de oportunidades, calidad, pertinencia, integralidad, autodeterminación para la producción del pensamiento y conocimiento, en el marco del diálogo de saberes, pensamiento universal y producción científica y tecnológica global.

El Sistema de Educación Superior, al ser parte del Sistema Nacional de Inclusión y Equidad Social, se rige por los principios de universalidad, igualdad, equidad, progresividad, interculturalidad, solidaridad y no discriminación; y funcionará bajo los criterios de calidad, eficiencia, eficacia, transparencia, responsabilidad y participación.

Estos principios rigen de manera integral a las instituciones, actores, procesos, normas, recursos, y demás componentes del sistema, en los términos que establece esta Ley.

ESCUELA DE ARTES SONORAS		
MACROPROCESO	Marcha Académica y Administrativa de la Escuela de Artes Sonoras	Informe Nro. UA-VA-EAS-2023-004
PROCESO	Propuesta académica de la Escuela	Fecha: 10/02/2023
ASUNTO	Informe sobre ajuste curricular no sustantivo de malla de la carrera de Artes Musicales y Sonoras	Página 3 de 18

La ley Orgánica de Educación Superior en su Artículo 17, menciona el reconocimiento de la autonomía responsable. - El Estado reconoce a las universidades y escuelas politécnicas autonomía académica, administrativa, financiera y orgánica, acorde con los principios establecidos en la Constitución de la República.

En el ejercicio de autonomía responsable, las universidades y escuelas politécnicas mantendrán relaciones de reciprocidad y cooperación entre ellas y de estas con el Estado y la sociedad; además observarán los principios de justicia, equidad, solidaridad, participación ciudadana, responsabilidad social y rendición de cuentas.

Se reconoce y garantiza la naturaleza jurídica propia y la especificidad de todas las universidades y escuelas politécnicas.

Reglamento de Régimen Académico en su Artículo 110 indica que el ajuste curricular es la modificación del currículo de una carrera o programa, que puede ser sustantivo o no sustantivo.

Un ajuste curricular es sustantivo cuando modifica perfil de egreso, tiempo de duración medido en créditos o períodos académicos, según corresponda, denominación de la carrera o programa, o denominación de la titulación. En tanto que, la modificación del resto de elementos del currículo es de carácter no sustantivo.

Las IES podrán realizar ajustes curriculares no sustantivos en ejercicio de su autonomía responsable, según sus procedimientos internos establecidos, los cuales deberán ser notificados oportunamente al CES para su registro.

Las IES podrán ejecutar los cambios no sustantivos una vez aprobados por sus instancias internas, sin perjuicio de que el CES notifique al órgano rector de la política pública de educación superior los cambios realizados, para que sean actualizados en el SNIESE de ser caso.

ESCUELA DE ARTES SONORAS		
MACROPROCESO	Marcha Académica y Administrativa de la Escuela de Artes Sonoras	Informe Nro. UA-VA-EAS-2023-004
PROCESO	Propuesta académica de la Escuela	Fecha: 10/02/2023
ASUNTO	Informe sobre ajuste curricular no sustantivo de malla de la carrera de Artes Musicales y Sonoras	Página 4 de 18

Cuando las IES requieran realizar ajustes curriculares sustantivos deberán contar con la autorización del CES. Este procedimiento tendrá una duración igual al establecido para la aprobación de carreras y programas, siguiendo el mismo procedimiento previsto en el artículo 99. El CES notificará al órgano rector de la política pública de educación superior los cambios realizados, para que sean registrados en el SNIESE, en un término máximo de tres (3) días.

III. Desarrollo:

ANÁLISIS TÉCNICO - DATOS EXPEDIENTE

Campo amplio: Artes y Humanidades

Campo específico: Artes

Campo detallado: Música y artes escénicas

Carrera: Ajuste no sustantivo

Nombre del proyecto: Artes Musicales y Sonoras

Justificación de nuevo nombre de proyecto: 1082_26984_justificativo_carrera.pdf

Titulación: Crear Nuevo

Nombre del título: Licenciado/a en Artes Musicales y Sonoras

Justificación de nuevo título: 1082_26984_justificativo_titulo.pdf

Resumen de la descripción mesocurricular Número de períodos académicos ordinarios: 8

Número de semanas por período académico ordinario: 18

Períodos extraordinarios: No

Número de periodos académicos extraordinarios: 0

Número de semanas de periodos extraordinario: 0

Total de horas de la carrera: 6,096

Total de horas de aprendizaje en contacto con el docente: 2,048.00

Total de horas del aprendizaje autónomo: 1,236.00

Total de horas del aprendizaje práctico-experimental: 2,476

Total de horas de las prácticas preprofesionales laborales o Internado Rotativo: 240

Total de horas de las prácticas pre profesionales de servicio comunitario: 96.00

ESCUELA DE ARTES SONORAS		
MACROPROCESO	Marcha Académica y Administrativa de la Escuela de Artes Sonoras	Informe Nro. UA-VA-EAS-2023-004
PROCESO	Propuesta académica de la Escuela	Fecha: 10/02/2023
ASUNTO	Informe sobre ajuste curricular no sustantivo de malla de la carrera de Artes Musicales y Sonoras	Página 5 de 18

Total de horas de la unidad de integración curricular: 336

Número de cohortes: 2 (cada paralelo tiene 15 estudiantes)

Número de paralelos por cohorte: 2

Número de estudiantes por cohorte: Tiene itinerarios: Si

Numero total de asignaturas, cursos o equivalentes por itinerario: 4

Itinerario 1: Creación Musical

Itinerario 2: Interpretación

Itinerario 3: Pedagogía musical

Número total de asignaturas: 48

Resolución del Órgano Colegiado Superior de aprobación de la carrera (OCS)

Fecha de aprobación: 25/01/2023

Motivación:

Después de un análisis con los responsables de las diferentes áreas de la carrera de Artes Musicales y Sonoras de la Universidad de las Artes, encontramos 2 elementos susceptibles de mejora a saber:

- El desarrollo de la práctica colectiva como elemento fundamental del proceso pedagógico. Si bien la actual malla contiene materias ligadas a dicho contenido, estas comienzan en el 5 nivel de enseñanza y su duración semanal es únicamente de 1h30. Después del análisis de las cohortes existentes, se cree necesario fortalecer los ensambles (prácticas colectivas) desde el inicio de la carrera con una duración semanal superior a la actual.
- La necesidad evidenciada por los docentes de las materias teóricas, en relación con la profundización de elementos de teoría musical. Este punto tiene como una de las razones principales, la falta de formación musical previa a la universidad. Esto trae como consecuencia un bajo nivel en entrenamiento auditivo, lectura musical y teoría en general.

Criterios Modificados:

Como se menciona en el párrafo anterior, los criterios modificados corresponden a dos componentes pedagógicos ligados principalmente a la asignatura *Práctica individual*, convirtiéndose en *Práctica*

ESCUELA DE ARTES SONORAS		
MACROPROCESO	Marcha Académica y Administrativa de la Escuela de Artes Sonoras	Informe Nro. UA-VA-EAS-2023-004
PROCESO	Propuesta académica de la Escuela	Fecha: 10/02/2023
ASUNTO	Informe sobre ajuste curricular no sustantivo de malla de la carrera de Artes Musicales y Sonoras	Página 6 de 18

individual y colectiva. De otro lado, y ligado a lo anterior, se han eliminado las asignaturas *Laboratorio de músicas Urbanas y Ensamble y Práctica Colectiva* (4 niveles) puesto que dichas materias corresponden en rigor (como su nombre lo indica) a una *Práctica colectiva*, y sus contenidos serán absorbidos por la asignatura *Práctica Individual y Colectiva*. La decisión de unificar *Práctica Individual y Práctica Colectiva* viene motivada por la visión de la EAS de privilegiar el trabajo en conjunto, en relación con el trabajo individual como fundamento de la formación musical y artística. Esto obligará a los docentes de los diferentes instrumentos, a colaborar estrechamente con los docentes encargados de los diferentes Ensamblés de la carrera. Cabe resaltar *Práctica Individual y Colectiva* no se cursa en el último semestre de la malla, puesto que dicho semestre se centra en la elaboración del proyecto de titulación, donde es estudiante cuenta con un tutor, que generalmente es el profesor la mencionada materia. En caso de que no lo sea, evidencia que el estudiante ha escogido una temática de titulación donde su práctica individual es elemento secundario.

En relación con la materia *Taller de Creación Musical*, se considera su eliminación, puesto que se cuenta con un Itinerario dedicado a la creación y por lo tanto se abrirá igualmente una práctica colectiva que trate los elementos ligados a dicha asignatura. De otro lado, hay que subrayar que existe igualmente *Práctica Individual - Composición* como eje transversal para el estudiantado que desee desarrollar sus estudios en dicho campo.

Finalmente se ha decidido cambiar las asignaturas *Cátedra Libre II y Optativa en Otras Artes*, por asignaturas ligadas a la teoría musical, por las motivaciones descritas en el párrafo anterior.

A continuación, los microcurrículos de las asignaturas modificadas o añadidas según lo descrito anteriormente (para más detalles sobre los cambios o anulaciones de asignaturas referirse a los Anexos 1 y 2):



ESCUELA DE ARTES SONORAS		
MACROPROCESO	Marcha Académica y Administrativa de la Escuela de Artes Sonoras	Informe Nro. UA-VA-EAS-2023-004
PROCESO	Propuesta académica de la Escuela	Fecha: 10/02/2023
ASUNTO	Informe sobre ajuste curricular no sustantivo de malla de la carrera de Artes Musicales y Sonoras	Página 7 de 18

No.	Nombre de la asignatura	Periodo Académico	Nombre del Itinerario / Mención	Unidad de organización curricular	Resultados de Aprendizaje	Contenidos mínimos	Componente de docencia	Componente de aplicación y experimentación	Componente de aprendizaje autónomo	Prácticas preprofesionales	Vinculación con la Sociedad	Total
	Lenguaje musical I	I semestre	No aplica	Básica	a. Lee y escribe fragmentos musicales en las claves de sol y fa. b. Ejecuta figurajes rítmicos en compases simples y compuestos c. Reconoce auditivamente escalas, intervalos y acordes. d. Lee y memoriza melodías sencillas. e. Toma dictados rítmicos y melódicos f. Crea fragmentos musicales sencillos y los escribe correctamente.	1. LECTO ESCRITURA SOBRE EL PENTAGRAMA EN CLAVES DE SOL Y FA. 1.1. Melodías a grado conjunto en tonalidades mayores en compases simples (2/4, 3/4, y 4/4) y compuestos (6/8, 9/8, 12/8) 1.2. Melodías a grado conjunto en tonalidades mayores en combinación con notas del acorde de la triada de tónica en compases simples y compuestos 1.3 Reconocimiento de intervalos mayores, menores, justos, aumentas/disminuidos 1.4 Reconocimiento de acordes mayores, menores, aumentados y disminuidos 1.5 Dictado rítmico y melódico 1.6 Pentafonía 2. TEORIA 2.1 Valor relativo de las figuras de notas musicales y sus silencios. 2.2 Compases simples y compuestos. 2.3 Unidad de tiempo y unidad de compás. 2.4 Las armaduras de clave y sus tonalidades. 2.5 Escalas: Mayor y sus relativas menor natural, menor armónica y menor melódica.	48	56	16	0	0	120



ESCUELA DE ARTES SONORAS		
MACROPROCESO	Marcha Académica y Administrativa de la Escuela de Artes Sonoras	Informe Nro. UA-VA-EAS-2023-004
PROCESO	Propuesta académica de la Escuela	Fecha: 10/02/2023
ASUNTO	Informe sobre ajuste curricular no sustantivo de malla de la carrera de Artes Musicales y Sonoras	Página 8 de 18

						2.6 Intervalos mayores, menores, aumentados y disminuidos						
						2.7. Tríadas: Mayores, menores, disminuidas y aumentadas.						
						2.8 El acento, la ligadura, el puntillo, la síncopa, el contratiempo y tipos de comienzo de una obra.						
						2.9. Signos de abreviatura y repetición.						
10	Lenguaje Musical II	II semestre	No aplica	Básica	<p>a. Domina la lectura musical entonada en las claves de sol y fa.</p> <p>b. Ejecuta figuraciones rítmicas en compases simples y compuestos.</p> <p>c. Construye y entona escalas, intervalos y arpeggios.</p> <p>d. Discrimina auditivamente escalas, intervalos, triadas y sus inversiones.</p> <p>e. Escribe correctamente los dictados rítmicos, melódicos y armónicos.</p> <p>f. Reconoce e interpreta correctamente las indicaciones de expresión musical: tempo, dinámica, acentuación y carácter.</p> <p>g. Crea fragmentos musicales aplicando el cifrado tradicional y moderno para las indicaciones armónicas.</p>	<p>1. LECTOESCRITURA EN LAS CLAVES DE SOL Y FA.</p> <p>1.1 Melodías en tonalidades mayores a grado conjunto en combinación con notas del acorde de la triada de tónica en compases simples y compuestos</p> <p>1.2 Melodías en tonalidades menores a grado conjunto en combinación con notas del acorde de la triada de tónica en compases simples y compuestos</p> <p>1.3 Dictado rítmico y melódico</p> <p>1.4 División y subdivisión del tiempo.</p> <p>1.5 Reconocimiento de acordes mayores y menores (con séptimas mayores, menores y tensiones), así como aumentados y disminuidos (séptima menor, disminuida)</p> <p>2. TEORIA</p> <p>2.1 La ligadura, el puntillo simple y doble, el calderón.</p> <p>2.2. Síncopa y contratiempo.</p> <p>2.3 Indicaciones de expresión en partituras</p> <p>2.6 Cifrado tradicional y moderno.</p> <p>2.7 Estructuras musicales con desarrollo a-b, y a-b-a.</p>	48	56	16	0	0	120



ESCUELA DE ARTES SONORAS		
MACROPROCESO	Marcha Académica y Administrativa de la Escuela de Artes Sonoras	Informe Nro. UA-VA-EAS-2023-004
PROCESO	Propuesta académica de la Escuela	Fecha: 10/02/2023
ASUNTO	Informe sobre ajuste curricular no sustantivo de malla de la carrera de Artes Musicales y Sonoras	Página 9 de 18

	Lenguaje Musical III	III semestre	No aplica	Básica	<p>a. Domina la lectura musical cantada empleando las claves de sol, fa y do.</p> <p>b. Ejecuta esquemas rítmicos en compases simples y compuestos.</p> <p>c. Construye y entona correctamente escalas, intervalos y acordes.</p> <p>d. Discrimina auditivamente escalas, intervalos y acordes.</p> <p>f. Reconoce las tonalidades, cadencias (plagal, auténtica y de engaño).</p> <p>g. Realiza correctamente la transposición de una obra a otra tonalidad utilizando el cambio de clave.</p>	<p>1. LECTOESCRITURA EN CLAVES DE SOL, FA Y DO.</p> <p>1.1 Melodías en tonalidades mayores y menores con notas del acorde de dominante en compases simples y compuestos</p> <p>1.2 Melodías en tonalidades mayores y menores a grado conjunto, saltos y notas de los acordes de las funciones principales.</p> <p>1.3 División y subdivisión del tiempo</p> <p>1.4 Compases de amalgama</p> <p>1.5 Dictado rítmico, melódico y armónico (dos y tres voces)</p> <p>1.6 Estudio de la sincopa y el contratiempo.</p> <p>1.7 Valores rítmicos irregulares</p> <p>1.8 Tonalización y modulación (aspecto horizontal)</p> <p>2. TEORIA</p> <p>2.1. Sincopa y contratiempo</p> <p>2.1 Notas de adorno melódico</p> <p>2.2 Cifrado tradicional y el cifrado moderno</p> <p>2.3 Adornos melódicos (apoyatura, grupeto, trino, mordente, fioritura).</p> <p>2.5 Estilo y expresión (Movimiento, frase, matices, carácter, acentuación).</p>	48	56	16	0	0	120		



ESCUELA DE ARTES SONORAS		
MACROPROCESO	Marcha Académica y Administrativa de la Escuela de Artes Sonoras	Informe Nro. UA-VA-EAS-2023-004
PROCESO	Propuesta académica de la Escuela	Fecha: 10/02/2023
ASUNTO	Informe sobre ajuste curricular no sustantivo de malla de la carrera de Artes Musicales y Sonoras	Página 10 de 18

	Lenguaje Musical IV	IV semestre	No aplica	Básica	<p>a. Domina la lectura musical cantada empleando las claves de sol, fa y do.</p> <p>b. Ejecuta esquemas rítmicos en compases simples, compuestos y de amalgama</p> <p>c. Construye y entona correctamente escalas modales.</p> <p>d. Discrimina auditivamente escalas y cadencias modales</p>	<p>1. LECTOESCRITURA EN CLAVES DE SOL, FA Y DO.</p> <p>1.1 Melodías en tonalidades mayores y menores que incluyen intervalos cromáticos.</p> <p>1.2 División y subdivisión del tiempo</p> <p>1.3 Compases de amalgama</p> <p>1.4 Estudio de la sincopa y el contratiempo.</p> <p>1.5 Valores rítmicos irregulares</p> <p>1.6 Transposición</p> <p>1.7 Modos diatónicos</p> <p>1.8 Dictado rítmico, melódico y armónico (tres y cuatro voces).</p>	48	56	16	0	0	120	



ESCUELA DE ARTES SONORAS		
MACROPROCESO	Marcha Académica y Administrativa de la Escuela de Artes Sonoras	Informe Nro. UA-VA-EAS-2023-004
PROCESO	Propuesta académica de la Escuela	Fecha: 10/02/2023
ASUNTO	Informe sobre ajuste curricular no sustantivo de malla de la carrera de Artes Musicales y Sonoras	Página 11 de 18

No.	Nombre de la asignatura	Periodo Académico	Nombre del Itinerario / Mención	Unidad de organización curricular	Resultados de Aprendizaje	Contenidos mínimos	Componente de docencia	Componente de aplicación y experimentación	Componente de aprendizaje autónomo	Prácticas preprofesionales	Vinculación con la Sociedad	Total
	Armonía I	I semestre	No aplica	Unidad Profesional	<p>a. Comprende, interpreta y utiliza el cifrado tradicional y el moderno.</p> <p>b. Armoniza melodías y bajos dados realizando correctamente enlaces a cuatro voces.</p> <p>c. Reconoce auditiva y visualmente las funciones armónicas básicas en una obra musical.</p> <p>d. Reconoce las relaciones que se establecen entre las estructuras melódicas y armónicas de una obra musical.</p> <p>e. Identifica los acordes diatónicos de la escala mayor y de su relativo menor.</p> <p>f. Armoniza una melodía con funciones tonales, inversiones.</p>	<ol style="list-style-type: none"> Índice acústico Tonalidades mayores y menores Escalas mayores y menores Construcción e identificación intervalos armónicos, melódicos, simples y compuestos. Construcción e identificación de acordes tríadas y cuatriadas en las escalas diatónicas. Cifrado (tradicional y moderno). Principios de conducción de voces Encadenamiento de acordes triadas en posición fundamental Cadencias Progresión armónica 	32	56	32	0	0	120



ESCUELA DE ARTES SONORAS		
MACROPROCESO	Marcha Académica y Administrativa de la Escuela de Artes Sonoras	Informe Nro. UA-VA-EAS-2023-004
PROCESO	Propuesta académica de la Escuela	Fecha: 10/02/2023
ASUNTO	Informe sobre ajuste curricular no sustantivo de malla de la carrera de Artes Musicales y Sonoras	Página 12 de 18

	Armonía II	II Semestre	No aplica	Unidad profesional	<p>a. Analiza e identifica los acordes no diatónicos</p> <p>b. Reconoce progresiones armónicas visual y auditivamente.</p> <p>c. Armoniza melodías aplicando los recursos técnicos apropiados.</p> <p>d. Aplica la sucesión de acordes II-V- I como cadencia de enlace (dominantes secundarios y cadenas de dominantes)</p> <p>e. Emplea correctamente los sustitutos tritonales"</p> <p>f. Enriquece el material armónico y melódico haciendo uso de acordes no diatónicos.</p>	<p>1. Encadenamiento de acordes triadas en posición fundamental y primera inversión</p> <p>2. Triadas en segunda inversión</p> <p>3. Notas extrañas al acorde (notas de embellecimiento melódico)</p> <p>4. Armonía en función del cifrado: dominantes secundarias, acordes disminuidos, sustitutos tritonales</p>	32	56	32	0	0	120
	Armonía III	III Semestre	No aplica	Unidad profesional	<p>a. Analiza e identifica los acordes no diatónicos (Intercambio modal y dominantes secundarios).</p>	<p>1. Armonía en función del cifrado: dominantes secundarias, acordes disminuidos, sustitutos tritonales</p>	48	56	16	0	0	120



ESCUELA DE ARTES SONORAS		
MACROPROCESO	Marcha Académica y Administrativa de la Escuela de Artes Sonoras	Informe Nro. UA-VA-EAS-2023-004
PROCESO	Propuesta académica de la Escuela	Fecha: 10/02/2023
ASUNTO	Informe sobre ajuste curricular no sustantivo de malla de la carrera de Artes Musicales y Sonoras	Página 13 de 18

					<p>b. Aplica apropiadamente la teoría de escalas y acordes.</p> <p>c. Reconoce progresiones armónicas visual y auditivamente.</p> <p>d. Crea melodías y progresiones modales.</p> <p>e. Realiza composiciones utilizando las técnicas de rearmonización tonal y pedal</p>	<p>2. Tensiones disponibles y no disponibles en acordes diatónicos y no diatónicos en contexto tonal</p> <p>3. Superestructuras</p> <p>4. Tonalización y modulación</p> <p>5. Introducción a la Armonía Modal.</p> <p>11. Modos modernos: Perspectiva melódica - armónica</p>						
	Armonía IV	IV Semestre	No aplica	Unidad profesional	<p>a. Reconoce sistemas armónicos distintos del tonal o modal.</p> <p>b. Crea melodías aplicando los recursos técnicos apropiados.</p> <p>c. Emplea correctamente los diferentes sistemas armónicos</p> <p>d. Aplica apropiadamente las técnicas de composición y análisis no tonal.</p>	<p>1. Armonía cromática: mediante cromáticas</p> <p>2. Sistema pentafónico: Modos, transposición. (melodía y armonía)</p> <p>3. Escala de tonos enteros</p> <p>2. Sistema Axial</p> <p>4. Modos de transposición limitada</p> <p>5. Armonía cuartal</p> <p>6. Poliacordes</p>	48	56	16	0	0	120



ESCUELA DE ARTES SONORAS		
MACROPROCESO	Marcha Académica y Administrativa de la Escuela de Artes Sonoras	Informe Nro. UA-VA-EAS-2023-004
PROCESO	Propuesta académica de la Escuela	Fecha: 10/02/2023
ASUNTO	Informe sobre ajuste curricular no sustantivo de malla de la carrera de Artes Musicales y Sonoras	Página 14 de 18

					e. Realiza composiciones utilizando las técnicas de rearmonización tonal, pedal, poliacordes y estructuras constantes.	7. Introducción al atonalismo: sucesión de acordes no funcional y al dodecafonismo.								
--	--	--	--	--	--	---	--	--	--	--	--	--	--	--

***Nota:** Los microcurrículos de las asignaturas *práctica individual* y *colectiva* del I al VIII son similares a los microcurrículos que se puede encontrar en el expediente correspondientes a las asignaturas *práctica individual* de I al VII. A dicho contenido, se agrega de manera general los contenidos de los microcurrículos de la asignatura *ensamble* y *práctica colectiva* de dicho expediente.

ESCUELA DE ARTES SONORAS		
MACROPROCESO	Marcha Académica y Administrativa de la Escuela de Artes Sonoras	Informe Nro. UA-VA-EAS-2023-004
PROCESO	Propuesta académica de la Escuela	Fecha: 10/02/2023
ASUNTO	Informe sobre ajuste curricular no sustantivo de malla de la carrera de Artes Musicales y Sonoras	Página 15 de 18

Si bien en la malla 2021 existe la materia Práctica Colectiva y Ensamble, esta no incluye un informe detallado de los ensambles a abrir. En este sentido y teniendo en cuenta que el número de inscritos actualmente en las clases de instrumento/práctica individual es de 131, según las siguientes familias instrumentales:

Cuerdas pulsadas: 36 (29 guitarra y 7 bajo)

Bajo: 7	Trombón 4
Guitarra Eléctrica 16	Trompeta 6
Guitarra acústica: 11	Corno 1
Guitarra clásica: 2	Flauta 2
Canto: 26	Saxo 5
Piano: 22	
Moderno 10	Cuerdas frotadas: 15
Clásico 12	Viola 0
Vientos: 22	Violín 10
Oboe 0	Cello 3
Fagot 0	Contrabajo 2
Tuba 0	Composición: 1
Clarinete 4	Percusión/batería: 10

De acuerdo con los datos anteriores los ensambles según la conformación instrumental y el número de estudiantes inscritos en las diferentes cátedras serán los siguientes:

Coro: abierto a todos los estudiantes, con preferencia para las clases de Canto (26 inscritos actualmente), piano (22) y guitarra (29). La máxima capacidad para el Coro será de 60.

Ensamble de teclados: abierto a los estudiantes de la clase de piano (22). La capacidad máxima será de 12 estudiantes, puesto que la sala de tecnología donde se puede implementar el ensamble cuenta únicamente con 12 equipos.

Ensamble de guitarras acústicas: abierto a los estudiantes de la cátedra de guitarra. Máximo 10 alumnos por paralelo.

Ensamble de guitarras eléctricas: abierto a los estudiantes de la cátedra de guitarra. Máximo 10 alumnos por paralelo.



ESCUELA DE ARTES SONORAS		
MACROPROCESO	Marcha Académica y Administrativa de la Escuela de Artes Sonoras	Informe Nro. UA-VA-EAS-2023-004
PROCESO	Propuesta académica de la Escuela	Fecha: 10/02/2023
ASUNTO	Informe sobre ajuste curricular no sustantivo de malla de la carrera de Artes Musicales y Sonoras	Página 16 de 18

Banda de vientos: abierto a las clases de vientos madera y vientos metal. Se llevarán a cabo audiciones abiertas para incluir percusión (2) y bajo (eléctrico y contrabajo).

Conformación: 3 saxofones, 2 clarinetes, 3 trompetas, 2 cornos, 3 trombones, 2 flautas

Big-Band: abierta a las clases de piano, cuerdas pulsadas, percusión (3), vientos, canto (3)

Conformación: 2 saxofones, 2 clarinetes, 3 trompetas, 2 trombones, 1 guitarra, 1 bajo eléctrico, batería, 2 percusiones y 3 cantantes.

Ensamble de cuerdas: abierto a los estudiantes de las cátedras de cuerdas frotadas (violín, viola, cello y contrabajo).

Ensamble Rock-Pop: abierta a las clases de piano, cuerdas pulsadas, percusión, vientos, canto.

Conformación: 2 guitarras, teclado, percusión, batería, 3 cantantes

Ensamble de Marimba: 4 cantadoras, marimba, 4 percusiones. Abierto a las clases de percusión, canto y piano.

Rondalla: guitarras acústicas y voces.

Taller de análisis compositivo: abierto principalmente a los estudiantes de Práctica Individual (composición).

Ensamble interdisciplinario: abierto a todos los estudiantes de la UArtes según los cupos disponibles.

Los ensambles pueden variar según los perfiles instrumentales inscritos en cada cohorte, que como se dijo anteriormente, es imposible de prever con exactitud.

Proceso de audiciones para Práctica Colectiva

Teniendo en cuenta que algunos de los ensambles detallados anteriormente cuentan con un número limitado de miembros, quien deberá decidir los estudiantes que tienen la capacidad técnica de integrar dichos ensambles son, en primer lugar, el profesor de Práctica individual de cada alumno, en segundo lugar, el director de cada ensamble, según las necesidades requeridas para el mismo.

ESCUELA DE ARTES SONORAS		
MACROPROCESO	Marcha Académica y Administrativa de la Escuela de Artes Sonoras	Informe Nro. UA-VA-EAS-2023-004
PROCESO	Propuesta académica de la Escuela	Fecha: 10/02/2023
ASUNTO	Informe sobre ajuste curricular no sustantivo de malla de la carrera de Artes Musicales y Sonoras	Página 17 de 18

En caso de ser necesario algunos de los ensambles pueden realizar audiciones para ciertos instrumentos. Estas se realizarán durante la última semana del semestre previo.

La información deberá ser enviada al responsable de Ensamblés (ver protocolo) que tiene asignadas horas en el DLD para dicha actividad.

Pre-matrícula para asignaturas de la asignatura Práctica individual y Colectiva

Teniendo en cuenta las problemáticas en relación con las asignaturas Instrumento principal/Práctica individual (mallas 2018 y 2021 respectivamente), se ha propuesto una metodología para el próximo proceso de matriculación. En este sentido, se realizará una matriculación interna, por parte de un comité de docentes de AMS de la nueva asignatura

Práctica individual y colectiva. Lo anterior, debido a que al momento de realizar la postulación a la carrera de AMS, los aspirantes deben informar a que instrumento (Práctica individual) postulan, por lo tanto, la inscripción puede realizarse de manera interna sin ningún tipo de problema. Solo en casos excepcionales se puede realizar cambio de instrumento (Práctica individual). En cuanto al módulo Práctica colectiva (ensambles), como se dijo anteriormente, la última semana del semestre previo a la matriculación, se realizarán las audiciones necesarias. Por lo tanto, al momento de la matrícula todos los estudiantes deberán conocer a que ensamble están asignados.

IV. Recapitulación

Después de realizar el análisis de las modificaciones necesarias, podemos afirmar que el ajuste realizado a la malla de la carrera de Artes Musicales y Sonoras de la Universidad de las Artes corresponde a un ajuste no sustantivo, puesto que se rige a lo contemplado en el artículo 110 (capítulo II) del Reglamento de régimen académico expedido con resolución RCO-SE-08- No.023-2022. En este sentido, el presente ajuste no modifica perfil de egreso, tiempo de duración medido en créditos o períodos académicos, la denominación de la carrera o programa, el perfil de egreso, el tiempo de duración, la denominación de la carrera, ni la denominación de la titulación.

Las modificaciones realizadas, como lo detallamos anteriormente, corresponden a necesidades técnico estéticas derivadas de la experiencia con la malla actual, y pretender paliar principalmente las necesidades encontradas respecto a los elementos técnico-musicales ligados al entrenamiento auditivo y lecto escritura musical, así como al desarrollo de competencias en lo relacionado a la práctica musical colectiva.




ESCUELA DE ARTES SONORAS		
MACROPROCESO	Marcha Académica y Administrativa de la Escuela de Artes Sonoras	Informe Nro. UA-VA-EAS-2023-004
PROCESO	Propuesta académica de la Escuela	Fecha: 10/02/2023
ASUNTO	Informe sobre ajuste curricular no sustantivo de malla de la carrera de Artes Musicales y Sonoras	Página 18 de 18

V. Anexos

- a. Malla - Ajustes no sustantivos
- b. Cuadro Comparativo de malla
- c. Resumen de horas
- d. Descripción

VI. Cuadro de responsabilidades al tenor siguiente:

Acción	Responsable/Cargo	Unidad	Firma
Elaborado por:	Fredy Vallejos Coordinador de Carrera de Artes Musicales y Sonoras	Escuela de Artes Sonoras	 <p>Firmado electrónicamente por: FREDY OSWALDO VALLEJOS PALACIOS</p>
Aprobado por:	Andrey Astaiza Director de Escuela	Escuela de Artes Sonoras	 <p>Firmado electrónicamente por: ANDREY MIJAIL ASTAIZA VALLEJO</p>

UNIVERSIDAD DE LAS ARTES-ESCUELA DE ARTES SONORAS
CARRERA: ARTES MUSICALES Y SONORAS - MODALIDAD: HÍBRIDA

	SEMESTRE 1	SEMESTRE 2	SEMESTRE 3	SEMESTRE 4	SEMESTRE 5	SEMESTRE 6	SEMESTRE 7	SEMESTRE 8	
Unidad Básica	Historia y teoría de las Artes I 48 22 50 0 0 120	Historia y teoría de las Artes II 48 22 50 0 0 120	Política y Cultura en América Latina 48 22 50 0 0 120	Estética y Filosofía de las Artes 48 22 50 0 0 120	Electiva II: Herramientas profesionalizantes 48 22 50 0 0 120	Laboratorio en la comunidad 48 60 12 0 0 120	Laboratorio interdisciplinario 48 42 30 0 0 120	Industria Musical, Gestión, Producción y Creación 48 56 16 0 0 120	
	Taller de Escritura Académica 48 22 50 0 0 120		Electiva I: Problemas Contemporáneos de las Artes 48 36 36 0 0 120	Laboratorio de Arte y Tecnología 48 42 30 0 0 120					Unidad de Integración Curricular 32 304 144 0 0 480
	Unidad Profesional	Lenguaje Musical I 48 56 16 0 0 120	Lenguaje Musical II 48 56 16 0 0 120	Lenguaje Musical III 48 56 16 0 0 120	Lenguaje Musical IV 48 56 16 0 0 120	Instrumento Complementario (Piano/Guitarra aplicada) I 16 24 8 0 0 48	Instrumento Complementario (Piano/Guitarra aplicada) I 16 24 8 0 0 48		
Armonía I 32 56 32 0 0 120		Armonía II 32 56 32 0 0 120	Armonía III 48 56 16 0 0 120	Armonía IV 48 56 16 0 0 120	Arreglos I 48 56 16 0 0 120	Arreglos II 48 56 16 0 0 120	Análisis Musical I 32 48 16 0 0 96	Análisis Musical II 32 48 16 0 0 96	
Historia de las Músicas I 32 48 16 0 0 96		Historia de las Músicas II 32 48 16 0 0 96	Historia de la Música Latinoamericana y del Ecuador 32 48 16 0 0 96	Fundamentos de Etnomusicología y música popular 32 48 16 0 0 96	Didáctica de la música 48 36 36 0 0 120	Proyectos de Investigación Musical I 32 48 16 0 0 96	Proyectos de Investigación Musical II 32 48 16 0 0 96		
Tecnología Musical I 48 60 12 0 0 120		Tecnología Musical II 48 60 12 0 0 120	Taller de construcción de instrumentos ancestrales 32 56 8 0 0 96	Optativa en otras Artes 48 47 25 0 0 120	Asignatura de Itinerario I 48 56 16 0 0 120	Asignatura de Itinerario II 48 56 16 0 0 120	Asignatura de Itinerario III 48 56 16 0 0 120	Asignatura de Itinerario IV 48 56 16 0 0 120	
Práctica Individual y Colectiva 48 47 25 0 0 120		Práctica Individual y Colectiva 48 47 25 0 0 120	Práctica Individual y Colectiva 48 47 25 0 0 120	Práctica Individual y Colectiva 48 47 25 0 0 120	Práctica Individual y Colectiva 48 47 25 0 0 120	Práctica Individual y Colectiva 48 47 25 0 0 120	Práctica Individual y Colectiva 48 47 25 0 0 120	Práctica Individual y Colectiva 48 47 25 0 0 120	
Periodos extraordinarios				Periodos extraordinarios 240	Periodos extraordinarios 96				
Prácticas profesionales				Prácticas profesionales	Vinculo con la comunidad				
No. Asignaturas	7	7	7	6	6	6	5	4	
No. Horas totales	816	816	792	696	648	624	552	816	

ITINERARIO 1: Creación Musical	Tecnología musical III	Tecnología musical IV	Instrumentación I	Instrumentación II
	48 56 16 0 0 120	48 56 16 0 0 120	48 56 16 0 0 120	48 56 16 0 0 120

ITINERARIO 2: Interpretación	Práctica instrumental I	Práctica instrumental II	Improvisación I	Improvisación II
	48 56 16 0 0 120	48 56 16 0 0 120	48 56 16 0 0 120	48 56 16 0 0 120

ITINERARIO 3: Pedagogía musical	Tendencias de la Educación Musical Contemporánea	Panorama de la Educación Musical en Ecuador y en América Latina	Dirección de Grupos Musicales	Filosofía de la Educación Musical
	48 56 16 0 0 120	48 56 16 0 0 120	48 56 16 0 0 120	48 56 16 0 0 120

Nombre de la asignatura		
Horas aprendidas en contacto con docente	Horas aprendizaje práctico-experimental	Horas aprendizaje autónomo
Horas prácticas pre-profesionales	Horas vinculadas con la sociedad	Horas totales por asignatura

Resumen horas por componente de aprendizaje	
Total de horas (sin PPP vinculo)	5760
Aprendizaje en contacto con docente	2051
Aprendizaje práctico-experimental	2476
Aprendizaje autónomo	1236
Prácticas Pre-profesionales	240
Vinculación con la sociedad	96
TOTAL de horas de la carrera	6996

Requisito Lengua extranjera, Alcanzar nivel B2 de suficiencia segunda lengua



Elaborado por Fredy Vallejos - Coordinador de Carrera
FREDY OSWALDO ALLEJOS PALACIOS

Malla 2021					Propuesta				
Nombre Asignatura	No. horas Aprendizaje en contacto con el docente	No. horas Aprendizaje práctico experimental	No. horas Aprendizaje autónomo	Total de horas	Nombre Asignatura	No. horas Aprendizaje en contacto con el docente	No. horas Aprendizaje práctico experimental	No. horas Aprendizaje autónomo	Total de horas
Práctica individual I	32	40	24	96	Práctica individual y Colectiva I	48	47	25	120
Práctica individual II	32	40	24	96	Práctica individual y Colectiva II	48	47	25	120
Práctica individual III	32	40	24	96	Práctica individual y Colectiva III	48	47	25	120
Práctica individual IV	32	40	24	96	Práctica individual y Colectiva IV	48	47	25	120
Práctica individual V	32	40	24	96	Práctica individual y Colectiva V	48	47	25	120
Práctica individual VI	32	40	24	96	Práctica individual y Colectiva VI	48	47	25	120
Práctica individual VII	32	40	24	96	Práctica individual y Colectiva VII	48	47	25	120
Práctica individual VIII	32	40	24	96					
Ensamble y práctica colectiva I	24	40	8	72					
Ensamble y práctica colectiva II	24	40	8	72					
Ensamble y práctica colectiva III	24	40	8	72					
Ensamble y práctica colectiva IV	24	40	8	72					
Laboratorio de músicas urbanas	16	24	8	48					
Optativa en otras artes I	32	52	12	96					
Cátedra Libre I	32	28	12	72					
Optativa en otras artes II	32	52	12	96					
Taller de creación musical	32	48	16	96					
Unidad de integración curricular	32	160	144	336	Unidad de integración curricular	32	304	144	480
Armonía I	48	56	16	120	Armonía I	32	56	32	120
Armonía II	48	56	16	120	Armonía II	32	56	32	120
					Lenguaje musical IV	48	56	16	120
					Armonía III	48	56	16	120
					Armonía IV	48	56	16	120
					Optativa en otras artes	48	47	25	120
TOTALES	624	956	460	2040	TOTALES	624	913	456	2040

Práctica Individual y Colectiva	Se adiciona la palabra "colectiva"
---------------------------------	------------------------------------

Asignaturas Eliminadas	Nombre	Horas
	Ensamble y práctica colectiva I	72
	Ensamble y práctica colectiva II	72
	Ensamble y práctica colectiva III	72
	Ensamble y práctica colectiva IV	72
	Laboratorio de músicas urbanas	48
	Optativa en otras artes I	96
	Optativa en otras artes II	96
	Cátedra libre I	72
	Taller de creación musical	96
Total de horas asignaturas eliminadas		696

Asignaturas expediente	54
Asignaturas propuestas	48

Nuevas asignaturas propuestas	Nombre	Horas
	Lenguaje Musical IV	120
	Armonía III	120
	Armonía IV	120
	Optativa en otras artes	120

RESUMEN HORAS COMPONENTE DE APRENDIZAJE (EXPEDIENTE)	
Total de horas (sin PPP y vínculo)	5760
Aprendizaje en contacto con docente	2048
Aprendizaje práctico-experimental	2476
Aprendizaje autónomo	1236
Prácticas Pre-profesionales	240
Vinculación con la sociedad	96
TOTAL de horas de la carrera	6096

RESUMEN HORAS COMPONENTE DE APRENDIZAJE (PROPUESTA)	
Total de horas (sin PPP y vínculo)	5760
Aprendizaje en contacto con docente	2048
Aprendizaje práctico-experimental	2476
Aprendizaje autónomo	1236
Prácticas Pre-profesionales	240
Vinculación con la sociedad	96
TOTAL de horas de la carrera	6096

Descripción	Aprobado	Propuesto
Perfil de ingreso	-	-
Requisitos de ingreso	-	-
Opciones de titulación	-	-
Requisitos de titulación	-	-
Incremento/disminución de estudiantes (Para las carreras/programas de salud considerar los convenios. La IES justificará infraestructura, planta docente, información financiera)	-	-
Requisito de suficiencia de segunda lengua	B2	B1
Otro	-	Ver Anexo 2 (cuadro comparativo)